## EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas durante el periodo comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2015.

A través del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se establecen las evaluaciones a realizar durante el ejercicio fiscal correspondiente, asimismo, se informan las evaluaciones externas realizadas por iniciativa de la dependencia, denominadas evaluaciones complementarias.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2015, se recibieron en la SHCP 156 evaluaciones externas:

* 39 Evaluaciones de Diseño, de las cuales 34 se instruyeron en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2015) y cinco son evaluaciones complementarias, realizadas por iniciativa propia de algunas dependencias.
* Una Evaluación de Consistencia y Resultados indicada en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2014).
* Y 116 Evaluaciones Específicas de Desempeño de las cuales 115 se instruyeron en el PAE 2015 y una es complementaria.

| Tabla 1. Programa Anual de Evaluación (PAE). Evaluaciones recibidas en el periodo julio-septiembre 2015 | | |
| --- | --- | --- |
| Ramo | Número de Evaluaciones Recibidas | |
| En el tercer trimestre  (julio-septiembre 2015) | Acumulado al tercer trimestre  (enero-septiembre 2015) |
| **Total** | **156** | **167** |
|  |  |  |
| **PAE 2012** | **0** | **1** |
|  |  |  |
| **Procesos** | **0** | **1** |
| 09 – Comunicaciones y Transportes | 0 | 1 |
| **PAE 2013** | **0** | **4** |
|  |  |  |
| **Diseño** | **0** | **1** |
| 11 – Educación Pública | 0 | 1 |
| **Procesos** | **0** | **1** |
| 50 – Instituto Mexicano del Seguro Social | 0 | 1 |
| **Específica** | **0** | **1** |
| 09 – Comunicaciones y Transportes | 0 | 1 |
| **Costo-Efectividad** | **0** | **1** |
| 51 – Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 0 | 1 |
|  |  |  |
| **PAE 2014** | **1** | **3** |
|  |  |  |
| **Consistencia y Resultados** | **1** | **3** |
| 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 0 | 1 |
| 48 – Comisión Federal de Electricidad | 1 | 2 |
| **PAE 2015** | **149** | **149** |
|  |  |  |
| **Diseño** | **34** | **34** |
| 04 – Gobernación | 2 | 2 |
| 05 – Relaciones Exteriores | 2 | 2 |
| 06 – Hacienda y Crédito Público | 9 | 9 |
| 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 9 | 9 |
| 10 – Economía | 2 | 2 |
| 12 – Salud | 4 | 4 |
| 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | 5 | 5 |
| 21 –Turismo | 1 | 1 |
| **Específica de Desempeño** | **115** | **115** |
| 04 – Gobernación | 1 | 1 |
| 05 – Relaciones Exteriores | 7 | 7 |
| 06 – Hacienda y Crédito Público | 9 | 9 |
| 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 8 | 8 |
| 10 – Economía | 16 | 16 |
| 12 – Salud | 12 | 12 |
| 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3 | 3 |
| 21 –Turismo | 12 | 12 |
| 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | 21 | 21 |
| 19 – Aportaciones a Seguridad Social | 1 | 1 |
| 20 – Desarrollo Social | 16 | 16 |
| 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 9 | 9 |
| **COMPLEMENTARIAS** | **6** | **10** |
|  |  |  |
| **Diseño** | **5** | **5** |
| 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 2 | 2 |
| 20 – Desarrollo Social | 3 | 3 |
|  |  |  |
| **Específica de Desempeño** | **1** | **1** |
| 10 – Economía | 1 | 1 |
| **Procesos** | **0** | **1** |
| 20 – Desarrollo Social | 0 | 1 |
| **Complementarias** | **0** | **3** |
| 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | 0 | 2 |
| 20 – Desarrollo Social | 0 | 1 |

Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

A continuación se presenta una síntesis de los resultados de las evaluaciones recibidas durante el tercer trimestre de 2015, así como de sus principales hallazgos y recomendaciones, por tipo de evaluación.

### EVALUACIONES DE DISEÑO

Introducción

El numeral vigésimo segundo de los Lineamientos establece que durante el primer año de su operación, los programas nuevos deberán llevar a cabo una evaluación en materia de diseño (ED); para ello se ha determinado que estas evaluaciones se realicen con fundamento en el módulo de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios (Pp). Las ED incluyen, al menos, el análisis de los siguientes elementos:

* Identificación del problema o necesidad prioritaria al que el Pp va dirigido, y la congruencia de su diseño para solventarlo.
* Contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
* Investigación de evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el Pp, contribuye positivamente a la consecución de su Fin y de su Propósito.
* Lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
* Definición de la población o área de enfoque potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca atender el Pp, y análisis de mecanismos de selección de dicha población o área de enfoque.
* Justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población, o área de enfoque, potencial y objetivo.
* Criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso).
* Cuando es aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
* Reglas de Operación (ROP) o normativa que explique el funcionamiento y operación del Pp.
* Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros Pp.

En este sentido, la ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como de información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su estudio.

Con este tipo de evaluaciones se persiguen los siguientes objetivos:

Objetivo General

Evaluar el diseño del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

* Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp.
* Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional y sectorial.
* Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
* Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp.

Durante el tercer trimestre de 2015 se recibieron las siguientes ED:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Gobernación | | | | |
| Clave del Pp: | E017 | Denominación: | | Gendarmería Nacional |
| Unidad Administrativa | | | Policía Federal | |
| Responsable | | | Enrique Francisco Galindo Ceballos | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

La Gendarmería Nacional, que está asociada al Pp E017 del mismo nombre, fue creada en agosto de 2014 con una asignación presupuestaria que ascendió a 4,500 millones de pesos, y forma parte de la Policía Federal como la División de Gendarmería. Se fundamenta en los artículos 1, 5 y 21 de la Constitución, por lo que trata de la protección de un derecho fundamental: que nadie impida a las personas trabajar en las actividades lícitas que decidan; asimismo, se fundamenta en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley de la Policía Federal y su reglamento, y en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Gendarmería Nacional es una nueva división de la Policía Federal conformada por cinco mil integrantes. A partir de un nuevo modelo de operación policial, la Gendarmería Nacional (en principio) contribuye a fortalecer las capacidades institucionales y la presencia territorial para que los mexicanos puedan desarrollar sus actividades con tranquilidad. Esta nueva división protegerá la seguridad de las personas y las fuentes de trabajo relacionadas con los ciclos productivos que se encuentren en riesgo frente a amenazas de la delincuencia organizada. El despliegue operativo de la Gendarmería Nacional se realiza mediante tres modelos: en cuarteles móviles, en cuarteles semifijos y en cuarteles fijos.

Principales Hallazgos

El problema que se pretende atender creando al Pp Gendarmería Nacional, presenta debilidades metodológicas desde su propia definición.

El Pp está alineado a los objetivos de políticas públicas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y a los Programas Sectorial de Gobernación 2013–2018 y Nacional de Seguridad Pública 2014–2018.

El planteamiento del árbol de problemas del Pp, objetivos y el desarrollo de la metodología para la integración de su MIR, no cuenta con un documento específico que detalle la definición, identificación, metodología y actualización de las áreas de enfoque potencial y objetivo del Pp.

La MIR no revela la secuencia lógica entre la construcción de los árboles de problemas y objetivos, así como la integración de su Resumen Narrativo.

Los indicadores estratégicos de Fin y Propósito son indicadores que no guardan una lógica horizontal y además tienden a medir la eficacia de la operación.

La construcción del Fin, carece de una secuencia coherente con relación al Propósito en un análisis de la lógica vertical.

En el Resumen Narrativo de la MIR del Pp no se incorporan aspectos estratégicos de la Gendarmería como la proximidad y vinculación con la ciudadanía, así como la inteligencia social del delito, solamente se incluyen los elementos para medir la actividad táctica operativa de intervención contra la delincuencia.

Principales Recomendaciones

Se recomienda que la Unidad Responsable (UR) del Pp realice un análisis profundo para buscar las mejores alternativas que faciliten la administración y gestión presupuestarias del Pp, sin que por ello la Gendarmería pierda los elementos que la distinguen y que dieron sustento a su creación.

Para efecto de establecer los mecanismos de evaluación de su desempeño, es necesario que se realice un proceso de planeación estratégica que le permita al Pp llevar a cabo un replanteamiento de su MIR, de modo que sea más acorde con sus alcances como una instancia de protección y vinculación con la sociedad.

A fin de transparentar la asignación presupuestaria y el ejercicio del gasto para la operación del Pp E017, se recomienda buscar los mecanismos para una gestión y administración presupuestaria más ágiles, que armonicen el ejercicio del presupuesto asignado a la Policía Federal y a la División de Gendarmería. Esto permitirá conocer y atender de mejor manera las necesidades y presiones financieras asociadas a su operación.

La División de Gendarmería debe reforzar su ambiente de control, pues las actividades de relevancia que ejecuta se verán respaldadas por aquellos elementos que refuerzan que la organización opere con seguridad razonable en la eficacia y eficiencia de las operaciones, que genere información confiable y que se apegue a las normas.

Mantener un proceso permanente de sensibilización y capacitación como cuerpo de trabajo, cuyo distintivo sea la cercanía con la sociedad bajo una nueva cultura de acercamiento e intercambio.

Reforzar los códigos de conducta que garanticen a la sociedad que el trato con el Programa de Gendarmería Nacional sea garantía de servicio y protección.

Reforzar la coordinación interinstitucional en las intervenciones de la Gendarmería, pues cuenta con la capacidad legal de propiciar la proximidad social.

Se requiere que la MIR del Pp cuente con indicadores de impacto y resultados, ya que todos sus indicadores están orientados a la eficacia operativa de la Gendarmería.

Se recomienda que el Fin de la MIR se modifique de la siguiente manera: “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante la disminución de la incidencia delictiva de los delitos de alto impacto en donde esté destacada la Gendarmería”.

Se recomienda generar un criterio definitivo que permita focalizar el Pp en forma clara y contundente.

La coordinación interinstitucional debe fortalecerse para evitar duplicidades o similitudes en la operación de programas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Carlos Loza Aillaud  2. Coordinador de la Evaluación: María Gabriela Loza Aillaud  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 298,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 04. Gobernación | | | | |
| Clave del Pp: | P024 | Denominación: | | Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | |
| Responsable | | | Ricardo Antonio Bucio Mújica | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp P024 está asignado al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). El problema o necesidad que pretende atender es prevenir y eliminar toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, posibles discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, a través de sus objetivos:

a) Promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;

b) Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;

c) Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato en favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y

d) Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

Principales Hallazgos

El marco normativo es sólido y justifica el diseño del Pp.

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; mismo que se formula como un hecho negativo que puede ser revertido. El Pp define claramente su área de enfoque y opera a través de un intermediario (entidades e instituciones); también, define las acciones en materia de igualdad y no discriminación, ya que es su tema de interés.

El diagnóstico del problema que atiende el Pp contiene las causas, efectos y características del problema. Además, cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, área de enfoque y, en su caso, la participación de intermediarios/beneficiarios y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

En el Pp se han creado mecanismos para generar diagnósticos e investigaciones especializadas que ayudan a la detección, prevención y atención del derecho a la no discriminación.

El P024 se ve solo como un Pp y no como rector de acción-fin de CONAPRED, por lo que no se tiene visualizado en todo el Consejo.

El diagnóstico del problema no cuenta con la cuantificación ni la ubicación territorial de las áreas de enfoque que presentan el problema.

Existen documentos base del diagnóstico del Pp que brindan información importante para conocer el problema, pero estos no se encuentran concentrados en un documento interno del CONAPRED, que manifieste una estrategia para evitar la discriminación detectada.

El Fin de la MIR está claramente especificado “Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad”, sin embargo, existe ambigüedad en el método de cálculo de su indicador.

El informe anual del Pp contiene información y datos sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas y programas responsabilidad del CONAPRED, buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, en aras de que la sociedad reflexione sobre la importancia de los derechos humanos, las causas y secuelas de la discriminación, así como el papel del estado, la sociedad y cada persona para contribuir al pleno ejercicio de los derechos.

El indicador de Fin y el objetivo del nivel Propósito presentan oportunidad de mejora.

Los indicadores a nivel Componente no son suficientes para medir el logro de sus objetivos.

A nivel Actividad hace falta un indicador que mida las acciones territoriales.

Principales Recomendaciones

Se sugiere que el CONAPRED realice una mejora continua de su proceso de planeación estratégica 2016-2018, que permita avanzar progresivamente en sus estrategias y objetivos, para lograr visualizar una progresividad en el ejercicio pleno del derecho a la no discriminación en México.

Se recomienda sistematizar la información estadística y características en las que se encuentran las diferentes áreas de enfoque que el CONAPRED ha definido como más susceptibles a ser discriminadas, para generar información básica desagregada de cada una de las áreas de enfoque y favorecer el conocimiento de las condiciones de la población que es discriminada.

En cuanto al diagnóstico del Pp, se sugiere difundirlo en la página web institucional en pro de la transparencia, rendición de cuentas y para potenciar la visibilidad del fenómeno y el quehacer del objeto social que atiende el CONAPRED y se sugiere corregir su redacción.

Es importante generar una línea estratégica de investigación y estudios para obtener o diseñar información de las diferentes áreas de enfoque y avanzar progresivamente en la correlación de la información disponible de los grupos discriminados y las causas con los efectos de la discriminación para generar propuestas de política pública que muestren el decremento y propongan el monitoreo de acciones en favor de la cultura antidiscriminatoria, y contrarrestar esos efectos de la discriminación en México.

Se recomienda incorporar y proponer sinergias con los entes responsables de la generación de información para que se cuente con información desagregada, y se recomienda presentar la relación de estas bases de datos en informes institucionales con sugerencias que representen insumos de toma de decisión de política pública, y que además muestren los efectos de la discriminación sustantiva con base en evidencia estadística. Se sugiere proporcionar un glosario institucional de términos que unifique y clarifique la comprensión y aprehensión del fenómeno de discriminación con accesibilidad y publicación en la página web institucional.

Se recomienda generar un documento interno donde se enuncie el marco normativo y de programación presupuestal que da estructura y mandato al CONAPRED; así como visualizar el avance operativo que tiene el CONEPRED.

Se recomienda generar iniciativas que posibiliten la visibilidad de población discriminada. La estrategia creada del CONAPRED está constituida por la sociedad civil, principalmente para la generación de investigaciones que robustezcan el derecho a la no discriminación.

Sería importante elaborar un documento que englobe los contenidos de los documentos institucionales del CONAPRED, que plantee un método de intervención claro.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP)  2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Falcón Lucario  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 615,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 05. Relaciones Exteriores | | | | |
| Clave del Pp: | E003 | Denominación: | | Expedición de pasaportes y servicios consulares |
| Unidad Administrativa | | | Varias UR, entre ellas: Dirección General de Delegaciones | |
| Responsable | | | Gerardo Perdomo Sanciprian | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp E003 inició su operación en 2010, a partir de las modificaciones realizadas un año antes al Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las que se precisaron y ampliaron las funciones de la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC). Dicho Pp tiene como objetivo garantizar la prestación de los distintos servicios consulares que posibiliten a los connacionales y extranjeros disponer de instrumentos consulares y migratorios de alta seguridad.

Específicamente, el Pp ofrece los siguientes servicios:

* Pasaportes expedidos en el exterior y en territorio nacional;
* Servicios consulares (matrículas, visas, actos de registro civil, certificados, legalizaciones de firmas o sellos y visados a documentos);
* Servicios notariales y de fe pública;
* Servicios de nacionalidad;
* Servicios relacionados con la Ley del Servicio Militar Nacional;
* Servicios migratorios (permisos de internación).

Para brindar los servicios en el exterior, el Pp se apoya de la Red Consular Mexicana. Esta red está compuesta por embajadas, consulados generales, consulados de carrera, secciones consulares y secciones y agencias consulares. En el caso de México, los servicios son prestados por las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ubicadas en todo el territorio nacional.

De acuerdo con cifras de la DGSC, en 2014 el Pp E003 recaudó, a través de la prestación de servicios consulares y migratorios, alrededor de 25% del total del presupuesto de la SRE. De ahí la necesidad de que su diseño y operación sean consistentes con la normatividad establecida y permitan atender las necesidades que en materia consular y migratoria tienen los connacionales en el exterior y los extranjeros en México.

Principales Hallazgos

El Pp E003 opera de manera eficiente y constante, aun cuando podría destacar más la labor que se lleva a cabo si integraran en su MIR las actividades relevantes que realizan todas las direcciones y no solo algunas. El Pp sigue siendo parte de la política exterior de México, en cuanto a asegurar las condiciones de los nacionales en el extranjero y también refiere la modalidad de servicios a los extranjeros que pretenden internarse en territorio nacional. El hecho administrativo de documentar la estancia de nacionales en el extranjero, así como documentar la internación y estancia de extranjeros en suelo mexicano, se inscribe dentro de los temas de seguridad nacional.

Al igual que otros programas operados por la SRE, la documentación consular responde a particularidades de la situación y realidad de donde se encuentran las representaciones diplomáticas, principalmente en Estados Unidos de América, mismas que desarrollan la gran mayoría de los procesos del Pp.

Sin embargo, el Pp presenta varias áreas de oportunidad, que van desde la planeación estratégica hasta la dotación de servicios. En la parte estratégica, se recomienda elevar los indicadores a niveles estratégicos ya que los indicadores actuales simplemente reflejan actos administrativos relativamente básicos.

Si bien se considera que el Pp debe preocuparse por el tema de la cobertura, es necesario que se mida de forma más específica la calidad de los sistemas tecnológicos que apoyan los procesos, por ejemplo: medir la accesibilidad a los servicios por parte de los usuarios, la calidad de los documentos consulares y migratorios emitidos en cuanto a su seguridad y confiabilidad, medir los tiempos de respuesta a solicitudes, realizar análisis de costos y medir la satisfacción de los usuarios de los servicios, entre otros.

En ese sentido, hasta el momento la planeación se limita al ámbito presupuestal sin tomar en consideración la esfera estratégica que puede apoyar.

Principales Recomendaciones

En cuanto a la justificación de la creación del diseño del programa, se recomienda la mejora del árbol del problema, identificando de manera muy clara el problema que se desea resolver con el Pp, así como sus causas y efectos. Esto complementaría la justificación de la creación del programa.

A partir de la propuesta de definición de beneficiarios del Pp como “área de enfoque potencial y objetivo”, se considera conveniente realizar las modificaciones normativas necesarias para integrar esta definición, debido a que el Pp no se considera de desarrollo social sino de prestación de servicios públicos.

Se recomienda generar evidencias de los efectos positivos que han tenido los beneficiarios del Pp, a fin de conocer sus resultados en las diferentes representaciones de México en el exterior, mediante la atención que ofrecen las 143 oficinas consulares en el exterior.

Se recomienda la mejora del árbol de objetivos, de modo que describa con mayor exactitud la situación futura a la que se pretende llegar (los efectos esperados del programa) una vez que se ha resuelto el problema identificado; esto ayudará a marcar líneas de acción más claras. Se recomienda considerar las líneas de acción de la Estrategia 2 del Objetivo 5 del Programa Sectorial de la SRE vigente, para fortalecer al Pp y obtener resultados que retroalimenten su operación.

Para la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad se recomienda crear un instrumento sistematizado que permita la cuantificación, caracterización, ubicación y actualización periódica del área de enfoque potencial y objetivo que se beneficia del Pp.

Se recomienda realizar un análisis de fondo del Programa Sectorial, a que se vincula el Pp, con el fin de identificar la relación de este con los servicios que se prestan a mexicanos en territorio nacional y, si no existiese una vinculación estrecha, se recomendaría la separación de las direcciones generales que lo operan.

Se recomienda hacer una revisión general de la lógica vertical de la MIR del Programa, tratando de integrar de mejor manera las actividades de las dos DG’s involucradas en su operación, o en su caso, separar las actividades de la DGD en una nueva MIR.

Se sugiere vincular la MIR del Pp con los documentos normativos actualizados, como el Manual de Organización, mismo que se recomienda actualizar a fin de que se vincule con la estructura funcional vigente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: COSED, Consultoría en el Sistema de Evaluación del Desempeño  2. Coordinador de la Evaluación: Diana Reyes Seelbach  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 325,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 05. Relaciones Exteriores | | | | |
| Clave del Pp: | P002 | Denominación: | | Diseño y conducción de la política exterior de México |
| Unidad Administrativa | | | Varias UR, entre ellas: Dirección General de Coordinación Política | |
| Responsable | | | Jorge Alberto Cortés Green | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp P002 de la SRE, busca consolidar la posición de México en el exterior y promover sus intereses en el contexto internacional. Para ello es necesario fortalecer y ampliar las relaciones políticas con distintos países y organismos a fin de obtener mayores resultados de los tratados internacionales y de la cooperación internacional; así como de promover el desarrollo sustentable, los intercambios culturales, el turismo, e impulsar la seguridad y la paz internacionales, por enunciar solo algunos de los principales elementos en ese tipo de relaciones.

Este Pp se desarrolla bajo el marco del PND, Meta 5 “México con Responsabilidad Global” y sus objetivos 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”, 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural” y 5.4 “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional”.

Asimismo, se vincula de forma directa con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) en sus objetivos 1 “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”, 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo”, y 3 “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países”.

Estos documentos señalan la necesidad de continuar y consolidar la inserción de México en el contexto internacional de naciones, a través de la extensión y fortalecimiento, entre otras cosas, de lazos políticos con otros estados y con los organismos internacionales de alcance regional y global.

El Pp P002 encuentra su motivación en la “Visión 2030”, documento institucional en el que se establecen las metas generales a alcanzar para ese año. Esas metas no solo corresponden al acontecer y sentir nacionales, sino también a las problemáticas reconocidas a nivel internacional. La alineación entre estos tres documentos ha sido clave para la consecución del objetivo del Pp y la obtención de resultados favorables a corto, mediano y largo plazos.

Como resultado de las acciones sobre las relaciones políticas que se emprenden con otros países, este Pp impacta en diferentes ámbitos de la vida nacional, como el de la economía, la salud, la educación, la tecnología, el comercio y la cultura, entre otros. Es así que la lógica horizontal que este sigue converge con la instrumentación de otros programas de la APF.

Principales Hallazgos

El Pp P002 se encuentra alineado con los objetivos del PND y el PSRE. Al ser considerado un Pp de carácter político, su impacto se da a nivel general, repercutiendo en todo el Estado mexicano. Es por eso que este Pp es relevante, y tiene un potencial impacto indirecto y multidimensional con otros programas a nivel federal.

El Propósito de este Pp es el de lograr un “Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales”, utilizando como herramienta principal el diálogo político con otras naciones y organismos internacionales, teniendo como objetivo principal velar por los intereses de los mexicanos en el exterior, aprovechando las relaciones con otros actores políticos, con el fin de impulsar la participación de México en temas globales, demostrando ser una nación participativa, incluyente y en vías de desarrollo con gran atractivo económico, turístico y cultural.

El Pp no fue diseñado aplicando de manera correcta la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que se deben corregir sus deficiencias para que pueda contribuir al cumplimiento de un objetivo superior, haciendo de este un Pp sustentable.

Principales Recomendaciones

1. Incorporar a la MIR del Pp indicadores que determinen las Actividades que se realizarán en cada Componente.
2. Atender las recomendaciones de los evaluadores externos para mejorar sus resultados.
3. Fortalecer el seguimiento del Pp con la incorporación de los avances de metas retadoras en su MIR.
4. Diseñar indicadores para cada nivel de objetivo que permitan medir la contribución a nivel superior y los resultados obtenidos.
5. Rediseñar la MIR para alinear cada nivel de objetivo a su Propósito, a su Fin y a los objetivos superiores del PSRE y el PND.
6. Mejorar los indicadores actuales que no reflejan del todo la complejidad de los procesos de planeación y las Actividades realizadas.
7. Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos de las áreas que ejecutan al Pp.
8. Coordinar a los responsables de cada tramo de control de la MIR para evitar retrasos en el reporte de información.
9. Capacitar al personal involucrado en el diseño, mejora y seguimiento de la MIR.
10. Mantener una estrecha comunicación con las áreas participantes en la ejecución del Pp, a fin de que se programen metas retadoras y se lleve a cabo una adecuada planeación estratégica.
11. Involucrar a los altos mandos del Pp para que participen en el diseño de las nuevas MIR y sus indicadores.
12. Incentivar a las direcciones generales y subsecretarías de la SRE para que desarrollen procedimientos específicos para las necesidades particulares en las que éstas se encuentran y atienden.
13. Facilitar y dar asesoría a las direcciones generales y subsecretarías para realizar el diseño de los indicadores de la MIR.
14. Clarificar los indicadores de los Componentes y Actividades para sustentar y dar congruencia al Fin.
15. Generar los mecanismos y herramientas que permitan atender la totalidad de las observaciones de los evaluadores para mejorar el funcionamiento del Pp.
16. Diferenciar, en la medida de lo posible, el impacto esperado del Pp mediante sus indicadores.
17. Desarrollar indicadores específicos para cada área que integra el Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: COSED, Consultoría en el Sistema de Evaluación del Desempeño  2. Coordinador de la Evaluación: Diana Reyes Seelbach  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 325,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | E033 | Denominación: | | Atención a Víctimas |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | |
| Responsable | | | Sergio Jaime Rochin del Rincón | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp E033 es brindar atención integral a las víctimas de delitos federales o de violaciones a los derechos humanos y se encuentra identificado en diversos documentos normativos o institucionales como el PND, la Ley General de Víctimas (LGV), el Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 (PAIV), el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el Protocolo de la Asesoría Jurídica Federal de la Comisión, entre otros.

El Pp se encuentra alineado al PND, Meta Nacional “México en Paz”, Objetivo 1.5. “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación”, Estrategia 1.5.3. “Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos”.

La población potencial del Pp no puede ser cuantificada, ya que no es posible conocer el número de víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos que actualmente existen, ya que estas dependen de las condiciones del entorno social del país. Adicionalmente, debido a que el Pp es de carácter paliativo y no preventivo, únicamente está obligado a atender a las víctimas que solicitan o aceptan los servicios que brinda la CEAV.

La población objetivo del Pp comprende a las “Víctimas de delitos del fuero federal y/o de violaciones a los derechos humanos que han tenido contacto con la CEAV para recibir atención o que la CEAV ha buscado para brindarles atención”.

La cuantificación de la población objetivo se llevará a cabo a través del Registro Federal de Víctimas (REFV) cuando la plataforma informática se encuentre concluida. Estará conformada por el número de víctimas del fuero federal o violaciones a los derechos humanos que cuentan con la acreditación de calidad de víctimas y que se encuentren registradas en el REFV.

Principales Hallazgos

El Pp E033 surge de la necesidad de brindar atención integral a las víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos. La justificación de la creación del Pp se encuentra sustentada en el PND, en donde se indica que la seguridad pública es una problemática que ha venido en aumento y que en los últimos lustros se registró un inusitado crecimiento en el número de delitos de alto impacto. En el diagnóstico del PAIV de la CEAV se establece que entre 2001 y 2011 la delincuencia se incrementó 83% en el fuero federal, y entre 2010 y 2013, el número de víctimas del delito aumentó de 17.8 millones a 22.5 millones, es decir, se incrementó 26% en tres años.

Asimismo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce a las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos, los derechos a recibir protección, y otras medidas de atención, a fin de garantizar su integridad física y psicológica.

Derivado de la anterior, se expide la LGV que dispone que la CEAV será el órgano operativo encargado de garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones, con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

El Pp está alineado al cumplimiento del Objetivo Nacional 1.5, en su Estrategia 1.5.3 “Proporcionar servicios integrales a las victimas u ofendidos de delitos”.

De acuerdo con entrevistas hechas a los responsables del Pp, se identificó que la población objetivo del Pp comprende a las víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos que han tenido contacto con la CEAV para su atención, o que esta los ha buscado para brindarles atención. Esta población se registra en el REFV.

La población potencial se refiere a todas las víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos, sin embargo, esta población no puede ser cuantificada debido a que no es posible conocer el número de víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos que actualmente existen, ya que estas dependen de las condiciones del entorno social del país.

En cuanto a la lógica vertical de la MIR del Pp, se identificó que su Fin se encuentra vinculado de manera errónea con el Objetivo 3 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, debido a que éste no cuenta con objetivos, estrategias, líneas de acción o elementos comunes con los cuales se pueda vincular de manera adecuada el Fin del Pp, lo cual afecta la lectura de la lógica vertical de su MIR.

Finalmente, se identificó que el Pp cuenta con complementariedades con otros Pp de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Procuraduría General de la República (PGR) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), lo cual contribuye a ampliar la atención a las víctimas de delitos. Sin embargo, también cuenta con coincidencias con el Pp E006 “Atender asuntos relacionados con víctimas de delitos” de la CNDH, ya que ambos brindan asesoría jurídica, psicológica y de vinculación interinstitucional a las víctimas de delitos, con lo cual algunas víctimas de delitos federales pueden llegar a recibir atención de ambas instancias.

Principales Recomendaciones

Del análisis de las poblaciones potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/beneficiarios, se recomienda establecer la metodología para la cuantificación de la población objetivo en un documento normativo del programa.

Sobre la evaluación y análisis de la MIR, se recomienda agrupar las actividades 5 y 6 en una sola actividad que contribuya al componente relacionado con los servicios de asesoría jurídica federal; agrupar las actividades 12 y 13 en una sola referente a la emisión de opiniones técnicas, dictámenes con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y establecer en todas las fichas técnicas las metas sexenales e intermedias.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores. S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga  3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas | | |
| Costo: | $ 255,200.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | F006 | Denominación: | | Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera |
| Unidad Administrativa | | | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. | |
| Responsable | | | Paulina Alejandra del Moral Vela | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp F006 a cargo de BANSEFI, está identificado en el “Diagnóstico del Programa presupuestario: F006 Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera”. En este documento, el problema central que busca resolver el Pp se formula como una situación que puede ser revertida: “Limitado potencial de crecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativas (SACPYC) y su creciente vulnerabilidad”. En este sentido, se plantea la necesidad de promover el desarrollo institucional y fortalecimiento de los organismos integrantes del SACPYC a fin de que su operación sea sostenible, que expandan sus operaciones de manera ordenada y así ofrezcan productos y servicios financieros confiables, eficientes y a costos competitivos.

Asimismo, se señala que el Pp es parte de la estrategia integral del Gobierno Federal que inició en 2001 para fortalecer al SACPYC y dotar de servicios financieros formales a los segmentos de la población que carecían de ellos. Esta estrategia se ha enfocado en dos vertientes: una legal, al modificar el marco normativo aplicable; y una vertiente para brindar servicios financieros y apoyos al sector. De esta manera, el Pp opera a través de intermediarios/beneficiarios para atender su población objetivo.

Los intermediarios están definidos como las sociedades que integran el SACPYC en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), y la población que tiene el problema o necesidad es aquella con acceso limitado a servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica.

El Pp tiene cobertura nacional y opera a través de intermediarios para hacer llegar los apoyos a su población objetivo a través de los siguientes componentes: Plataforma Tecnológica BANSEFI (PTB), Asistencia Técnica y Capacitación (ATyC), el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR), y Corresponsales Bancarios (CB).

Para los componentes ATyC, PATMIR y PTB, los criterios de participación y obligaciones de los intermediarios así como los servicios otorgados por BANSEFI se definen claramente en los Lineamientos de Operación de cada uno de los componentes mencionados. En el caso del componente de CB, los criterios de aceptación, las obligaciones de los agentes contratados y los servicios proporcionados se especifican en sus ROP.

Principales Hallazgos

El Pp F006 forma parte de la estrategia integral del Gobierno Federal que inició en 2001 para fortalecer el SACYP y dotar de servicios financieros formales a los segmentos de la población que carecían de ellos. En este sentido, las intervenciones que lleva a cabo el Pp están sustentadas y justificadas en diversos estudios como las más eficaces, dado el contexto nacional.

El Pp cuenta con un diagnóstico donde se define claramente la problemática que atiende: “Limitado potencial de crecimiento del SACPYC y su creciente vulnerabilidad”. En el documento se describen las causas, efectos y características del problema así como la población que presenta la problemática. Sin embargo, el Pp no cuenta con un documento normativo donde se identifiquen claramente sus poblaciones potencial y objetivo, además de que la información presentada no se encuentra actualizada.

El Pp está vinculado con la Meta IV “México Próspero” del PND, dentro de su Objetivo 4.2 “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, y esencialmente con la Estrategia 4.2.2 que refiere a la ampliación de la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

El Pp tiene complementariedades con cuatro programas federales, que atienden a una población similar, pero a través de distintos mecanismos de apoyo; tres de los cuales también son operados por BANSEFI.

En cuanto a la MIR es importante mencionar que sus características, en general, reflejan efectivamente el diseño del Pp. Por supuesto, presenta áreas de mejora que es necesario atender para incluir las modificaciones correspondientes en el siguiente ejercicio fiscal. Esto permitiría que la retroalimentación derivada de la presente evaluación cumpla con su objetivo y contribuya a mejorar los términos en los que se realiza el Programa y se le da seguimiento a sus acciones.

En ese sentido, se recomienda revisar el resumen narrativo de los objetivos a nivel Fin y Propósito, a fin de fortalecer la congruencia de la lógica vertical de la MIR. Por su parte, con el objetivo de contar con una lógica horizontal completa es necesario que el Pp haga explícitas en la MIR las fuentes de información que se utilizan para la construcción de cada uno de los indicadores.

Asimismo, es necesario considerar el planteamiento de modificar o sustituir los indicadores a nivel Propósito, para garantizar que sean relevantes al momento de evaluar su cumplimiento.

Con respecto a los procedimientos de gestión de solicitudes de apoyo, de selección de beneficiarios y de entrega de apoyos, así como los referentes a la ejecución de acciones de los componentes, se encontró que están estandarizados, sistematizados y apegados a la normatividad, contemplando además criterios claros y precisos para elegir a los beneficiarios. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la generación de bases de datos de los componentes de la PTB y CB, a fin de incorporar más información que permita caracterizar a los solicitantes de apoyo y los beneficiarios del PP. Asimismo, se encontró que dentro del procedimiento de gestión de solicitudes de apoyo no se incluyen explícitamente mecanismos para verificar que los intermediarios están orientados en atender a la población objetivo.

Principales Recomendaciones

En cuanto a la justificación de la creación del diseño del programa, se recomienda establecer un plazo para su revisión y actualización.

Sobre la población potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/beneficiarios, se recomienda incorporar en el diagnóstico las definiciones de ambas poblaciones, así como sistematizar por completo la información recabada de los beneficiarios respecto de los Componentes de la PTB y CB, a fin de que permitan verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

Respecto a la MIR, se recomienda lo siguiente:

1. La redacción del Propósito se debe reorientar hacia el fortalecimiento de los intermediarios y no únicamente hacia el acceso de estos a los beneficios que se ofrecen.
2. La redacción del resumen narrativo del Fin debería considerar únicamente el objetivo de incrementar la penetración del sistema financiero.
3. Podrían fortalecerse los indicadores existentes o sustituirse por otros que permitan valorar el nivel de cumplimiento en el logro del Propósito.
4. Hacer explícito el medio de verificación que provee la información para el cálculo correspondiente a cada indicador de la MIR.

En cuanto al padrón de beneficiarios, mecanismos de elegibilidad y atención, se recomienda, desarrollar un documento donde se presenten las poblaciones (potencial y objetivo), así como su cuantificación y la metodología para estimarla; además, sobre la estrategia de cobertura de mediano y largo plazos, difundir públicamente el documento normativo o la información referente a los procedimientos del componente de CB, a fin de que los interesados en participar conozcan los criterios considerados; e incorporar, como parte del procedimiento de gestión de solicitudes de apoyo, la verificación de la atención del intermediario a la población objetivo.

También se recomienda utilizar los “Criterios para definir las personas físicas y morales integrantes del sector, para el acceso a servicios financieros de BANSEFI”, para definir su estrategia de cobertura. Así, debido a que todos los procesos analizados son ejecutados por instancias centralizadas en BANSEFI, se facilitará la sistematización de los procesos de selección y entrega de apoyos de los componentes de CB y la PTB.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores. S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga  3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta | | |
| Costo: | $ 255,200.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | F010 | Denominación: | | Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación |
| Unidad Administrativa | | | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | |
| Responsable | | | Luis Alberto Ibarra Pardo | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp depende de la Dirección General Adjunta de Análisis y Seguimiento y de la Dirección General Adjunta de Servicios de Administración de inversiones del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR). Este Programa se deriva del Programa Especial Concurrente (PEC) y el FOCIR es una entidad que depende de la SHCP. El FOCIR es el encargado de operar el Pp desde la aportación de los recursos, la entrega de apoyos, la selección de beneficiarios, la aprobación de proyectos hasta el seguimiento y recuperación.

El Pp se regula a través de las siguientes normatividades vigentes:

* ROP publicadas el 28 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Décima Sección.
* El Programa Institucional del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural 2013-2018 publicado el 30 de abril de 2014 en el DOF, Segunda Sección.

A través de las ROP del Pp se busca promover la inversión de largo plazo en el sector rural y agroindustrial, mediante la estructuración y operación de distintos vehículos de inversión y otros instrumentos financieros que impulsen la capitalización de las empresas, mejorando la relación riesgo/rendimiento de las inversiones en proyectos vinculados al sector, así como la aplicación de programas de capacitación y asistencia técnica que permitan elevar la cultura financiera en el uso del modelo de fondos de inversión, con el fin de subsanar gradualmente, la carencia en el país de operadores para los fondos de capital sectorial o de carácter multisectorial, y que sirva como punto de partida para habilitar capital humano que, disponiendo de las mejores y más actualizadas prácticas, estructure, administre y opere fondos de capital privado para el fomento de la inversión de largo plazo; colateralmente se impulsará la adopción de prácticas de gobierno corporativo de las empresas del sector apoyadas con capital.

Los objetivos Específicos para el Pp son los siguientes:

* Efectuar y fomentar el financiamiento de largo plazo, a través de inversionistas de capital privado, a proyectos con alto potencial de crecimiento.
* Promover el acceso a capital a nuevos operadores e inversionistas egresados de los cursos de alta dirección en capital privado y capital emprendedor.
* Apoyar con recursos al emprendedor. Este apoyo tendrá el carácter de reembolsable.
* Inducir, mediante apoyos de capacitación y asistencia técnica, los procesos directivos y técnicas para la administración de inversiones, al tiempo que incorporando algunos estudios de caso vinculados al sector agroindustrial, se logre profundizar en un mayor conocimiento del capital de inversión en el sector.

Principales Hallazgos

Existe congruencia entre la MIR y las ROP del Pp. Es importante mencionar que la MIR y los indicadores cumplen con su objetivo, por lo que se recomienda no reemplazarlos, pero es posible fortalecer la MIR, con las propuestas realizadas particularmente en lo que respecta a indicadores de Fin.

Existe una relación lógica de los objetivos del Pp con la entidad que lo opera, con los objetivos planteados en el PND y con la Meta Nacional “México Prospero”; además el Pp se alinea con los planteamientos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el sentido de promover la capitalización del sector rural, de modo que permita realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de las unidades de producción, mejorar los ingresos, fortalecer la competitividad y generar empleos, además de democratizar la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, y que generen alto valor a través de su integración con cadenas productivas.

El PND prevé que la banca de desarrollo contribuya con la estrategia transversal de “Democratizar la Productividad” y lograr las metas y objetivos de la planeación nacional a mediano plazo, particularmente con la Meta 10 “México Prospero”, junto con otras estrategias y líneas de acción importantes.

La entidad que opera al Pp cuenta con manuales de operación que tienen una relación lógica interna con el Pp. Los indicadores del Pp miden su desempeño en cada uno de los niveles de objetivos; existe congruencia vertical y horizontal entre estos y es posible fortalecerlos.

No se encontró que exista duplicidad con otro Pp, ya que las características de los instrumentos financieros que ofrece son innovadores y de largo plazo (propician certidumbre en los inversionistas de capital privado).

Como parte de oportunidades para el logro del árbol de soluciones, es importante considerar el fortalecimiento de las empresas beneficiadas, en cuanto a su profesionalización y desarrollo de planes de negocio, a través de instituciones como el CIEBT, lo cual ofrecerá una mayor certidumbre y credibilidad en estas, reduciendo el riesgo de inversión.

Principales Recomendaciones

Debido a que no cuenta con un diagnóstico específico para los programas que sustente la razón de ser del mismo y se puedan detectar oportunidades para su mejora, se sugiere la elaboración de un diagnóstico adecuado que tome en cuenta formalmente los documentos institucionales que sirven de base para dar razón de ser al programa.

Se recomienda establecer metas específicas en la MIR.

La población objetivo no está claramente cuantificada y no se cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo que se recomienda elaborar un diagnóstico que permita cuantificar a la población potencial y la población objetivo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional  2. Coordinador de la Evaluación: MCCT. Juan Alberto González Piñón  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $ 295,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | G004 | Denominación: | | Regulación, inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas | |
| Responsable | | | Norma Alicia Rosas Rodríguez | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp G004 concentra las funciones y atribuciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), que están establecidas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

El área de enfoque del Pp son las entidades financieras que se encuentran en el ámbito de competencia de la CNSF, es decir, las instituciones y sociedades mutualistas de seguro y las instituciones de fianzas. El Pp cuenta con un padrón que se actualiza cuando se origina un alta o baja.

Para el ejercicio fiscal 2015, el Pp contó con 211.1 millones de pesos, este monto ascendió en la modificación anual a 298.4 millones de pesos. Para el primer trimestre de 2015 el Pp había ejercido 81.7 millones de pesos.

Principales Hallazgos

El Pp G004 concentra las funciones y atribuciones de la CNSF. Aunque el Pp se creó recientemente (en 2008), la CNSF existe desde 1990, por lo que ha desarrollado una serie de procedimientos y mecanismos que le han permitido supervisar exitosamente la solvencia del sector asegurador y afianzador.

La LISF establece con toda claridad las funciones y atribuciones de la CNSF, así como los mecanismos y procedimientos para desplegarlas.

Las acciones del Pp son congruentes con el Objetivo 5 del PRONAFIDE 2013-2018, que se propone “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad” y en particular al cumplimiento de la Estrategia 5.2. “Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencia de riesgos para el Gobierno Federal.” Asimismo, el Pp contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional IV del PND, titulada México Próspero, particularmente al Objetivo 4.2 “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”, así como a la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno”.

El área de enfoque del Pp son las entidades financieras que se encuentran en el ámbito de competencia de la CNSF, es decir, las instituciones y sociedades mutualistas de seguro y las instituciones de fianzas. El Pp cuenta con un padrón que se actualiza cuando se origina un alta o baja.

El Pp elaboró en 2014 un documento de diagnóstico que incluye árbol de problemas y de objetivos. El diagnóstico incluye un árbol de problemas, sin embargo, aunque el personal de la CNSF conoce claramente las causas, efectos y características del problema que se atiende, en el diagnóstico no se explican. El diagnóstico también incluye un árbol de objetivos, que no es consistente con el de problemas.

En la MIR 2015 del Pp no se incluye un objetivo en el nivel de Fin, aunque se incluyen dos indicadores. El Propósito enunciado en la MIR es el siguiente: “Sector asegurador y afianzador sólido y estable, que cuenta con un margen de solvencia adecuado”, mismo que está correctamente formulado.

Para alcanzar este Propósito, la MIR del Pp formula un solo componente: “Informes de supervisión elaborados con observaciones relevantes sobre el deterioro de la solvencia de las instituciones”. Este enunciado refiere a uno de los productos o evidencias que genera el Pp, pero no expresa claramente los servicios que permite producir, por lo que se sugiere incluir como componentes la inspección y la vigilancia de las entidades del sector asegurador y afianzador.

La MIR del Pp incluye una sola actividad: “Revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal, así como Revisión del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales.” La redacción incluye dos actividades distintas, mismas que además no permiten producir el componente enunciado; se propone que cada componente se desagregue en las dos actividades sustantivas que le integran: para el componente de inspección se propone la desagregación en dos actividades: (1) la programación de las visitas de inspección y (2) la revisión in situ del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales. Para el componente de vigilancia, se sugieren también dos actividades: (1) la recepción de información y (2) la revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal.

En la MIR del Pp se detallan siete indicadores: dos de ellos para el único Componente, dos más para la Actividad, dos para el Fin y uno para el Propósito. Los siete indicadores son claros en su redacción; son económicos ya que son el resultado del trabajo diario que realiza el programa; son monitoreables porque para su cálculo se utilizan medios que el mismo programa genera y son relevantes al dar información sobre el trabajo que realiza el programa. En el nivel de Propósito, el indicador es adecuado porque permite verificar el cumplimiento de la normatividad que deriva en solvencia del sector. Sin embargo, las deficiencias en los enunciados de los objetivos de Componente y Actividad implican que los indicadores incluidos en la MIR en estos niveles no sean los más adecuados para medir su logro. Por ello, esta evaluación sugiere indicadores para los dos componentes y las cuatro actividades propuestas.

El Pp elaboró en 2014 un documento de diagnóstico que incluye árbol de problemas y de objetivos. Cabe señalar que en el diagnóstico no se explican las causas ni los efectos del problema. Tampoco se detallan las características del problema.

Principales Recomendaciones

Se recomienda rediseñar los árboles de problemas y objetivos. También se sugiere que el diagnóstico detalle un análisis explicativo de cada una de las causas y efectos del problema, así como de las características que éste presenta.

Sobre la MIR:

* Se recomienda que la MIR detalle las actividades sustantivas que se requieren desplegar para producir cada uno de los dos componentes.
* Se sugiere que la MIR incluya como componentes los dos servicios que ofrece el Pp: inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador.
* Se sugieren indicadores para los dos componentes y las cuatro actividades propuestas. Asimismo, se sugiere que el indicador de Propósito mida la proporción de instituciones supervisadas que cumplen con la normatividad, y en caso de no hacerlo a las que se les asignan medidas correctivas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Edith Olivares Ferreto  2. Coordinador de la Evaluación: Edith Olivares Ferreto  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 80,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | G005 | Denominación: | | Regulación, inspección y vigilancia de las entidades del sistema financiero mexicano sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional Bancaria y de Valores | |
| Responsable | | | Jaime González Aguade | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp G005 engloba la actividad sustantiva que desarrolla la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), esto es la supervisión y regulación de las entidades que constituyen el sistema financiero mexicano. Este Pp existe desde 2008 pero las actividades que desarrolla son parte del accionar de la CNBV desde su inicio.

El artículo 2 de la ley de la CNBV señala que su objeto es “supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano que esta ley señala, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público. También será su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero”.

En este marco, la CNBV es un órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera: autoriza la constitución y operación de aquellas entidades que señalan las leyes; determina o recomienda que se proceda a la amonestación, suspensión o remoción y, en su caso, inhabilitación de funcionarios y demás personas que puedan obligar a las entidades, de conformidad con lo establecido en las leyes que las rigen; pudiendo incluso ordenar la suspensión de operaciones de las entidades de acuerdo a lo dispuesto en su ley.

Principales Hallazgos

Las acciones del Pp son congruentes con el Objetivo 5 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018, que se propone “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.” Asimismo, contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional IV del PND, México Próspero, particularmente al Objetivo 4.2 “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”, así como a la Estrategia Transversal “Gobierno Cercano y Moderno”.

El programa cuenta con un diagnóstico que describe su evolución desde que inició operaciones en 2008. El diagnóstico incluye un Árbol de Problemas que identifica tres causas: Complejidad y naturaleza de las operaciones del sistema financiero, Incumplimiento de la regulación por parte de las entidades financieras y Regulación del sistema financiero no clara o deficiente. Asimismo, distingue cuatro efectos: bajo desarrollo del sistema financiero, bajo financiamiento para el desarrollo, riesgo de pérdidas y recursos de los ahorradores no garantizados, potencial crisis económica y desconfianza de la población en el sistema financiero. Cabe señalar que en el diagnóstico no se explican las causas ni los efectos; tampoco se detallan las características del problema.

El diagnóstico también incluye un Árbol de Objetivos, que si bien es consistente con el de problemas, es inconsistente con la MIR en su Propósito –que no es el objetivo que se plantea en este árbol– y Componentes –que no son los medios que aparecen en el Árbol de Objetivos–.

El área de enfoque que atiende el Pp es el conjunto de entidades financieras que se establecen en el artículo 3, fracciones IV a VIII de la ley de la CNBV. Este mismo conjunto de entidades constituye el área de enfoque potencial, ya que todas ellas requieren supervisión por parte de la CNBV.

El Pp cuenta con un Padrón de Entidades Supervisadas (PES) que se actualiza en el momento que se origina un alta o baja. El PES ha crecido sustantivamente: en 2010 estaba conformado por 1,443 entidades supervisadas y para mayo de 2015 superaba las 6,000 entidades. Este crecimiento se debe a un cambio normativo que entró en vigor en enero de 2014. A partir de este cambio, la CNBV realiza supervisión preventiva de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a centros cambiarios, transmisores de dinero y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades no reguladas.

La MIR 2015 detalla dos componentes: 1. Informes de Visitas de Inspección a las Entidades realizados y 2. Reportes de Vigilancia a las Entidades realizados. Estos componentes están redactados como resultados logrados y son los necesarios para producir el Propósito. Sin embargo, los servicios que produce el programa son la inspección y la vigilancia de las entidades financieras.

Los informes de visitas de inspección y los reportes de vigilancia constituyen productos, pero no el servicio que brinda el Pp. Se detalla solamente una actividad para cada componente. Para el componente 1, Informes de visitas de inspección a las entidades realizadas, la actividad única es “Realización de visitas de inspección” y para el Componente 2, Reportes de Vigilancia a las Entidades realizados, la actividad es “Recepción de información de entidades supervisadas.”

Este Pp se complementa con dos programas de la SHCP:

* El Pp G004, Regulación, inspección y vigilancia del sector asegurador, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que se encarga de regular y supervisar a las entidades aseguradoras y de fianzas;
* El Pp G003, Regulación, inspección y vigilancia de entidades participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro que coordina, regula, supervisa y vigila los sistemas de ahorro para el retiro.

Así, en su conjunto, estos tres Pp se encargan de la supervisión de todas las entidades financieras que operan en el sistema financiero mexicano y por ello se trata de programas complementarios.

Principales Recomendaciones

Se sugiere modificar la redacción de los Componentes, de suerte que refieran directamente a los servicios que ofrece el Pp.

Los árboles de problemas y objetivos son inconsistentes con el Propósito del Pp. El diagnóstico no presenta un análisis de las causas y efectos del problema, ni tampoco de las características del mismo, por lo que se recomienda rediseñar los árboles de problemas y objetivos para darle congruencia al Pp.

También se sugiere que el diagnóstico detalle un análisis explicativo de cada una de las causas y efectos del problema, así como de las características que éste presenta.

Las actividades enunciadas en la MIR son insuficientes para producir cada componente; se recomienda que la MIR detalle estas actividades sustantivas, que se requieren desplegar para producir cada uno de los dos componentes.

La propuesta de mejora desagrega la inspección de las entidades financieras en dos actividades: la programación y la ejecución de las visitas de inspección, y la vigilancia en dos actividades: el acopio y sistematización de la información financiera, y el monitoreo y seguimiento de las entidades.

Los componentes están redactados como evidencias, resultados o productos y no como los servicios que brinda el programa, se sugiere modificar los componentes de la MIR, especificando los servicios que ofrece el programa:

* Inspección de las entidades financieras
* Vigilancia de las entidades financieras

Se sugiere eliminar dos indicadores que presentan deficiencias, ya que no permiten medir el objetivo planteado: A nivel de Componente, el indicador “Multas Cobradas a la Banca Múltiple” (del Componente 1. Informes de Visitas de Inspección a las Entidades Realizados); se propone medir la proporción de multas cobradas en tiempo, solamente a uno de los sectores que supervisa el Pp. A nivel de actividades, el indicador “Sanciones Impuestas en Tiempo” (de la Actividad 2. Realización de visitas de inspección) refiere solamente a las sanciones que se imponen a uno de los sectores financieros sujetos a supervisión (Banca Múltiple).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Edith Olivares Ferreto  2. Coordinador de la Evaluación: Edith Olivares Ferreto  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 65,000.00pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | P010 | Denominación: | | Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de las Mujeres | |
| Responsable | | | Lorena Cruz Sánchez | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp P010 tiene como objetivo “Contribuir a varios objetivos mediante la profesionalización en igualdad de género, la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género, la implementación del Programa de Cultura Institucional, el seguimiento a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la certificación en igualdad laboral y no discriminación , la armonización de códigos electorales, el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, y la elaboración de estudios y evaluaciones con perspectiva de género…” y es operado por las unidades administrativas que integran el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El Pp está integrado por 14 componentes.

El problema central que busca resolver el Pp, definido en el árbol de problemas e incluido en el diagnóstico de dicho programa (INMUJERES, 2014), se enuncia como sigue: “Las mujeres en México viven en condiciones de desigualdad en relación con los hombres, lo cual no les permite alcanzar su desarrollo integral”. Esta formulación se acompaña de la identificación de cinco causas fundamentales que inciden directamente en el problema central, por lo que también pueden considerarse problemas en sí mismos. Tanto el problema central como los problemas específicos que lo causan están formulados de manera negativa.

El Pp P010 enfoca sus recursos en las propias instituciones de la APF, en lo que difiere de otro tipo de Pp que proporcionan apoyos o servicios, ya sea directamente o mediante intermediarios, a la población, por lo tanto, no cuenta con una población de enfoque definida.

Principales Hallazgos

En cuanto al diseño, a pesar de que el Pp identifica claramente el problema y su área de enfoque, no se detectan mecanismos para conocer la evolución del problema que atiende.

Aunque el Pp cuenta con un documento de “Diagnóstico” que da muestra de la situación del problema que pretende atender, no hay evidencia de que se actualice periódicamente y además no considera a todos sus componentes.

El Pp no cuenta con un documento normativo propio y no sustenta que su intervención pública -a través de sus 14 componentes- tenga mayor eficacia con respecto a otras alternativas implementadas en el país o el extranjero.

El propósito del programa está vinculado en cada uno de sus componentes a los objetivos de los programas nacionales, sectoriales, transversales, especiales y regionales.

No existe evidencia de que el Pp utilice metodologías para la definición de sus áreas de enfoque, así como para su depuración y actualización.

El Pp recolecta información socioeconómica de los destinatarios principales, aunque indirectos, de los mismos, es decir de la población del país, desde una perspectiva de género.

Principales Recomendaciones

Se recomienda actualizar periódicamente la evolución del problema que atiende el Pp a través de los 14 componentes que lo integran, identificando claramente posibles brechas de género.

Actualizar de manera anual/bienal el diagnóstico para todos los componentes del P010.

Diseñar un documento normativo propio.

Desarrollar un instrumento comparativo de política pública para cada uno de sus componentes.

Desarrollar una metodología para la definición de las áreas de enfoque para algunos de sus componentes, así como su debida actualización o depuración, así como redefinir sus objetivos a nivel de fin y de propósito.

Reorganizar sus componentes y actividades de tal manera que reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo a través del Pp P010.

Se propone que la MIR contenga cinco componentes, de los cuales se deriven 14 actividades, cada uno de los cuales con indicadores claramente definidos: I. Acciones implementadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres II. Acciones implementadas para la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano sustentable III. Capacitación y certificación IV. Evaluación, difusión de estudios e investigaciones y generación de estadística con perspectiva de género; y V. Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Linter Consultores de México S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Luis Moreno Jaimes  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 280,000.00pesos. | Fuente de Financiamiento: | N/A |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | P013 | Denominación: | | Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | |
| Responsable | | | Nuvia Magdalena Mayorga Delgado | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp P013 se crea a partir del rediseño de este y otros Pp de la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Es importante mencionar que este Pp no es operativo, sino de planeación, en el que se tienen acciones administrativas o adjetivas, no sustantivas de la institución.

Cabe resaltar que se llevó a cabo la fusión de tres programas de la modalidad “P” (P012, P013 y P014), dentro del Pp P013 cuyo nombre cambió a “Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas” que está a cargo de la CDI.

Dentro del problema central que pretende resolver el Pp se encuentra el siguiente: “Instrumentación de acciones públicas para la población indígena sin pertinencia cultural”.

Por otra parte, el Pp está alineado con el PND, Meta Nacional “México Incluyente” y a la Estrategia: 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Además, existe una vinculación con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, principalmente con el Objetivo 1.- Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justica de los pueblos indígenas; el Objetivo 5.- Fortalecer procesos de planeación participativa de las comunidades indígenas y la coordinación de los programas y acciones gubernamentales; y el Objetivo. 6.- Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional; del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.

Los objetivos del Pp son los siguientes: objetivo general: “Orientar con pertinencia cultural las políticas públicas para la población indígena”; objetivos específicos: “elaborar elementos de política pública en materia indígena”; “mejorar el desempeño de los servidores públicos”; “coordinar acciones públicas en los ámbitos territorial y sectorial”; “evaluar acciones públicas hacia la población indígena”.

En cuanto al área de enfoque del Pp, las instituciones a las que van dirigidas las acciones del Pp, son las dependencias, entidades y ramos administrativos que reciben recursos federales y que reportan a la CDI erogaciones para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Principales Hallazgos

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Pp, se tiene identificado el problema que busca resolverse y su área de enfoque. Además, existe un diagnóstico del problema que presenta las causas, efectos y características, pero que necesita una revisión metodológica.

Sobre la contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, el Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del Programa Especial derivado del PND; es importante señalar que no es posible vincular el logro del Propósito con el cumplimiento de dos objetivos y sus metas de este programa especial.

El Pp carece de una metodología para la cuantificación del área de enfoque, sus características, su localización geográfica y una actualización.

El Pp cuenta con cuatro componentes que son: Componente 1. Elementos de Política Pública en materia indígena promovidos; Componente 2. Desempeño mejorado de los servidores públicos; Componente 3. Acciones públicas coordinadas con otros actores para beneficio de la población indígena; Componente 4. Información generada sobre población indígena y evaluaciones a la acción pública. Sin embargo, el Componente 2, no está redactado como un producto o resultado logrado del Pp, debido a que no existe una relación directa en la generación del servicio, además está redactado de manera ambigua y no contribuye al cumplimiento del objetivo del Propósito.

El Pp define a su Fin como: “Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa e incluyente mediante la instrumentación de políticas públicas culturalmente pertinentes para la población indígena”; está incorporado con el uso de la sintaxis correcta, debido a que se redacta como una contribución de un objetivo del desarrollo nacional o sectorial (superior) y la solución de un problema, se considera que está claramente especificado, debido a que lo que se espera es que los programas y proyectos de las dependencias y entidades de la APF, así como los Ramos Administrativos incorporen la pertinencia cultural en sus políticas públicas. No obstante, el Pp no presenta ninguna evidencia de su contribución al cumplimiento del objetivo sectorial y nacional.

El 75% de los indicadores de la MIR del Pp tiene las características deseables (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados).

El Pp define claramente el problema público referido a las acciones de política pública con pertinencia cultural, sin embargo la medición del cumplimiento de los objetivos no es clara, lo que no permite conocer de manera precisa los avances que se realizan mediante su intervención.

Con relación al indicador de nivel Fin, la recomendación consiste en elaborar una medición que refleje los temas de pertinencia cultural.

Todas las metas de los indicadores de la MIR tienen unidad de medida, aunque menos de la mitad de los indicadores se encuentra orientada al impulso del desempeño. En la metodología de estimación de las metas no se incluyen los plazos, los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Pp.

Principales Recomendaciones

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Pp, es necesario elaborar un reporte anual que actualice el problema que dio origen a la intervención a través de un diagnóstico y que se definan los plazos para la actualización y revisión del problema o necesidad.

No se demostró que el Pp sea la alternativa más efectiva de política pública a nivel internacional o nacional, por lo que se hace la sugerencia para que se construya un documento específico que incorpore las fortalezas y los efectos positivos atribuibles.

Sobre la contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, se recomienda analizar la contribución del Pp a los objetivos nacionales y de política pública plasmados en el PND.

Para la cuantificación del área de enfoque, sus características, su localización geográfica y actualización, es necesario que todas las direcciones o áreas encargadas de la implementación del Pp se coordinen, haciéndolo mediante un análisis de las características de pertinencia.

Es urgente que los responsables del Pp hagan una revisión de la MIR para evaluar los indicadores que se tienen, ya que muchos de ellos no cumplen con algunas de las características establecidas en los parámetros de la evaluación de diseño.

Es necesario mejorar la MIR del Pp, de modo que se pueda valorar y medir el éxito de la intervención en materia de pertinencia cultural.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Alejandro Tuirán Gutiérrez  2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Tuirán Gutiérrez  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 240,000.00pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | S249 | Denominación: | | Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | |
| Responsable | | | Nuvia Magdalena Mayorga Delgado | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp S249, Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN), fue creado en 2014 y es operado por la CDI, a través de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena (CGFDI). El PROIN es el resultado de la fusión de seis programas.

El Objetivo General del PROIN de acuerdo con sus ROP 2015 es "Consolidar proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos y sociedades, y que habita en localidades con 40% o más de población indígena, para contribuir a mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios".

El PROIN está dirigido a apoyar proyectos productivos de la población indígena con 18 años y más organizada en grupos de trabajo o sociedades de productores, a través de los siguientes tipos de apoyo: a) Mujer Indígena, a través de los apoyos: Grupos de Mujeres Indígenas sin experiencia organizativa previa; Grupos de Mujeres Indígenas con experiencia organizativa; Empresas de Mujeres Indígenas; Empresa Integradora de Mujeres Indígenas y Asistencia Técnica. b) Proyectos Productivos Comunitarios, a través de los apoyos: Grupos de Indígenas sin experiencia organizativa previa; Grupos de Indígenas con experiencia organizativa; Empresa Indígena; Empresa Integradora de Indígenas y Asistencia Técnica. c) Turismo de Naturaleza, a través de las modalidades: Inicio.- Formulación del Plan de Negocios, Continuidad.- Infraestructura y Equipamiento, Empresa integradora y Asistencia Técnica.

El PROIN atiende a la población indígena mayor de edad que sea integrante de un grupo de trabajo o sociedad de productores que viva en localidades con 40% o más de población indígena. En 2015 el Pp cuenta con un presupuesto aprobado en el PEF de $1,324,618,149.

Principales Hallazgos

Uno de los retos identificados es que el problema atendido por el PROIN: “Productores indígenas que habitan en localidades de 40% o más de población indígena con proyectos productivos con baja sostenibilidad” aún presenta imprecisiones conceptuales, ya que pone énfasis en que la población indígena organizada es la única que presenta el problema y no en la población indígena como tal.

Otro reto importante que enfrenta el Pp es la adecuada definición y cuantificación de su población, potencial y objetivo. Esto debido a que los criterios actuales de definición y cuantificación limitan la priorización de la intervención del Pp al grupo de población indígena que presenta con mayor intensidad el problema.

A partir de la revisión documental y el análisis vertido en la evaluación, se identifica la necesidad de mejorar y revisar los mecanismos que el programa utiliza para su operación cotidiana, tales como, el registro de solicitudes de apoyo, el trámite y atención a las solicitudes, la selección de los beneficiarios, la entrega de apoyos, la integración, actualización y depuración del padrón de beneficiarios, así como la generación de información sobre sus beneficiarios y no beneficiarios.

Respecto de la MIR del Pp, se requiere mejorar su lógica vertical y horizontal. Respecto del apartado “Presupuesto y Rendición de Cuentas”, un área de mejora del Pp es que no se identificó un documento en el que se cuantifiquen los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, y que de manera específica permita identificar “Gastos de operación: directos e indirectos”, “Gastos en mantenimiento”, “Gastos en capital” y “Gasto unitario”. Asimismo, un área de mejora más está relacionada con la difusión de sus resultados, ya que solamente se identificó en el sitio web de la CDI información sobre el número de proyectos apoyados, por lo que faltaría difundir información sobre el grado de cumplimiento de sus indicadores de Nivel Componente y Propósito.

Finalmente, se reconoce la importancia de la intervención del Pp ya que atiende a un sector de la población que en su mayoría se encuentra en condiciones de pobreza y presenta un problema que ninguna otra intervención atiende de manera específica.

En su MIR 2015, a nivel de Fin, el indicador "Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo" no cuenta con meta registrada para el ejercicio fiscal. A nivel Componentes se tienen los indicadores con sus metas.

El diseño del Pp se considera congruente respecto del problema que atiende, sin embargo, este cuenta con áreas de mejora conceptuales en su definición.

Principales Recomendaciones

Sobre la justificación de la creación y del diseño del programa se recomienda que el problema que se atiende se redacte de la siguiente manera: “Población indígena realiza proyectos productivos con baja sostenibilidad” y que el Pp documente experiencias de atención similares, tanto nacionales como internacionales, que cuenten con evidencia de los efectos positivos atribuibles al apoyo de proyectos productivos de población indígena, así como la realización de un estudio que defina si la intervención del Pp es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Sobre la contribución a las metas y estrategias nacionales, se recomienda realizar un análisis que identifique la proporción en que el PROIN contribuye al logro del Objetivo 4 del PEPI 2014-2018.

Sobre la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, se recomienda lo siguiente:

* Que el PROIN incorpore en sus documentos normativos las siguientes definiciones: población potencial: “población indígena que presentan proyectos productivos con baja sostenibilidad”. Población objetivo: “población indígena con 18 años o más constituida en grupos de trabajo o sociedades legalmente constituidas que presentan proyectos productivos con baja sostenibilidad y que habita en localidades con 40% o más de población indígena”.
* Con la finalidad de que el PROIN cuente con información para realizar una cuantificación más precisa de su población potencial y objetivo, se recomienda realizar un levantamiento de información socioeconómica, en las localidades con 40% o más de población indígena, a una muestra representativa de personas con 18 años y más.
* Explorar la posibilidad de establecer alianzas y convenios con diversas instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con la finalidad de obtener información más precisa y confiable sobre la cuantificación de la población objetivo.
* Elaborar un documento en que se defina su estrategia de cobertura en el corto y mediano plazo.

Sobre el Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención, se recomienda lo siguiente:

* Que el Pp elabore dos guías, una donde se especifique el mecanismo que utiliza para la depuración y otra donde se especifique el mecanismo que utiliza para la actualización de su padrón de beneficiarios.
* Incluir en las ROP un anexo en que se definan los criterios utilizados por el Pp en la definición del número de integrantes, mínimo y máximo, que constituyen a los grupos de trabajo y sociedades legalmente constituidas susceptibles de ser apoyados.
* La elaboración de una Evaluación de Procesos que permita obtener información para retroalimentar e implementar mejoras en diversos procesos.
* Que el Programa realice un ejercicio de recolección de información socioeconómica en las localidades donde tiene cobertura con la finalidad de mejorar las cuantificaciones de su población potencial y objetivo, así como sus criterios de focalización.

Sobre la MIR, se recomienda lo siguiente:

* Que el Pp modifique su resumen narrativo de nivel Propósito a "Población indígena que habitan en localidades de 40% o más de población indígena realiza proyectos productivos sostenibles".
* Que el Pp modifique su resumen narrativo de nivel Fin a “Contribuir a mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena mediante proyectos productivos sostenibles”.
* Mejorar los indicadores de la MIR considerando que cada uno debe de ser claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.
* Que en cada ejercicio fiscal el Pp elaboraré una memoria de cálculo de las metas de cada uno de los indicadores de su MIR.
* Que el Pp publique en su portal de Internet toda la información que permita replicar el cálculo de sus indicadores a cualquier persona.
* Que el Pp elabore y publique un formato de estado financiero donde registre y actualice la relación de su presupuesto ejercido en “Gastos de operación”, “Gastos en mantenimiento”, “Gastos en capital” y “Gasto unitario”.
* Diseñar un mecanismo de seguimiento físico y operativo que esté estandarizado, sistematizado, difundido públicamente y apegado a sus ROP para verificar el proceso de entrega de apoyos a beneficiarios.
* Realizar un análisis de los programas similares en los ámbitos estatal y municipal, con la finalidad de identificar aquellos con los que puede potenciar sus resultados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  2. Coordinador de la Evaluación: Cynthia Valdés Galicia  3. Forma de contratación: Asignación directa | | |
| Costo: | $ 350,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | U011 | Denominación: | | Programa de Derechos Indígenas |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | |
| Responsable | | | Nuvia Magdalena Mayorga Delgado | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp U011, Programa de Derechos Indígenas (PRODEI) a cargo de la CDI, fue creado en 2014 como parte de la reestructuración de los Pp de la CDI. Este Pp surge para resolver el limitado ejercicio de los derechos de la población indígena que ha sido detectado en diferentes diagnósticos a nivel nacional e internacional.

Conforme a sus lineamientos operativos de 2015, el Pp tiene como objetivo general contribuir a la construcción de un México Incluyente, mediante el apoyo y el fortalecimiento de la población indígena para el ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, culturales, de comunicación, de género y de acceso a la salud. Para cumplir con sus objetivos, el Pp brinda los siguientes tipos de apoyo: 1) Implementación de proyectos para el ejercicio de derechos de acceso a la justicia, 2) Atención a Indígenas en Materia Penal y Penitenciaria, 3) Apoyos para el Acceso a los Derechos de Indígenas Desplazados, 4) Ejercicio de derechos culturales y de comunicación, 5) Derecho a la Igualdad de Género, y 6) Apoyo para el acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel.

El PRODEI considera como población potencial a toda la población indígena, que de acuerdo con los criterios de la CDI, “son las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares", ya que considera que toda la población indígena presenta el problema que justifica la intervención del Programa. Esta cifra asciende a 11.1 millones de personas. Por otro lado, la población objetivo del Programa es la población indígena que requiera ejercer sus derechos de acceso a la justicia, culturales y de comunicación, de género y de acceso a la salud. En 2014, se atendieron 4,183 personas físicas, mientras que la cifra de organizaciones que recibieron un apoyo ascendió a 1,740.

Principales Hallazgos

La población indígena se encuentra en una situación de desventaja en términos de indicadores sociales y económicos respecto de la población no indígena de México, lo que repercute en una mayor vulnerabilidad en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de este grupo de población. Aunque actualmente se registran grandes avances en materia del reconocimiento de los derechos de la población indígena a nivel nacional e internacional, aún existen grandes retos en términos de generar mecanismos que protejan y garanticen el ejercicio de sus derechos. En este marco, se reconoce el esfuerzo que ha realizado el PRODEI para construir una intervención integral para el ejercicio de los derechos de la población indígena. El Pp proporciona diversos tipos de apoyo vinculados a las recomendaciones realizadas por Organismos Internacionales en materia de derechos de la población indígena.

Derivado de la alineación de los Pp de la CDI a los objetivos sectoriales y nacionales, se identificó que el PRODEI es la única intervención con la que cuenta la CDI para alcanzar el Objetivo 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justica de los pueblos indígenas del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, haciendo indispensable esta intervención para la política pública. Sin embargo, el problema que busca resolver el Programa supera la capacidad institucional y presupuestal del PRODEI.

Se reconoce que existe insuficiente información acerca de las características socioeconómicas de la población indígena, lo cual limita precisar y focalizar las acciones del Pp hacia un grupo específico de la población objetivo. La falta de información también repercute en la dificultad para diseñar indicadores que permitan monitorear al Pp y medir el efecto de la intervención sobre la población objetivo.

Los elementos de mejora en materia de delimitación del problema y la generación de información para identificar y caracterizar a las poblaciones permitirán mejorar el diseño y reflejarlo en la MIR del Pp. Este instrumento además de fungir como herramienta de planeación permitirá establecer los elementos de seguimiento y evaluación con la definición de indicadores y el establecimiento de las metas del Pp.

Principales Recomendaciones

El Pp deberá transitar a un nuevo diseño que implique una delimitación más precisa del problema que busca resolver y la modificación, conclusión o traspaso de tipos de apoyo a otras intervenciones dentro de la CDI que sean complementarias a las acciones que se proporcionan. En este sentido, el Programa puede enfocarse en el cumplimiento de los derechos civiles, incluso únicamente al derecho de acceso a la justicia y trasladar a otras intervenciones de la CDI los tipos de apoyo relacionados con salud y cultura. De esta manera también podrán reducirse los 54 apoyos que el Pp actualmente proporciona.

Un aspecto que se considera una importante área de oportunidad para mejorar elementos del diseño del Pp es la realización de un levantamiento de información representativa de la población indígena que permita contar con elementos para caracterizar a las poblaciones del Pp y conocer el grado en que los programas están contribuyendo a resolver el problema que atienden.

Sobre la MIR, se sugiere una nueva redacción del Propósito que considere a la población objetivo, y se recomienda diseñar una ficha o memoria de cálculo con los criterios utilizados (presupuesto, recursos humanos, tecnología, etc.) para la determinación de las metas de su indicador. Este aspecto aportará elementos para valorar si la meta es laxa o no, así como la factibilidad de alcanzarla y, una vez delimitado el problema del Pp, se sugiere modificar su MIR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  2. Coordinador de la Evaluación: Cynthia Valdés Galicia  3. Forma de contratación: Asignación directa | | |
| Costo: | $ 350,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S088 | Denominación: | | Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General de Enlace Sectorial | |
| Responsable | | | Héctor Rene García Quiñones | |
| Tipo de Evaluación | | | Complementaria, Diseño | |

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) inició sus operaciones en 2015. En la SAGARPA, las acciones del Pp son ejecutadas por la Coordinación General de Enlace Sectorial. El problema que atiende el Pp es “la baja productividad de las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios”.

El PROMETE se vincula al PND en su Meta IV, “México Prospero”. Esta meta busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. El Pp específicamente se alinea al Objetivo 4.10 del PND “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

El Objetivo General del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que habitan en los Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos”; el PROMETE tiene como objetivos específicos: a) Propiciar la transición de las beneficiarias a pequeñas productoras, b) Incentivar la constitución legal de las beneficiarias y c) Promover la implementación de proyectos productivos de tipo agroalimentario.

Los apoyos del Programa se otorgan como aportación directa para la implementación de proyectos productivos nuevos y proyectos de ampliación y/o escalamiento.

La población potencial que considera el Programa son las mujeres en los núcleos agrarios que realizan actividades primarias e inactivas, y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar. Dicha población asciende a 1,462,410 mujeres. La población objetivo se estimó tomando en cuenta la línea de bienestar mínimo y asciende a 1,250,172 mujeres en los núcleos agrarios.

Principales Hallazgos

Sobre la justificación de la creación y del diseño del programa, el PROMETE tiene claramente identificado y definido el problema que atiende, el cual cumple con los criterios técnicos de estar expresado como una situación negativa susceptible de ser revertida mediante la intervención del Pp. Asimismo, en el árbol del problema se identifican las causas y efectos de este y se tiene abundante información que da contexto teórico y empírico al tipo de intervención que se implementa.

Acerca de la contribución a la meta y estrategias nacionales, el Pp se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario ya que contribuye a su Objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, a través de la Estrategia 1.2 “Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores”.

La población potencial del PROMETE se define como “las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad”, la cual asciende a 1,462,410. En cuanto a la población objetivo, esta corresponde a la población potencial que tiene ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, alcanzando a 1,250,172 mujeres. El Pp contempla una frecuencia quinquenal de actualización de la población potencial y objetivo.

El Pp cuenta con información sistematizada mediante el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes; así como los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes y seleccionar a los beneficiarios. Asimismo, el PROMETE cuenta con un Programa Anual de Trabajo que contiene una estrategia anual de cobertura.

La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. En ese sentido, las Actividades no son suficientes para generar los Componentes y estos son la desagregación de un mismo servicio, por lo que algunos son prescindibles. El Propósito del Pp no es único y el Fin no está claramente especificado al incluir dos instrumentos para su logro: inversión en capital físico, humano y tecnológico, y proyectos productivos en actividades prioritarias. Por lo que a la lógica horizontal respecta, existen indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR; sin embargo, estos no cuentan en su mayor parte con medios de verificación que permitan una verificación independiente. Asimismo, el resumen narrativo de la MIR no se ve reflejado en las ROP del Pp, sobre todo en lo que corresponde al Fin y al Propósito.

El Pp tiene coincidencias con ocho programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agroalimentarios en el país, siendo coincidentes en la atención a la población que se encuentra en los núcleos agrarios. Asimismo, tiene identificado y definido el problema que atiende, así como sus causas y efectos. Asimismo, tiene definidas y cuantificadas a las poblaciones potencial y objetivo.

Principales Recomendaciones

Debido a que la población potencial y objetivo están identificadas mediante una variable proxy (el ingreso) y no la productividad, que es el problema que presentan las mujeres de 18 años o más de los núcleos agrarios, se sugiere generar y medir una línea de base para medir el nivel de productividad de la población potencial y objetivo.

Sobre la MIR, se recomienda lo siguiente:

* Especificar una serie de Actividades las cuales sean claras, suficientes y conlleven al logro de los Componentes.
* Consolidar los Componentes en uno solo, el cual esté referido a proyectos productivos implementados.
* Replantear el Propósito para que exprese un objetivo único, el cual se refiera a la productividad incrementada de las mujeres mayores de edad de los núcleos agrarios.
* Modificar las ROP del Pp para que el Fin se refleje en el objetivo general, el Propósito en un solo objetivo específico, así como los Componentes.
* Debido a que el Pp tiene coincidencia con ocho programas federales, replantear las metas para que no sean laxas e impulsen el desempeño del Pp.
* Identificar un nicho específico de atención para el Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Alfredo González Cambero  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $ 348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | N/A | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S089 | Denominación: | | Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General de Enlace Sectorial | |
| Responsable | | | Héctor Rene García Quiñones | |
| Tipo de Evaluación | | | Complementaria, Diseño | |

Descripción del Programa

El Programa S089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), junto con el S088 Programa para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), fue transferido a la SAGARPA por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Ambos Pp tienen como UR y ejecutora a la vez, a la Coordinación General de Enlace Sectorial.

El Pp contempla la entrega de aportaciones directas a grupos de personas que se organicen para instalar un proyecto productivo o para ampliar o escalar en la cadena productiva alguno que ya haya sido apoyado en 2013 o 2014. Con esta excepción, no pueden participar quienes en los últimos cinco años hayan sido beneficiarios de este Pp o del PROMETE (antes PROMUSAG), o del Programa Jóvenes Emprendedores Agrarios, ni de otros programas del Gobierno Federal que otorguen apoyos para proyectos productivos. Se establecen apoyos diferenciados según el nivel de formalidad de los grupos y del giro productivo al que corresponda el proyecto, considerando apoyos por integrante, con un tope máximo por proyecto. Cabe destacar que estas clasificaciones y los montos de apoyo son iguales a los establecidos para 2014, incluso por la SEDATU.

Los proyectos se registran en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), de conformidad con las ROP 2015. La Población Objetivo son las mujeres y los hombres que habitan en los núcleos agrarios del país, preferentemente sin tierra, que cumplan con los requisitos de participación señalados en dichas reglas. En el diagnóstico del FAPPA se cuantifica una población objetivo (PO) de 1,302,228 personas distribuidas en las 32 entidades federativas, y una población potencial (PP) de 2,159,082 personas, definida como “las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad”, que corresponden a 59.3% de las 3,638,106 personas que en 2006 “se encontraban en los núcleos agrarios con actividades primarias e inactivos”, que se encontraban por debajo de la línea de bienestar” (definida por el CONEVAL como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes).

Principales Hallazgos

El problema central del Pp es “la baja productividad de las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios”, por lo que se propone como objetivo general “contribuir a impulsar la productividad de los hombres y mujeres con 18 años o más, que habitan en los Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos”. La UR alinea los objetivos del Pp con el Programa Sectorial de la SAGARPA (PSDAPA), en su Objetivo 3, Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria y en su Estrategia 1.2, Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores.

Asimismo, se alinea con el Programa para Modernizar la Productividad, en su Objetivo 2, Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país, y con su Estrategia 2.4, Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores.

La transición de un FAPPA agrario dirigido a generar empleo e ingreso, a un FAPPA productivo con orientación agroalimentaria, ha impuesto todo un reto para sus planeadores y operadores, que va más allá de la transmisión de funciones y presupuestos y del necesario reacomodo de su ahora unidad responsable dentro del Gobierno Federal. Implica asimilar el nuevo problema a enfrentar (la baja productividad) y redefinir el uso de los instrumentos de que disponen el programa y a los propios beneficiarios, pero sobre todo, trastocar la mecánica con la que se ha venido operando desde hace más de quince años.

La inclusión del FAPPA prevista para 2016, como un componente del nuevo S258 Programa de Productividad Rural, ofrece amplias posibilidades de lograr que los proyectos apoyados por el FAPPA tengan mejores resultados. Habrá que pensar en la mejor forma de integrar todos los componentes vinculados en esta modificación alrededor de un mismo propósito, con un enfoque de cadena de valor público, en donde la disponibilidad de recursos naturales sea una de las grandes ventajas de los núcleos agrarios.

En este contexto, se vuelve imprescindible que el FAPPA identifique sin ambigüedades la población objetivo que corresponderá atender y establezca con claridad la forma en la que podrán participar los agentes que han hecho posible la permanencia y ejecución de este programa: las organizaciones y los asesores técnicos, como actores involucrados o directos pero que dependen de decisiones de ejecutores y responsables del Pp que no siempre comparten la misma visión sobre el problema, y las vías de solución, por lo general, con posiciones y valores contrapuestos. Se requiere en consecuencia, acuerdos o consensos mínimos que hagan posible que las acciones individuales de numerosos actores mantengan un mínimo de congruencia y consistencia, tal que, se conduzcan como una sola acción colectiva encaminada a resultados (componentes), propósito y fin comunes.

De una valoración que va de cero a un máximo de 4, se encontró que las dos variables críticas, población objetivo y consistencia de la acción a través de la MIR, fueron valoradas con 2.6 y 2.7, respectivamente. Si bien parecieran indicar, positivamente, que se ha avanzado, se debe alertar que están por debajo de la media (2.855 alcanzada por todo el programa en esta evaluación) y son las ponderaciones más bajas de los temas evaluados.

Esta situación es preocupante y muestra que la acción del FAPPA no se está conduciendo adecuadamente, y en esta dimensión, la valoración de los indicadores de la MIR son reveladores. Para muestra, el resultado de la valoración de la dimensión básica que son las actividades 4 de 7 no pasaron el examen de consistencia. Los dictámenes, porque no son relevantes en la elegibilidad; la supervisión, porque no está orientada al control ni la integración de la acción; la verificación de la supervivencia de proyectos productivos, porque no es actividad sino componente y debe reclasificarse; y finalmente, el apoyo a Asesores Técnicos porque no está orientada al desempeño y debe reformularse por una actividad de selección de asesores encaminada a esta finalidad. En suma, la unidad y congruencia de la acción del FAPPA dependen de los ajustes a realizar para focalizar en materia de la PO y Padrones de beneficiarios, como de propiciar la unidad y congruencia en la acción institucional del programa, mediante el fortalecimiento de la MIR.

Principales Recomendaciones

* Reconocer el valor de las organizaciones campesinas y fomentar su transformación hacia organizaciones económicas.
* Recuperar y sistematizar a nivel de municipio y núcleo agrario, la información recabada a lo largo de los años en los que ha operado y revisar enfoques teóricos sobre el desarrollo territorial y las ventajas de los encadenamientos productivos.
* Sobre la contribución a las metas y estrategias nacionales, se recomienda definir la alineación del programa con el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014 - 2018 y con el Programa para la Democratización de la Productividad 2013 - 2018.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Alfredo González Cambero  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $ 348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | N/A | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S240 | Denominación: | | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General de Delegaciones | |
| Responsable | | | Victor Hugo Celaya Celaya | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp inició operaciones en 2014. La unidad responsable del Programa es la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El Programa fue creado con el Propósito de “impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”.

El Propósito del Pp está vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario a través del Objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”. En ambos objetivos, la inversión es un concepto común entre el Propósito y el objetivo del citado programa sectorial en cuanto a la inversión en capital físico, humano y tecnológico.

De acuerdo con sus ROP, el Pp tiene como objetivo general “impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” y como objetivo específico el “dictamen y autorización de proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas”. El Pp cuenta con un Componente: “Proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”.

El Programa es de cobertura nacional, atendiendo las 32 entidades federativas. Para la focalización de la población que atiende el Programa, este prioriza los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre (“Sin Hambre”) así como aquellas localidades de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación de CONAPO.

Principales Hallazgos

El Programa cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema como “el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas”. Sin embargo, este corresponde a una causa de un problema ulterior. En el diagnóstico se incluyen las causas y efectos del problema, aunque no consisten en una verdadera relación causal. Asimismo, el diagnóstico no incluye una justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención del Pp.

En el diagnóstico del Pp se identifica una población potencial de 3,882,725 productores, los cuales están cuantificados también por entidad federativa. Esta misma población potencial constituye la población objetivo. Por lo que corresponde a la población atendida, en 2014 fue de 112,630 productores (unidades de producción); 50% del total de las solicitudes que fueron presentadas correspondieron a productores de entre 40 y 60 años de edad, de los cuales 79% fueron hombres.

Por su parte, en las ROP del Pp se define a la población objetivo como “las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, o de nueva creación, en las entidades federativas”. Sin embargo, no es claro cuál es la unidad de medida (productores o unidades de producción) ni la cuantificación de la población potencial y objetivo.

El Pp cuenta con información para conocer la demanda total de apoyos a través de los registros que se realizan en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el cual se encuentra información relevante sobre los solicitantes. Asimismo, el Pp cuenta con una estrategia de cobertura que se encuentra los Anexos de Ejecución de los Convenios de Coordinación con las entidades federativas para el desarrollo rural sustentable. En cuanto a los criterios de elegibilidad, estos se encuentran claramente especificados en las ROP.

El Pp, mediante el SURI, cuenta con información sistematizada que permite conocer quiénes reciben los apoyos, así como el tipo de apoyo recibido. Asimismo, los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos están estandarizados, pues se encuentran contenidos en las ROP.

En la MIR del Pp se incluyen Actividades claramente especificadas, mismas que son necesarias para generar su Componente, el cual se refiere a los proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas. Dicho Componente es necesario para producir el Propósito. En cuanto al Propósito, este no está redactado como una situación alcanzada sino como una acción en curso indefinido y no incluye en su especificación a la población objetivo. Con respecto al Fin, es único y está claramente especificado; sin embargo, no denota un objetivo superior. El resumen narrativo de la MIR no se refleja en las ROP. Existen fichas técnicas completas para todos los indicadores del Pp; sin embargo, la mayoría de los indicadores no cumplen con los criterios para medir el objetivo al cual están asociados. En cuanto a los medios de verificación, algunos no se encuentran públicos.

Principales Recomendaciones

Replantear el problema del Pp a uno que exprese la baja productividad de las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas.

Una vez identificado el problema que atiende el Pp se deberán analizar sus causas y efectos, así como la identificación de la población afectada por el mismo. Asimismo, se recomienda recabar evidencia teórica y empírica que justifique el tipo de intervención que se aplique y definir a la población potencial y objetivo así como su metodología de cuantificación.

Vincular el Propósito del Pp a objetivos estratégicos.

Establecer indicadores relevantes y adecuados para medir el logro de los objetivos.

Incorporar en las ROP el resumen narrativo de la MIR, de manera que haya correspondencia entre el Fin con el objetivo general, el Propósito con el objetivo específico, los Componentes y las Actividades.

Redactar el Propósito como una situación alcanzada e incluir a la población objetivo y el Componente de tal manera que exprese un resultado logrado

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Alfredo González Cambero  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $ 348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S257 | Denominación: | | Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria |
| Unidad Administrativa | | | Varias UR, entre ellas: Dirección General de Administración de Riesgos | |
| Responsable | | | Oscar Octavio Olivares Plata | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp inició operaciones en 2014; su UR es la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA. De acuerdo con su diagnóstico, el problema que atiende es la “Falta de inversión en infraestructura, capital físico, humano y tecnológico de las unidades económicas del sector rural”. El Pp se vincula con la Meta Nacional “México Próspero” y con el Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. En términos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, el Pp está alineado con el Objetivo 1 “Impulsar la productividad del sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

El Pp tiene como objetivo general “contribuir en el impulso de la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”, y como objetivo específico “que las unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través del incentivo al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico” y cuenta con nueve Componentes: Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo, Certificación para la Productividad Agroalimentaria, Desarrollo Productivo del Sur Sureste, Fortalecimiento a la Cadena Productiva, entre otros.

Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica el problema que atiende como la “Falta de inversión en infraestructura, capital físico, humano y tecnológico de las unidades económicas del sector rural". Sin embargo, este enunciado constituye una causa de un problema ulterior; pues la falta de inversión en sí misma no es el problema, sino el efecto de la ausencia de dicha inversión. Asimismo, no se encuentra establecida la causalidad del problema. Por lo tanto, no se tiene una justificación de la creación y diseño del Pp.

El Pp no cuenta con una definición de población potencial asociada a la identificación de un problema en particular y no se cuenta con la definición de su población objetivo; tampoco se cuenta con una estrategia de cobertura del Pp. Sin embargo, el Pp cuenta con información sistematizada por tipo de demandante y a nivel de Componente, incluyendo tipo de persona (física o moral), ubicación del proyecto, nombre del solicitante, concepto de apoyo, monto solicitado y aportación total del beneficiario.

Cada Componente de apoyo cuenta con un listado de beneficiarios sistematizado que incluye características sobre los proyectos (empleos generados, ubicación de beneficiarios clasificados por hombres y mujeres). El procedimiento para la entrega de apoyos se encuentra detallado en el “Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014”.

La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. En ese sentido, las Actividades no son suficientes para generar los Componentes; estos, en su mayoría no son necesarios para generar el Propósito o no presentan una vinculación con el mismo. El Propósito es único y está redactado como una situación alcanzada; sin embargo, no incluye a la población objetivo pues se refiere a las unidades económicas rurales en general y no a una población objetivo afectada por un problema.

En lo que respecta a los indicadores, 27.27% cumple con los criterios de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. En cuanto a las metas establecidas, existen siete metas de indicadores, con comportamiento ascendente, cuyos valores están por debajo de la línea de base o ligeramente por arriba de esta.

El Pp tiene coincidencias con diez programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, infraestructura y equipamiento, y apoyos para el repoblamiento del hato ganadero. El Pp presenta complementariedad con el Programa de Sanidad e Inocuidad.

Principales Recomendaciones

En cuanto a la justificación de la creación del diseño del Pp, una vez establecido el problema que atenderá, se recomienda realizar un análisis de problemas para identificar las causas y los efectos del mismo, así como la población afectada por dicho problema y recabar evidencia teórica y empírica que justifique el tipo de intervención que se aplique.

Se recomienda incorporar al diagnóstico una definición de población potencial y objetivo, así como su metodología de cuantificación y establecer una estrategia de cobertura anual y de largo plazo basada en los recursos y el tiempo con que cuenta. También se recomienda recabar información socioeconómica de los solicitantes y eventuales beneficiarios.

En cuanto a la MIR se recomienda lo siguiente:

* Incorporar en las ROP el resumen narrativo de la MIR, de manera que haya correspondencia entre ambos documentos.
* Establecer indicadores que permitan medir los objetivos en cada uno de sus niveles.
* Definir un nicho de atención para el Programa a partir de la identificación del problema que atiende.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Virginia E Cornett  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S258 | Denominación: | | Programa Integral de Desarrollo Rural |
| Unidad Administrativa | | | Varias UR, entre ellas: Coordinación General de Enlace Sectorial | |
| Responsable | | | Hector Rene Garcia Quiñones | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER) fue creado en 2014 en el marco de la modificación a la estructura programática de la SAGARPA, que dio lugar a la reorganización de componentes para crear nuevos Pp. El PIDER integra 11 componentes, algunos de ellos derivan de programas que operaron en años anteriores con la finalidad de fomentar la producción agropecuaria, lo cual ya apuntaba a la detección de un problema alimentario en ciertos estratos de la población del sector rural.

El PIDER aborda como problema central la “inseguridad alimentaria”, al detectar que la producción de alimentos es reducida para la población en pobreza extrema en zonas rurales marginadas y periurbanas, debido a que este tipo de unidades económicas enfrentan circunstancias diversas que les impiden generar ingresos suficientes, en sus predios o fuera de ellos, para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

El PIDER se alinea al PND en lo que corresponde a la Meta 2 “México próspero” y la Meta 4 “México incluyente”, lo que conlleva a reducir la inseguridad alimentaria. Asimismo se vincula directamente al objetivo 5 del El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013–2018 que a la letra señala “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural”.

El objetivo general del PIDER es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas, en tanto que el objetivo específico es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales. Los apoyos que otorga el programa son de diversa naturaleza, de acuerdo al componente, incluyendo infraestructura, maquinaria, materiales, capacitación, aseguramiento, material vegetativo, especies animales, entre otros.

En general el PIDER define a su población objetivo como los “productores y grupos de personas; personas físicas y morales que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas”. Sin embargo, tanto en sus ROP como en la página de SAGARPA se publica el perfil específico de la población objetivo para cada uno de los componentes. El Pp reporta un presupuesto aprobado y ejercido de 10,904.6 millones de pesos..

Principales Hallazgos

Sobre la justificación de la creación y diseño del Pp, se revisó la consistencia del diagnóstico y se encontró una buena definición del problema así como el adecuado alineamiento del Programa con los objetivos nacionales y sectoriales. Se constataron las bases teóricas y empíricas en las que se edifica el PIDER.

Las mayores debilidades del Pp se encontraron en la determinación de la población potencial y objetivo y por consiguiente, inconsistencias en la focalización y mecanismos de elegibilidad. El Padrón de Beneficiarios es prácticamente inexistente, ante la complejidad y el reto que representa la condensación de 11 componentes, que actualmente aún se encuentran en un proceso de adecuación y ordenamiento muy incipiente.

La MIR presenta inconsistencias en el diseño institucional y la normatividad aplicable. Esto es resultado, por una parte, de las debilidades del diagnóstico en lo que se refiere a las indeterminaciones de la población objetivo y, por otro lado, de los problemas de coordinación horizontal y de integración institucional que implica el desafío de unir 11 componentes, todos ellos con diversas concepciones, valoraciones e inclusive intereses contrapuestos, sobre lo que debe ser el Pp desde la concepción del problema, la propuesta de soluciones y medidas para instrumentarlas, la selección de los beneficiarios, así como los requisitos, mecanismos y procedimientos para aprobar los apoyos.

La población objetivo debe ser homogénea para los 11 componentes, tomando en cuenta el problema y la necesidad de integrar las acciones hacia metas y resultados comunes, por lo que las actividades concretas de los 11 componentes no pueden seguir siendo contempladas como acciones aisladas e independientes sino que debe buscarse su articulación en los componentes de la MIR, los cuales deben llegar a convertirse en auténticos nodos de la acción del Pp.

El Pp cuenta con mecanismos para el ejercicio presupuestal que son sistemáticos, transparentes y pertinentes con la rendición de cuentas.

Existen similitudes con programas de la propia SAGARPA como PROMETE y el FAPPA; el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios a cargo de la SEDATU; Opciones Productivas, de SEDESOL, entre otros.

El mejor espacio, legal e institucional, para poder delimitar los ámbitos de acción de cada Pp, es coordinar las acciones desde la Coordinación Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, creada por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como desde los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, principalmente estatales y distritales.

En relación con la MIR, los principales indicadores son los de Fin: Porcentaje de la población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas que cuenta con seguridad alimentaria, cuya meta es 18.75% para 2014; y el de Propósito: Producción de alimentos producidos sustentablemente por la población en zonas rurales marginadas y periurbanas en el año, cuya meta es 2.5% para el mismo año. Como valoración general del Pp se puede señalar que aun cuando en el diagnóstico se determina un objetivo general y una población potencial y objetivo, esta constituye un "gran paraguas" que da cabida a todos los componentes, en realidad se trata de una suma de diversos apoyos, que si bien es cierto todos ellos contribuyen a promover el desarrollo de la población más desfavorecida en el ámbito rural, también es cierto que dificulta que se perciba una MIR sólida e integrada que garantice la mayor eficiencia en el uso de los recursos y la mayor eficacia del programa, toda vez que los esfuerzos suelen diluirse ante la dispersión de los objetivos específicos y la orientación de los apoyos.

Principales Recomendaciones

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Pp es necesario un monitoreo permanente de la situación en el sector rural para que los apoyos respondan a las necesidades reales, y tratar de focalizar bajo una visión integral los mecanismos de apoyo que se brindan a través de los distintos componentes.

El cumplimiento de las metas nacionales y sectoriales tiene una multiplicidad de factores, por lo que no se puede saber en qué medida contribuye el Pp a éstas, por lo que se recomienda establecer indicadores precisos que den cuenta de esta contribución.

La precisión y claridad para definir la población potencial y la población objetivo del Pp varia de un componente a otro, por ello se recomienda cuantificar a la población potencial y objetivo.

La información sobre los beneficiarios se recaba para cada componente por separado, sería conveniente integrar los diversos listados para conformar un padrón único de beneficiarios del PIDER.

Sobre la MIR, es importante revisar su contenido demasiado acotado solamente a los aspectos relativos a la producción de alimentos, de modo que se incorporen otros aspectos directamente relacionados como los niveles nutricionales y salud de la población; asimismo, conviene incorporar aspectos más cercanos al bienestar y la calidad de vida de la población objetivo.

También es necesario llevar a cabo ajustes que aseguren un mínimo de concordancia entre actividades y componentes, además de la delimitación precisa de su población objetivo, como primer dispositivo de integración para definir una estrategia común de acción y llegar a consensos mínimos sobre el tiempo y el espacio o territorio de actuación, así como de la población a atender.

Hay similitudes con otros programas de la propia SAGARPA e incluso programas de otras instituciones como SEDATU y SEDESOL pero al no existir coordinación entre ellos se generan duplicidades y derroche de recursos que se alejan de todo propósito de resolver el problema de la inseguridad alimentaria de manera eficiente. Dada la naturaleza transversal del PIDER, se requiere señalar que el mejor espacio, legal e institucional para poder delimitar los ámbitos de acción de cada Pp, es coordinar las acciones desde la Coordinación Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Yunez Naude  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S259 | Denominación: | | Programa de Fomento a la Agricultura |
| Unidad Administrativa | | | Varias UR, entre ellas: Dirección General de Fomento a la Agricultura | |
| Responsable | | | José Homero Melis Cota | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El problema que atiende el Pp es “las unidades económicas rurales agrícolas tienen productividad y producción baja”. Este problema tiene como causas: la productividad y competitividad es baja; las cadenas de valor agrícolas presentan un bajo desarrollo; la tecnificación en la producción de café es baja; la producción agrícola a cielo abierto es vulnerable a las condiciones climáticas; las capacidades de los Comités Sistema Producto (CSP) agrícolas son bajas; la eficiencia técnica y productiva del agua en la agricultura es baja; el uso de prácticas sustentables es bajo, y los cultivos presentan siniestralidad recurrente, baja rentabilidad o se encuentran en zonas excedentaria.

El Pp se encuentra alineado a la Meta Nacional “México Próspero”; Objetivo Nacional “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”; a la Estrategia Nacional “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico”, y a la Estrategia Transversal “Democratizar la productividad”.

El objetivo del programa es incrementar la productividad del subsector agrícola; sus objetivos específicos son 1) La productividad en la producción de granos básicos se incrementa, 2) La competitividad de las personas morales que se dedican a la agricultura se mejora, 3) El desarrollo de las cadenas de valor se mejora, 4) La productividad de las unidades agrícolas primarias se incrementa, 5) La tecnificación en la producción de café se incrementa, 6) La vulnerabilidad de la producción agrícola a cielo abierto se controla, entre otros.

En el diagnóstico del Pp se establece como unidad de medida a las Unidades Económicas Rurales (UER), cuantificadas en 4,468,624 unidades para el ejercicio 2012, con actividades agrícolas primarias y de transformación. Para ello, se tomó como referencia el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012, en el cual se estratifica a las UER en seis grupos en función de sus características socioeconómicas y demográficas y su nivel de ventas.

En el DPFA y en las ROP 2014 se define a la Población Objetivo como los productores y organizaciones dedicadas a las actividades primarias, de transformación y comercialización, o agregando valor a la cadena productiva agrícola. El Pp atiende a las UER distribuidas en las 32 entidades federativas del país. El presupuesto modificado para 2014 fue de 22,837.6 millones de pesos.

El Fin del Pp es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante el impulso de la producción agrícola; sus Propósito es que las unidades económicas agrícolas incrementen su producción y prácticas agrícolas sustentables. El Pp cuenta con 11 componentes, los cuales tienen como meta otorgar incentivos económicos por hectárea o UER o beneficiarios de padrones para el incremento de la productividad para diversos rubros.

Principales Hallazgos

El Pp formuló el Problema como un hecho negativo, por lo que puede ser revertido; definió como su población a atender a “las unidades económicas rurales agrícolas”; y estableció Indicadores para medir el cumplimiento de las metas. Actualmente el PFA considera que todas las UER tienen el problema, lo que contradice su propia tipología, la cual estratifica a las unidades acorde con el criterio en el valor de las ventas realizadas por dichas unidades. Esta tipología le permitiría focalizar con mayor precisión sus acciones. Además, el Pp carece de documentos, nacionales o extranjeros, que evidencien la eficaz intervención para atender la problemática en relación a otras alternativas.

El PFA cuenta con una justificación teórica empírica que se ve reflejada en varios documentos: Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012; el PSDAPA 2013-2018, y el DPFA. Asimismo el Propósito del Pp se encuentra alineado al PND, al Programa Sectorial y a dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Pp cuenta con información sistematizada (listados de beneficiarios), procedimiento de dictamen, publicación de listados de beneficiarios autorizados y de solicitantes rechazados tanto en las ventanillas correspondientes como en la página electrónica de la SAGARPA, y en su caso, en las páginas electrónicas de la Instancia Ejecutora o de las Secretarías de Defensa Agropecuaria (SDA). Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están especificados en la ROP 2014 y los procesos derivan en un registro en los sistemas de la SAGARPA y en el Sistema Único de Registro de Información (SURI). Falta consolidar lo avanzado en un Padrón Único del Pp que permita identificar a los beneficiarios, dar seguimiento y detectar duplicidades.

La MIR cumple con la estructura y los criterios generales que permiten vincular cada una de sus partes para alcanzar los objetivos del Pp. La MIR cuenta con el resumen narrativo de cada uno de sus niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El Fin cuenta con el Objetivo superior, “Contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante el impulso de la producción agrícola”, al ser éste uno de los objetivos de la SAGARPA. En contraste, el Propósito debe ser revisado ya que no es único debido a que está constituido por dos objetivos: “Unidades económicas agrícolas incrementan su producción” y “Prácticas agrícolas sustentables”. Se recomendó por ello su revisión, sugiriéndose que se eligiera como objetivo del Propósito sólo el primero, ya que el segundo se aborda tangencialmente por algunos Componentes. De los 11 Componentes de la MIR del Pp, 10 cuentan con Actividades. Sin embargo los Componentes deben revisarse pues presentan dos problemas: la redacción en forma de resultados logrados no está uniformizada, y el componente “Bioenergía y sustentabilidad” es prescindible. Se recomienda eliminar dicho componente con el fin de coadyuvar a la mejora y mayor eficiencia en la focalización y distribución de los recursos del Pp.

La mayoría de las 18 Actividades están claramente especificadas; son necesarias y eficientes para que se cumplan los objetivos de los Componentes. Aun así, falta alinear las Actividades con sus respectivos Componentes. Con respecto a los indicadores del Pp, se recomienda revisarlos en términos de su contribución a la solución del problema que el Pp busca atender. Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores. Sin embargo, en las Actividades se encontraron dos conjuntos que rompen con la lógica horizontal Objetivo-Indicador Medios de Verificación.

El Programa no tiene coincidencias con otros programas federales. Sin embargo, se identificaron complementariedades y/o similitudes con algunos componentes de dos programas de la SAGARPA: el “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria”, y el “Programa Integral de Desarrollo Rural”. Se recomienda su revisión con el fin de evitar duplicidades y con ello dispersión de recursos y, de ser pertinente, contemplar la posibilidad de compactarles.

Principales Recomendaciones

Sobre la justificación de la creación y el diseño del programa, se recomienda, diferenciar y cuantificar a la Población Potencial y Objetivo a partir del diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012, para así enfocar la atención en la población que tiene el problema. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos otorgados a los beneficiarios; se recomienda que la información posea las características socioeconómicas de los solicitantes a nivel Pp y no únicamente por componente.

Consolidar una Población Potencial y Objetivo del Pp en relación con las UER que presentan con la problemática a abordar y aplicar la lógica de divulgación para los procesos internos de la institución, para lograr una mejor comunicación entre los funcionarios y el área de gestión del Pp.

Contar con un documento que permita definir a detalle el proceso metodológico para la identificación y focalización de la Población Objetivo, así como los incentivos que otorga el Pp a través de sus componentes.

Se recomienda concentrar en una base de datos única e histórica la información de los productores, así como diseñar un Manual de Procedimientos del Pp y elaborar reportes con el número de solicitudes recibidas, aceptadas y rechazadas.

En cuanto a la MIR, se recomienda lo siguiente:

* Elegir el primer objetivo “UEA incrementan su producción” como propósito del Pp.
* Redactar los componentes en forma de resultados logrados.
* Eliminar del Pp el Componente 3 y que se le transforme en un proyecto estratégico.
* Alinear las actividades con sus componentes.
* Revisar los objetivos de los componentes, la Población Objetivo y los Tipos de Apoyo con el fin de evitar duplicidades y con ello dispersión de recursos. Asimismo, reconsiderar el planteamiento de los objetivos de los componentes donde se hallaron posibles complementariedades, para así homologar a los Pp bajo un mismo Fin.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S260 | Denominación: | | Programa de Fomento Ganadero |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General de Ganadería | |
| Responsable | | | Francisco Jose Gurria Treviño | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa de Fomento Ganadero (PFG) comenzó sus operaciones en 2014, como parte de la nueva estructura programática de la SAGARPA. La instancia operadora del Pp al interior de la SAGARPA es la Coordinación General de Ganadería (CGG). De acuerdo al análisis de problemas plasmado en el diagnóstico del Pp, el problema central identificado es el de “la baja producción de los principales alimentos de los productores pecuarios en las unidades económicas pecuarias”.

El objetivo central del Pp se plasma en la MIR 2014 y es “Productores pecuarios incrementan la producción de los principales alimentos para consumo humano”. La estrategia para lograrlo es a través de la dotación de incentivos económicos a los beneficiarios que permita incidir en los diferentes aspectos limitativos de la actividad. El Fin del Programa es “Contribuir a aumentar la productividad mediante la inversión en el sector pecuario”.

El Pp se enmarca dentro de las Metas 2 y 4, y de los Objetivos 2.1.1 y 4.10 del PND, al buscar incrementar la producción de los principales alimentos de los productos pecuarios en las unidades económicas, alineándose con tres de los objetivos estratégicos plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario: 1) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, 2) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario, y 3) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. La cobertura del Pp es nacional de aplicación en las 32 entidades federativas. El PFG otorga nueve componentes y se opera en coordinación entre la CGG y las delegaciones de la SAGARPA.

La Población Potencial está conformada por aquellas Unidades de Producción Pecuaria (UPP) registradas en el Padrón Ganadero Nacional y que son 967,638 UPP. Complementariamente, las ROP del Pp definen a la Población Objetivo como “personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Programa”.

Principales Hallazgos

La creación del Pp se justifica al estar dirigido hacia las UPP que tienen baja productividad de acuerdo a criterios establecidos que ayudarán a focalizar a la Población Objetivo del Pp. Sin embargo, inicialmente se asume que todas las UPP tienen el mismo problema lo cual genera dificultades para focalizar los recursos de manera equitativa entre las UPP.

En cuanto a la atención del problema que se atiende, los elementos de los componentes están diseñados para contribuir de forma específica y complementaria en la solución del problema detectado. Sin embargo, será necesario fortalecer, en el diseño del Pp, las acciones de coordinación e integración entre los componentes, de tal forma que funcionen como elementos de una estrategia integral.

La redacción de los objetivos de la MIR a nivel de Componentes se limita al cumplimiento de la entrega de incentivos económicos o apoyos, sin embargo se orienta a resultados.

Aunque las poblaciones potencial y objetivo están definidas en las ROP, existe una carencia de lineamientos para la cuantificación de dichas poblaciones, al no contar con manuales de procedimientos u operación a nivel de Pp, lo que limita la focalización de las acciones.

La estrategia de cobertura del Pp y sus componentes es limitada, al estar regida por cuestiones operativas con horizonte anual. A pesar de que los documentos de Planeación Nacional y Sectorial se orientan hacia un plano más estratégico, es decir, de mediano plazo. Se requiere generar un documento guía para la estrategia de cobertura tanto a nivel de cada componente con un horizonte tanto de largo como de mediano plazo, pero que a su vez oriente a la operación anual.

El Pp se carece de un padrón de beneficiarios integrado a nivel del Pp, y de una información socioeconómica de las UPP que permita establecer líneas base y, a su vez, enriquezca a los indicadores de la MIR. La MIR cumple con la estructura y los criterios generales que permite vincular cada una de sus partes para alcanzar el resultado del Pp. No obstante, es necesario mejorar la redacción de las actividades 3 y 4.

El Pp no presenta coincidencias con otros Pp. Sin embargo, existen complementariedades con tres Pp de la SAGARPA.

Principales Recomendaciones

Sobre la justificación de la creación y del diseño del programa, se recomienda:

* Respaldar y relacionar la justificación teórica y práctica planteada con los elementos del diseño de intervención.
* Incorporar criterios de diferenciación que definan la población potencial con base en lo postulado en el problema central (baja productividad).
* Explicitar en los documentos normativos la periodicidad de revisión y actualización de la situación problemática a incidir.

Sobre la contribución a las metas y estrategias nacionales, se recomienda:

* Definir mecanismos de complementariedad de los componentes para así mejorar la contribución al PND.

Sobre la población potencial y objetivo, así como mecanismos de elegibilidad, se recomienda:

* Desarrollar manuales de procedimientos u operación a nivel de Pp.
* Generar elementos metodológicos más claros y estandarizados para la construcción del documento guía para la estrategia de cobertura, a nivel de componente y alineado a la MIR, y con un horizonte de largo y mediano plazos que oriente la operación anual del Pp.
* Especificar las metas de cobertura anual a nivel nacional.
* Tener una base integrada de los componentes que señale la demanda total de apoyos.
* Diseñar y hacer accesible al público un sistema de seguimiento del procedimiento completo de selección de beneficiarios (desde el pre-registro hasta la dictaminación).

Sobre el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se recomienda la integración del procedimiento para el levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios del Pp, así como la periodicidad de su actualización. De esta forma se contaría con elementos que permitan medir cambios cuantitativos en los aspectos de la vida de los beneficiarios como resultado de la intervención implementada. Esta información será básica para una transición del programa hacia una orientación a resultados.

Sobre la MIR, se sugiere revisar los dos indicadores de Actividad para mejorar su redacción. Los componentes están diseñados para contribuir, de forma específica y complementaria, a la solución del problema detectado. Sin embargo, será necesario fortalecer en el diseño del Pp las acciones de coordinación e integración entre los componentes, de tal forma que funcionen como elementos de una estrategia integral.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Héctor Robles Berlanga  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S261 | Denominación: | | Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | |
| Responsable | | | Mario Gilberto Aguilar Sánchez | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Agrícola (PFPPA) comenzó a operar en 2014. Está conformado por siete componentes:

1. Incentivos directos entregados a los acuacultores y pescadores, afectados por periodos de baja producción;
2. Incentivos económicos entregados a las unidades económicas pesqueras y acuícolas para la capitalización de sus unidades productivas;
3. Incentivos económicos entregados a los productores pesqueros y acuícolas para su integración productiva y comercial;
4. Incentivos económicos entregados para desarrollar unidades económicas de acuacultura rural, acuacultura en aguas interiores, maricultura y embalses;
5. Incentivos destinados para el ordenamiento pesquero y acuícola, que contribuyan al aprovechamiento sustentable de los recursos;
6. Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos; y
7. Incentivos destinados a fortalecer el cumplimiento y observancia normativa.

El problema identificado que atiende el Pp es que “las unidades económicas pesqueras y acuícolas presentan baja productividad”. El problema tiene como causas que “los productores enfrentan limitantes por bajos niveles de capitalización de sus unidades económicas, bajos ingresos, bajas capacidades técnicas-administrativas, vulnerabilidad de riesgos sanitarios; el deterioro de los recursos naturales para la producción primaria, escaso desarrollo del potencial acuícola como fuente para contribuir a la seguridad alimentaria; así como el bajo consumo de pescados y mariscos en la población mexicana”.

El Programa coadyuva al logro de tres de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el PSDAPA:

Objetivo 1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Objetivo 2: Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario

Objetivo 5: Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. El cumplimiento de estos objetivos sectoriales contribuye con la meta cuatro del PND (2013-2018) “México Próspero”.

En el diagnóstico del Pp 2015, la población potencial y objetivo se encuentran desagregadas a nivel estatal y solo en el caso de dos componentes la población atendida se encuentra identificada de forma plena a nivel localidad.

En las ROP se define a la población potencial como “las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA)”. El PFPPA atiende a las UEPA distribuidas en las 32 entidades federativas que fueron identificadas en el diagnóstico del Pp.

Principales Hallazgos

El problema identificado que atiende el Pp no distingue entre hombres y mujeres, ya que se enfoca a la atención general de UEPA, sin embargo, los funcionarios que operan el Pp señalaron que algunos componentes sí impulsan acciones que privilegian a las mujeres. Las diversas causas que generan de forma directa e indirecta el problema de baja productividad de las UEPA están bien identificadas. No obstante no existe claridad en el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman las 11,351 UEPA físicas y morales que presentan el problema de baja productividad en relación al total de los productores pesqueros y acuícolas del país 272,533.

Se identificó que el PFPPA presenta una alineación correcta con las metas y estrategias nacionales del PND. El Pp coadyuva al logro de tres de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el PSDAPA. El cumplimiento de estos objetivos contribuye con la meta cuatro del PND “México Próspero”. Esto lo hace a través de las estrategias:

* + 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
  + 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
  + 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.

En cuanto a la población potencial y objetivo, la evaluación identificó que el Pp establece con claridad la necesidad de revisar y actualizarlas con la finalidad de observar su dinámica y focalizar la atención. No obstante, no es posible identificar los diferentes grados de intensidad en que las UEPA presentan el problema de la baja productividad.

En cuanto al padrón de beneficiarios, la evaluación encontró que el Pp tiene identificados y divulgados de forma pública todos sus procesos externos para la atención de los beneficiarios. Por otra parte, destaca que a nivel Pp no existe una estrategia de atención a mediano y largo plazo, pero sí está desarrollada a nivel de algunos componentes.

En cuanto a la MIR, se identificaron diversos aspectos de mejora a nivel de Fin, Componentes y Actividades. Destaca que el Fin en la MIR 2015 es más inclusivo y además se realizaron algunos cambios en otras áreas de la misma. Los indicadores no permiten identificar con eficacia si las UEPA son más productivas y por ello se recomienda transitar a indicadores de impacto, y la mayoría de los medios de verificación no son oficiales.

La evaluación identificó que la institución que opera el Pp ha emprendido acciones favorables para promover la transparencia. Hace falta desarrollar mecanismos que ayuden a gestionar con mayor eficacia la información institucional del Pp, ya que un número elevado de solicitudes de información procesadas a través del INAI han sido contestadas como inexistentes. Por otra parte, se identificó que no existe un sistema informático general a nivel Pp que unifique la información socioeconómica y especifica de todas las poblaciones con el fin de que esta información sea homogénea e interoperable. Tampoco se cuenta con un sistema único e interoperable para consultar de forma pública el total de los resultados de las solicitudes de apoyo rechazadas y aceptadas, así como el total de los apoyos otorgados.

Se considera un hecho favorable que el PFPPA tenga un componente exclusivo destinado a incentivar la promoción del consumo de pescados y mariscos. Sus actividades cubren con mayor eficacia un eslabón relevante de su cadena productiva que es poco atendido por otro tipo de Pp que tienen por objetivo promover el consumo de productos agrícolas y pesqueros.

Principales Recomendaciones

Justificación de la creación y del diseño del programa:

* Excluir aquellas causas que promueven de forma indirecta la baja productividad de las UEPA y forman parte de las actividades del Pp o modificar su propósito para que sea más inclusivo.
* A los proyectos presentados por mujeres se les otorga una calificación mayor al momento de ser evaluados en el caso de algunos componentes. Entonces es necesario señalarlo con claridad en el documento normativo del Pp y en su diagnóstico.
* Es necesario establecer con mayor detalle el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman a la población potencial y objetivo del Pp, con la finalidad de asegurar que todos aquellos que presentan el problema de baja productividad sean atendidos por el Pp o al menos sean reconocidos como beneficiarios potenciales.
* Se recomienda desarrollar una estrategia para estratificar a la población que presenta el problema y focalizar los apoyos del Pp.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

* Realizar una estratificación de las UEPA a partir de sus niveles de productividad y activos económicos. Esto permitirá desarrollar estrategias diferenciadas, focalizar apoyos y excluir a quienes no los necesitan.
* Se recomienda desarrollar un sistema de información único e interoperable a nivel Pp e institución, y que a nivel Pp unifique la información socioeconómica y específica de todas las poblaciones, con el fin de que esta sea homogénea e interoperable.
* Generar una metodología detallada y asentada en un documento oficial y de dominio público para cuantificar a la población potencial y objetivo, una vez que sea establecida con mayor precisión el total de las UEPA afectadas por el problema de baja productividad y se haya realizado su estratificación.

Sobre el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se recomienda establecer estrategias de atención a mediano y largo plazos para todos los componentes y generar una estrategia general a nivel Pp.

En cuanto a la MIR, los Indicadores no permiten identificar con eficacia si las UEPA son más productivas, por lo que se recomienda transitar a indicadores de impacto y establecer medios de verificación públicos y fácilmente accesibles.

Se recomienda el establecimiento de fechas límite para la difusión pública de todas las solicitudes rechazadas y aceptadas por el Pp anualmente, e implementar mecanismos de verificación más estrictos antes de dictaminar que la información solicitada es inexistente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Maximino Matus Ruiz  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S262 | Denominación: | | Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados |
| Unidad Administrativa | | | Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios | |
| Responsable | | | Alejandro Vázquez Salido | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados (PCDM) inició operaciones en 2014. Su UR es la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y la entidad coordinadora es la SAGARPA. El problema central que atiende el Pp es que “los productores agropecuarios y pesqueros comercializan su producción con incertidumbre en el mercado y en su ingreso”. Las causas de este problema son: productos agropecuarios y pesqueros con problemas de comercialización, acceso limitado a mercados de productos agropecuarios y pesqueros y alto nivel de riesgo en la actividad agropecuaria y pesquera. Como consecuencia se tiene incertidumbre en los mercados y reducción de los márgenes de operación de los productores agropecuarios y pesqueros.

El Pp se vincula con la Meta Nacional IV “México Próspero”, a través del Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” y la Estrategia 4.10.3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”. El objetivo general del Programa es “contribuir a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros a través de brindar certidumbre en la comercialización”. El objetivo específico del Pp es “incentivar a los productores agropecuarios y pesqueros a comercializar su producción con certidumbre en los mercados”.

Las ROP del Pp establecieron en 2014 que su funcionamiento sería a través de dos componentes que integran los diferentes conceptos de apoyo. El Pp no tiene identificada y cuantificada a su población potencial y objetivo. No obstante, en 2014 el Pp atendió a 239,672 beneficiarios mediante el componente de Incentivos a la Comercialización, y a 2,383 beneficiarios a través del componente Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones. El Programa no cuenta con mecanismos de focalización.

En el ejercicio fiscal 2014 se autorizaron reducciones, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias de calendario compensado, teniendo así un presupuesto modificado autorizado para subsidios de 8,091,720 miles de pesos, representando una ampliación de 10.1% con respecto al presupuesto asignado original.

El Pp tiene como indicador de Fin al Índice de variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios y pesqueros apoyados, proveniente de sus actividades económicas, y tiene como indicador de Propósito: Porcentaje del volumen de productos agropecuarios y pesqueros elegibles con problemas de comercialización apoyados con respecto al total producido.

Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un diagnóstico en el cual se indica que el problema central que atiende es la “Incertidumbre en la comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”. Además, cuenta con un documento para la elaboración de la MIR en el que en su árbol de problemas se identifica como problema: “los productores agropecuarios y pesqueros comercializan su producción con incertidumbre en el mercado y en su ingreso”. En ningún caso, no se refleja la identificación de una situación negativa debido a que la incertidumbre es una condición normal que se presenta en cualquier situación. Incertidumbre y riesgo son dos conceptos distintos, la primera de las cuales no puede ser revertida. El riesgo, por su parte, puede ser disminuido o administrado.

Si bien el componente de Incentivos a la Comercialización define a la población afectada por un problema de riesgo, el Pp en su conjunto no lo hace. En el diagnóstico del Pp se presenta información sobre la producción primaria en México que no es consistente con el problema. Asimismo, en el diagnóstico del Pp se identifica a la población potencial como “aquella que requiere de los servicios o bienes” y que “correspondería a 2,191,607 unidades de producción agropecuarias que comercializan sus productos en mercados nacionales e internacionales”. Esta definición, sin embargo, no identifica a la población potencial al no especificar el problema que presenta y que la hace elegible para los apoyos del Pp.

Al no existir una población objetivo, no existe una estrategia de cobertura a nivel de Pp.

El Programa cuenta con información para conocer la demanda total de los incentivos que proporciona, así como las características de los solicitantes que son de interés para la dictaminación de las solicitudes de apoyo de los dos componentes del Pp.

El Pp cuenta con información parcial de los beneficiarios de sus componentes, la cual se encuentra en forma de listado de beneficiarios, en la que incluyen el tipo y el monto de apoyo. De igual modo, el Pp tiene procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales se encuentran detallados en el documento “Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014” y en las ROP del Pp.

En cuanto a la MIR, las actividades no son suficientes para generar los componentes. Además, uno de los componentes es prescindible para el logro del Propósito, mismo que no es único y está definido como “Productores agropecuarios y pesqueros comercializan su producción con certidumbre en los mercados (ordenamiento del mercado con transacciones comerciales certeras)”. Es decir, el Propósito está asociado a dos elementos: certidumbre en la comercialización y ordenamiento, lo cual no está necesariamente vinculado. El Fin no guarda relación con el Propósito. En cuanto a la lógica horizontal, existen indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR; sin embargo, estos no resultan relevantes y adecuados. De igual modo, los indicadores incluidos en la MIR cuentan con medios de verificación que no están accesibles a cualquier persona porque dependen de registros internos del área operadora del Pp.

El Pp tiene coincidencias con tres Pp que también otorgan apoyos para equipamiento, comercialización, coberturas, servicios de garantías e incentivos al ingreso objetivo al productor y comprador.

Principales Recomendaciones

Debido a que el problema no se encuentra identificado correctamente porque corresponde a una situación que no es factible revertir, se sugiere replantear el problema en términos del alto riesgo de mercado de la producción agrícola.

Una vez identificado le problema que atienda el Pp, se recomienda realizar el diagnóstico del mismo, incluyendo el análisis de causalidad que permita orientar las intervenciones y recabar evidencia teórica y empírica que justifique el tipo de intervención que se aplique.

Se sugiere incorporar al diagnóstico una definición de población potencial y objetivo así como su metodología de cuantificación, una vez que se haya identificado y definido el problema.

Se sugiere incorporar una estrategia de cobertura anual basada en los recursos con los que cuenta el Pp y la identificación de la población objetivo que se haga.

Sobre la MIR, se sugiere lo siguiente:

* A partir del análisis del problema central, incorporar únicamente a los componentes que estén vinculados con el propósito del Pp. En ese sentido, reubicar fuera del Pp el componente: Incentivos otorgados a productores para proyectos de promoción comercial, eventos y misiones comerciales; desarrollo de capacidades y vinculaciones de comercio directo.
* Revisar el propósito del Pp en función del problema que se identifique y redactarlo como una situación alcanzada que incluya a la población objetivo.
* Establecer indicadores relevantes y adecuados para medir los objetivos de la MIR, debido a que no guarda lógica horizontal en los niveles de objetivo de Fin y Propósito.
* Incluir los medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores en cada nivel de objetivo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Ina Elvira Salas Casasola  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S263 | Denominación: | | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria |
| Unidad Administrativa | | | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | |
| Responsable | | | Enrique Sánchez Cruz | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria es ejecutado por la SAGARPA e inició sus operaciones en 2014. La UR del Pp es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA. El problema que pretende atender el Pp es que “en los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria”.

El Pp se vincula con el PND en su Meta IV “México Próspero”, Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, Estrategia 4.10.3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”. En el caso del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario el Programa se vincula con el Objetivo 3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”, así como a la Estrategia 3.2 “Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector”.

El objetivo general del Pp es contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias para apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero. Por su parte, el objetivo específico es conservar y/o mejorar el estatus sanitario de zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras; y aplicar medidas y/o sistemas de reducción de riesgo de contaminación en unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera que favorecen la sanidad e inocuidad de alimentos.

El Pp otorga bienes públicos, los cuales tienen como efectos mantener o mejorar la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, por lo que la población beneficiada es toda la población nacional. El Pp cubre todo el territorio nacional y dado que otorga bienes públicos, no aplica mecanismos de focalización.

Principales Hallazgos

El Pp es un instrumento de política pública que vela por el patrimonio fitozoosanitario del país y la inocuidad de los alimentos. En este contexto, las sanidades se encuentran directamente relacionadas con amenazas y riesgos a la seguridad nacional. El Pp actúa principalmente de manera preventiva para mantener los estatus sanitarios o niveles de prevalencia de plagas o enfermedades de acuerdo al óptimo económico, el cual no implica la eliminación de dichas plagas o enfermedades forzosamente. Es por ello que no necesariamente se tiene una situación o hecho negativo el cual revertir mediante la intervención.

Dada la naturaleza de los efectos de las plagas y enfermedades, las acciones del Pp tienen un carácter de bien público, por lo que no existe una determinada población que presenta el problema o necesidad, sino que es de afectación nacional. En ese sentido, el Pp no debiera estar sujeto ROP dada la naturaleza de bien público de los bienes y servicios que provee, así como por las restricciones que dichas normas imponen para actuar de manera expedita ante contingencias fito-zoosanitarias. La modalidad que mejor le aplica al Pp es la B (Provisión de Bienes Públicos).

En cuanto al requerimiento de cuantificar y caracterizar a la población que presenta el problema, por ser un Pp que provee bienes públicos no es posible caracterizar a la sociedad en su conjunto, así como tampoco focalizar; por lo cual se considera que algunos temas de la evaluación no aplican al Programa. Dado que el Pp contempla la vigilancia y mejoramiento del patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad de los alimentos con base en la provisión de bienes públicos, se recomienda replantear su propósito como sigue: “El patrimonio fito-zoo-sanitario y la inocuidad agroalimentaria se mejoran”.

El propósito del Pp se vincula con el Programa Sectorial a través del Objetivo 3. “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”. Bajo la Estrategia 3.2 “Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector”. En ese sentido, el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de la meta nacional de 52% del indicador “porcentaje del territorio nacional libre de la mosca de la fruta”.

El Programa provee bienes públicos como son las sanidades y la inocuidad en el sector agroalimentario por lo cual en la provisión de bienes públicos no es posible focalizar puesto que su consumo se realiza en conjunto por toda la población presente. En la medida en que el Pp provee bienes públicos que benefician a la sociedad en su conjunto, no sería práctico tener en un listado de beneficiarios en las que estuvieran todos los habitantes del país.

En cuanto a la lógica vertical de la MIR, no existen las actividades necesarias y suficientes para generar los diferentes componentes. El propósito del Pp consta de un solo objetivo, ya que se pretende la mejora del estatus sanitario y la inocuidad, el cual está redactado como una situación alcanzada en el sentido de que los estados y zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras mejoran el estatus sanitario y la inocuidad. El propósito del Pp no está controlado por sus responsables.

En las ROP es posible identificar a todas las actividades que aparecen en la MIR, los cinco componentes conjuntados en cuatro y el propósito, que se refleja en el objetivo específico. No obstante, el fin de la MIR no se identifica en las ROP. La MIR del Pp cuenta con 17 indicadores, de los cuales seis (35.29%) cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Todas las fichas técnicas de los indicadores del Pp están completas.

El total de los indicadores de la MIR (17) cuentan con medios de verificación; sin embargo, 14 indicadores tienen medios de verificación que, si bien son oficiales o institucionales y cuentan con un nombre y pueden ser reproducidos, no se encuentran públicos y accesibles a cualquier persona. A nivel de fin y de propósito, los indicadores solo miden parcialmente el logro de los objetivos, por lo que se sugiere su revisión.

El Programa tiene coincidencias y complementariedades con tres Pp que también otorgan apoyos para mejorar las condiciones sanitarias en la actividad agropecuaria.

Principales Recomendaciones

Se sugiere realizar un diagnóstico de causalidades del problema para orientar las acciones del Pp.

Sobre la MIR, se recomienda:

* Establecer las actividades necesarias y suficientes para generar los componentes.
* Establecer indicadores relevantes y adecuados para el fin, propósito y componentes.
* Establecer metas que impulsen el desempeño de las acciones realizadas por el Pp.

Para evitar estas coincidencias se sugiere agrupar las acciones de la SAGARPA en materia de sanidades en el Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Ina Elvira Salas Casasola  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S264 | Denominación: | | Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación |
| Unidad Administrativa | | | Varias UR, entre ellas: Coordinación General de Ganadería | |
| Responsable | | | Francisco Jose Gurria Treviño | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (PIDETEC) inició operaciones en 2014. Las UR que lo operan se clasifican por componente de acuerdo con las ROP del Pp:

1. Innovación para el Desarrollo Tecnológico: Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.
2. Minería social (aprovechamiento integral de recursos): Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.
3. Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera: Coordinación General de Ganadería
4. Recursos Genéticos Acuícola: CONAPESCA
5. Recursos Genéticos Agrícolas: Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.
6. Recursos Zoogenéticos: Coordinación General de Ganadería

El problema que atiende el Pp es el “bajo porcentaje de productores(as) agropecuarios y pesqueros aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación”.

El PIDETEC se alinea al PND, Meta IV “México Prospero”, a través del Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, la Estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

El objetivo general del Programa es “contribuir a incrementar la productividad del sector agroalimentario, mediante el apoyo a la inversión en innovación y desarrollo tecnológico aplicado que se genere con la investigación” y su objetivo específico es “incrementar el porcentaje de productores (as) agropecuarios y pesqueros que aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación”. Para lograr sus objetivos, el Pp cuenta con seis componentes y sus correspondientes conceptos de apoyo:

1. Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (IDETEC): a) Estudios o Proyectos de Investigación, Validación, Innovación, Transferencia de Tecnología, Proyectos Estratégicos, que generen impacto local, regional o nacional y b) Adquisición de maquinaria y equipo.
2. Minería Social: Proyectos para el aprovechamiento o elaboración de bienes de minerales no metalíferos y rocas.
3. Innovación y Transferencia Tecnológica Ganadera: Proyectos de investigación, innovación y/o transferencia de tecnología pecuaria, de impacto nacional o regional, en los que podrán incluir maquinaria, equipos e instalaciones innovadoras, así como, acompañamiento técnico.
4. Recursos Genéticos Acuícolas: Caracterización, Certificación y Adquisición de líneas genéticas certificadas, de interés comercial; construcción y/o adecuación de infraestructura, instalaciones y equipamiento de laboratorios de producción de larvas, post-larvas, semillas, crías o juveniles de organismos acuáticos para el mejoramiento, manejo, reproducción y el uso sustentable de los recursos genéticos de importancia comercial y manejo y preservación de productos sexuales de especies de importancia comercial, con fines de mantener bancos de genoma.
5. Recursos Genéticos Agrícolas: Proyectos de estudio, conservación, caracterización, evaluación, validación, mejoramiento, manejo, aprovechamiento y/o reproducción de cultivos nativos, básicos o estratégicos; y cultivos biotecnológicos públicos nacionales, entre otros.
6. Recursos Zoogenéticos: Proyectos de conservación, caracterización, evaluación, promoción y utilización de los recursos genéticos de las diferentes especies y razas pecuarias.

La población potencial estimada del Programa es de 5.066 millones de unidades de producción. Por su parte, la población objetivo asciende a 1,654,635 unidades de producción. El componente de Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (ITT) ha otorgado apoyos para 15,343 proyectos; este componente pero respecto de maquinaria ha otorgado 37,282 equipos. Por su parte, los Componentes Minería Social y Recursos Genéticos Agrícolas han atendido 157 proyectos y 108 proyectos, respectivamente.

El Programa es de cobertura nacional y no cuenta con mecanismos de focalización.

Principales Hallazgos

El Programa cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema como “Bajo porcentaje de productores(as) agropecuarios y pesqueros aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación”. Sin embargo, éste corresponde a una causa de un problema ulterior. El diagnóstico no presenta un análisis causal del problema central, ya que se presentan los Componentes del Programa con sus respectivos justificantes; por lo que no se tiene una relación causa-efecto al nivel del problema central identificado en la que se identifiquen sus causas inmediatas. En el diagnóstico se presenta una revisión abundante de la literatura sobre el tema de la baja productividad y se hace mención también al tema de la baja innovación, no quedando claro con respecto a cuál problema se realiza el análisis teórico y empírico.

En el documento de Diagnóstico del Programa se indica que la población potencial estimada es de 5.066 millones de unidades de producción cuyo problema es la baja productividad. Sin embargo, el problema identificado en el diagnóstico que justifica la creación del Programa está asociado al bajo porcentaje de productores(as) agropecuarios y pesqueros que aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación.

El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos. En el Sistema Único de Registro de Información (SURI) se registra el total de solicitudes de apoyo por Componentes y en la sección correspondiente al repositorio es posible identificar el total de la demanda de apoyos. El Programa opera a la demanda, por lo que no cuenta con una estrategia de cobertura.

En el SURI se registra la información correspondiente a los beneficiarios de algunos de los Componentes del Programa. En esta base de datos es factible identificar el tipo de apoyos que reciben los beneficiarios y la información está sistematizada. Asimismo, los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos están estandarizados, pues estos se encuentran contenidos en las ROP.

En la MIR del Programa se establecen 10 Actividades, al menos una por Componente. De ellas, seis se refieren a la gestión de los diferentes apoyos; lo cual es ambiguo. Una de las Actividades es para el seguimiento de la ejecución de las actividades convenidas y otra es referente a la suscripción de los instrumentos jurídicos para el mejoramiento genético.

Ninguna de éstas podría, por sí sola, generar un Componente.

En la MIR hay siete de los Componentes que incluyen la generación de investigación o la conservación y manejo de recursos genéticos; por lo que podría prescindirse de los apoyos que se otorgan y que no están orientados de manera directa al logro del Propósito. Por su parte, el Componente “Proyectos de innovación y aprovechamiento integral de recursos en zonas rurales de baja vocación agropecuaria apoyados” resulta totalmente prescindible para el logro del Propósito.

En las ROP se establecen seis Componentes mientras que en la MIR hay ocho, por lo cual existen dos que no son incluidos en el documento normativo del Programa.

En cuanto a los indicadores, la MIR de Programa cuenta con 21 de los cuales 18 son claros y relevantes, 21 son económicos, 8 son monitoreables y 10 son adecuados. Los indicadores cuentan con fichas técnicas completas.

Ninguno de los conjuntos de indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cumple con la lógica horizontal.

El Programa tiene coincidencias con cinco programas federales que también otorgan apoyos para proyectos de innovación tecnológica en el sector agrícola, pecuario y pesquero, así como insumos biológicos.

Principales Recomendaciones

El Programa no cuenta con una definición clara del problema que pretende atender, se recomienda identificar el problema central que justifique la existencia del Programa, así como sus causas y efectos.

Una vez identificado el problema que atenderá el Programa se deberá realizar el diagnóstico del mismo y recabar evidencia teórica y empírica que justifique el tipo de intervención que aplicará el Programa.

Una vez identificada la problemática, incorporar al diagnóstico una definición de población potencial y objetivo; así como su metodología de cuantificación y una vez definida la población objetivo, determinar mecanismos para su identificación.

Establecer un plan de trabajo anual, de mediano y largo plazo en el que se indique cómo se atenderá la demanda de los apoyos del Programa.

Sobre la MIR, se recomienda:

* Establecer Actividades claras, necesarias y suficientes para generar los Componentes.
* Establecer Componentes necesarios y que de manera directa apoyen la aplicación de innovaciones tecnológicas en las unidades de producción agropecuaria y pesquera.
* Una vez que se haya definido la población objetivo incorporarla en un Propósito integrador de los Componentes que otorga el Programa.
* Incorporar en ROP el resumen narrativo de la MIR, de manera que este se refleje en el documento normativo.
* Establecer indicadores relevantes y adecuados para medir el logro de los objetivos y medios de verificación que permitan reproducir el cálculo del indicador.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  2. Coordinador de la Evaluación: Virginia E Cornett  3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA | | |
| Costo: | $348,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Secretaría de Economía | | | | |
| Clave del Pp: | P008 | Denominación: | | Instrumentación de Políticas de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y al Sector Social de la Economía |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | |
| Responsable | | | Cynthia Maria Villarreal Muraira | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa inició operaciones en 2008 a cargo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) de la Secretaría de Economía, bajo la denominación "Apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de micro; pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad". El Programa tenía como objetivo establecer programas de apoyo que contribuyeran a la generación de empleos formales mediante el impulso a la creación de nuevas empresas y a la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas existentes. Inicia como un Programa de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y actividades destinadas al desarrollo de programas, formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implementación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

Desde el inicio de su operación en 2008 y hasta el 2011 el Programa fue responsabilidad de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME); En 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) agrupó los recursos presupuestarios de tres instituciones de la Secretaría de Economía en el Programa P008 que fueron la SPYME, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad y la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. En 2013, el Programa P008 fue sujeto a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y como resultado de las observaciones que se hicieron a la Secretaría de Economía, el INADEM se dio a la tarea de rediseñar los indicadores del Programa y en consecuencia, cambio su denominación a “Instrumentación de políticas de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas y al sector social de la economía”.

Actualmente está a cargo de tres Unidades responsables del Sector Economía, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

Principales Hallazgos

En grandes líneas, se encuentran resultados positivos a las 21 preguntas que componen el cuerpo de la Evaluación. Si bien es posible la mejora en los rubros particulares para alinear integralmente la información que compone el Diseño de Programa. Así, se concluye la necesidad de elaborar un estudio coordinado por las tres Unidades responsables que actualice el Diagnóstico del Programa.

Los documentos que respaldan el funcionamiento de las instituciones son elocuentes en cuanto a la alineación a los objetivos nacionales y sectoriales, dando con ello justificación al Propósito del Programa. Complementariamente, es necesario generar un ejercicio especial que puntualice y enuncie el Problema al que se enfocan las acciones y precise el Área de Enfoque del Programa, tomando en cuenta que la naturaleza de un programa “P” dificulta la especificación de una Población Potencial y Objetivo.

Es de notar que el documento central de MIR 2015 cuenta con las características metodológicas que hacen que sea evaluado de manera satisfactoria en la mayoría de sus rubros. Sin embargo, se han distinguido las áreas de mejora sustantiva generando una propuesta de adecuación a las responsabilidades mayores del Programa P008, especialmente las de planeación, monitoreo/seguimiento y evaluación de las políticas públicas de fomento.

Dentro de las áreas de oportunidad del Programa P008, se distingue que la apertura programática para labores de investigación, estudios, difusión permitiría una mayor profundidad en las labores con un posible impacto mayor en las poblaciones atendidas por los Programas “S” complementarios. Se subraya la necesidad de un trabajo coordinado de integración de la información, de tal manera que las actualizaciones a los documentos necesarios para la integración del Diseño del Programa contemplen las perspectivas y necesidades específicas de cada Unidad Responsable de cara a los planteamientos mayores de la Administración Federal. Se enfatiza la necesidad de implementar un ejercicio de actualización del diagnóstico para complementar la información programática.

Principales Recomendaciones

El Programa P008 complementa a los programas que cada Unidad Responsable tiene a su cargo. Por lo tanto es importante que el Programa asuma tareas a nivel de la política pública en términos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas.

Se identifican actividades y coincidencias en la operación de las tres Unidades responsables en el marco de la política pública; sin embargo, es necesario fortalecer el trabajo articulado entre las Unidades que incida en una mayor eficiencia en la operación de sus respectivos programas.

Resulta necesaria la actualización del documento diagnóstico a través de un trabajo articulado de las Unidades responsables.

Una actualización al Programa requiere necesariamente el rediseño de la MIR con Componentes, Actividades e Indicadores enfocados a la planeación, seguimiento y evaluación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Comunidad Universitaria del Golfo Centro A.C. – Universidad Iberoamericana Puebla  2. Coordinador de la Evaluación: Martínez Louvier Juan Manuel  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 370,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Secretaría de Economía | | | | |
| Clave del Pp: | P009 | Denominación: | | Promoción y Fomento del Desarrollo, Competitividad y la Innovación de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios |
| Unidad Administrativa | | | Subsecretaría de Industria y Comercio | |
| Responsable | | | Jose Rogelio Garza Garza | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño , PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp P009 “Promoción y Fomento del Desarrollo, Competitividad y la Innovación de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios” forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Economía desde el ejercicio 2008. La Unidad Responsable de dicho Programa es la Subsecretaría de Industria y Comercio, la cual está integrada por seis unidades o direcciones generales: Unidad de Compras de Gobierno; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales; Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología; Dirección General de Industrias Ligeras; Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior; y Dirección General de Comercio Exterior.

El Programa tiene como objetivo diseñar la política de fomento industrial y de innovación con el propósito de alcanzar un crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes. A través de su propósito contribuye al Objetivo sectorial 1 “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” del Programa de Desarrollo Innovador 2013- 2018 (PRODEINN).

Asimismo, se encuentra alineado a las Metas Nacionales IV “México Próspero” y V “México con Responsabilidad Global” del PND.

El servicio que proporciona el Programa es el diseño de política de fomento industrial y de innovación que impulsen la productividad de los sectores maduros, incrementen la competitividad de los sectores dinámicos y permitan la atracción y el fomento de sectores emergentes. Mientras que en el sector comercio y servicios se busca impulsar la innovación.

Aunque los beneficiarios del diseño de políticas públicas son todas las empresas abarcando desde las micro hasta las grandes, los servicios que presta el Programa (entendiéndolos como el diseño de políticas públicas) son proporcionados de manera directa a las unidades o áreas de la Secretaría de Economía, así como a otras dependencias encargadas de implementar las políticas públicas que se formulan en materia de política de fomento industrial e innovación. Esto debido a que el Programa P009 únicamente realiza el diseño y la formulación de políticas públicas más no su implementación.

Principales Hallazgos

El Pp P009 surge de la necesidad de contar con una política de fomento industrial e innovación que impulse el desarrollo y competitividad de los distintos sectores de la economía mexicana. Este Programa es la primera etapa de la política industrial del país, se encarga de identificar fortalezas y áreas de oportunidad, así como de generar un plan de acción para los sectores maduros, dinámicos y emergentes.

La evaluación en materia de diseño tiene como objetivo proveer información precisa y sistematizada que ayude a mejorar la gestión y resultados del Pp. A través de distintos documentos normativos se pudo establecer que el Pp tiene identificada la problemática que busca resolver; así como una justificación teórica sólida que sustenta su intervención. Asimismo, se constató que el Programa se encuentra alineado a objetivos y estrategias del PND y del PRODEINN.

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se establece el área de enfoque como los sectores maduros, dinámicos y emergentes. A su vez, se determina que no es viable la cuantificación de los beneficiarios del mismo, pues no es posible identificar a todas las empresas que se favorecen por las estrategias y acciones de política que diseña el Pp, aunque es importante señalar que la Subsecretaría ha hecho un gran esfuerzo por definir las industrias que se busca impactar positivamente con las acciones de política pública, identificando a la fecha de la evaluación 26 industrias en un catálogo.

A través del análisis de la MIR 2015, se identificaron diversas áreas de mejora en su lógica vertical y horizontal. En la lógica vertical, se identificaron inconsistencias en las relaciones de causalidad a nivel Actividad-Componente y Componente-Propósito. Lo anterior, ocasionado por la presencia de Actividades que no son necesarias ni suficientes para producir cada Componente; así como Componentes que no son necesarios para el logro del objetivo establecido a nivel Propósito. Respecto a la lógica horizontal se identificó que algunos de los indicadores no son adecuados para medir el objetivo correspondiente; además, se encontraron debilidades en los medios de verificación de los propios indicadores, pues en algunos casos, estos no permiten la verificación de los indicadores por parte de externos al Pp.

Principales Recomendaciones

En cuanto a la justificación de la creación y del diseño del Pp se recomienda Incorporar en el Diagnóstico una definición explícita de cada uno de los sectores contempladas en el área de enfoque, a fin de que se refleje que los sectores comercio y servicios se integran en ésta. Asimismo, se recomienda incluir el listado de las 26 industrias con agendas sectoriales.

Referente a la población potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/beneficiarios, dado que el alcance del Programa abarca a los sectores industrial, comercio y servicios se recomienda indicar las estrategias y líneas de acción con las que está directamente relacionado.

Sobre la MIR, se considera necesario replantear los objetivos de Componentes, así como de las Actividades.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier SáinzTrápaga  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 255,200.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | E040 | Denominación: | | Servicios de Atención a Población Vulnerable |
| Unidad Administrativa | | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Responsable | | | Laura Ibernia Vargas Carrillo | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa Servicios de Atención a Población Vulnerable, con clave E040, en 2014 se incorpora a la estructura programática del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con el propósito de reunir en un Programa presupuestario actividades de distintos programas como el E023, Programa de Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud. El Programa no se encuentra sujeto a ROP y se compone de cuatro componentes:

* Atención integral rehabilitatoria;
* Formación en talleres para oficios Servicios Comunitarios del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para el Desarrollo Comunitario “Tlazocihualpilli”;
* Asistencia social y jurídica; y
* Atención integral a población albergada en los centros asistenciales y de esparcimiento en los Campamentos Recreativos.

Se pone en operación para resolver los problemas de falta de atención de rehabilitación a la población con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla; la violencia infantil y a mujeres, maltrato, abuso y abandono de niños y niñas.

El Programa no cuenta con objetivos generales ni específicos, sin embargo, sus componentes contemplan los siguientes objetivos: “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante el acceso a servicios de asistencia social a la población vulnerable”, “Contribuir a modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población, que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ve impedida para su desarrollo; mediante el acceso a servicios de asistencia social”, y “Prevenir y atender los reportes de maltrato infantil derivados de cualquier acción (física, sexual o emocional) u omisión no accidental en el trato hacia un menor, por parte de sus padres o cuidadores, que le ocasiona daño físico o psicológico y que amenaza su desarrollo tanto físico como psico-social” .

El Programa E040 al igual que su componente de Asistencia Social se encuentra vinculado con el PND en la Meta Nacional II. “México Incluyente”, mediante los objetivos 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Mientras que el componente de Centros Asistencias está alineado al PND 2013-2018 en la Meta Nacional II. “México Incluyente”, a través del objetivo sectorial 2.1, busca “garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” y por medio de los objetivos estratégicos 2.1.2 “fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva” para promover acciones de desarrollo infantil temprano. 2.2.2. “Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población” que busca “fortalecer la protección de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.” y 2.2.4 se busca “Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena”.

El Programa posee indicadores obligatorios referentes al resumen narrativo de su MIR, integrada por cuatro componentes y que se encuentran vinculados a los indicadores de la MIR.

Principales Hallazgos

El Programa E040 Servicios de Atención a Población Vulnerable, es un programa de reciente creación (2014) producto de la fusión de otros y complejo en su estructura. Carece de un problema focal único que articule los objetivos y las intervenciones, sus poblaciones son diversas y en algunos casos ambiguas.

Si bien el Programa E040 está enfocado a ofrecer servicios a través de sus cuatro modalidades, no hay una lógica integradora que les de coherencia para funcionar con objetivos comunes y articulados entre si y que justifique por qué están estos componentes en el Programa.

Dos de los cuatro componentes del Pp (Centros de Rehabilitación y Casas Asistenciales para Menores y Adultos Mayores) tienen una alineación con las Metas y Estrategias Nacionales.

El Programa cuenta con metodologías para identificar y cuantificar sus poblaciones potenciales y objetivo en sus Componentes Centros de Rehabilitación y Casas Asistenciales para Menores y Adultos Mayores, pero éstas no son consistentes y adecuadas; tampoco quedan claros los criterios aplicados para determinar por qué estos son los grupos vulnerables prioritarios y no otros. Para el componente Formación en talleres para oficios que se da a través de Servicios Comunitarios del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para el Desarrollo Comunitario “Tlazocihualpill”, el problema es mucho más complejo pues no hay un diagnóstico que permita ubicar qué se busca atender, ante la ausencia de ello, la lógica metodológica del componente se altera y es imposible definir por lo tanto a sus poblaciones, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En el Programa E040 dos de las cuatro vertientes (Centros de Rehabilitación y Casas Asistenciales para Menores y Adultos Mayores, Centros Recreativos) cuentan con padrón de beneficiarios y expedientes únicos que incluye información suficiente para conocer quiénes reciben los apoyos del programa, también se pudo verificar que ambos están estandarizados y sistematizados.

El Pp cuenta con una MIR, sin embargo, los indicadores actuales no son suficientes ni del todo pertinentes para cumplir con el objetivo del Fin. . El análisis efectuado a la lógica horizontal para el conjunto Fin-Indicadores-Medios de Verificación, el de Propósito-Indicadores-Medios de Verificación y el de Componentes-Indicadores-Medios de Verificación permite señalar el adecuado planteamiento al contemplar medios de verificación necesarios pero insuficientes para el cumplimiento, sobre todo a nivel de Actividades por lo que no puede establecerse la relación causal de que, en conjunto con los supuestos, se logre el Propósito del Programa.

El Programa cuenta con un presupuesto que le permite operar. Sin embargo, en términos de transparencia no se cumplen con las especificidades señaladas en la evaluación y obtener información del Programa a través de la página del SNIDF resulta complejo.

No existe un problema focal que busque atender el Programa, es decir, no hay para cada uno de los componentes un problema claro y consistente que articule los objetivos y las intervenciones, por lo tanto, cae en duplicidades, omisiones y disminución de los efectos e impactos que busca atender. Esto está relacionado con ambigüedades e inconsistencias en las definiciones formales y legales de la vulnerabilidad y asistencia social, así como con una carencia de enfoque en grupos prioritarios de atención (individuos/hogares, niños/familias, etc.).

Si bien tres de los cuatro componentes del Programa cuentan con diagnósticos, estos presentan algunas carencias conceptuales y metodológicas como para especificar, caracterizar y cuantificar apropiadamente los problemas que busca atender cada uno. No queda correctamente identificado para cada uno de los componentes cuál es la definición de vulnerabilidad, para cada uno se utilizan diferentes visiones y conceptos en el diagnóstico. Por lo tanto el concepto de vulnerabilidad se convierte en un constructo altamente incluyente lo cual lejos de ser una bondad es un problema para el Pp porque se pierde cualquier posibilidad de focalización o de priorización de manera adecuada y consistente, privando entonces interpretaciones adecuadas para cada grupo de los distintos operadores de los programas.

Principales Recomendaciones

Se recomienda al SNDIF valorar la pertinencia y conveniencia de seguir operando directamente programas de atención directa a usuarios (apoyos), como el Programa E040, considerando que su orientación desde hace más de una década ha sido más de carácter normativo y de política hacia las instituciones homólogas en los gobiernos estatales y municipales, que propiamente operativo. A la luz de sus funciones, estructura y presupuesto, es evidente que el SNDIF no es la instancia adecuada para ejecutar directamente programas que, al menos formalmente, tienen un alcance y cobertura nacional.

Se sugiere revisar los conceptos de vulnerabilidad y asistencia social para la definición del problema que busca atender. En ese sentido se sugiere además dar coherencia y consistencia lógica al Programa, reasignando los componentes a otros programas presupuestarios y definir la naturaleza del nuevo programa que sustituiría al E040.

Si bien en dos de sus vertientes se identifica alineación con las metas y estrategias nacionales, se considera necesario hacer un análisis con mayor profundidad para revisar si efectivamente todas las metas y estrategias ahí mencionadas coinciden realmente con los objetivos de los componentes, pues da la impresión de que algunas están de más y no van acordes a la lógica de alineación.

De la misma manera que es necesario replantear el problema que busca atender el Programa E040, también es necesario valorar las poblaciones que están en desamparo y reflexionar cuáles son los grupos vulnerables cuyo problema requieren de intervenciones de asistencia social y con ello delimitar la atención del Programa realmente a poblaciones que no están protegidas.

Se sugiere contar con sistemas informáticos adecuados para los cuatro componentes del Programa E040.

Una vez replanteado el problema del E040 es necesario elaborar una nueva MIR acorde con los objetivos del Programa.

Es necesario mejorar los mecanismos de transparencia; la página actual del SNDIF no es clara para obtener información del Programa E040.

Se propone fusionar el componente Atención integral rehabilitatoria del Pp con el Programa S039 Atención a personas con discapacidad. Valorar si se puede clasificar como programa U.

Valorar la pertinencia de transferir el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para el Desarrollo Comunitario “Tlazocihualpilli” del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, y que funcione como un centro modelo o una instalación.

Valorar si la nómina puede absorberse dentro del programa o en la nómina administrativa del DIF. Reestructurar el Programa E040 como un programa para población en desamparo, que incluya a las casas asistenciales de menores y adultos mayores. Valorar que este sea de tipo E, y que amplíe su espectro de atención para poder atender otros grupos en desamparo.

Dejar los centros recreativos al nuevo E040, o transferirlos al Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, pudiendo considerarse como un componente de recreación de dichos programas.

Alternativamente, valorar la posibilidad que el componente de adultos mayores se transfiera al INAPAM, así como de transferir los Centros Recreativos a una institución que los manejara como IMJUVE o INAPAM.

Finalmente, se recomienda que el componente de Asistencia Social y Jurídica centre su atención en aquellas tareas que deberían de corresponder al sistema nacional DIF y no a los DIF estatales, en particular al DIF de Distrito Federal, enfocándose además al Artículo 3 de la Ley de Asistencia Social.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada de S. C. (Idea Consultores)  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $1,350,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Públicos |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | S150 | Denominación: | | Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable |
| Unidad Administrativa | | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Responsable | | | Laura Ibernia Vargas Carrillo | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFyPV), con clave S150, se encuentra a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Este contribuye con la atención de las necesidades de la población sujeta a asistencia social mediante dos subprogramas: “Protección a la Familia con Vulnerabilidad” y el de “Apoyo para proyectos de Asistencia Social” que inició operaciones en 2009. Estos subprogramas buscan incidir en diferentes dimensiones de la vulnerabilidad social, como lo establece la Ley de Asistencia Social; por tanto tienen distinta cobertura.

La cobertura del Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad está conformada de acuerdo a los 3 tipos de apoyos que brinda. Para personas residentes en el D.F. y en algunos municipios de la zona conurbada se otorgan apoyos Económicos Temporales y de Atención Especializada. Apoyos en especie, se otorgan en cualquier Entidad Federativa y a quienes reciban Atención Médica en alguna Institución del Sector Salud, ubicadas en el D.F. La cobertura nacional para gastos por defunción, se otorga cuando el deceso haya ocurrido en el D.F. e interior de la República Mexicana. La cobertura para pasaje será del D.F. al interior de la República Mexicana. Por otro lado, la cobertura del Subprograma de Apoyo para proyectos de Asistencia Social es de carácter Nacional a través de la coordinación y concertación entre el SNDIF y los SEDIF, SMDIF (a través de los SEDIF) y las OSC. Se pone en operación para atender el problema “Existen personas y hogares que acumulan vulnerabilidades sociales”.

Ambos subprogramas comparten el objetivo establecido para el Programa, el cual es “Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social”.

El objetivo del Programa se encuentra vinculado en el PND, con la Meta Nacional II. “México Incluyente”, bajo el Objetivo nacional 2.2. “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, dentro de su estrategia 2.2.2 “Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del circulo de vida de la población”.

También se encuentra alineado al Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018 y al Programa Nacional de Asistencia Social 2014 - 2018.

La población Potencial se refiere al “Total de personas en situación de vulnerabilidad en el país”. Mientras que la población Objetivo se encuentra segmentada en los dos subprogramas, para el caso del Subprograma “Protección a la Familia con Vulnerabilidad”, son las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, sujetos de asistencia social.

Mientras que para el Subprograma “Apoyo para proyectos de Asistencia Social”, son las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo, Mujeres, Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; Migrantes; Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato; Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de farmacodependientes; Víctimas de la comisión de delitos; Indigentes, Alcohólicos y farmacodependientes.

Principales Hallazgos

El programa cuenta con un diagnóstico sustentado en un marco teórico y datos duros del CONEVAL, que intenta de forma seria y documentada contextualizar y definir la problemática, así como justificar la población potencial y objetivo, y las áreas de cobertura geográfica. Sin embargo, cuando se valora la definición del problema y la definición de la población potencial, se toma en cuenta a la población en condiciones de pobreza extrema por presentar las 7 carencias sociales, no obstante, no es función del DIF atender las siete carencias sociales, sino exclusivamente la que le otorga la Ley de Asistencia Social.

El Programa contribuye sin duda a lograr los objetivos señalados en el Diagnóstico y en ROP, es decir, al PND, al Programa Sectorial de Salud y al Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018.

Se determina la población potencial y objetivo, parten fundamentalmente del supuesto de la problemática y de los beneficiarios de años anteriores, generando un vacío en cuanto a la población que el Programa debe atender realmente para contribuir a solucionar la problemática.

Determinar la población objetivo, con base en el presupuesto ejercido años anteriores, no hay cabida para fortalecer las capacidades del programa, incluyendo la posibilidad de incremento del presupuesto, pero sin ser éste el factor prioritario para fortalecer las capacidades del programa para cumplir con sus objetivos y metas.

El programa cuenta con formatos de registros con información suficiente, sin embargo, a pesar de que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios que desagrega la información por sexo y que cuenta con la información básica que pide la normatividad, éste no permite ver las características socioeconómicas de los beneficiarios que sí están registradas en los formatos de registro ni justifica el porqué de la asignación a cada beneficiario o remite a documentos que sustenten la asignación.

El programa cuenta con una MIR que ordena y orienta el desempeño del Programa, sin embargo, los indicadores considerados no son suficientes para medir la dimensión de Economía.

El análisis efectuado a la lógica horizontal, para el conjunto Fin-Indicadores-Medios de Verificación y el de Propósito- Indicadores-Medios de Verificación, permite señalar el adecuado planteamiento al contemplar medios de verificación necesarios pero insuficientes para el cumplimiento, así como el establecimiento de indicadores que miden el objetivo a este nivel. Sin embargo, el Fin tiene un indicador que no tiene relación directa “Tasa de mortalidad infantil” y que carece de ficha técnica. A decir de los funcionarios, este indicador está presente debido a que el Programa tiene que responder a él.

El Programa cuenta con un presupuesto que le permite operar, sin embargo ni en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ni en los documentos del Programa, el presupuesto se encuentra desglosado como lo solicita el CONEVAL.

Se encontraron coincidencias con la Secretaría de Desarrollo Social: Pensión para Adultos Mayores y con la Secretaría de Salud: Entornos y Comunidades Saludables y Seguro Popular.

En el caso del Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, los adultos mayores son población objetivo, se sugiere revisar si se pueden complementar y no traslaparse con el programa de Pensión a Adultos Mayores de la Sedesol.

En el caso de los programas de la Secretaría de Salud, se sugiere revisar los padrones de beneficiarios con el Subprograma de Apoyos para proyectos de Asistencia Social y en su caso entablar convenios de colaboración.

Principales Recomendaciones

Realizar el diagnóstico del Programa con una perspectiva de una instancia que sólo puede atender una parte de las carencias que generan la vulnerabilidad y como un componente complementario a otras instancias públicas que atienden las otras carencias que generan vulnerabilidad, de tal manera que el enfoque de la problemática sea certero y por lo tanto sus soluciones también lo sean. Aprovechar los recursos y fortalezas institucionales y de capital humano con que cuenta el Programa para apuntalar los vacíos del mismo.

Que el programa se mantenga sólo con el actual subprograma de Proyectos de Asistencia Social. En ese sentido, que se mantenga la lógica básica actual, pero que se enfoque en proyectos de carácter estratégico o de alto impacto, y que se fortalezca el presupuesto y la operación.

Que el subprograma de apoyos económicos y en especie se vaya a un nuevo programa de tipo U, sin ROP.

De manera más amplia y específica se recomienda al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) valorar la pertinencia o no de seguir operando directamente este tipo de programas de atención directa a usuarios (apoyos), cuando su orientación desde hace más de una década ha sido más de carácter normativo que operativo.

Si se quiere reorientar la naturaleza del DIF se recomienda fortalecer la rectoría de dicha institución con su carácter normativo y en su caso descentralizar programas a los DIF estatales y al DIF DF.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada de S. C. (Idea Consultores).  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $1,350,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Públicos |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | S250 | Denominación: | | Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia |
| Unidad Administrativa | | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Responsable | | | Laura Ibernia Vargas Carrillo | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, con clave S250, se encuentra a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y tiene una cobertura a nivel nacional.

Inicia operaciones en el año 2014, teniendo antecedentes en el Subprograma de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia implementado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional en 2010. Se pone en operación para atender el problema de los menores de edad que se encuentran bajo el cuidado de los Centros o Albergues de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF y cuya situación jurídico-familiar no ha sido regularizada (planteada en el árbol de problema).

El objetivo establecido para el Programa es Contribuir al fortalecimiento de los servicios que prestan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas, a través de la distribución de recursos que favorezcan la protección, atención y regularización de la situación jurídico-familiar de los menores de edad albergados en centros asistenciales públicos y privados de México.

Se encuentra vinculado con el PND, con las Metas Nacionales I. México en Paz y II. México Incluyente, y a los objetivos 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación y 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

La población objetivo del Programa son las niñas, niños y jóvenes institucionalizados en albergues públicos o privados de su entidad federativa. En 2014 el programa atendió a 572 albergues de los cuales 495 fueron albergues privados y 77 albergues públicos, beneficiando a 14,709 niñas y niños.

El presupuesto aprobado para el Programa en el ejercicio fiscal 2015 fue de $59,560,299, el cual creció entre 2014 y 2015 en un 0.18%.

El Programa para el ejercicio 2015, posee indicadores obligatorios referentes al resumen narrativo de su MIR, asimismo se encuentra vinculado con los indicadores Fin y Propósito.

Principales Hallazgos

El Programa S250 tiene sus antecedentes en el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia que se implementó en el año de 2010. En su diagnóstico y árbol de problemas no identifica un problema claro sobre la situación de las Procuradurías de los Estados, se enfoca a la problemática de la situación de los menores en albergues.

De acuerdo a su objetivo planteado en las ROP, el Programa debe estar enfocado hacia el fortalecimiento institucional de las Procuradurías de los Estados y no hacia la situación de los menores en los albergues públicos y privados del país, considerando además que son estas las que reciben el apoyo del monto económico una vez que participan con un proyecto.

El Programa, junto con el trabajo que realizan las procuradurías de los estados dedicadas a los menores contribuye a las metas consideradas en el PND en términos del respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; y se plantea además transitar hacia una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad.

El DIF a través de las Procuradurías de defensa del menor ha sido la única instancia gubernamental encargada de la atención a la infancia en los términos de la regularización de su situación jurídica.

El Programa cuenta con información importante y pertinente sobre las procuradurías de cada estado y la situación de guardan los menores en los albergues; la elaboración de proyectos permite identificar problemáticas específicas para la atención de esta población.

Se identifican algunos de los elementos para revisión del Fin Propósito, componentes, actividades e indicadores.

Cuenta con un presupuesto básico para la entrega de apoyos económicos a las procuradurías de los Estados.

Principales Recomendaciones

Es pertinente elaborar un diagnóstico, así como un árbol de problemas con un rigor metodológico como el planteado en el marco lógico, para identificar los problemas que se enfrenan las Procuradurías de los Estados, para seguir atendiendo entre otros el tema de la regularización de la situación jurídica de los menores albergados en lugares públicos y privados.

Es necesario generar algunos indicadores en la MIR para identificar el impacto que el cambio de situación jurídica-familiar de los menores tiene en su salud.

Para evaluar el nivel de desempeño y efectividad del Programa es pertinente redefinir las poblaciones objetivo y potencial.

De acuerdo con el objetivo del Programa, el padrón de beneficiarios debe ser elaborado con una metodología específica que permita identificar las necesidades de las Procuradurías de cada Estado.

Es necesario reelaborar una MIR con el rigor metodológico como se plantea en la teoría del Marco Lógico para identificar la eficiencia, eficacia así como el nivel de desempeño de todos los aspectos del Programa.

Fortalecer el trabajo de las procuradurías es un trabajo al que se le debe dar continuidad. Se deben establecer los mecanismos claros y eficientes para que se retome la experiencia del Programa que será de vital importancia para la creación de la Procuraduría de Protección planteada en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Utilizar las metodologías ya existentes para la elaboración de los diagnósticos sobre las situaciones de las Procuradurías en los Estados, de los niños en situación de albergue; así como diseñar las Matrices de Indicadores de Resultados de acuerdo a lo establecido en la teoría del Marco Lógico.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C (Idea Consultores)  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $1,350,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Públicos |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | S251 | Denominación: | | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" |
| Unidad Administrativa | | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Responsable | | | Laura Ibernia Vargas Carrillo | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El PDC se opera a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y constituye una de las vertientes a través de la cual el SNDIF pretende lograr un desarrollo integral e incluyente, para las personas, familias y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, particularmente, en condiciones de marginación.

El PDC tiene tres subprogramas:

1. Comunidad DIFerente (SCD),
2. Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), y
3. Apoyo a familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación (SAF-6).

Los recursos para su operación provienen del RAMO 12 del presupuesto de egresos de la federación.

La cobertura del PDC y los subprogramas son de alcance nacional; las instancias ejecutoras del programa son los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF). Con quienes se establece un convenio de coordinación. La identificación de la población objetivo y beneficiada la realizan los SEDIF y en algunos casos los SMDIF que participan en cada estado; siempre alineados a los elementos del Modelo de Acción Comunitaria, que implica un proceso participativo y en el marco de las localidades de alta y muy alta marginación. Los cambios en la población atendida están en función de las necesidades o requerimientos particulares de atención a grupos vulnerables determinados por las instancias estatales y la capacidad operativa de cada SEDIF.

Si bien el PDC tiene un objetivo general y uno específico, a su vez el programa se conforma por tres subprogramas, cada uno de los cuales tienen sus propios objetivos.

Objetivo general: Promover el desarrollo integral de las familias, comunidades y municipios en condiciones de marginación

Objetivo específico: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de marginación, a través de la formación de Grupos de Desarrollo que implementen proyectos comunitarios; del mejoramiento de Espacios Alimentarios, y del apoyo a familias, con menores de 6 años, con carencia alimentaria.

La cobertura del PDC y los subprogramas son de alcance nacional. La identificación de la población objetivo y beneficiada la realizan los SEDIF y en algunos casos los SMDIF que participan en cada estado; siempre alineados a los elementos del modelo de Acción Comunitaria, que implica un proceso participativo y en el marco de las localidades de alta y muy alta marginación. Los cambios en la población atendida están en función de las necesidades o requerimientos particulares de atención a grupos vulnerables determinados por las instancias estatales y la capacidad operativa de cada SEDIF.

Principales Hallazgos

La creación del PDC se justifica al estar dirigido los habitantes que vienen en localidades de alta y muy alta marginación y que están envueltos en una dinámica de vulnerabilidad causada por las pocas oportunidades existentes en sus territorios.

Los elementos de los tres subprogramas están diseñados para contribuir, de forma específica y complementaria en la solución del problema detectado.

Aunque las Poblaciones Potencial y Objetivo están bien definidas en las ROP, la carencia de lineamientos para cuantificación de dichas poblaciones, al no contar con manuales de Procedimientos y/o operación a nivel de programa, limitan la focalización de las acciones

La estrategia de cobertura del programa y sus subprogramas es limitada y está regida por cuestiones operativas con horizonte anual; no necesariamente estratégico. Aunado a esto, existe una diferencia entre las metas de cobertura del SNDIF (en unidades diferentes a los establecidos en ROP- convenios establecidos con SEDIF) y no en términos de la población objetivo.

Carencia de un padrón de beneficiarios integrado a nivel del Programa, con información socioeconómica de las personas, familias o grupos de desarrollo que permitan establecer línea base comparativa y que enriquezcan los indicadores de desarrollo de la MIR.

En el Diseño del programa y los sub programas que lo componen, se debe tener en cuenta que durante la operación de los mismos y para la entrega de los recursos y apoyos se requiere de una instancia Operadora que en todos los casos es el SEDIF, por lo mismo es necesario que cada Sistema estatal cuente con los recursos, infraestructura, personal y mecanismos para liberar los apoyos de acuerdo a las ROP.

Para contar con un eje rector que ayude a cumplir con los alcances que establece el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, es necesario definir una Matriz de Resultados orientada a la mejora en las condiciones de vida expresadas en ampliar las capacidades de alimentación y salud de la población beneficiaria.

Con esto se podrá atender la necesidad que el Sector Salud le exige al SNDIF, que es la de atender aspectos de salud y por otro lado permite tener un orientación para atender necesidades en rubros como alimentación e ingresos en las familias, aspectos en los que el programa sí incide con su modelo de intervención y con los servicios que ofrece.

Principales Recomendaciones

Para la justificación de la creación y del diseño del programa, es necesario respaldar y relacionar la justificación teórica y práctica planteada con los elementos del diseño de intervención, retomando los resultados anteriores.

Se requiere definir mecanismos de complementariedad de los subprogramas para así mejorar la contribución al PND y Programa Sectorial.

En cuanto a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, se recomienda:

* Desarrollo de Manuales de Procedimientos y/o operación a nivel de programa.
* Generar por parte del SNDIF elementos metodológicos más claros y estandarizados para la construcción del documento guía para la estrategia de cobertura tanto a nivel de cada estado alineado a la MIR y con un horizonte tanto de largo como de mediano plazo pero que a su vez oriente la operación anual.
* Será necesario que se especifiquen las metas de cobertura a nivel nacional en las mismas unidades en las cuales está definida la población en la ROP.
* Tener a nivel de programa una base integrada de los tres subprogramas que señale la demanda total de apoyos.
* La integración de manuales de procedimiento (o de operación) que desagreguen y puntualicen los flujos indicados en las ROP.
* Los procesos descritos en ROP orientadas hacia las instancias ejecutoras (SEDIF) no señala cómo estas realizan lo correspondiente con los beneficiarios, por lo que es necesario alinear más estos procedimientos con las características de la población objetivo, no solo de las instancias ejecutoras.
* Integración de manuales de operación explicitando los mecanismos de otorgamiento de los apoyos a la población beneficiada.
* Integración de procedimiento para el levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios de los subprogramas así como la periodicidad de su actualización y de esta forma tener elementos que permitan medir cambios cuantitativos en los aspectos de la vida de los beneficiarios como resultado de la intervención implementada. Esta información será básica para una transición del programa hacia una orientación por resultados de desarrollo.

Para la MIR, se sugiere definir los resultados y alcances en el PDC que atienda las necesidades del sector, pero valorando esos resultados en la población beneficiaria y adaptar los indicadores del sector a las condiciones del programa y establecer mecanismos de concurrencia para el financiamiento de proyectos y para el acompañamiento de los Núcleos organizados.

Debido a que los resultados, formatos, informes y reportes que dan señal de la operación del Programa no están disponibles y no son de uso público, se sugiere Identificar la información que tiene restricciones y entonces la información y resultados autorizados insertarlos en el mico sitio para que se destaquen las ventajas del programa.

Hacer una valoración exhaustiva de los beneficiarios cruzando información como CURP, comunidad, etc., para evitar duplicidades y que los apoyos puedan duplicarse para algunas personas o grupos, debido a la coincidencia que tienen algunos programas de atender zonas y población objetivo iguales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: IDECOM A.C. Instituto de Desarrollo de Capacidades y Comunicación. Asociación Civil.  2. Coordinador de la Evaluación: José Gerardo Alonso Barragán  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $232,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | E005 | **Denominación:** | | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable |
| **Unidad Administrativa** | | | Varias UR, entre ellas: Coordinación General de Comunicación Social | |
| **Responsable** | | | Armando Quintero Mateos | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Diseño, PAE 2015 | |

**Descripción del Programa**

Como problema central, a nivel general el PP plantea el insuficiente conocimiento por parte de la población mexicana de soluciones viables y a su alcance para los problemas ambientales y a nivel específico la preparación insuficiente de quienes ofertan servicios educativos para enfrentar los problemas ambientales.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional México Próspero; Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; Estrategia 4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y debajo carbono; así como al Objetivo 6. Desarrollar promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

Descripción de los objetivos del programa.

* La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.
* Se provee capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país.
* Se integran contenidos actualizados en materia de educación ambiental para la sustentabilidad dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN) con mayor incidencia en el nivel básico.
* Se logran avances en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables.
* Se realiza la edición de materiales educativos sobre temas ambientales para la población potencial en general.
* Se generan avances en la gestión de proyectos y acciones de educación formal y no formal para la sustentabilidad, en materia ambiental.
* Se realiza el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El Pp tiene como población potencial a aquellos actores que tienen en sus manos el diseño, coordinación e impulso de procesos de información, sensibilización, educación y capacitación desde los ámbitos formal (los docentes del SEN), no formal [funcionarios públicos, los Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA´s), etc] e informal (población en general, niños y jóvenes), así como a quienes llevan a la práctica, políticas públicas para la gestión ambiental.

El programa define como población objetivo prácticamente a todos los ciudadanos del país y los atiende a través de tres estrategias de intervención que se sintetizan en educación, capacitación y comunicación educativa, como respuesta organizacional a la delicada responsabilidad social que es inherente al Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU).

La cobertura de los servicios otorgados por este programa es nacional, preferentemente en la Zonas de Atención Prioritaria para 2014 definidas en el Decreto Presidencial publicado en el DOF el 3 de diciembre de 2013.

**Principales Hallazgos**

El programa E005 se encuentra plenamente justificado desde su origen en el 2006 y actualmente a través del documento de diagnóstico del programa elaborado por el CECADESU en junio del 2014.

El “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” describe de manera adecuada el problema, la población potencial, la población objetivo, las estrategias de intervención, la MIR y la estimación de sus costos.

El programa, debido a su naturaleza, no requiere ROP, sin embargo se recomienda la definición de un documento que norme y oriente el desarrollo de los proyectos que de él se deriven.

Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales y nacionales, así como su contribución a las metas de dichos documentos y a otros de carácter global.

La población potencial y objetivo están bien definidas pero debido a su amplitud resulta muy compleja su atención con los recursos disponibles. Por este motivo se utilizan modelos de operación a través de terceros multiplicadores.

Existen tres estrategias de intervención: Educación formal, educación no formal y educación informal. Estas estrategias se corresponden con la estructura organizacional del CECADESU.

El concepto de “Padrón de Beneficiarios” no aplica para el programa E005 en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social, ya que no es un programa de subsidios directos. Sin embargo, se consideran, para fines de la evaluación, los destinatarios de sus servicios como Padrón de Beneficiarios con las salvedades correspondientes.

Debido a que la población potencial y objetivo es muy amplia no existe un único padrón de beneficiarios. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tiene sus propias circunstancias y sus propios destinatarios.

El programa está diseñado para atender a su población objetivo a través de estrategias de intervención y proyectos que se ejecutan a partir de una programación de actividades. No está diseñado para funcionar a partir de solicitudes de apoyo emitidas por la población. Sin embargo, sí se llegan a presentar requerimientos de la población en algunos proyectos específicos.

La MIR cumple con los requisitos metodológicos de diseño pero no representa la totalidad de los esfuerzos y resultados del Programa.

El presupuesto carece de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación externa, por lo que las partidas sobre las cuales se canaliza corresponden a partidas restringidas. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta y no se refleja la actividad sustantiva del programa.

Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias de trabajo colaborativo, no se identifican convenios formales para aprovechar en mejor medida dichas complementariedades y coincidencias con otras instancias federales.

**Principales Recomendaciones**

Justificación de la creación y del diseño del programa

* Generar investigación que acredite y permita difundir el impacto social del programa.
* Integrar como parte del seguimiento del programa, las evidencias de sus efectos, tomando como base la población atendida y específicamente los datos de los destinatarios.
* Evaluar el marco normativo del programa y adecuarlo, en su caso, para efecto de sistematizar el diagnóstico, crear las bases normativas del programa (supliendo las ROP) y generar insumos para la planeación estratégica

Contribución a las metas y estrategias nacionales

* Generar información sistemática que genere opinión pública respecto de los resultados del programa enfatizando la contribución a las metas.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

* Llevar a cabo un replanteamiento del marco normativo, de las poblaciones potenciales y objetivo, clarificando los producto y servicios a entregar y los medios de acceso, que permitan el diseño de sistemas con políticas, procedimientos, proceso y soportes automatizados de información y toma de decisiones efectivos.
* Desarrollar las políticas de manejo de redes y otras opciones TIC,s para facilitar el uso de esos recursos a favor de la misión

Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

* Desarrollar mapas de procesos que permitan visualizar y desarrollar procedimientos ágiles, pertinentes y precisos para el desarrollo del trabajo.
* Con base en sistemas automatizados de información desarrollar las pizarras de indicadores que permitan conocer los logros y las áreas de oportunidad.
* Promover, mostrar y exponer constantemente el perfil institucional del CECADESU y el programa E005, de tal forma quede muy claro sus elementos fundamentales, Misión, Visión, Tareas y Propósitos.

MIR.

* Se recomienda definir de nuevo los medios de verificación porque son genéricos y no permiten identificar si son suficientes y necesarios además de que deben estar publicados.
* Establecer metas específicas en la Ficha Técnica para el indicador del Componente Educación (Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico), lo que permitirá verificar su avance, cumplimiento y contribución al logro del objetivo superior.
* Se recomienda completar la información para que tanto el indicador de Fin, como el Componente Educación cuenten con metas específicas para este periodo.
* Reestructurar tanto en la MIR como la Ficha Técnica del indicador de FIN (Índice de participación ciudadana) la información necesaria para clarificar su método de cálculo y su unidad de medida, así mismo establecer sus metas periódicas.

A fin de transparentar el ejercicio de los recursos y facilitar el ejercicio presupuestal (sin afectar el control interno) se recomienda promover y fundamentar el uso de las partidas adecuadas al programa dentro del Clasificador por Objeto del Gasto (COG).

Se recomienda asegurar la visibilidad del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) e incluso de la información del capítulo 1000 para las instancias autorizadas para ello.

Sistematizar la información contable – presupuestal para convertirla en conocimiento útil en los procesos de decisiones.

Se recomienda fortalecer la coordinación entre el sector educativo y el sector ambiental, en los diferentes niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Ricardo Vargas de Basterra  2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vargas de Basterra  3. Forma de contratación: Invitación a por lo menos tres cotizaciones | | |
| **Costo:** | $258,000.00 pesos | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos federales |
| **Coordinación de la Evaluación** | CONEVAL | **Informe completo** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursons Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | E015 | Denominación: | | Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | |
| Responsable | | | Maria Amparo Martinez Arroyo | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

La estructura programática del Instituto Nacional de Ecología (INE) estaba situada en el Programa Presupuestario E009 “Investigación Científica y Técnica”, compartido con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). En vista de que cada Programa Presupuestario debe contar con una MIR conforme a la Metodología de Marco Lógico, el entonces INE elaboró la MIR y sus indicadores de ese programa en conjunto con el IMTA.

A partir de octubre de 2012, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) tomando en cuenta sus nuevas atribuciones gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la creación de un nuevo programa presupuestario, clasificado y denominado como “E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad Ambiental y Crecimiento Verde” (Pp E015). El programa fue aprobado en el 2013 y comenzó su operación a partir del 2014. En este sentido, el INECC se dio a la tarea de elaborar un diagnóstico del Programa, cuyos resultados permitieron adaptar y renovar la MIR en el 2015.

La MIR 2015 del Programa establece como su objetivo a nivel de Fin el “Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC”.

El problema que pretende resolver el programa es “Los poderes ejecutivo y legislativo en los tres órdenes de gobierno requieren de mayor conocimiento e información científica y técnica para la toma de decisiones en materia de sustentabilidad ambiental, crecimiento verde y cambio climático”, originado por la falta de diagnósticos integrados e interdisciplinarios para enfrentar los efectos del cambio climático y la degradación ambiental; mayores criterios científicos y técnicos para evaluar el desempeño de la política ambiental y del cambio climático; herramientas que contribuyan a desacoplar el crecimiento económico del crecimiento de las emisiones; investigación incipiente en materia de los co-beneficios (salud, económicos, etc.) ligados al control y prevención de la contaminación ambiental, entre otros.

El Programa se alinea a la Meta Nacional IV “México Próspero", Objetivo 4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo del PND. En el caso del PROMARNAT se alinea y contribuye con el “Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental”.

El Programa contribuye con los instrumentos de planeación estratégica de la Administración Pública Federal, mediante la meta del Propósito: Al menos 35 tomadores de decisiones y actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social contarán con información y conocimiento científico y tecnológico en los temas de Cambio Climático, Sustentabilidad Ambiental y Crecimiento Verde.

El Programa genera bienes y servicios que son conocimiento científico y tecnológico que es utilizado para sustentar las políticas públicas y la toma de decisiones del conjunto de instituciones y actores relevantes que forman parte del Sistema Nacional de Cambio Climático, relacionadas con los temas de sustentabilidad ambiental, crecimiento verde y cambio climático.

El Programa no otorga apoyos de ningún tipo a personas físicas o morales denominadas beneficiarios, por lo que no requiere un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

La MIR del Programa de 2015 en general está bien elaborada, ya que cumple con la información requerida en los Términos de Referencia definidos por el CONEVAL. El Fin de la MIR es “Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC”.

La MIR cuenta con dos indicadores a nivel de Fin y uno en el Propósito, en el caso de los dos componentes se tiene igual número de indicadores y a nivel de las dos actividades se tiene tres mediciones. Los indicadores a nivel del Fin y Propósito son estratégicos, en los componentes y actividades son de gestión. En el caso de las ocho metas, una es absoluta y el resto son relativas.

Se identificaron ocho indicadores que tienen medios de verificación oficiales e institucionales con nombres generales.

Los Programas E015 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, E009 Investigación científica y tecnológica, y P008 Políticas de Investigación de Cambio Climático, complementan las estrategias impulsadas con el Programa.

El programa tiene como objetivo contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC, y los otros programas promueven actividades de educación ambiental e investigación en sustentabilidad ambiental por lo que se complementan.

Principales Hallazgos

El programa genera bienes y servicios que son conocimiento científico y tecnológico que es utilizado para sustentar las políticas públicas y la toma de decisiones del conjunto de instituciones y actores relevantes que forman parte del Sistema Nacional de Cambio Climático, relacionadas con los temas de sustentabilidad ambiental, crecimiento verde y cambio climático.

El diagnóstico del Programa establece que no aplican los conceptos de población potencial y objetivo para el programa, sin embargo en el objetivo del Propósito señalan que “Los tomadores de decisiones y actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social cuentan con información y conocimiento científico y tecnológico en las materias de investigación del INECC, para generar instrumentos de política que permitan la gobernanza y sustentabilidad ambiental”. Por ello, se considera que puede ser definida la población potencial y objetivo tomando como universo de cobertura el Sistema Nacional de Cambio Climático en el que participan entidades federativas, autoridades municipales y el Congreso de la Unión, entre otros.

El Programa no otorga apoyos de ningún tipo a personas físicas o morales denominadas beneficiarios, por lo que no requiere un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

La MIR del Programa de 2015 está bien elaborada, ya que cumple con la información requerida en los Términos de Referencia definidos por el CONEVAL. Aunque se sugiere incluir al menos dos actividades transversales más por componente, ordenadas de manera cronológica, con la finalidad de conocer el proceso para producir el objetivo de cada uno, e identificar los bienes y servicios faltantes (desarrollo de capacidades en estados y municipios, y el fortalecimiento de los servicios de laboratorios del INECC).

Se identificaron ocho indicadores que tienen medios de verificación oficiales e institucionales con nombres generales y no son públicos por ser documentos de trabajo internos del INECC.

El programa no otorga recursos a personas físicas o morales beneficiarias, por lo tanto no hay información de gasto unitario.

El programa no tiene beneficiarios, el INECC no requiere realizar modificaciones a partir de recursos de revisión presentados ante el actual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Sin embargo, el portal del INECC no tiene un teléfono o correo electrónico que permita orientar al público acerca de la información relacionada con el Programa.

Principales Recomendaciones

Actualizar el diagnóstico y control del problema en periodos de tiempo constantes (tres años).

La población potencial y objetivo podrían ser delimitadas tomando como universo de cobertura el Sistema Nacional de Cambio Climático en el que participan entidades federativas, autoridades municipales y el Congreso de la Unión, entre otros.

Incluir al menos dos actividades transversales más por componente, ordenadas de manera cronológica, con la finalidad de conocer el proceso para producir el objetivo de cada componente, e identificar los bienes y servicios faltantes (desarrollo de capacidades en estados y municipios, y el fortalecimiento de los servicios de laboratorios del INECC).

Revisar los medios de verificación de todos los niveles, con la finalidad de mantener a nivel de Fin, Propósito y componentes sólo aquellos medios de verificación oficiales, con nombres claros y que sean públicos, por ejemplo los resultados de las investigaciones publicados en el portal del INECC http://www.inecc.gob.mx/estudios. A nivel de actividades se sugiere mantener los documentos de trabajo internos del INECC necesarios para reproducir el cálculo del indicador como medios de verificación.

Desagregar el presupuesto ejercido del programa para conocer la proporción invertida para generar los bienes y servicios.

Que los documentos normativos del programa se publiquen también en la página principal del portal del INECC, con la finalidad de que el público los encuentre fácilmente, dado que no todas las personas ingresan a la sección de Transparencia.

Además se debería incluir un teléfono o correo electrónico para atender al público.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: IDECOM A.C. Instituto de Desarrollo de Capacidades y Comunicación. Asociación Civil.  2. Coordinador de la Evaluación: José Gerardo Alonso Barragán  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $232,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursons Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | P002 | Denominación: | | Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental |
| Unidad Administrativa | | | Varias UR, entre ellas: Coordinación General de Comunicación Social | |
| Responsable | | | Armando Quintero Mateos | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa Presupuestario P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental (Pp P002) inició su operación en 2012, y se encuentra a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

El problema o necesidad que pretende atender es “El proceso de toma de decisiones estratégicas en el Sector Ambiental no se realiza utilizando los procesos e instrumentos adecuados”.

El Programa P002 se alinea y contribuye con las siguientes Metas Nacionales del PND:

* México Incluyente: Objetivo 2.2., Estrategia 2.2.3. y Línea de acción: Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.
* México con Educación con Calidad: Objetivo 3.3. y Estrategia 3.3.3.
* México Próspero: Objetivo 4.4., Estrategias 4.4.1., 4.4.4. y 4.10.4.
* México con Responsabilidad Global: Objetivo 5.1., Estrategia 5.1.1., 5.1.4. y 5.1.6.

Los bienes y/o servicios que ofrece son:

* Instrumentos de planeación estratégica como el Programa Anual de Trabajo, los Informes de Ejecución y de Labores, los Compromisos Presidenciales, la actualización de la MIR, las evaluaciones externas a los programas presupuestarios, entre otros.
* Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las y los servidores públicos y de la ciudadanía en derechos humanos ambientales y transversales.
* Incorporación de variables, datos, coberturas temáticas geográficas y productos de difusión y análisis al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.
* La participación de la sociedad en el diseño e instrumentación de la política ambiental.
* Políticas, lineamientos, estrategias, criterios ambientales, programas de ordenamiento ecológico o proyectos regionales que se encuentren en formulación o expedición o ejecución o evaluación.
* Mecanismos, criterios e instrumentos producidos para asegurar que en la gestión y la política ambiental se respeten los derechos humanos.
* Cédulas periódicas de carácter informativo sobre temas relacionados con el medio ambiente.
* Instrumentos ambientales internacionales formalizados con el fin de atender compromisos derivados de los convenios internacionales suscritos por México o para fortalecer las capacidades ambientales de nuestro país.

La población potencial está conformada por las unidades responsables establecidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, además de los órganos desconcentrados y descentralizados, así como las autoridades de los tres órdenes de gobierno, cuyas acciones y programas estén relacionados con los ámbitos de actuación de la Secretaría.

La población objetivo corresponde a las 29 Unidades Responsables de la SEMARNAT, tres órganos desconcentrados y tres descentralizados.

Por las características del programa, su cobertura se circunscribe a las diversas unidades responsables en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, incluyendo los órganos desconcentrados y descentralizados, así como a las instituciones relacionadas con los temas ambientales de los tres órdenes de gobierno.

El Fin y el Propósito del programa son:

Fin: “Contribuir a promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente mediante la dirección, programación, monitoreo, evaluación y acompañamiento a las Unidades Responsables que integran el Sector Ambiental”.

Propósito: “Las Unidades Responsables que integran el Sector Ambiental y las autoridades de los tres órdenes de gobierno disponen de instrumentos de política ambiental, planeación, información y evaluación, para apoyar la toma de decisiones”.

Sus componentes:

1. Instrumentos de planeación estratégica elaborados
2. Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN) desarrollado.
3. Políticas o lineamientos o estrategias o criterios ambientales o programas de ordenamiento ecológico o proyectos regionales formulados o expedidos o ejecutados o evaluados.
4. Instrumentos ambientales internacionales formalizados.
5. Apoyo jurídico para preservar la legalidad y eficacia de las actividades institucionales del sector ambiental proporcionado.
6. Actividades de Comunicación Social del Sector Medio Ambiente revisadas y difundidas.
7. Informe trimestral del desempeño de las delegaciones realizado.
8. Participación ciudadana incorporada en la política ambiental que favorece el respeto a los derechos de un medio ambiente sano, de petición, de acceso a la información, de participación y acceso a la justicia.

Principales Hallazgos

El problema a resolver está definido adecuadamente como área de enfoque, está redactado como una situación que puede ser revertida e incluye la necesidad atender.

El diagnóstico precisa como causas y efectos de la inexactitud de la efectividad de los instrumentos de planeación al interior de la Secretaría, así como la población potencial y objetivo.

La población potencial y objetivo están conformada por las unidades responsables establecidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, además de los órganos desconcentrados y descentralizados, así como las autoridades de los tres órdenes de gobierno, cuyas acciones y programas estén relacionados con los ámbitos de actuación de la Secretaría.

Los resultados de cada uno de los componentes de la MIR del Pp P002, son recabados mediante el uso de formatos, que son revisados y sistematizados trimestralmente, de manera impresa y en formato digital.

El Fin está claramente especificado con una redacción clara, tiene un solo objetivo que es superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y se vincula con los objetivos estratégicos del PROMARNAT.

Los procesos de planeación estratégica se han ido modificando a través del tiempo, pero aún no se ha logrado su completa consolidación.

No se encontraron evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles al programa.

Las Fichas Técnicas de los componentes y actividades están desordenadas, esto dificulta la consulta de los detalles de cada indicador.

Los ocho componentes tienen medios de verificación heterogéneos, dado que presentan una mezcla de medios oficiales e institucionales con otros con nombres poco claros, no permiten reproducir el cálculo del indicador y no son accesibles a cualquier persona, al igual que en las 27 actividades.

Principales Recomendaciones

Realizar una revisión y/o actualización de la evolución del problema y del diagnóstico del programa cada tres años, basada en la sistematización de los resultados anuales.

Desarrollar un sistema que facilite la captura, análisis y vinculación de los resultados de cada componente.

En vista de que no son relevantes para alcanzar el Propósito, se sugiere eliminar las siete actividades:

1. Elaboración de productos de difusión y análisis de información ambiental,
2. Diseño y aplicación de las estrategias de defensa jurídica para preservar el interés jurídico de la Secretaría y sus órganos desconcentrados,
3. Calificación otorgada por la ciudadanía a la atención que recibe en la Unidad de Enlace,
4. Cumplimiento a las obligaciones de transparencia,
5. Calificación otorgada por la Presidencia de la República a la atención de las peticiones ciudadanas turnadas a la Secretaría,
6. Provisión de documentos metodológicos, orientadores, temáticos, de diagnóstico y consulta, al personal del servicio público ambiental y
7. Implementación del Protocolo de Consulta a la Tribu Yaqui de Sonora, en respeto a sus derechos y en seguimiento del fallo protector confirmado por la Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ordenar las Fichas Técnicas de los indicadores siguiendo la relación con cada nivel de la MIR.

Revisar todos los medios de verificación de los diferentes niveles, y cambiar aquellos que no cumplen con las características requeridas en los Términos de Referencia.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Rocío Macrina Esquivel Solís  2. Coordinador de la Evaluación: Rocío Macrina Esquivel Solís  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $113,680.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursons Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U022 | Denominación: | | Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental |
| Unidad Administrativa | | | Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia | |
| Responsable | | | Jorge Legorreta Ordorica | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa para la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental identifica como problema central objeto de su atención el hecho de que “las mujeres y los pueblos indígenas no acceden en igualdad de condiciones a los recursos federales para el manejo, aprovechamiento, conservación y beneficio de los recursos naturales”.

Este programa apoya el cumplimiento de los objetivos 1 “Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente” y 6 “Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental” del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (Promarnat).

El Programa para la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental considera como centro de su árbol de objetivos que “las mujeres y los pueblos indígenas accedan en igualdad de condiciones a los recursos federales para el manejo, aprovechamiento, conservación y beneficio de los recursos naturales”.

Dicho programa otorga subsidios a diversos grupos de mujeres y población indígena destinados a promover “estrategias enfocadas al acceso, uso y manejo sustentable de los recursos naturales para reducir el deterioro ambiental y los efectos del cambio climático”.

Su propósito es “Impulsar procesos que contribuyan a promover el desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales, al combate de los efectos del cambio climático, y el mejoramiento del medio ambiente, así como el crecimiento económico, el ingreso y el autoempleo, generando acciones para la autosustentabilidad alimentaria de grupos de mujeres y hombres y de Comunidades y Pueblos Indígenas, mediante el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, para realizar proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género y de atención diferenciada a pueblos indígenas”.

Los proyectos se impulsan en dos modalidades: desarrollo sustentable con perspectiva de género y desarrollo sustentable en beneficio de comunidades y pueblos indígenas.

A través de este Programa, la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST), a través de la Dirección General Adjunta de Igualdad y Derechos Humanos y de la Dirección de Equidad de Género de la SEMARNAT, “vincula la actuación y presencia de la sociedad civil en la ejecución de acciones de política pública en materia de medio ambiente y género y se incide, al mismo tiempo, en la generación de habilidades y capacidades, individuales y colectivas de mujeres y hombres interesados en el cuidado y conservación de los recursos naturales, así como en modificar las condiciones que limitan sus oportunidades y dificultan su acceso al bienestar, a la toma de decisiones plena y efectiva en la gestión ambiental y al ejercicio de sus derechos humanos, particularmente, a un medio ambiente sano”.

Principales Hallazgos

Se considera un logro el hecho de que actualmente el Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental integre los objetivos y líneas estratégicas sustantivos de los programas: Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012 (PROGEISAM) y el Programa: De los Pueblos Indígenas y el Medio Ambiente 2007-2012 (PIMA), puesto que articuló y dotó de un sentido integral la promoción de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género que promueve la igualdad de derechos y oportunidades y la contribución al empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas en la gestión de la política ambiental. Sin embargo, se detectó que aún no hay plena armonía en la integración de los dos Programas tanto para definir la problemática que atienden como la población potencial y objetivo, por lo que es el reto que tiene frente a sí el Programa para subsanar las ambigüedades detectadas, a su vez, esta redefinición puede articularse con los Objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Respecto a las poblaciones, potencial y objetivo, se encontraron inconsistencias en la información que se expone en los documentos oficiales. Asimismo, se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de la población solicitante de subsidio.

El programa, además, presenta la estrategia de cobertura documentada, pues tienen lineamientos que se emiten cada año y están sujetos al techo presupuestal asignado, para atender a la población objetivo.

De igual manera, en el programa existen procedimientos para la selección de beneficiarios de los proyectos.

Por consiguiente también se localizaron los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Al mismo tiempo, se detectaron algunos faltantes en el programa: se requiere elaborar la metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, la definición de plazos de actualización del problema y del diagnóstico, el procedimiento para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Resalta que el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentre estandarizado por la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST) como única instancia ejecutora.

Igualmente, está sistematizado mediante bases de datos, se difunde públicamente y está debidamente apegado al documento normativo del Programa.

Las metas de los indicadores de la MIR tienen Unidad de medida y son factibles de alcanzar. La forma en que el Programa establece sus metas, es conocida y acordada por todas las personas y Áreas involucradas.

La forma en que el Programa establece sus metas, es conocida y oficial, facilita la observación de sus Unidades de medida por la precisión de su redacción. Los medios de verificación se sistematizan por medio de bases de datos con plataforma intranet y los principales se difunden públicamente. Los Medios de verificación permiten transparentar la operación del Programa, propician la visualización acerca de su desempeño global y permiten medir cada objetivo señalado.

Principales Recomendaciones

Ajustar el objetivo del Fin y el del Propósito; se sugiere el agregado “…beneficiadas (os), por apoyos…” en el registro del método de cálculo y se señalan precisiones en los medios de verificación. A nivel de componente, se precisa la definición de su indicador. Lo mismo que en el objetivo de la Actividad y en sus respectivos medios de verificación.

Incorporar la perspectiva de género en los proyectos dirigidos a población indígena, no sólo a los de mujeres.

Incluir en el diagnóstico datos de investigaciones y resultados de Programas nacionales e internacionales que documenten los efectos que se han conseguido al otorgar subsidios a grupos de mujeres e indígenas para que accedan al manejo de los recursos naturales, a fin de que ayuden a fundamentar las acciones del Programa.

Precisar el periodo de actualización del diagnóstico y sus fuentes de información.

Incluir en el Diagnóstico del Programa la vinculación que hay entre este y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda Post 2015.

Redefinir a población objetivo con base en desventajas y vulnerabilidades sociales, considerando que las OSC e instituciones de Educación Superior son el vehículo para llevar el programa a grupos de mujeres y personas indígenas, sin embargo no son la población objetivo. Definir a la población potencial.

Establecer una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo.

Realizar el flujograma de procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para explicitar con precisión el proceso en todas sus etapas.

Debido a que la estrategia de cobertura no es congruente con el diseño del programa, puesto que no está definida en forma unívoca la población objetivo ni potencial y no se especifica el horizonte de mediano y largo plazo, se recomienda establecer la forma en la que será atendido el problema considerando el corto y largo plazo, una vez que se defina la población potencial y se redefina la población objetivo y redefinir a la población objetivo con base en desventajas y vulnerabilidades sociales.

Valorar la pertinencia de desglosar más los conceptos de gasto y cuantificarlos, para ayudar a identificar hacia qué rubros se orientó la aplicación de los subsidios y analizar el impacto que ello tiene en el problema que atiende el Programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Caminos Posibles: Investigación, Capacitación y Desarrollo, S. C.  2. Coordinador de la Evaluación: María del Rosario Campos Beltrán  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $200,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursons Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U036 | Denominación: | | Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) | |
| Responsable | | | Jorge Rescala Pérez | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Pp U036 tuvo su origen en el año 2012, con la finalidad de perfeccionar la planeación, programación y presupuestación de actividades, además de simplificar su administración y ejecución.

El Pp U036 procura atender aquellas áreas mayormente afectadas por deforestación, plagas, enfermedades, incendios e inundaciones y/o aquellas consideradas estratégicas de atención. Para lograr lo anterior, la CONAFOR definió como población potencial a las Áreas Prioritarias con una superficie total de 25,561,311 hectáreas, las cuales se conforman por las Áreas de Acción Temprana REDD+ (AATREDD+) y las Áreas Territoriales Prioritarias.

Las AATREDD+ tienen por objeto contribuir al desarrollo forestal integral, considerando las lecciones aprendidas del modelo de desarrollo forestal comunitario para recuperar la capacidad y el potencial natural de los suelos forestales, la provisión de bienes y servicios ambientales y su cobertura forestal en lugares con condiciones de deforestación y degradación.

Se ubican en 45 municipios de las cuencas costeras de Jalisco, 57 municipios de la Selva Lacandona en Chiapas, 8 de Campeche, cuatro de Quintana Roo y 15 de Yucatán, con una superficie total de 17,111,366 hectáreas.

Con las Áreas Territoriales Prioritarias se busca focalizar la realización de actividades técnicas y buenas prácticas para la conservación, restauración, protección, manejo, mantenimiento y rehabilitación de los ecosistemas, los hábitats, las poblaciones y las especies, para que se recuperen y mantengan parcial o totalmente el suelo, la dinámica hidrológica, la estructura y composición de la vegetación forestal y la biodiversidad, además de mitigar las crecidas e inundaciones de las zonas pobladas. Asimismo, se ubican en los estados de Tabasco y Chiapas, junto con el Nevado de Toluca en el Estado de México, que en conjunto suman un total de 8,449,945 hectáreas.

El Pp U036 se alinea a la Meta Nacional IV “México Prospero", Objetivo 4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo del PND.

En la MIR del Pp se establece como su objetivo principal el “incorporar superficie forestal y preferentemente forestal de áreas prioritarias a esquemas de protección, conservación, restauración y manejo, para contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes”. El programa ofrece los siguientes bienes o servicios a la sociedad:

1. Apoyos para atender problemas de plagas y enfermedades.
2. Apoyos para la operación de brigadas rurales.
3. Apoyos para la realización de proyectos integrales de restauración, conservación y/o manejo forestal.
4. Apoyos para la construcción, restauración o mantenimiento de parques ecológicos.
5. Apoyos a organizaciones sociales del sector forestal para la formulación de instrumentos de planeación y ejecución de proyectos de alcance regional.
6. Paquetes tecnológicos transferidos.
7. Planta para los programas de restauración y conservación de los ecosistemas abastecidos.

Principales Hallazgos

El Pp U036 tiene bien identificado el problema que desea resolver y un diagnóstico actualizado que permite conocer las causas, efectos y características del problema, su cuantificación y cobertura territorial de las áreas prioritarias. La información permite saber el tipo de intervención que se desea lograr con el programa.

El programa está perfectamente alineado a los instrumentos de planeación nacional.

El Pp U036 tiene identificada la población potencial con cobertura geográfica, cubre una superficie total de 25,561,311 hectáreas.

La selección de proyectos y personas beneficiarias es a través de convocatorias y lineamientos que se publican en el portal www.conafor.gob.mx.

La MIR del programa cuenta con un Fin y Propósito bien definidos, viables de alcanzarse e incluyen un solo objetivo.

La información sistematizada de las personas beneficiadas no permite conocer la incidencia directa en la población potencial y objetivo.

Cada instancia ejecutora de la CONAFOR define el contenido de su convocatoria y lineamientos, así como el contenido de los anexos técnicos y fechas de publicación.

Hacen falta actividades transversales y agregar otras para el componente de apoyos para brigadas rurales, con la finalidad de conocer el proceso completo.

Sólo uno de los siete componentes se acota a la población potencial, el resto opera a nivel nacional.

El 5% de las metas son marginales con respecto al universo de cobertura de la población potencial.

Principales Recomendaciones

Se sugiere que las futuras actualizaciones de la información del programa incluyendo el diagnóstico se realicen en periodos de tiempo constantes (trienios), con el objetivo de basar los cambios en información y resultados derivados de su aplicación en periodos instaurados, esto permitirá mejorar la metodología de sistematización y análisis.

Es importante estandarizar el contenido y formato de las convocatorias, lineamientos y formatos para evitar confundir a las personas interesadas y publicarlos durante el primer trimestre de cada año fiscal, para permitir que las personas beneficiadas realicen sus proyectos con calidad.

Es importante incluir una clave única en el SIGA II que permita verificar si cae dentro de las áreas elegibles, utilizando una referencia geográfica (Shapefile).

En la MIR se deberían agregar más actividades que permitan conocer los pasos a seguir para operar el componente de brigadas rurales y adicionar las actividades transversales faltantes para los componentes que operan con lineamientos.

Focalizar y orientar los esfuerzos financieros a la población potencial de todos los componentes o en su caso replantear la población objetivo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Rocío Macrina Esquivel Solís  2. Coordinador de la Evaluación: Rocío Macrina Esquivel Solís  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $174,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S053 | Denominación: | | Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. (DICONSA) |
| Unidad Administrativa | | | Diconsa, S.A. de C.V. | |
| Responsable | | | Juan Manuel Valle Pereña | |
| Tipo de Evaluación | | | Complementaria, Diseño | |

Descripción del Programa

El Programa de Abasto Rural (PAR) inició operaciones en 1979 y la instancia ejecutora es DICONSA, S. A. de C. V., empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social. La operación del programa de Abasto Rural, se rige por lo establecido en sus ROP vigentes.

El PAR identificó su problema como “La insuficiente disponibilidad física y de acceso económico a los alimentos en las localidades de alta o muy alta marginación del país”.

Esto como consecuencia de los siguientes factores:

1. La baja disponibilidad de alimentos y
2. El limitado acceso económico a los alimentos.

En las ROP 2015 del programa se define el problema atendido como: “La población que habita en localidades de alta y muy alta marginación padece de un acceso insuficiente a productos básicos y complementarios de calidad y su capacidad de adquirirlos es baja en función de su nivel de ingresos”.

El PAR contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.1 del PND, en el que se establece como prioridad el garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia 2.1.1 del PND que busca asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En cuanto a las prioridades sectoriales, este programa se alinea al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 “Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación”, así como a la Estrategia 1.2: ”Procurar el acceso a productos básicos y complementarios de calidad y a precios accesibles a la población de las localidades marginadas del país.”

De acuerdo a las ROP 2015 numeral 2, el Objetivo General es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación”. Como Objetivo Específico el PAR pretende facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, en localidades de alta o muy alta marginación.

El Programa proporciona abasto de productos básicos y complementarios, por medio de las tiendas DICONSA y permite a quienes adquieren los productos básicos que componen la Canasta Básica DICONSA, un margen de ahorro no inferior al 15% respecto de los precios ofrecidos por otras tiendas de la misma localidad, por lo tanto, el Programa otorga sus beneficios vía precios.

Los productos básicos y complementarios están determinados en el Anexo 2 y 3 de las ROP. De acuerdo al numeral 4.2.8 de las ROP 2015, DICONSA podrá proporcionar a la población que atiende, a través de los Puntos de Venta, servicios adicionales al abasto como telefonía, servicios financieros, entrega de apoyos de programas federales monetarios o en especie, pago por consumo de energía eléctrica o agua potable, buzón de correo, medicamentos que no requieren prescripción médica, según los criterios de la Secretaría de Salud, entre otros. Con lo cual se busca convertir a la Tienda en una Unidad de Servicios a la Comunidad.

La Población Potencial es el conjunto de localidades de entre 200 y 14,999 habitantes, de alta o muy alta marginación (estimadas 2014: 84,722). La Población Objetivo son las localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado (la meta del indicador Número de Localidades con tienda DICONSA es 25,362).

La Población Atendida por el PAR son las localidades con tienda DICONSA, el número de localidades atendidas por año se conoce al final el ejercicio. De acuerdo al reporte del ciclo de la MIR a marzo de 2015 la meta alcanzada es de 24,800.

El Programa tiene cobertura nacional, atendiendo a la población que se encuentre en localidades:

a) de alta o muy alta marginación, de entre 200 y 14,999 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.

b) con Tiendas en funcionamiento que hayan sido instaladas de acuerdo con ROP anteriores.

c) de alta o muy alta marginación con población de menos de 200 habitantes, sin Abasto Local Suficiente y Adecuado aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

d) de creación posterior al Censo 2010, que no cuenten con una estimación de su grado de marginación, que se encuentren ubicadas en municipios de alto o muy alto grado de marginación o con alto y muy alto índice de rezago social, sin Abasto Local Suficiente y Adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Por su naturaleza, el padrón de beneficiarios del PAR son las localidades que cuentan con tienda DICONSA, debido a que las tiendas están abiertas a todo público, no es posible identificar ni determinar el número de personas que acuden a las tiendas a adquirir productos básicos o complementarios.

De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, el presupuesto aprobado fue 1´995.038.703 pesos, de los cuales 1,781.4 millones se asignaron para la compra de los productos a distribuir en las tiendas y 214.6 millones para bienes muebles e inmuebles y obras públicas.

De acuerdo con lo establecido en la MIR 2015, el PAR tiene como Fin: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante el acceso físico o económico de productos alimenticios, a la población que habita en los localidades de alta o muy alta marginación.

A nivel de Propósito, se tienen 5 indicadores: Margen de ahorro en la canasta básica DICONSA (meta 2015: 15%), Porcentaje de mejora en el acceso físico al abasto de los productos de la canasta básica DICONSA en las localidades a partir de la instalación de la tienda (meta: 22.08%), Porcentaje de cobertura del Programa en localidades objetivo (meta: 61.47%), Personas encuestadas de localidades de alta o muy alta marginación con acceso a la alimentación (meta: 31%), Disponibilidad física de los productos de la canasta básica DICONSA (meta: 80 productos).

A nivel de Componentes, la MIR reporta 6 indicadores, destacándose Porcentaje de compras de productos enriquecidos (meta: 45%), Porcentaje del surtimiento oportuno a tiendas por parte de los almacenes rurales (meta: 90%), Cobertura de DICONSA en los municipios de la CNCH (meta: 97.83%).

Principales Hallazgos

El problema que busca resolver el programa está identificado, documentado y formulado de forma correcta. La población que presenta el problema está definida como localidades de alta y muy alta marginación que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. Esta definición se aplica a las localidades rurales y parcialmente a las urbanas con población inferior a los 15 mil habitantes pero no se ha demostrado que en las localidades urbanas existan problemas de acceso físico suficiente y adecuado a los productos que se ofrecen en las tiendas comunitarias DICONSA. El PAR actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema en los diagnósticos.

El programa realizó distintos diagnósticos y estudios antes de la ampliación de la cobertura a localidades de menos de 15 mil habitantes que describían causas, efectos y características del problema directamente relacionado con los índices de marginación y el insuficiente abasto de productos alimenticios de calidad en localidades rurales. El Diagnóstico 2014, muestra un deterioro de la calidad de vida de los habitantes en localidades urbanas, con tendencia a mayores niveles de pobreza alimentaria y a mayor proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso proveniente únicamente de su trabajo y refuerza la justificación de atención a localidades rurales, sin embargo, en las variables estudiadas en el Diagnóstico 2014 y en el Estudio de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) relacionados con los objetivos y criterios de focalización del PAR, se demuestra que las localidades urbanas tienen acceso físico a los alimentos, en tanto que éste sigue siendo limitado en las localidades rurales.

Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con unidad de medida (Localidad), metodología para su cuantificación y están cuantificadas, disponen de fuentes de información y hay evidencia de que el programa actualiza y utiliza la información para su proceso de planeación operativa. La metodología empleada es por conteo de localidades considerando el cruce del Conteo de Población y Vivienda de INEGI, los Índices de Marginación del CONAPO y el Directorio de Tiendas DICONSA.

El PAR cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El PAR tiene una definición de cobertura en sus ROP 2015 así como criterios para la selección de solicitudes de apertura de tiendas y para decidir el cierre. Sin embargo, no cuenta con una Estrategia de Cobertura documentada, a mediano y largo plazo para la atención de la población potencial y objetivo acordes con su nueva cobertura. La falta de estrategia de cobertura con prioridades y metas intermedias, favorece que la asignación de recursos se disperse atendiendo a localidades que no se tenía previsto atender (errores de inclusión) y propicia también que se dupliquen los apoyos, entre otros efectos no deseados que retrasan el logro de los objetivos y hace que se ejerzan recursos de manera poco efectiva. El PAR está presentando problemas de focalización, de acuerdo con el estudio de la UIEM 2014.

El PAR recolecta información socio demográfica de las localidades en las que se instalan las tiendas comunitarias y levanta información sobre la demanda social, de manera consecuente con su definición de Población Objetivo. La información sobre las tiendas se captura y sistematiza a través del Sistema Integral de Almacenes Comunitarios. Los procedimientos para el abasto de las tiendas, así como sobre la operación de las mismas están determinados.

El padrón de beneficiarios del PAR son las localidades que cuentan con tienda DICONSA, debido a que las tiendas están abiertas a todo público, no es posible identificar ni determinar el número de personas que acuden a las tiendas a adquirir productos básicos o complementarios. El PAR no otorga apoyos en forma de subsidios directos, sino que el apoyo es el acceso a productos alimenticios de alto contenido nutricional a precios bajos que permiten un ahorro en comparación con otros establecimientos comerciales de la misma localidad hasta por un monto que el PAR se propone como meta. El apoyo es una transferencia de ahorro que el PAR facilita a la población mediante la operación de las tiendas.

La MIR está técnicamente bien elaborada aunque aún no incorpora algunos cambios relacionados con la ampliación de cobertura del PAR. Así, valorando sólo la consistencia de la MIR vigente (2015), para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que están claramente especificadas y ordenadas, son necesarias y en su conjunto generan los componentes. Los Componentes están redactados como resultados logrados, ninguno es prescindible y su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito. Los indicadores de Fin y Propósito son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. La MIR 2015 del PAR tiene en total 22 indicadores. En términos generales, los indicadores son precisos e inequívocos; reflejan una dimensión importante del logro del objetivo; la información necesaria para generarlos está disponible a un costo razonable; son susceptibles de una verificación independiente y aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

Todas las metas de la MIR son factibles de alcanzar, sin embargo, la mitad de las metas propuestas para 2015 no están orientadas a impulsar el desempeño ya que son inferiores a las alcanzadas en el año anterior e incluso inferiores a las establecidas en el año base. Además, el presupuesto asignado al PAR creció 4%, por lo que las metas no deberían ser inferiores a los resultados del año anterior.

La relación entre Objetivos, Indicadores y Medios de verificación se valida de manera integral. Los indicadores de la MIR 2015, con excepción del indicador de Fin, permiten medir directamente el objetivo al nivel correspondiente. La MIR 2015 es pertinente para evaluar y dar seguimiento a la operación del PAR en localidades rurales, pero no en urbanas y no permite diferenciar el PAR de las acciones de DICONSA como empresa y de las acciones de DICONSA en apoyo a otros programas y/o estrategias sociales emprendidas por el Gobierno Federal.

DICONSA identifica y cuantifica los gastos en operación, directos e indirectos, los gastos en mantenimiento y de capital, en que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece a través del PAR y del apoyo a otros programas y estrategias del Gobierno Federal. Con respecto a los gastos unitarios calculados como gastos totales/población atendida, el cálculo no aplica ya que el PAR no entrega bienes y servicios de manera directa a población beneficiaria.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Las ROP y los resultados principales del programa son difundidos adecuadamente. Las obras sustantivas del PAR se concretan en la operación de las tiendas y, de acuerdo con las ROP 2015, de las unidades móviles.

Todos los procedimientos que se realizan para instalar y operar las tiendas están estandarizados, sistematizados, difundidos y se apegan a las ROP 2015. Sin embargo se observan inconsistencias respecto de la operación de la Tiendas Móviles, sus objetivos y acciones no están vinculados directamente con los objetivos del PAR, sino con la operación de DICONSA como empresa.

Por otra parte, cabe destacar que no se han establecido procedimientos especiales para la operación de las tiendas en localidades urbanas. La ampliación de cobertura a localidades urbanas presenta necesidades específicas para la operación de las tiendas como: Construcción y actualización de la Demanda Social; Promoción de la Participación Comunitaria y las Asambleas; Creación de Comités Urbanos de Abasto y Consejos Comunitarios de Abasto, entre otras. En el caso de las localidades urbanas es necesario considerar que de mantenerse la política de atención a población abierta existe un alta posibilidad de que muchos de los compradores no se encuentren en condición de pobreza o con acceso limitado a alimentos y por lo tanto la transferencia de ahorro, gracias al subsidio a los precios, se haría extensiva a estos, lo que podría suponer un incremento sustantivo en las ventas y, por lo tanto, en el monto del subsidio al PAR.

De acuerdo con el Primer Informe Trimestral 2015 de la Secretaría de Desarrollo Social, DICONSA, conjuntamente con Sedesol, establecen mecanismos de coordinación para garantizar que las acciones del Programa no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno federal y para impulsar la complementariedad y reducir los gastos administrativos. DICONSA realiza acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades y municipios. Se encuentran complementariedades principalmente con el Programa de Abasto Social de Leche (PASL), el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), el Programa de Inclusión Social PROSPERA (Antes Oportunidades) y el Programa Comedores Comunitarios.

Principales Recomendaciones

El Diagnóstico señala que en 2010, en el país había 84 mil 722 localidades de alta y muy alta marginación de 0 a 14 mil 999 habitantes, de las cuales mil 248 tenían más de 2 mil 500 habitantes (urbanas) y de estas, mil 214 presentaban alto grado y 34 muy alto grado de marginación. Se recomienda establecer cuántas de estas tienen insuficiente acceso físico y económico a los productos básicos y complementarios que se ofrecen en las tiendas DICONSA y ampliar el diagnóstico de manera que se puedan conocer las necesidades que se presentan en las localidades urbanas de alta y muy alta marginación en relación con el acceso físico y económico a los productos ofrecidos por dichas tiendas.

El diagnóstico deberá analizar el problema a nivel de las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) de localidades urbanas de alta y muy alta marginación, entre 2 mil 500 y menos de 15 mil habitantes y generar información que permita establecer una estrategia de cobertura que responda a la necesidad de atender prioritariamente a las AGEB que presenten mayores carencias.

Es necesario que el PAR cuente con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo en la que se establezcan prioridades respecto a la atención de su población potencial y objetivo (por localidades rurales, urbanas, por alto y muy alto grado de marginación, por localidades objetivo relacionadas con otras estrategias federales como la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el apoyo al Programa Comedores Comunitarios, entre otros apoyos).

La Planeación estratégica del PAR así como la estrategia de cobertura deberán incorporar los resultados del diagnóstico. Es necesario considerar que el diagnóstico no es un documento normativo ni programático, por lo tanto sus hallazgos y conclusiones deben incorporarse en la justificación de los objetivos, metas y estrategia de cobertura del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) de 2014.

Se recomienda que a partir de la ampliación del diagnóstico se desarrolle el Apartado V.2 Estrategia de Cobertura, del Programa Institucional de Mediano Plazo, incluyendo objetivos de mediano y largo plazo en materia de cobertura, justificación de los objetivos, metas de mediano y largo plazos, justificación de las metas, indicadores para su seguimiento y evaluación, estimación de los recursos requeridos para alcanzar las metas de cobertura, metodología para la proyección de la cobertura.

La falta de estrategia de cobertura con prioridades y metas intermedias, favorece que la asignación de recursos se disperse atendiendo a localidades que no se tenía previsto atender (errores de inclusión) y propicia también que se dupliquen los apoyos, entre otros efectos no deseados.

Los mecanismos de elegibilidad para las localidades urbanas objetivo del PAR deben ser modificados en las ROP.

Si bien los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos establecidos incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados y difundidos, es necesario establecer procedimientos especiales para la operación de las Unidades Móviles y las tiendas urbanas.

Adecuar los procedimientos para la entrega de apoyos por medio de las Unidades Móviles y de tiendas urbanas.

En cuanto a la MIR, se recomienda:

* Desagregar los componentes en función de la ampliación de la cobertura y de los criterios de focalización relacionados con la misma. Incluir un componente para la atención de las localidades objetivo con Unidades Móviles y otro para las tiendas en localidades objetivo localizadas en localidades urbanas.
* Regular los procesos relacionados con la participación ciudadana, que atienda a las características específicas de la organización de la población en las ciudades. De igual forma es necesario establecer criterios específicos para la participación comunitaria y la supervisión de las unidades móviles.
* Los indicadores que actualmente tiene la MIR deben conservarse pero se deberán incluir indicadores adicionales para medir el desempeño de las unidades móviles y de las tiendas urbanas.
* Revisar la planeación estratégica del PAR, que atienda a la cobertura rural, así como a la urbana. Incluir en la Planeación estratégica objetivos y metas de cobertura a mediano y largo plazo acordes con el Propósito, establecer plazos para alcanzarlos y reflejarlos en las metas de los indicadores de la MIR.
* Se sugiere modificar la MIR y las ROP 2015, una vez que se cuente con la ampliación del diagnóstico, en relación con criterios de focalización, estimación del diferencial de precios y políticas de tiendas abiertas en localidades objetivo urbanas.

DICONSA apoya otros programas, estrategias y acciones emprendidas por el Gobierno Federal y la estructura de su presupuesto no permite diferenciar al PAR de las otras acciones realizadas por DICONSA. Parte de estas acciones no deberían incluirse en el presupuesto del PAR. Se recomienda diferenciar el presupuesto de DICONSA del ejercido en la operación del PAR y las acciones emprendidas en apoyo a otros programas y estrategias de la operación y financiamiento del PAR.

Se presentan inconsistencias entre las ROP y los procedimientos, de manera que se requiere una evaluación de procesos que valore la operación de las Unidades Móviles (tiendas Móviles) y de las tiendas en localidades objetivo urbanas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: N.I.K. BETA S.C  2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $430,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Propios |
| Coordinación de la Evaluación | No Aplica | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S070 | Denominación: | | Programa de Coinversión Social |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de Desarrollo Social | |
| Responsable | | | María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo | |
| Tipo de Evaluación | | | Complementaria, Diseño | |

Descripción del Programa

El Programa de Coinversión Social (PCS) inició operaciones en el año de 1993.

El problema que atiende es “La existencia de actores sociales con capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión”.

El Pp se vincula al PND en su Meta II. México Incluyente, Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, Línea de acción Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

Así como al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 en su Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, Estrategia 5.1. Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión, Línea de acción 5.1.1 Apoyar proyectos de la sociedad civil a través de mecanismos de coinversión que promuevan el desarrollo y la inclusión social.

El objetivo general es “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de los actores sociales”.

El objetivo específico es “Fortalecer a los Actores Sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión”.

El programa comprende dos Componentes en los que están implícitos los servicios y bienes que brinda:

* Apoyo económico en la modalidad de Coinversión para actores sociales que presentan proyectos completos y elegibles con relación a las convocatorias y vertientes.
* Acciones de capacitación y eventos de vinculación.

La población potencial se define como actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y rezago.

La población objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que el programa podría atender en el corto y mediano plazo, tomando para ello en consideración las limitaciones financieras e institucionales existentes.

Al cierre de 2014 la población atendida ascendió a 1,422 actores sociales.

El PCS tiene particularidades en cuanto a su estrategia de cobertura, debido a que opera a través de convocatorias. Las metas de corto, mediano y largo plazo, pueden establecerse considerando la evolución de las OSC y el crecimiento de la población objetivo.

Principales Hallazgos

En términos generales, el Programa de Coinversión Social 2014 cuenta con una estructura adecuada y un diseño metodológico robusto. Sin embargo, se considera que para el nivel de consolidación del PCS es recomendable recurrir a metodologías de evaluación más específicas que permitan valorar con mayor profundidad relaciones causa-efecto más complejas y con múltiples interrelaciones que le permitan re pensar sus alcances, estrategias y mediciones.

La justificación de la creación y del diseño del PCS es adecuada en tanto define claramente la problemática a atender, sus causas y efectos. El programa cumple con las especificaciones solicitadas por la metodología.

Por otra parte, el PCS cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, ésta es consistente con el diagnóstico del problema. Sin embargo, no hay evidencia de que los efectos positivos que produce el programa le sean atribuibles y no existe documentación que confirme que el tipo de estrategia que lleva a cabo el programa sea comparativamente la más eficaz.

El PCS contribuye a metas y estrategias nacionales más amplias, de esta forma, la alineación es observable entre el objetivo del PCS con el PND en la estrategia 2.2.1 y su correspondiente línea de acción (PND 2013-2018). Así el PCS promueve procesos de participación social (Estrategia 2.2.1 del PND) y fortalece actores sociales (Línea de acción del PND). Por otra parte, su diseño está alineado con el del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) en su objetivo cinco, que enfatiza la importancia de “Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social”. Adicionalmente, las vertientes a las que atienden las distintas convocatorias que se publican anualmente, contribuyen a su vez a los objetivos sectoriales 1, 2, 3 y 4 del PSDS.

La población potencial y objetivo están claramente definidas, sin embargo, existen imprecisiones respecto de la metodología empleada para el cálculo de las proyecciones de las poblaciones potencial y objetivo. Asimismo, si bien la estrategia de cobertura del programa es consistente con su diseño, se observan debilidades en la medida que no utiliza un modelo de proyección robusto que aproveche las series de datos de las que dispone la dependencia. De manera adicional se observó que en las proyecciones de sus poblaciones no se define cómo el método de cálculo incluye la variable presupuestal a la que está sujeto el programa.

Los procedimientos para otorgar apoyos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y se apegan lo establecido en sus documentos normativos. La instancia ejecutora ha desarrollado un sistema informático (SII) más completo y con la capacidad de incorporar información de las distintas bases de datos que administra, tal es el caso del presentación de proyectos, informes parciales y finales, así como informes anuales de los AS.

La lógica vertical de la MIR es consistente toda vez que los Componentes son claros, están ordenados de manera secuencial y son necesarios. Se advierte una estructuración lógica y completa de los elementos de la MIR, sin embargo, hay algunas omisiones entre la Tabla de la MIR y el Resumen Narrativo de la MIR contenido en las ROP. Finalmente, el Resumen Narrativo de las ROP no está completo toda vez que no se incluye el nivel de Fin y de Actividades.

El PCS está enmarcado por mecanismos de rendición de cuentas, que favorecen que se opere con imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos.

Se identificó potencial del PCS para crear sinergias operativas con los programas de desarrollo social: Programas de Pensión para Adultos Mayores, PROSPERA y para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, en los cuales, además de las inversiones en capital humano e infraestructura, se requieren acciones de sensibilización y de organización para modificar conductas que potencien el efecto sobre los beneficiarios.

Principales Recomendaciones

Se replantee, en el mediano plazo, el problema o necesidad que el Programa atiende, tratando de buscar alternativas a su redacción actual. Lo anterior en virtud de que las organizaciones colaboran y contribuyen en la promoción del desarrollo social y otras tareas de índole público de acuerdo con sus propias posibilidades y capacidades.

Profundizar el análisis teórico referente a la justificación del PCS, presentando casos en los cuales la intervención ha sido distinta a la del programa, con el fin de comparar resultados y determinar que las líneas de acción seguidas son las más eficaces.

Realizar un estudio en el que se sistematicen experiencias internacionales diferentes pero con fines similares a los del PCS que se puedan comparar y en el que se ponga en perspectiva al propio programa, rescatando sus especificidades.

Por medio de las convocatorias del programa se puede contribuir a otros objetivos sectoriales, por lo que es recomendable establecer dichas aportaciones en las convocatorias a fin de ampliar el alcance y dimensiones sociales del programa.

Revisar la aplicación del método de proyección establecido en el Diagnóstico y Propuesta de Atención PCS 2015: “Estimación de la población utilizando datos de censos”. Y utilizar técnicas de proyección basadas en modelos de regresión que incluyan componentes estadísticos que aportan mayor certidumbre a las proyecciones.

La aplicación de un método de proyección que identifique a la población proyectada y a las capacidades de procesamiento de información del IFI como variables dependientes del presupuesto al que está sujeto el PCS. Para ello se puede acudir a modelos que incorporen correlación de variables.

Argumentar con mayor precisión la definición de impacto que presentan los documentos normativos del programa a fin de dar mayor claridad sobre este criterio a las Comisiones Dictaminadoras.

Que en las convocatorias también se incorporen los procedimientos para el otorgamiento de apoyos, o bien, para que el actor social tenga mayor claridad sobre sus obligaciones.

En cuanto a la MIR, se recomienda lo siguiente:

* Continuar con la afinación del cálculo de cada una de las cuatro variables del IFI que permitan una lectura clara del resultado que arrojan. La inclusión en las ROP respectivas permitiría dotarle de cierto grado de continuidad como indicador de seguimiento y como referente de desempeño del sector social en su conjunto.
* La eliminación de los indicadores 2.1. y 2.3. del Propósito ya que redundan en las valoraciones que arroja el 2.2. Índice de Fortalecimiento Institucional de los Actores Sociales.
* Considerar acciones que permitan plasmar los indicadores óptimos de cada etapa de ejecución detectadas en el proceso metodológico completo, particularmente es el caso de actividades como: recepción de reportes finales, evaluación y seguimiento de los proyectos; que aún no es posible incorporarlas a la MIR o a otro informe por limitaciones externas al programa.
* Incluir los cuatro niveles de objetivos en el Resumen Narrativo de la MIR en las ROP.
* Es necesario que cada nivel de objetivo incluya los medios de verificación y sus supuestos.

El PCS cuenta con un enorme potencial para generar sinergias y cuenta con los mecanismos necesarios para evitar duplicidades. Por lo que se sugiere mantener el objetivo del programa intentando mejorar aún más su vinculación con otros programas federales y estatales que potencialice su capacidad de atención y resultados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Lerma (UAM-L)  2. Coordinador de la Evaluación: Humberto Muñoz Grandé  3. Forma de contratación: Convenio Específico de Colaboración | | |
| Costo: | $450,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Propios |
| Coordinación de la Evaluación | No Aplica | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S155 | Denominación: | | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de Desarrollo Social | |
| Responsable | | | María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo | |
| Tipo de Evaluación | | | Complementaria, Diseño | |

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), es coordinado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), adscrito a la SEDESOL. Fue creado en 2006, para atender con políticas públicas el problema de la discriminación y la violencia contra las mujeres, según las ROP vigentes en ese año.

Se relaciona con tres metas nacionales del PND:

* México en Paz (con cuatro líneas de acción);
* México Incluyente (una línea de acción); y,
* México con Responsabilidad Global (una línea de acción).

No se vincula explícitamente a ningún objetivo nacional; aunque las ROP 2015 indican que lo está con el objetivo 2.2 del PND: transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Esto último debe revisarse; el PAIMEF se ocupa, en sentido estricto, de la violencia contra las mujeres y no directamente de la igualdad entre mujeres y hombres como sucede con los demás programas sociales. Se reconoce que ambos fenómenos estén estrechamente interconectados; el matiz responde a un ejercicio violento del poder. El carácter lesivo y particular de estas prácticas discriminatorias le otorga una especificidad transversal dentro de las atribuciones institucionales.

El PAIMEF se enfoca en los aspectos relacionales y macrosociales del problema de la violencia contra las mujeres, y por ende, le corresponde esta intervención administrativa a la SEDESOL, a través de INDESOL, en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM). La violencia contra las mujeres tiene establecida una potestad normativa especial tanto nacional como internacional, a la que el Programa se vincula y destina directamente.

De acuerdo con las ROP, su objetivo general es el de contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres. Su objetivo específico es prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

Ofrece apoyos que son recursos federales catalogados como subsidios transferidos a las entidades federativas para los dos componentes de la MIR. El primero, es para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El segundo, es para impulsar acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

La población objetivo del PAIMEF son las mujeres en situación de violencia, a la que se relacionan distintos grupos definidos en sus tres vertientes. La primera vertiente es la del personal del servicio público, que recibe formación en violencia contra las mujeres en las entidades federativas, tanto de las IMEF como de otras áreas.

La segunda vertiente se dirige a la población en general; se busca incidir en algunos grupos específicos determinados por las IMEF.

Finalmente, en la tercera vertiente se concentra propiamente su población potencial, que son todas las mujeres que están en una situación de violencia. Es discutible si los requerimientos metodológicos asociados con las categorías de población objetivo y atendida aplican literalmente a esta vertiente, ya que aún y cuando es la población directamente vinculada al problema expresado por el PAIMEF, debido a su condición de víctimas, ni ellas ni sus personas allegadas deben ser identificadas en un padrón como beneficiarias de acuerdo a la Ley General de Víctimas (LGV), como sería la consecuencia esperada. Por tanto, no aplica la categoría de población beneficiaria. No obstante, se hace una estimación del tamaño de esta población objetivo y se lleva un registro.

El PAIMEF tiene cobertura nacional. Sus mecanismos de focalización necesitan apegarse a la lógica y naturaleza del problema planteado de los altos niveles de violencia contra las mujeres, y evitar distorsionar su asignación con criterios ajenos a éste, ya que el problema es extenso, complejo y dinámico, y los recursos disponibles para prevenir y atender las múltiples manifestaciones de este problema son sumamente escasos.

En 2014, el presupuesto aprobado fue de $288,000,000 pesos, que finalmente cerró en $283,181,714 (1.7 por ciento menos). Para 2015, su presupuesto aprobado fue de $303,000,000 (7 por ciento de incremento respecto a lo ejercido).

En la MIR del Programa se observa que el Fin no tiene ninguna meta concreta; plantea tres orientaciones, pero sólo establece su línea de base (Lb) respectiva para 2011.

* Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, (Lb=27.34).
* Porcentaje de Mujeres que perciben igualdad de los roles masculino y femenino en los hogares, (Lb=20.2).
* Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja, (Lb=46.1).

Para el Propósito tiene Número de Mujeres beneficiadas por los servicios de atención preventiva y especializada de la violencia contra las mujeres brindados en las Unidades apoyadas por el Programa; su meta es de 285,170 mujeres para 2015.

El Programa tiene seis Componentes:

1. Unidades de atención especializada apoyadas por el Programa, en las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal en curso, tiene meta para el ciclo en curso de 368 unidades.
2. Es sexenal, Población en general beneficiada con acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, 38,316 personas.
3. Convenios de coordinación suscritos para la creación y consolidación de sinergias en materia de atención y prevención de la violencia contra la mujer, es de 32.
4. Es sexenal, Servidores(as) públicos y especialistas capacitados(as) en materia de violencia contra las mujeres durante el ejercicio fiscal en curso, 11,917 servidores.
5. Porcentaje de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas en el período establecido, es también 32.
6. Índice de Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, con 0.75 (Lb= 0.42).

Principales Hallazgos

El PAIMEF se encuentra en un proceso de redefinición, en primer lugar, el contexto, que lo coloca en la lista de los 114 programas prioritarios para el 2016, ya que se trata de un programa de interés para los sistemas internacionales de derechos humanos que vigilan el cumplimiento del Estado mexicano de sus obligaciones relativas a este tema. Asimismo, la disponibilidad de mayor evidencia acerca de la vinculación entre la violencia contra las mujeres y otros tipos de violencia que prevalecen en el país, que obligan a desmontar el planteamiento común de considerarlo como un "asunto de mujeres" de carácter individual, para ubicarlo en un plano macrosocial con altas repercusiones de salud pública y por consecuencia de violación a los derechos humanos.

También existen motivos desde la visión de las propias políticas públicas, que conducen a observarlo con detenimiento.

El primero de ellos es que la Estrategia Transversal para la Perspectiva de Género establecida en el PND, apunta a ir más allá del tradicional enfoque de la planeación centrada en el tradicional plano sectorial, al cual se sobrestima, respecto a perspectivas que ameritan procesos de transversalización, mucho más sistémicos y que coloquen el problema a resolver en el centro de la organización institucional.

El PAIMEF es un claro ejemplo de este tipo de programas, que están llamados a incidir en nuevos esquemas de rearticulación programática al interior de la administración pública federal, así como en la coordinación de una heterogeneidad de entidades federativas. Este programa nació por la emergencia de una realidad, ante la cual se hizo evidente la limitante de las instituciones del Estado para enfrentar la violencia contra las mujeres. En este sentido, además de, o en sustitución del, Objetivo sectorial 4 del PSDS, cabe considerar al Objetivo Transversal 5 del PIPASEVCM, dentro del Fin en la MIR.

En este contexto, sobre todo en la violencia marital, es reconocido que la violencia contra las mujeres es el resultado de las desigualdades de poder que se establecen entre hombres y mujeres, más que el producto de cualquier otro factor individual y social. Pero además de la violencia marital, existen otros tipos de violencia, y la relación entre el empoderamiento de las mujeres y la violencia contra ellas es no lineal, diferenciada y multifacética, aunque ambos procesos se localicen en el mismo espacio de las desigualdades que perpetúan su subordinación.

En su primera etapa, se requirió que la Federación instaurara un programa que apoyara la creación de instancias de las mujeres en las entidades y de fortalecer su papel para ejecutar los modelos de prevención y atención que marca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). A nueve años de su creación, todos los estados del país ya tienen cierta institucionalidad desarrollada para ejecutar estas políticas, aunque con distintas estructuras, tamaños y atribuciones, por lo cual este propósito inicial del PAIMEF de alguna manera se ha ido cumpliendo, aunque todavía falta cerrar algunos procesos de esta etapa, para lo cual el mecanismo de seguimiento que se plantea es pertinente.

Principales Recomendaciones

El Programa debe atender sólo en el problema de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, desde el ámbito de su competencia. Se recomienda considerar todas las formas en que se manifiesta la violencia contra las mujeres.

Revisión de otras metodologías y cálculos basadas en información oficial como son los elaborados por el estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres.

Se recomienda llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres.

Revisión del problema y los árboles del problema y de objetivos; a partir de las causas primarias se identifican tres poblaciones:

1. La que constituyen las instancias de mujeres en las entidades federativas (vertiente institucional)
2. La conformada por hombres y mujeres de la población en general (vertiente de prevención)
3. La integrada por mujeres que han sido víctimas de violencia (vertiente de atención).

Se sugiere ampliar la descripción del perfil de la población beneficiada en la prevención de la violencia contra las mujeres para propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para su erradicación y la atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Hacer énfasis en la población objetivo definida por el Programa, se trata de mujeres víctimas de violencia; la finalidad no es alcanzar una meta en relación con la población potencial u objetivo. La estrategia de cobertura no es directa; depende de factores externos a la programación.

Ratificar la improcedencia de construir un padrón de la población objetivo. Por Ley no se puede establecer bajo ningún tipo de padrón; los datos personales de las víctimas deben ser resguardados con la máxima seguridad. Son víctimas no beneficiarias.

El Programa necesita mejorar su esquema de focalización, la ampliación de su oferta de servicios hacia otros tipos de violencia contra las mujeres, incrementar la calidad de sus sistemas de información y de supervisión a las unidades de atención que son apoyadas (ambas cuestiones vinculadas a la realización de los diagnósticos estatales que se tienen contemplados), incidir en la homologación de los modelos de prevención y atención aplicados y la difusión de buenas prácticas, entre otras cuestiones a trabajar.

El PAIMEF debe asegurar la consolidación de sus logros como son el de procurar la estabilidad y certificación del personal formado con la más alta calidad en el tema y alentar la contribución de los gobiernos estatales. Un aspecto que se observa es que la definición del problema -mujeres en situación de violencia-, pone mayor énfasis en la parte de atención, y deben reforzarse también los aspectos preventivos, es decir, enfocarse a detectar y enfrentar los riegos que colocan a las mujeres en dicha situación, sobre todo cuando pesa sobre el Estado mexicano una sentencia internacional para realizar programas de prevención para la población en general.

Asimismo, se recomienda robustecer la inmersión del PAIMEF dentro del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sobre todo, por el papel que desempeña como eje de transmisión hacia las entidades federativas. Un hallazgo relevante de la evaluación es el de encontrar una redacción distinta entre el problema enunciado en el Árbol de Objetivos y el Propósito mencionado en la MIR, aspecto que sugiere la necesidad de readecuar el Diagnóstico.

Otro punto relevante es que la planeación y evaluación del Programa se autolimite a los resultados de la producción de una sola encuesta (ENDIREH), la cual no tiene certidumbre en su periodicidad, y además no le permite aprovechar otras metodologías y fuentes de información oficial. El programa requiere también generar, ampliar y mejorar sus propios registros administrativos.

Un tema central es la implicación que tiene la nueva definición del problema, y por lo tanto de la población objetivo, para los requerimientos de un padrón de beneficiarios. La población objetivo definida es la correcta, pero que no puede recibir el tratamiento de beneficiaria sino de víctima de delito, y que en consecuencia no procede levantar y mucho menos difundir un padrón de beneficiarias. De igual forma, hacer explícito otras poblaciones relacionadas con el Programa como son las instancias estatales de mujeres y la población relacionada con las acciones de prevención.

También se recomienda incorporar a la MIR, indicadores expresados en términos de tasas por cada 100,000 mujeres, y vincularlos a indicadores cualitativos, es decir, tener indicadores mixtos. Lo anterior debido a que la recomendación del Comité de Expertas de Belem do Pará, y en general de todos los instrumentos de derechos humanos, es la de trabajar con indicadores cuantitativos y cualitativos, ya que se debe no sólo contar sino interpretar.

Se precisen los supuestos de cada nivel de la MIR, para ampliar la mirada sobre todos los riesgos y factores intervinientes.

Incluir en documentos como el Diagnóstico del Programa una sección específica con el análisis comparado de la relación del Programa con programas presupuestarios institucionales que compartan: objetivos, poblaciones objetivo comunes o componentes (bienes o servicios) similares.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | No disponible | Fuente de Financiamiento: | No disponible |
| Coordinación de la Evaluación | No Aplica | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 21. Turismo | | | | |
| Clave del Pp: | F002 | Denominación: | | Desarrollo de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico |
| Unidad Administrativa | | | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | |
| Responsable | | | Héctor Martín Gómez Barraza | |
| Tipo de Evaluación | | | Diseño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

La obra pública y procesos de comercialización que detonan la inversión privada, tuvieron como base el programa presupuestario F002 denominado “Desarrollo de Infraestructura para el Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turismo” que se creó en 2008, mediante el cual FONATUR instrumentó diferentes acciones e indicadores orientados a infraestructura turística, urbanización, productividad de las inversiones, identificación de reserva territorial, evaluación de proyectos, incluyendo indicadores relacionados con la inversión física.

El problema o necesidad que pretende atender el Programa es “Los destinos turísticos cuentan con bajos niveles de inversión para el desarrollo del sector turismo”.

El Programa se encuentra alineado al PND, Meta IV “México Próspero”, Objetivo 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”, y al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 al Objetivo 3. “Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico”.

El Objetivo del Programa es “Contribuir a facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico mediante el incentivo a las inversiones para el desarrollo”.

Los servicios que otorga son:

* Asistencia técnica
* Asesoría y calificación de proyectos
* Identificación de reserva territorial
* Fomento a la inversión turística

La población potencial tiene un carácter geográfico o regional y la constituyen los estados y municipios (como destinos turísticos) donde sería factible promover la inversión turística.

La población objetivo es la población económicamente activa de los municipios donde se materializan los proyectos.

El área de intervención del programa recae en el desarrollo económico de toda la región cuando esta se identifica como estratégica para el sector turismo y a raíz de ello se detonan inversiones en infraestructura, mismas que generan empleo temporal y posteriormente la cadena productiva de la región se ve beneficiada por la materialización de los proyectos turísticos, generando así beneficios económicos en la región de influencia.

Principales Hallazgos

El programa no cuenta con un documento normativo tipo ROP ya que no es un programa de apoyo social o de subsidios a personas físicas o morales. Sin embargo, tiene con un documento de diagnóstico que describe las causas y consecuencias que el programa busca atender, así como el tipo de servicios que presta para contribuir a resolver el problema identificado.

No existe evidencia de que la información contenida en el documento de diagnóstico se actualice periódicamente ya que el mismo no define un plazo para su revisión o actualización.

El análisis del árbol de problemas define el problema que se busca atender como “Los destinos turísticos cuentan con bajos niveles de inversión para el desarrollo del sector turismo.” La afirmación permite inferir que la población que requiere los servicios que presta el programa son los potenciales destinos turísticos con bajos niveles de inversión en el sector. Lo anterior no concuerda con los objetivos del programa, ya que este brinda sus servicios a destinos turísticos potenciales o con potencial de desarrollo, independientemente de sus niveles de inversión.

El documento de diagnóstico del programa define como una de sus modalidades de intervención el Fomento a la inversión turística, pero se considera que el término “Fomento” es ambiguo ya que no deja claro cuál es el objetivo a alcanzar, ni describe los servicios que presta para cumplir con éste.

La definición de la población objetivo no corresponde con la definición de la población potencial.

El programa no cuenta con evidencia documental de otros programas nacionales o internacionales similares que realicen el mismo tipo de intervención o que operen bajo el modelo de FONATUR.

El documento de diagnóstico del programa no define unidades de medida para ninguna de las poblaciones (potencial y objetivo). Por lo anterior tampoco es posible identificar una metodología ni fuentes de información para la cuantificación y determinación de los tipos de población.

No se definen las características de los proyectos apoyados por el programa, ni se cuenta con una base de datos completa que identifique todos los proyectos elaborados por el mismo.

En cuanto a la MIR:

* El Componente 31 “Bienes inmuebles comercializados satisfactoriamente” y la Actividad 312 “Concreción del desplazamiento de superficie del inventario de terrenos disponibles” están invertidos en el orden de la lógica vertical de la MIR.
* Algunas de las Actividades de la MIR no son las suficientes para cumplir con el logro de los Componentes.
* La población objetivo del programa no se refleja en la redacción de Propósito de la MIR.

El registro y seguimiento de sus actividades así como el cumplimiento de sus objetivos se realizan a través de la MIR, en la cual documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito.

El Programa F002 identifica y cuantifica sus gastos, y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas según lo que establece la normatividad oficial en esta materia. Del mismo modo, los procedimientos de ejecución de obras y acciones están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente.

Principales Recomendaciones

El primer elemento de mejora identificado en el documento de diseño se encuentra en el análisis del árbol de problemas, en donde se define el problema que se busca atender como “Los destinos turísticos cuentan con bajos niveles de inversión para el desarrollo del sector turismo.” Lo cual permite inferir que la población que requiere los servicios que presta el programa son los potenciales destinos turísticos con bajos niveles de inversión en el sector.

Se recomienda mejorar la definición de la población objetivo, la cual debe ser un subconjunto de la población potencial. Al mismo tiempo, la metodología de cuantificación (tanto para la población potencial como para la población objetivo) debe ser el uso de los resultados de los estudios de identificación de regiones estratégicas para el sector turismo y en los cuales se justifica la intervención del programa.

Es importante definir y generar parámetros que permitan identificar qué se considera como alta y baja inversión en infraestructura turística. No obstante, es importante tener en cuenta que el programa no limita sus servicios a estados y municipios con baja inversión, sino que participa en estados y municipios con potencial identificado para la detonación de la infraestructura que sirva para desarrollar el sector turístico.

Se recomienda mejorar el análisis del problema que se busca atender, precisando que el problema es la necesidad de más inversión en infraestructura turística, lo cual es el verdadero enfoque del programa.

El documento de diagnóstico del programa define como una de sus modalidades de intervención el Fomento a la inversión turística, pero se considera que el término “Fomento” es ambiguo ya que no deja claro cuál es el objetivo a alcanzar, ni describe los servicios que presta para cumplir con éste. Se recomienda mejorar este aspecto cambiando el término de la intervención por “Comercialización y promoción para la inversión turística” o algún otro enunciado más claro respecto a esta modalidad de intervención del programa.

En cuanto a la MIR, se recomienda:

* Invertir el orden de los indicadores, poniendo que actualmente es Actividad como Componente y viceversa, debido a que el Componente 31 “Bienes inmuebles comercializados satisfactoriamente” y la Actividad 312 “Concreción del desplazamiento de superficie del inventario de terrenos disponibles” están invertidos en el orden de la lógica vertical de la MIR.
* Agregar indicadores sobre las actividades sustantivas faltantes para cumplir con los Componentes de la MIR.
* Mejorar la definición de la población objetivo para que sea identificable en el Propósito del programa.

Es importante definir y publicar el periodo de actualización del documento de diagnóstico, con el fin de que la información que contenga se actualice oportunamente conforme a la evolución del sector en México, así como de los avances y desarrollo del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México  2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Abdel Musik  3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas | | |
| Costo: | $397,880.00 pesos | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

**EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**Introducción**

Los Lineamientos establecen en el numeral Décimo Sexto del Capítulo I, que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Programas Federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

**Objetivo General**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**Objetivos específicos**

* Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
* Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
* Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp y sus resultados.
* Examinar los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Durante el tercer trimestre de 2015 se entregó una ECR aplicada a un Pp de la Comisión Federal de Electricidad, la cual se resume a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad | | | | |
| Clave del Pp: | P552 | Denominación: | | Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica |
| Unidad Administrativa | | | Gerencia de Seguimiento y Control -DPIF. | |
| Responsable | | | Ing. Alfonso Reyes Hernandez | |
| Tipo de Evaluación | | | Consistencia y Resultados, PAE 2014 | |

Descripción del Programa

El programa P552 Planeación, Dirección, Coordinación, Supervisión y Seguimiento a las Funciones y Recursos Asignados para Cumplir con la Construcción de la Infraestructura Eléctrica, a cargo de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada (DPIF) de CFE, inició operaciones en 1970 y no está sujeto a ROP, sino que está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Su existencia se fundamenta en el Artículo 104 Fracción II a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad: La Comisión Federal de Electricidad contará, conforme a los lineamientos que apruebe su Consejo de Administración, con un mecanismo de planeación de los programas y proyectos de inversión en el cual se establezcan al menos las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazos.

El programa atiende la necesidad de asegurar el crecimiento de la capacidad instalada de la CFE para atender la demanda nacional, atrayendo inversión privada que complemente los recursos propios.

El programa está vinculado con el Enfoque Transversal, Estrategia 1 del PND, que como línea de acción incluye: Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo.

El programa está vinculado con el Programa Sectorial de Energía a través del Objetivo 2: Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional.

Los objetivos del programa son:

1. Asegurar el crecimiento de la capacidad instalada de la CFE para atender la demanda nacional, atrayendo inversión privada que complemente los recursos propios, y
2. Garantizar la obtención de las mejores condiciones para la CFE en la contratación de proyectos de infraestructura eléctrica en las modalidades de inversión financiada y obras presupuestales, perfeccionando nuevos y mejores esquemas técnico jurídico financieros que optimicen su proceso de licitación.

La Población Potencial del programa es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629 habitantes.

La Población Objetivo está constituida por los usuarios que se tiene programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes.

La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). Su valor al mes de mayo de 2014 es de cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

6. Cobertura y mecanismos de focalización: El programa no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional, del 98.23% de la población del país. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al sistema eléctrico nacional.

Principales Hallazgos

El diseño del programa es el adecuado para atender el problema de la de contar con infraestructura eléctrica instalada, suficiente y confiable. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía.

El diseño del programa es congruente con el PND y con los objetivos del Programa Sectorial de Energía 2013-2018. También es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. En particular, la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, y que establece metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en los Mecanismos de Planeación de los Programas y Proyectos de Inversión de la CFE.

El programa no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional. Actualmente cubre el 98.23% de la población del país, la más alta de todos los programas federales. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al sistema eléctrico nacional. Por el Artículo 48 de la Ley de la Industria Eléctrica, los Suministradores de Servicios Básicos ofrecerán el Suministro Básico a todas las personas que lo soliciten y cuyos Centros de Carga se encuentren ubicados en las zonas donde operen, siempre que ello sea técnicamente factible, en condiciones no indebidamente discriminatorias.

Para su operación el programa cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos metropolitana y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de Información y proyectos Institucionales. También propone políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de Información.

El programa cuenta con el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Créditos, Subdirección de Operación financiera, de la Dirección de Finanzas, lo cual ayuda a la mejora continua de la eficiencia y la eficacia de la Gerencia de Créditos.

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los siguientes indicadores de la MIR en los niveles de Fin y de Propósito, los cuales se determinan mensualmente. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera automática en tiempo real, y son representativos porque toman en cuenta a todos los usuarios. Además se cuenta con línea telefónica (071) y correo en el portal de CFE, y se miden periódicamente los resultados de compromiso al usuario en el mencionado portal liga:

<http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Estadisticas/Paginas/Indicadoresoperativos.aspx>

En lo que toca a Fin y Propósito el programa superó sus metas fijadas, por lo que para el período analizado el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Principales Recomendaciones

Sin Recomendaciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México2. Coordinador de la Evaluación: Hérica Sánchez Larios  3. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público | | |
| Costo: | $700,000.00 pesos | Fuente de Financiamiento: | Recursos Propios |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO

**Introducción**

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF de fecha 30 de marzo de 2007, establecen en el numeral Décimo Sexto del Capítulo I que la Evaluación Específica es la descrita en dichos lineamientos y que se realizará mediante trabajo de gabinete y/o de campo. Adicionalmente, conforme el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el CONEVAL tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social, que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Finalmente, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual, por lo que a fin de dar cumplimiento a la normatividad mencionada, se realiza la Evaluación Específica de Desempeño (EED), principalmente a Pp que atienden el ámbito social.

**Objetivo General**

Evaluar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de las recomendaciones derivadas de informes y evaluaciones del desempeño previas.

**Objetivos específicos**

* Analizar el avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el Pp.
* Reportar el avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria.
* Resumir el desempeño de los recursos ejercidos por el Pp en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.
* Mostrar avances en materia de cobertura del Pp de acuerdo a la definición de la población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica de la población atendida.
* Identificar avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Pp.
* Identificar las principales fortalezas y retos del Pp.

Durante el tercer trimestre de 2015, se entregaron las siguientes EED:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 04. Gobernación | | | | |
| Clave del Pp: | E008 | Denominación: | | Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de Migración | |
| Responsable | | | Ardelio Vargas Fosado | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El 19 de octubre de 1993, fue creado el Instituto Nacional de Migración (INM), el cual tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, al igual que las relaciones de coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que concurrieran en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

El 25 de mayo de 2011 se publicó la nueva Ley de Migración, cuyos principales propósitos fueron expresados en su exposición de motivos:

* Fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derechos;
* Simplificar y ordenar procedimientos para atender de mejor manera y en forma expedita la elevada movilidad internacional de personas y en particular los diversos procesos migratorios que concurren en el país;
* Contribuir al desarrollo económico, social y cultural de nuestro país;
* Proporcionar integralidad y coherencia a la política y la gestión migratoria en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes;
* Fortalecer y ampliar la tradición hospitalaria y de refugio del país;
* Propiciar una mayor contribución de la autoridad migratoria a la seguridad nacional, pública y fronteriza; y,
* Actualizar y armonizar el marco normativo migratorio, con los instrumentos jurídicos internacionales firmados y ratificados por México.

El programa presupuestario E008, solventa y justifica la ejecución del INM en materia de servicios migratorios, lo cual se muestra en el objetivo diseñado para el cumplimiento de sus acciones. Dicho objetivo se establece a nivel de Propósito en la MIR, como: “Los usuarios del Instituto Nacional de Migración están satisfechos con los servicios migratorios”.

Principales Hallazgos

El programa E008 tiene como principal objetivo que los usuarios del Instituto Nacional de Migración están satisfechos con los servicios migratorios. Las acciones que el INM ejecuta anualmente están todas encaminadas a cumplir su objetivo.

Del análisis de los resultados de los indicadores del Programa, sus avances, la evolución de su cobertura y el avance en los ASM, es posible decir que el Programa E008 desarrolla sus actividades con un desempeño ponderado como Bueno. Esto debido a que el avance en los ASM y en cobertura es muy bueno, mientras que el avance en metas es constantemente superado, lo que indica una planeación que requiere ser modificada para mostrar retos eficaces y finalmente el desempeño en el uso del recurso muestra una planeación vinculada a las metas establecidas.

En su conjunto, el Programa E008 muestra un desempeño bueno, que sin duda ha impactado positivamente en la contribución a objetivos nacionales y sectoriales.

Principales Recomendaciones

El mayor reto al que se enfrenta el Programa es crear una estrategia de cobertura que permita reflejarse en indicadores de impacto que contribuyan directamente a los objetivos nacionales y sectoriales. Para tal efecto se recomendó utilizar uno de los casos en los que se diversifica su población objetivo.

En cuanto al establecimiento de metas, ampliamente superadas, la presente evaluación encuentra que las metas no se plantearon de manera laxa, por el contrario la superación de metas se debe en gran medida a que el fenómeno migratorio es dinámico y pueden surgir necesidades de manera inesperada a los que se debe dar atención paralelo a lo programado. Sin embargo, independientemente de ser superadas, también se observa en el indicador de impacto una meta fija a lo largo de los años y en el último año se observa incluso una disminución en la meta, por lo que se recomienda considerar las siguientes dos acciones: 1) realizar un análisis cualitativo de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción del usuario para ubicar las áreas en las que se obtienen puntajes bajos de manera constante y desarrollar estrategias para mejorar las calificaciones obtenidas, y 2) establecer una meta con un incremento anual del 2%, partiendo de la meta alcanzada en el ejercicio anterior.

Verificar que la MIR refleje con mayor precisión la complejidad de los servicios que otorga el INM, actualmente el indicador cumple con criterios metodológicos, sin embargo no permite conocer a profundidad la diversidad de servicios que de manera eficiente y comprometida el Instituto otorga a la población.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Berenice Bedolla Ramírez  2. Coordinador de la Evaluación: Berenice Bedolla Ramírez  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 118,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | S001 | Denominación: | | Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario |
| Unidad Administrativa | | | Agroasemex, S.A. | |
| Responsable | | | José Alberto Canseco García | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Vigente desde 2001. Su objetivo es contribuir a ampliar la cobertura de protección de la actividad agropecuaria con apoyos a los productores para pagar parte del costo de las primas de seguro e impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención ante los riesgos que enfrenta su actividad. Se propone con ello, contribuir a que el sector agropecuario garantice la seguridad alimentaria del país. Ofrece apoyos de hasta 60% en el costo de las primas agrícolas y de 50% para las pecuarias, con montos máximos por hectárea y especie animal. En 2015 incorporó el Seguro al Ingreso que también cubre precios. AGROASEMEX no tiene contacto directo con los beneficiarios del programa, pues éste es operado por fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, que presentan las solicitudes de apoyo de los productores y reciben los subsidios para complementar el costo de las primas, previa verificación de su elegibilidad.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

La evaluación se propuso analizar en qué medida el Programa contribuye a una menor descapitalización de los productores agropecuarios beneficiarios del programa, ante un siniestro climatológico. Para ello, debía identificar como parte de los grupos de tratamiento y de control a los productores que hubiesen experimentado un evento climatológico catastrófico y determinar las diferencias en cuanto al fortalecimiento de su producción, niveles de producción y productividad, y sustentabilidad. Sin embargo, la evaluación no abordó realmente el propósito del programa: Apoyar a los productores agropecuarios para reducir el costo de las primas de los seguros contratados e impulsar los mecanismos de prevención y protección de los riesgos de su actividad. En este sentido, no debió circunscribirse a los productores que habían sufrido algún siniestro (motivo de otro de los programas de AGROASEMEX y SAGARPA), lo que complicó innecesariamente la determinación del marco muestral y el levantamiento de campo, pues al no ser el propósito del programa la menor descapitalización de los productores, AGROASEMEX no lleva registros de Siniestros ni de Indemnizaciones.

Otros Efectos

Las cifras de presupuesto precargadas por CONEVAL para esta evaluación, que tienen como base los Informes de la Cuenta Pública, indican que el Programa recibió incrementos sustantivos en 2013, por 224.9 millones de pesos (18%) y en

2014, por 610.9 millones de pesos (47%). Sin embargo, AGROASEMEX no reporta modificación alguna en el presupuesto autorizado. Dado que las cifras de la dependencia fueron consistentes con sus avances físicos, y con la evolución decreciente del indicador de FIN de la MIR, se determinó utilizar las suyas. (ICP2014)

Otros Hallazgos

El presupuesto del PSA aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2014, fue de 1,308.8 millones de pesos, de los cuales al término del primer trimestre ya se había ejercido el 99.1% y se tenían solicitudes por 77.4 millones de pesos adicionales. El Programa viene arrastrando déficits desde el año 2009 que son pagados con el presupuesto aprobado del siguiente ejercicio fiscal, lo cual obra en detrimento de su buena conducción, por lo que es necesario hacer un corte y empezar el año sin "deudas".

Las ROP establecen un porcentaje de subsidios de hasta 60% en los estados de la región 1: Sureste, con ocho estados (Camp, Chis, Gro, Oax, QR y Tab), varios de los cuales registran los mayores índices de marginación, particularmente carencia alimentaria. A pesar de este beneficio, al cierre de 2014 esta región sólo concentró 20.7% de la superficie asegurada con subsidios del programa. En contraste, la región 4: Noroeste, con sólo 4 estados (BC, BCS, Sin y Son) y un apoyo máximo de 35% concentró el 33.4% de la superficie asegurada con subsidios del programa. Las restricciones presupuestales aplicadas en 2015 y la presión por alcanzar las metas de cobertura de protección, harán más difícil destinar recursos crecientes del Programa a estas regiones, que deberían ser prioritarias. Ello, porque el costo unitario de los apoyos es más elevado, no solo por el mayor porcentaje de apoyo, sino también porque el costo de las primas es superior al de otras regiones del país. El presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2015, fue de 1,611.6 millones de pesos (mill. dp). Sin embargo, la SHCP aplicó un recorte de 500 mill. dp, quedando total de 1,111.6 mill. dp que fue ejercido totalmente al término del primer trimestre de 2015 con la siguiente distribución: 800 mill. dp, para solicitudes de 2014 pendientes de pago; 258.6 mill. dp en nuevas solicitudes; y 52.8 mill. dp en gastos de administración y operación del programa. De esta forma, el presupuesto modificado de 2015 es 15% menor al autorizado en 2014 y de no ampliarse, la superficie asegurada con subsidios del Programa, será 25.6% inferior a la apoyada en 2014 y las unidades de riesgo ganadero sólo habrán aumentado 2.2%. Así, las posibilidades de que el programa cumpla con su propósito de incrementar la cobertura física y oriente los subsidios hacia los sectores que más contribuyan a la seguridad alimentaria, se ven limitadas por la falta de recursos.

Conclusiones del Evaluador Externo

La actividad agropecuaria es quizá una de las más expuestas al riesgo. Tradicionalmente vulnerable a los vaivenes agroclimáticos y biológicos, enfrenta ahora los riesgos derivados del cambio climático y, de manera particular en México, la mayor volatilidad de los precios internacionales, luego del retiro del Estado como garante de precios piso para los productos agrícolas básicos y del creciente uso especulativo de los derivados financieros de los commodities. En este contexto, el aseguramiento de las inversiones, de la producción y del ingreso agropecuario que se propone el Programa, es absolutamente necesario para que, en el caso de un eventual siniestro, los productores puedan retornar cuanto antes a sus actividades y ofrecer los alimentos que el país y ellos mismos necesitan. Sin embargo, el uso de los recursos fiscales para subsidiar el costo de la prima de los seguros agropecuarios requiere la aplicación cuidadosa de criterios de focalización para destinarlos a quienes afrontan mayores riesgos y a quienes realmente los necesitan para mantenerse en la operación y ampliar sus capacidades productivas, condiciones que no están presentes en el diseño del Programa, el cual parece orientarse más a consolidar los mecanismos de protección y financiamiento que a su expansión.

Fortalezas

El programa cuenta información valiosa sobre el mercado de seguros agropecuarios, que le permitirían definir criterios específicos de focalización para orientarlo de mejor manera al cumplimiento de sus objetivos. 2. - AGROASEMEX es la aseguradora con mayor experiencia en el país e materia de seguros agropecuarios, incluso con operaciones directas. 3. - El programa puede operar ahora con seguros al ingreso, que protege al productor ante caídas de producción y también de precios.

Principales Recomendaciones

1. Aplicar el criterio de temporalidad para limitar la cobertura del programa al presupuesto autorizado en el PEF para el ejercicio fiscal correspondiente (Art. 3.1 de las ROP) y romper con el rezago que lo afecta todos los años, impidiéndole planear en función de sus objetivos y no de la demanda que le presentan las aseguradoras privadas.

2. Definir con claridad la población potencial y redefinir la población objetivo del programa, con criterios de focalización que contribuyan a resolver el problema identificado: "productores agrícolas y pecuarios con limitado acceso a seguros comerciales".

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Desarrollo y Alimentación Sustentable AC  2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Yúnez Naude  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,866.67 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | S010 | Denominación: | | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de las Mujeres | |
| Responsable | | | Lorena Cruz Sánchez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene por objetivo fomentar e impulsar a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal. El programa está dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y Municipios (IMM), entendidas como mecanismos nacionales rectores de la política de igualdad. Otorga subsidios a los proyectos que las instancias presentan cada año al Inmujeres en torno a 4 vertientes: fortalecimiento institucional, políticas públicas para la igualdad, políticas públicas de prevención y atención a la violencia y ciudadanía.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Otros Efectos

Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: Hasta el ejercicio fiscal 2015 el PAE no ha programado ninguna evaluación de impacto al Programa.

Otros Efectos

El periodo evaluado es el segundo año que el programa presenta un diseño que opera a dos niveles: estatal y municipal, producto del rediseño del programa en 2013.

Otros Hallazgos

El programa realizó un estudio de diagnóstico en 2014 que le permite identificar y describir el problema que busca atender; determinar y justificar los objetivos de su intervención, así como especificar el diseño mismo de intervención.

El programa cuenta en 2014 con un análisis y evaluación de los productos de 2013. Se trabaja con un abordaje cuantitativo y cualitativo que analiza 140 productos alcanzados con recursos del PFTPG y ejecutados por distintas Instancias. Los hallazgos más relevantes dieron cuenta de una heterogeneidad en la calidad, pero como rasgo general se pudo constatar deficiencias en el control de calidad de los mismos. Se identificó que el grado de involucramiento de las IMEF en la gestión de los productos resultaba un elemento clave para garantizar calidad y utilidad de los mismos en la práctica administrativa. Otro hallazgo relevante es la tendencia a generar productos pocos concatenados entre sí o con metas pasadas y futuras; lo cual se asocia con los cambios frecuentes de los equipos de trabajo y en las prioridades en las agendas que genera los cambios de gobierno.

La evaluación de productos y la identificación de áreas de mejora y trabajo con la Instancias Ejecutoras de los proyectos se ve reflejada en un conjunto de acciones del programa, así como inclusión y modificación de aspectos en la normatividad del programa. Entre ellas se señalan las estrategias de capacitación a las IMEF e IMM para alcanzar productos de buena calidad y seguimiento adecuado. En las ROP 2015, el numeral 4.3.2 Obligaciones en particular, el inciso i) menciona los aspectos deben contener los productos; y se especifica en ROP la responsabilidad de las Instancias Ejecutoras en el difusión de los productos en los ámbitos administrativos pertinentes.

El programa diseña, desarrolla e implementa instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios del programa, atendiendo recomendaciones externas. Los resultados de estas encuestas de satisfacción dieron lugar a mejoras en la normatividad, integrando en las ROP de 2015 un conjunto de cambios en aspectos relacionados con las convocatorias de proyectos, criterios de elegibilidad, tiempos y procesos que dieron respuesta a problemas de comprensión constatados en la ROP 2014.

El programa tuvo una evaluación de procesos en 2013. Esta evaluación arroja un conjunto de recomendaciones para resolver cuellos de botella en la operación del programa; algunas de ellas se han visto reflejadas en aspectos de mejoras realizados en 2014 y comprometidos para el 2015, así como modificaciones en ROP 2015.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene por objetivo fomentar e impulsar a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal. El programa está dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y Municipios (IMM), entendidas como mecanismos nacionales rectores de la política de igualdad. El programa otorga subsidios a los proyectos que las instancias presentan cada año al Inmujeres en torno a cuatro vertientes: fortalecimiento institucional, políticas públicas para la igualdad, políticas públicas de prevención y atención a la violencia y ciudadanía. Estas vertientes están alineadas con los objetivos de PROIGUALDAD, a modo que los proyectos contribuyan con el cumplimiento de sus objetivos.

El programa procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al mismo. En esa línea ha realizado un análisis de diagnóstico, encuestas de satisfacción y evaluación de procesos y proyectos.

A partir del 2013 alcanzó una definición de población potencial y objetivo clara y relacionada con el fin y propósito.

En PFTPG ha realizado un gran número de acciones con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos que solicitan sus apoyos, así como la de los productos que resultan de aquellos aprobados. En esta línea se han identificado cambios en normatividad, producción de documentos explicativos, adecuación de formatos y manuales de procesos. Así como el apoyo técnico a las Instancias Ejecutoras para fortalecerlas, toda vez que son las responsables de coordinar y dar seguimiento a los proyectos que el programa apoya, así como difundir los productos que resultan de ellos.

El programa lleva sólo dos periodos operando a nivel de Instancias municipales y para ello ha realizado adecuaciones importantes en su operación y normatividad, a modo de atender las necesidades y particularidades de las Instancias municipales respecto a las estatales. Las Instancias municipales y sus niveles de participación se muestran sensibles los contextos de cambio políticos y administrativos de los municipios; y el programa enfrenta el reto de alcanzar acciones que proporcionen relativa estabilidad a las mismas.

Para el 2015 el programa realiza cambios a la MIR, modificando propósito e indicadores. El análisis de diagnóstico del 2014 será un recurso valioso para la tarea de diseñar un esquema de indicadores que le permita organizar sus apoyos, monitorear su operación y dar cuenta de los logros y resultados del programa.

Fortalezas

1. El programa cuenta con una definición de población potencial y objetivo clara y relacionada con el fin y propósito. 2. El programa ha tenido distintas evaluaciones externas de las que siempre ha sabido utilizar y atender sus recomendaciones para mejorar su diseño y operación. 3. El programa cuenta con un análisis de diagnóstico vigente donde se identifica y describe el problema que quiere atender; distinguiendo las particularidades de cada ámbito de intervención: estatal y municipal; y donde se justifican los objetivos de su intervención y el diseño. 4. Se ha trabajado en fortalecer al programa en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como su selección y entrega. Estos esfuerzos comprenden cambios en la normatividad, redacción de manuales, adecuación de formatos, cambios en la distribución de tiempos en el proceso. 5. Se ha realizado un análisis de los productos, del cual se han extraído un conjunto de aspectos de mejora y espacios para el desarrollo de acciones con las IMEF e IMM tendientes a alcanzar proyectos de mayor calidad.

Principales Recomendaciones

1. La población objetivo a nivel de municipio es sensible a los contextos políticos y administrativos, lo cual representa un reto y un área de oportunidad para el diseño de acciones que brinden relativa estabilidad en la composición de municipios apoyados en cada periodo. 2. El propósito del programa definido para 2015 presenta elementos que atender; toda vez que deja de reportar resultados y se altera la lógica causal del programa. Se recomienda mejorar la definición de propósito a la luz del diagnóstico realizado en 2014. 3. El programa realiza cambios a la MIR en 2015 y presenta indicadores con carencias importantes. Se espera que el programa, a la luz de una mejor definición de propósito, pueda construir la MIR que le permita dar cuenta de los resultados y logros del programa, así como organizar y mejorar los apoyos que otorga e identificar las actividades necesarias para optimizarlos. 4. El programa tiene un reto importante en la institucionalización de mecanismos que propicien productos de calidad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | S172 | Denominación: | | Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario |
| Unidad Administrativa | | | Agroasemex, S.A. | |
| Responsable | | | José Alberto Canseco García | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del programa es ampliar la capacidad de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos mediante las siguientes acciones: complementar los gastos de administración y operación a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y sus afiliados, y apoyar el costo de profesionalización de los fondos y organismos integradores.

El programa está dirigido a los siguientes beneficiarios: a) Los Fondos de Aseguramiento Agropecuario registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que realizan las funciones establecidas a su cargo en términos de la Ley de Fondos; b) Los Organismos Integradores registrados ante la SHCP.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

- La dificultad de definir el grupo control

Otros Efectos

En el reporte trimestral de Agrosemex se consigna que lo que reintegraron a la Tesorería de la Federación representó el 26% del presupuesto total asignado a PAFAA en 2014. Esta contención en el presupuesto coincide con la caída relativa de los índices de resultados. Es pertinente revisar las causas de estos subejercicios presupuestales por los efectos que puedan tener en el cumplimiento de los objetivos del programa.

Otros Hallazgos

El Programa tiene un sustento legal que es la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural (LFAAR) y en ella se determina la creación, organización y funcionamiento de los Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores. Este fundamento proporciona una relativa estabilidad al programa pero también rigideces que no siempre abonan a su eficacia.

En la LFAAR se definen con claridad la PO y los objetivos de incrementar la cobertura de aseguramiento en el campo, sin embargo, no hay precisión en los procedimientos y dispositivos institucionales pertinentes. En las reuniones con los representantes de Agrosemex se dio cuenta de esta situación al comentar que los recursos financieros del programa son transferidos a la SAGARPA, y que los operadores no conocen el seguimiento de dichos recursos y en este sentido existen elementos de decisión que están fuera del alcance de los responsables del programa.

Del análisis general de las listas de beneficiarios desde 2009 a 2014 se observa que más de 50 Fondos de Aseguramiento Agropecuario han recibido el apoyo año con año, por lo que a primera vista, se podría señalar que no se ha atendido la recomendación de buscar mecanismos para que los apoyos se den "una sola vez" y no se vuelvan permanentes, dando así la oportunidad a apoyos a nuevos Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Organismos Integradores. La anterior, ha sido una reiterada recomendación de las EED 2008, EED 2009-2010 y EED 2010-2011.

Conclusiones del Evaluador Externo

En la presente EED 2014 se coincide con otras evaluaciones que el PAFAA contribuye al financiamiento y a la capitalización en el medio rural al ampliar la cobertura de aseguramiento e incorporar nuevos segmentos. Desde este punto de vista, se ve con preocupación las modificaciones a las ROP de 2013 y 2014 en lo referente a los criterios de selección que prescriben no dar apoyos a fondos con bajo nivel de operación ni a fondos grandes, lo que en la práctica implica reducir las posibilidades de incorporación de nuevos fondos y de nuevos segmentos, particularmente, en los estratos inferiores de operación. En estos cambios a las ROP se incorporó un formato para la supervisión de funciones delegadas a los Organismos Integradores estatales y locales, lo cual, se considera, fortalece el desempeño del Programa.

Se consideran pertinentes las adecuaciones la MIR 2014. No obstante, hay inconsistencias en la determinación del avance de metas a nivel de propósitos y fines, por una parte no se ha tomado en cuenta la repercusión de las modificaciones en los criterios de elegibilidad en la determinación de PO, subestimando de este modo los logros del programa que miden estos índices. Por otra parte, el manejo de denominadores distintos en la determinación de las metas planteadas y las que se utilizan en la determinación de las metas alcanzadas, son procedimientos erróneos que distorsionan los índices de desempeño.

Debido a que los propósitos y fines del programa depende de los recursos asignados anualmente, cabe revisar las razones por las que en 2013 y 2014 se han reintegrado presupuesto no ejercido o devengado por las repercusiones que pueda tener en el logro del propósito del Programa.

Se coincide en las razones que expone CONEVAl sobre las dificultades para realizar una Evaluación de Impacto pero se considera necesario llevar a cabo estudios más amplios que profundicen sobre realidades particulares en entidades que nos son proclives al aseguramiento de las actividades agropecuarias como estudios de capacidad institucional que delimiten el papel y responsabilidades de Agrosemex en materia de aseguramiento agropecuario en relación con la SAGARPA. De este modo, disponer de los marcos necesarios para una mejor orientación del PAFAA y bases de coordinación con SAGARPA.

Fortalezas

1. La evidencia de países como Canadá́, Estados Unidos y España, indican que los Fondos han contribuido a generar una cultura del seguro. Así, también es señalado por el BM, el BID y la CEPAL. 2. El programa recoge información permanente sobre su operación, quienes reciben los apoyos y los resultados obtenidos, está sistematizada y cuenta con mecanismos para su actualización. 3. El PAFAA se complementa con los programas de AGROASEMEX de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y el de Contingencias Climatológicas, a través de la oferta de coberturas. 4. Oportunidad para realizar un diagnóstico que haga explicitas las causas del bajo nivel de adopción del seguro agropecuario en algunos Estados. 5. Oportunidad en la elaboración de un estudio de capacidad Institucional que precise las responsabilidades de Agrosemex y SAGARPA en materia de planeación y operación del aseguramiento agropecuario.

Principales Recomendaciones

1. Atender la recomendación de evaluaciones anteriores de buscar mecanismos que aseguren que el apoyo no se vuelva permanente promoviendo la autosostenibilidad de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Organismos Integradores. 2. Realizar un diagnóstico que haga explícitas las causas del bajo nivel de adopción del seguro agropecuario en algunos Estados. 3. Revisar las causas de los subejercicios presupuestales y sus efectos en el cumplimiento de los objetivos del programa. 4. Revisar el impacto del cambio en las ROP en la demanda de Apoyo a Fondos de Aseguramiento y de Organismos integradores. 5. Realizar estudios de capacidad institucional para ubicar los cuellos de botella en la operación del programa y con este marco definir las bases de coordinación con la SAGARPA y otras entidades así como determinar las acciones de supervisión que consoliden la eficacia del PAFAA.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Desarrollo y Alimentación Sustentable AC  2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Yúnez Naude  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,866.67 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | S178 | Denominación: | | Programa de Apoyo a la Educación Indígena |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | |
| Responsable | | | Nuvia Magdalena Mayorga Delgado | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) tiene por objeto apoyar la permanencia escolar de estudiantes indígenas en todos los niveles. Opera 4 modelos de atención: (1) “Casas del Niño Indígena”, en las que se brinda diariamente alimentación, hospedaje y actividades complementarias a estudiantes indígenas que no cuentan con servicios educativos; (2) “Comedores del Niño Indígena”, en los que se otorga diariamente alimentación y se realizan actividades complementarias; (3) Apoyos a Instancias Comunitarias y Organizaciones de la Sociedad Civil que operan espacios comunitarios dirigidos a estudiantes indígenas de nivel básico y medio superior; y (4) “Becas de Educación Superior que se otorgan mensualmente y Apoyo a Titulación” para estudiantes indígenas que cursan estudios de nivel licenciatura. El programa tiene presencia en 1,119 municipios de 30 entidades federativas, dentro de las que se incluye el Distrito Federal.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

Otros Efectos

De acuerdo con la MIR, en 2014 el 91.6% de los beneficiarios del programa concluyó el ciclo escolar correspondiente; en 2013 lo hizo el 92.5% y en 2012 el 92% (MIR2014)

Otros Hallazgos

La ECR 2011-2012 concluye que el PAEI presenta una alineación consistente entre sus objetivos y el programa sectorial y contribuye al cumplimiento de las Metas del Milenio. Sin embargo, es necesario fortalecer sus aspectos conceptuales a fin dar soporte metodológico a la intervención, así como mejorar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo y su método de medición. La falta de desarrollo del diseño conceptual se ve reflejada en constantes cambios a los Resúmenes Narrativos en los niveles "Fin" y "Propósito", lo que confirma que aún no se precisa en qué aspectos se espera incidir. La misma evaluación señala que el PAEI no cuenta aún con indicadores a nivel "Fin" y "Propósito" que puedan medir el avance de los resultados y sus impactos. Finalmente se señala que el PAEI carece de una estrategia de cobertura, pues ésta está sujeta a la capacidad de atención de los albergues y los comedores, observándose también que el presupuesto no es consistente con las necesidades del programa.

La ECR 2007 identificó que los principales aspectos de mejora del programa se encuentran en la formulación de indicadores y, en general, en la MIR. También se advirtió la conveniencia de acotar las definiciones de población objetivo y población potencial. El estudio concluye que es necesario continuar con el rediseño del programa, para lo cual se debe recurrir a diagnósticos de la situación en el ámbito educativo en el que se encuentran las comunidades indígenas del país, a fin de fortalecer las estrategias de atención.

En 2014 el PAEI amplió sus componentes al incorporar Becas de Educación Superior y el Apoyo a la Titulación. La beca consiste en pagos mensuales de mil pesos para manutención y el Apoyo a Titulación es una subvención de hasta 5 mil pesos para cubrir los trámites de titulación, el pago de derechos del examen de titulación, la emisión del título correspondiente y el pago de los derechos para la expedición de cédula profesional, entre otros. Este beneficio está sujeto a la disponibilidad presupuestal.

En 2014 se otorgaron 60 mil 839 apoyos en servicio de alimentación y hospedaje en las mil 63 Casas y Comedores del Niño Indígena ubicadas en 21 entidades del país. En los 251 Albergues y Comedores Comunitarios asentados en 14 entidades del país (operados por instancias municipales u organismos civiles) se otorgaron apoyos para 14 mil 647 beneficiarios.

Asimismo, se otorgaron mil 725 becas a estudiantes Indígenas de educación superior y 68 apoyos para titulación.

Se destaca que en la EED 2009-2010 se afirma que los albergues no están en condiciones óptimas y que los bienes y servicios otorgados no son de la calidad deseada.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa tiene por objeto apoyar la permanencia escolar de estudiantes indígenas de todos los niveles educativos. Otorga servicios de alimentación y hospedaje, así como becas y apoyos económicos para la titulación de estudiantes indígenas de nivel superior. Contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación de las comunidades indígenas, por lo que se lo considera pertinente, relevante y prioritario en términos de equidad. Se trata de un programa que incluye múltiples vertientes de atención, lo cual es su principal fortaleza pero, al mismo tiempo, el origen de su principal desafío.

Los principales aspectos de mejora detectados corresponden a la calidad de la información que se genera en la operación del Programa. Cada modalidad de atención tiene su propia población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, las cifras proporcionadas para evaluar la cobertura no están desagregadas por modalidad de atención. Además, cada modalidad incluye componentes propios, lo cual hace que el seguimiento de su distribución sea particularmente complejo. En consecuencia, los registros proporcionados no permiten diferenciar cuántos beneficiarios han recibido qué tipo de apoyos. Se pone de relieve que el Programa no sólo ofrece bienes y servicios a estudiantes indígenas, sino que también otorga apoyos económicos a instancias estatales y comunitarias, así como a organismos civiles que brindan atención a estudiantes indígenas. Sin embargo, la unidad de medida de la población atendida son sólo los individuos.

Los indicadores no permiten conocer aspectos más finos de la implementación, como los estándares de calidad y la oportunidad de entrega de los apoyos. Tampoco se cuenta con un indicador idóneo para dimensionar el número de estudiantes indígenas, particularmente de nivel básico, que solicitan apoyos y a quienes no es posible otorgárselo, por las razones que sean. Las evaluaciones realizadas al Programa han sido de utilidad para valorar la consistencia en su diseño y los resultados alcanzados, pero no se han abocado a dimensionar su contribución en la permanencia escolar de la población objetivo.

Se destaca que las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como de los apoyos otorgados, son susceptibles de mejora, sobre todo para tener en cuenta los modelos diferenciados de atención. Se han realizado cambios a los componentes pero no se encontraron evidencias que permitan suponer que tales ajustes están sustentados en diagnósticos o evaluaciones. Por último, no se han solventado dos aspectos susceptibles de mejora que se consideran estratégicos: (1) definir con claridad y rigor metodológico las población potencial y objetivo; y (2) realizar un análisis estadístico sobre la permanencia, deserción y aprendizajes que consideren al género como eje de análisis.

Fortalezas

1. Implementa medidas diferenciadas para contribuir a que estudiantes indígenas de todos los niveles educativos permanezcan en el sistema educativo y dirige sus apoyos a dos áreas estratégicas básicas para favorecer el desarrollo humano de la población indígena: la alimentación y la educación. 2. El programa tiene claramente definido el problema que busca atender: la deserción escolar de la población indígena en todos los niveles educativos. 3. Se han ampliado los beneficios del Programa a los estudiantes indígenas del nivel superior de educación. 4. El programa establece vinculación con otros organismos federales y promueve la participación de organismos civiles e instancias municipales. 5. Realiza acciones en favor de la población indígena, uno de los sectores de la población que enfrenta los mayores obstáculos para hacer efectivos sus derechos a la alimentación y a la educación.

Principales Recomendaciones

1. Crear sistemas de registro que posibiliten obtener, de manera ágil, información desglosada por modalidad de atención. 2. Concluir el diagnóstico para conocer los efectos de la variable género en el aprovechamiento de los bienes y servicios provistos, así como las causas de la no reinscripción den los albergues. 3. Mejorar las definiciones y métodos de cálculo de la población potencial, objetivo y atendida. 4. Verificar que las definiciones y las cifras que difunde la Coordinación Nacional del Programa sean claras y consistentes. 5. Concluir el estudio para determinar la factibilidad de someter al programa a una evaluación de impacto. 6. Diseñar indicadores encaminados a verificar que los bienes y servicios que se otorgan en los albergues y comedores satisfacen estándares mínimos de calidad y suficiencia.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | S179 | Denominación: | | Programa de Infraestructura Indígena |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | |
| Responsable | | | Nuvia Magdalena Mayorga Delgado | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Infraestructura Indígena (PROII) contribuye a generar una mejora con respecto al aislamiento y al rezago que sufre la población indígena que reside en localidades de alta y muy alta marginación con una población de entre 50 y 15,000 habitantes, mediante la dotación de obras de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento) y de vivienda, que son definidas a partir de la programación anual.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: El Programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto. En 2014 se realizó un estudio de factibilidad

Otros Efectos

Se incluye dentro de los Objetivos Específicos de las ROP 2014 la dotación de vivienda a familias en localidades elegibles que tienen esta carencia. De acuerdo a los Criterios de Selección, se dará prioridad a la población indígena en situación de pobreza asentada en zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad competente, a familias encabezadas por madres solteras y las que tengan integrantes con discapacidad, adultos mayores o niños pequeños, en ese orden.

Otros Hallazgos

En las ROP 2014 se incluye el concepto de Población Potencial, que comprende a la población que habita en localidades de entre 50 y 15,000 habitantes, con una población 40% indígena, además de localizarse en niveles de alta o muy alta marginación. Con la incorporación del concepto en ROP se define claramente a las localidades elegibles que recibirán los distintos tipos de apoyo que aporta el Programa.

Con la incorporación de la Población Potencial, se precisa que la Población Objetivo son las personas que habitan en localidades elegibles definidas a partir del proceso de programación anual.

Se adiciona en los Criterios de Priorización de las ROP 2014, los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre correspondientes a las diez entidades federativas cuya población observe los mayores niveles de pobreza extrema.

Conclusiones del Evaluador Externo

El PROII contribuye a generar una mejora con respecto al aislamiento y al rezago que sufre la población indígena que reside en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la dotación de infraestructura básica y de vivienda. Durante 2014 se ejecutaron 654 obras de agua potable en 22 entidades federativas, en Convenio de Colaboración con CONAGUA, brindado servicio alrededor de 451 localidades indígenas con rezago en la materia. En electrificación se desarrollaron 1,060 obras, en Convenio de Colaboración con la CFE, las cuales beneficiaron a 737 localidades elegibles. En materia de drenaje y saneamiento se ejecutaron 359 acciones encaminadas a beneficiar a 138 localidades con rezago. Se realizaron 325 acciones de comunicación terrestre, de las cuales 182 continuaran su atención para el 2015, además se favoreció a 106 localidades indígenas que sufrían de aislamiento geográfico.

Por último, se edificaron 6,000 viviendas indígenas, en Convenio de Colaboración con el FONHAPO, beneficiando a 6,000 familias indígenas ubicadas en 10 entidades federativas. Se hace notar que al incluir la construcción de vivienda nueva en los tipos de apoyo que proporciona el PROII mediante el FONHAPO, se requiere de un presupuesto superior que haga posible cubrir la meta planeada en esta materia y continuar con el desarrollo de las metas planeadas en infraestructura básica.

Fortalezas

1. El PROII es el único programa dedicado a proporcionar infraestructura básica y vivienda a localidades exclusivamente indígenas que no cuentan con los recursos suficientes, lo cual contribuye a superar el rezago y aislamiento en el que viven las comunidades y genera medios de atracción de equipamiento complementario para el desarrollo de las mismas. 2. La incorporación del rubro de vivienda en 2014 les abre un campo de oportunidad a las localidades con población indígena, tan solo en el primer año se apoyó a 24,600 personas que cuentan ahora con 6,000 viviendas. Lo anterior contribuye a que los beneficiarios de este tipo de apoyo superen una de las carencias a las que se enfrenta la población indígena, relacionada con el mejoramiento de los espacios destinados a la vivienda. 3. La focalización e incorporación de las poblaciones en las ROP permitieron al Programa hacer un uso eficiente de los recursos programados.

Principales Recomendaciones

1. Combatir el rezago de 1, 053,626 habitantes en pobreza extrema con carencia en vivienda que se encuentran dentro de las localidades elegibles del Programa. 2. Se recomienda incrementar el presupuesto, debido a la incorporación de un nuevo tipo de apoyo que ofrece el Programa, con la finalidad de poder realizar un mayor número de obras. 3. Se exhorta al Programa a generar una evaluación que le permita conocer los alcances y beneficios relacionados con la edificación de vivienda nueva, que revise la calidad de los espacios y realice un seguimiento de la utilización de dichas viviendas para que no caigan en situación de abandono.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | S199 | Denominación: | | Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas |
| Unidad Administrativa | | | Agroasemex, S.A. | |
| Responsable | | | José Alberto Canseco García | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas es operado por AGROASEMEX, S.A., tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, con la finalidad de incrementar la cobertura física del Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) operado por la SAGARPA. Este programa tiene una cobertura nacional y de carácter temporal, su cobertura está determinada conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación cada año, está dirigido a los estados, municipios, regiones y cultivos que la SAGARPA defina como prioritarios conforme a los criterios y requisitos previstos en las ROP del CADENA, de modo que los beneficiarios finales que reciben la indemnización por parte del seguro son aquellos productores que participan en la convocatoria del CADENA y son aceptados.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

Otros Efectos

La redacción del FIN debe estar alineada a la propuesta del objetivo.

En el año 2014, el seguro se canalizó al aseguramiento de unidades animal, por lo que es necesario incorporar el concepto de actividad pecuaria en el Propósito, ya que de no hacerse no es posible el seguimiento de las metas, tal como sucedió en 2014.

Otros Hallazgos

Se considera que el problema que se señala en el árbol de problemas está mal redactado.

En el árbol de problemas se señala entre los efectos lo siguiente: “pérdida de la capacidad de reproducción productiva” esta idea no es clara, esto es relevante ya que no solo es importante para entender lo que deriva del problema sino que impacta en la definición de los fines.

La redacción del objetivo es imprecisa e impacta en la medición del desempeño del programa porque no hay claridad sobre la población que atiende y que es la que requiere el subsidio.

No existe un indicador relacionado con la actividad pecuaria, de modo que cuando los recursos son canalizados a este sector, como sucedió en 2014, no es posible dar seguimiento a las metas y esto se refleje negativamente en el desempeño.

En el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 se señala que no es posible dar seguimiento a los apoyos otorgados a los productores porque estos son entregados a los estados y municipios, no a los productores de manera individual (lo cual ya había sido mencionado en la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2011).

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas tiene como objetivo apoyar la actividad agropecuaria, otorgando un subsidio para el pago de una prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos a aquellos municipios que están bajo riesgo de un desastre natural, los criterios que definen la población atendida se basan en las ROP del CADENA que forma parte del Programa Integral de Desarrollo Rural operado por SAGARPA. La manera en que opera define al municipio como población potencial y objetivo sin embargo no es posible cuantificarla toda vez que no hay una certidumbre total sobre aquellos que resultarán afectados por algún desastre, en el caso de la población atendida esta se cuantifica sobre la base de aquellos municipios que cumplen con los criterios establecidos por CADENA de modo que los beneficiarios finales que reciben la indemnización por parte del seguro son aquellos productores que participan en la convocatoria de dicho componente (CADENA) y son aceptados al cumplir con los criterios establecidos.

El Programa cumplió en 2014 con la recomendación de elaborar su árbol del problema en el cual se plasma la problemática a atender y las ideas que dan cuenta de las causas y efectos de dicho problema, de lo cual deriva el objetivo y los fines, en este punto se detectó la importancia de establecer una redacción que considere de manera clara tanto en el problema mismo como en el objetivo y en los fines que los beneficiarios finales son aquellos productores agropecuarios que no son sujetos de seguros comerciales. Se considera que el Programa ha generado una sinergia favorable con el CADENA al complementar sus objetivos y mecanismos de operación para focalizar a su población objetivo y definir de manera clara a los municipios que atiende.

En un período de 7 años, se ha dado el apoyo a productores pecuarios en dos de ellos (2009 y 2014), debido a que el seguimiento de metas solo se hace por la cantidad de hectáreas aseguradas no ha sido posible reportar avance de metas en los casos en que se asegura ganado, por ello se sugirió generar un indicador de medición de las unidades animal aseguradas a fin de que no afecte en la medición del desempeño. Esta situación se presenta en la actual evaluación de 2014, donde no se reporta el avance de metas.

Asimismo se considera necesario valorar la pertinencia de contar con una base de datos que dé cuenta al Programa de información de carácter social y económica de la población que se atiende año con año, esto con la finalidad de construir un histórico que le permitirá en su momento redefinir estrategias de operación y selección de dicha población, lo cual repercutirá en resultados más efectivos, en el sentido de llegar exactamente a aquellos sectores que más necesitan del apoyo.

Fortalezas

1. El Programa genera un impacto positivo sobre productores agrícolas y pecuarios que dadas sus características no son sujetos de atención por parte de las aseguradoras comerciales. 2. La complementariedad del Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas con el Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) es una fortaleza, toda vez que permite que se identifique a través del cumplimiento de las ROP de este último a la población que puede ser atendida y que presenta la necesidad de contar con el subsidio para contar con un seguro agrícola catastrófico al no ser sujetos de seguros comerciales. 3. Es una fortaleza contar con un árbol de problemas, el cual es perfectible.

Principales Recomendaciones

1. Es una recomendación revisar la redacción del árbol de problemas y no sacrificar la redacción de ideas claras por hacer el diagrama en un espacio reducido. 2. Se recomienda que en la redacción del problema, efectos, objetivo y fines se incorpore al productor especificando que se trata de aquellos que no son sujetos de otro tipo de seguros comerciales, con la finalidad de que no se aborde de manera tan impersonal como si no involucrara sujetos. 3. Se recomienda generar un nuevo indicador que considere la actividad pecuaria para poder reportar el avance de metas cuando el presupuesto del programa se destine a esta actividad. 4. Es un reto encontrar los mecanismos que le permitan tener un conocimiento más detallado y una relación directa con la población atendida, a fin de contar con los elementos para establecer los criterios sobre la pertinencia o no de incrementar la superficie asegurada y en qué casos. 5. Incrementar la superficie asegurada con subsidio a la prima de aseguramientos catastróficos con recursos del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Desarrollo y Alimentación Sustentable AC  2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Yúnez Naude  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $ 117,866.67 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| Clave del Pp: | U010 | Denominación: | | Actividades orientadas a otorgar apoyos para la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo |
| Unidad Administrativa | | | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. | |
| Responsable | | | Paulina Alejandra Del Moral Vela | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa otorga incentivos para fomentar el ahorro de las personas físicas en sucursales de Bansefi que están ubicadas en localidades de menos de 50,000 habitantes. Para coadyuvar a tal objetivo, se ofrecen cursos de educación financiera a dichas poblaciones. Por otro lado, el programa tiene entre sus metas elevar la inclusión financiera y para ello, apoya la conformación y fortalecimiento de las entidades financieras que operen conforme al marco legal jurídico aplicable y ofrece apoyos para fortalecer sus redes de distribución de productos y servicios financieros así como para que éstas puedan utilizar la plataforma tecnológica de BANSEFI.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

El programa realizó un estudio de eficacia en 2014 y tuvo por objeto medir el impacto de los incentivos económicos (Premiahorro) y de los talleres de educación financiera sobre los saldos de las cuentas del beneficiario. Entre las recomendaciones de dicha evaluación se encuentran: i) priorizar el programa Premiahorro mediante indicadores socioeconómicos, ii) flexibilizar los incentivos económicos, iii) fomentar el ahorro a largo plazo, iv) revisar el contenido de los talleres, y v) realizar el seguimiento sobre la satisfacción de los usuarios del apoyo.

Otros Hallazgos

En el 2013 la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa anual de auditoría realizó un análisis sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los apoyos para la inclusión financiera y la bancarización y dentro de los resultados que reportó sobre la MIR 2013 mencionó que bajo la lógica vertical se verifica la existencia de una relación causa-efecto entre los diferentes niveles de la matriz (Fin, Propósito, Componente y Actividad) y el objetivo de Fin se vinculó con el objetivo estratégico de BANSEFI; respecto a la lógica horizontal, los indicadores de Fin y Propósito estuvieron orientados a medir la variación y la cobertura de los usuarios de productos y servicios financieros atendidos por el sector en localidades de menos de 50,000 habitantes; en los niveles Componente y Actividad se determinó que fueron adecuadas y suficientes para medir los procesos de gestión relevantes para lograr sus objetivos. (ICP2013)

Se propone establecer mecanismos de seguimiento de los efectos del incentivo Premiahorro. En segundo lugar se recomienda que toda persona que habite en localidades de menos de 50,000 habitantes donde no haya sucursal BANSEFI, pueda presentar su solicitud de apoyo Premiahorro en cualquier sucursal del país. (EPR2012)

Conclusiones del Evaluador Externo

En lo que se refiere a la intervención para inducir el ahorro de las personas físicas, el programa no parece estar bien focalizado. Considerando que el objetivo de elevar el ahorro se debe dar de manera paralela al incremento de la inclusión financiera, la población objetivo y atendida debería estar centrada en aquellas localidades donde -además de los requisitos que actualmente tiene el programa- no hay presencia de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo o de Sociedades financieras populares o de entidades bancarias que por ley deben ofrecer cuentas básicas de ahorro. En caso de no hacerlo así por ejemplo, se incurre en el riesgo de estar compitiendo con Socaps, lo cual además de reducir la intermediación financiera debilita el segundo objetivo de programa: incorporarlos a la plataforma de Bansefi. Además de incorporar la presencia de otros intermediarios a la hora de focalizar, el programa no especifica si la población objetivo y atendida está circunscrita a cuentahabientes de primera vez o a personas que ya mantenían cuentas en una Socap o en Bansefi –lo cual no aportaría a la inclusión financiera ni a resolver la problemática que se busca resolver.

Por otro lado, los indicadores que el programa mantiene presentan deficiencias en cuanto no miden que ha pasado con el saldo mantenido y limitaciones puesto no queda claro que miden los indicadores de servicio y gestión. Finalmente, considerando los resultados del estudio de eficacia, no queda claro en la documentación oficial que estrategia hay respecto de los talleres de educación financiera.

Fortalezas

1. Al programa se le han realizado una evaluación de procesos en 2012, cuenta con un informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública en 2013, y un estudio de eficacia en 2014. Todos estos estudios han dado lugar a mejoras -que los operadores del programa informan que ya fueron atendidos- y a recomendaciones de política pública.

Principales Recomendaciones

1. Hacer un análisis que permita contar con una mejor definición de quienes debieran ser los beneficiarios. Para ello es importante recordar que uno de los objetivos del programa consiste en elevar el número de personas que ahorran y por otro elevar la inclusión financiera. 2. Es necesaria la construcción de indicadores de resultados que estén mejor alineados con los objetivos. 3. En lo que se refiere a los indicadores de gestión y servicios, es necesario construir indicadores que sean útiles para medir la eficiencia del programa y de la que se puedan desprender claras lecciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Pablo Cotler Ávalos  2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Ávalos  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,866.67 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S088 | Denominación: | | Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General de Enlace Sectorial | |
| Responsable | | | Héctor René García Quiñones | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

En 2014 buscaba contribuir a la generación de empleo e ingreso y al mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres de 18 años y más, preferentemente sin tierra, que habitan en Núcleos Agrarios; mediante el otorgamiento de apoyos anuales para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos de grupos de mujeres (entre 3 y 6 miembros) en sus localidades; en 2015 el objetivo cambia hacia el impulso a la productividad. El programa establece criterios de selección de acuerdo al grado de marginación y vulnerabilidad. Las beneficiarias reciben además del apoyo para el proyecto, una capacitación inicial y deben destinar el 12% del recurso al pago de un asesor técnico que funja como gestor para la solicitud y brinde acompañamiento durante la puesta en marcha.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

Después de la implementación del proyecto, el ingreso promedio de las beneficiarias se incrementó 9.8% (623 pesos mensuales), cada una de las empresas apoyadas generó un promedio de 2.4 empleos; la tasa de sobrevivencia al año de implementarse fue de poco más del 70%. La percepción de las beneficiarias es buena excepto en el tema de empleos generados que lo consideran insuficiente. (ECO2014)

Otros Hallazgos

La asistencia técnica es una importante área de mejora del Programa. Si bien el diseño del mismo considera un porcentaje para el pago del técnico, generalmente la prestación de estos servicios se limita a la elaboración del proyecto productivo y al apoyo al grupo en la comprobación del recurso. Destaca que casi el 80% de los proyectos no recibió ninguna asesoría en temas de comercialización y se encontró que la asistencia técnica es vital para la supervivencia de los proyectos, especialmente para proyectos agrícolas.

El Programa cuenta con procesos ágiles, transparentes y oportunos, resultado de la mejora continua por el uso de instrumentos de evaluación y seguimiento. Sus procesos se encuentran sistematizados y estandarizados.

Los proyectos presentan discrepancias entre las expectativas y sus resultados. Del total de proyectos activos, 38% no opera de acuerdo a los objetivos planteados. En el caso de los proyectos que operan pero no tienen los resultados esperados, el 57% lo atribuyen a problemas organizativos. Con relación a los empleos, los datos muestran cierto nivel de inconsistencia respecto a lo planteado a las beneficiarias, ya sea en el documento de proyecto o de manera verbal por parte del técnico. Esta situación genera las expectativas no cumplidas por parte de las beneficiarias, ya que en el proceso de diseño del proyecto no se discutieron las opciones para el tipo de empleo (32.5%), o la estructura de los mismos (51% de los casos).

El Programa publica un Padrón de Asesores Técnicos Habilitados conformado por aquellos asesores que aprobaron el examen impartido por la Facultad de Economía de la UNAM y que están al corriente en la comprobación de recursos del año anterior.

El traslado del Programa a SAGARPA ha privilegiado la demanda de proyectos agroalimentarios, dentro de los cuales los agropecuarios requieren en mayor medida del acompañamiento, por lo que el Programa debe implementar las medidas para que el proceso de asesoría técnica y acompañamiento ocurra de manera efectiva, especialmente para este tipo de proyectos o se corre el riesgo de tener mayores tasas de fracaso.

Utiliza un sistema (SICAPP) para el registro, dictaminación y seguimiento de proyectos, lo que reduce significativamente los costos operativos, además detecta automáticamente duplicidades entre FAPPA y PROMETE.

Conclusiones del Evaluador Externo

En 2014 PROMETE buscaba contribuir a la generación de empleo e ingreso de las mujeres de 18 años y más, preferentemente sin tierra, que habitan en Núcleos Agrarios; mediante el otorgamiento de apoyo directo a grupos de mujeres para proyectos productivos. El objetivo cambia en 2015 hacia el impulso a la productividad.

Las evaluaciones destacan que ha logrado tener resultados positivos en el ingreso y empleo de las mujeres, aunque éstos son insuficientes para todos los miembros del grupo. La cobertura del programa se mantiene en niveles mínimos (1.1% de la población objetivo) debido principalmente a la insuficiencia de recursos para atender la demanda y a las imprecisiones en la definición y cuantificación de la población objetivo; las deficiencias en las definiciones de las poblaciones han sido resueltas en parte, en el Diagnóstico 2015, sin embargo el Programa aún no incorpora sus posibilidades de atención en la definición y cuantificación de la PO.

En 2014, 4 de los 9 indicadores que reportaron avances tuvieron resultados positivos en cumplimiento de meta; dentro de ellos destaca que el 88% de los proyectos se encuentran activos al año de haber sido apoyados y que el 98% de los proyectos del año anterior fueron supervisados; sin embargo, la relevancia de la supervivencia está en duda por el momento en que se realiza la supervisión; por su parte, dentro de los resultados no positivos destaca que cada proyecto sólo genera en promedio 4.67 empleos (cuando el grupo es de 6) y que incluye empleos no remunerados; también negativo es que sólo se supervisó el 17% de los proyectos antes de la puesta en marcha; en los indicadores de gestión la falta de cumplimiento de meta puede explicarse en parte por la complicación operativa que enfrentó el Programa al ser transferido a SAGARPA.

El Programa tiene sistematizados sus procesos y utiliza un sistema SICAPP para solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y seguimiento. Su proceso de selección es transparente y utiliza tanto dictaminación técnica como criterios de focalización (grado de marginación y vulnerabilidad). Atiende los ASM y tiene una cultura de evaluación y mejora continua.

Dentro de las áreas de mejora importantes se encuentra la asistencia técnica, pues ésta se limita a la gestión del recurso para el proyecto, donde en muchas ocasiones éste es decidido por el mismo técnico, quien pocas veces da verdadero acompañamiento a los proyectos; las evaluaciones coinciden en que la asimilación del proyecto como propio, la asesoría y el acompañamiento son aspectos clave para la supervivencia de los proyectos.

Fortalezas

1. El Programa ha logrado incrementar los ingresos de las beneficiarias (9.8% según ECO 2014) y creado empleos (un promedio de 4.57 empleos por proyecto según MIR 2014 y 2.4 según ECO 2014), sin embargo las beneficiarias perciben como insuficiente el número de empleos creados. 2. Mantiene tasas elevadas de supervivencia de proyectos al año de implantación (88% según MIR 2014 y 70% según ECO 2014), sin embargo, está en duda la relevancia de dicha tasa por el momento de medirla. 3. Contribuye significativamente al empoderamiento de las mujeres beneficiarias. 4. Ha sido evaluado positivamente y recibido premios (finalista del Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público en la categoría de enfoque de género y reconocimiento por las buenas prácticas de monitoreo por Coneval). 5. Tiene una arraigada cultura de evaluación siendo que además de las evaluaciones externas sugeridas por Coneval, realiza evaluaciones complementarias para medir algunos de sus indicadores. 6. Utiliza un sistema (SICAPP) para registro, dictaminación y seguimiento de proyectos, reduciendo su costo operativo.

Principales Recomendaciones

1. Dado que el proyecto de PEF pretende fusionar en un solo componente a FAPPA y PROMETE e integrarlos al nuevo programa de Productividad Rural, se recomienda, además de la actualización de poblaciones e indicadores, que las evaluaciones posteriores se realizan al componente fusionado y no al Programa amplio al que pertenecerán. 2. No existe una continuidad de apoyo a proyectos exitosos, más allá de la participación en una segunda convocatoria para ampliación o escalamiento, por lo que se recomienda diseñar un mecanismo de graduación que vincule a los mejores proyectos con otros programas de SAGARPA o de otras dependencias. 3. Establecer incentivos monetarios para que los asesores técnicos den acompañamiento real a los proyectos; una opción es dividir en múltiples pagos el recurso dado a los asesores, un primer pago por la gestión, un segundo pago por el acompañamiento a la mitad del proyecto y un tercer pago condicionado al cumplimiento de las metas comprometidas en el proyecto, actualmente se permite decidir la periodicidad del pago en el contrato que firma el grupo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 135,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | S089 | Denominación: | | Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General de Enlace Sectorial | |
| Responsable | | | Héctor René García Quiñones | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa en 2014 identificaba claramente el problema que busca atender pero en 2015 no hay claridad del problema. En 2014 buscaba contribuir a la generación de empleo e ingreso y al mejoramiento de las condiciones de vida de habitantes en Núcleos Agrarios de 18 años y más, preferentemente sin tierra; mediante el otorgamiento de apoyos anuales para la implementación de proyectos productivos de grupos legalmente constituidos o no (entre 3 y 6 miembros) en sus localidades; en 2015 el objetivo cambia hacia el impulso a la productividad.

El Programa define criterios de selección conforme al grado de marginación y vulnerabilidad. Los beneficiarios reciben además del apoyo para el proyecto, una capacitación inicial y deben destinar 12% del recurso al pago de un asesor técnico que funja como gestor para la solicitud y brinde acompañamiento durante la puesta en marcha.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

Es un instrumento que genera resultados positivos. La mayoría de los proyectos sobreviven al año de operación (73%), generan utilidades (de los proyectos activos el 74% generó utilidades) lo que permite a los beneficiarios acceder al autoempleo (2.45 empleos promedio por proyecto, de los cuales 0.94 empleos son con remuneración) e incrementar su ingreso (el aumento en el ingreso en términos absolutos fue de 610 pesos mensuales por beneficiario, 32.6% respecto a su ingreso antes del proyecto).

Otros Hallazgos

Ha sido un programa dinámico que ha incorporado las recomendaciones de las evaluaciones externas (muchas de ellas de carácter complementario) y los aprendizajes de la misma operación. Por esta característica ha sido premiado por Coneval en dos ocasiones con el “Reconocimiento de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación" (ECO2014)

La misma larga vida del Programa y la razón por la que surgió (para atender demandas de organizaciones campesinas) hacen que interfieran en éste múltiples actores, como las mismas organizaciones, que sienten “derechos ganados” sobre el mismo e intervengan directamente en la promoción y operación del FAPPA, pero muchas veces privilegiando los intereses de su propia organización. No se especifica dentro del arreglo normativo e institucional la posible participación de las organizaciones campesinas y rurales en la operación del Programa, como para establecerles un marco mínimo de acción –sobre todo en la promoción y seguimiento a proyectos- e incentivos vinculados al desempeño de dichos proyectos. (ECO2014)

El FAPPA requiere un esquema de asistencia técnica efectivo.

Este servicio se brinda muy poco por los asesores técnicos habilitados por el Programa que se centran principalmente en la gestión del proyecto; para muchos proyectos, de manera particular los agropecuarios, este servicio puede significar la sobrevivencia. (ECO2014)

Una de las principales debilidades del Programa fue que en la mayoría de los casos los grupos se formaban desde “arriba” por actores externos como las organizaciones y técnicos (tanto independientes como vinculados a las organizaciones), y en esos casos los proyectos tienen pocas posibilidades de sobrevivencia y éxito por la escasa apropiación de los socios. En cambio si los núcleos agrarios tuvieran participación se podría lograr una mejor focalización en el contexto territorial y atender las necesidades del núcleo agrario (por ejemplo, con la provisión de algún servicio o producto del cual carezcan). (ECO2014)

Uno de los rasgos distintivos del Programa es la posibilidad de atender las actividades no agropecuarias, que lógicamente son las que más pueden desarrollar estos sujetos agrarios al no contar con tierra; esta flexibilidad del Programa es consistente con la tendencia observada al nivel sectorial de que la mayor proporción de los ingresos se generen por actividades distintas a las agropecuarias. (ECO2014)

Conclusiones del Evaluador Externo

En 2014 FAPPA buscaba contribuir a la generación de empleo e ingreso de habitantes en Núcleos Agrarios de 18 años y más, preferentemente sin tierra; mediante el otorgamiento de apoyo directo a grupos para proyectos productivos. El objetivo cambia en 2015 hacia el impulso a la productividad.

Las evaluaciones destacan que ha logrado tener resultados positivos en el ingreso y empleo de los beneficiarios, aunque insuficientes para todos los miembros del grupo. La cobertura del programa se mantiene en niveles mínimos (entre 0.5% y 0.8% de la población objetivo) debido principalmente a la insuficiencia de recursos para atender la demanda y a las imprecisiones en la definición y cuantificación de la población objetivo. Las deficiencias en las definiciones de las poblaciones han sido resueltas en parte, en el Diagnóstico 2015. Sin embargo, el Programa aún no incorpora sus posibilidades de atención en la definición y cuantificación de la PO.

En 2014, 9 de 10 indicadores tuvieron resultados positivos en cumplimiento de meta, dentro de ellos destaca un incremento del ingreso del 32.7% de los beneficiarios, los proyectos crean en promedio 7 empleos cuando su meta es de 6; el 89% de los proyectos se encuentran activos al año de haber sido apoyados y el 98% de los proyectos del año anterior fueron supervisados. Sin embargo la relevancia de la supervivencia está en duda, por el momento en que se realiza la supervisión; por su parte, sólo se supervisó el 13% de los proyectos antes de la puesta en marcha.

El Programa tiene sistematizados sus procesos y utiliza un sistema SICAPP para solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y seguimiento. Su proceso de selección es transparente, se basa tanto en la dictaminación técnica como en criterios de focalización (grado de marginación y vulnerabilidad). Atiende los ASM y tiene una cultura de evaluación y mejora continua.

Dentro de las áreas de mejora importantes se encuentra la asistencia técnica, pues ésta se limita a la gestión del recurso para el proyecto, que en muchas ocasiones es decidido por el mismo técnico, y pocas veces da verdadero acompañamiento a los proyectos; las evaluaciones coinciden en que la asimilación del proyecto como propio, la asesoría y el acompañamiento son aspectos clave para la supervivencia de los proyectos, en especial para los agropecuarios que han cobrado importancia desde el traslado a SAGARPA.

La evaluación de la FAO pone énfasis en que las organizaciones campesinas se sienten con “derechos ganados” sobre el Programa e intervienen directamente en la promoción y operación del FAPPA, pero muchas veces privilegiando los intereses de su propia organización; esto sin que se haya especificado su participación en los documentos normativos del Programa.

Fortalezas

1. Utiliza un sistema (SICAPP) para registro, dictaminación y seguimiento de proyectos, reduciendo significativamente los costos operativos, además detecta automáticamente duplicidades entre FAPPA y PROMETE. 2. Tiene un proceso de selección que contempla dictaminación técnica (diagnóstico participativo, perfiles de mercado, técnico, sustentabilidad ambiental y financiera) y criterios de focalización (marginación y vulnerabilidad). 3. El Programa ha logrado incrementar el ingreso de beneficiarios (32.7% según la MIR 2014) y creado empleos (2.47 según ECO 2014, 7 según MIR 2014), sin embargo los beneficiarios perciben insuficiente el monto de empleos creados. 4. Mantiene altas tasas de supervivencia de proyectos al año de implantación (90% según la MIR, 73% ECO 2014), sin embargo está en duda la relevancia de dicha tasa por el momento de medirla. 5. El proceso de solicitud tiene dos fases y únicamente se hace la solicitud de documentos a aquellos proyectos aceptados, reduciendo significativamente el costo operativo tanto de personal en las entidades, como de los beneficiarios por el programa.

Principales Recomendaciones

1. Mejorar el Sistema de Seguimiento del Desempeño de Asesores Técnicos, siendo que el rubro de operación se basa en la supervisión que se realiza durante el siguiente ejercicio fiscal por lo que una buena parte de los proyectos serán supervisados a pocos meses de implementados, además no se introducen datos sobre los resultados de los proyectos sino únicamente por encontrarse o no en operación. 2. A pesar de que el la MIR propuesta en la Evaluación de Diseño tiene una mejoría aun presenta áreas de oportunidad, por lo que se sugiere cambiar el resumen narrativo de la MIR y con ello sus indicadores, poniendo a nivel de Fin el objetivo sectorial de contribuir a aumentar la productividad del sector agroalimentario en los núcleos agrarios (no solo en los grupos apoyados) y a nivel de Propósito el nuevo objetivo del aumento en productividad de los grupos apoyados; definir 3 Componentes del programa: capacitación, asesoría técnica y apoyo directo; finalmente, para cada uno de estos componentes identificar las actividades necesarias para llevarlo a cabo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 135,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | U002 | Denominación: | | Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias |
| Unidad Administrativa | | | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | |
| Responsable | | | Enrique Sánchez Cruz | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

De acuerdo a la MIR 2014, el Programa tiene como Fin contribuir a mejorar y/o mantener la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional. Su Propósito es “Estados o regiones mejoran su estatus sanitario en el territorio nacional”.

Los servicios que ofrece son de capacitación, asistencia técnica y se realizan las acciones para la ejecución del Sistema de prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades a través de la producción de insectos benéficos, revisión de trampas, operación de laboratorios para la vigilancia epidemiológica, así como el control de la movilización de mercancías agropecuarias en territorio nacional. El Programa está dirigido a producir bienes y servicios públicos intermedios en el territorio nacional que complementan las acciones realizadas por el Programa S263 (Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Sanidades).

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: Por la naturaleza del programa al no canalizar subsidios directos a la población y al tratarse de un bien público.

Otros Efectos

• Se mejoró el estatus sanitarios en 20 regiones/estados: dos zonas de baja prevalencia de mosca de la fruta, tres zonas libres del gusano rosado, cuatro zonas libres del picudo del algodonero, cinco zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate, cuatro para erradicación de brucelosis, dos para erradicación de tuberculosis bovina.

• Se logró el cambio a fase de erradicación de tuberculosis bovina en las Región A de Hidalgo y Región B de Chiapas.

Otros Hallazgos

No cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en relación a contar con ROP o documento normativo.

Observaciones: Aunque el programa no esté obligado a tener ROP se considera necesario tener un documento conceptual o rector en donde se dé sentido lógico a la forma de operar de manera que personas o evaluadores externos puedan entender el funcionamiento del programa.

Para el año 2013 la MIR fue modificada dando mayor coherencia al Fin y Propósito y a los componentes del programa al eliminar aspectos como conversión orgánica, inocuidad o los relacionados a organismos genéticamente modificados.

La modificación continua de la estructura programática de los Indicadores, no permite tener un antecedente sobre el comportamiento de los mismos.

Observación: No queda claro si con la modificación de la MIR se eliminaron los objetivos correspondientes a organismos genéticamente modificados o conversión orgánica o siguen formando parte de la problemática de atención.

La determinación de ausencia de residuos plaguicidas es central pues ha sido motivo de rechazo de importaciones de productos vegetales.

Observación: En gran parte de los proyectos apoyados se considera este un tema central, sin embargo no se contempla de forma alguna en indicadores como parte relevante del problema que busca erradicar.

Conclusiones del Evaluador Externo

La MIR 2014 fue adaptada adquiriendo más coherencia y enfoque hacia la fitozoosanidad derivado de observaciones de evaluaciones previas. En la realidad el Programa tiene más funciones que las reportadas en la MIR. Se atiende un mayor número de plagas y en la práctica se identifican como objetivos el desarrollo de habilidades, la capacitación y asistencia técnica, así como procesos de certificación orgánica o inocuidad.

La definición de los indicadores involucra variables no predecibles ni controladas ya que dependen del flujo comercial o de los análisis de muestras solicitados. De esta forma el resultado neto no permite comparaciones reales año con año de las metas.

El análisis de indicadores muestra que 2014 en general se alcanzan o sobrepasan las metas.

La información encontrada en Informes Trimestrales menciona que algunos resultados esperados de los proyectos no se alcanzan por una radicación desfasada de recursos.

Falta un documento base que condense el sentido del Programa, que norme y dé soporte a su funcionamiento explicando la forma de operar y permita entender cómo se establecen las metas, así como un documento diagnóstico que justifique la utilización de las plagas o enfermedades que comprenden los indicadores sobre otras plagas que atiende y reporta en IT.

No hay claridad en cuanto al proceso de decisión de los productores directos a quienes se beneficia o cómo se entregan los apoyos, no se cuenta con elementos de información que permitan al evaluador comprender el proceso para seleccionar la problemática de atención (por ejemplo plagas seleccionadas) y recursos destinados a los proyectos incluidos en los IT.

El Programa cuenta con información sobre los productores beneficiados con sus proyectos y podría también mapear la cobertura de los apoyos específicos en municipios donde opera.

El Programa especifica su carácter complementario con el S263 (Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Sanidades). Se considera pertinente analizar la posible integración de ambos programas por la similitud que hay entre Fin y Propósito, así como la Población Atendida: "contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la ejecución de Programas de Sanidad e Inocuidad en beneficio del sector agropecuario, acuícola y pesquero".

Las características del programa dificultan la determinación de su Población Objetivo pues se brindan beneficios indirectos. Por esta razón, es difícil realizar Evaluación de Impacto con los criterios de CONEVAL.

Ha habido una incremento del presupuesto en los últimos años, entre el 2011 y 2014 aumentó de 802.86 millones a 1,583.48 millones de pesos.

Fortalezas

1. La mejora del estatus sanitarios en regiones/estados beneficia la salud y economía de productores y del país en su totalidad. 2. El Fin y Propósito se encuentran adecuadamente alineado al objetivo sectorial. 3. A través del tiempo se ha ido perfeccionando el enfoque lo que es capturado en las modificaciones de la MIR 2014. 4. El programa atiende una amplia variedad de plagas y enfermedades más allá de las enunciadas en la MIR, además de acuerdo a los IT dedica gran parte de sus recursos a generar y desarrollar habilidades en la población ofreciendo asistencia técnica. 5. Se ha continuado el trabajo en los ASM comprometidos en 2014.

Principales Recomendaciones

1. Elaborar documento base que justifique su existencia, su carácter auxiliar complementario, la normatividad bajo la que opera los convenios, así como un diagnóstico de la problemática que enfrenta. 2. Generar un reporte desagregado del número de productores beneficiados, los productos atendidos así como los municipios o estados en los que está presente. 3. De acuerdo a los Informes Trimestrales, la determinación de ausencia de residuos plaguicidas tiene una fuerte importancia pues ha sido motivo de rechazo de importaciones de productos vegetales, sin embargo no se contempla en ningún indicador. 4. Agregar un indicador que permita medir las variaciones netas de los resultados a través del tiempo, como por ejemplo el número de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados o destruidos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | U004 | Denominación: | | Sistema Nacional de Investigación Agrícola |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico | |
| Responsable | | | Belisario Domínguez Mendez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa Sistema Nacional de Investigación Agrícola (SNIA) está orientado a la generación de conocimientos y tecnologías para la atención de problemáticas del sector agroalimentario, así como su adopción por parte de los productores para incrementar su producción y competitividad en el mercado nacional e internacional. El SNIA se conforma de dos instrumentos de política: 1. Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, por medio del cual se otorgan apoyos a proyectos de investigación científica y tecnológica en las áreas que requiera el sector agroalimentario y pesquero, 2. Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT) que tiene por objeto coordinar las acciones de instituciones y organismos que realicen y promuevan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, validación y transferencia de conocimientos en la rama agropecuaria.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

El programa no cuenta con hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Otros Hallazgos

La ECR 2011-20112 menciona la necesidad de llevar a cabo una revisión de impacto de las acciones del SNIA, que permita identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito y sustentar con mayores elementos su desempeño y resultados.

En la ECR 2012-2013 se identifica que el programa cuenta con un esquema de planeación para su ejecución, denominado SAGARPA-SNITT-COFUPRO, el cual consiste en un procedimiento definido por una serie de etapas desde la priorización de las demandas del sector hasta una estrategia de divulgación de las tecnologías y conocimientos generados.

En las ROP para el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT se describe como estará integrada la Comisión de Evaluación, la cual será integrada por al menos 5 miembros: un Coordinador, que será el Secretario Técnico del Fondo y 4 investigadores, científicos, tecnólogos y representantes de las empresas y de los sectores productivos, expertos en las materias objetos del Fondo designados conjuntamente por CONACYT y SAGARPA.

Conclusiones del Evaluador Externo

Contar con un sector agroalimentario con una producción competitiva a nivel nacional e internacional, es de suma importancia debido a su contribución en el desarrollo económico y social de cualquier país. Para ello los productores deben contar con tecnologías y conocimientos que den respuesta a las problemáticas y necesidades del sector. En este sentido el Programa U004 Programa Nacional de Investigación Agrícola puede verse como una política estratégica para tal fin. El programa está conformado por dos instrumentos de política: el SNITT y el Fondo Sectorial SAGARPA- CONACYT. Los indicadores en su mayoría han alcanzado sus metas programadas, solo dos indicadores no lograron cumplir sus metas: el referido al porcentaje de apoyos otorgados a proyectos de investigación y el porcentaje de temas estratégicos convocados para su atención reportando un 40% y 90% de avance respectivamente. Lo anterior es debido a que los proyectos deben cumplir con la calidad científica-técnica y financiera para ser apoyados, lo que es señal del proceso riguroso del programa para garantizar que los proyectos aprobados sean los mejores.

Por otro lado todos los indicadores se enfocan a medir la Eficacia del programa, por lo que sería recomendable contar con indicadores de resultados en los niveles estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR. De esta manera se podrán percibir mejor los efectos que tiene el programa en la generación de conocimientos y tecnologías en el sector.

El programa tiene una falla en su diseño, cuenta con dos objetivos a saber: la generación de conocimiento y tecnologías para la atención de problemáticas del sector agroalimentario y la adopción de estas por parte de los productores, lo que complica la definición de los tres tipos de poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) que actualmente refieren a los Sistemas Producto Nacionales. Se tiene que analizar la pertinencia de una redefinición del objetivo del programa ya que si solo se enfoca al primer objetivo (generación de conocimiento y tecnologías) se podrían definir con mejor precisión las poblaciones, estando enfocadas a los investigadores, las universidades, instituciones y otros espacios de investigación quienes son las que realizan las investigaciones y generan el conocimiento y por tanto son las susceptibles de ser atendidas por el programa independientemente de si las problemáticas son identificadas por los Sistemas Producto. En cuanto a la cobertura del programa no se contó con las cuantificaciones de las tres poblaciones ni con el documento de Plantilla de Población Atendida, por tanto, no es posible realizar una estimación de la cobertura que ha tenido el programa para el año evaluado ni anteriores.

Por otro lado y de acuerdo a los Documentos de Trabajo, el programa contempla las recomendaciones hechas por evaluaciones externas ya que el único ASM comprometido en años anteriores reporta un 50% de avance en su atención.

Fortalezas

1. Cuenta con procedimientos y normas claras lo que garantiza que los mecanismos de funcionamiento interno del programa sean transparentes y que la asignación de los recursos que se otorgan sean a las propuestas con mejor viabilidad. 2. Existe un proceso de seguimiento de los proyectos eficiente con lo que se asegura que los recursos otorgados sean utilizados para los fines que fueron solicitados. 3. En la identificación de las demandas específicas participan integrantes del sector agroalimentario por tanto los recursos se focalizan en áreas prioritarias. 4. Toman en cuenta a los ASM derivados de evaluaciones externas.

Principales Recomendaciones

1. Incluir en la MIR indicadores enfocados a Resultados en los niveles estratégicos (Fin y Propósito). 2. Analizar la pertinencia de redefinir el objetivo del programa. 3. Redefinir los tres tipos de poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) de tal manera que se refieran a los investigadores, universidades, etc. quienes son los que generan el conocimiento y reciben los apoyos del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | U009 | Denominación: | | Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General de Ganadería | |
| Responsable | | | Francisco José Gurria Treviño | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa busca la promoción de las innovaciones científicas, académicas y tecnológicas del sector pecuario entre los productores organizados por medio de apoyos a organizaciones, asociaciones y centros de enseñanza superior para el desarrollo de eventos, y de la generación de plataformas de información sobre las normas oficiales mexicanas y los eventos de promoción realizados. Es de clasificación programática U, otros subsidios.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

Otros Efectos

De la revisión de fuentes de información se concluye que el programa no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Otros Hallazgos

En su conjunto los hallazgos documentados en la ECR 2012 siguen vigentes y se refieren a la necesidad de mejorar la orientación del programa al desempeño y la rendición de cuentas, formalizar y sistematizar su gestión y operación, emitir su documento normativo, elaborar el diagnóstico que justifique su intervención y mejorar su marco lógico.

El programa no está sistematizado en su gestión y control operativo, (salvo la parte de entrega de recursos en SIPREC y SIAFF). El documento que guía la operación del Programa es la MIR, que se implementó a partir del ejercicio 2010. El hallazgo de la ECR 2012 sigue vigente, el programa cuenta con información y conocimiento empírico sobre el mismo, sin embargo requiere formalizar su gestión para dar cuenta de sus avances y logros.

Hay un antecedente de que se desarrolló un Árbol de Problemas para la elaboración de la MIR, sin embargo dicho ejercicio no se encuentra documentado y por lo tanto no hay identificación puntual del problema o necesidad. El programa requiere de un diagnóstico que justifique su intervención y que le permita mejorar la identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

En el resumen narrativo de la MIR se indica como población objetivo a los productores organizados y en la ficha técnica del indicador de propósito se establecen las cifras de la población potencial y objetivo 500 000 productores organizados en total y 5000 productores organizados que participan en el desarrollo de innovaciones científicas y tecnológicas respectivamente.

Igualmente se mencionan como medios de verificación 1) los informes de las organizaciones y 2) bases de datos de productores pecuarios que aplican los componentes presentados por las organizaciones. Sin embargo, no se observa alguna metodología a través de la cual se haya establecido la cifra meta de población objetivo, ni el plazo para la revisión tanto de las metas de población potencial como la objetivo. El hallazgo de la ECR 2011-2012 sigue vigente, no se encuentra documentada la forma en que se estimó a la población potencial señalada en la ficha de los indicadores y en la Ficha de monitoreo 2013.

No existe un manual de procedimientos o lineamientos que regule el funcionamiento del programa. Si bien es un programa de clasificación U, como programa que ejerce subsidios requiere de lineamientos.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa “Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios” brinda apoyos económicos a organizaciones, asociaciones y centros de enseñanza superior para el desarrollo de eventos de promoción a la innovación científica, académica y tecnológica en el sector pecuario y para la difusión de información sobre las normas oficiales mexicanas. Es un programa de clasificación U que ejerce subsidios y por lo tanto requiere de lineamientos que regulen su funcionamiento, tanto para orientar su gestión a resultados como para atender las disposiciones del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El programa inició su operación en 2008 y desde 2010 su principal instrumento de planeación y seguimiento es la MIR. Cuenta con una evaluación previa realizada en 2012 cuyos hallazgos y recomendaciones siguen vigentes y son de gran importancia para contar con información que permita hacer visible el desempeño y los avances logrados por el programa.

Un ejemplo de ello es la encuesta de satisfacción a los beneficiarios comprometida desde 2012 cuyo aplicación se ha postergado por falta de presupuesto, sin embargo tanto en los eventos patrocinados por el programa como en la plataforma informática que difunde es factible y económico aplicar una encuesta que permita captar la satisfacción con el evento y/o la opinión sobre la utilidad de la información difundida.

En 2014 el programa alcanzó el monto ejercido (38.6 mdp) más alto desde el inicio de su operación, sin embargo no se identificaron mejoras en su normatividad, en sus instrumentos de planeación y gestión o en la documentación de sus avances o resultados. Como aspecto de mejora comprometido en 2015, el programa iniciará la documentación en medio electrónico de la población atendida, es importante que esta sistematización forme parte de la operación y se realice de manera constante como instrumento de seguimiento. Los responsables del programa requieren dar mayor importancia a la evaluación y al seguimiento de sus acciones no solo para cumplir con la normatividad vigente también para hacer visibles sus fortalezas y sus logros y fortalecer su rendición de cuentas.

Fortalezas

1. El programa fortalece el vínculo con las asociaciones de productores e instituciones educativas. 2. Es un programa de alta demanda que cuenta con capacidad para ejercer más recursos de los programados.

Principales Recomendaciones

1. Elaborar y difundir el documento oficial o lineamientos que regulen el funcionamiento del programa. 2. Elaborar un diagnóstico del programa que permita mejorar la identificación del problema central que busca atender y la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. 3. Definir una estrategia de cobertura de la población objetivo. 4. Mejorar el marco lógico del programa, señalar un solo objetivo de propósito, los componentes y actividades sustantivas, incluir las acciones en materia de normalización de la calidad de los productos pecuarios, y mejorar los indicadores asociados documentando los criterios y la forma de establecer las metas. 5. Integrar la base de datos de los beneficiarios tanto de personas físicas como morales. 6. Reportar adecuadamente los avances de los indicadores de la MIR. 7. Aplicar la encuesta de satisfacción de los beneficiarios en los eventos patrocinados por el programa. 8.

Formalizar la información y conocimiento de los responsables del programa en documentos que contribuyan a mejorar la gestión del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | U010 | Denominación: | | Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General de Ganadería | |
| Responsable | | | Francisco José Gurria Treviño | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Fin del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA) es contribuir a mejorar la productividad del sector apícola mediante el desarrollo de capacidades para una producción sostenible y competitiva; y su Propósito es que los productores apícolas adquieran capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la Abeja Africana (AA) o la Varroasis a través de buenas prácticas.

Tiene 5 componentes (dos de capacitación, y los demás de certificación, emisión de constancias sanitarias y estándares e instrumentos técnicos), y 6 actividades relacionadas a éstos. El Programa va dirigido a apicultores de todas las entidades federativas a través de las Delegaciones de SAGARPA.

Además, contribuye al mantenimiento de una infraestructura apícola cercana a los 2 millones de colmenas, ubicando a México como el 6o productor de miel (Justificación, 2014).

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

El PNCAA se creó en 1984 y su justificación es que ha logrado mantener el inventario de apiarios en el país a partir de los siguientes objetivos: "a) proteger la salud pública, el valor social de la apicultura nacional y los recursos económicos que genera; b) prevenir y controlar la diseminación de la abeja africanizada en el territorio nacional; c) difundir y aplicar la tecnología más apropiada para el manejo y explotación de la abeja africanizada; y d) obtener el mejoramiento genético de la abeja africanizada." Su Fin y Propósito se encuentran alineados al PND y al Plan Sectorial.

Otros Hallazgos

La EED 2013 mencionó que "el PNCAA define y cuantifica a la Población Potencial y Objetivo. El razonamiento para igualar ambas poblaciones es el presupuesto que se le asigna año con año."

Observaciones: Para atender a esta recomendación, el Programa distinguió entre PP y PO (EED2013)

En la EED 2013 se sugirió: "concluir la base de datos de productores para que sirva como instrumento de identificación de beneficiarios atendidos y así poder medir los avances en relación al problema identificado y evitar duplicidades."

Observaciones: Según la información proporcionada por el Programa, no se puede medir este avance, ya que sólo se presenta la cuantificación de cobertura y no hay información cualitativa de los productores. (EED2013)

El PNCAA ha desarrollado un Manual para el Manejo y Envasado de la Miel, lo que evidencia que el Programa realiza acciones de fomento a la actividad apícola, además de las correspondientes al control sanitario y genético de la AA y la Varroasis. (DT2009)

El PNCAA ha realizado un Manual de Buenas Prácticas en la Producción de Miel, comprobando que parte de su actividad es también la relativa al fomento de la actividad apícola. En este sentido, las buenas prácticas en el manejo de la AA inciden en una mayor producción de miel. (DT2009)

El PNCAA cuenta con un Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana donde se encuentra el procedimiento relacionado al servicio que se otorga a los productores apícolas para a la emisión del Reconocimiento en las Buenas Prácticas de Producción y se apega a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO de control de la Abeja Africana y la Varroasis. Las NOM se han actualizado. (EED2013)

Conclusiones del Evaluador Externo

El PNCAA cuenta con una justificación de su Propósito al contribuir a elevar la producción de miel en el país a partir de capacitar productores en el control de la AA y la Varroasis.

Asimismo, contribuye a reducir el problema de salud pública de la AA ya que sólo ha habido 510 defunciones ligadas a picaduras de abeja de 1984 a la fecha. Sus efectos se cuantifican cuando se señala que México ha logrado mantener su inventario apícola a diferencia de países centro y sudamericanos, que perdieron hasta el 80% del mismo cuando llego la AA al continente. En 2014 contó con un Presupuesto de 2.35 mdp.

Entre sus Actividades y Componentes se destaca que: a) no sólo ha logrado tener acciones de control de la AA a partir de la capacitación, certificación y emisión de constancias sanitarias; sino que ha emitido estándares técnicos y normativos para el manejo del material genético y la apicultura en el país; b) los Componentes, Actividades e Indicadores plasmados en la MIR no permiten medir el total de las Actividades del Programa, por ejemplo, la emisión de Manuales de Buenas Prácticas en el Manejo y Envasado de la Miel; certificación de material genético; asesoría para la adopción de tecnología y material apícola; promoción del consumo de la miel y de la organización de productores; y, apoyo a otros Programas de la Coordinación de Ganadería; c) el Programa presenta avances respecto de sus Metas año con año de conformidad con la disponibilidad presupuestal, en el caso de aumentos presupuestales supera las Metas comprometidas; d) después de un fuerte recorte presupuestal en 2011, logra aumentar su presupuesto en 2013 al dársele también la función de Control de la Varroasis; pero el Programa no ha logrado incrementar su presupuesto al nivel de 2008; e) las Actividades del Programa han cubierto al 10.97% de la PP, pero no se comprueba cómo ha sido esta cobertura ya que no hay un Padrón de Beneficiarios que nos permita conocer a detalle su evolución; f) la PA del Programa no es sólo productores apícolas lo que provoca una su representación de la cobertura en el mapa ya que la PPA sólo tiene 23 estados y tiene a mil beneficiarios menos que los reportados en la PA; g) cuenta con Normatividad, Manuales y NOM, y tiene conformado un Consejo Técnico; h) ha dado seguimiento a los ASM y a las recomendaciones de la ECR y la EED; y, i) cuenta con una narrativa propia que lo justifica.

A pesar de que el Programa capacita, certifica, hace control de material genético y promueve la producción de la miel, no ha logrado evolucionar a una estructura programática diferente como un Programa de Fomento a la Apicultura.

Fortalezas

1. El Programa cuenta con un Decreto de creación, con Acuerdos, Lineamientos y Manuales que sustentan su actividad; trabaja con apego a las NOM que ha desarrollado. 2. Cuenta con una narrativa propia sobre su valor como Programa Público para la cadena productiva de la miel. Ésta se soporta con documentos que narran experiencias internacionales basadas en la ciencia y que avalan su Propósito y justifican su existencia. 3. Ha subsanado los ASM y atendido las recomendaciones de las EED: distinguió entre PP, PA y PO, y adecuó su MIR. 4. Cuando ha tenido incremento de sus Actividades, como en 2013 con el control de la Varroasis, ha adecuado los Indicadores y Componentes en la MIR. 5. A pesar de su escaso Presupuesto, el Programa es innovador ya que ha desarrollado manuales de Buenas Prácticas, participa en ferias, promueve la producción y consumo de la miel, coadyuva a la organización de productores, etc. 6. El Programa existe desde 1984, logrando controlar a la AA y a la Varroasis. México se ha mantenido como 6o productor de miel a nivel mundial.

Principales Recomendaciones

1. El Programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios que identifique la forma en que éste ha cubierto a la PA y a la PP a lo largo del tiempo. En los ASM comprometidos para 2015, el Programa promete tener un listado de beneficiarios para marzo de 2016. Se sugiere que el Programa se enfoque en que se desarrolle un Padrón con nombre, apellido y de preferencia clave de beneficiario. 2. Se sugiere que el Programa incluya en el Padrón de Beneficiarios a la totalidad de la población atendida. 3. La diversificación de Componentes y Actividades del Programa impactan en todos los aspectos de la producción de miel, no sólo en el control de la AA; se recomienda plantear la pertinencia de reclasificar programáticamente al Programa ya que no sólo atiende aspectos sanitarios, sino genéticos y de fomento a la producción. 4. Se recomienda que los objetivos y resultados de las EED sean criterio para definir el aumento y/o disminución de los recursos del Programa. Es decir, que la modificación del Presupuesto esté sustentada en los resultados del mismo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | U013 | Denominación: | | Vinculación Productiva |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | |
| Responsable | | | Mario Gilberto Aguilar Sánchez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa Vinculación Productiva busca contribuir a consolidar unidades productivas pesqueras y acuícolas competitivas por medio de dos componentes 1) “Desarrollo de cadena productivas” que impulsa esquemas de integración y fortalecimiento de las cadenas productivas pesqueras y acuícolas y 2) “Desarrollo Tecnológico” que promueve la implementación de modelos tecnológicos de producción acuícola innovadores. Cadenas productivas realiza un mecanismo de planeación participativa y otorga cinco rubros de apoyos para pagos de consultorías, estudios y proyectos, y capacitación y servicios de los Comités Sistema Producto. Desarrollo Tecnológico atiende a personas físicas y morales y brinda siete modalidades de apoyos para la innovación tecnológica.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

Conforme a su objetivo de propósito el programa ha implementado modelos tecnológicos de cultivo y producción comercial de especies de alta demanda e identificado variedades que robustecen las especies cultivadas en México, entre otros.

Asimismo, fomentó avances en la producción (certificación de pesca sustentable), y favoreció la generación de productos con mayor valor agregado, la conformación de integradoras y comercializadoras y la certificación de marcas colectivas.

Otros Hallazgos

En 2014 el componente Desarrollo de Cadenas Productivas apoyó 48 Comités Sistemas Producto, (47) Estatales y (1) regional para la celebración de eventos y reuniones, contratación de servicios especializados, acciones de promoción y difusión y ejecución de estudios y proyectos. Por otro lado, la atención de 17 Comités de la Región Sureste, y 7 de la Región Centro fue dirigida hacia el componente Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola del Programa Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. El componente Desarrollo Tecnológico apoyó 10 proyectos para la reproducción y engorda de peces marinos y camarón. Se considera positivo que el programa genere sinergias con el programa complementario para la atención regional de los apoyos

Durante el tiempo de operación del programa (2006 a 2014) el componente Desarrollo Tecnológico ha otorgado apoyos a 73 unidades económicas, por el enfoque hacia la innovación tecnológica el programa delimita su incidencia operativa.

De 2004 a 2014 el componente Cadenas Productivas ha promovido la instalación de 81 Comités Sistema Producto, las organizaciones asociadas a los comités fueron 463 en 2014, logrando una cobertura de 86% con respecto a las organizaciones consideradas en la población objetivo.

El programa es complementario con dos programas de clasificación S dirigidos al mismo sector: el Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación, PIDETEC (S264), y el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (S261). Se consideran complementarios porque a) se enfocan al desarrollo tecnológico pero por medio de diferentes apoyos, el componente recursos genéticos acuícolas del S246 fomenta tecnologías ya desarrolladas y vinculación productiva incentiva las nuevas tecnologías o tecnologías en proceso de validación, y b) los apoyos del componente cadenas productivas son similares a los otorgados en materia de integración productiva y comercial por el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, sin embargo se presentan diferencias en la población objetivo, el primero se dirige a los Comités Sistema Producto y el segundo, a las unidades económicas pesqueras. Se considera que las complementariedades son áreas de oportunidad para posibles sinergias operativas.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Vinculación Productiva contribuye a consolidar unidades productivas pesqueras y acuícolas competitivas por medio de los componentes desarrollo de cadenas productivas y desarrollo tecnológico. Cadenas productivas impulsa esquemas de integración productiva y fortalecimiento organizativo por medio de apoyos dirigidos a los Comités Sistema Producto; Desarrollo Tecnológico atiende a personas físicas o morales que realizan actividades en el sector acuícola y que pueden coinvertir en innovaciones tecnológicas. El programa ha logrado el desarrollo de modelos tecnológicos de cultivo y producción comercial de especies de alta demanda y la identificación de variedades que robustecen las especies cultivadas en México, entre otros. Asimismo, ha promovido avances en la producción como la certificación de pesca sustentable, la generación de productos con mayor valor agregado, la conformación de integradoras y comercializadoras y la certificación de marcas colectivas.

Es un programa de cobertura nacional sin embargo su atención se concentra en pocas entidades y la mayor focalización se presenta en el componente desarrollo tecnológico cuyos apoyos se enfocan hacia las unidades económicas pesqueras y acuícolas que cuentan con factibilidad de invertir en innovación tecnológica.

Los componentes del programa son complementarios entre sí y con los programas de clasificación S dirigidos al mismo sector: el Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación, PIDETEC (S264), y el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (S261). Las complementariedades son áreas de oportunidad para posibles sinergias operativas que permitan ampliar la cobertura de los programas e incidir en favorecer la competitividad del sector pesquero y acuícola a nivel nacional, aspecto que constituye la principal área de oportunidad del programa por la actual concentración de acciones en las regiones con mayor demanda y la baja incidencia en relación a la población potencial estimada.

El programa ha trabajado en la atención de los aspectos susceptibles de mejora identificados en las evaluaciones, principalmente para articular los dos componentes, sin embargo aún se presentan áreas de mejora en el diseño de una MIR con indicadores que reflejen de mejor manera el desempeño del programa.

Fortalezas

1. Se presentan avances en el desarrollo de modelos tecnológicos de cultivo y producción comercial de especies de alta demanda (pargo, lenguado, almeja generosa y totoaba) y la identificación de variedades que robustecen las especies cultivadas en México como el camarón. Asimismo, el componente desarrollo de cadenas productivas fomentó mejoras productivas y organizativas como la certificación de pesca sustentable, el desarrollo de productos con mayor valor agregado, la conformación de integradoras y comercializadoras y la certificación de marcas colectivas. (Presentación EED 2014- 2015). 2. El componente Desarrollo de Cadenas productivas cuenta con una secuencia de actividades que incluyen planeación participativa, así como la supervisión y evaluación de resultados. (Presentación EED 2014-2015). 3. En la atención de los aspectos de mejora identificados en las evaluaciones se reelaboró el árbol de problemas, se estableció un solo documento normativo para los dos componentes y se trabaja en un plan estratégico para articular las estrategias, actividades y metas.

Principales Recomendaciones

1. Elaborar un diagnóstico del programa que integre la problemática que atiende cada componente. 2. Revisar el resumen narrativo de la matriz de marco lógico, establecer un objetivo de propósito común a los componentes, y mejorar la definición de las poblaciones potencial y objetivo, revisar la relevancia y claridad de los indicadores, principalmente los de Fin y Propósito y documentar los criterios y la forma de definición de las metas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | U017 | Denominación: | | Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable |
| Unidad Administrativa | | | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | |
| Responsable | | | Patricia Ornelas Ruiz | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Tiene como Propósito difundir información agroalimentaria y pesquera para que los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias puedan tomar decisiones, y como Fin contribuir a que los productores rurales y pesqueros y los agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias puedan tomar sus decisiones para mantener o incrementar su inserción en los mercados mediante la generación de información confiable y oportuna. El Programa no entrega subsidios ni apoyos de ninguna especie, es un sistema de información que reúne y brinda información estadística y geoespacial, correspondiente al ámbito agroalimentario y pesquero, que está al alcance de cualquier persona. Opera a través de convenios de colaboración con las entidades federativas que son renovados anualmente.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

Otros Efectos

El Programa no cuenta con un diagnóstico propio que defina claramente el problema a atender. El problema que el Propósito busca atender se basa en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de la FAO 2011. Observación: El Programa identifica el problema a partir de su marco normativo, sin embargo, la Ley es de carácter general y no sustituye los elementos propios de un diagnóstico los cuales llevarían al Programa a identificar con claridad la problemática que atiende, su Población Potencial y Objetivo y demás elementos metodológicos.

Otros Hallazgos

El Programa ha avanzado positivamente en el uso de herramientas y tecnologías innovadoras para la captación y procesamiento de la información estadística y geoespacial. Observación: Ha implementado mecanismos que permiten regular la generación de estadísticas mediante la estandarización de procesos tal como la aplicación de la Norma Técnica del INEGI para la Generación de Información Estadística, lo que contribuye a una mejora constante en la calidad de la información y a la reducción en los tiempos de su publicación. Las Poblaciones Potencial y Objetivo no están definidas de forma operativa en algún documento oficial. Observación: Si bien el SNIDRUS no es un Programa que entrega subsidios, está enfocado a generar información para la toma de decisiones de productores agropecuarios, acuícolas y agentes económicos, por lo tanto se considera pertinente identificar a estos tomadores de decisiones que serían su Población Potencial o bien definirla como Área de Enfoque, ya que son a quienes busca impactar el Programa en términos de que incrementen su inserción en los mercados mediante la generación de información confiable y oportuna. Además, es un ASM comprometido para 2015 por lo cual se encuentra en el proceso de definición.

Conclusiones del Evaluador Externo

El SNIDRUS es un Programa que constituye la fuente oficial de información estadística y geográfica del sector agroalimentario y pesquero, integra y difunde datos en la materia que pueden ser consultados por el público en general y busca impactar en la toma de decisiones de los productores agropecuarios, acuícolas y agentes económicos. En este sentido, no es un Programa que otorgue subsidios o apoyos, sin embargo, es un instrumento de gran relevancia para la toma de decisiones que incidan en el desarrollo rural sustentable. Respecto al desempeño del Programa en 2014 se observa que cumplió con las metas establecidas en la MIR ya que en los 2 indicadores de resultados se rebasó la meta planeada y para los cinco indicadores seleccionados de servicios y gestión, cuatro cumplieron con su meta y uno la sobrepasó (Procesamiento y distribución de imágenes satelitales). Por lo anterior, se determina que el desempeño del Programa U017 en 2014 fue positivo. Respecto a la cobertura, el Programa considera como una aproximación de la Población Atendida a los usuarios que ingresan al portal, también atiende solicitudes específicas de información de otros actores (individuos, organizaciones, entidades, etc.); con relación a los usuarios que ingresaron al portal en 2014 se tuvo un repunte con 720,711 consultas lo que representa un incremento del 71% respecto del año 2013.

El Programa presenta un presupuesto creciente desde su inicio, lo cual ha permitido que las metas se superen. Como hallazgos relevantes se observa que el Programa ha avanzado positivamente en el uso de herramientas y tecnologías innovadoras para la captación y procesamiento de la información estadística y geoespacial, el Programa no cuenta con un diagnóstico propio que defina claramente el problema a atender y no tiene un documento donde defina y cuantifique a la Población Potencial y Objetivo. El Programa tiene 2 aspectos de mejora comprometidos para 2015: la definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida y la cuantificación de esta última; y elaborar el Plan Estratégico 2015-2018. En la MIR 2015 el Programa modificó el indicador a nivel Fin tomando en cuenta el indicador sectorial al que está alineado y rediseñó el Propósito en su definición, indicador y método de cálculo.

Fortalezas

1. El Programa constituye la fuente oficial de información estadística y geográfica del sector agroalimentario y pesquero, integra y difunde datos en la materia que pueden ser consultados por el público en general. 2. Es un instrumento de utilidad tanto para la investigación como para la toma de decisiones por parte de los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agentes económicos contribuyendo de manera eficaz al logro del Fin y dando cumplimiento al mandato de la LDRS que lo constituye. 3. Es un instrumento relevante no sólo para los productores y agentes económicos, también para el diseño y ejecución de políticas públicas que incidan en el desarrollo rural sustentable. En este sentido el SNIDRUS atiende requerimientos específicos de integración de información estadística y geoespacial de diferentes instituciones. 4. El U017 tiene cobertura en todo el territorio nacional ya que opera a través de convenios con los estados para la obtención y difusión de la información.

Principales Recomendaciones

1. Definir en algún documento oficial a la Población Potencial y Objetivo que busca atender. 2. Instrumentar algún mecanismo que permita conocer si la información que utilizan los tomadores de decisiones (productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agentes económicos) es clara, útil, oportuna y accesible. 3. Revisar y documentar la metodología para la definición de las metas, establecer un año base inmediata o actualizada con el objetivo de que éstas puedan ser más ambiciosas y evitar que sean laxas. 4. Dado que el Programa opera a través de convenios con los estados, se recomienda incluir en la MIR un indicador que de muestra de esos convenios, mida sus aportaciones al SNIDRUS y la coordinación con las entidades.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| Clave del Pp: | U019 | Denominación: | | Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar |
| Unidad Administrativa | | | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | |
| Responsable | | | Dirección de Política Comercial Víctor Isaac Caín Lascano | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA) proporciona un sistema de información sobre la agroindustria de la caña de azúcar como un instrumento de apoyo para la toma de decisiones de los agentes económicos, con la finalidad de contribuir a garantizar el abasto nacional y la certidumbre del mercado y promover la productividad y competitividad del sector. El SIDESCA se conforma por los siguientes sistemas: SICOSTOS, Sistema de Información de Costos; SISUSTENTABILIDAD, Sistema de Indicadores de Sustentabilidad; SI-INVESTIGACION, Sistema de Información de la Investigación; Sistema de Información INFOCAÑA, y SIIBA, Sistema de Información para la Integración del Balance Azucarero y Portal Climatológico.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

Otros Efectos

El CONADESUCA es la fuente oficial de México en materia de información sobre la caña de azúcar y el azúcar, para los usuarios públicos y privados nacionales e internacionales.

La información integrada y difundida por el programa es sustantiva para cumplir disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, tales como el cálculo del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña.

Otros Hallazgos

El Programa ha podido ampliar su cobertura de atención de forma sustentable y sostenida al dar seguimiento y supervisión de los sistemas en línea, revisar, integrar y difundir los reportes de Producción de Caña y Azúcar semanalmente en épocas de zafra a través de la Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación (DIEPROC) en colaboración con la SAGARPA. Las acciones del programa en materia de seguimiento, supervisión, revisión e integración de la información son de gran relevancia para mantener la información confiable y oportuna.

La información que integra el Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar se relaciona con un producto considerado básico y estratégico para la economía nacional que involucra aproximadamente 472,458 empleos directos, 185 mil productores de caña y 50 ingenios azucareros. Las zonas de abastecimiento están ubicadas en 227 municipios dentro de 15 entidades federativas. Los integrantes del sector de la agroindustria son los beneficiarios indirectos del uso de la información, el sistema de información es de acceso abierto y entre sus usuarios no se identifican las personas que forman parte del sector.

Por acuerdo de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar se aprobaron las Bases para la celebración de convenios derivados del Programa U019, que establecen las disposiciones que deben seguirse para implementar los recursos del programa y establecer los convenios requeridos para generar y actualizar los componentes de información del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña, las bases para la celebración de convenios son un instrumento sustantivo para normar la operación del programa.

En 2014 se celebraron convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Chapingo, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP y el Centro de Investigación y

Desarrollo de la Caña de Azúcar A.C. (CIDCA). Gracias a dichos convenios se generó la información necesaria para actualizar la información del Sistema y se generó cartografía parcelaria de alta precisión que permitirá en el mediano plazo realizar pronósticos de la producción de caña y azúcar.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa “Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA)” es de clasificación programática U, otros subsidios, sin embargo su presupuesto se destina a la gestión de un sistema de información sobre la agroindustria de la caña de azúcar y no para otorgar ayuda o beneficio económico alguno a la población.

El servicio proporcionado por el programa es la fuente de información oficial sobre el sector tanto para los usuarios públicos y privados nacionales como internacionales, y es necesario para la toma de decisiones que permitan el abasto y el equilibrio del mercado de un bien considerado básico y estratégico en la economía nacional, así como para cumplir las atribuciones del Comité nacional para el Desarrollo sustentable de la Caña de Azúcar, (CONADESUCA) mandatadas por la Ley en la materia. Actualmente también es la fuente de información de azúcar para el Tablero de Control Agroalimentario.

Para fortalecer su gestión, el programa requiere mejorar su planteamiento de marco lógico, en particular definir apropiadamente el resumen narrativo de la MIR, revisar el propósito, los componentes y completar las actividades que deben ser las necesarias y suficientes para otorgar el servicio que proporciona el programa. Asimismo, es importante que los responsables del programa identifiquen de entre la población atendida a la objetivo, y definan a la población potencial con base en la población total que presenta la necesidad que atiende el programa, es decir la necesidad de tomar decisiones con base en la información. Es muy positivo que el programa cuente con una encuesta de satisfacción que presenta una aprobación de 95% con la información consultada, sin embargo, se requiere ser más específico en la información cualitativa captada por la encuesta, definir estrategias para ampliar su margen de respuesta y focalizar su medición hacia los actores de la agroindustria que toman decisiones relevantes sobre el sector.

Fortalezas

1. El Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA) es la fuente oficial de México sobre el sector agroindustrial tanto para los usuarios públicos y privados nacionales como internacionales, y es necesario para la toma de decisiones que permitan el abasto y el equilibrio del mercado de un bien considerado básico y estratégico en la economía nacional, así como para cumplir las atribuciones del CONADESUCA mandatadas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, tales como el cálculo del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña. Conforme a la LDSCA el CONADESUCA es el único ente facultado para solicitar, revisar, procesar y publicar la información del sector que se difunde a través del Sistema. 2. El programa ha podido ampliar su cobertura de atención de forma sustentable y sostenida al dar seguimiento y supervisión de los sistemas en línea, revisar, integrar y difundir los reportes de la producción y generar, sistematizar y actualizar la información del sistema por medio de convenios de colaboración con distintas instancias e instituciones afines.

Principales Recomendaciones

1. Distinguir entre la población atendida y la objetivo, y definir a la población potencial con base en la revisión del problema que dio lugar a la creación del sistema. 2. Mejorar el marco lógico del programa específicamente en la redacción del propósito se sugiere dar mayor énfasis al uso de la información para mostrar el cambio aportado por el programa; definir un solo componente que muestre el servicio de información y completar las actividades necesarias y suficientes para generar, sistematizar; y actualizar la información, revisar los indicadores y documentar los criterios y la forma de definición de las metas. 3. Precisar la información obtenida por la encuesta especificando atributos y usos esperados de la información, considerar estrategias para ampliar su margen de respuesta e identificar la opinión de los tomadores de decisiones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Secretaría de Economía | | | | |
| Clave del Pp: | E005 | Denominación: | | Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor |
| Unidad Administrativa | | | Procuraduría Federal del Consumidor | |
| Responsable | | | Lorena Martínez Rodríguez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 15 | |

Descripción del Programa

El Programa presupuestario E005 “Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor”, es un programa modalidad E “Prestación de Servicios Públicos” del Sector Economía, a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a través de las Subprocuraduría de Servicios y Jurídico.

El Propósito del Programa E005 es “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la protección de los derechos de la población consumidora ante el incumplimiento de proveedores del mercado formal de bienes y servicios”; mientras que su Fin es “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la protección de los derechos de la población consumidora ante el incumplimiento de proveedores del mercado formal de bienes y servicios”.

Para el logro de su Propósito, los servicios que ofrece el Programa E005 son el: Teléfono del Consumidor, Buró Comercial, conciliación, arbitraje, dictamen, acciones colectivas, procedimientos por infracciones a la Ley en materia de servicios, Registro Público para Evitar Publicidad, Registro Público de Contratos de Adhesión y Registro Público de Casas de Empeño.

El Programa se encuentra alineado a la meta nacional “México Próspero”. Específicamente, contribuye al logro del Objetivo 4.7 “Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo”.

Se encuentra alineado al PRODEINN 2013-2018, por medio de las acciones que el Programa realiza, al Objetivo Sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

Indicador Sectorial 2013-2018 El Programa E005 contribuye al indicador del objetivo sectorial 4: “Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local” del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”.

Principales Hallazgos

El Programa E005 “Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor” produce servicios relevantes para la protección de los derechos de los consumidores ante prácticas abusivas por parte de los proveedores, lo cual se ve reflejado en el porcentaje del monto recuperado a favor de los consumidores respecto del monto reclamado.

La MIR del Programa presenta muchas áreas de oportunidad, lo que no permite valorar de manera objetiva si el diseño y gestión del Programa está orientado hacia resultados y obstaculiza el monitoreo y seguimiento objetivo del logro de sus resultados.

El cumplimiento de las metas por encima del 100% por parte de la mayoría de los indicadores de la MIR de manera permanente en los últimos años, es indicativo de metas subestimadas; debiéndose realizar el ajuste correspondiente en el proceso de planeación y programación.

El problema que atiende el Programa se encuentra suficientemente soportado por documentos institucionales y evidencia internacional. Fuente: ECyR 2014.

El desarrollo de nuevos productos para ampliar la protección de los derechos de los consumidores, basados en problemáticas actuales del país, como es el nuevo Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) que inició operaciones en 2014.

El uso de las tecnologías de información como medios alternativos para ofrecer sus servicios, permitiéndole ampliar su cobertura geográfica y facilitar los procesos tanto a consumidores como proveedores.

Principales Recomendaciones

Elaborar un diagnóstico del problema central que pretende atender el Programa E005, incorporando los elementos mínimos establecidos por el Coneval para tal fin.

Replantear o mejorar el diseño del Programa con base en el diagnóstico, cumpliendo con las etapas de la Metodología del Marco Lógico, lo que se debe ver reflejado en una MIR consolidada, que permita el monitoreo objetivo de los resultados del Programa.

Definir y cuantificar el área de enfoque potencial y objetivo del Programa, que le permita establecer una estrategia de focalización que tome en cuenta los factores propuestos en la ECyR 2014.

Modificar el valor de las metas de los indicadores de la MIR que han presentado un sobre cumplimiento constante en los últimos años, a fin de que el Programa se plantee metas retadoras acorde a los recursos disponibles y que promuevan un mejor desempeño.

Realizar una evaluación de satisfacción de los beneficiarios del Programa, utilizando un modelo de ecuaciones estructurales con variables latentes, como alternativa a una evaluación de impacto.

Realizar un análisis de costo-beneficio para las distintas modalidades de atención, que permita su comparación y la toma de decisiones respecto al uso de los recursos de la Profeco.

Considerar la aplicación y financiamiento de nuevas tecnologías en todos los servicios del Programa, previo un análisis de problemas, soluciones y de la definición del área de enfoque objetivo y de las medidas que se consideren necesarias en función de dicha definición, a fin de tener un mayor cumplimiento en el nivel de Propósito. De manera particular, concluir la actualización de la infraestructura tecnológica de Concilianet.

Concluir la implementación en línea al 100% de todos los procedimientos del Programa en donde sea factible, como podría ser el arbitraje, a fin de ampliar la cobertura geográfica del Programa y facilitar la resolución de conflictos entre consumidores y proveedores; sin menoscabo de brindar los servicios de manera personalizada o cualquier otra forma cuando así sea requerido por las circunstancias o necesidades de los usuarios o consumidores.

Promover la adecuación de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) para que Profeco a través del Programa E005, pueda brindar una protección más eficaz y eficiente de los derechos del consumidor; como podría ser la modificación del artículo 104 de la LFPC, para que la notificación a los proveedores vía electrónica sea expresa y no voluntaria. Esta adecuación permitiría incrementar el número de proveedores inscritos en la plataforma de Concilianet.

Aplicar encuestas de satisfacción en todos servicios del Programa que permitan ofrecer insumos al Programa para mejorar la calidad y la eficiencia en los procesos de atención de los consumidores.

Ante la dificultad de llevar a cabo una evaluación de impacto que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 1 de los TdR y dado que el Programa es de modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, se recomienda realizar una evaluación de satisfacción de los beneficiarios del Programa, utilizando un modelo de ecuaciones estructurales con variables latentes.

Incorporar en la actual Plantilla de Población Atendida los impactos de las acciones colectivas admitidas, toda vez que es un servicio que también forma parte del Programa E005 y hasta el momento no se encuentran contabilizadas.

Modificar el nombre del Programa presupuestario E005, eliminando la frase “y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor”, toda vez que la implementación del Sistema Nacional de Protección al Consumidor no se realiza con los recursos del Programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Nuevo León  2. Coordinador de la Evaluación: Ulises de la Garza Valdés  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| Costo: | $ 200,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SFP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| Clave del Pp: | S016 | Denominación: | | Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | |
| Responsable | | | Cynthia Villarreal Muraira | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) busca contribuir en el desarrollo de un Sistema de Servicios Integrales de Microfinanzas que ofrecen Organismos Intermedios (OI), profesionales y estables, mediante educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres que habitan zonas rurales a nivel nacional. Son mujeres excluidas de los servicios financieros formales que pretenden desarrollar actividades productivas y/o unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos. Los bienes y/o servicios son apoyos crediticios (microcréditos) y apoyos no crediticios (asistencia técnica, capacitación, asistencia a eventos y foros especializados, adquisición de infraestructura, apoyo para el pago a los promotores de crédito y personal auxiliar administrativo, entre otros).

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

- La dificultad de definir el grupo control

Otros Efectos

Respecto a la evaluación realizada por la UNAM en 2009, el 60% de las mujeres beneficiarias percibió en promedio mejoría en sus ingresos. Asimismo, percibieron que tenían un mayor control de los recursos económicos en su entorno familiar y que eran participes en la toma de decisiones respecto a la forma en que éstos se gastaban.

También, consideraron que la calidad en la atención, la claridad de la información proporcionada, y el trato por parte de las Instituciones Financieras fue adecuada.

Otros Hallazgos

En 2014, FOMMUR entregó a los OI por concepto de créditos un importe de 1,054.3 millones de pesos, que fueron cubiertos con 196.9 millones de recursos fiscales y 857.4 millones de pesos de recursos patrimoniales. El importe otorgado a los organismos se distribuyó a través de 359,666 microcréditos, en beneficio de 293,033 mujeres. En 2014, $27.7 mdp de apoyos no crediticios se canalizaron a la capacitación de la Población Objetivo (PO), de los cuales $22.1 mdp (casi el 80%) se destinaron a municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional

Contra el Hambre (CNCH).

Para 2014 se incluyen sucursales, extensiones y/o agencias como tipos de apoyos para expandir los servicios de microfinanzas e impulsar la penetración territorial del programa en zonas rurales y prioritarias a nivel nacional. Adicionalmente, se incluye el apoyo creditico estratégico, con el objetivo de ofrecer en el segundo piso líneas de crédito preferencial en zonas prioritarias.

El número de mujeres que participan en “grupos solidarios” se reduce de 5 a 2. También, se da la simplificación de características y requisitos de diferentes apoyos, la incorporación de los derechos de los sujetos de apoyo y la rendición de cuentas de los OI.

Durante el 2014 y para mayo de 2015 el programa firma convenios con diferentes instituciones (TELECOM, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS e INADEM) para aumentar los puntos de acceso a servicios de microfinanza, promover una cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos, y en algunos casos dar capacitación oportuna a la PO con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

Conclusiones del Evaluador Externo

Uno de los principales logros del 2014 fue haber otorgado 359,666 microcréditos, a través de 51 diferentes OI, a mujeres rurales con el propósito de crear condiciones que les permitieran elevar su nivel de vida y el de sus familias. Asimismo, en 214 se realizaron diversas precisiones en las definiciones y conceptos, por ejemplo de las PO, PA y PP, y obligaciones de los OI. También, se dio la simplificación de características y requisitos de diferentes apoyos, la incorporación de los derechos de los sujetos de apoyo y la rendición de cuentas de los OI.

Si bien los resultados son loables, hay varios aspectos que merecen un mayor análisis pero que no se puede hacer por falta de información. Primero, se desconoce si las personas que recibieron el financiamiento estaban realmente en una situación de exclusión o si más bien el programa estaba básicamente dándole liquidez a los OI. Y si en efecto, fueran personas que por primera vez reciben financiamiento, valdría la pena investigar por qué una línea de crédito (que es fuente de liquidez pero no solución a temas de riesgo) resolvería tal exclusión.

Segundo el programa no contiene un indicador que mida el verdadero éxito del programa: resolver de manera permanente el problema de exclusión del sistema financiero formal.

Tercero, no hay ningún indicador que mida un aspecto de adicionalidad. Esto es, resolver la pregunta de si el fondeo de Fomur detona la entrada de nuevos OIs a la zona o incrementa de manera permanente la oferta crediticia en la zona. No conocer estos datos conduce a no saber en estricto sentido quien es el beneficiario y hasta qué punto la intervención pública tiene efectos durables. Finalmente una duda que queda latente, es porqué existe Fommur cuando también hay un fideicomiso (Finafim) que opera en términos muy similares y cuyos beneficiarios son preponderantemente mujeres. Ciertamente la propuesta programática para la elaboración del Presupuesto 2016 es un primer paso en la dirección correcta.

Fortalezas

1. La firma de convenios con diferentes instituciones (TELECOM, CONDUSEF, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS, INADEM) para aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas, promover entre ellos la cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos o dar capacitación oportuna a la PO con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

Principales Recomendaciones

1. Definir como identificar si una persona está excluida cuando en su localidad opera por lo menos un OI. En particular, cómo diferenciar a quien está excluido de quien no quiere financiamiento. 2. Cómo identificar la necesidad de una línea de fondeo para potenciar la entrada de OIs en localidades donde no hay otra OI. Más en general, como identificar cuando una línea de financiamiento de Fommur sirve para mitigar riesgos o para dotar de liquidez a la OI. 3. Construir un mecanismo de monitoreo de bajo costo que permita a Fommur conseguir datos de los beneficiarios sin tener que recurrir a la OI. 4. Asegurar que las personas que hacen uso del financiamiento de Fommur sean personas que no han tenido financiamiento con otros OIs. 5. Se recomienda que el estudio de impacto que eventualmente se vaya hacer tenga por variable dependiente el grado de inclusión financiera efectivamente alcanzado varios períodos después de la intervención de Fommur.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Pablo Cotler Ávalos  2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Ávalos  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,867.66 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| Clave del Pp: | S017 | Denominación: | | Programa de Fomento a la Economía Social |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de la Economía Social | |
| Responsable | | | Narcedalia Ramírez Pineda | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El S017 es un programa que busca apoyar a los Organismos del Sector Social de la Economía al permitirles, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector, contribuir a fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización de este sector. Los grupos susceptibles de recibir el apoyo incluyen ejidos; comunidades; sociedades de producción rural; cajas de ahorro; sociedades cooperativas y financieras; y uniones de crédito como categorías relevantes dentro de la definición establecida por el Programa. Los apoyos que brinda se clasifican en 4 vertientes: Proyecto Escala; Apoyos integrales para la ejecución, desarrollo y consolidación de proyectos productivos; Crece; y Banca Social.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

Otra: El Programa de Fomento a la Economía Social (antes FONAES), con más de veinte años trabajando, y teniendo en su haber una gran cantidad de recursos invertidos, debe ser evaluado desde una aproximación de impacto a fin de valorar y validar en qué medida cumple con sus objetivos. El Programa se encuentra actualmente desarrollando un esfuerzo por levantar una línea base para poder realizar este tipo de evaluación.

Otros Efectos

El Programa debe enfocarse en contribuir a resolver la problemática en que el Sector Social de la Economía no se ha consolidado como una opción de inclusión productiva, laboral y financiera. Esto debido a que existe una reducida creación, desarrollo y consolidación de las Empresas de Economía Social, desaprovechamiento de las potenciales ventajas de formar cadenas productivas, inmadurez de la banca social como una alternativa práctica dentro del sistema financiero nacional, así como la falta de visualización del sector.

Otros Hallazgos

A partir de los elementos estadísticos gubernamentales y civiles disponibles se realizó la cuantificación de la población potencial actual, estimando es del orden de 60,943 OSSE, valor que es resultado de la cuantificación de los organismos cuyo registro formal ha permitido identificarles y numerarles. Sin embargo, existen formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, lo que implica un número mayor de organizaciones que no son identificables en lo inmediato bajo alguna figura jurídica, pero que el INAES debe considerar dentro del total de la población potencial del Programa a su cargo.

El Programa debe construir instrumentos objetivos para determinar los avances de los indicadores y promover la elaboración de una evaluación de impacto que arroje información suficiente sobre los avances obtenidos.

Los resultados del estudio indican que el 86.8% de los solicitantes de apoyo se consideran informados y evalúan satisfactoriamente el servicio que recibieron en las Delegaciones del INAES durante el ejercicio de 2014, al clasificarse en la categoría de Satisfechos e Informados.

El procedimiento de citas es algo recordado por los solicitantes. Las horas que deben esperar para ser atendidos constituyen una tarea institucional a tomar en cuenta como aspecto a mejorar.

La falta de información respecto de los mecanismos necesarios para ingresar las solicitudes, es una tarea que el INAES debe considerar.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa de Fomento a la Economía Social, S017, (antes FONAES) es un Programa con más de veinte años de vida. Al día de hoy se ubica dentro de los Programas Federales de Inclusión Productiva, vinculando a la sociedad a nuevos emprendedores bajo una nueva modalidad que nace en 2013, cuya unidad de medición de la población son los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE). Tras dicha transformación, el Programa ha logrado mejorar su posición, dándose a conocer entre la comunidad e incrementando las consultas y las solicitudes de apoyo. De hecho el 86.8% de los solicitantes de apoyo se consideran informados y evalúan satisfactoriamente el servicio que recibieron. No obstante, los solicitantes mencionan el procedimiento de citas como un factor a mejorar al igual que la falta de información respecto de los mecanismos necesarios para ingresar las solicitudes. Vencer estas limitaciones permitirá aprovechar el impulso que los cambios han traído al Programa. Por otro parte, se vuelve necesario afinar los indicadores de Fin y Propósito con la finalidad de tener una medición más consistente de las aportaciones del Programa. Al mismo tiempo, se requiere realizar ajustes a los indicadores de componentes para que midan adecuadamente la temporalidad en que son entregados los apoyos. Otra área de oportunidad del Programa es definir correctamente la Población Potencial y Objetivo. Como se indicó, si las entidades, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el gobierno les transfiera apoyos o recursos.

No basta con la enumeración de entidades a apoyar, sino se requiere decir qué problema se va a resolver, a fin de justificar la razón de ser del Programa. Ante la transformación que ha vivido el S017, también se vuelve necesario un diagnóstico más profundo de las necesidades de los grupos que conforman su población potencial. En ese sentido, el Programa debe considerar que los grupos con menores capacidades productivas e ingresos, no siempre pueden aprovechar adecuadamente los apoyos del Programa para emprender y consolidar proyectos, ya que por sus características económicas y situación social pueden requerir, antes que apoyos productivos, otros como los que pueden brindar Prospera y el Programa de Apoyo Alimentario. Por lo anterior, se enfatiza la necesidad de buscar vinculación y complementariedad generando así atención diferenciada que establezca mejores condiciones para desarrollar proyectos productivos. No se busca con ello establecer cuotas con los programas arriba citados, sino potenciar el apoyo del Programa cuando atienda a este tipo de beneficiarios. Cabe recalcar que de acuerdo a distintas evaluaciones, existen logros, particularmente en lo relativo a los costos de operación del Programa y a la mejoría del ingreso de los productores beneficiados. Aun así, es necesaria una evaluación de impacto que permita reconocer los efectos reales que se tiene sobre los beneficiarios. Es importante señalar que el Programa está contemplado realizar la medición de su línea base, lo cual posteriormente permita realizar una evaluación de los efectos atribuibles a éste bajo un diseño longitudinal.

Fortalezas

1. La información del Programa es efectiva y transparente, por lo que ha visto crecer el número de consultas así como las solicitudes de apoyo a partir de la transformación vivida en 2013. 2. El Programa reporta mejoras en cuanto a sus costos de operación y al crecimiento en el ingreso de los agentes apoyados. Es importante señalar que esta mejora en el ingreso se reporta como resultado del Programa mas no como impacto de éste. 3. El 86.8% de los solicitantes de apoyo se consideran informados y evalúan satisfactoriamente el servicio que recibieron.

Principales Recomendaciones

1. El Programa tiene áreas de oportunidad muy valiosas como son la mejora en el procedimiento de citas y la solución a la falta de información respecto de los mecanismos necesarios para ingresar las solicitudes. 2. Es necesario definir correctamente la población potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el Estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos. 3. De igual manera es fundamental que el Programa establezca estrategias diferenciadas para atender, dentro de la Población Objetivo, a los organismos apoyados dependiendo de sus capacidades productivas y sus condiciones sociales iniciales. De esta manera se puedan dirigir mejor los apoyos para que sean más efectivos y vincularse mejor con otros programas sociales. 4. El indicador “Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas”, es pertinente, sin embargo no es relevante.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 135,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| Clave del Pp: | S020 | Denominación: | | Fondo Nacional Emprendedor |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional del Emprendedor | |
| Responsable | | | Enrique Jacob Rocha | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, Complementaria | |

Descripción del Programa

El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) inicia su operación en el Ejercicio Fiscal 2014, el cual se crea a partir de la fusión del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y el Fondo Emprendedor. El principal problema que pretende resolver el FNE es la baja productividad de las MIPYMES. Para enfrentar este problema, el FNE tiene como objetivo fortalecer de manera ordenada, planificada y sistemática el emprendimiento y el desarrollo empresarial para elevar la productividad y la innovación. La población objetivo del FNE son las MIPYMES y entrega apoyos económicos dirigidos a incrementar la productividad total de los factores y la productividad laboral; incrementar las ventas; incrementar el uso de tecnologías; posibilitar el acceso al financiamiento, ingresar a nuevos mercados e incrementar la calidad de los productos, procesos y/o servicios.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: El INADEM ha decidido llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer el impacto real de los apoyos que ofrece, a fin de asignar los recursos del Programa de manera más eficiente, al destinarlos hacia las actividades que demuestren una contribución positiva en la productividad de las empresas. Esta evaluación plantea como hipótesis que si las MIPYMES de los sectores estratégicos reciben apoyo del FNE, contarán con los recursos para incrementar su productividad y tendrán una mayor participación en encadenamientos productivos, lo que contribuirá al desarrollo regional y una mayor participación de las MIPYMES en la Producción Bruta Total.

Otros Efectos

No se identifican hallazgos del Programa directamente relacionados con su Fin o Propósito, es decir con los resultados del Programa.”

Otros Hallazgos

La conclusión principal de los cuadros anteriores es que no se encuentra impacto alguno del Programa sobre las variables específicas (ventas, empleo, pago al trabajo), Pág. 55.

El Fondo PyME carece de un documento que defina y cuantifique a la población potencial; además, ésta no se identifica ni cuantifica porque no se distingue cuáles empresas son no competitivas. La definición de población objetivo no es consistente con la de la población potencial porque, por un lado, no todas las MIPYMES tienen baja competitividad y, por el otro, los emprendedores, empresas tractoras y Organismos Intermedios no son parte de la población potencial.

El FNE tiene claramente especificado su Fin, su Propósito, sus Componentes y las Actividades que lo acompañan.

Conclusiones del Evaluador Externo

El FNE en 2014 ha consolidado una estrategia para fortalecer el desarrollo empresarial y elevar la productividad y la innovación de los emprendedores y de las MIPYMES de los sectores estratégicos del país. Para lograr el objetivo anteriormente planteado, el FNE ha introducido apoyos que fomenten el desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales, así como para el acceso a información relevante para la toma de decisiones, y para la innovación y el desarrollo.

Es importante que el Programa consolide su actual posición mediante una rigurosa definición de metas anuales para sus indicadores de resultados y lleve a cabo una evaluación de impacto para que con los resultados obtenidos se fortalezca la planeación y focalización de los recursos.

En los Aspectos Susceptibles de Mejora para 2015 se encuentra el compromiso de diseñar una metodología que permita sustentar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2015, el cual consideramos se debe reforzar desde la definición misma de población potencial con la que actualmente cuenta el FNE, dado que esta definición expresa la “población de referencia”, pero no expresa en realidad a la “población potencial”. La población de referencia es aquella que describe el universo de emprendedores y MIPYMES en ciertos sectores que son de interés para el Programa, en tanto que la población potencial es aquella parte de la población de referencia que tiene el problema que busca resolver el Programa, que para el caso del FNE, es la baja productividad de las empresas y emprendedores.

La población objetivo se determina actualmente como las MIPYMES en Sectores Estratégicos, las MIPYMES con capacidad innovadora y Emprendedores de cualquier sector que se considera atender dadas las restricciones presupuestarias, lo cual no se considera adecuado dado que se establecen en función de la proyección del presupuesto anual que tendrá el Programa, y no conforme a una proyección de la población potencial con alguna característica particular que atenderá de manera prioritaria a mediano plazo.

Fortalezas

1. El FNE tiene claramente especificado el Propósito y el Fin de la MIR y se corresponden con el problema detectado de baja productividad de las empresas. Asimismo, a partir de 2014 el Fondo cuenta con indicadores de resultados que expresan con contundencia los objetivos de Propósito y Fin del Programa, dado que establecen mediciones sobre la productividad y la capacidad de producción de las empresas apoyadas. Asimismo, sería deseable que estos indicadores no se modifiquen en los próximos años para poder evaluar el desempeño del FNE con una retrospectiva multianual. 2. Al observar los resultados del presupuesto ejercido por entidad federativa en el periodo 2009 - 2014, para las convocatorias del 2015 se han creado Bolsas Regionales, a fin de que las empresas de las zonas del país con menor desarrollo no sean descartadas por apoyar proyectos presentados por empresas en estados con mayor dinamismo industria y de servicios.

Principales Recomendaciones

1. La actual metodología de cálculo presentada por el Programa para cuantificar la población potencial es adecuada para estimar la población de referencia, pero no la población potencial, por lo que se recomienda que la definición y metodología de cálculo incorporen en su formulación el aspecto de la baja productividad, que es el problema que ha identificado el FNE. 2. La definición y metodología para la cuantificación de la población objetivo no se consideran adecuadas dado que se establecen en función de la proyección y no conforme a una proyección de la población potencial con alguna característica particular que atenderá de manera prioritaria a mediano plazo, por lo que se recomendación de revisar la definición y cuantificación de la población objetivo, la cual, además, en los dos últimos años ha sido inferior a la población atendida.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 139,084.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| Clave del Pp: | S021 | Denominación: | | Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | |
| Responsable | | | Cynthia Villarreal Muraira | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa busca contribuir en el desarrollo de un Sistema de Servicios Integrales de microfinanzas que ofrecen Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarias y Organizaciones, profesionales y estables que otorgan capacitación y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales a nivel nacional que se encuentran excluidos de los servicios financieros formales, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos. Los bienes y/o servicios son apoyos crediticios (revolvente, simple o estratégico simple) y apoyos no crediticios (asistencia técnica, capacitación, participación en foros, mesas de trabajo y eventos, adquisición de software o hardware, establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias, pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo, entre otros).

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

- La dificultad de definir el grupo control

Otros Efectos

Respecto a la evaluación realizada por la UNAM en 2009, los beneficiarios del programa percibieron una mejora en sus ingresos del negocio de 674 pesos anuales, en promedio. También, percibieron una mejor atención por parte del personal del programa, facilidades para realizar los pagos semanales y en lo referente a pagos extras, una reducción en el número de veces que tenían que acudir a la Institución Microfinanciera para realizar un trámite, así como en el tiempo de desarrollo de los mismos.

Otros Hallazgos

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, en la cual establezca la forma a través de la cual tiene planeado o programado atender la población objetivo por cobertura geográfica.

En la ECR de 2012 concluyen que existe coincidencia con FOMMUR y que ambos programas se encuentran fusionados en todas su áreas operativas, jurídico, Secretaria Técnica y la Coordinación General.

Como resultado de la ECR del 2012, se le recomendó al programa definir un solo instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población atendida para subsiguientes evaluaciones. Asimismo, se consideró deseable incorporar el tema de satisfacción con el tiempo de aprobación del crédito y la percepción de satisfacción de las personas a las que se les negó el crédito.

Durante el 2014 y para mayo de 2015 el programa firma convenios con diferentes instituciones (TELECOM, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FOMMUR, FAS e INADEM) para aumentar los puntos de acceso a servicios de microfinanza, promover una cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos, y en algunos casos dar capacitación oportuna a la PO con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

Conclusiones del Evaluador Externo

Entre los principales resultados de Pronafim destaca el otorgamiento -a través de 78 OI- de 640,026 microcréditos a 530,540 personas (86% mujeres). El número de municipios atendidos por el programa se ubicó en 1,154 lo que reflejó un porcentaje de cumplimiento superior al 90%,

Si bien los resultados son loables, hay varios aspectos que requieren mayor precisión. Primero se desconoce si las personas que recibieron financiamiento estaban realmente en una situación de exclusión y si fuera así, surge la pregunta de por qué una línea de crédito iría a resolver tal exclusión cuando ésta es seguramente un tema de riesgo. Segundo, no hay ningún indicador de graduación de los beneficiarios. Ello es clave para analizar si el programa tiene efector perdurables en el tiempo. Tercero, no hay ningún indicador de adicionalidad.

Esto es, hasta qué punto el fondeo que otorga Pronafim detona un crecimiento de la oferta crediticia o un incremento en la presencia de intermediarios financieros. Estas deficiencias son claves de subsanar tomando en consideración que el principal instrumento del programa consiste en ofrecer líneas de fondeo a los OIs.

Fortalezas

1. La firma de convenios con diferentes instituciones (TELECOM, FOMMUR, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS e INADEM) para aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanza, promover entre ellos la cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos o dar capacitación oportuna a la PO con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

Principales Recomendaciones

1. Cómo asegurar que los clientes que reciben -según las IMFS- el fondeo proporcionado por el Programa son personas que en efecto nunca habían recibido financiamiento formal. 2. Dentro de sus retos está el definir cómo saber si una persona está excluida cuando en su localidad opera una IMF. 3. Cómo identificar la necesidad de una línea de fondeo para potenciar la entrada de IMFs en localidades donde no hay otras IMFS. 4. Cómo construir un mecanismo de monitoreo de bajo costo que permita al programa hacerse de datos sin la intermediación de las IMFs -instituciones beneficiarias del fondeo. 5. Se recomienda que la evaluación de impacto a elaborar se centre en saber si la política de Pronafim sirve -una vez finalizado el apoyo de Pronafim- para elevar la inclusión financiera. 6. Finalmente, se recomienda fusionar a FINAFIM con FOMMUR pues tienen muchas similitudes en su operación y fines, sus beneficiarios son fundamentalmente mujeres y cada vez más toma preeminencia el crédito individual.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Pablo Cotler Ávalos  2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Ávalos  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,866.663 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| Clave del Pp: | S151 | Denominación: | | Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior | |
| Responsable | | | Raúl Eduardo Rendón Montemayor | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El PROSOFT tiene como objetivo contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México. El Programa tiene como población potencial a: Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en las sub ramas de actividad económica de interés, Organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, y la cámara del sector de Tecnologías de la Información (TI), Instituciones académicas con carreras afines del sector de TI; Organismos públicos descentralizados, privados o mixtos que fomenten al sector de TI; y cualquiera otra actividad que permita desarrollar al sector de TI que el Consejo Directivo determine. El Programa otorga apoyos monetarios para: Capacitación y certificación; Habilitación y equipamiento tecnológico; Adopción y producción de Tecnologías de la Información; Innovación; Comercialización; entre otros.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

“No se identifican hallazgos del Programa directamente relacionados con su Fin o Propósito, es decir con los resultados del

Programa."

Otros Hallazgos

Es importante definir una estrategia de cobertura de la población de mediano y largo plazos, para lo cual se recomienda que sea definida con base en los tipos de apoyos que busca brindar y la identificación de la población específica que tiene la necesidad de ese rubro de apoyo. Con base en esta definición, será posible para PROSOFT presentar y justificar sus necesidades de presupuesto para cada ejercicio fiscal.

Los resultados muestran que las empresas apoyadas por el PROSOFT tienen un 24% más de probabilidad de obtener una certificación internacional que las empresas que no fueron apoyadas por el Programa. Las empresas exportadoras apoyadas por el PROSOFT aumentaron 20% más que las empresas no apoyadas. Las empresas apoyadas por el PROSOFT tuvieron entre 35 y 81 empleados más que las empresas no apoyadas por el Programa desde el momento que recibieron el apoyo hasta el momento de levantar la información para la evaluación. Estos resultados muestran que el Programa ha tenido un desempeño favorable.

Conclusiones del Evaluador Externo

El PROSOFT no identifica con claridad su objetivo, lo cual se expresa en que el Propósito de la MIR no es adecuado para describir cuál es el problema que busca resolver el Programa. En las ROP del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2014, se menciona que el objetivo del Programa es “Contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México”, lo cual es consistente con el Fin del Programa, pero no con su Propósito. El Programa cuenta con diversas evaluaciones y con numerosos estudios recientemente elaborados, los cuales podrían ser tomados en cuenta para la descripción puntual del Propósito en la MIR que refleje con toda precisión cuál es el problema que busca resolver el PROSOFT.

Asimismo, una vez que se avance en la definición precisa del Problema, será posible establecer una definición adecuada para la población potencial que incorpore en su redacción qué problemática deben presentar las unidades económicas y no económicas del sector de las Tecnologías de la Información y servicios relacionados para que sean consideradas como población potencial, es decir, se pueda establecer los sujetos del universo de las TI que presentan el problema. No obstante que en los Aspectos Susceptibles de Mejora en 2014 se estableció el compromiso de definir y cuantificar la población potencial del Programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL, el cual se cumplió con el 100%, se considera que la actual definición y cuantificación de la población potencial no establece cuál es el problema que busca resolver el Programa. Si se considera que en 2014 la mayor parte de los apoyos se dirigieron hacia el Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León, dado que en estas ciudades hay una mayor presencia de empresas del sector de las TI, en 2015 se ha trabajado en focalizar los apoyos por vocaciones estratégicas en cada entidad federativa sin dejar a un lado la articulación de todos los integrantes del ecosistema de TI, lo cual permitirá apoyar puntualmente a empresas que aun cuando no se localicen en las grandes ciudades del país, muestren un alto potencial para su desarrollo y vinculación con sectores de alta tecnología. Aun cuando el indicado de Propósito “Empleos mejorados de los proyectos aprobados” presentó un cumplimiento de meta del 98.3% en 2014, no se considera que el Programa haya mostrado un buen desempeño en 2014 dado que el indicador mencionado es de gestión y no es un indicador estratégico debido a que refleja las actividades que realiza el programa y no es una medición del cambio en la situación de las empresas del sector.

Fortalezas

1. El Programa ha avanzado en la definición del universo de sujetos que participan en el sector de las TI y servicios relacionados en documentos como “El Ecosistema de las Tecnologías de la Información y la población potencial del PROSOFT”. 2. Producto de los estudios con los que cuenta el PROSOFT han permitido definir con puntualidad los tópicos en materia de Tecnologías de la Información que apoya el Programa, como son el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector de TI, el desarrollo de la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización, entre otros. 3. El PROSOFT cuenta con estudios sobre las características del sector por entidad federativa, como el denominado “Estudio Comparativo sobre Competitividad Estatal en el Sector de TI en México”, el cual sirve de referencia para que el Programa pueda focalizar el tipo de apoyos por entidad federativa.

Principales Recomendaciones

1. El Propósito de la MIR es bastante limitado en su alcance, puesto que solamente hace referencia al capital humano como elemento para elevar la productividad y competitividad del sector de las TI. Dado que el PROSOFT cuenta con un número importante de estudios sobre el sector de las TI se recomienda retomar los principales resultados de estos estudios sobre la problemática que presenta el sector y con ello redactar el Propósito. 2. Una vez identificado con precisión el problema que busca resolver el PROSOFT, la definición de población potencial deberá incorporar este resultado para caracterizar a dicha población y proceder a generar una metodología para una cuantificación consistente. 3. Definido con precisión el Propósito del PROSOFT, se deberán reforzar los indicadores de Propósito agregando mediciones sobre la problemática identificada, dado que el indicador actual da cuenta de los empleos mejorados de los proyectos aprobados por el Programa, por lo cual es un indicador de gestión y no estratégico.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 139,084.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| Clave del Pp: | S220 | Denominación: | | Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología | |
| Responsable | | | María Verónica Orendain de los Santos | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa tiene como objetivo en 2015 contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementen sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías, así como impulsar la participación de las empresas en actividades de mayor valor agregado. El Programa otorga apoyos para la capacitación y certificación especializada del capital humano y para la transferencia y desarrollo tecnológico, entre otros. El apoyo es monetario y hasta por un 50% del costo total del proyecto, con un tope máximo de apoyo variable dependiendo del concepto. Estos apoyos están dirigidos a las empresas y sus proveedores de las industrias de maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica, así como a organismos empresariales, asociaciones civiles e instituciones académicas vinculados a las industrias de alta tecnología.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

Otros Efectos

"No se identifican hallazgos del Programa directamente relacionados con su Fin o Propósito, es decir con los resultados del programa."

Otros Hallazgos

Aunque el Programa cuenta con mecanismos para identificar y cuantificar a la población potencial, se recomienda realizar un taller participativo para actualizar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida del Programa, a efecto de poder medir de forma más focalizada (personas físicas, morales, organismos e instituciones educativas y de investigación) los resultados de los apoyos otorgados a los mismos.

El diseño del PRODIAT se apoya en estudios de casos, similares no idénticos, que justifican teórica y empíricamente su existencia. Se establece la necesidad de eliminar fallas de mercado por medio del otorgamiento de apoyos temporales (subsidios) a empresas dentro de la industria de Alta Tecnología, así como a instituciones académicas en donde se lleven a cabo proyectos de investigación que aporten a la eliminación de las fallas de mercado.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa se ha venido redefiniendo en los últimos años, lo cual se observa en las variaciones ocurridas en los distintos niveles de objetivo de la MIR, a fin de establecer la estrategia de intervención más pertinente para la industria de alta tecnología. Sin embargo, esto ha tenido como consecuencia que no se cuente con indicadores que sean vigentes en años anteriores, y que los indicadores de 2014 presenten cumplimientos de meta muy elevados, probablemente por ser su primer año de aplicación, lo cual hace que dichos indicadores de Fin y Propósito sean tomados con reserva para hacer cualquier valoración del Programa. Aún con la información que se tiene para 2015, los indicadores se han modificado en su mayoría, por lo cual tampoco será posible el año próximo tener una base de comparación con los resultados observados en 2014. Para 2014, se estableció como uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora el compromiso de definir y cuantificar la población potencial del Programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL, el cual mostró un avance del 100%.

Sin embargo, se considera que dicho compromiso no se cumplió, debido a que el CONEVAL establece que la población potencial es aquella población que presenta el problema que busca resolver el Programa, en tanto que la definición de población potencial con la que actualmente cuenta el Programa es una buena cuantificación de la población de referencia. Es decir, el universo de empresas de interés para el Programa que pueden o no presentar una insuficiente adopción de tecnología está adecuadamente cuantificado, pero no se incluye ninguna variable en la cuantificación de la población potencial que indique que las empresas consideradas como tales tengan una insuficiente adopción de tecnología, y tampoco se incluye alguna variable que exprese una menor productividad o valor agregado.

Los dos indicadores de Fin y los tres de Propósito de la MIR no miden en qué medida se está resolviendo el problema que busca resolver el problema, el cual se ha definido en algunos documentos del Programa como insuficiente adopción de tecnología, baja productividad o reducido crecimiento del valor agregado de las empresas del sector de alta tecnología.

Fortalezas

1. El Programa cuenta con estudios teóricos y empíricos que son una guía importante para establecer los apoyos que en mayor medida contribuyen a eliminar fallas de mercado, las cuales deben ser definidas con precisión en un plan estratégico que le permita al Programa orientar los recursos hacia aquellos proyectos con mayor potencial. 2. Las ROP para el ejercicio fiscal 2015 han redefinido el objetivo para enfatizar que el Programa busca que las empresas realicen actividades de mayor valor agregado, y para ello han ampliado y definido tipos de apoyo que contribuyen en mayor medida al logro del objetivo, entre los que destacan la capacitación y certificación especializada, apoyos para equipamiento de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología, y los apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología.

Principales Recomendaciones

1. Se recomienda que con base al problema identificado que busca resolver el Programa se establezca el Propósito de la MIR y que los conceptos definidos en el Propósito sean medibles. 2. Se recomienda que con base al problema identificado que busca resolver el Programa, se incorpore en la metodología una variable que mida el problema que se busca resolver para la estimación de la población potencial, dado que la estimación actual de 561 empresas expresa la población de referencia y no la potencial. 3. La población objetivo se establece en función del presupuesto del programa y la población atendida (observada), y no se incluyen criterios a priori con metas de mediano plazo, por lo que se recomienda revisar la formulación de la población objetivo. 4. Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR miden acciones realizadas por el Programa, por lo que en realidad son indicadores de gestión, por lo que se recomienda que el Programa formule indicadores que midan en qué medida las empresas se está resolviendo el problema identificado por el Programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 139,084.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| Clave del Pp: | U003 | Denominación: | | Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND) |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Industrias Ligeras | |
| Responsable | | | Héctor Rodrigo Hernández Rodríguez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa para el Desarrollo de la Productividad de la Industrias Ligeras (PROIND) para el Ejercicio Fiscal 2014, se reorienta a partir del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales que operó hasta el Ejercicio Fiscal 2013. El PROIND tiene como objetivo contribuir al incremento de la productividad de la industria alimentaria, de bebidas, de textil y vestido, de cuero y calzado y del sector farmacéutico, a través del otorgamiento de apoyos a las empresas por única ocasión en un ejercicio fiscal. Los apoyos que se entregan son para maquinaria y equipo con un monto máximo de 2’500,000.00 pesos o un porcentaje del valor total del proyecto del 50%, para el cumplimiento de estándares con un máximo de 210,000.00 pesos o un porcentaje del valor total del proyecto del 50% y para estudios sectoriales con un máximo de 1’000,000.00 pesos o un porcentaje del valor total del proyecto del 50%, el cual se entrega exclusivamente a Organismos empresariales.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

Otros Efectos

"No se identifican hallazgos del programa directamente relacionados con su Fin o Propósito, es decir con los resultados del programa."

Otros Hallazgos

El Programa no presenta un Plan Estratégico o Plan Anual documentado. En lo que al Plan Estratégico se refiere, se presenta un reto importante, pues al poder cambiar año con año la población objetivo, las estrategias y acciones a seguir no pueden ser de largo plazo. En cuanto al Plan Anual, es indispensable su elaboración una vez que se decida cuál será el sector industrial que será apoyado. El Programa cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para la entrega, recepción y trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos a los Organismos Intermedios, y también cuenta con controles internos para la recepción de solicitudes de apoyo y la selección de beneficiarios; aunque no establece procedimientos de verificación que se realicen después de estas actividades.

El diagnóstico del Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales no cuenta con los elementos suficientes para considerarse completo ya que carece de causas, efectos y características del problema que justifiquen la creación del programa. Asimismo, no se presenta una caracterización completa de la población potencial y objetivo. A pesar de que se menciona que la causa del problema es la crisis financiera internacional y la volatilidad de diversas variables, no se presentan evidencias de la crisis o de las variables que se considera están siendo volátiles.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND) surge en 2014 a partir de la reorientación que tuvo el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales, el cual operó hasta 2013, siendo el cambio más significativo el Propósito del Programa, el cual pasa de conservar los niveles de producción de industrias vulnerables a coyunturas económicas, como era el caso de la industria del nixtamal, principalmente, a fomentar el aumento en la productividad de la industria alimentaria, de bebidas, del textil y vestido, del cuero y calzado y del sector farmacéutico. Esta reorientación del Programa en 2014 se veía necesaria, debido a que en evaluaciones realizadas al Programa para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales que operó hasta 2013, se destacó que el Programa presentaba deficiencias significativas en cuanto a que no tenía un diagnóstico completo y no contaba con los elementos suficientes para establecer el problema que justificaba la creación del mismo. Otra limitación importante destacada por las evaluaciones, era que el Programa no contaba con un instrumento de planeación de corto y mediano plazo que sirviera de referencia a los operadores del Programa, a fin de no cambiar de estrategia de un año a otro, y poder alcanzar objetivos de largo plazo. De hecho, los resultados en dichas evaluaciones, contribuyeron en parte a la reorientación del Programa. Actualmente el Programa cuenta con el “Plan Estratégico” realizado en 2014 y una versión preliminar del “Diagnóstico del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)”, los cuales ha servido de sustento para establecer la problemática actual de esta industria y definir los apoyos que entrega el Programa. Un aspecto a destacar es que la reciente reorientación del Programa implicó la construcción de una nueva MIR con nuevos indicadores, por lo que aún no se cuenta con evidencia para establecer los resultados del Programa, lo cual logrará apreciarse hasta el año 2016 cuando se tengan los primeros reportes sobre los indicadores de resultados. Los indicadores asociados a la planeación sectorial y al Fin y Propósito de la MIR son adecuados, pero no presentan avances en 2014, por lo cual en ninguno de los casos es posible contar con una medición sobre el resultado del Programa, por lo que es deseable no modificar dichos indicadores en años posteriores, a fin de contar con mediciones que permitan apreciar los resultados del Programa.

Fortalezas

1. La reorientación del Programa en 2014 le ha permitido alinearse al PND y al Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018 (PRODEINN), en sus objetivos de elevar la productividad de la industria nacional, dado que anteriormente el Programa tenía como objetivo estabilizar los precios de la industria del nixtamal, lo cual no es un objetivo de política sectorial o nacional. 2. Durante el año 2014, el Programa cuenta con un diagnóstico que le ha permitido establecer el problema y el tipo de apoyos que se requiere para elevar la productividad de la industria de manufacturas ligeras, como la utilización de nuevas tecnologías productivas para la fabricación de nuevos productos o la mejora en la calidad de la producción. 3. A consecuencia de la reorientación del Programa en 2014 se elaboró un Plan Estratégico del PROIND en 2014, en el cual se definen los apoyos otorgados por el Programa y los indicadores para evaluar el desempeño del mismo.

Principales Recomendaciones

1. El PROIND tiene como reto identificar cuántas empresas requieren incrementar su productividad y priorizar qué tipo de apoyo contribuirá en mayor medida al incremento de la productividad de las Industrias Ligeras. 2. Durante el año 2014, el Programa avanzó en la elaboración de un documento metodológico para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, sin embargo, aún tiene el reto de precisar cuáles son las empresas que presentan el problema de baja productividad, a fin de conformar su población potencial. 3. Durante 2014 se otorgaron 41 apoyos, de los cuales el 75% de ellos se concentraron en cuatro entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Distrito Federal y Guanajuato, por lo que se recomienda definir una estrategia de cobertura que promueva un desarrollo regional equilibrado y evite que la distribución de los apoyos se concentre en pocas ciudades.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 139,084.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| Clave del Pp: | U004 | Denominación: | | Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera |
| Unidad Administrativa | | | ProMéxico | |
| Responsable | | | Francisco Nicolás González Díaz | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Fondo PROMÉXICO surge en 2009 y tiene como objetivo contribuir a la atracción de inversión extranjera directa (IED) en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional. Entre los objetivos adicionales que se espera alcanzar está crear y conservar empleos formales, fomentar el desarrollo de capital humano, coadyuvar al aumento de las exportaciones, propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, promover la realización de actividades de investigación y desarrollo de nuevos productos e integrar y fortalecer cadenas productivas. La población objetivo es toda persona moral de nacionalidad distinta a la mexicana, y las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero. El Programa otorga apoyos monetarios por un máximo de 10 por ciento con respecto al monto total de la inversión, con un tope máximo de apoyo de 30 millones de dólares.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

Otros Efectos

"No se identifican hallazgos del programa directamente relacionados con su Fin o Propósito, es decir con los resultados del programa."

Otros Hallazgos

El Programa no cuenta con un plan estratégico propio. Si bien existe una planeación estratégica de PROMÉXICO, la cual abarca a toda la institución, en la misma no se puede distinguir la correspondiente al Fondo ProMéxico. Se recomienda elaborar un plan estratégico del Fondo ProMéxico, el cual establezca los resultados que se quieren alcanzar basados en el Fin y Propósito del Programa, cuente con metas e indicadores que permitan valorar el alcance de los mismos y abarque el mediano y el largo plazo.

El Programa cuenta con evidencia teórica documentada de la necesidad a la que atiende. Existen estudios nacionales e internacionales que refieren los efectos positivos atribuibles al tipo de apoyos que brinda, así como al tipo de intervención que realiza, como la entrada de divisas, la formación de capital, la recaudación de impuestos, la transferencia tecnológica, mayor capital humano y los encadenamientos productivos.

El Propósito y el Fin se encuentran adecuadamente alineados con respecto al problema, “Bajo establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero”, así como, con el de “Disminución de la inversión extranjera directa en nuestro país en los últimos años”.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa tiene identificado el tipo de rendimientos sociales positivos que quiere generar por medio de la atracción de IED, los cuales son establecidos en los objetivos específicos del programa. Un ejemplo de ellos, son contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país, fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación, propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país, colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, entre otros.

El comportamiento observado en el indicador de Propósito, refleja que el resultado del Programa no fue positivo, lo cual se refuerza al observar que al cierre del cuarto trimestre de 2013, el monto alcanzado de la Inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue del 48.5% de lo estimado para ese año, debido a que no fue posible obtener los resultados de la inversión realizada por varias empresas en dicho año a causa de que algunas se encontraban en proceso de revisión de la comprobación de información y otras se encontraban en el proceso de replanteamiento de metas.

Una parte importante del presupuesto del Programa se ha dirigido a cubrir los compromisos adquiridos con las empresas beneficiarias en ejercicios fiscales anteriores, lo cual ha tenido como resultado que la necesidad presupuestaria para cubrir dichos compromisos sea mayor al presupuesto ejercido desde 2012, por lo que cada año se ha cumplido sólo parcialmente con los compromisos adquiridos con las empresas beneficiarias en ejercicios fiscales anteriores.

El Programa debe fortalecer su método paramétrico de puntajes para la selección de los beneficiarios, a fin de que los objetivos específicos del programa no se contrapongan, en el sentido de que por un lado, se fomente la creación y conservación de empleos formales en una región del país, y por otro lado, en la misma región, se propicien procesos innovadores intensivos en capital que desplacen fuerza de trabajo.

La definición actual de la población potencial limita la posibilidad de que haya empresas que tengan las características para ser apoyadas por el Programa si se amplía la promoción del mismo hacia empresas que actualmente no saben de la existencia del mismo. Una de las consecuencias de la actual definición de la población potencial es que el valor de la población objetivo se duplica de un año a otro y en otros años se reduce a la mitad con respecto al año anterior. En este sentido, es que en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos para 2015 está elaborar un documento en el que se fortalezcan las definiciones y establezca una metodología para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo.

Fortalezas

1. El Programa cuenta con estudios en los que se justifica teórica y empíricamente que el Propósito del Programa y los apoyos que otorgan tienen efectos positivos sobre el empleo, la formación de capital humano, y sobre todo, efectos positivos de la difusión tecnológica sobre el resto de la economía, y principalmente de las empresas de la cadena productiva. Esto le ha permitido al Programa definir con claridad el problema que busca resolver, y en consecuencia también ha definido de manera correcta el Propósito y Fin de la MIR. 2. En 2013, el Fondo ProMéxico elaboró un Plan Estratégico con las acciones y estrategias a corto, mediano y largo plazo, el cual incluye un diagnóstico con un análisis del contexto económico del país, y en el que se destaca la importancia de la IED y los beneficios asociados a ésta, las políticas de atracción de inversión. Lo anterior, permitió establecer con claridad el problema que busca resolver del Programa y con ello se ha definido adecuadamente el Propósito que desea alcanzar.

Principales Recomendaciones

1. Se recomienda que se revise la definición actual de la población potencial dado que hay la posibilidad de que haya empresas que tengan las características para ser apoyadas por el programa si se amplía la promoción del Programa hacia empresas que actualmente no saben de la existencia del mismo. 2. Se recomienda agregar un indicador de Fin a la MIR del Programa que contabilice el flujo de Inversión Extranjera Directa al país de forma trianual, a fin de que la meta sea más aproximada con el acumulado observado durante ese periodo, dado que los flujos de IED al país son resultado en buena medida de las decisiones de expansión de las empresas multinacionales en horizontes de planeación de largo plazo que se dan de manera escalonada en el tiempo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 139,084.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | S029 | Denominación: | | Programa Escuelas de Calidad |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa | |
| Responsable | | | Germán Cervantes Ayala | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Su objeto es contribuir a la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, con miras a mejorar la calidad y equidad educativas. Las escuelas son elegidas por las autoridades educativas locales (AEL), con base en la normatividad, privilegiando las de bajo nivel de logro educativo, altos índices de deserción y las que están en localidades marginadas o municipios donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Otorga apoyos técnicos y financieros. Los primeros son servicios de asesoría para mejorar los procesos de gestión escolar y favorecer la permanencia, inclusión y logro de aprendizajes. Los segundos son apoyos económicos otorgados por ciclo escolar, cuyo monto depende de la antigüedad de la escuela en el programa, de su ubicación, de sus indicadores educativos, así como de la aportación estatal.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

La evaluación realizada por Emmanuel Skoufias y Joseph Shapiro en 2006 se abocó a evaluar el impacto de PEC en las tasas de deserción, reprobación y repetición en los ciclos escolares 2001-02 a 2003-04. La evaluación concluyó que el Programa tuvo efectos bajos (inferiores al punto porcentual) pero significativos, ya que redujo las tasas de deserción y reprobación en 0.24 puntos porcentuales y disminuyó las tasas de repetición en 0.31 puntos. Asimismo, se encontró que el PEC no tuvo impactos significativos en las tasas de deserción, reprobación y repetición en escuelas indígenas.

Otros Efectos

Como parte de la iniciativa SABER (Systems Approach for Better Education Results) del Banco Mundial se hizo una valoración de la gestión escolar en 5 ámbitos: (1) autonomía en la preparación y aprobación del presupuesto; (2) autonomía en la administración del personal; (3) participación del consejo escolar en asuntos escolares; (4) evaluación del desempeño de la escuela y estudiantes; y, (5) rendición de cuentas. Con excepción del ámbito 2, en todos se observó un mejor logro en las escuelas PEC respecto a las no PEC, así como mejores puntajes en la prueba ENLACE.

Otros Hallazgos

Una evaluación desarrollada por Miranda (2008) permitió reconocer aspectos de mejora en los Planes Estratégicos de Transformación Escolar (PETE) que realizan las escuelas adscritas al PEC: (a) consistencia en la lógica y diseño metodológico; (b) construcción de una visión común que favorezca la consolidación de enfoques estratégicos; y (c) problemas de capacitación y apropiación efectiva de los instrumentos de planificación y gestión estratégica. (Miranda, 2008: 4-8). Asimismo, se presentó un balance de las aportaciones del PEC a la transformación de la gestión escolar (pp. 27-31). Se destacan los siguientes: Aportaciones: impulso a la autogestión y responsabilidad en las escuelas; fomento a la cultura de planeación, evaluación y gestión de la innovación educativa; participación de las administraciones municipales en la gestión educativa; movilización e incentivos a la participación social en las escuelas. Debilidades: procedimientos administrativos para la asignación y utilización de los recursos financieros susceptibles de simplificación; escasa articulación con los programas y acciones para la educación básica; escaso acompañamiento académico en los procesos de evaluación, planeación y gestión escolar; focalización susceptible de mejora. Puntos críticos: sobrecargas administrativas a directores escolares; impuntualidad de entrega de recursos; imprecisión de los indicadores.

En la ECR 2011-2012 (COLMEX, 2012:56, 63-66) se identificaron fortalezas y debilidades del PEC: Fortalezas: (a) Se fortalece la gestión y la autonomía de los centros escolares; (b) involucra a la comunidad escolar en la gestión escolar; (c) fortalece la rendición de cuentas y gubernamentalidad de los procesos educativos; (d) los resultados de las evaluaciones han sido retomadas para mejorarlo; (e) cuenta con procedimientos documentados sobre cada una de sus etapas operativas. Debilidades: (a) los indicadores de la MIR no siempre son los óptimos para valorar avances; (b) ausencia de información concentrada sobre la demanda total del programa y la estrategia de cobertura; (c) ausencia de un diagnóstico actualizado de la situación del programa.

Los resultados de la Encuesta Anual a las Coordinaciones Generales Estatales del PEC revelaron que, de las 29 coordinaciones que participaron en ésta, 27 se encontraban satisfechas con las asesorías y acompañamiento que brinda la Coordinación Nacional del PEC y sólo dos se mostraron insatisfechas. Cabe señalar que los Equipos Estatales del PEC lograron la capacitación de 50 mil 624 directivos de escuelas de educación básica sobre el Modelo de Gestión Educativa.

Conclusiones del Evaluador Externo

El PEC tiene por objeto contribuir a la autonomía de gestión de las escuelas públicas de nivel básico. Otorga servicios de asesoría orientados a mejorar los procesos de gestión escolar y favorecer la permanencia, la inclusión y el logro de aprendizajes. Asimismo, otorga apoyos económicos diferenciados en cada ciclo escolar, cuyo monto depende de la antigüedad de la escuela en el programa, de su ubicación y de sus indicadores educativos, entre otros aspectos.

El PEC ha sido objeto de evaluaciones que han valorado su impacto, la consistencia de su diseño y sus resultados, por mencionar las más destacadas. Las evaluaciones de impacto realizadas por Skoufias y Shapiro (2006), Murnane, Willett y Cárdenas (2006); Abreu y Santibáñez (2010) y C230 Consultores (2012), revelan que el programa ha tenido efectos positivos moderados en las tasas de aprobación o aprovechamiento, tanto en primaria como en secundaria. Otros reportes muestran que el PEC habría favorecido aspectos sustantivos de la gestión escolar.

Si bien, entonces, el PEC incidiría positivamente en la autonomía de gestión de las escuelas, debe recordarse que en la investigación especializada no existe un acuerdo sólido sobre la relación entre este factor y los niveles de logro educativo. Los resultados de las evaluaciones de impacto recuerdan que uno de los principales supuestos del programa puede ser enriquecido y revisado, a fin de detectar otros aspectos de la gestión escolar que puedan contribuir a reducir los niveles de deserción, incrementar los aprendizajes, y favorecer la eficiencia terminal.

El énfasis de las ROP 2014 en la autonomía de gestión supone al menos dos desafíos. En primer lugar debería definirse claramente qué se entiende por autonomía de gestión y cuál es la forma más adecuada de constatar su avance en cada escuela. En segundo término, es recomendable reflexionar acerca de la adecuación de los componentes del programa para alcanzar el propósito deseado en un lapso razonable.

Un aspecto adicional que amerita ser mencionado es que la selección de las escuelas queda a cargo de las Autoridades Educativas Locales (AEL), lo cual no necesariamente garantiza que se sigan los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del programa. En este sentido se valora positivamente que el PEC esté tomando medidas para mejorar este proceso. Asimismo, se tiene poca información respecto de los apoyos técnicos que las AEL brindan a las escuelas, así como sobre sus contribuciones a la gestión escolar y la participación de la comunidad.

Fortalezas

1. Desde sus inicios el PEC ha sido evaluado en numerosas ocasiones a través de diversos instrumentos, lo que lo convierte en uno de los programas más monitoreados. Esto permite al programa tener claridad sobre sus oportunidades de mejora. 2. El programa busca dar mayor autonomía a las comunidades educativas mediante la promoción de la participación social. 3. Favorece que la comunidad escolar intervenga en la gestión escolar. 4. Fomenta la cultura de planeación, evaluación y gestión de la innovación educativa. 5. A lo largo de su trayectoria, el PEC ha generado un gran caudal de información sobre el funcionamiento de las escuelas así como sobre buenas prácticas de gestión, el cual debería ser recuperado y aprovechado en el futuro.

Principales Recomendaciones

1. La MIR tuvo cambios sustantivos en 2014. Incluso algunos indicadores de servicios y gestión sólo tuvieron vigencia en 2014, lo cual dificulta realizar análisis a lo largo del tiempo y genera problemas de consistencia. Se recomienda evitar cambios constantes en los indicadores. 2. Revisar la definición de la Población Potencial y valorar adoptar un criterio de equidad que beneficie a las escuelas que más lo necesitan, ya sean las más vulnerables y/o con bajos resultados. 3. Sin menoscabo de la autonomía de las AEL, se recomienda mejorar el monitoreo del grado en el que éstas cumplen con los criterios de selección de escuelas para el Programa. 4. Sin menoscabo de la autonomía de las AEL, se recomienda sistematizar la información acerca de la calidad, suficiencia y oportunidad de los apoyos técnicos a las escuelas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | S204 | Denominación: | | Cultura Física |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | |
| Responsable | | | Alfredo Castillo Cervantes | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa Cultura Física inició en 2001, es operado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Desarrolla e implementa un modelo de gestión de la cultura física y el deporte en coordinación con instancias de Gobierno, miembros SINADE y organizaciones de la sociedad civil; promueve que la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas. Con cobertura en las 32 entidades federativas, atiende a la población a partir de los 6 años sin distinción de ningún tipo, a través de tres estrategias: Activación física, Centros del Deporte Escolar y Municipal y Eventos Deportivos y Multideportivos Nacionales.

Transfiere recursos económicos y apoyos (técnico operativo, asesorías, materiales, capacitación) a Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, Dependencias y Entidades de la APF Estatal, Municipal y D.F., Asociaciones Deportivas Nacionales, Instituciones Educativas Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- La dificultad de definir el grupo control

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

La alineación del programa con las metas y objetivos nacionales, permite señalar que, con una adecuada implementación de las estrategias y líneas de acción asociadas al Programa de Cultura Física, se pueden incrementar los niveles de activación física y práctica deportiva de los mexicanos, contribuyendo así a cumplir los objetivos asociados de salud y la educación que están plasmados en los tres documentos citados.

Otros Hallazgos

El programa fomenta y difunde las actividades físicas y deportivas, a través de los eventos multideportivos. Se muestra un incremento en la participación de deportistas en programas de desarrollo del deporte de las instituciones de educación superior y media superior.

Al revisar la experiencia, buenas prácticas y recomendaciones internacionales se concluyó que, dada la riqueza y variedad de actividades físicas existentes, una política de activación física no puede limitarse a la promoción del deporte, sino que debe ampliar su espectro de atención y buscar la manera de abarcar la promoción del ejercicio y la recreación, que consideran un espectro muy amplio de actividades físicas. Por tanto, se recomienda revisar los contenidos y la estrategia de implementación del Programa Cultura Física, en especial lo que se refiere a su componente de Activación física, a fin de ampliar su alcance, interesar y activar a más personas, y multiplicar sus beneficios.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa ejerció el 100% del presupuesto en 2014 que ascendió 394 millones de pesos (nominales o 365 mdp a precios de 2012), más bajo que el de 2011. Este monto representa el 0.12% del presupuesto 2014 de la Secretaría de Educación Pública siendo el porcentaje de participación más bajo desde 2010. En 2014 el programa dejó de radicar recursos a los estados que no habían presentado la comprobación del año anterior.

El análisis de evolución de cobertura 2008-2014, se ve limitado por la inconsistencia de los datos y de las unidades de medida de las poblaciones potencias, objetivo y atendida. La plantilla de Población Atendida (PA) disponible (que se refleja en el mapa) no coincide con la cuantificación para 2014. Se ha cambiado la definición de PA en 2014 y la cantidad es muy inferior a la de años anteriores, esto explica la "caída" de esta variable en la valoración de cobertura y en su representación gráfica e impide una comparación en el tiempo de la evolución de cobertura. Se recomienda que para estas definiciones se tenga en cuenta el Estudio de Alineación Sectorial del Programa Cultura Física (Dic.2013) y que se corrijan los errores en unidades de medida y las cuantificaciones que deben basarse en unos criterios metodológicos específicos.

A partir de 2014, el Programa incluye el "Programa Nacional de Activación Física Ponte al 100", que da atención personalizada fomentando una cultura de alimentación, salud y mejoramiento de la condición física en la población, con evaluaciones de la capacidad funcional integradas en el Componente: Personas Activadas Físicamente (MIR 2014 y MIR 2015).

Los indicadores de Propósito: Porcentaje de atenciones brindadas a la población mexicana (eventos multideportivos, activación física y centros deportivos) y, Porcentaje de la población en general participante en el Programa Cultura Física (también incluido en el Propósito de la MIR 2015), miden el desempeño del Programa con relación a la meta y no los resultados del Programa con relación a la población en general. Lo mismo se aplica al indicador del componente: Porcentaje de personas evaluadas en su capacidad funcional respecto a la población objetivo, que no aporta información sobre los resultados de este componente que debería ser la mejora de la condición física de la población atendida.

Una actividad relevante para la evaluación de la capacidad funcional es el número de centros en los que se realizan las evaluaciones, sin embargo el indicador propuesto: Promedio de evaluaciones por centro, no aporta información sobre el número de centros en operación con respecto a la meta, ni sobre el número de personas evaluadas. Por lo que se recomienda agregar dos indicadores que permitan medir los avances de cobertura del Programa.

Los cambios realizados al Programa y a la MIR en 2014 y 2015 justifican una nueva Evaluación de Diseño.

Fortalezas

1. El Programa de Cultura Física, a partir de 2014 incluye el Programa Nacional de Activación Física Ponte al 100, con evaluaciones de la capacidad funcional que permite brindar atención personalizada fomentando una cultura física integral que incluye alimentación, salud y mejoramiento de la condición física en la población. Las evaluaciones de la capacidad funcional incluyen recomendaciones para mejorar tanto la salud como la condición física.

Principales Recomendaciones

1. Los cambios relacionados con los servicios que el programa da a la población, inciden en el diseño del Programa que han supuesto cambios a la MIR tanto en componentes como en indicadores. Se recomienda una nueva Evaluación de Diseño. 2. No ha sido posible evaluar la evolución de la cobertura del Programa. En 2013 y 2014 han cambiado las definiciones y las magnitudes. Se recomienda que para las definiciones de la Población potencial, la objetivo y la atendida se tenga en cuenta el Estudio de Alineación Sectorial del Programa Cultura Física (Dic.2013). Asimismo, se recomienda que se corrijan los errores que presentan las unidades de medida. 3. Se recomienda corregir la subestimación de las metas de los indicadores "Porcentaje de la población en general participante" y "Porcentaje de Municipios y Delegaciones que tienen integrada Liga o Club Oficial Municipal". 4. Se recomienda agregar dos indicadores que permitan medir el número de centros en operación y el número de personas evaluadas, respecto a las metas. También a la MIR del 2015 (Componente 5).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: NIK BETA  2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 134,344.57 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | S205 | Denominación: | | Deporte |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | |
| Responsable | | | Alfredo Castillo Cervantes | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa Deporte inició en 2003 con ROP desde 2007. Promueve que la población desarrolle actividades deportivas con asesoría de personal capacitado, aprovechando adecuadamente la infraestructura deportiva nacional y espacios públicos para el deporte y la actividad física. Además, garantiza la planeación de la infraestructura del sector a ejecutar por los miembros del SINADE. Tiene cobertura nacional y atiende a Entidades federativas, municipios, delegaciones del D.F., órganos estatales del deporte, entidades y/o dependencias de la APF, fideicomisos, asociaciones deportivas nacionales y afines, dedicados al fomento, promoción o impulso del deporte. Ofrece Apoyo económico para el desarrollo de proyectos y eventos deportivos especiales; Material, equipo deportivo y servicios de hospedaje y alimentación en instalaciones CONADE y; Apoyo para proyectos de infraestructura deportiva.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- La dificultad de definir el grupo control

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

El programa no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Otros Hallazgos

La ECR 2011-2012 señala que no existe un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los usuarios de las instalaciones deportivas y propone "Diseñar una encuesta de satisfacción y aplicarla a una muestra representativa de las personas beneficiarias con los apoyos del Programa."

El Programa Deporte carece de un documento que presente una estrategia de cobertura que indique cómo plantea atender a su población objetivo

Conclusiones del Evaluador Externo

El presupuesto Ejercido en 2014 por el Programa Deporte fue de 1,762 millones de pesos, a precios 2012, mismo que fue ejercido al 100%. Este monto representó el 0.60% del presupuesto de la SEP para el mismo año, es el porcentaje más bajo desde 2010, en 2014 el presupuesto se redujo de manera muy significativa con respecto al de 2013 que fue de 3,653 millones de pesos (a precios 2012), esta reducción fue de 52%, es el presupuesto más bajo desde 2010. No se pudo establecer la causa de esta reducción en la documentación aportada por el programa.

El Programa Deporte está en proceso de redefinición en relación con sus objetivos. La población objetivo se redefinió en 2014 y en 2015 se le dio una definición más precisa. El objetivo General se modificó en las ROP 2015 respecto de 2014 enfatizando el enfoque de la práctica deportiva como un componente de la educación integral, se cambiaron igualmente los objetivos específicos precisando el papel de CONADE en las acciones o eventos de formación, capacitación y certificación de especialistas. Otro cambio relevante se observa en la MIR, que incluye una nueva definición del Propósito que, al igual que las de las MIR de años anteriores, no está orientada a resultados. En relación con la cobertura no es posible evaluar su evolución ya que las unidades de medida han cambiado de un año a otro, pasando de estudiantes, a personas y finalmente a instituciones miembros del SINADE.

El Programa Deporte ha superado sus metas de gestión en: “Porcentaje de Entidades Federativas y organismos afines que aplicaron correctamente el apoyo económico otorgado para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte en el año N.” y en “Porcentaje de asociaciones deportivas nacionales no Olímpicas y Organismos Afines apoyados con recursos del Programa Deporte en el año t”; y alcanzó las metas en “Porcentaje de Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte de Nivel Alto”; "Porcentaje de acuerdos adoptados durante las Sesiones del SINADE que refuercen las políticas y estrategias para el fortalecimiento de los programas de CONADE"; en tanto que en “Porcentaje de Entidades miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte apoyadas en materia de infraestructura deportiva en el año” y “Porcentaje de Entidades Federativas y organismos afines apoyadas económicamente para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte en el año” los resultados quedaron muy por debajo de la meta en 2014 y por debajo de los resultados en años anteriores. Los indicadores del Programa miden las transferencias de recursos para apoyar a las instancias u organismos que operan los eventos deportivos, el apoyo a deportistas y entrenadores y especialistas, sin embargo no hay ningún indicador para medir los resultados del programa que los vincule con la contribución al logro del objetivo sectorial.

Fortalezas

1. El programa ha integrado un Censo de la Infraestructura Física Deportiva de México que permite contar con información para la toma de decisiones para la construcción de nueva infraestructura deportiva, desarrollo eventos y definición de políticas públicas en materia de cultura física y deporte. Es importante que se actualice regularmente el Censo de la Infraestructura Física y Deportiva. 2. El objetivo General del Programa Deporte se modificó en las ROP 2015 respecto de 2014 enfatizando el enfoque de la práctica deportiva como un componente de la educación integral. Asimismo, en los objetivos específicos se precisa el papel de CONADE en las acciones o eventos de formación, capacitación y certificación de los especialistas.

Principales Recomendaciones

1. La nueva definición del Propósito, al igual que las de las MIR anteriores, no está orientada a resultados. Se recomienda definir de nuevo el Propósito del Programa. 2. El indicador: "Promedio de apoyos económicos transferido a entidades federativas, organismos e instituciones miembros del SINADE" varió para 2014 de pesos a promedio de apoyos, con lo cual no es comparable con reportes anteriores; el reporte 2014 está mal calculado y no es confiable. Se recomienda valorar la relevancia del indicador con relación a la medición de resultados, así como su confiabilidad. 3. Los indicadores del Programa miden las transferencias de recursos para apoyar a las instancias u organismos que operan los eventos deportivos, el apoyo a deportistas, entrenadores y especialistas, sin embargo no hay ningún indicador para medir los resultados del programa que los vincule con la contribución al logro del objetivo sectorial. Se recomienda generar un nuevo indicador para medir los resultados del Programa Deporte.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC  2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 134,343.57 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | S206 | Denominación: | | Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | |
| Responsable | | | Alfredo Castillo Cervantes | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El SIMEDAR inició en 1993 es operado por la Subdirección General de Calidad de CONADE. Contribuye al desarrollo del deporte de representación con apoyo a deportistas integrados en alguna de las etapas del alto rendimiento y con miras a competencias nacionales e internacionales. Tiene cobertura nacional y atiende a Deportistas incorporados a los programas de talentos deportivos y reserva nacional y en el caso del deporte adaptado: talentos deportivos y Selecciones Nacionales, a través de Equipo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte; Entrenadores; Asociaciones Deportivas Nacionales, CONDDE, COM y COPAME y; Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del D.F, UNAM, IMSS e IPN. Ofrece apoyo económico para la preparación técnica y competitiva de los atletas; becas económicas y/o académicas para deportistas, premios, Apoyo a entrenadores/as y otros estímulos por resultados.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: El presupuesto del programa y la dificultad de definir el grupo de control. Las características de los beneficiarios (atletas de alto rendimiento vinculados con las competencias internacionales y del ciclo olímpico), hace que se revalúe la pertinencia y viabilidad de una evaluación de impacto. En todo caso, se deben buscar alternativas metodológicas para medir los efectos atribuibles al programa pues en este caso no es posible utilizar grupos de control como se usa en la metodología de evaluación de impacto.

Otros Efectos

En los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, México alcanzó su mejor actuación con la participación de Cuba (País que no participó en la anterior y otras ediciones de los juegos), esto a pesar que se pronosticaron 126 medallas de oro y se obtuvieron 115 para un 91.26 % de cumplimiento del pronóstico. Igualmente, México redujo a sólo 8 la diferencia de medallas de oro obtenidas con relación a Cuba contra una diferencia de 31 en Cartagena 2006. México ganó

15 de los 43 deportes en competición e impuso 9 records centroamericanos y del Caribe. (DIN2014)

Otros Hallazgos

El Programa cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados para la entrega de apoyos y con mecanismos documentados para su verificación. Así como con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que realizan las instancias co-ejecutoras.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Presupuesto 2014 del Programa Sistema Mexicano de Alto Rendimiento fue de 1,158 millones de pesos, a valores de 2012, que fueron ejercidos en 100%. Este monto representa el 0.39% del presupuesto 2014 de la Secretaría de Educación Pública, menos de lo que representó el año anterior (0.48%). De 2008 y 2011, el presupuesto ejercido por el Programa creció de manera constante, en 2012 tuvo un decremento de 9.6% pero para 2014 es superior en 71% en comparación con 2012. Los distintos ciclos de las competencias deportivas de alto rendimiento explican, en parte, la variación sustancial del presupuesto del Programa, especialmente lo referente al ciclo olímpico.

La MIR 2014 del SIMEDAR tiene dos propósitos lo que no es consistente con la Metodología de Marco Lógico. Esta situación se corrigió en la MIR 2015 en la que el propósito esta formulado con enfoque a resultados. Los valores reportados en los dos indicadores de 2014 muestran resultados superiores a los programados.

Atendiendo a recomendaciones anteriores relativas a las ROP 2014, se han precisado en las ROP 2015 sus objetivos tanto general como específicos, así como la definición de cobertura. La cobertura, medida en deportistas, creció de manera sostenida hasta 2013 en el que se alcanzó un pico de población atendida de 25,171 atletas. Para 2014 la población objetivo se recalcula 22% a la baja y la población atendida cae a 21,334 deportistas, 15% menos que 2013. No se encontró una justificación documentada para esta modificación. Sin embargo, este ajuste afecta la estimación de eficiencia de cobertura y la valoración de las metas relacionadas con esta variable.

Todos los indicadores de gestión muestran resultados satisfactorios, en los indicadores: “Becas otorgadas a deportistas” y “Recepción y análisis de propuestas para beca”, muestran valores muy superiores a la meta programada (159.24 y 163.46 respectivamente) en estos casos es necesario revisar los criterios con los que se estimaron las metas y, en su caso, reconsiderar al alza las estimaciones de las metas para 2015.

Fortalezas

1. El programa es el mecanismo público a través del cual se apoya a más de 20 mil atletas de alto rendimiento con capacidad deportiva para integrar las competencias de nivel internacional y ciclo olímpico. Su contribución al desarrollo del deporte y al prestigio deportivo de México es importante. 2. El SIMEDAR ha precisado en las ROP 2015 los objetivos tanto generales como específicos, así como la definición de cobertura, con respecto a las ROP 2014.

Principales Recomendaciones

1. No se tienen referencias sobre la cobertura respecto de grupo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte, entrenadores/as, asociaciones Deportivas Nacionales y otros elementos de la población objetivo. 2. Para 2014 la población objetivo se recalcula 22% a la baja y la población atendida cae a 21,334 deportistas, 15% menos que 2013. No se encontró una justificación documentada para esta modificación. Sin embargo, este ajuste afecta la estimación de eficiencia de cobertura y la valoración de las metas relacionadas con esta variable. Se recomienda documentar la justificación de estos cambios. 3. El SIMEDAR puede determinar con cierta precisión sus poblaciones, con lo que sería recomendable elaborar un documento metodológico que corrija las definiciones y permita su cuantificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC  2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 134,338.57 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | S207 | Denominación: | | Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | |
| Responsable | | | Rafael Tovar y de Teresa | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El PACMYC es operado por la Dirección General de Culturas Populares del CONACULTA. Fue creado en 1989, y se norma con ROP. Tiene por objetivo "Contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, a través del apoyo financiero a proyectos culturales comunitarios que promuevan y difundan la diversidad de expresiones de la Cultura Popular". Tiene cobertura nacional y atiende a grupos portadores de cultura popular que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural.

Los proyectos pueden ser presentados por grupos informales o constituidos legalmente, cuyos integrantes vivan y sean reconocidos por la comunidad donde se desarrollarán las actividades. Proporciona apoyo financiero de hasta 50 mil pesos para el desarrollo del proyecto cuya ejecución no rebasará el año de actividades.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: El presupuesto del Programa y, el diseño y las características del Programa. El costo de la evaluación de impacto equivale a dejar de apoyar aproximadamente 100 proyectos y dado el presupuesto total del programa se pone en duda la factibilidad y necesidad de una evaluación de este tipo.

Otros Efectos

Es relevante anotar que atiende en 28 estados -(2012)- y que se concentra en áreas rurales de población mestiza e indígena, las que constituyen la población en situación de mayor desventaja y vulnerabilidad social. Es claro el inventario y riqueza de los elementos culturales que los portadores de cultura popular han desarrollado para fortalecer las prácticas y expresiones culturales de la población mexicana en general. El programa de esta manera cumplimenta sus objetivos generales al fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural que existe en el país. (DIN2012)

Otros Hallazgos

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. La información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Presupuesto del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) representa el 0.01% del presupuesto 2014 de la Secretaría de Educación Pública, este porcentaje de participación se ha mantenido constante desde 2008.

El presupuesto del PACMYC en 2014 fue superior en 41% con respecto al año anterior, sin embargo, por lo reducido del monto no altera la participación porcentual en el presupuesto sectorial del mismo año.

La cobertura del programa con respecto a la "Presencia Municipal” muestra que de manera consistente se apoya al 40% de los municipios del país cada año.

En relación con el número de grupos apoyados, de acuerdo con el indicador de Fin que mide la "Variación porcentual de los grupos de portadores de cultura popular apoyados", la cobertura creció 18.3% de 2013 a 2014, lo que es coherente con el incremento del presupuesto y del monto de apoyo asignado a los proyectos que desde 2008 pasó de un máximo de 30 a 50 mil pesos.

En 2014 se apoyaron 1606 grupos frente a los 1358 apoyados en 2013. El crecimiento fue superior a la meta fijada para el año.

El crecimiento logrado es consecuente con el incremento del presupuesto. Sin embargo, hay que destacar que en 2008 se apoyaron 1,613 grupos y se fueron reduciendo durante los siguientes cuatro años, recuperándose a partir de 2013.

En general, los resultados en la gestión del PACMYC son satisfactorios con respecto a las metas del año y a los valores de años anteriores, se destacan: "Proporción de Proyectos Apoyados con Respecto a Proyectos Recibidos", aunque de manera consistente se dejan de apoyar en torno al 70% de los proyectos recibidos, ya sea por falta de presupuesto o porque no fueron aprobados; “Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados” y “Tasa de crecimiento de Proyectos Supervisados” ambos relacionados con la calidad de los proyectos apoyados por el PACMYC.

Los reportes de avances de metas aportados por PACMYC y la SHCP a través de CONEVAL, no coinciden y los reportes de SHCP presentan inconsistencias.

Fortalezas

1. El PACMYC contribuye de forma importante a fortalecer procesos culturales comunitarios que favorecen el desarrollo cultural de México. 2. El PACMYC define adecuadamente sus poblaciones. La cobertura del Programa se define en relación a la demanda de apoyos, por lo que el Programa puede establecer adecuadamente la cuantificación de la población potencial y objetivo a partir de la evolución de los proyectos culturales registrados en recientes convocatorias. 3. El proceso de dictaminación para la aprobación de proyectos cuenta con un procedimiento claro y adecuado para garantizar el éxito de la convocatoria y objetivos del Programa.

Principales Recomendaciones

1. La cobertura geográfica del Programa es importante (40% de los municipios del país) y las convocatorias son ampliamente difundidas y de calidad a juzgar por la cantidad de proyectos que se presentan. Sin embargo, se recomienda que se fortalezcan los criterios que incentivan la selección de zonas geográficas y expresiones culturales que no han sido apoyadas y fortalecer allí la difusión de la convocatoria y reconocimiento del Programa. 2. La variación anual de proyectos cancelados fue de 14% y es similar a 2013, se recomienda revisar y fortalecer aún más los procesos de capacitación para la elaboración de proyectos, así como la supervisión de los mismos para lograr minimizar esta situación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC  2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 134,339.57 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | S208 | Denominación: | | Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | |
| Responsable | | | Rafael Tovar y de Teresa | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Adscrito a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del CONACULTA. Inició en 2000 y se rige con ROP desde 2007. Su propósito es Contribuir a la preservación de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de los tres niveles de gobierno,

Comunidades y grupos organizados legalmente constituidos. Los recursos se destinan al mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de monumentos y bienes artísticos del patrimonio nacional. Tiene cobertura nacional y sus apoyos (recursos económicos y/o asesorías) se ejecutan a través de instituciones en las entidades federativas, municipios, comunidades locales y grupos legalmente constituidos, que velen por los bienes patrimoniales de uso público sin fines de lucro.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: La dificultad de definir el grupo de control y, con el diseño y las características del programa. Los recursos del FOREMOBA se destinan a la preservación de inmuebles, el aprovechamiento de los mismos es competencia de las instancias estatales, municipales y de ONGs

Otros Efectos

El programa recopila información adecuada y pertinente sobre bienes muebles e inmuebles a los que brida apoyo. El FOREMOBA muestra un avance positivo respecto al ámbito geográfico al que ha logrado llegar; así como en el número de monumentos o bienes muebles e inmuebles apoyados.

Otros Hallazgos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad, son estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Presupuesto del FOREMOBA representa el 0.01% del presupuesto 2014 de la Secretaría de Educación Pública. El presupuesto del Programa se duplicó en 2014 con respecto al año anterior y las acciones del programa medidas en número de inmuebles intervenidos pasaron de 80 en 2013 a 121 en 2014. Los inmuebles intervenidos en 2014 requirieron de mayor presupuesto en promedio.

La meta del FOREMOBA para “Porcentaje de variación en el número de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal que fueron intervenidos durante el año con respecto al año anterior", se fijó en 8.3% y el crecimiento fue de 45%, muy superior a lo programado, en general, los indicadores de gestión presentan inconsistencias que no permiten hacer una valoración de los resultados que reportan. Es necesario que el Programa revise los valores de las variables y los métodos de cálculo de los indicadores registrados en la base de datos de la SHCP, los reportes de avances de metas aportados por la SHCP a través de CONEVAL no son consistentes y presentan errores que les restan confiabilidad y que contradicen los reportados por el Programa relativos a la cobertura. Los indicadores no aportan información sustantiva sobre metas de atención.

De acuerdo a las ROP 2014, "la Población Potencial que pudiera ser elegible para su atención, asciende aproximadamente a los 25,000 “monumentos” en tanto que la población objetivo son “instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos” y, la población atendida son “Proyectos de conservación o restauración de monumentos que recibieron recursos” por lo tanto no se puede hacer ninguna estimación de eficacia de cobertura. Sin embargo, en el documento "Formato de evaluación de la Cobertura 2014 2015" y otra documentación proporcionada por el Programa se presentan la cobertura medida en "Monumentos", del análisis de esta información se deriva que durante los últimos siete años no hay una tendencia clara en la evolución de monumentos atendidos (la proporción de monumentos atendidos con respecto a monumentos objetivo es de 93% en 2011, 75% en 2012, 94% en 2013 y 81% en 2014), pero se observa una cierta relación con la evolución del presupuesto y el número de monumentos objetivo y atendidos; ambas variables se comportan de forma similar año tras año.

La gráfica que se presenta en el Informe no permite visualizar la evolución de la cobertura medida en "Monumentos", ya que el parámetro de Población Potencial es de un orden de magnitud muy superior a las poblaciones Objetivo y Atendida.

Fortalezas

1. El FOREMOBA permite que el patrimonio histórico material de México se conserve tanto para preservar la identidad como para permitir su aprovechamiento como espacios de manifestación de tradiciones y expresiones culturales diversas. 2. Los monumentos históricos, particularmente las iglesias, plazas, ciudadelas y pirámides prehispánicas son espacios en los que se desarrollan y escenifican tradiciones culturales que fortalecen la identidad de la población del país y permiten que el patrimonio inmaterial se conserve y trascienda. 3. El FOREMOBA aporta Recursos Federales a las entidades federativas para la restauración de los monumentos históricos ubicados en su territorio.

Principales Recomendaciones

1. Es necesario diseñar una MIR que mantenga continuidad para valorar los resultados del Programa en el tiempo; la mitad de los indicadores 2014 son nuevos, por lo que no es posible comparar resultados. 2. El programa no tiene definidas ni cuantificadas adecuadamente sus poblaciones potencial, Objetivo y Atendida. Se recomienda que la unidad de medida sea “Monumentos”, que se exprese así en las ROP y se armonice con los datos reportados de cobertura. 3. Entre 2009-2013 muchos de los proyectos seleccionados, no concluyeron los trámites requeridos y en 2014 se incrementó el presupuesto lo que permitió recibir y financiar más proyectos. Por lo tanto, es necesario reforzar la asesoría y seguimiento de los proyectos presentados. 4. Se recomienda que el Programa, en coordinación con otras dependencias o entidades, construya un censo o inventario de los monumentos históricos federales que se actualice regularmente permitiendo el ingreso de nuevos hallazgos y reconocimientos. 5. Es necesario que el Programa revise los valores de las variables y los métodos de cálculo de los indicadores.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC  2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 134,340.57 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | S209 | Denominación: | | Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | |
| Responsable | | | Rafael Tovar y de Teresa | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados es operado con ROP desde 2002 por la Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC) del CONACULTA. Aporta recursos complementarios a los gobiernos estatales, del D.F., delegacionales, municipales, universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil que tengan como fin la promoción y desarrollo de las artes y la cultura, para la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país. Tiene cobertura nacional. La selección de los proyectos que reciben apoyo está a cargo de la Comisión Dictaminadora que realiza el análisis y la aprobación de los proyectos que, una vez aprobados, deben suscribir un convenio jurídico, así como la integración de un Comité de seguimiento para la utilización de los recursos otorgados.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: El presupuesto del programa y el diseño y las características del programa. El programa transfiere recursos a las entidades federativas para obras de distinto tipo y dimensión.

Otros Efectos

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones cumplen las características establecidas en los TdR y en apego a ROP, sin embargo, la estructura de la DGVC para verificar, supervisar y monitorear los avances de los proyectos con respecto a los tiempos comprometidos, es limitada. Aunque el presupuesto del PAICE aumente, no aumenta la estructura operativa, dificultando el monitoreo y supervisión de las obras de los proyectos. Se sugiere valorar la ampliación del personal a nivel operativo para favorecer el seguimiento oportuno de los proyectos in situ.

Otros Hallazgos

Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a las ROP.

Conclusiones del Evaluador Externo

En 2014 el significativo aumento del presupuesto ejercido permitió al PAICE apoyar proyectos más costosos y financiar la "Convocatoria PAICE Estratégico" para la consolidación de polos de desarrollo cultural de trascendencia regional y nacional.

El presupuesto 2014 del PAICE es diez veces superior al de 2008, el mayor crecimiento (432%) se dio de 2013 a 2014 al pasar de 101.5 a 540.1 millones de pesos (a pesos constantes de 2012). El presupuesto del PAICE se considera ejercido cuando es transferido a las instancias estatales quienes lo administran y pagan las obras de acuerdo a sus programas de ejecución.

En 2014 el presupuesto transferido a la instancias estatales dividido entre el número de proyectos autorizados da un promedio de 4.29 millones de pesos por obra autorizada, en 2013 el costo promedio habría sido de 1.46 millones pesos por obra apoyada. Estos valores son coherentes con el incremento del presupuesto del PAICE.

Debido a que los recursos del PAICE se destinan al desarrollo de proyectos de construcción, los resultados se miden dos años después de la autorización de los proyectos. De manera que los resultados relacionados con recintos culturales concluidos y en buenas condiciones reportados en 2014 corresponden a obras que se autorizaron en 2012. Los proyectos autorizados en 2014 se reportarán como concluidos o en buenas condiciones, según se trate de obras nuevas o remodelaciones, en 2016.

De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados 2012-2013, la estructura de la DGVC para la verificación y supervisión de los proyectos es limitada para monitorear los avances de los proyectos apoyados. Aunque el presupuesto del PAICE ha aumentado año con año, no ha aumentado su estructura operativa, dificultando el monitoreo y supervisión de las obras de los proyectos y su cumplimiento en los tiempos establecidos. Se sugiere valorar la ampliación de la plantilla de personal a nivel operativo que favorezca a un seguimiento oportuno de los proyectos in situ. Este hallazgo, así como la recomendación de la ECR de 2012-2013 siguen vigentes y se hacen más relevantes a raíz de la ampliación del presupuesto y del apoyo a proyectos de mayor magnitud y de incidencia regional y nacional

Fortalezas

1. El PAICE es un instrumento muy importante del Gobierno Federal para fortalecer la infraestructura necesaria para el fomento del desarrollo cultural y artístico de estados y municipios, cofinanciando la construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de inmuebles dedicados al arte y la cultura. 2. El incremento del presupuesto permitió al PAICE apoyar proyectos más costosos y financiar la consolidación de polos de desarrollo cultural de trascendencia regional y nacional mediante la "convocatoria PAICE Estratégico". Esta ampliación y la incidencia regional y nacional de los proyectos financiados, requieren de mayor supervisión y seguimiento, para lo que el PAICE debe incrementar el equipo técnico destinado a esta actividad.

Principales Recomendaciones

1. La MIR no mantiene continuidad en el tiempo, es nueva para 2014 por lo que no hay referencias para comparar los resultados del Programa. Es necesario que se consolide una MIR y que no se cambie cada año. 2. El PAICE tiene claridad sobre la unidad de medida de sus poblaciones (Instancias). Sin embargo, se debe documentar la metodología que permite estimar la población potencial y objetivo, tomando como referencia la información sobre la demanda y participación de instancias en años anteriores, así como, el recurso disponible y el costo promedio de las obras. 3. El PAICE debería liderar una gestión que, con coordinación interinstitucional, permita construir un registro o inventario de la infraestructura cultural nacional. 4. El PAICE no tiene un indicador de costo promedio de los proyectos que reciben apoyo. Dicho indicador permitiría explicar el ejercicio de los recursos tanto por lo que respecta al apoyo a proyectos de mayor costo, como al mayor número de proyectos apoyados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC  2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 134,340.57 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | S221 | Denominación: | | Programa Escuelas de Tiempo Completo |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa | |
| Responsable | | | Germán Cervantes Ayala | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir a que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar, el desarrollo de una propuesta pedagógica eficaz, así como el fortalecimiento de la autonomía de gestión y el fomento de ambientes escolares propicios. Entrega subsidios a los estados y el Distrito Federal, así como recursos económicos a las escuelas (principalmente, pagos mensuales a los maestros complementarios a su salario). Además proporciona asistencia técnica a las autoridades educativas locales, quienes la brindan al personal docente, directivo y de supervisión para mejorar la práctica profesional y la eficacia escolar. Dicha asistencia consiste en normas, asesoría y acompañamiento técnico y operativo, así como apoyo para el desarrollo de competencias locales que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa está desarrollando una Evaluación de impacto que permitirá identificar resultados atribuibles al mismo.

Otros Efectos

Los principales hallazgos muestran que el Programa podría tener una incidencia positiva en el logro de los alumnos de 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria, tanto en lectura como en matemáticas. El efecto se incrementa de acuerdo al número de años que la escuela ha participado en el Programa.

Otros Hallazgos

El programa contribuye al logro de objetivos sectoriales y del PND. Asimismo, existe vinculación entre su Propósito y las Metas del Milenio. La definición de sus poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria han sido objeto de revisión continua, particularmente para establecer criterios de focalización que lleven los apoyos del programa a aquellas escuelas que tengan mejores condiciones de factibilidad técnica para convertirse en ETC. Es un Programa de aporte específico, que establece relaciones de complementariedad con otros programas educativos con los cuales comparte algunas características.

A partir de una encuesta de opinión sobre el Programa se detectó que el 91% de los padres beneficiados y de los docentes y el 92% de los directores, perciben que el Programa mejora la educación de los alumnos.

Del total de recursos entregados el 51.9% del total del presupuesto 2014 se destinó al pago de compensaciones a directores, docentes y personal de intendencia. Se entregó 24.1% a las Entidades Federativas para Servicio de Alimentación. Y, el 4.3% fue destinado a la construcción de comedores escolares. Este resultado surge de la observación del indicador a nivel de Componente “Porcentaje de recursos federales transferidos a las entidades federativas”.

La encuesta de opinión realizada por el Programa en 2011 reportó elevados niveles de satisfacción de alumnos, padres, maestros y directores con el Programa. En general, la mayor parte de los actores entrevistados reportan que el Programa ha propiciado la relación entre familias y escuelas, que las escuelas de tiempo completo son preferibles a las de horario regular, que ha propiciado un mejor ambiente en la escuela y un mayor prestigio en la comunidad, y que da a los alumnos la oportunidad de desarrollar conocimientos y actividades diversos.

En la Evaluación de Diseño realizada en 2009 se reportó que el programa tenía necesidad de clarificar sus definiciones respecto de lo que se considera "oportunidades de aprendizaje", que se vinculen a orientaciones concretas respecto de la gestión escolar a y las herramientas pedagógicas de los maestros.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa tiene como objetivo contribuir a que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, básicamente mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar, la ampliación de la propuesta pedagógica de las escuelas, y el fortalecimiento de la autonomía de gestión. Su diseño se considera adecuado en tanto contribuye al logro de los objetivos sectoriales y del PND.

Respecto de la cobertura cabe destacar tres puntos: 1) el sostenido incremento hasta 2014; 2) la consecuencia indeseable de la reducción de la meta sexenal a partir de los recortes presupuestales; 3) la ausencia de información respecto de la focalización y la equidad en la participación de las escuelas. Este último punto representa una gran área de oportunidad.

Si bien la idea general que impulsa el Programa es atendible, aún no se cuenta con evidencia sólida que muestre impactos positivos. Hasta ahora se cuenta con información derivada de encuestas de satisfacción a los actores educativos, la cual es en general positiva. También existe información a partir de las pruebas ENLACE que muestra diferencias significativas en aprendizajes a favor de los alumnos que asisten a estas escuelas. No obstante, el cuestionamiento y posterior cancelación de estas pruebas obligan a incrementar la calidad de la información. Es importante, en consecuencia, dar a conocer los resultados de la Evaluación de Impacto en curso cuando estén disponibles.

Aunque la lógica general del Programa se considera adecuada, es necesario contar con un mayor desarrollo del modelo pedagógico y de gestión de estas escuelas, algo que se ha señalado desde la evaluación de diseño en 2009. Asimismo, es necesario contar con mayor información sobre cómo está operando el Programa a nivel de terreno. En este último sentido cabe destacar que el programa ha realizado avances significativos para monitorear su desempeño e implementación.

Los indicadores disponibles hasta ahora no se consideran completamente satisfactorios. El indicador de Propósito, por ejemplo, no refleja el efecto en las escuelas de la adopción del Modelo de Tiempo Completo, sino que sólo indica que cada año un número sustancial de escuelas se incorporan al Programa. Sobre este punto, se considera problemático que la SHCP sea quien defina el indicador de Propósito. Sería recomendable diseñar un segundo indicador de propósito, definido por el Programa, en el que refleje aspectos sustantivos del mismo.

Los indicadores de servicios y gestión, por su parte, no aportan información sustantiva para conocer el desempeño del programa. Otro problema observado con estos indicadores es que se modifican año a año, con lo que es difícil darles seguimiento.

Fortalezas

1. El diseño y la idea rectora del programa son adecuados, en tanto es necesario que los niños en situación de mayor vulnerabilidad puedan permanecer más tiempo en las escuelas. 2. El Programa genera percepciones positivas entre los maestros, directores, alumnos y familias. 3. El Programa ha cumplido satisfactoriamente con sus metas de componentes y actividades. 4. Se han registrado variaciones positivas en el logro académico de los alumnos de escuelas incorporadas al Programa, que sugieren la existencia de una incidencia positiva en los aprendizajes. 5. El Programa ha incrementado de manera notable el número de escuelas incorporadas en los últimos seis años, acercándose así a la meta sexenal.

Principales Recomendaciones

1. El programa no cuenta con información que permita valorar rigurosamente sus resultados, en particular en aprendizajes y logro escolar. Se sugiere avanzar en la evaluación de impacto. 2. El programa no presenta evidencias sobre el cumplimiento de los criterios de focalización. La selección de escuelas depende en parte de las Autoridades Educativas Locales, este proceso es difícil de monitorear. Se recomienda avanzar en la construcción de un sistema de información que lo controle. 3. El programa no muestra información sobre el monitoreo de los procesos escolares desarrollados bajo el nuevo modelo, es decir, hasta qué punto las escuelas de tiempo completo ofrecen mayores oportunidades educativas reales a los niños. Se recomienda realizar una evaluación de desempeño que atienda esta dimensión crucial. 4. El cambio de indicadores año a año impide su seguimiento. Se recomienda mantener indicadores estables en el tiempo. 5. El indicador de Propósito lo define la SHCP. Se recomienda que el programa defina un segundo indicador relacionado con el cambio en los aprendizajes.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | S222 | Denominación: | | Programa de Escuela Segura |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa | |
| Responsable | | | Germán Cervantes Ayala | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa Escuela Segura (PES) tiene por objeto “Contribuir a fortalecer en las escuelas públicas de educación básica la gestión de ambientes de convivencia favorables para la mejora de los aprendizajes de todo el estudiantado”. Sus apoyos se otorgan por ciclo escolar y son de tipo técnico y financiero. Los primeros son servicios de asesoría y acompañamiento técnico y operativo a las autoridades educativas de cada entidad para que, a su vez, estas instancias capaciten al personal de las escuelas y mejoren las habilidades de gestión de la comunidad escolar, elaboren una "Ruta de Mejora Escolar" y fortalezcan la convivencia. Por su parte, los recursos financieros son subsidios cuyo monto mínimo es de 5 mil pesos y el máximo de 35 mil, que deben ser utilizados para implementar la "Ruta de Mejora Escolar". Las escuelas beneficiarias, además, reciben materiales educativos sobre gestión de la convivencia y la seguridad escolar. El programa opera en las 32 entidades del país.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

Otros Efectos

De acuerdo con el cuarto informe trimestral de 2014, se aplicó un instrumento de autoevaluación a 109 planteles ubicados en 23 entidades federativas, de los cuales 77 (70.6%) reportaron mejoras en las condiciones de convivencia escolar.

Otros Hallazgos

La ausencia de información sistematizada y de indicadores precisos ha imposibilitado el diseño de evaluaciones de impacto, es decir, de mediciones que permitan estimar los efectos del programa en los niveles de seguridad de las escuelas atendidas.

Se ha advertido que el Programa podría complementarse con los programas Escuelas de Calidad y Escuela de Tiempo Completo, entre otros, sin embargo, los programas operan de forma aislada.

Un análisis realizado en 2012 por el Centro de Estudios Educativos, A. C., sugirió la integración del programa con otros que intentan fortalecer el desarrollo de competencias para la convivencia democrática y el autocuidado con un enfoque basado en derechos. Este cambio implicaría transitar del enfoque de seguridad -sobre el cual fue concebido el programa- a uno educativo. La adopción de un enfoque educativo requeriría, a su vez, fortalecer los componentes pedagógico y didáctico, con base en los saberes construidos en la investigación educativa.

De acuerdo con la información reportada en la Ficha de Monitoreo 2013, la cobertura del programa ha crecido de manera más rápida que su presupuesto, razón por la cual el monto promedio del apoyo económico que reciben las escuelas descendió significativamente en el período de operación del programa.

En 2013 el programa inició la reformulación de su diseño y marco conceptual. En ese año, el objetivo general se orientaba a propiciar ambientes de seguridad y sana convivencia; en 2014 a fortalecer la gestión de ambientes de convivencia favorables; y, en 2015, a contribuir al desarrollo de ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica. Estos ajustes, a su vez, se han aparejado de cambios en los indicadores de la MIR.

En el cuarto informe trimestral de 2014 se reporta que la Coordinación Nacional del Programa concluyó el proceso de elaboración de los documentos "Apuntes para un marco de referencia sobre la convivencia escolar desde la escuela pública" y "Proyecto de lineamientos nacionales para la gestión de la de la Convivencia en las Escuelas de Educación Básica", con lo cual se fortalece y actualiza su marco normativo y conceptual.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Escuela Segura tiene por objeto fortalecer la gestión de ambientes de convivencia en las escuelas públicas de educación básica en aras de mejorar los aprendizajes. Otorga servicios de asesoría y acompañamiento técnico a las autoridades educativas estatales, distribuye materiales educativos y otorga subsidios cuyo monto oscila entre los 5 mil y los 35 mil pesos por ciclo escolar, los cuales deben destinarse, principalmente, al desarrollo de acciones de mejora escolar.

Desde 2013 se han impulsado cambios en el diseño y marco conceptual del programa, que ha conducido a la redefinición de sus objetivos e indicadores. Estos ajustes apuestan a fortalecer los aspectos educativos y a superar (al menos parcialmente) la visión de seguridad sobre la que fue concebido. Sin embargo, se advierte que estas reorientaciones se han efectuado sin un diagnóstico que permitiera definir el problema que se busca resolver y determinar las mejores rutas para lograrlo. Como ya se anticipó, la reorientación del programa ha motivado la sustitución o modificación de indicadores de resultados y de servicios y gestión, lo que impide determinar si el programa ha mejorado su desempeño respecto de años anteriores. El programa ha incrementado considerablemente su población atendida. De hecho, de 2008 a 2014 la población atendida ha sido mayor que la población objetivo. Incluso, en 2014 la población atendida fue mayor que las poblaciones potencial y objetivo. Esto supone que los recursos del programa se están destinando a escuelas que, de acuerdo con los criterios establecidos, podrían no presentar la necesidad que se pretende solventar o, al menos, la tienen en menor medida que otras escuelas. En el contexto de recursos decrecientes o estancados en el que se encuentra el programa, es difícil entender las razones que han motivado el incremento del número de escuelas atendidas, ya que es probable que los servicios otorgados (asesoría y acompañamiento) también se vean afectados en su calidad por las restricciones presupuestales. Las áreas de mejora detectadas en otras evaluaciones han sido atendidas parcialmente y, en algunos casos, de forma extemporánea. Se destaca que consistentemente se ha señalado la necesidad de definir las poblaciones potencial y objetivo y mejorar los indicadores; sin embargo, estos asuntos no han sido solventados cabalmente. De igual forma, se ha señalado la conveniencia de desarrollar un diagnóstico y evaluaciones que permitan constatar que los procesos operativos se llevan a cabo conforme al planeado, así como evaluaciones de impacto. Sin embargo, sólo se avanzado significativamente en el último punto. Aunque queda claro que el programa busca promover la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas, no está claro cuál es el problema concreto que busca resolver, cuál es su magnitud y cómo se manifiesta en los planteles escolares, ni qué efectos perniciosos genera en el entorno escolar, lo cual debe ser el sustento básico de esta intervención.

Fortalezas

1. A partir del ciclo escolar 2014-2015 el programa cambió de enfoque y reorientó sus objetivos hacia el impulso de acciones de convivencia escolar, con lo cual se privilegia el desarrollo de actividades formativas y en el fortalecimiento de competencias ciudadanas. 2. La Coordinación Nacional del Programa ha fortalecido las líneas de intervención mediante el diseño y distribución de materiales educativos y el perfeccionamiento de los marcos normativos y conceptuales. 3. Se han diseñado instrumentos metodológicos para conocer cómo se está llevando a cabo la operación del programa y valorar los aspectos generales de la convivencia en el plantel educativo. Esta medida podría generar información provechosa para la toma de decisiones informadas. 4. La Coordinación Nacional del Programa ha sido receptiva a los resultados de las evaluaciones y ha hecho innovaciones importantes al modelo de intervención y a la normatividad del programa.

Principales Recomendaciones

1. Ausencia de un diagnóstico actualizado; es conveniente contar con un documento que defina el problema que se busca atender, determine sus causas y estime su prevalencia en los planteles atendidos. 2. Las definiciones de población potencial y objetivo, así como su método de cálculo, son susceptibles de mejora, por lo que se sugiere precisarlas. 3. Los indicadores de niveles fin, propósito y componente no permiten valorar el desempeño del programa y hacer comparativos en periodos multianuales; se sugiere reformularlos y mantenerlos. 4. Controlar la demanda y promover que los apoyos del programa se destinen, de forma suficiente, a las escuelas que presentan con mayor intensidad el problema que se busca revertir. Se recomienda ajustar los criterios de elegibilidad y mecanismos de focalización. 5. Sustentar los supuestos o hipótesis que sustentan el modelo de intervención del programa, para lo cual se sugiere revisar evaluaciones de programas similares y consultar investigaciones educativas sobre el tema de interés.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | U006 | Denominación: | | Subsidios federales para organismos descentralizados estatales |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Educación Superior Universitaria | |
| Responsable | | | Salvador Malo Álvarez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir a ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de Educación Media Superior y Superior proporcionados por los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), a través de la asignación anual de subsidios federales que permitan cubrir principalmente las necesidades de pago de la plantilla de personal, y, en menor medida, de gastos de operación. Con estos recursos económicos se pretende dar certeza a la operación regular de los ODE beneficiarios para que cuenten con condiciones para atender la demanda de servicios educativos en las entidades federativas. Los ODE elegibles forman parte de los subsistemas que coordina cada Unidad Responsable que participa en el programa: Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), Tecnológico Nacional de México (TecNM, antes DGEST) y Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUT).

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

- La dificultad de definir el grupo control

Otros Efectos

El programa contribuye al mantenimiento de la oferta existente de los servicios públicos de Educación Media Superior (EMS), Educación Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), al proporcionar recursos económicos a los ODE y asegurar el financiamiento para que puedan cubrir sus necesidades en cuanto al gasto corriente y de operación.

Otros Hallazgos

Las Unidades Responsables que operan el programa han garantizado la entrega total del presupuesto autorizado a las entidades federativas, y el ejercicio completo de los recursos asignados a los ODE.

Aproximadamente la mitad de las metas e indicadores de la MIR mostraron inconsistencias en los valores de la línea base o metas registrados en el Informe de Cuenta Pública (ICP) de la SHCP.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa Subsidios Federales es una política fundamental para el aseguramiento de la cobertura en Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), pues permite que los Organismos Descentralizados Estatales (ODE) de estos tipos educativos puedan enfrentar la insuficiencia de recursos financieros para cubrir los pagos de plantilla de personal y los gastos de operación, aunque este último rubro en una muy pequeña proporción dado que buena parte del subsidio se ocupa en el pago de nómina. En efecto, estos recursos son indispensables para la prestación de los servicios educativos; para algunas instituciones representan el 60% de sus ingresos (Evaluación Interna, 2011), y se ha reportado que entre 85 y 95% del subsidio entregado a los ODE se destina al pago de la nómina (ibid).

Por lo antes dicho, la oportunidad en la radicación de los recursos a las entidades federativas en primera instancia, y luego a los ODE es crucial para su funcionamiento; es por ello de máxima importancia que el programa continúe con la exploración y eventual incorporación de mecanismos para agilizar la entrega de recursos a los ODE, que han implementado algunas Unidades Responsables (UR) y entidades. Dado que hay 4 UR del programa, se entiende que puede haber diferencias en los mecanismos debido a las características de los ODE que atienden y la relación específica de las UR con cada entidad federativa.

La información sobre las metas alcanzadas no permitió el análisis de desempeño de dos indicadores seleccionados, pues se encontraron inconsistencias importantes en las cifras reportadas en la Cuenta Pública. En los indicadores que no tuvieron inconsistencias, o cuyas inconsistencias fueron menores, el cumplimiento de las metas fue superior a 94.61% en el 2014.

La Población Potencial ha sido cubierta por el programa durante todos los años, aun con los incrementos que ha habido en número de ODE. El presupuesto se ha incrementado anualmente, de acuerdo con el modelo de asignación de recursos del programa.

En síntesis, el programa U006 hace una muy relevante contribución a la meta nacional de educación de calidad en su dimensión más básica que es la conservación de la matrícula atendida por los ODE y el incremento de la cobertura de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.

Fortalezas

1. El Programa da respuesta al problema de la insuficiencia de recursos de los ODE de Educación Media Superior, Educación Superior y Formación para el Trabajo, para cubrir los pagos de la plantilla de personal y, en menor medida, de los gastos de operación. Los subsidios que se otorgan son vitales para el funcionamiento de los ODE y, como consecuencia la atención a la demanda, que, como es el caso de la EMS, ha tenido importantes incrementos debido al decreto de su obligatoriedad. 2. Los mecanismos de operación del programa han garantizado, prácticamente en todos los años, la entrega de los recursos a las entidades federativas, para su posterior radicación a los ODE; y el ejercicio completo del presupuesto modificado.

Principales Recomendaciones

1. Se recomienda revisar la información contenida en el Informe de la Cuenta Pública (ICP), en especial con respecto a las metas alcanzadas en 2014. Es necesario que se garantice una consistencia plena de la información. 2. Dada la importancia que tiene la radicación oportuna de recursos a los ODE, sería deseable que el programa avanzara en la inclusión de mecanismos para agilizar esta entrega. En una UR se ha logrado convenir con una entidad la entrega directa de recursos a los ODE; esta experiencia puede servir para explorar oportunidades similares en otras entidades y UR. 3. Los documentos que describen los ODE atendidos por cada UR varían en cuanto a los aspectos tratados y su profundidad. Convendría que se formularan documentos con características similares entre UR que faciliten el conocimiento sobre los servicios educativos que brindan los ODE, sus necesidades financieras en cuanto a plantilla de personal y gastos de operación. Estos documentos también podrían plantear una valoración de la suficiencia de los subsidios proporcionados por el programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes  2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | U031 | Denominación: | | Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil |
| Unidad Administrativa | | | Oficialía Mayor | |
| Responsable | | | Jorge Carlos Hurtado Valdez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del Programa es otorgar subsidios económicos a las entidades federativas que les permitan solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS). Una vez entregados estos subsidios, el programa no realiza un monitoreo sustantivo de su distribución o del uso y/o efectos de estos recursos. La transferencia del recurso se hace de manera anual por una sola ocasión, y se calendariza en el trimestre de octubre diciembre. Los estados beneficiados en el período evaluado fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

Otros Efectos

No se identifican hallazgos del programa directamente relacionados con su Fin o Propósito, es decir con los resultados del programa.

Otros Hallazgos

El otorgamiento de los recursos del Programa depende de decisiones netamente políticas, no de consideraciones sustantivas respecto del cumplimiento del derecho a la educación. Se considera que se trata de decisiones políticas debido a que el otorgamiento de los recursos depende: 1) de una solicitud por parte de las Entidades Federativas, y 2) de una decisión de la Cámara de Diputados. En consecuencia, el Programa no cuenta con criterios rectores que orienten el otorgamiento de los apoyos a las entidades o los criterios de distribución del presupuesto entre las mismas; menos aún para su distribución entre los centros educativos. Esto es un problema por lo menos serio al tratarse de recursos públicos sobre los que las entidades tienen absoluta discrecionalidad.

La lógica vertical del programa no es consistente: el Fin del Programa (asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativas) no se conecta directamente con el Propósito (entrega directa de recursos a las entidades federativas). Los componentes y actividades se limitan a seguir el propósito en términos puramente administrativos. En cuanto a la lógica horizontal, esta no es adecuada a nivel de Fin, ya que el indicador es el número de entidades federativas apoyadas, lo cual no tiene relación con la cobertura, inclusión o equidad educativas.

En parte derivado de la ausencia total de información sobre el uso de recursos, el Programa carece de indicadores relevantes sobre su operación. (MIR2014)

Conclusiones del Evaluador Externo

El objetivo del Programa es otorgar subsidios económicos a las entidades federativas que les permitan solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil. Una vez entregados estos subsidios, el programa no realiza un monitoreo sustantivo de su distribución o del uso y/o efectos de estos recursos. La transferencia del recurso se hace de manera anual por una sola ocasión, y se calendariza en el trimestre de octubre diciembre. Los estados beneficiados en el período evaluado fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

En términos generales, el principal problema de este Programa es que no genera ni otorga información sobre el uso de los recursos públicos. Los indicadores no permiten conocer cómo se distribuyen los recursos en los Centros de Desarrollo Infantil, ni para qué gastos son aplicados. Tampoco existen evaluaciones o diagnósticos al respecto. A nivel jurídico, aunque el programa establece que los recursos del subsidio deben fortalecer a los Centros de Desarrollo Infantil, en los convenios con las entidades esto no se especifica claramente, lo que supone un considerable margen de discreción para las entidades.

Si bien se entiende que se trata de un programa para entregar subsidios, esto no justifica que el programa se desentienda de controlar la transparencia, oportunidad, pertinencia y eficacia en el gasto. Esto tiene consecuencias directas sobre la distribución y el uso de los recursos, que menoscaban toda posibilidad de monitoreo sobre el uso de los fondos.

El programa está alineado al Objetivo 3 del Programa Sectorial: “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa de Educación”. En los documentos provistos se establece que contribuye al logro de este objetivo al otorgar recursos que permiten solventar gastos de operación y prestación de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil. Sin embargo, en virtud de lo ya señalado, no parece claro que el programa contribuya sustantivamente a este objetivo.

Fortalezas

1. El programa transfiere recursos públicos a algunas Entidades Federales. El incremento presupuestal que ha recibido a partir de 2012 muestra que cuenta con apoyo gubernamental para fortalecer la educación temprana y el desarrollo infantil. Sería importante aprovechar esta oportunidad para dotar al Programa de una lógica diferente de operación y generación de información.

Principales Recomendaciones

1. El programa no define el problema que se quiere atender de manera clara. Es importante especificar qué aspecto de la educación se pretende favorecer, y a partir de qué mecanismos. 2. Los indicadores con que cuenta el programa no otorgan información sustantiva sobre su operación. Se recomienda revisar estos indicadores con la finalidad de que permitan conocer al menos cómo llegan los recursos a los Centros Educativos y de Desarrollo Infantil. 3. Los convenios con las entidades que proporcionó el Programa a modo de ejemplos tienen cláusulas muy laxas para el ejercicio de los recursos. Se recomienda revisar estos convenios a fin de asegurar que el presupuesto se transfiera efectivamente a los Centros de Desarrollo Infantil. 4. El programa no cuenta con ningún mecanismo de seguimiento sustantivo respecto de la distribución y uso de los recursos una vez que han sido entregados a los estados. Es fundamental que el programa establezca un sistema de monitoreo para dar seguimiento al uso de los recursos y su eventual impacto en el problema que se pretende atender.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | U040 | Denominación: | | Programa de Carrera Docente (UPES) |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Educación Superior Universitaria | |
| Responsable | | | Salvador Malo Álvarez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

A fin de que los docentes universitarios alcancen estándares internacionales de calidad, el U040 busca contribuir a elevar la calidad de la docencia en las Universidades Públicas Estatales (UPE), para lo cual entrega anualmente recursos extraordinarios a las instituciones en función de diversos criterios; en 2014: profesores de tiempo completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores; PTC con reconocimiento de Perfil Deseable; PTC que participan en cuerpos académicos consolidados o en consolidación, y PTC que imparten clases en programas académicos de calidad. Una vez que los recursos han sido asignados a las UPE, se distribuyen en forma de estímulos económicos diferenciados a los PTC evaluados favorablemente de acuerdo al reglamento de cada UPE para este efecto. El estímulo se entrega a los PTC de forma mensual durante un año.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: El programa no se ha planteado realizarlas; de hecho, no ha sido objeto de evaluaciones externas.

Otros Efectos

Los apoyos del programa alcanzaron en 2012 a 7,956 PTC, mientras que en 2014 esa cifra ascendió a 19,466 PTC. Es decir, entre 2012 y 2014 la población atendida creció 254%. Este hallazgo muestra que a través de los estímulos que entrega el programa y de su creciente alcance en términos de la cantidad de PTC que han recibido el apoyo, ha contribuido al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación superior, impulsando a los PTC a mejorar su productividad y a diversificar sus actividades académicas conforme a las expectativas del programa. (ICP2014)

Otros Hallazgos

A partir del ejercicio fiscal evaluado se estableció que los reglamentos institucionales para la asignación de los recursos entregados por el programa a las UPE tendrán una vigencia de 4 años. De ahí que se haya indicado a las UPE con reglamentos aprobados entre 2003 y 2009 que los actualizaran y ampliaran los rubros e indicadores a partir de los cuales se otorgarán puntos a los PTC, los cuales están orientados a una docencia de mayor calidad. Tales rubros ahora consideran la innovación educativa, el uso de TIC e indicadores de internacionalización.

Este hallazgo es positivo, porque impulsa a las UPE a renovar sus marcos de referencia para la docencia de calidad, y en general, para impulsar una actuación diversificada de los docentes de educación superior, que incorpore nuevas actividades y productos asociados a ellas.

Desde 2008 hasta 2014 la cobertura de ha sido del 100%, con excepción de 2012 cuando 6 UPE no participaron en el programa y su cobertura fue de 82.35%, y de 2011, año en que el programa no dispuso de asignación presupuestal. Este resultado es destacable porque indica que el programa ha conseguido movilizar a las UPE y a sus PTC para que mejoren los indicadores de calidad que actúan como criterios a partir de los cuales se asignan los estímulos económicos.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa mantuvo su cobertura total durante 2014 y al interior de las UPE beneficiadas ha crecido la cantidad de profesores que han recibido los estímulos que entrega. Este último dato es particularmente importante debido a que ante un universo de instituciones que se mantiene básicamente constante, evidencia el crecimiento de la planta docente que diversifica en forma equilibrada sus actividades (incluyendo docencia, investigación, tutoría y gestión académica) e incrementa su productividad. El supuesto del programa es que esto se traducirá en una docencia de mayor calidad, más ajustada a estándares internacionales.

Desde un enfoque sistémico, puede decirse que el programa incide sobre factores que según lo muestra la investigación sobre el tema, están relacionados con la calidad de la educación: factores relativos a los insumos o recursos con que cuentan las UPE y factores relacionados con los procesos que ocurren en ellas. Además, a partir de 2014 el programa trata de dirigir más enfáticamente el esfuerzo de las instituciones y los profesores hacia indicadores de resultados (por ejemplo, resultados de los estudiantes en los exámenes de egreso del CENEVAL). Esto se aprecia claramente en el objetivo establecido en los Lineamientos 2015 del programa.

Además de alcanzar el 100% de su cobertura, durante 2014 el programa logró las metas que se planteó en relación con todos sus indicadores. Ahora bien, para tener una medida precisa y no supuesta del aporte específico del programa a la mejora de la calidad del profesorado de la educación superior, se requiere información adicional (que podría derivar de evaluaciones externas) que aborde la relación entre las características docentes que premia el programa y los resultados de los alumnos a los que atienden los profesores beneficiados por él. En el mismo sentido sería conveniente, como se plantea en las recomendaciones de esta evaluación, definir las poblaciones del programa (potencial, objetivo, atendida) en función de los profesores de tiempo completo de las UPE. Además, es recomendable la implementación de un programa de evaluación integral y multianual para conocer y valorar los logros y aspectos de mejora del programa.

Fortalezas

1. El Programa ha contribuido al fortalecimiento de la educación superior al estimular a los PTC a desarrollar con calidad las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados. 2. El Programa atiende al 100% de su población objetivo, que corresponde a las 34 UPE del país. 3. La realización de Foros con representantes de las UPE para consensuar los criterios bajo los cuales se asignarán los recursos del Programa es una actividad muy positiva porque permite que los indicadores seleccionados para apoyar a las UPE y PTC sean relevantes y pertinentes a las condiciones en que funcionan las Universidades y sus planes de desarrollo institucional.

Principales Recomendaciones

1. Sería conveniente definir las poblaciones potencial, objetivo y atendida en términos de los PTC y no de las UPE, ya que si bien son éstas las instancias que administran los recursos, la población beneficiaria del Programa la conforman los PTC. 2. El método de Análisis de Componentes Principales es efectivamente adecuado para ponderar el peso específico de los siete factores considerados para medir la productividad de cada UPE y asignar los recursos en forma equitativa. Dada la importancia del punto, se recomienda que los lineamientos planteen en forma suficiente los pasos que implica la aplicación del método, particularmente el tercero que es medular en el cálculo de la productividad de cada UPE. 3. A pesar que la matrícula de las UPE se conforma principalmente por estudiantes de pregrado se sugiere que el indicador “Número de matrícula inscrita en programas de licenciatura reconocida por su calidad” incluya a los estudiantes de posgrado a fin de dar la importancia debida a este nivel en el que participa una parte significativa de los profesores miembros del SNI o con perfil deseable.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes  2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | U059 | Denominación: | | Instituciones Estatales de Cultura |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | |
| Responsable | | | Rafael Tovar y de Teresa | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa transfiere recursos a las Instituciones Estatales de Cultura para el desarrollo de proyectos culturales en concordancia con el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Los proyectos pueden ser: Proyectos de Promoción (producción y coproducción de actividades artísticas y culturales, Exposiciones, bienales, festivales, entre otros); Proyectos de Formación (Cursos, talleres, seminarios, foros, congresos, de educación y formación artística, musical, entre otros); Productos culturales (Ediciones y Publicaciones de carácter cultural, entre otros) y; Proyectos de infraestructura cultural.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

El programa no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Otros Hallazgos

Dada la ausencia de un diagnóstico previo al diseño del programa, no se han podido derivar los indicadores adecuados para medir su desempeño. El no contar con propósitos y objetivos específicos, más allá de la transferencia de recursos a las instituciones estatales de cultura, impide una determinación apropiada de cuáles han de ser los indicadores pertinentes. Si bien para 2014 modificó nuevamente la MIR, se requiere de un diagnóstico preciso que permite una planeación de mediano plazo.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa es un mecanismo de transferencia de recursos a las instituciones de cultura estatales y del Distrito Federal. En 2014, transfirió 1,025.960.032 mdp de un presupuesto de 1,330.480.000 mdp (cifras nominales). El Programa distribuye a las instituciones de cultura un monto fijo e igual para todas, resultante de la división de los recursos totales entre 32, ello independientemente de las necesidades específicas y de la capacidad de gestión de cada institución de cultura. Las instituciones de cultura destinan este recurso a proyectos de formación, infraestructura, promoción y difusión y actividades en general. De 2010 a 2014, el presupuesto ejercido del Programa ha crecido 40% (en términos reales a precios de 2012) con un incremento de 19% en el último año. Los recursos se consideran devengados cuando son transferidos a las instancias de cultura de los estados y del D.F.

En términos de cobertura, el programa presentó datos tanto de personas como de instituciones estatales, sin embargo, atendiendo a sus objetivos es claro que las poblaciones están integradas por las instituciones de cultura de las 32 entidades federativas. Este Programa permite que las instituciones de cultura de las entidades federativas cuenten con recursos complementarios para desarrollar sus funciones. Todos los indicadores de la MIR del Programa son nuevos, tienen como año base el 2014 por lo que no es posible valorar el desempeño del Programa en el tiempo. El Programa requiere un indicador de Fin relacionado con la contribución de su Propósito a un objetivo sectorial más integral ya que los recursos del Programa no se destinan a la atención de estudiantes. Los indicadores no miden resultados, miden la transferencia de los recursos a las instancias de cultura de las entidades federativas. No presenta indicadores de otros resultados ni de acciones de seguimiento a la aplicación de los recursos. La formulación del propósito no expresa un objetivo claro que permita definir la contribución social del Programa. El Propósito debería ser: "Las instituciones estatales de cultura cuentan con recursos para promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos para impulsar la educación integral." Los demás indicadores miden la distribución de recursos entre los Componentes: proyectos de formación, de infraestructura, de promoción y difusión, y actividades en general. Para los cuatro componentes, el Programa tiene una sola actividad: Transferir a las Entidades Federativas recursos financieros. La MIR del Programa tiene oportunidades de mejorar el propósito y una redefinición de objetivos a nivel de componentes y actividades que permita fortalecer su lógica vertical.

El Programa avanzó en delimitar el ámbito de los proyectos a desarrollar, estableciendo para 2014 diferentes categorías para la clasificación de los proyectos de acuerdo a sus objetivos y alineados al Programa Especial de Arte y Cultura. Asimismo, en precisar aspectos específicos que deben tomarse en consideración en la formulación de los proyectos.

Fortalezas

1. El Programa se constituye en un mecanismo de suma importancia para subsidiar los proyectos y actividades culturales de las Instituciones Estatales de Cultura, en especial las actividades culturales abiertas al público en general. 2. Una de las atribuciones del Programa es dar seguimiento a la aplicación de los recursos, sin embargo no se ha establecido un plan de trabajo ni los indicadores necesarios para valorar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos, estas acciones fortalecerían, a su vez, el desempeño y los resultados de las instituciones de cultura de las entidades federativas.

Principales Recomendaciones

1. El Programa debe operar como un mecanismo de compensación que permita mejorar los resultados de las instituciones de cultura y poner a disposición de la población las mismas oportunidades de acceso a la cultura con independencia del estado en el que residen. 2. El Programa distribuye a las instituciones de cultura un monto fijo, el mismo para todas las instituciones, resultante de la división los recursos totales entre 32, ello independientemente de las necesidades específicas y de la capacidad de gestión de cada institución de cultura. Este procedimiento no premia ni incentiva el desempeño de las instituciones de cultura de las entidades federales. 3. La MIR no tiene consistencia en su lógica vertical, no existen actividades que desarrollen los componentes. La Evaluación de Diseño podría contribuir a una MIR sólida que refleje los objetivos del Programa, por ejemplo, a definir adecuadamente el Propósito del Programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC  2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 134,342.57 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | U067 | Denominación: | | Fondo para elevar la calidad de la educación superior |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Educación Superior Universitaria | |
| Responsable | | | Salvador Malo Álvarez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa busca contribuir a elevar la calidad educativa de las Universidades Públicas Estatales (UPE) mediante el fomento y la extensión de la cultura de la planeación, la evaluación y la mejora continua. El tipo de apoyo que otorga el Fondo a las UPE, son recursos económicos concursables, con base en un mecanismo (la fórmula establecida por el Consejo de Universidades Públicas, CUPIA) que reconoce el desempeño institucional y la mejora en la calidad de los servicios y programas educativos de las UPE. Este mecanismo considera entre los principales indicadores: a) la proporción de estudiantes inscritos en algún programa certificado por su buena calidad; b) la eficiencia terminal; c) el porcentaje de profesores de tiempo completo con Perfil Deseable del Programa de Desarrollo Profesional Docente y/o que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. Los recursos se entregan en forma anual.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: El programa tiene escaso tiempo de intervención, para llevar a cabo una evaluación de impacto se requieren varios años de implementación, a fin de valorar el aporte específico del programa. A ello habría que agregar dificultades de diseño ya que no hay unidades en la población que puedan fungir estrictamente como unidades de comparación y que dada la existencia de otros programas que apuntan a la mejora de los mismos indicadores que considera el U067, resultaría complejo aislar la influencia específica de este programa

Otros Efectos

En 2014, de un total de 1'024,700 alumnos en licenciatura que atienden las UPE beneficiadas por el Fondo, 832,953 estudiantes (81.28%) están inscritos en un programa acreditado por su buena calidad, es decir, consiguieron el nivel 1 otorgado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

La cantidad de programas de Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario y Licenciatura reconocidos por su buena calidad pasó de 1,497 en 2011 a 1,621 en 2014, lo que significa un incremento de 8.3%.

Otros Hallazgos

El Programa ha establecido mecanismos para asegurar que los apoyos otorgados a las UPE se utilicen de conformidad con los propósitos para los que fueron destinados. Así, antes de la firma del convenio, la UR deberá aprobar el proyecto de ejercicio de los recursos presentado por la UPE. Dicho proyecto deberá incluir sólo aquéllos rubros que contribuyan a fortalecer la calidad y pertinencia de los programas educativos y acciones de las UPE y que mejoren indicadores como la eficiencia terminal, el incremento de alumnos de nuevo ingreso, el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por su calidad, el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad y el porcentaje de profesores de tiempo completo con Perfil Deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores, así como otros conceptos que contribuyan con el objetivo del Fondo. Además, cada UPE debe enviar una carta dirigida al titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, comprometiéndose a no ejercer los recursos en conceptos distintos a los aprobados. Este hallazgo es positivo porque significa que el U067 ha hecho un esfuerzo por asegurar que los recursos que transfiere a las UPE se utilicen para los propósitos que persigue el Fondo, tendentes a la mejora de la calidad de la educación superior.

Conclusiones del Evaluador Externo

Ante el reto que supone en la actualidad ofrecer educación superior de calidad, y debido a que, como se señala en el árbol de problemas y objetivos del programa, “las Universidades Públicas Estatales y con apoyo solidario no cuentan con los recursos suficientes para lograr un desarrollo sostenido, con calidad y pertinencia para su modernización”, el U067 entrega recursos adicionales al subsidio ordinario que reciben las UPE para su funcionamiento. Los recursos económicos distribuidos por el programa se someten a concurso para que las instituciones beneficiadas los empleen en el desarrollo de proyectos que tengan como propósito el fortalecimiento de la calidad y la mejora de indicadores tales como la eficiencia terminal, el incremento de alumnos de nuevo ingreso, el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el porcentaje de matrícula en programas de posgrado acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y el porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PROMEP y miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Las UPE enfrentan un doble desafío: incrementar la matrícula y con ello la cobertura de la educación superior, y mejorar la calidad de la educación brindada para que un número creciente de estudiantes esté inscrito en programas educativos de calidad. Aunque las instituciones reciben subsidios que les permiten operar para alcanzar esos dos propósitos, éstos no son suficientes para impulsar todas las acciones que serían necesarias desde una perspectiva de mejora de su calidad. De ahí que el aporte del U067 sea sumamente importante. El Fondo es un estímulo que asigna recursos concursables a todas las UPE que constituyen su población objetivo con base en indicadores de desempeño acordados por la ANUIES y la SEP; éstos son integrados en un algoritmo (la Fórmula CUPIA) que determina el monto de recursos a asignar a cada UPE a partir de varios criterios. Desde esta perspectiva, el Fondo estimula a las instituciones a mejorar sus indicadores a fin de acceder a una mayor cuantía de recursos. Durante 2014 el programa alcanzó casi todas sus metas al 100%, salvo la relativa al porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad (que corresponde a un indicador sectorial, por lo cual no es competencia única de la UR), pero la diferencia entre lo proyectado y lo alcanzado fue mínima. Tampoco se consiguió la meta establecida para el indicador "Porcentaje de reportes elaborados de la resolución de trámites atendidos por las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los estados", si bien la UR afirma que no es indicador de su MIR por lo que en sentido estricto no debería considerarse en la evaluación de su desempeño.

Fortalezas

1. El modelo de asignación de recursos del programa impulsa a las UPE a diseñar y aplicar políticas institucionales que favorezcan la mejora en sus indicadores de desempeño. Cada indicador supone la movilización de procesos al interior de las UPE conducentes a su incremento y, por ende, a un mayor impacto. 2. Los recursos que asigna el programa a las UPE deben ser utilizados con base en un proyecto de ejercicio que contemple acciones que expresamente contribuyan a la mejora de la calidad de la educación superior, es decir, los recursos no pueden ser usados para rubros que si bien, forman parte del gasto de operación de las UPE, no contribuyen de manera directa a la mejora de la calidad de la educación que ofrecen. 3. El programa establece sinergia con otros de financiamiento a las UPE como el PROFOCIE, tanto en lo que se refiere a los logros que pretenden alcanzar, como a la promoción de una cultura de planeación, evaluación, mejora continua y rendición de cuentas en las instituciones apoyadas.

Principales Recomendaciones

1. Dado que el modelo de asignación de recursos está ya establecido y sin perder de vista que las condiciones y necesidades específicas de las UPE son factores que seguramente influyen en los proyectos que presentan para el ejercicio de los recurso que reciben a través del U067, sería deseable que la UR estableciera directrices precisas para la elaboración de dichos proyectos, incentivando a las instituciones a priorizar acciones que sean especialmente pertinentes para la mejora de la calidad de la educación superior. 2. Aunado a lo anterior, a fin de mejorar su enfoque de resultados, el U067 podría plantear de manera más precisa, y en función del problema que pretende resolver, su propósito. La calidad supone varias dimensiones, a saber: relevancia, pertinencia, eficacia, eficiencia, suficiencia y equidad. El programa podría hacer un esfuerzo por definir lo que centralmente pretende impulsar en las UPE. 3. Se recomienda unificar la unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida ya que se trata del mismo universo, las UPE.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes  2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | U074 | Denominación: | | Escuelas Dignas |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | |
| Responsable | | | Miguel Ángel Vega Vargas | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Tiene por objeto mejorar los planteles educativos de nivel básico para que obtengan una certificación total o parcial en 7 componentes, los cuales se listan en orden de prioridad: (1) seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; (2) servicios sanitarios; (3) mobiliario y equipo; (4) accesibilidad; (5) áreas de servicios administrativos; (6) infraestructura para la conectividad; y, (7) espacios de usos múltiples. Para lograr lo anterior el programa otorga subsidios por plantel educativo a fin de que se ejecuten proyectos de mejora de la infraestructura.

Tiene presencia en los 32 estados y atiende de manera obligatoria a zonas indígenas, rurales y de alta marginación; a escuelas de tiempo completo y planteles del Programa Escuelas de Calidad (PED) 2013, así como a los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

El programa no cuenta con hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. Es importante precisar que la inexistencia de evaluaciones externas o estudios que cuantifiquen el logro del Fin y del Propósito del programa no debe entenderse como ausencia de resultados o impactos del mismo. Lo que se señala es que el programa no ha sido evaluado con metodologías adecuadas a este propósito.

Otros Hallazgos

En 2013 el programa rebasó la meta de planteles de nivel básico mejorados que se había previsto para ese año, alcanzando un porcentaje de 102.8% en el indicador correspondiente.

De acuerdo con el cuarto informe trimestral del 2014, al cierre de ese ejercicio fiscal se logró beneficiar a 752 planteles más de los programados. Esto representó un cumplimiento del 122.6% respecto de la meta programada.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Escuelas Dignas subsidia proyectos para mejorar la infraestructura física de planteles educativos de nivel básico. Mediante esta iniciativa el INIFED está obligado a atender de manera prioritaria a zonas indígenas, rurales y de alta marginación. El equipo evaluador considera que los bienes y servicios provistos por el programa son básicos para favorecer el derecho a la educación, contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación y coadyuvar al logro de los objetivos y metas establecidas en el programa sectorial.

En sus dos años de operación el programa ha logrado construir una plataforma operativa funcional para mejorar la infraestructura de las escuelas públicas de nivel básico de todo el país. También ha avanzado sustancialmente en la precisión de sus lineamientos de operación. Destaca especialmente la estandarización, precisión y transparencia en los procedimientos de apoyo y certificación de las escuelas beneficiadas.

No obstante lo anterior, actualmente el programa alcanza a cubrir únicamente a 15% de su población potencial. En consideración de ello, y dado que está enfocado en un aspecto fundamental como la infraestructura escolar, se recomienda ampliar sustancialmente el presupuesto asignado.

Dado que la normatividad establece que el programa debe operar en zonas con rezago económico o social, sería conveniente desarrollar indicadores que permitan verificar esta focalización. Asimismo, aunque se dispone de un conjunto de indicadores útiles para valorar el desempeño del programa, se sugiere examinar la factibilidad de desarrollar otros que permitan conocer el número de componentes que han sido solventados en cada plantel beneficiado y los que están pendientes de atenderse para alcanzar la certificación total.

Se destaca que aún no se han generado evaluaciones que contribuyan a reconocer los efectos del programa, por ejemplo, en la dignificación de las tareas del docente y o en el desarrollo de los alumnos, elementos que son referidos en el apartado 1 de los lineamientos operativos tanto del 2014 como del 2015. Es importante señalar que para el ejercicio 2016 el Programa se fusionará con los programas Escuelas de Calidad y Reforma Educativa. En este contexto, se considera fundamental mantener al menos cuatro aspectos favorables del programa: (1) tiene un objetivo claro: mejorar la infraestructura física de los planteles educativos de nivel básico; (2) los siete componentes de atención constituyen estándares básicos y pertinentes para mejorar progresivamente la infraestructura de los planteles; (3) está obligado a beneficiar a planteles asentados en zonas de rezago económico y social, con lo cual se contribuye a reducir las brechas de desigual educativa; (4) favorece la participación de la comunidad educativa en las acciones de mejora desarrolladas.

Fortalezas

1. El programa tiene claramente definidos sus objetivos. 2. El programa ha alcanzado, e incluso superado, sus metas de atención. 3. El programa está obligado a brindar atención a escuelas ubicadas en zonas indígenas, rurales y de alta marginación y en municipios considerados en el "Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre". Estos criterios favorecen la equidad en la distribución de los apoyos. 4. Los siete componentes de atención constituyen áreas indiscutibles a considerar para mejorar la infraestructura de los planteles. 5. El programa cuenta con estándares de diagnóstico, operación y certificación de las escuelas de alto nivel de calidad y especificidad.

Principales Recomendaciones

1. Los indicadores de Fin y Propósito miden el cumplimiento de una meta sectorial y de la prestación de bienes y servicios. Es deseable que al menos el indicador de Fin mida los efectos que se busca generar con las acciones que impulsa el programa. 2. Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo son susceptibles de mejora, por lo que deberían revisarse y apegarse a las directrices difundidas por el Coneval. 3. En la normatividad del programa no existe una clara referencia a la Ley General de Educación ni al Programa Sectorial. Se sugiere incorporarlas a fin de que se advierta la alineación del programa a las leyes y objetivos nacionales en materia educativa. 4. El programa aún no cuenta con mecanismos o indicadores que permitan evaluar la eficacia de la focalización. Se sugiere desarrollar estos indicadores. 5. Existen escasas diferencias sustantivas entre los indicadores de componentes y actividades del programa, por lo que se sugiere construir indicadores más adecuados para observar dichos aspectos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| Clave del Pp: | U077 | Denominación: | | Programa de Inclusión y Alfabetización Digital |
| Unidad Administrativa | | | Subsecretaria de Educación Básica | |
| Responsable | | | Alberto Curi Naime | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo dotar a los alumnos de primaria y a otras figuras educativas de primarias públicas (directores, maestros frente a grupo de 5º grado, supervisores, jefes de zona, centros de maestros, escuelas normales) de dispositivos electrónicos, así como dotar a las escuelas otros bienes complementarios denominados "soluciones de aula", con el objetivo de contribuir a los procesos de aprendizaje de los primeros. Durante el ciclo escolar 2014-2015 se entregaron, por única vez, Tabletas electrónicas a los alumnos de 5º grado de primarias públicas y a otras figuras educativas de los Estados de Colima, México, Puebla, Sonora, Tabasco y el Distrito Federal. También se entregaron apoyos para la recepción, asignación, distribución e instalación de los dispositivos electrónicos y demás bienes. Además se desarrollaron contenidos curriculares adaptados a los dispositivos electrónicos.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: Se trata de un programa de muy reciente implementación

Otros Efectos

No se identifican hallazgos del programa directamente relacionados con su Fin o Propósito, es decir con los resultados del programa

Otros Hallazgos

En 2014 los equipos entregados fueron menores a la meta programada, tanto si este indicador se observa a nivel de escuelas (87.2%) como si se lo hace a nivel de alumnos (65.2%). La explicación aportada por el Programa es que, debido a que el objetivo sectorial plantea beneficiar a alumnos de 5o y 6o año de primaria, pero durante 2014 únicamente se consideraron los alumnos de 5o grado. El programa solicitó la modificación a las metas originalmente planteadas de acuerdo al presupuesto autorizado en el PEF 2014, sin embargo este indicador es bloqueado por la SHCP y no puede sufrir ninguna modificación a la planeación original.

En el segundo trimestre se obtuvo un logro del 100% respecto a la meta programada para 2014 al realizar 6 convenios para la operación del programa de equipamiento con los Estados de Colima, México, Puebla, Sonora, Tabasco y el Distrito Federal.

El programa no aportó elementos suficientes para conocer los criterios de cobertura y focalización utilizados, particularmente en lo que refiere a la selección de las entidades beneficiadas en los primeros años de su implementación.

Se detectó una debilidad en la definición de la Población Potencial, dado que está restringida a un número limitado de Entidades.

El Programa no otorgó información sobre la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

Conclusiones del Evaluador Externo

En el ciclo escolar 2014-2015 el objetivo del programa fue dotar de Tabletas a los alumnos de 5º grado de primaria y a otras figuras educativas (directores de primarias públicas, maestros frente a grupo de 5º grado de primarias públicas, supervisores, jefes de zona, centros de maestros, escuelas normales) de los Estados de Colima, México, Puebla, Sonora, Tabasco y el Distrito Federal. También entrega a las escuelas bienes complementarios con el objetivo de conformar "soluciones de aula" que contribuyan a los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Dado que el programa aún se encuentra en sus inicios y no cuenta con evaluaciones, informes o indicadores que logren dar información precisa sobre su operación y resultados más allá de la entrega de los equipos, se vuelve difícil realizar una valoración adecuada del mismo. No obstante, en principio se considera que el programa tiene objetivos encomiables en tanto busca universalizar el acceso a la cultura digital. Al mismo tiempo, se considera acertada la estrategia de no volcar la mayor parte de la inversión a equipar técnicamente a las escuelas (como fue el caso de Enciclomedia), dado que estas estrategias corren el riesgo permanente de ser inadecuadas para las condiciones de los planteles (por ejemplo en el caso de escuelas sin electricidad), de volverse obsoletos, o quedar en desuso. El hecho de entregar los equipos directamente a los alumnos también se considera acertado porque no compromete a las escuelas o los maestros a un uso obligatorio de los mismos; los recursos se vuelven una herramienta para uso autónomo por parte de los alumnos y sus familias.

Dicho lo anterior, es importante destacar algunos problemas detectados en el programa. Los criterios de selección de las entidades beneficiadas hasta ahora no han sido claramente explicitados. Tampoco se otorgó información sobre la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Otro aspecto a mejorar es la gestión de la información, que por ahora no permite conocer adecuadamente los potenciales problemas existentes en la entrega de los recursos a los beneficiarios, los apoyos a las escuelas, y la solución de los constantes problemas que en este tipo de programas se presentan: pérdida, rotura, fallas técnicas. Finalmente, los indicadores de resultados se consideran adecuados aunque se recomienda valorar un indicador que compare las diferencias de aprendizaje entre alumnos que reciben el beneficio y aquellos que no. Por su parte, los indicadores de servicios y gestión se consideran insuficientes en relación a cómo se implementa y funciona en el terreno el programa, debido a que no dan cuenta cabal de componentes y actividades sustantivos relacionados con la operación.

Fortalezas

1. El programa tiene como objetivo universalizar el acceso a la cultura digital mediante la dotación de dispositivos electrónicos directamente a los alumnos, lo que se considera una fortaleza en tanto se alinea con una concepción universal de derechos. 2. El programa no se limita a otorgar tabletas electrónicas sino que también busca dotar a los dispositivos de contenidos educativos, lo cual se considera indispensable para tender hacia la mejora de los aprendizajes. 3. Se considera destacable que el programa otorgue beneficios para construir entornos (denominados "soluciones de aula") que favorezcan el uso de las herramientas digitales, y dote a los maestros de las mismas herramientas que a los alumnos, dado que esto contribuiría a apoyar los procesos de aprendizaje de estos últimos.

Principales Recomendaciones

1. Se advierte una falta de adecuación y consistencia en la MIR: no se cumple la lógica horizontal entre el Fin y su indicador. Se recomienda revisar la MIR para mejorar su consistencia. 2. El programa no cuenta con documentos que establezcan claramente los criterios de selección de las entidades beneficiadas. Tampoco se cuantifican adecuadamente las poblaciones potencial y objetivo. Se recomienda avanzar en estos criterios y cuantificaciones. 3. El programa no cuenta con indicadores que permitan conocer los niveles de aprendizaje de los alumnos beneficiados. Se recomienda construir indicadores de resultados que muestren posibles efectos del programa con este sentido, en concordancia con su Fin. 4. Los indicadores de servicios y gestión del programa son insuficientes para conocer su funcionamiento. Se recomienda revisarlos a profundidad para que permitan conocer si el programa entrega los equipos de manera adecuada, y cómo se resuelven los problemas e imprevistos derivados del uso de dichos equipos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | S037 | Denominación: | | Programa Comunidades Saludables |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Promoción de la Salud | |
| Responsable | | | Eduardo Jaramillo Navarrete | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa proporciona apoyo técnico, capacitación, asesoría y financiamiento para el desarrollo de proyectos municipales de salud para la entrega de servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades que generen la modificación de los Determinantes de la Salud (condiciones en las que las personas nacen, crecen, alimentan, viven, educan, trabajan, divierten, envejecen y mueren) y fomenten la responsabilidad compartida de la comunidad en municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con un menor Índice de Desarrollo Humano o indígena. Cada proyecto aprobado recibe una transferencia de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio y tendrá un monto anual hasta del 50% del costo total del mismo, con un máximo de 500 mil pesos y los municipios beneficiarios financiarán la cantidad complementaria y darán continuidad a los proyectos en el siguiente ejercicio fiscal o administración.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

Se identifica un cambio constante en la definición del Propósito, ya que en 2008 fue “Modificación en el índice epidemiológico de morbilidad” y en 2009 se cambió por “Los municipios de 500 a 2500 habitantes cuentan con capacitación y asesorías técnicas para desarrollar competencias para el control de los determinantes en salud”. Se modificó nuevamente en 2010 y 2011 y a partir de este año hasta el 2013 se mantuvo la misma definición “Municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con población capacitada y asesorada”, modificándose nuevamente en 2014

Otros Hallazgos

Se considera que el cambio de tres a dos componentes limita el logro del propósito del programa.

El número de acciones señaladas rebasa a las tres actividades propuestas para alcanzar los dos componentes del programa que a su vez son insuficientes para el logro de su propósito.

El 37% de los municipios apoyados recibió menos de 500,000 pesos. Siete municipios reintegraron cantidades que sumaron un total de $ 295,294.46. Llama la atención que 77 proyectos se señalan como pendientes de comprobar la asignación otorgada por un total de $ 18,080,809.78.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa ha tenido un desempeño medio ya que depende de subsidios y recursos financieros de la participación voluntaria de los municipios y no cuenta con evaluaciones de impacto. La tendencia ascendente del presupuesto para el programa, iniciada en 2008 decrece a partir de 2014; sin embargo, a lo largo de este tiempo no se tuvo un incremento en el número de proyectos municipales apoyados. El programa tuvo múltiples cambios del fin y propósito que limitan el logro de sus objetivos y la eficiencia de los recursos financieros recibidos; asimismo, hace complicada la identificación del problema que quiere resolver. La reducción de un componente como el del personal de las áreas de Promoción de la Salud a nivel local que recibe asesoría técnica, se considera indispensable para orientar las iniciativas y contenidos de los proyectos propuestos. En 2014 el programa alcanzó únicamente el 53.5% de la meta de municipios programada y un avance del 6.9% de su Población Potencial identificada. Asimismo, según la fuente que se consulte, el total de municipios apoyados varía de 145 a 159. En 2014, de los 145 proyectos municipales aprobados, 55 de éstos son para beneficiaros que viven en localidades mayores de 2,500. De 2008 hasta 2015 se ha mantenido para las 32 entidades federativas el mismo número de 2,106 municipios con población de 500 a 2500 habitantes, sin considerar el crecimiento de la población o la reducción del número de estados participantes. En 2015, de los 1,793 municipios, identificados como población objetivo únicamente 47.4% de ellos tiene población con alta y muy alta marginación. El programa ha motivado la participación comunitaria y concertado a los sectores público, social y privado, en municipios de alta y muy alta marginación ya que tiene los mismos recursos presupuestales del Programa de Acción Específico: Entornos y Comunidades Saludables 2013-2018. Este programa apoya a los municipios promotores de la salud que buscan modificar favorablemente los determinantes de la salud de la población, que son “las condiciones en que las personas nacen, crecen, alimentan, viven, educan, trabajan, divierten, envejecen y mueren” y en donde influyen, la edad y sexo, estilos de vida, actitudes y conductas de riesgo que afectan su salud. El programa no ha articulado sus recursos financieros para las acciones institucionales y programas con objetivos, indicadores estratégicos y metas de largo plazo para intervenir en los Determinantes Sociales de la Salud en particular de poblaciones de municipios de alta y muy alta marginación. Por ello se recomienda que reoriente su población objetivo y se fortalezca con otros programas. Los grupos sociales más desfavorecidos que debe atender el programa sufren una carga de enfermedad mayor que la de otros en mejores condiciones, ya que experimentan padecimientos y discapacidades a edades tempranas y tienen menos oportunidades de mejoría y aún grandes brechas en la mortalidad y morbilidad entre poblaciones urbanas y las rurales e indígenas.

Fortalezas

1. Logro de inversión de recursos por parte de autoridades municipales para acciones de promoción de la salud. 2. Voluntad política para involucrar la participación comunitaria con autoridades municipales en el desarrollo de los proyectos.

Principales Recomendaciones

1. Retos: Identificar claramente el problema que quiere atender. 2. Plantear adecuadamente la población objetivo. 3. Evitar la inclusión de municipios con localidades mayores a 2500 habitantes. Recomendaciones: 1. Realizar evaluaciones de impacto de los proyectos financiados por el programa, en particular aquellos que propusieron intervenciones sobre los Determinantes de la Salud. 2. Monitoreo y evaluación de la continuidad de los proyectos aprobados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: INSAD  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 138,475.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | S039 | Denominación: | | Programa de Atención a Personas con Discapacidad |
| Unidad Administrativa | | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Responsable | | | Laura Ibernia Vargas Carrillo | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Atención a Personas con discapacidad tiene como objetivo específico favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de la instrumentación de proyectos. Para esto, el programa otorga recursos económicos a los sistemas estatales (SEDIF), sistemas municipales (SMDIF) y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los proyectos se circunscriben en tres vertientes: 1) Acciones en salud para la atención a personas con discapacidad (ayudas funcionales, atención especializada, promoción de la salud y prevención de la discapacidad), 2) Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad (remodelación, construcción, operación y equipamiento) y, 3) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

- La dificultad de definir el grupo control

- El presupuesto del programa

Otros Hallazgos

El diseño del programa es sensible a las problemáticas emergentes que presentan las personas con discapacidad. Hasta el 30% de los recursos se destina a la atención de proyectos especiales y de alto impacto, situaciones de contingencia o emergencia, políticas públicas impulsadas por el SNDIF, así como a los proyectos de las OSC en materia de atención a personas con discapacidad.

El restante 70% del presupuesto dirigido a proyectos se establece de acuerdo a dos criterios: 1) el número de personas con discapacidad de las entidades federativas y su representación porcentual con respecto al total de la población y 2) el número de personas en situación de vulnerabilidad y su representación porcentual con respecto al total de la población según el índice de vulnerabilidad social. Estos dos criterios buscan una medida objetiva y transparente en la distribución de los recursos.

El programa siempre ha procurado el fortalecimiento de las acciones del Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a través del apoyo a proyectos de actores clave como lo son las OSC. El monto destinado a OSC en 2014 ascendió a 5.2 mdp lo que representa un 7% del presupuesto del programa.

El programa solicita a las instancias ejecutoras de los proyectos aprobados la presentación de indicadores relacionados con el cumplimiento de las metas planteadas en sus proyectos.

Estos indicadores son requeridos con el objeto de centrar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo beneficiaria, así como para medir el impacto de los resultados obtenidos. Los indicadores propuestos son pertinentes dada la heterogeneidad de los proyectos y relevantes ya que se orientan a resultados (numeral 6.1.2 Indicadores de los proyectos).

El programa en 2014 presenta una reducción considerable de su presupuesto aprobado. De un promedio de 280 millones de 2009 a 2013, pasa en 2014 a un presupuesto de 75.7 millones. Esto explica la reducción considerable en los montos y el número de proyectos apoyados.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa de Atención a Personas con discapacidad tiene como objetivo específico favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de la instrumentación de proyectos. Para lograrlo, el programa otorga recursos económicos a los sistemas estatales (SEDIF), sistemas municipales (SMDIF) y a las OSC.

Los proyectos se circunscriben en tres vertientes: 1) Acciones en salud para la atención a personas con discapacidad, 2) Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad y, 3) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad. El programa cuenta con un diseño sensible a problemáticas emergentes de las personas con discapacidad, rubro al que se destina hasta el 30% del presupuesto. El otro 70% restante se distribuye entre las entidades federativas de acuerdo al número de personas con discapacidad y el índice de vulnerabilidad social que procura la objetividad y la transparencia en la distribución de los recursos. El programa ha buscado la articulación con otros actores clave como son las OSC para la atención de las personas con discapacidad. El 7% de los recursos en 2014 fue ejercido por este grupo de actores. Las definiciones de poblaciones del programa son claras y guardan relación con el propósito del programa. La cuantificación de la población objetivo es un reto aún presente para el programa; cuenta con un aspecto susceptible de mejora vigente en este rubro. La información que recupera de la ejecución de los proyectos por las instancias DIF y OSC es un reto, sin embargo, esta es de vital importancia para poder realizar un análisis más amplio de la evolución de la cobertura. El programa ha procurado que las instancias ejecutoras cuenten con un sistema de indicadores de los proyectos que implementan. Los indicadores son homogéneos, relevantes y dan cuenta de los resultados en la ejecución de los proyectos.

Las metas de algunos de los indicadores merecen ser replanteadas con justificaciones de cambios de los proyectos aprobados. El programa de 2014 a 2015 realiza cambios en las ROP sobre el rubro de comprobación fiscal de los gastos en la ejecución de los proyectos; esto busca dar mayor transparencia en la ejecución de los recursos. También se presentan cambios en la MIR, a nivel de fin se agrega el indicador “Tasa de mortalidad infantil” que carece de vinculación con los objetivos del programa pero que es mandatado por la SHCP. A nivel de componentes se agrega el indicador “Percepción de mejoras en la calidad de vida de los beneficiarios” que podría guardar mayor pertinencia a nivel de propósito con las respectivas modificaciones al resumen narrativo. Las constantes reducciones al presupuesto tienen un impacto negativo en los alcances de las acciones del programa.

Fortalezas

1. El programa cuenta con un diseño sensible a problemáticas emergentes de las personas con discapacidad; a este rubro se dedica hasta el 30% del presupuesto. 2. El programa procura la articulación con otros actores clave, además de las instancias DIF apoya proyectos de las OSC. 3. Las definiciones de poblaciones con que cuenta el programa son claras y guardan relación con el fin y propósito. 4. El mecanismo de distribución presupuestal en las entidades federativas con base en número de personas con discapacidad y el índice de vulnerabilidad social permite una distribución de los recursos objetiva y transparente. 5. El programa solicita a las instancias ejecutoras de los proyectos indicadores relacionados con el cumplimiento de las metas planteadas en sus proyectos. Se observa que estos indicadores son pertinentes dada la heterogeneidad de los proyectos y relevantes ya que se orientan a resultados de los proyectos aprobados.

Principales Recomendaciones

1. El programa presenta aún el reto de la cuantificación de la población objetivo. Sobre este tema tiene vigente un aspecto susceptible de mejora. Otra posible alternativa a la cuantificación podría estar en función del número de personas con discapacidad en pobreza. 2. De acuerdo al diseño del programa es un reto la implementación y coordinación de mecanismos de sistematización de la información con los SEDIF. Estos mecanismos son centrales para contar con una aproximación sobre el número de personas con discapacidad que es beneficiaria de los proyectos que implementan las instancias ejecutoras. 3. Reubicar el indicador de “Percepción de mejoras de la calidad de vida de los beneficiarios” a nivel de propósito en la MIR. 4. Establecer metas más realistas en los indicadores de la MIR, que sean sensibles a los cambios justificados de los proyectos que operan los sistemas estatales y municipales DIF y las OSC. 5. Una amenaza que presenta el programa son las fluctuaciones presupuestales. Este elemento impacta directamente en los resultados que el programa presenta.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | S149 | Denominación: | | Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia |
| Unidad Administrativa | | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Responsable | | | Laura Ibernia Vargas Carrillo | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia tiene como objetivo contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que enfrentan. Para esto, el programa otorga apoyos a los sistemas estatales DIF (SEDIF) y a las OSC para realizar acciones de prevención y atención en diferentes temáticas entre las que se encuentran: 1) atención a la primera infancia, 2) prevención de riesgos psicosociales, 3) promoción del buen trato, 4) migración infantil no acompañada, 5) situación de calle, 6) trabajo infantil y, 7) explotación sexual infantil, 8) promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes y, 9) prevención embarazo adolescente y adicciones.

Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

\* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto

- La dificultad de definir el grupo control

- El presupuesto del programa

Otros Efectos

El diseño del programa contempla un gran número de temas y problemáticas a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes. Para esto se enfoca en dos tipos de acciones: prevención y atención.

En materia de prevención, el programa procura la atención de problemáticas emergentes de las niñas, niños y adolescentes. Una de estas es la prevención del acoso escolar sobre la cual en 2014 se impartieron capacitaciones sobre la “Implementación de la estrategia nacional para la disminución del acoso escolar (bullying) y otros tipos de violencia”.

Otros Hallazgos

En diciembre de 2014 se publica la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes actualiza al país en los compromisos internacionales en materia de derechos de la infancia. De la Ley se derivan cambios institucionales en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) entre los que se encuentran modificaciones al Estatuto Orgánico para la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Los cambios al Estatuto Orgánico (2 de abril de 2015) establecen modificaciones en los responsables del programa. La Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, antes encargada de la operación del programa sujeto de la presente evaluación, ahora cuenta con facultades específicas para: 1) la elaboración de modelos y protocolos relativos a la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, 2) la realización de estudios e investigaciones en materia de atención, protección y restitución y, 3) la creación de metodologías para garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les sean de interés. Su trabajo ya no estará enfocado al trabajo coordinado con los sistemas estatales DIF. El programa en 2016 se fusionará con el S150 Programa de atención a familias y población vulnerable y el S250 Programa de fortalecimiento a las procuradurías de la defensa del menor y la familia, para conformar el programa S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad. Así mismo, se crea el programa E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que atenderá las nuevas atribuciones otorgadas al SNDIF por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y por el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Estatuto Orgánico SNDIF, Posición Institucional sobre los ASM derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013).

El programa a nivel de fin cuenta con el indicador “Índice de prevención y riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes” que identifica y retoma datos nacionales sobre las problemáticas que presentan los menores.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia tiene como objetivo contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que enfrentan. Para lograr su objetivo el programa otorga apoyos a los sistemas estatales DIF

(SEDIF) y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para realizar acciones de prevención y atención en diferentes temáticas: 1) atención a la primera infancia, 2) prevención de riesgos psicosociales, 3) promoción del buen trato, 4) migración infantil no acompañada, 5) situación de calle, 6) trabajo infantil y, 7) explotación sexual infantil, 8) promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes y, 9) prevención embarazo adolescente y adicciones. Las acciones del programa contribuyen al cumplimiento de la obligación tutelar del

Estado sobre la población menor de edad que tienen como marco la Convención sobre los Derechos del Niño (EED 2012-2013).

La publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes actualiza al país en los compromisos internacionales en materia de derechos de la infancia. La nueva Ley propone una reestructuración global de la política de atención a la infancia. Entre estos cambios se mandata al SNDIF la modificación de su Estatuto Orgánico para la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En 2016 el programa se fusionará al S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad. Así mismo, se crea el programa E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que atenderá las nuevas atribuciones otorgadas al SNDIF por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Bajo este nuevo esquema institucional es pertinente la elaboración de un diagnóstico de la problemática a atender que permita ponderar la pertinencia de los cambios de la MIR de 2014 a 2015 así como contar con definiciones y cuantificaciones claras de las poblaciones a atender.

La coordinación con los sistemas estatales DIF para la recopilación de la información sobre el número de beneficiarios es central para poder hacer un adecuado análisis de la dinámica de la población que presenta la problemática. Sobre los indicadores seleccionados de la MIR 2014, algunas de las metas merecen ser replanteadas en función de las contingencias y experiencias de años previos. El presupuesto del programa presentó una reducción considerable respecto de años previos ya que pasó de un promedio de 138 mdp (2009 a 2013) a un presupuesto de 102 mdp en 2014 lo que impacta negativamente el número y monto de los proyectos.

Fortalezas

1. El programa procura la atención de problemáticas emergentes de las niñas, niños y adolescentes, en 2014 se capacitó al personal de las instancias en diferentes temáticas de prevención y atención, entre las que se encuentran la “implementación de la estrategia nacional para la disminución del acoso escolar (bullying) y otros tipos de violencia”. 2. El programa cuenta con el indicador de fin “Índice de prevención y riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes” que es un instrumento que aglutina datos nacionales de las diferentes temáticas de atención del programa.

Principales Recomendaciones

1. La publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014 y las posteriores modificaciones del Estatuto Orgánico del SNDIF de abril de 2015 cambian la estructura institucional a la cual se encontraba sujeto el programa. La Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes que antes operaba el programa sujeto de la presente evaluación ahora cuenta con otras funciones. 2. Previo a las modificaciones institucionales el programa había presentado cambios en la MIR de 2014 a 2015, el propósito cambia y se enfoca más en la prevención y protección. Se recomienda retomar la elaboración de un diagnóstico de la problemática a atender. 3. La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo es un reto aún presente para el programa. 4. Las metas de algunos de los indicadores requieren ser replanteadas. 5. La coordinación con los sistemas estatales DIF es central para contar con información del número beneficiarios de los proyectos que permita hacer un análisis más amplio de las características y condiciones de los mismos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | S200 | Denominación: | | Unidades Médicas Móviles |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud | |
| Responsable | | | Alberto Jonguitud Falcón | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Pp tiene cobertura nacional y fue diseñado para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población de las localidades geográficamente dispersas y sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de atención de primer nivel a la salud por Unidades Médicas Móviles (UMM) que cuentan con personal capacitado para proporcionar servicios de promoción, prevención y atención médica y odontológica en las localidades de alta y muy alta marginación; dichas localidades están ubicadas en municipios de bajo Índice de Desarrollo Humano, municipios donde opera la Cruzada Nacional Contra el Hambre y en municipios predominantemente indígenas. La cartera de servicios de salud que otorga el Programa es de 154 intervenciones que forman parte del Catálogo Universal de Servicios de Salud publicado en 2012 (CAUSES 2012) por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Principales Hallazgos

El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto debido

la insuficiencia de información para la evaluación de impacto. Por otro lado en una muestra de localidades visitadas por UMM de municipios con los niveles más bajos de IDH se observó que la población tiene una alta satisfacción, ya que el 86% de los usuarios califica el trato como bueno o muy bueno y solo el 3% lo califica como malo o muy malo, por lo que se está cumpliendo una parte del Objetivo del Fin al otorgar servicios de calidad (al menos un alto porcentaje de la población se encuentra satisfecha), pero hace falta que un alto porcentaje de la población tenga acceso a servicios de salud.

Sin embargo en encuestas aplicadas en los estados de México, Puebla y Oaxaca señalan que, aproximadamente, una de cada cuatro personas que solicitaron atención se les negó la consulta, entre las principales razones: no alcanzó ficha, el paciente no estaba grave o que no todos los miembros de la familia estaban en el Seguro Popular.

Otros Hallazgos

En 2013 el Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional fue registrado como un indicador de Actividad, y en 2014 se encuentra a un nivel de Propósito. De igual forma ha sucedido con los indicadores que en 2014 corresponden a Actividades, Localidades atendidas y unidades médicas móviles en operación, se ubicaron en el nivel de Propósito y Componente, respectivamente.

Del análisis de lógica vertical y horizontal a la MIR 2014 se concluye que tiene una mayor relación con la operación del Programa y con su Propósito. Para 2015, el indicador de FIN "Esquema completo de vacunación de niños menores de un año" se sustituyó por el de "Mujeres referidas con embarazo de alto riesgo en localidades de responsabilidad del Programa".

Conclusiones del Evaluador Externo

A ocho años de operación del Pp se observa que ha ampliado su cobertura y es, en muchos casos, la opción más cercana para que la población que reside en localidades de alta y muy alta marginación tenga acceso a servicios de salud. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones complementarias, el Pp no ha consolidado su operación. Además, persiste una metodología limitada para la focalización de las localidades que afecta la identificación y cuantificación de su población potencial, así como de las poblaciones objetivo y atendida. Los resultados de los indicadores no permiten analizar los avances de las acciones que realiza el Programa, tal vez derivado de la metodología para su registro y/o cálculo Por lo que se requiere fortalecer los protocolos de los registros administrativos tanto para la verificación de las rutas como para el registro y seguimiento de las personas atendidas y de los servicios proporcionados.

El Programa es un eslabón importante en la red de servicios; no obstante, no se identifica su articulación con unidades de salud para la referencia de pacientes, particularmente, para la atención de emergencias obstétricas y embarazos de alto riesgo. Cabe señalar que es necesario potencializar sinergias que eviten duplicar esfuerzos de atención con otras estrategias de atención itinerante. Asimismo, la falta de garantía del presupuesto pone en riesgo su operación e incrementa la inequidad social de la población más rezagada del país.

Por otra parte, consolidar los procesos de capacitación que propicien la pertinencia cultural en la atención médica será fundamental para conseguir una mayor aceptación y acercamiento con la población de las localidades, principalmente, en las regiones indígenas.

Finalmente, es importante señalar que la operación de este Programa es un elemento importante para lograr el Objetivo 2.3 "Asegurar el acceso a los servicios de salud" del PND, específicamente la Estrategia 2.3.3 “Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad” y su línea de acción concreta: "Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable", por lo que todas aquellas áreas de oportunidad deben ser valoradas y ordenadas por orden de prioridad, a fin de optimizar la operación y los resultados del programa.

Fortalezas

La población identifica y tiene buena opinión de los servicios de las Unidades Médicas Móviles, las Unidades Médicas Móviles tienen la capacidad de brindar la Atención Médica de Primer Nivel de forma ágil y oportuna a la población de las localidades que se ven afectadas por contingencias. Así mismo el Pp puede determinar los días de atención en las localidades según el tamaño de población a la que están asignadas, con el propósito de atender a un mayor número de personas.. Finalmente, los Programas que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre en las localidades responsabilidad del Programa pueden tener impacto en los indicadores de salud de los habitantes al realizar acciones para modificar los determinantes sociales de la Salud como agua potable, drenaje, recolección de desechos, educación y alimentación de calidad.

Principales Recomendaciones

Se recomienda redefinir la población potencial, la población objetivo y la población atendida bajo la lógica de un nuevo lenguaje que distingue dos conceptos de población: Población de Gestión: aquella donde la unidad de medida considera un ámbito geográfico que en este caso son localidades. Población Estratégica: aquella donde la unidad de medida es el beneficiario directo, es decir, las personas que residen en las localidades que atiende el Programa de Unidades Médicas Móviles. Así como retomar la recomendación de la Evaluación Inicial del Pp realizada en 2007 por la Universidad Autónoma Metropolitana que aún no ha podido ser considerada para el mejoramiento del programa, de utilizar otro índice para el criterio de focalización, ya que el Índice de Marginación no contiene entre sus componentes alguna variable relativa a la salud. Por último se recomienda especificar en las ROP las acciones para la atención de mujeres embarazadas, y la vinculación de las UMM en las Redes de Servicios para embarazos de alto riesgo y la atención de emergencias obstétricas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: INSAD  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 138,475.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | S201 | Denominación: | | Seguro Médico Siglo XXI |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Protección Social en Salud | |
| Responsable | | | Gabriel Jaime O´Shea Cuevas | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Seguro Médico Siglo XXI tiene el objetivo de financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal de cobertura amplia, la atención de niños menores de cinco años de edad de familias afiliadas al Seguro Popular que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social y que de manera voluntaria deciden afiliar al Programa al menor de cinco años, con el fin de contribuir a la disminución de su empobrecimiento por motivos de salud. Se incluye el otorgamiento de intervenciones de salud complementarias a las establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y a los servicios médicos de alta especialidad para enfermedades de alto costo descritas en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) a los niños menores de cinco años, hasta que éstos cumplan los cinco años de edad.

Principales Hallazgos

Otros Efectos

En la ECR 2011-2012 se identificaron los siguientes hallazgos; "Sólo la mitad de los hogares beneficiarios sabía que el niño estaba afiliado al SMNG, y de éstos, el 72.9% usaba los servicios médicos cubiertos por el programa". Estos resultados muestran áreas de oportunidad en las estrategias de comunicación utilizadas por el personal de los Módulos de Afiliación y Orientación para informar a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones.

"El Pp no cuenta con información sobre la demanda o prestación total de servicios médicos para cada uno de sus afiliados, con excepción en lo que se refiere a las acciones de segundo y tercer niveles de atención pagadas por reembolso", además que el Pp no confronta las solicitudes de incorporación ni su padrón de beneficiarios con las bases de datos de las instituciones de seguridad social para confirmar la no derechohabiencia (criterio de elegibilidad del Programa

En la Ficha de Monitoreo 2013 se identificó que "El indicador a nivel de fin no refleja la reducción en el gasto en salud de hogares con menores de cinco años sin seguridad social". Referente a este punto, se ratifica la importancia de medir los cambios vinculados con las acciones del Programa en sus objetivos y contribuir al fortalecimiento financiero de las familias beneficiadas.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Seguro Médico Siglo XXI tuvo un desempeño adecuado en 2014; a siete años de su implementación, cumple con su objetivo de financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de niños menores de cinco años de edad, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social. De esta forma, contribuye a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud, lo cual se ve reflejado en la reducción del gasto de bolsillo en salud de hogares en el 6.82%, en un periodo de dos años, así como en el avance de aseguramiento de la población objetivo con un cumplimiento adecuado con logros del 98.33% de aseguramiento de menores de 5 años.

Es necesario finalizar la formulación del indicador de Fin que mide exclusivamente el gasto en salud de hogares con menores de 5 años, lo que permitirá identificar el impacto del Programa en los hogares de los beneficiarios.

El indicador de Fin de la MIR 2015 se ha modificado, lo cual no permitirá dar continuidad al indicador vigente para 2014. La diferencia de criterios en la acumulación de poblaciones (potencial, objetivo y atendida), no permitió realizar el análisis de la cobertura, debido a que al parecer, las PP y la PO, sólo incluyen las nuevas incorporaciones previstas por año y la PA se encuentra acumulada.

La definición de la población objetivo registrada en las ROP 2014 debe ser complementada, con la incorporación de criterios de elegibilidad de la población para ser beneficiario del Programa.

Las metas de los indicadores de Fin y Propósito son factibles de alcanzar en función de su desempeño histórico; sin embargo, no se pudo valorar si son suficientes para atender el problema objeto del Programa, ya que no se cuenta con los argumentos que fundamentan su asignación. La programación de la meta del indicador de componente Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional debe revisarse; de manera sostenida el cumplimiento del indicador supera por mucho la meta anual, desde 2012.

La falta de evaluaciones de impacto para el Programa, no permite identificar los resultados atribuibles a su implementación en términos de resultados finales, el personal de los Módulos de Afiliación y Orientación (MAO) no ha logrado que todas las familias de los menores afiliados conozcan sus derechos y obligaciones, así como la demanda a este Seguro de la población más vulnerable de las zonas rurales no se ha valorado.

Fortalezas

El Programa se encuentra consolidado a siete años de su implementación, cuenta con una normatividad bien fundamentada establecida en las ROP, asimismo, las evaluaciones externas que se realizaron al Programa, le permiten contar con información para la mejora continua en su desempeño, además cuenta con una MIR para dar seguimiento a los avances en las metas de los indicadores establecidos y por último el presupuesto asignado al programa se ha ejercido de manera eficaz.

Principales Recomendaciones

Se recomienda fortalecer la evaluación con la incorporación de indicadores que midan el resultado final o el impacto asociado con el Programa, implementar procedimientos para conciliar padrones de beneficiarios del Programa y de instituciones de seguridad social, así como implementar un sistema de planeación y evaluación que se origine con la revisión del problema por atender con el Pp y que incluya la evaluación de resultados o de impacto como uno de los principales componentes del modelo, que argumente los fundamentos de asignación de metas a indicadores y que mida la satisfacción de los beneficiarios.

Así como adecuar las ROP 2016 con la revisión de la PO, la precisión de manejo indistinto de población afiliada y atendida y la incorporación de indicadores que midan los resultados finales del Programa, implementar mecanismos para dar congruencia a la PP, PO y PA con criterios homogéneos en su definición, identificación y cuantificación que permitan su comparación. Finalmente capacitar al personal de los MAO en técnicas efectivas de comunicación sobre temas de derechos y obligaciones de los beneficiarios.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: INSAD  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 138,475 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | S202 | Denominación: | | Calidad en la Atención Médica |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | |
| Responsable | | | Sebastián García Saisó | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa Sistema Integral de Calidad en Salud (Calidad en la Atención Médica a partir de 2015) entrega anualmente, mediante concurso, apoyos económicos a las unidades médicas de los tres niveles de atención de las instancias públicas del Sistema Nacional de Salud para la ejecución de proyectos y la entrega de reconocimientos que ayudan a mejorar la calidad de los servicios. Hay tres modalidades de participación: Proyectos de gestión; de capacitación, investigación operativa y foros estatales de calidad; y Premio Nacional de Calidad en Salud (PNCS); éstos deben apegarse a tres líneas de acción: Gestión de la calidad; Calidad técnica y seguridad del paciente; y Calidad interpersonal. El Programa contribuye a los objetivos de la Estrategia Nacional de Calidad 2013-2018 y responde al problema de la deficiente calidad de los servicios de salud.

Principales Hallazgos

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a al diseño y características del programa,la dificultad de definir el grupo control.

Dentro de los principales hallazgos se determinó que el Pp SICALIDAD es ambiguo pues se presenta simultáneamente como programa, sistema, estrategia y política, lo cual afecta la comprensión cabal de su dimensión sustantiva".

La MIR 2014 tiene indicadores de Actividad y de Componente que remiten a la estrategia SICALIDAD más que al Programa. Son los indicadores relacionados con Aval Ciudadano, que es un proyecto de la Estrategia y no del Programa. Lo mismo ocurre con el indicador que mide el porcentaje de hospitales asociados al proyecto de Seguridad del Paciente. La MIR 2015 presenta mejoras en la formulación de objetivos, pero permanecen los indicadores relacionados con "aval ciudadano" y "seguridad del paciente"; éste último debería estar referido a la mejora en la seguridad del paciente y no a la proporción de hospitales asociados a ello.

En 2014 se definió correctamente la cobertura del Programa en función de las unidades de atención médica y áreas de calidad a las que el Programa apoya y da reconocimientos.

Conclusiones del Evaluador Externo

Se puede concluir que el Pp tiene un buen desempeño, pues cumple con la mayoría de sus metas. Sin embargo, a lo largo de su historia, ha habido una confusión entre el Programa (cuyo objetivo es financiar proyectos de gestión, capacitación e investigación operativa y el Premio Nacional de Calidad en Salud) y el Sistema Integral de Calidad en Salud SICALIDAD (hoy en día llamado Estrategia Nacional para la Consolidación de la Calidad en los Establecimientos y Servicios de Atención Médica), cuyas vertientes incluyen líneas de acción relacionadas con la acreditación de unidades de salud, la seguridad del paciente, cuidados paliativos, aval ciudadano, guías de práctica clínica y el modelo de gestión de calidad total.

Se considera que el Programa debe tener el Propósito de innovación para el mejoramiento, y más específicamente, los objetivos de: 1) desarrollar, probar, difundir, replicar y expandir estrategias y modelos innovadores que demuestren mejorar los resultados de las iniciativas de calidad de la Estrategia Nacional; 2) desarrollar y probar nuevas iniciativas de calidad que puedan alimentar a la Estrategia Nacional (como lo son las guías de práctica clínica, aval ciudadano, acreditación, etc.); 3) dar insumos para plantear cambios normativos y programáticos de los proyectos de la Estrategia; y 4) mantener el objetivo de dar reconocimiento público a ejemplos destacados de implementación de estrategias, proyectos y modelos para motivar la replicación de proyectos. Se deben de plantear en la MIR indicadores relacionados con estos objetivos. P. ej.: Propósito: cambios en los documentos normativos y programáticos de las estrategias existentes o nuevas estrategias derivadas de proyectos exitosos; Componente: número de unidades en las que se replican intervenciones exitosas probadas en proyectos financiados; Actividad: porcentaje de unidades que presentan propuestas; porcentaje de propuestas que son financiadas; monto promedio por proyecto; etc.

Fortalezas

La población potencial tiene un conocimiento elevado de las convocatorias y apoyos que otorga el Programa. 2. Amplia respuesta a las convocatorias, lo que permite focalizar el financiamiento en un número reducido de propuestas con alta probabilidad de éxito. 3. Un marco muy desarrollado de iniciativas de calidad que se presta al desarrollo de intervenciones variadas para mejorarlas. 4. Experiencia acumulada de varios años, lo que permite el reajuste estratégico del Programa a las condiciones reales existentes.

Principales Recomendaciones

Replantear el objetivo del Programa y los indicadores de la MIR , focalizar también un número reducido de iniciativas para mejorar la calidad: P. ej.: implementación de guías de práctica clínica sobre síndrome metabólico u otras enfermedades relacionadas con el mayor número de consultas, años de vida perdidos.3. Focalizar los financiamientos en un número reducido de proyectos con altas probabilidades de éxito por las características de la intervención propuesta y el personal del proyecto. 4. Dedicar presupuesto a difundir los resultados de los proyectos, y expandir y replicar las intervenciones exitosas probadas. Requerir a las unidades apoyadas que hagan la primera fase de expansión e incluyan esto en su presupuesto. 5. Considerar como parte de la población objetivo a las redes de servicios de salud (REDESS). 6. Prestar asistencia técnica para el desarrollo de propuestas e intervenciones, y su implementación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: INSAD  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 1 38,475.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | U005 | Denominación: | | Seguro Popular |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Protección Social en Salud | |
| Responsable | | | Gabriel Jaime O´Shea Cuevas | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) tiene como objetivo brindar a la población sin seguridad social el acceso a un esquema de protección financiera que evite el deterioro del patrimonio de las familias por gastos en salud, con especial atención en aquella población que se encuentra en condiciones de desventaja y marginación sociales". Tiene cobertura de las intervenciones contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) en unidades médicas de los tres niveles de atención; con una vigencia renovable cada tres años.

Principales Hallazgos

Se identifican como resultados del Programa a nivel de Fin que "La afiliación al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) reduce en seis puntos porcentuales la prevalencia del gasto en salud y en tres puntos porcentuales la probabilidad de incurrir en gastos catastróficos por motivos de salud". A nivel de Propósito se identifica que "los hogares SPSS tuvieron una utilización de servicios más frecuentes que los hogares no asegurados pero ligeramente menor a la de hogares con otro esquema de financiamiento".

La incorporación de la población al Programa ha evitado que miles de familias eroguen cantidades que pongan en riesgo su estabilidad financiera por cuestiones de salud.

Respecto a otros efectos se encontró que "La reducción del gasto de bolsillo de 2010 a 44%, significó para el 20% de los hogares más pobres el 35% de su capacidad de pago; y para el 20% de los hogares de mayores ingresos representó solo el 19%. La demanda de servicios hospitalarios en la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud por parte de los beneficiarios del Seguro Popular de 2005 a 2011 se triplicó dentro del grupo de enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales; pasó de 14.8% a 69.2%". Estos resultados muestran el impacto real en la población con mayor vulnerabilidad financiera.

Además que el incremento de los recursos destinados al FPGC de 77.9% durante el periodo 2007-2012; esto es, de 2,992 a 5,323 millones de pesos. Se benefició a 377,193 personas. Durante el mismo periodo, el financiamiento del cáncer de mama, pasó de 18.4% a 26.9% del total de recursos destinados al FPGC; a diferencia del financiamiento de VIH/SIDA, que descendió de 38.1 a 30.4%. El cáncer de mama como causa de muerte en México pasó de ocupar el lugar 16 en 1990 a ser la 9ª causa en 2010". Durante 2014, los porcentajes de recursos destinados a estos padecimientos son similares, probablemente resultado de una mayor prevalencia de las mismas; es necesario complementar el análisis con las acciones o mecanismos de prevención y detección oportuna que se estén realizando para reducir dicha prevalencia.

En otro sentido, destaca que de acuerdo a la encuesta de Satisfacción del Usuario del SPSS 2014, manifestaron sentirse "muy satisfechos" o "satisfechos", el 86.1% con el Seguro Popular después de recibir la consulta médica; 93.3% en la atención del personal médico general y especialista. El 62% en relación al abasto de medicamentos entregados; y el 83% recibió todos y casi todos los medicamentos recetados mediante el Programa. El tiempo promedio de espera para ser atendido fue de 86.4 minutos.

"Dos terceras partes de la población afiliada al Sistema consideran que los servicios han mejorado como consecuencia del desarrollo de este. Un porcentaje menor (3.1%) de afiliados afirma que los servicios no sólo no han mejorado sino que han empeorado". Un mayor análisis de la percepción de los beneficiarios respecto de los servicios otorgados permitiría mejorarlos, y a su vez, conservar su permanencia dentro del Programa.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Seguro Popular tras 11 años de su implementación ha dado cumplimiento a su objetivo principal: garantizar el acceso a servicios de salud a través de una cobertura universal voluntaria, reflejado en la reducción del gasto de bolsillo en salud en más de 12.04% de hogares desde 2006. Con una cobertura en salud en 2014 de 47% de la población total en México, y un presupuesto de 57% del total de recursos del Ramo 12 (Salud) en 2014. Esta cobertura universal en salud con una población de 57.3 millones de personas, implica que el Programa tendrá que generar incentivos para mantener su afiliación, garantizar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud a través de una red de prestadores del SPSS debidamente acreditados; y con un padrón de beneficiarios cotejado con otros padrones de instituciones de seguridad social y esquemas públicos y sociales de atención médica. Con especial énfasis en la tutela de derechos de los beneficiarios que les permita conocer el paquete de servicios e intervenciones a los que puede tener acceso, así como el seguimiento del diseño de nuevos indicadores de gestión y servicios que permita medir la satisfacción de los usuarios y la calidad de los servicios otorgados.

Se identificó que la definición de la PO no considera criterios de incorporación al Programa, por lo que debe ser revisada.

Se destaca que el Programa ha sido analizado a través de distintas y periódicas evaluaciones que, en general, le han permitido evolucionar favorablemente y modificar procesos administrativos para un mejor desempeño y logro de los objetivos planteados por el Sistema.

Fortalezas

Una de sus fortalezas se refiere al cumplimiento del Fin del objetivo del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), al reducirse el gasto de bolsillo en salud de los hogares. 2. Lograr y mantener la cobertura universal en la afiliación al SPSS de personas sin derechohabiencia a instituciones de seguridad social. 3. Reformas a la normatividad del Programa que dan claridad a los mecanismos de prestación de servicios de salud. 4. El Programa cuenta con diferentes evaluaciones realizadas de forma periódica.

Principales Recomendaciones

1. Mejorar los sistemas de referencia y contrarreferencia de la red de prestadores de servicios del SPSS, que dé atención y seguimiento a los beneficiarios del Programa. 2. Implementar procedimientos para conciliar el padrón de beneficiarios del Programa con el de otras instituciones de seguridad social, que evite duplicidades en el otorgamiento de recursos financieros. 3. Diseñar nuevos indicadores de gestión y resultados, enfocados a medir el acceso y calidad de los servicios de salud otorgados. 4. Fortalecer la red de prestadores de servicios de salud del Programa en los tres niveles de atención debidamente acreditados. 5. Revisar las definiciones de PO y PA, . 6. Construir un sistema de evaluación que incluya el análisis de tres componentes: financiero, gerencial y de impacto; de acuerdo con la normatividad y con una periodicidad establecida.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: INSAD  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 138,475.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | U006 | Denominación: | | Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física | |
| Responsable | | | Gilberto de Jesús Herrera Yañez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Pp tiene como finalidad reforzar y completar la infraestructura médica y hospitalaria en salud destinando recursos para la construcción, remodelación o rehabilitación de unidades médicas y hospitalarias, mediante la transferencia de recursos federales hacia los sistemas estatales de salud, a través de la firma de Convenios de Colaboración Específicos entre la Federación y las entidades federativas, los cuales será vigentes desde la fecha de su suscripción, hasta el cumplimiento del objetivo, conforme a lo previsto en dichos instrumentos jurídicos.

Principales Hallazgos

En la Ficha de Monitoreo 2012-1013, se identificó que los cambios en las definiciones del indicador de Fin impiden el seguimiento del mismo. Referente a este punto, la falta de continuidad en el indicador no permite contar con información para monitorear y evaluar los resultados del Programa de forma histórica. También

se menciona que no se autorizaron recursos para el Programa". Sin embargo, el Programa ha contado con recursos asignados para todo el periodo evaluado.

En la Ficha de Monitoreo 2012-2013, se identificó que "Durante 2011 y 2012 el presupuesto designado al Programa fue transferido al Fideicomiso de Protección Social en Salud para el fortalecimiento y creación de nuevas unidades médicas". Al respecto, la transferencia de recursos limita que el Programa cumpla en sus objetivos y responsabilidades.

El Ppno cuenta con evaluaciones de impacto ni con ningún otro tipo de evaluación que pueda dar cuenta de los resultados que se han obtenido a partir de su aplicación. Al carecer incluso de evaluación de diseño, la única manera en la que el Programa ha buscado medir sus resultados es mediante la construcción de indicadores de fin y de propósito, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2013 no se plantearon metas ni se registraron avances para ninguno".

Conclusiones del Evaluador Externo

Existen inconsistencias en la operación del Programa que condicionan su desempeño; derivado de una inadecuada identificación del problema que se pretende atender. También contribuye una administración y toma de decisiones compartida entre varias unidades administrativas de la Secretaría de Salud (Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física).

Las evidencias proporcionadas no permiten identificar las atribuciones y funciones que deben desempeñar cada uno de los involucrados. El Proceso de Presupuestación Basado en Resultados, obligatorio desde 2007, no se ha aplicado correctamente, no existe una definición precisa para la población potencial; se carece de las definiciones de las poblaciones objetivo y atendida, así como de su identificación y cuantificación. La MIR no se ha estructurado con base en la Metodología de Marco Lógico (lógicas vertical y horizontal); los indicadores no son adecuados, ni se cuenta con fichas técnicas. Los indicadores se han modificado año con año, lo que no permite su seguimiento histórico. La asignación anual del presupuesto ha sido muy variable con una tendencia clara al decremento; además, los recursos autorizados para los últimos tres años se han transferido al Fideicomiso de Protección Social en Salud, sin que exista claridad en el porqué de estas decisiones. No hay seguimiento a los avances en las metas de los indicadores y del ejercicio del gasto. El Programa no cuenta con evaluaciones que permitan determinar la pertinencia y logro de objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto a partir de su implementación. Tampoco se dispone de la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y, la rendición de cuentas es muy limitada.

Principales Recomendaciones

Es indiscutible la importancia del Programa para incrementar y fortalecer la infraestructura médica y hospitalaria que permita contribuir a la ampliación de la prestación de servicios de salud. Los elementos identificados en esta evaluación de desempeño, fundamentan como única recomendación: realizar el análisis exhaustivo, por parte de los actores involucrados, para evaluar la pertinencia de mantener vigente el Programa. Si este fuera el caso, deberá efectuarse su re-diseño a partir de la determinación del problema a resolver. Fundamentalmente, se requiere la definición, el compromiso y la supervisión institucional que garantice una operación eficiente y apegada a la normatividad programática. Bajo las condiciones actuales de planeación y operación que se han informado, no existen fundamentos para que permanezca, como Programa Presupuestario. Se recomienda su cancelación o fusión programática.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: INSAD  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 138,475.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | U007 | Denominación: | | Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica |
| Unidad Administrativa | | | Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva | |
| Responsable | | | Ricardo García Cavazos | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo propiciar la atención médica de alta calidad durante el periodo obstétrico que permita reducir la morbi-mortalidad materna. Ello se logra ofreciendo servicios médicos en las etapas de embarazo, parto y puerperio, fundamentalmente orientado a mujeres de poblaciones marginadas. Asimismo, se promueve la capacitación de personal médico de los Servicios Estatales de Salud de las 32 entidades federativas en temas de emergencias obstétricas y se llevan a cabo visitas de supervisión para el cumplimiento de la normatividad de atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.

Principales Hallazgos

Actualmente, se cuenta con un indicador de componente que mide el inicio del cuidado prenatal durante el primer trimestre del embarazo, ello es relevante dada la ventana de oportunidad que presupone para reducir riesgos futuros en la salud de las mujeres embarazadas. Sobresale que la meta establecida es 34% ya que se cuenta con cobertura universal del embarazo. La meta podría ser mucho más alta y ello podría lograrse invirtiendo más en promoción y mejorando el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud. (MIR2014)

Se han hecho esfuerzos considerables por mejorar la medición de la RMM. Por ejemplo, la búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas en México cuenta con un reconocimiento internacional del Grupo Interagencial encargado de la estimación de la mortalidad materna en el mundo. Lo anterior apoya en la cuantificación del problema. Es necesario continuar con los esfuerzos de medición y asegurar que la veracidad de la cuantificación de mortalidad materna es similar en todas las entidades federativas.

Desde 2014 se cuenta con indicadores de componente en torno a las visitas de supervisión a los SESAS, éstas buscan vigilar el cumplimiento de normatividad en atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y pueden apoyar aspectos referentes a la calidad en atención obstétrica. Sin embargo, deberá darse seguimiento en el tiempo al efecto de éstas.

Conclusiones del Evaluador Externo

En el periodo en el que ha operado el programa, se observa una disminución en el promedio nacional en la RMM; asimismo, se documentan mejoras en la medición del fenómeno. No obstante, hay dos elementos que deben considerarse en el futuro: (i) la disparidad de la RMM entre entidades federativas y la carencia de indicadores que permitan documentar periódicamente si la brecha entre entidades se está cerrando, y (ii) la meta establecida para muerte materna, la cual, a pesar de mejorar, todavía está lejana a la establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; lo anterior implica que deba seguirse buscando alcanzar reducciones en RMM cada vez mayores.

Fortalezas

La medición de la RMM ha mejorado considerablemente, lo que permite identificar el problema y dar seguimiento a los cambios de una forma más precisa y confiable, lo cual apoya el propósito del programa. 2. Invertir en la capacitación del personal médico en hospitales resolutivos SESAS y de primer nivel se considera un elemento fundamental para alcanzar el fin y el propósito del programa, ya que promueve el conocimiento del cuidado prenatal con enfoque de riesgo y la atención de emergencias obstétricas. 3. Incluir la supervisión a los SESAS para verificar que se siga la normatividad vigente en torno al embarazo, parto y puerperio, es un instrumento de política adecuado para incentivar un servicio basado en buenas prácticas. 4. El primer trimestre de embarazo, presupone una ventana de oportunidad para identificar y reducir riesgos prenatales. La inclusión de este componente en los indicadores del programa es una oportunidad para fomentar el uso de servicios en etapas tempranas.

Principales Recomendaciones

1. Revisar de forma continua la meta establecida para la RMM con el fin de poder acercarnos a la establecida en los ODM. 2. Establecer un indicador que mida las disparidades de la RMM entre entidades federativas, ello para evitar que el promedio nacional enmascare los retos de equidad en acceso a servicios de salud. 3. Fomentar una reflexión con expertos de si además del indicador de RMM deben medirse la distribución y ocurrencia de las muertes maternas independientemente al número de nacimientos. 4. Invertir en la promoción comunitaria y educación para que las mujeres embarazadas inicien su cuidado prenatal durante el primer trimestre del embarazo. 5. Focalizar el destino del presupuesto en estados y municipios con RMM más alta. Diferenciar el lugar de ocurrencia de defunción materna al lugar de residencia, ya que ello informa sobre el acceso efectivo a servicios de salud. 6. Mejorar la definición de la población atendida para que puedan diferenciarse los nacimientos vinculados al esfuerzo del programa del total de nacimientos ocurridos en unidades médicas a nivel nacional.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Mireya Vilar Compte  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,867.44 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | U008 | Denominación: | | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes |
| Unidad Administrativa | | | Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades | |
| Responsable | | | Jesús Felipe González Roldán | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Pp busca contribuir a mejorar la salud de la población mediante la detección y tratamiento del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años de edad cuya atención es responsabilidad de la Secretaría de Salud en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. Con esto, se busca afectar el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, dislipidemias y problemas cardiovasculares. Para lograr lo anterior, se otorga capacitación a personal médico de las entidades federativas y realiza acciones de prevención de la salud a fin de evitar enfermedades como la diabetes y la hipertensión. El programa realiza acciones de detección, tratamiento y control en el primer nivel de atención.

Principales Hallazgos

Existen problemas de alineación entre las acciones del programa, el nombre del mismo, la forma en que se distribuye el presupuesto y los indicadores de resultados. Los documentos disponibles del programa, muestran una desarticulación entre el nombre, la definición y los indicadores del programa. Por ejemplo mientras que en 2014 el programa se denominada "Prevención contra la obesidad", el mismo realizaba acciones en torno a detección, tratamiento y control de sobrepeso, diabetes, dislipidemias y problemas cardiovasculares. Sin embargo, los indicadores de resultados, derivan del nombre original que sólo se enfocaba en el control del sobrepeso y excluía a las demás enfermedades crónicas no transmisibles. Sería conveniente que los indicadores reflejen las acciones llevadas a cabo por el programa y no sólo aquellas en torno al tema de obesidad. (MIR2014)

La evaluación de diseño para el Programa de Obesidad en el año 2010 destaca que el programa "no cumple con los requisitos de un programa formalmente constituido, no existen ROP ni manuales de operación que permitan conocer si los niveles de toma de decisiones y responsabilidades están bien diseñados para alcanzar los objetivos propuestos". El hallazgo se considera vigente porque hasta el momento, el programa sigue sin tener ROP, lo que dificulta analizar la forma en que opera el programa y las responsabilidades vinculadas al mismo.

Existe un problema en la definición de la población atendida (PA) ya que esta supera a la población objetivo (PO). Esto se debe a la forma en cómo se contabiliza la PA. Este hallazgo es relevante ya que limita la evaluación de la cobertura. Para medir población potencial y PO se utiliza número de personas como unidad de medida, para medir PA se utiliza número de detecciones o pruebas de tamizaje.

Conclusiones del Evaluador Externo

Se encontraron problemas en el cálculo de las distintas poblaciones, particularmente, en el caso de la población atendida se utiliza como unidad de medida el número de detecciones realizadas, que es inconsistente con la forma en que se cuantifican las poblaciones potencial y objetivo. Asimismo, la falta de ROP dificulta entender las acciones realizadas por el programa así como las distintas responsabilidades del organismo responsable.

Por otro lado, se observa que el programa cumplió todas las metas planteadas en sus indicadores en 2014. Sin embargo, se observa que 3 de 4 indicadores se calculan dividiendo las acciones realizadas entre las programadas. Esto genera dos problemas. El primero, no se conoce la forma en que se programan las acciones; y el segundo, calcular un porcentaje dividiendo lo logrado entre lo programado tiene potenciales incentivos a programar un número bajo de eventos con el fin de alcanzar la meta. Sin embargo, cabe resaltar que en 2015, con el cambio de nombre del programa, también hubo un cambio en los indicadores que ya incluyeron el tema de diabetes y dislipidemias que habían quedado relegados de los indicadores en años anteriores, a pesar de que ya se llevaban a cabo acciones en torno a estas enfermedades.

Fortalezas

Se identifican como fortalezas los esfuerzos de capacitación y desarrollo de unidades específicas para control y tratamiento de obesidad y sobrepeso, así como las modificaciones a la MIR en 2015 que incluyeron cambios a los indicadores para tomar en cuenta tanto obesidad como diabetes e hipertensión, lo cual es congruente con el nuevo nombre y enfoque del programa: "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes".

Finalmente se detectó que el programa está enfocado a atender un problema de alta relevancia para la salud pública en México y no se limita a atender a los pacientes que llegan al sistema de salud, sino que también se enfocan en la detección.

Principales Recomendaciones

Se recomienda desarrollar indicadores de Fin que midan prevalencias del problema que el programa busca cambiar, por ejemplo, prevalencia de obesidad y/o diabetes, además de realizar una evaluación sobre el impacto que tienen proveedores capacitados en resultados de salud de la población atendida. Por otro lado se deben desarrollar indicadores que transparenten la forma de cálculo de lo programado y/o modificar la forma en que se calculan los indicadores, además se recomienda mejorar la forma en que se calculan las diferentes poblaciones para facilitar la consistencia y el análisis de datos. Y por último se sugiere la elaboración de un Marco Lógico que ayudaría a fijar objetivos así como a definir indicadores y poblaciones y el establecimiento de ROP que aclaren las acciones vinculadas al programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Mireya Vilar Compte  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,868.44 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | U009 | Denominación: | | Vigilancia epidemiológica |
| Unidad Administrativa | | | Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades | |
| Responsable | | | Jesús Felipe González Roldán | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa tiene el objetivo de consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades específicas mediante la vigilancia epidemiológica. Ello conduce a la detección, diagnóstico, control, y tratamiento oportuno de enfermedades prioritarias para la salud pública.

Principales Hallazgos

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a…

- diseño y las características del programa así como la dificultad de definir el grupo control.

Otros Hallazgos

La MIR no refleja adecuadamente el quehacer del programa y lo que aportan las dos unidades administrativas al mismo. Por ejemplo, el propósito se vincula a la generación de información confiable y oportuna para la toma de decisiones en las acciones de promoción y prevención de la salud con apoyo de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades prioritarias para la salud pública. Estos aspectos no se capturan ni el resumen narrativo de la MIR, ni en el indicador de propósito. (MIR2014)

La población objetivo y la población atendida muestran retos en su definición dado que las distintas acciones e intervenciones vinculadas al programa tienen enfoques diferentes.

La información referente al presupuesto muestra distintos problemas que limitan el análisis desagregado por entidad. Algunos de los problemas son: sólo se provee información de 30 estados y en algunos estados se incorporan rubros como envejecimiento, aspecto que no corresponde al programa.

Los indicadores de gestión y servicios limitan la comprensión y análisis en torno al programa, ya que al menos la mitad de ellos dividen lo logrado entre lo programado, en estos casos todos los indicadores alcanzan las metas al 100% o las rebasan. Ello sugiere limitaciones en cómo se establece lo programado. Estos indicadores no son estrictamente epidemiológicos y podrían beneficiarse de revisar su construcción.

Conclusiones del Evaluador Externo

La vigilancia epidemiológica implica la recolección sistemática de información sobre problemas específicos de salud, en este sentido los indicadores de casos nuevos de enfermedades específicas, boletines y muestras para verificación se alinean con este fin. De igual modo, las actividades de capacitación y supervisión del programa contribuyen a la calidad de la información recolectada.

Adicionalmente, la vigilancia epidemiológica incluye el procesamiento y análisis de la información sistemática antes referida, para lo anterior, hay una debilidad en los indicadores que capturen la gestión y resultados derivados del análisis. Es posible que estas actividades se realicen pero no están plasmadas en los indicadores de seguimiento. Asimismo, el fin de la vigilancia epidemiológica, es la utilización de la información recolectada y analizada para tomar decisiones que apoyen la prevención y control de riesgos y daños a la salud. Ello queda incluido dentro del fin del programa, no obstante, no existen indicadores que enfaticen cómo la detección derivada de la información epidemiológica se transforma en cursos de acción. Ello en parte puede deberse a la complejidad administrativa de las áreas que componen este programa. Vinculado a ello, también hay una incongruencia entre el título y el quehacer del programa ya que las unidades responsables no sólo reportan acciones de vigilancia epidemiológica, sino también de tratamiento, lo cual sale de la esfera de la definición de vigilancia epidemiológica.

Hay problemas en torno a la definición de la población objetivo y atendida ya que se encuentran definidas de forma distinta entre documentos, lo que dificulta el análisis. Aunque se entiende que por la naturaleza del programa puede haber distintas poblaciones, es necesario definir cada una de ellas en caso de que esto sea lo apropiado. Asimismo, en el caso de los indicadores existen dos problemas fundamentales: 1) el diseño y definición resulta debatible ya que para aspectos como supervisión, capacitación y emisión de boletines, calcular porcentajes dividiendo lo logrado entre lo programado genera potenciales incentivos a programar cifras bajas con el fin de alcanzar la meta. Y 2) se observa la inexistencia de series de tiempo, problema que se debe, en gran parte, a los cambios en la definición de los indicadores año con año. Estos cambios impiden comparabilidad entre los indicadores a lo largo del tiempo.

Fortalezas

Varias de las acciones e indicadores del programa (casos nuevos, boletines y recolección de muestras) están alineados con la tarea sustantiva de vigilancia epidemiológica (recolección sistemática de información), la cual es fundamental para las acciones del sector salud, así mismo los indicadores de componente y actividad del InDRE están bien definidos, lo cual permite generar un análisis claro de cómo operan sus servicios, estos últimos son sustantivos para la recolección sistemática y de calidad en salud.

Dentro de las actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos que desarrolla el CENAPRECE, es relevante que para cada una de las enfermedades y padecimientos se cuenta con un Programa de Acción Específico (PAE) que apoya a articular las tareas concretas.

Principales Recomendaciones

Se observa fuerte fragmentación administrativa y necesidad de coordinación entre las distintas unidades del programa. Se recomienda fomentar una visión integral del mismo, por lo cual una evaluación de proceso podría ayudar.

Dada la diversidad de acciones del programa, la definición de poblaciones es variable. Se recomienda reflexionar si no deberían de existir distintas poblaciones objetivo y atendida.

Respecto a los indicadores de la MIR, no hay acciones y componentes completos de lo que llevan a cabo las diferentes áreas del programa, se recomienda una revisión de éstos. Hay indicadores que podrían mejorar su construcción como los no epidemiológicos que usan denominadores de actividades programadas. Se debe construir indicadores que no cambien con el tiempo para poder reconstruir series de tiempo a través de la MIR.

La información de cobertura y presupuesto del programa no cuentan con desagregaciones completas por estado, no se obtienen series de tiempo en torno a la misma.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Mireya Vilar Compte  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,866.44 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| Clave del Pp: | U012 | Denominación: | | Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud | |
| Responsable | | | Alberto Jonguitud Falcón | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, creado en 2013, transfiere anualmente apoyos financieros a las 32 entidades federativas. En 2014 los apoyos se destinaron para el desarrollo de proyectos de 1) Fortalecimiento del primer nivel de atención (sustitución y equipamiento de centros de salud; adecuación de espacios para acreditación; dignificación de espacios para estancia de pasantes); 2) Entornos saludables (fortalecimiento de la red de frío, espacios para desechos sólidos y líquidos; tratamiento y reutilización de residuos líquidos y biológicos); y 3) Conservación, mantenimiento y rehabilitación de unidades; y conservación y mantenimiento de equipo médico e industrial, especialmente para la compra de pólizas para estos propósitos. En 2015 el apoyo fue destinado al proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud.

Principales Hallazgos

Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR 2013 se relacionan con la productividad en la entrega de recursos, no corresponden a resultados o impacto como lo concibe la metodología del marco lógico. Esto impide medir el desempeño del Programa.

Otros Hallazgos

Aun cuando la DGPLADES contó con el Manual de Procedimientos vigente para el ejercicio 2013, éste no contempla los procesos técnicos y administrativos del Programa, como es el caso de la instrumentación, revisión y autorización de las acciones o proyectos sujetos de apoyo por el Programa, así como la supervisión y seguimiento de los recursos transferidos a las entidades federativas”. Debe señalarse que la competencia de la instrumentación de acciones corresponde al estado, no a DGPLADES. Para subsanar la falta del resto de lineamientos indispensables señalados, DGPLADES desarrolló en 2015 una propuesta de Lineamientos que se encuentra en revisión.

El Programa “no cuenta con mecanismos que permitan supervisar que los recursos transferidos sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados ni define criterios claros y específicos que aseguren la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos". En 2014 se hicieron revisiones a los convenios suscritos con los estados. Los convenios buscan atender estas deficiencias y por lo tanto mejorar el desempeño del Programa.

Conclusiones del Evaluador Externo

En 2014, el Programa entregó apoyos financieros a los estados para proyectos de infraestructura y equipamiento de unidades médicas. En su segundo año de operación, el Programa continuó sin documentar que su operación se realizara con base en la normatividad establecida para los Pp, pues no estuvo sustentado en un diagnóstico que identificara el problema que debía atender, los lineamientos operativos que especificaran a los beneficiarios y los criterios para seleccionarlos, y los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y control de acciones y del ejercicio de los recursos. Aunque la MIR del Programa cuenta con cuatro indicadores, estos son de carácter administrativo.

Únicamente documentan que en 2014 se transfirió a las entidades federativas, y éstas recibieron, el 100% de 2,175.81 millones de pesos, pero no los resultados e impactos de la inversión en términos de personas o unidades de salud beneficiadas, lo cual parecería ser factible si se considera que la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) es la instancia encargada de instrumentar el Plan Maestro de Infraestructura (PMI), que busca asegurar que el número y distribución de las unidades de salud sea racional y priorice los recursos de inversión y operación sustentable de las unidades de los sistemas estatales de salud, incluyendo la creación de nuevas unidades y la sustitución, remodelación, ampliación o rehabilitación de la infraestructura existente, y que también debe autorizar todas las obras.

Para 2015 el PEF establece que los recursos serán destinados al proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud, para lo que se transferirán los recursos a los estados a través del FASSA. No se cuenta con documentación que explique las características del problema que se busca atender ni por qué es necesario tener al Programa como vehículo para entregar los recursos al FASSA en lugar de dárselos directamente, ni por qué se identifica a DGPLADES como la unidad responsable, cuando la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) es la unidad administrativa que tiene las atribuciones relacionadas con el destino de los recursos y la encargada de hacer las transferencias.

Fortalezas

El Programa establece convenios para la entrega de recursos, en los cuales se puede definir los objetivos y criterios para la selección y seguimiento de obras, o los procedimientos para la selección de beneficiarios y seguimiento y supervisión de la entrega de otros apoyos.

Principales Recomendaciones

El principal reto es asegurar que la asignación de fondos cumpla con todos los elementos normativos de los programas presupuestarios, aun sin propósitos definidos en el PEF. Si el Programa continúa con el propósito de 2014 de fortalecer unidades médicas, se debe a) definir el problema a ser atendido y hacer un diagnóstico completo; b) formular lineamientos que especifiquen el objetivo, las poblaciones potencial, objetivo y atendida, sus mecanismos de identificación y los procedimientos de selección de beneficiarios; c) hacer una evaluación de diseño; d) establecer en la MIR y en los convenios entre la SS y las entidades indicadores de resultados e impacto del Programa; e) establecer mecanismos de supervisión y evaluación del uso de recursos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: INSAD  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 138,475.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 14. Trabajo y Previsión Social | | | | |
| Clave del Pp: | S043 | Denominación: | | Programa de Apoyo al Empleo (PAE) |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo | |
| Responsable | | | Héctor Oswaldo Muñoz Oscós | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es promover la colocación, en una ocupación o actividad productiva, de personas desempleadas o subempleadas mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie que permitan la capacitación, autoempleo o movilidad laboral requerida para su desarrollo a través de los subprogramas: Bécate (capacitación), Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando.

La temporalidad de los apoyos varía según el subprograma. Se otorga por única vez para los tres últimos si bien el apoyo se puede dar en varias partes. Para el caso de Bécate el apoyo se otorga durante el tiempo de la capacitación que puede durar de 1 a 3 meses. Los beneficiarios son buscadores de empleo de 16 años o más, que requieren adquirir o reconvertir sus habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia. Opera en función de la demanda de solicitantes de empleo.

Principales Hallazgos

Por una lado la evaluación de Analítica Consultores evaluó los subprogramas de Bécate Capacitación Mixta (CM) y Capacitación en la Práctica Laboral (CPL). Para los dos subprogramas se encontraron resultados positivos tanto para los ingresos como para la colocación encontrándose en ambos casos un mayor efecto a las 13 semanas que a las 26 semanas después de la capacitación. Ambas modalidades impactan positivamente el acceso a prestaciones laborales y el acceso a servicios de salud pública en el corto y largo plazo.

Por su parte la evaluación realizada por El Colegio de México analizó los 5 subprogramas de Bécate. Para todas las modalidades de Bécate se encontraron impactos positivos en el ingreso y en la colocación si bien se observan efectos mayores para Capacitación Mixta (CM) y para Capacitación en la Práctica Laboral (CPL). Tanto con relación a los ingresos como a la colocación, los efectos son mayores a las 13 semanas que a las 26 semanas después de la capacitación.

Otros Efectos

El Programa en general ha tenido un impacto positivo en los diferentes propósitos que señala cada subprograma, ya que la estrategia es pertinente aunque ésta no se ve reflejada en la asignación de presupuesto, por lo que es recomendable un presupuesto más estable y creciente ya que su variación impacta directamente a la cobertura del programa.

Bécate ha sido uno de los programas más evaluados en América Latina; se identifica que su efecto en ingreso y empleabilidad tiende a ser positivo. Destaca el nivel de colocación del 75% de la población atendida en 2007.

Conclusiones del Evaluador Externo

L acciones del programa permiten un mejor emparejamiento de los empleadores y los trabajadores potenciales. Se considera pertinente realizar una mayor difusión en municipios de alto y muy alto grado de rezago social.

La población objetivo no presentó cambios importantes entre 2008 y 2014, y en este mismo periodo de tiempo la población atendida fue en promedio 1.3 veces mayor que la objetivo lo que invita a revisar la definición y cuantificación de la misma. La población atendida presenta variaciones anuales congruentes con las observadas en el presupuesto.

De 2008 a 2014 no existen diferencias significativas entre el presupuesto programado y el ejercido si bien el Programa señala que las asignaciones extraordinarias se han visto opacadas por los recortes presupuestales. En general los indicadores del Programa han alcanzado sus metas. En cuanto al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas, el Programa ha dado seguimiento a la mayoría (73%), aunque se ha comprometido a atender la totalidad de los ASM al finalizar el siguiente Ejercicio. Lo anterior indica un esfuerzo importante del Programa por realizar mejoras en su operación y desempeño utilizando como apoyo la retroalimentación recibida de evaluaciones externas.

Fortalezas

Las evaluaciones de impacto realizadas al Programa muestran efectos positivos en el ingreso, en la probabilidad de incorporarse a un empleo formal y en las prestaciones recibidas por los beneficiarios. Además, los beneficiarios muestran un alto nivel de satisfacción con el apoyo recibido.

. El programa trabaja tanto con buscadores de empleo como también con empleadores con vacantes, lo cual permite a los primeros incorporarse en empleos de acuerdo con su perfil y a los empleadores a satisfacer su demanda de capital humano.

Principales Recomendaciones

Dado el buen desempeño del Programa se recomienda incrementar su cobertura. Para ello se podrían realizar sinergias con otros programas como por ejemplo el Programa de Estancias Infantiles con el cual podría complementarse al ofrecer apoyo a los beneficiarios en su búsqueda de empleo. Además se recomienda revisar la definición y cuantificación de la población objetivo de tal forma que sea realmente un parámetro para la población atendida.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama  2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 129,920 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 14. Trabajo y Previsión Social | | | | |
| Clave del Pp: | U001 | Denominación: | | Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo | |
| Responsable | | | Héctor Oswaldo Muñoz Oscós | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Pp de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL) ofrece a la población, a los trabajadores y a las unidades económicas apoyos para mitigar los efectos adversos de eventos atípicos en el territorio nacional ya sean naturales, económicos o sociales que pueden producir situaciones adversas en la economía de localidades, municipios, entidades federativas y/o regiones del país. El Pp tiene contemplado cinco apoyos que se instrumentan dependiendo de la naturaleza de la contingencia y necesidades de la población afectada: apoyo al ingreso de los trabajadores, apoyo para la empleabilidad, apoyo para reactivar unidades económicas, apoyo para la ocupación transitoria y apoyo para la movilidad laboral de las personas.

Principales Hallazgos

La Evaluación Integral de la STPS 2011-2012, menciona que el Programa tiene experiencia en rutinas de apoyo en condiciones de crisis laboral, ambiental y económica, lo que le ha permitido actuar con rapidez. Lo que ha contribuido a reducir el impacto de las fluctuaciones económicas y del mercado laboral, así como a generar condiciones que incentiven la creación de empleos, facilitando la movilidad de la mano de obra en situaciones en que las personas no contaban con información ni recursos para escoger su mejor opción al perder su empleo.

Otros Hallazgos

El Programa hace uso de la infraestructura del Servicio Nacional de Empleo (SNE) al igual que Programa de Apoyo al Empleo (PAE) para dar atención a sus beneficiarios, lo cual implica que el gasto asignado se destine en su totalidad a los beneficiarios.

En la Evaluación Integral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2011-2012, se señaló que un reto importante para el Programa es el de definir a la población potencial y a la población objetivo, a fin de poder establecer metas claras y medibles. Sus recursos se han definido de acuerdo con las contingencias que se han presentado. Esta situación ha generado que se produzcan considerables variaciones en los recursos disponibles para ejercer de un año a otro por lo que no es posible establecer metas de mediano plazo.

El problema que atiende el Programa está claramente identificado y los objetivos son asequibles considerando las líneas de operación y los diferentes tipos de apoyo. El PASCL lleva a cabo un manejo adecuado de los datos de sus beneficiarios ya que los sistematiza y los mantiene en una sola plataforma, lo cual permite que sean utilizados por los diferentes agentes que participan en las acciones del Programa.

De acuerdo al indicador "Porcentaje de personas apoyadas por el programa calificaron como Buena o Muy buena la atención proporcionada.", un alto porcentaje de la población atendida considera como buena o muy buena la atención proporcionada. Para 2103 y 2014 el indicador se ubicó en 98.2% y 98.6% respectivamente.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa cuenta con experiencia en el apoyo en situaciones de emergencia lo que le permite actuar con rapidez ante este tipo de eventualidades y si bien no se cuenta con evaluaciones que muestren resultados específicos de la intervención, concretos, es claro que el PASCL responde a una situación de necesidad por parte de la población. Asimismo, de acuerdo a un indicador de la MIR, un porcentaje cercano al 100% de la población beneficiaria considera como buena o muy buena la atención proporcionada. Por otra parte, debido a las características mismas del Programa, es difícil cuantificar la población potencial y objetivo por lo que se dificulta el análisis de la cobertura y vuelve irrelevante el evaluar la focalización por regiones, municipios o localidades. La población atendida presenta una gran variabilidad a través de los años pero se justifica, otra vez, por la naturaleza del PASCL.

Un aspecto positivo del Programa es que éste hace uso de la infraestructura del Servicio Nacional de Empleo para dar atención a sus beneficiarios. Lo anterior puede incidir en un impacto positivo en la situación laboral de los beneficiarios en el mediano plazo y no únicamente durante la contingencia. La medición de los resultados sólo se ha hecho a través de los indicadores de la MIR.

Fortalezas

El Programa cuenta con experiencia en rutinas de apoyo en condiciones de crisis laboral/ambiental/económica, lo cual resulta indispensable ante situaciones de emergencia que requieren que se actúe con rapidez y eficacia, así como las bases de datos con información de los beneficiarios permite canalizarlos a cualquier Pp que se encuentre vinculado con el SNE como es el PAE. Esta situación permite, por un lado, que los recursos se dirijan esencialmente a los beneficiarios y por el otro, que las personas atendidas puedan transitar a otros programas de empleo.

Principales Recomendaciones

1. Si bien es difícil establecer un grupo de control que permita la realización de una evaluación de impacto, se sugiere analizar la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones de tipo cualitativo que den muestra de los resultados posibles del Programa. Otra opción es como lo sugiere la ECyR 2011-2012 es recopilar la evidencia empírica de las intervenciones que ha desarrollado, sistematizarla y documentarla.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama  2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 129,920.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 14. Trabajo y Previsión Social | | | | |
| Clave del Pp: | U002 | Denominación: | | Programa de Apoyo para la Productividad |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral | |
| Responsable | | | Adrián Escamilla Palafox | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) tiene por objetivo contribuir a la adquisición de conocimientos, al desarrollo o fortalecimiento de habilidades y a la adopción de actitudes de los trabajadores esenciales para un óptimo desempeño laboral a través de cursos de sensibilización y de capacitación específica, de asistencia técnico-legal, y del subsidio para la certificación de competencias laborales. Lo anterior con el fin de contribuir a incrementar la productividad laboral de los centros de trabajo y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias. El Programa tiene cobertura a nivel nacional y su población objetivo son los trabajadores asalariados, con seguridad social y otras prestaciones, cuya percepción salarial ascienda hasta 10 salarios mínimos. Los beneficiarios podrán recibir hasta 40 horas de capacitación, o un solo apoyo para la certificación de competencias al año.

Principales Hallazgos

De acuerdo al documento "Informe de Resultados, Colaboración OIT-STPS SIGPROL Bahía de Banderas", la implementación del PAP en 9 empresas de la región de Bahía de Banderas trajo consigo incrementos en la productividad de las mismas así como la sensibilización sobre el tema tanto de trabajadores como de directivos.

Para el año 2014, 12.8% de las empresas apoyadas fueron microempresas, 37.1% pequeñas, 25.3% medianas y 24.8% grandes.

Según el 4to Informe Trimestral 2014, el 63% de los beneficiarios son hombres mientras que únicamente el 37.1% de la población atendida son mujeres.

El Programa toma en cuenta las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas para realizar mejoras. Prueba de ello es la atención que se dio a la recomendación de ampliar su cobertura llevando a cabo una mayor difusión en los estados, para lo cual el PAP estableció mecanismos de coordinación con las delegaciones estatales. Esto tuvo como consecuencia una ampliación en la cobertura de manera que en 2014 tuvo presencia en todas las entidades.

No existe una lógica horizontal clara a nivel actividad en la MIR del Programa ya que los indicadores no miden el desempeño de las actividades, más bien miden la consecuencia de dichas actividades por lo que podría considerárseles como indicadores a nivel componente.

Conclusiones del Evaluador Externo

El PAP ha logrado aumentar su presencia en todas las entidades del país y la cobertura de MiPyMEs ha aumentado en los últimos años. Si bien no existen evaluaciones o estudios que muestren resultados generalizables de Fin y/o Propósito, de acuerdo al documento "Informe de Resultados, Colaboración OIT-STPS SIGPROL Bahía de Banderas", la implementación del PAP en 9 empresas de la región de Bahía de Banderas trajo consigo incrementos en la productividad de las mismas así como la sensibilización sobre el tema tanto de trabajadores como de directivos. De igual forma, existe evidencia de éxito del PAP en una empresa localizada en el estado de Coahuila.

Un aspecto importante es el bajo presupuesto con que cuenta el Programa y las constantes fluctuaciones a lo largo de cada año fiscal.

Por otro lado se encontró que la mayoría de los indicadores presentan avances significativamente mayores a sus metas. Si bien el valor de los indicadores indica un buen desempeño del Programa, se considera que las metas deberían de ser redefinidas de manera que estén orientadas a impulsar el desempeño del Programa. Además, es importante analizar y trabajar en la MIR y en especial en la lógica horizontal a nivel de actividad.

Fortalezas

La evidencia de dos experiencias del PAP muestra resultados positivos con relación a la productividad, sensibilización de trabajadores y directivos e ingresos de los trabajadores, el Pp toma en cuenta las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas para realizar mejoras. Prueba de ello es la atención que se dio a la recomendación de ampliar su cobertura llevando a cabo una mayor difusión en los estados, para lo cual el PAP estableció mecanismos de coordinación con las delegaciones estatales. Esto tuvo como consecuencia una ampliación en la cobertura de manera que en 2014 tuvo presencia en todas las entidades.

Principales Recomendaciones

1. Dado el bajo presupuesto, en la medida de los posibles se recomienda priorizar los recursos a Focalizar en mayor medida a MiPyMES quienes son las empresas que menor productividad tienen. Respecto a la MIR se recomienda revisarla siguiendo las mejores prácticas establecidas por CONEVAL.

Se recomienda acotar la definición de población potencial considerando únicamente a aquellas unidades económicas que presentan el problema que busca atender el Programa, es decir una baja productividad laboral. Para ello se podría tomar en cuenta el indicador de Costo Unitario de la Mano de Obra que publica el INEGI.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama  2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 129,920.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | S001 | Denominación: | | Programa Hábitat |
| Unidad Administrativa | | | Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios | |
| Responsable | | | Adriana Rojas Jimenez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo general del Pp consiste en contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad. Su objetivo específico es el apoyar la revitalización e inclusión de las zonas de actuación a la dinámica productiva-funcional, y sociourbana de las ciudades, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, la regeneración urbana y la accesibilidad. El Pp está dirigido a hogares asentados en zonas de actuación, tales como Polígonos Hábitat, Centros Históricos y Zonas de Intervención Preventiva. Sus modalidades de actuación son tres: i) mejoramiento del entorno urbano; ii) desarrollo social y comunitario, y iii) promoción del desarrollo urbano.

Principales Hallazgos

En la evaluación de impacto del Pp Hábitat realizada para el periodo 2009-2012 se reconoció un efecto positivo del Programa en los rubros de infraestructura y equipamiento urbano, así como en la calidad y tamaño de las viviendas. Lo primero se verificó por la mayor satisfacción de la población beneficiada con infraestructura y equipamiento urbano. Lo segundo por las decisiones de los hogares para invertir en sus viviendas, lo que representó un mejoramiento en las condiciones materiales de habitabilidad.

Otros Efectos

La disponibilidad de guarniciones en las zonas de actuación se incrementó en 6 por ciento, las banquetas en 5 por ciento y las calles pavimentadas en 3%. Por cada peso que invirtió Hábitat en el lapso 2009-2012, el precio del metro cuadrado del terreno se incrementó en 2.8 pesos. En las zonas de actuación no se ha fortalecido el capital social, o entorno comunitario.

Ante el contexto de cambio de administración en el gobierno federal, existe la oportunidad de mejorar el desempeño del programa mediante su coordinación con otros programas, a partir del análisis de los tipos de apoyo ofrecidos por este Programa y sus coincidencias y complementariedades con otros programas del gobierno federal. El Programa ha elaborado una serie de documentos institucionales, tales como diagnósticos, notas sobre población potencial, población objetivo y plan estratégico. Dicha información ha facilitado la comprensión de los alcances del Programa, demostrar sus resultados y registrar la satisfacción de sus beneficiarios con las acciones realizadas.

Conclusiones del Evaluador Externo

El desempeño del Pp durante 2014 fue discreto e inferior a años anteriores, a decir de los valores de sus Indicadores, así como de su Población Atendida. Habría que resaltar acaso un desempeño favorable en las acciones para la promoción de la participación y desarrollo comunitario.

El Programa no logró sus metas anuales en los valores de los Indicadores de Resultados en 2014. Sin embargo, los valores de los Indicadores de Servicios y de Gestión ponen de manifiesto un desempeño favorable en la medición de las acciones vinculadas a estos Indicadores. El Programa llevó a cabo en 2014 un total de 22 líneas de acción, divididas en tres modalidades (mejoramiento del entorno urbano; desarrollo social y comunitario, y promoción del desarrollo urbano) y se llevaron a cabo en 295 de los 357 municipios elegibles. La cobertura en 2014 mostró cierto sesgo hacia los estados de Quintana Roo, Nuevo León, Michoacán, Tamaulipas y Baja California, quizá como resultado de la atención al desarrollo social en zonas azotadas por la violencia y narcotráfico. El presupuesto federal ejercido ha venido disminuyendo desde 2010, pero, en cambio, se ha incrementado el monto destinado por hogar beneficiado, lo que supone mayor integralidad de acciones en los hogares atendidos.

Fortalezas

El Programa Hábitat está consolidado y su población objetivo está bien definida. 2. Las acciones del Programa son variadas y coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población atendida. En 2014 se puso énfasis en acciones orientadas a la participación social y desarrollo comunitario. Finalmente la normatividad y ROP del Programa están expresadas con claridad.

Principales Recomendaciones

El Indicador Sectorial se trató de alinear a las actividades del Programa, según las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Desafortunadamente, está poco relacionado con el Fín y Propósito del Programa. Se sugiere que el Programa elabore una Evaluación de Monitoreo de Obra Pública, así como una Evaluación de Impacto para comparar sus efectos 2012-2015 con respecto a los logrados en el periodo 2009-2012.

La gran mayoría de los Indicadores que aparecen en la MIR 2015 son distintos a los de 2014. Con ello la tarea de evaluar la evolución temporal del Programa será muy difícil. Finalmente se sugiere que se justifique en las ROP la selección de las ciudades y los municipios elegibles para ser atendidos por el Programa en el año en cuestión.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | S058 | Denominación: | | Programa de vivienda digna |
| Unidad Administrativa | | | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | |
| Responsable | | | Angel Islava Tamayo | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Busca mejorar la calidad de vida de los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por abajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, a través del subsidio para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda existente y fomento para la adquisición de vivienda nueva, haciendo especial referencia a los subsidio de vivienda en los municipios atendidos por la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Principales Hallazgos

Según un estudio de verificación realizado por la Universidad Intercultural del Estado de México, para los años 2011, 2012 y 2013 se verificaron las acciones del Programa y de las Instancias Ejecutoras, que muestran que el porcentaje de Viviendas que han sido completamente construidas durante estos años se han reducido, al pasar de 77% en 2011 a 72% en 2013.

Por otro lado, se observa que las viviendas nuevas provistas por el Programa que han sido habitadas también tiene una tendencia negativa pues el porcentaje se redujo de 80% en 2011, a 79% en 2013.

Otros Hallazgos

Durante 2014 se otorgaron un total de 51,253 subsidios en beneficio de la misma cantidad de hogares. Del total de estos subsidios, 18,298 (36%) fueron para vivienda nueva y 32,955 (64%) para mejoramientos y ampliaciones.

En los cambios en la Normatividad de las ROP para 2014, el Programa incluye acciones para la construcción de Unidades Básicas de Vivienda, mientras que en el Programa de Vivienda Rural sólo se incluyen acciones de ampliación y mejoramiento. Otro cambio relevante, que impacta directamente los beneficios recibidos por las familias, es el incremento del área mínima de construcción de unidades básicas de vivienda, de 25m2 a 40m2, incluyendo al menos dos cuartos habitables para dormir.

Los criterios de priorización de la Población Objetivo son: i) definición institucional de zonas prioritarias, tales como los municipios de acción de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; los municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social definidos por el CONEVAL, y los Polígonos de Actuación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia; ii) hogares con condiciones físicas precarias, es decir, con viviendas que estén construidas con materiales de baja calidad; iii) hogares en los que alguno de los integrantes de la familia sea discapacitado, madre soltera, adulto mayor o menor de edad.

El porcentaje de viviendas terminadas por el Programa en 2013 fue de alrededor de 60% del total planteado. Por otro lado, el porcentaje de recursos destinados a difusión por parte de la Instancia Normativa fue nulo, por lo que la difusión del Programa en su Población Objetivo no fue la más deseable, tomando en cuenta que es la Población Objetivo la que tiene que solicitar el acceso al Programa y por lo tanto tiene que conocer su existencia.

Conclusiones del Evaluador Externo

El balance para el ejercicio fiscal 2014 fue favorable en ciertos aspectos. Las metas de once de quince Indicadores de la MIR fueron rebasadas. Si se observan los resultados de la Población Atendida del año 2014 que fue de 51,253 hogares, distribuidos en 3,603 localidades de 549 municipios, se observa un punto positivo, puesto que la Población Objetivo fue rebasada en 46 por ciento. El 64% de los subsidios fueron para mejoramiento y ampliación de vivienda, mientras que el 36% restante fueron para vivienda nueva. Asimismo, para 2014 se realizaron varias modificaciones a las ROP, entre las que destacaron la ampliación de las Unidades Básicas de Vivienda (UBV), de 25 a 40m2, y con el requerimiento de que tengan por lo menos dos habitaciones dormitorio. La documentación indica que los Aspectos Susceptibles de Mejora para 2014 fueron realizados con éxito y que se priorizó en la cobertura a la población más pobre, incidiendo en hogares con jefatura femenina y de municipios indígenas. Sin embargo, existen algunos puntos desfavorables. Si se realiza un balance de la evolución de la cobertura a través del tiempo la tendencia es negativa: de 2008 a 2014 se puede distinguir una clara disminución de la Población Objetivo y la Atendida. Por último, la Población beneficiada sigue siendo mínima en relación a la población en situación de pobreza que debería ser atendida.

Fortalezas El Programa atiende a poblaciones de localidades en situación de pobreza con una perspectiva de género y de equidad con la población indígena, otorgando subsidios para la vivienda en diferentes modalidades y por tipo de localidad, con participación municipal y de los propios beneficiarios. . En las ROP se han incorporado mecanismos de seguimiento de las acciones en tiempo real, lo que ha permitido la realización completa y adecuada de las acciones del Programa. También se han integrado las recomendaciones realizadas por las evaluaciones externas, obteniendo resultados y productos que benefician al Programa mismo.

La experiencia obtenida tras más de diez años de funcionamiento, así como la actual alineación con los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre ha beneficiado al Programa, intensificado sus alcances y resultados.

Principales Recomendaciones

Modificar el Indicador de Propósito por otro que esté más relacionado con los alcances específicos de cobertura del Programa. Además de verificar los criterios de definición de la información establecida en la Evolución del Presupuesto y en la Cuantificación de la Cobertura, ya que algunos datos no coinciden, y pueden generar interpretaciones erradas. Considerar la posibilidad de actualizar la Definición y Justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, ya que la documentación actual está basada en información de años anteriores .Puntualizar cuáles son los mecanismos por los cuales el Programa se alinea a las metas del objetivo sectorial. Por último se recomienda analizar la posibilidad de realizar una Evaluación de Procesos y, posteriormente una de Impacto, con la finalidad de comprobar el adecuado funcionamiento del Programa y la relevancia de sus acciones en la calidad de vida de su Población Atendida.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | S001 | Denominación: | | Programa de Vivienda Rural |
| Unidad Administrativa | | | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | |
| Responsable | | | Angel Islava Tamayo | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Su propósito es contribuir a elevar la calidad de vida de las familias rurales a través del otorgamiento de subsidios federales para la ampliación o mejoramiento de su vivienda. Los hogares beneficiados son aquellos con ingresos por abajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que habitan en localidades rurales, hasta 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación.

Principales Hallazgos

Otros Efectos

Según una Estudio de Verificación realizado por la Universidad Intercultural del Estado de México, para los años 2011, 2012 y 2013, se verificaron las acciones del Programa y de las Instancias Ejecutoras, que muestran que el porcentaje de Viviendas nuevas habitadas disminuyó al pasar de 80% en el primer año a 79% en el segundo. Por otro lado, las viviendas terminadas durante estos mismos años también se redujeron, de 77% en el primer año a 72% en el segundo.

Con respecto a la Población Objetivo del Programa, se prioriza según diferentes criterios. Primero, por la definición institucional de zonas prioritarias, tales como los municipios que concentran a la población objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; los municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social (definidos por el CONEVAL); las zonas declaradas de riesgo natural, así como las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y los Polígonos de actuación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Otro criterio de priorización son los hogares con condiciones físicas precarias, es decir, que están hechas con materiales de muy baja calidad. El último criterio se refiere a la situación vulnerable de las familias solicitantes: discapacidad, madres solteras, adultos mayores, y menores de edad. En el año 2014 se otorgaron un total de 50,063 subsidios en beneficio de igual número de hogares. De dicho número de subsidios 2,161 (4%) fueron para vivienda nueva y 47,902 (96%) para mejoramientos y ampliaciones.

Conclusiones del Evaluador Externo

De los Indicadores de la MIR 2014, once de dieciséis sobrepasaron sus metas. Asimismo, la Población Atendida en 2014 fue 50,063 hogares distribuidos en 6,379 localidades de 1,059 municipios del país; la Población Objetivo fue rebasada en 31 por ciento. Del total de subsidios 2,161 (4%) fueron para vivienda nueva y 47,902 (96%) para mejoramientos y ampliaciones. Por otro lado, en 2014 se realizaron varias modificaciones a las ROP, entre las que destacaron la ampliación de las Unidades Básicas de Vivienda Rural (UBVR), de 25 a 40m2, y con el requerimiento de que tengan por lo menos dos dormitorios. La documentación indica que los Aspectos Susceptibles de Mejora para 2014 fueron realizados con éxito y se priorizó en la cobertura a la población más pobre, incidiendo en hogares con jefatura femenina y de municipios indígenas. No obstante, existen ciertos aspectos negativos. Uno de los Indicadores de Propósito no está claramente definido y, por lo tanto, no arroja resultados claros en el avance de lo que se pretende medir. Si se realiza un balance de la evolución de la cobertura a través del tiempo la tendencia es negativa: de 2008 a 2014 se puede distinguir una clara disminución de la Población Objetivo y la Atendida. Por último, hay que apuntar que la Población Atendida sigue siendo mínima, 2% en relación a la población en situación de pobreza que debería ser beneficiada.

Fortalezas

El Programa atiende a habitantes de localidades rurales en situación de pobreza con una perspectiva de género y de equidad con la población indígena, otorgando subsidios para la vivienda en diferentes modalidades, con participación municipal y de los propios beneficiarios. 2. En las ROP se han incorporado mecanismos de seguimiento de las acciones en tiempo real. Se ha creado un Sistema Integral de Seguimiento que captura información digitalmente, lo que permite crear bases de datos que monitorean los avances físicos y financieros de las acciones del Programa. 3. Se han integrado las recomendaciones realizadas por las evaluaciones externas, obteniendo resultados y productos que benefician al Programa. 4. La experiencia obtenida tras más de diez años de funcionamiento, así como la actual alineación con los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre ha ampliado la cobertura del Programa, según expresaron los responsables del Programa.

Principales Recomendaciones

Se recomienda revisar la Meta Real Planteada para los Indicadores de la MIR para valorar la posibilidad de establecer valores más adecuados a las capacidades de cobertura del Programa, revisar el Indicador de Propósito “Índice promedio de hacinamiento de la población objetivo que fue atendida por el programa” ya que no está correctamente definido, su Método de Cálculo corresponde a un porcentaje, cuando lo que se pretende medir es una razón, asimismo, la tendencia del indicador se establece como “Ascendente” cuando se intenta medir la disminución del hacinamiento, la tendencia debería ser decreciente. En otro sentido se sugiere puntualizar cuáles son los mecanismos por los cuales el Pp se alinea a las metas del Objetivo Sectorial, a través de un documento específico para ese fin. Finalmente se recomienda analizar la posibilidad de realizar una evaluación de procesos y, posteriormente una de Impacto, con la finalidad de comprobar el adecuado funcionamiento del Programa y la relevancia de sus acciones en la calidad de vida de su población tendida.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | S175 | Denominación: | | Rescate de espacios públicos |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Rescate de Espacios Públicos | |
| Responsable | | | Silvio Lagos Galindo | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del Pp es lograr el mejoramiento integral de los espacios públicos a través de la ejecución de obras de mejoramiento físico y de acciones de beneficio social para que las poblaciones aledañas tengan espacios seguros, donde puedan disfrutar de actividades deportivas, culturales, recreativas y así fortalecer la cohesión social y comunitaria. Los municipios reciben apoyos de hasta un 50% para la rehabilitación y mejoramiento físico de plazas, jardines, parques y unidades deportivas, para así buscar dotar de espacios accesibles e incluyentes y lograr una vida sana dentro de la comunidad. Existen dos tipos de apoyos, los generales, que corresponden a nuevos espacios públicos que necesitan intervención, y de consolidación para aquellos espacios anteriormente intervenidos que requieren de una inversión adicional para la conclusión de obras.

Principales Hallazgos

La evaluación de impacto realizada en el 2012 evalúa el programa en relación a su indicador de fin (percepción de inseguridad) y dos indicadores de propósito, asistencia al espacio público y relación entre vecinos. Las primeras dos variables muestran una tendencia positiva mientras que la tercera variable no muestra ningún efecto.

El indicador (de fin) sobre la percepción de inseguridad en los espacios públicos intervenidos ha aumentado desde el 2009.

El fin del programa es reducir la percepción de inseguridad en los espacios públicos intervenidos. Sin embargo la percepción de inseguridad ha ido aumentando paulatinamente desde el 2009.

Otros Hallazgos

El rescate de espacios públicos tiene un componente físico que recibe el 90% del apoyo y un componente social al que se le destina 10%. Sin embargo no existe un indicador que permita identificar esta distinción para evaluar el comportamiento de dichos apoyos.

El indicador de componente que mide el promedio de acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, vio un aumento del 189% entre 2013 y 2014, a pesar de que el presupuesto para impulso a la organización social y seguridad bajó casi 1% durante este mismo año.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa tiene un desempeño bueno en relación con años anteriores, como lo demuestran una gran parte de los indicadores. El número de espacios públicos atendidos ha aumentado con respecto a los del año pasado, al igual que el presupuesto.

El programa superó una gran parte de sus metas. Sobre todo en las acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria que superó la meta por más de 400%. Dicho incremento podría ser por un aumento en las intervenciones de consolidación social que apoya necesidades comunitarias que no fueron contempladas en el proyecto original (Manual de Operación, 2014). Cabe señalar el preocupante incremento en el indicador de fin sobre la percepción de inseguridad en espacios públicos intervenidos, que año con año ha ido aumentando paulatinamente, con un incremento total del 43.4%% entre 2009-2014. Por otro lado, el programa muestra claramente cómo se apoya e incentiva a la participación ciudadana en las siete etapas del diseño y operación del programa. Asimismo, en evaluaciones anteriores se recomienda cambiar la unidad de medida de personas atendidas a espacios públicos intervenidos. Un aspecto preocupante es el cambio de propósito del programa así como los cambios de los indicadores de fin y propósitos definidos en la MIR 2015.

Fortalezas

El programa demuestra importantes avances en relación no solo a la cantidad de espacios públicos atendidos, sino en términos de la satisfacción de la población aledaña y usuaria de dichos espacios. Así mismo incentiva y facilita la participación ciudadana de miembros de la comunidad en diferentes etapas del programa, desde el diseño hasta la operación del proyecto. Es claro cómo se coordina la dirección estatal del Programa, con el área responsable del municipio y la comunidad organizada para avanzar en los proyectos de mejoramiento de espacios públicos.

Principales Recomendaciones

Se recomienda que la población potencial sea sobre los espacios públicos que presentan condiciones de deterioro.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | S177 | Denominación: | | Programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Vivienda | |
| Responsable | | | Maria Paloma Silva De Anzorena | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del Pp es mejorar el acceso a financiamiento de la población de bajos ingresos que le permita adquirir o construir una vivienda adecuada, o bien mejorar o ampliar su vivienda actual. Los apoyos están dirigidos a personas físicas en pobreza por ingreso y con necesidades de vivienda, que tengan capacidad de obtener financiamiento y que puedan realizar aportación de ahorro propio. El instrumento de operación del Programa es el subsidio, cuyo otorgamiento se determina también por criterios de sustentabilidad y crecimiento urbano más ordenado, es decir que la vivienda esté cercana a fuentes de empleo, infraestructura, equipamientos y servicios urbanos.

Principales Hallazgos

En la evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se establece que el Programa reportaba sus resultados de Fin y Propósito a través de la MIR. Sin embargo, los Indicadores eran más bien de cobertura o entrega de apoyos, por lo que deberían considerarse a nivel de Componente.

En la actualización del diagnóstico del Programa elaborado en 2012 se señalan cuatro actividades básicas que el Programa debía ejecutar para alcanzar sus objetivos: i) promoción; ii) otorgamiento y formalización del subsidio a través de las entidades ejecutoras; iii) control y seguimiento; y iv) supervisión de entidades ejecutoras. (EXT2012)

Dada la disponibilidad de la información, se considera que la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo debería actualizarse cada dos años, en correspondencia con la aplicación bianual de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares. (EXT2012)

De los 210,522 subsidios programados para el año se otorgaron 248,349, los cuales representaron 118% de la meta anual. Estos subsidios fueron asignados de la siguiente manera: i) 156,170 para adquisición de vivienda nueva o usada; ii) 74,337 para mejoramiento y/o ampliación de vivienda; iii) 16,441 para autoproducción de vivienda; iv) 437 para lote con servicios; v) 757 para arrendamiento de vivienda, y vi) 207 para conclusión de acciones de vivienda para damnificados por el sismo en Guerrero en marzo de 2012.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa inició en 2007 y desde su institucionalización hasta 2014 otorgó más de 1.5 millones de subsidios que equivalen a un monto de aproximadamente 55,904 millones de pesos. Su máxima cobertura la alcanzó en 2014 con casi un cuarto de millón de subsidios otorgados. La normatividad del Programa identifica un problema social que requiere atención y que se ha priorizado en los programas de desarrollo nacional: el rezago en materia de vivienda adecuada de la población en pobreza por ingresos.

El programa observó un desempeño satisfactorio en distintos aspectos en 2014 en relación con años anteriores, como su cobertura y presupuesto ejercido. En algunos indicadores se rebasó la meta y en otros hubo rezagos aunque una evaluación más integral no es posible por la inexistencia de información temporal para un buen número de indicadores. Aunque la cobertura abarcó a la totalidad de las entidades federativas del país, y poco más de la mitad de los municipios, se observa una concentración de los beneficiarios en ciertos estados así como en determinadas modalidades de solución habitacional. Ello posiblemente signifique que no se esté atendiendo a la población con mayor necesidad de vivienda adecuada. Es recomendable la implementación de instrumentos de difusión para hacer más homogénea la distribución de los apoyos.

Fortalezas

El presupuesto ejercido muestra una tendencia creciente desde 2008. La orientación de mayores recursos a este Programa contribuirá a aumentar la cobertura y reducir el déficit de vivienda adecuada de la población pobre.. Las ROP del Programa muestran un importante énfasis para otorgar apoyos para vivienda del mercado secundario, además de considerar criterios de sustentabilidad y localización que contribuyan al crecimiento urbano ordenado.. Los Indicadores de Actividad muestran un avance importante en la implementación operativa (costos y supervisión). Respecto al objetivo del Programa, está claramente especificado en las ROP y atiende un aspecto considerado como prioritario en la actual política federal. Por último. El Programa ofrece distintas modalidades de solución habitacional para la población de bajos ingresos, aunque la demanda parece estar mayormente orientada a la compra de vivienda nueva o usada.

Principales Recomendaciones

Se recomienda una revisión de la metodología para cuantificar las poblaciones Potencial y Objetivo, y que esté orientada a facilitar su interpretación, así como a corroborar su congruencia con las definiciones contenidas en la normatividad. Además que el Programa deberá prestar mayor atención a las actividades de promoción de sus acciones. Se sugiere también que se trabaje en la re especificación de definiciones y métodos de cálculo, revisión de pertinencia y de correspondencia de los Indicadores, así como mantener la consistencia en el cálculo de los Indicadores a través del tiempo. Así como precisar o cuantificar los subsidios que se destinan estrictamente al mercado secundario. En otro sentido Un reto permanente es el mejoramiento de la cobertura de la población de ingresos más bajos. Finalmente se recomienda revisar la cuantificación del Indicador Sectorial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | S203 | Denominación: | | Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios |
| Unidad Administrativa | | | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | |
| Responsable | | | Vacante María del Rosario Robles Berlanga | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del Pp es lograr que los Jóvenes Emprendedores Rurales implementen y consoliden su propia Agroempresa a través de apoyo directo para capacitación, renta de derechos parcelarios, adquisición de insumos y servicios de acompañamiento empresarial, y acceso al financiamiento; con el fin de propiciar el arraigo, el acceso a la propiedad social así como mejorar su ingreso. Ello a través de 3 etapas: Proyecto Escuela, Proyecto Agroempresarial y Consolidación de Agroempresas. El proyecto escuela dura 3 meses y debe ser aprobado para pasar a la siguiente etapa. En las demás etapas el apoyo es por un año. Su población objetivo son sujetos agrarios habitantes del Núcleo Agrario, de entre 18 y 39 años de edad al momento de presentar la solicitud de incorporación, que tengan interés de emprender una “Agroempresa” y que habiten alguno de los “Núcleos Agrarios” que cumpla con los criterios de cobertura, y que presente alta marginación y potencial productivo.

Principales Hallazgos

El Programa ha contribuido ampliamente a facilitar el acceso de los jóvenes a la tierra y a los activos productivos; en ambos las mujeres han visto reducida la brecha de género. El ingreso bruto anual de las mujeres por actividades productivas entre 2009-2011 creció más (13% de incremento) que el de los hombres (9%), aunque su valor para el caso de los hombres resultó casi del doble del obtenido por las mujeres. En 2013 se actualizó la evaluación encontrando que el ingreso promedio mensual de los jóvenes participantes en proyectos agroempresariales tuvo aumentó 24.4% de 2012 a 2014 (ECO2012)

Otros Hallazgos

El Programa apoya el acceso de los jóvenes a los factores clave para emprender proyectos productivos: la tierra y el capital. Además, su diseño en dos etapas (el proyecto escuela y la realización del proyecto agroempresarial) propicia el desarrollo previo de habilidades y capacidades técnico-productivas y empresariales en los jóvenes que posteriormente emprenderán un proyecto productivo. A partir de 2013 la ejecución del programa se desarrolla en 3 etapas lo que permite además la compra de derechos de propiedad.

El programa está empleando los informes de evaluación externa de manera regular, institucionalizada, consensuada y son usados para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados

La evaluación observa una excesiva intromisión de agentes externos (organizaciones campesinas) en la toma de decisiones en ámbitos estratégicos para la consolidación de los proyectos agroempresariales en cuanto al giro productivo, a la selección del técnico a contratar y a la decisión de con quiénes asociarse en el grupo. Con la intención de ayudar a corregir este problema el Programa establece en las ROP 2014 como derechos de los jóvenes la elección del giro y la selección del capacitador dentro de un padrón autorizado.

El procedimiento de selección de beneficiarios está basado en una serie de criterios de elegibilidad claramente especificados, pero la sistematización de la información haría más ágil verificar este procedimiento. Por ello, se recomienda crear un sistema informático que permita controlar todos los procesos.

El programa tiene un diagnóstico realizado por el Banco Mundial (México, proyecto piloto para posibilitar el acceso a la tierra a sujetos agrarios) que justifica la intervención de forma empírica y teórica, ya que los jóvenes en el sector rural enfrentan problemas para incorporarse a las actividades productivas y en la toma de decisiones de sus comunidades. Dicha incorporación puede contribuir a que el sector agrario incremente su productividad mediante tres factores complementarios: a) El fortalecimiento del capital humano, b) La adopción de nuevas tecnologías y c) La participación de los jóvenes; sin embargo, no se incluye un apartado de género y tampoco se define el plazo para su revisión y actualización.

Conclusiones del Evaluador Externo

Las evaluaciones destacan que ha logrado tener resultados positivos en el ingreso, y en el acceso a la tierra y los insumos de trabajo, no obstante las numerosas evaluaciones del programa este aún no ha tenido una evaluación de impacto que mida realmente si cumple con sus objetivos. Su cobertura se mantiene en niveles mínimos (1.51% de la población objetivo) debido principalmente a la insuficiencia de recursos para atender la demanda y a las imprecisiones en la definición y cuantificación de la población objetivo. También como resultado de la operación se observa que en 2014, la mayoría de sus indicadores mostraron resultados positivos en cumplimiento de meta (entre 90 y 130%) y algunos más, incluso con cumplimiento mayor al 140%; destacando como consecuencias que el ingreso de los beneficiarios aumentó en 18.1%, que a dos años de recibido el apoyo el 68.6% de las empresas rurales sobreviven, que el 62.5% de las agroempresas tuvo utilidades positivas y que el 80.62% de los jóvenes están arraigados. Un elemento adicional relevante para la operación consiste en que el presupuesto tanto asignado como modificado y en consecuencia la población atendida ha tenido fuertes movimientos en los últimos años, por lo que un reto sería lograr la estabilidad de su presupuesto. Este Programa, a lo largo de su existencia ha mostrado una cultura de evaluación y mejora continua. Sin embargo, su operación requiere la sistematización de procesos para facilitar el seguimiento y lograr la disminución en sus costos operativos. También como áreas de mejora importantes se encuentra mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones, así como los indicadores de la MIR.

Fortalezas

El Programa tiene claramente identificado el problema que desea atender, cuenta con un diagnóstico al respecto aunque no lo ha actualizado, realiza evaluaciones complementarias para la medir sus indicadores, e introduce las recomendaciones para mejorar de forma continua. La Evaluación Complementaria muestra indicios que el Programa contribuye al mejoramiento del ingreso de los beneficiarios y al arraigo de los jóvenes en sus localidades. . Las etapas del Programa permiten que los jóvenes reciban la capacitación práctica necesaria para emprender su agroempresa en el proyecto escuela; que renten los derechos parcelarios, adquieran lo necesario para producir y sigan obteniendo tutoría empresarial en la etapa de proyecto agroempresarial; y que una vez que han probado que sus proyectos pueden sobrevivir con utilidades, se consoliden dando además la posibilidad de comprar los derechos parcelarios. Finalmente, la medición de los indicadores de Fin y Propósito a los dos años de implementados los proyectos, hacen que sus resultados sean más significativos.

Principales Recomendaciones

Mejorar las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial y objetiva para que ambas contengan la definición de un problema que justifique la intervención del gobierno y la población objetivo incorpore las posibilidades de atención del programa dado su presupuesto, sistematizar los procesos operativos del Programa, siendo que se llevan a cabo en papel, especialmente para la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y seguimiento; donde la utilización de sistemas informáticos puede reducir significativamente los costos operativos y mejorar la supervisión a nivel central. Adicionalmente uno de los retos del programa, que sobrepasa a sus responsables, es lograr estabilidad en el presupuesto y con ello la de su población atendida siendo que los cambios drásticos de un año a otro o durante el mismo ejercicio afectan su operación y resultados. Finalmente se recomienda mejorar los indicadores de la MIR incluyendo un indicador para medir el acceso a la propiedad social siendo que es uno de los objetivos del Programa; representar en el nivel de componente indicadores para las 3 etapas en que opera el programa proyecto escuela

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 135,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | S213 | Denominación: | | Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH) |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda | |
| Responsable | | | Jorge León Wolpert Kuri | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del Pp es contribuir a incrementar el valor del patrimonio de los hogares que habitan en asentamientos humanos irregulares, otorgándoles seguridad jurídica e integrándolos al desarrollo urbano. También se propone apoyar a esos hogares para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio, mediante la entrega del documento oficial con el cual se acredite la propiedad. Esto se puede dar por alguna de las siguientes causas: debido a que habitan en asentamientos humanos irregulares; o bien, porque habitan en lotes ubicados sobre superficie cuyos derechos de vía han sido modificados. El Programa lleva a cabo acciones coordinadas entre diversas instancias y órdenes de gobierno, apoyando la regularización de la tenencia de la tierra como estrategia que impulse el ordenamiento de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas.

Principales Hallazgos

En su operación y desarrollo para el otorgamiento de subsidios a los beneficiarios, el Programa actúa a través de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) quién, como instancia ejecutora, recibe de forma centralizada el subsidio económico y lo distribuye de acuerdo a los requerimientos solicitados por sus delegaciones estatales para cubrir, ante el Notario Público correspondiente, los gastos y costos que se originan para la elaboración de los documentos oficiales que le dan certeza jurídica a los beneficiarios del Programa

Conclusiones del Evaluador Externo

Este Programa se vio afectado en el ejercicio 2014 debido a imponderables como el Plan Michoacán, programa puesto en marcha por la instancia ejecutora bajo un proyecto de 7 mil acciones para otorgar certeza jurídica. En virtud de ello, se determinó eximir a los beneficiarios de la aportación que prevén las ROP, los gastos fueron cubiertos en su totalidad por el Programa y debido a esto, las metas anuales disminuyeron. De esas siete mil acciones, al cierre preliminar, la Instancia Ejecutora presentó un avance de 2,124, es decir 4,876 acciones menos de las previstas. Esto no se apreció tanto en los Indicadores seleccionados por esta evaluación, que al haber sido modificados no muestran de forma directa el desempeño del Programa, sino a través de las diferentes fuentes que dan cuenta de la evolución del presupuesto y de la cobertura (en acciones o en hogares beneficiados) del Programa. Dicha afectación que se aprecia en esos indicios: Indicadores pero sobre todo, presupuesto y cobertura, no parece estar justificada por datos reales, ya que nada indica que el número de hogares en situación jurídica irregular esté disminuyendo. El Programa opera en todo caso para alcanzar su propósito y evoluciona incluso en la definición del mismo. Sin embargo, su cobertura continuará siendo limitada si no se incorpora a las dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno facultadas para llevar a cabo el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra; con el fin de otorgar certeza jurídica a más beneficiarios y permitirles así participar en otros programas sociales. Para lograr esto, es vital la descentralización y aumento del presupuesto destinado al programa ya que es el único que atiende directamente esta problemática.

Fortalezas

Este Programa constituye un apoyo principal para los avecindados irregulares, ya que al tener certeza jurídica sobre su propiedad les permite ser beneficiarios de otros programas sociales. En este sentido, es un Programa ancla para otros programas de apoyo a familias en condiciones de precariedad, así mismo constituye una respuesta gubernamental a un problema presente en todas las concentraciones urbanas del país y que es un fenómeno consustancial a la forma de crecimiento urbano que durante muchas décadas ha sido la más importante: el crecimiento mediante asentamientos irregulares. En este sentido, el problema al que responde el Programa está lejos de desaparecer. Por último la aplicación del Programa se concretiza no solo al dar seguridad jurídica o garantizar la propiedad, sino en otros beneficios asociados a la condición de ser propietario y que significan convertirse en beneficiario de otros programas.

Principales Recomendaciones

Se recomienda revisar los Indicadores de Resultados con el propósito de valorar su pertinencia para expresar el desempeño respecto al objetivo del Programa, realizar un diagnóstico para tener mayor claridad en la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Programa, con datos actualizados que permitan dar cuenta de la demanda nacional sobre la falta de certeza jurídica. Se recomienda no limitar la atención del programa de acuerdo a la capacidad de respuesta de la CORETT como única instancia ejecutora, sino ampliar su cobertura haciendo participe a la dependencia o entidad de los tres órdenes de gobierno facultada para llevar a cabo el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra. Sería pertinente realizar una Evaluación de Procesos que registre las acciones reales del programa y permita reformular su objetivo y alcance; y replantear la población potencial y objetivo, actualizada e independiente de CORETT. Finalmente, se recomienda sistematizar la información que arroja el cuestionario aplicado por el Programa para conocer su impacto y alcance.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | S237 | Denominación: | | Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos |
| Unidad Administrativa | | | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | |
| Responsable | | | María del Rosario Robles Berlanga | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Pp realiza acciones encaminadas a reducir los riesgos por desastres naturales a que está expuesta la población en los municipios de México. Las acciones de prevención se agrupan en tres rubros principales: i) prever la no ocupación de suelo en zonas de riesgo; ii) crear en la población una cultura de prevención de desastres, y iii) invertir en obras y acciones que coadyuven a lograr el objetivo.

Principales Hallazgos

Se resalta la gestión y ejecución del Programa en las acciones del ámbito municipal, ya que se fomenta la vinculación y concientización de las autoridades locales sobre las zonas de riesgos. Se destaca la autorización para la elaboración de 63 Atlas de Riesgos y la actualización de uno.

Conclusiones del Evaluador Externo

Se considera que se trata de un Programa importante y necesario para prevenir y mitigar las situaciones de riesgo provocadas por desastres naturales. A través de los años se ha tratado de ir consolidando para hacer mayor énfasis en su Población Objetivo. Esas consideraciones han resultado relevantes para que el Programa realice actividades en pro de lograr ese objetivo. La disminución en el presupuesto fue uno de sus principales obstáculos, ya que en 2011 atendió a 195 municipios, pero se redujeron a 66 en 2014. Sería interesante que el Programa mostrara mayor información sobre el tipo de actividades que está realizando por año a lo largo del tiempo, ya que, debido a que la medición de los Indicadores ha cambiado, no se tiene información específica sobre ello. Por otra parte, se cuenta con siete Indicadores en la MIR 2014, de los cuales sólo tres mostraron su meta alcanzada o la sobrepasaron, mientras que el resto quedó por abajo. Finalmente, es relevante que se actualicen los datos sobre el índice de riesgos a nivel municipal de manera continua.

Fortalezas

La principal fortaleza del Programa es que trabaja directamente con las autoridades municipales del país, en las demarcaciones que tienen un riesgo mayor a desastres naturales. Además que lleva a cabo obras y acciones para disminuir y prevenir afectaciones en los municipios expuestos a fenómenos naturales. También se considera como fortaleza, que a pesar de que ha tenido fuertes recortes presupuestales, ha atendido las recomendaciones sobre especificar más a su Población Objetivo. Una de sus principales oportunidades es brindar información clara y concisa sobre los cambios en la medición de los Indicadores para que los evaluadores tengan mayores elementos de análisis del Programa a través de los años, además de llevar a cabo la actualización del atlas o índice de riesgos tomando en cuenta sus propias acciones en beneficio de los municipios atendidos. Está claro que la prioridad del Programa es la elaboración de Atlas de Riesgos, lo cual es su principal fortaleza y podrá servir de insumo en la fusión con el otro programa.

Principales Recomendaciones

Actualizar el índice de riesgos de los municipios, fijar metas reales en los indicadores que no lograron alcanzar la meta planteada, brindar mayor información sobre los cambios en la medición y redacción de los indicadores para que el evaluador tenga mayores elementos de análisis.. Adaptar las actividades que pretende cubrir el Programa de acuerdo al presupuesto asignado. Así como priorizar actividades y obras utilizando la información generada sobre riesgos a lo largo de la implementación del Programa. Por último el Programa deberá tener bien identificados sus poblaciones objetivo (tanto municipios como hogares) para que la fusión con el Programa de Ordenamiento Territorial en Zonas de Riesgo no represente un retroceso en los avances logrados hasta el momento. Por lo tanto, se recomienda redefinir si sus actividades estarán dirigidas a ambos grupos de población o sólo a los municipios, en donde se ha tenido un mayor avance e impacto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | U001 | Denominación: | | Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar (FANAR) |
| Unidad Administrativa | | | Registro Agrario Nacional | |
| Responsable | | | Lidia Noguez Torres | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del Pp es coadyuvar con el ordenamiento de la propiedad social de manera gratuita, a través del otorgamiento de certeza jurídica y documental respecto a la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades agrarias que de manera voluntaria solicitan adherirse al Programa. Con ello se contribuye a la integración y actualización de los catastros rurales de propiedad social. La certeza jurídica se logra mediante la expedición y entrega de certificados que amparan derechos de los sujetos integrantes de los núcleos agrarios.

Principales Hallazgos

Los núcleos agrarios regularizados deberán formar parte de los Programas de Ordenamiento Territorial, las acciones del Programa coadyuvan a ordenar el desarrollo y expansión de las áreas urbanas del país.

Conclusiones del Evaluador Externo

El desempeño del Programa en 2014 fue satisfactorio. En dicho año certificó mayor cantidad de núcleos agrarios y regularizó más superficie en relación a sus metas programadas al inicio de año. Las acciones en estos dos frentes también fueron mayores en relación a las realizadas en 2013. De la misma manera, la eficiencia del Programa ha ido en aumento con el paso de los años, ya que a pesar de la importante contracción en su presupuesto ejercido entre 2011 y 2013, el número anual de núcleos agrarios certificados se mantuvo prácticamente sin cambios. Entre 2013 y 2014 el presupuesto se incrementó en 10 por ciento, y los núcleos certificados crecieron 28 por ciento. Con ello, el Programa ha ido incrementando su eficiencia en el uso de sus recursos y en las acciones realizadas. El Programa deberá trabajar en la organización y logística de las asambleas de aprobación de planos, actividad que es de gran relevancia en el proceso de regularización y certificación de núcleos agrarios. Las acciones del Programa coadyuvan a ordenar el desarrollo urbano y expansión de las áreas urbanas, debido a que parte de las certificaciones realizadas ocurren en espacios periurbanos o de gran presión por el crecimiento urbano. La cobertura territorial en 2014 mostró asociación positiva entre volumen de población rural y número de núcleos agrarios certificados por entidad federativa. Todo lo anterior justifica la ampliación de su presupuesto.

Fortalezas

El Programa tiene bien definida y delimitada a su Población Objetivo y ha incrementado su eficiencia en términos de la inversión ejercida necesaria por núcleo agrario certificado..

Las acciones coadyuvan al ordenamiento territorial. y también fomentan el control de la expansión física de las ciudades por su actuación en espacios periurbanos y de gran presión por el crecimiento urbano. Finalmente, el Programa cuenta con la capacidad técnica de medición y para ello utiliza equipo de última generación. Asimismo, se tiene una norma técnica para la delimitación de núcleos agrarios al interior.

Principales Recomendaciones

Se recomienda mejorar la eficiencia en la organización y celebración de asambleas de aprobación de planos, diseñar Indicadores de Resultados que permitan evaluar y valorar el avance de sus acciones. Y se sugiere que el Programa promueva la elaboración de una evaluación para conocer y magnificar el efecto de sus acciones en el ordenamiento territorial y control del crecimiento urbano; para conocer la mejora en las condiciones de vida de las familias beneficiadas, y para documentar casos exitosos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | U002 | Denominación: | | Programa de impulso al desarrollo regional |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Desarrollo Regional | |
| Responsable | | | Jorge Carlos Diaz Cuervo | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa de Impulso al Desarrollo Regional impulsa proyectos y estudios que hayan sido identificados por las entidades federativas como detonadores del desarrollo económico regional y territorial, a través de una coordinación con los gobiernos estatales y municipales de las tres regiones del país (Norte, Centro y Sur-sureste), que procuran financiamiento en los que participe la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través de fondos y fideicomisos, además de otros esquemas de financiamiento públicos.

Principales Hallazgos

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa de Impulso al Desarrollo Regional, tiene un claro vínculo con el PND en el sentido que sus metas y objetivos, se alinean a largo plazo en el horizonte del año 2018. En ese momento plantea un avance considerable en la construcción de un México incluyente que genere vínculos interinstitucionales, garantizando la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. En este sentido, busca promover que las autoridades locales y municipales, articulen sus programas hacia la Política Nacional de Desarrollo Regional. Los indicadores generados hasta ahora, y la cobertura posible, muestran un panorama de las capacidades a largo plazo del programa, ya que queda remarcado que se plantea llegar e impulsar proyectos en las 32 entidades federativas, lo cual es alentador en cuanto al interés de promover proyectos que detonen el desarrollo económico regional y territorial, además de procurar consolidar enlaces entre los distintos eslabones de las instituciones gubernamentales. El avance del indicador de Fin (porcentaje de entidades que participan en los proyectos de desarrollo regional), será un fuerte complemento al éxito del programa, ya que medirá la capacidad de la actual administración, de promover el desarrollo regional en todo el territorio. Aunado a éste, el indicador de propósito (entidades federativas apoyadas con proyectos de desarrollo regional), demostrará la contundencia real, al poder comparar los procesos actuales con la información previa de las entidades participantes en el programa y el porcentaje a las que se les otorga impulso en la creación de proyectos. El programa considera fundamental la generación de información que sea relevante para el desarrollo regional. En este sentido se coordina con las capacidades de las instituciones de generación de conocimiento, como es el caso del proyecto en conjunto con la SEMARNAT y la CONANP en la Región Sur-sureste, para generar el Índice de Superficie Conservada (ISC), por lo que logra englobar no sólo la generación de programas particulares para cada entidad o región, sino que contempla primero la congruencia de entender la problemática y las posibles soluciones en conjunto con las administraciones involucradas: de esto se sigue el papel importante que juega en la evaluación de su desarrollo la inclusión de este dato dentro de un indicador propio.

Principales Recomendaciones

Los indicadores generados hasta ahora, y la cobertura posible, muestran un panorama de las capacidades a largo plazo del programa, ya que queda remarcado que se plantea llegar e impulsar proyectos en las 32 entidades federativas, lo cual es alentador en cuanto al interés de promover proyectos que detonen el desarrollo económico regional y territorial, además de procurar consolidar enlaces entre los distintos eslabones de las instituciones gubernamentales.

El programa considera fundamental la generación de información que sea relevante para el desarrollo regional. En este sentido se coordina con las capacidades de las instituciones de generación de conocimiento, como es el caso del proyecto en conjunto con la SEMARNAT y la CONANP en la Región Sur-sureste, para generar el Índice de Superficie Conservada (ISC), por lo que logra englobar no sólo la generación de programas particulares para cada entidad o región, sino que contempla primero la congruencia de entender la problemática y las posibles soluciones en conjunto con las administraciones involucradas: de esto se sigue el papel importante que juega en la evaluación de su desarrollo la inclusión de este dato dentro de un indicador propio.

Fortalezas

El programa de Impulso al Desarrollo Regional, comprende la necesidad actual de generar proyectos encaminados al desarrollo sustentable en las tres regiones del país, de tal manera que se impulse a México a cumplir protocolos internacionales firmados en administraciones pasadas. El entendimiento de la importancia de la capacitación a través de subsidios con instituciones públicas del país, que permiten la generación de conocimiento, es fundamental para el desarrollo económico de las tres regiones.. Los estudios, foros, talleres de capacitación, congresos y reuniones nacionales, son un componente fundamental para argumentar los avances y resultados del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | U003 | Denominación: | | Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral | |
| Responsable | | | Hilario Salazar Cruz | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Su propósito es promover la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de las oficinas catastrales de las entidades federativas y municipios, a partir de la realización de proyectos que permitan a los gobiernos locales estandarizar procesos y continuar con la vinculación y homologación de la función registral y catastral del país.

Principales Hallazgos

Las acciones del Programa permiten que se tengan procesos ordenados y expeditos en los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros del país.

El Programa diseñó y puso en marcha un Modelo Óptimo de Catastro, también diseñó y “se hizo operativo un Modelo Integral del RPP. Se encuentra en proceso el desarrollo de una Plataforma de Información Registral y Catastral que facilitará el intercambio de datos georreferenciados en todo el país.

Conclusiones del Evaluador Externo

Este Programa ha diseñado y puesto en marcha modelos, sistemas y plataformas para la modernización de los sistemas informáticos y administrativos de los Registros Públicos de la Propiedad y de los Catastros del país. Con ello ha coadyuvado al mejoramiento en las funciones sustantivas de los 32 gobiernos estatales, ya que ahora se cuenta con información más sistematizada del registro público de la propiedad y/o de los catastros. Esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones en materia de ordenación de usos del suelo, planeación urbana o determinación del impuesto predial, el cual como se sabe constituye el ingreso propio más importante de los gobiernos municipales.

Es un acierto el haber añadido, a partir de 2014, a los gobiernos municipales a la Población Objetivo del Programa, a través de la coordinación de éstos con sus gobiernos estatales. El Programa tuvo un buen desempeño en 2014, pero éste no es percibido a primera vista a partir de la lectura e interpretación de sus Indicadores, ya que su construcción no permite apreciar, entre otras cosas, avances absolutos. En 2014 apoyó a 20 entidades federativas y a los primeros gobiernos municipales de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit y Sinaloa. Las acciones del Programa, según número de proyectos y monto ejercido, se han concentrado hacia entidades federativas de mayor nivel de desarrollo, tales como Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila o Yucatán, por lo que su cobertura espacial. El Programa requiere cuantificar a su Población Objetivo y lograr mayor acercamiento en los próximos años con los gobiernos municipales. Para lograr dicho acercamiento serán necesarios mayores recursos federales, por lo que se justifica la ampliación de su presupuesto y con al menos hacia un monto similar al originalmente autorizado en 2014, es decir poco más de 300 millones de pesos.

Fortalezas

El Programa ha diseñado y probado un modelo para la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros del país, ha logrado que las 32 entidades federativas se le adhieran, también ha añadido en su Población Objetivo, a partir de 2014, a los municipios, a través de sus gobiernos estatales 5. Su normatividad y lineamientos son claros y sencillos. Finalmente, coadyuva a la Estrategia Digital Nacional contenida en el PND.

Principales Recomendaciones

Se sugiere que el Programa trabaje en mecanismos para la adhesión de los gobiernos municipales como parte de su Población Atendida, además que establezca criterios para ordenar la prioridad de atención de los gobiernos municipales. Se propone que procure destinar mayores apoyos a entidades federativas con menor nivel de desarrollo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| Clave del Pp: | U004 | Denominación: | | Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Vivienda | |
| Responsable | | | Maria Paloma Silva De Anzorena | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Su objetivo general consiste en promover que los gobiernos de las entidades federativas expidan sus respectivas leyes y programas de vivienda, en las que se establezcan las responsabilidades y compromisos de los gobiernos locales (estatales y municipales) para la solución de los problemas habitacionales. Su objetivo específico es apoyar a entidades federativas para la elaboración y/o actualización de los instrumentos normativos y programáticos (jurídico, administrativos y reglamentarios) que regulan el desarrollo urbano y habitacional en el ámbito local.

Principales Hallazgos

Se redefinió la población objetivo a fin de incluir, junto con las 32 Entidades Federativas y municipios solicitantes, a los Gobiernos municipales que contemplan las zonas conurbadas más grandes del país.

Entre 2012-2013 se apoyó a 18 gobiernos municipales para la elaboración o actualización de instrumentos normativos.

Se definieron nuevos Indicadores que sustituyen a la gran mayoría de los existentes desde el inicio del Programa.

Entre 2013 y 2014 se realizaron eventos de difusión del Programa con gobiernos locales. Se tenían programados tres eventos, pero se realizaron 18. De estos eventos surgió el interés de tres gobiernos municipales con los que se iniciaron las gestiones. Esto resulto en que para 2014 el municipio de Comitán de Domínguez cuente con un nuevo instrumento legal, técnico y normativo para el desarrollo urbano.

El COAVI da seguimiento y monitoreo a los instrumentos normativos resultados de la implementación del Programa. Durante 2014 nueve instrumentos fueron publicados en medios oficiales locales y cuentan con vigencia plena.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa se ha consolidado a nivel entidad federativa y ha avanzado en su vinculación hacia los municipios del país. Para 2014 todas las entidades contaban con leyes, reglamentos y normatividad en materia de vivienda. Además, en algunas de ellas se han atendido a necesidades de los gobiernos municipales y es en éste nivel de gobierno dónde se deben poner todos los esfuerzos futuros del Programa. El desempeño del este Programa durante 2014 fue discreto e inferior al de años anteriores. No se alcanzaron las metas anuales en la mayoría de los Indicadores de Resultados. Sin embargo, hay que resaltar el desempeño favorable en el Indicador “Número de Eventos con Gobiernos Locales” en el que se alcanzó una meta seis veces mayor a la planteada; es factible que el incremento en el número de eventos con gobiernos locales resulte en un aumento futuro de la cobertura del Programa.

Respecto a ésta, en 2014 sólo se atendió un nuevo proyecto a nivel de gobierno municipal en el estado de Chiapas, debido a la restricción presupuestaria. Es claro que el Programa tiene como objetivo el inicio de nuevos proyectos de creación o adecuación de instrumentos jurídico-administrativos en materia de desarrollo de vivienda a nivel de gobiernos locales, pero hace falta enfatizar la tarea continua de seguimiento y actualización de dichos instrumentos. Es así que las diferentes modalidades de apoyo que ofrece el Programa, no necesariamente se reflejan ni son susceptibles a monitoreo dados los Indicadores de la MIR. Al respecto, es muy positiva la revisión y redefinición que se hace a los Indicadores en la Matriz 2014, pero es preocupante que no se le dará continuidad a la mayoría de los Indicadores en 2015. La falta de continuidad en los Indicadores de limitó la presente evaluación, y sin duda limitará la de 2015. El presupuesto federal ha sido muy moderado y ha sido sujeto a ajustes con ayuda de otros Programas, aun así, el presupuesto ejercido ha venido disminuyendo notablemente desde 2011.

Fortalezas

Las acciones del Programa son variadas y coadyuvan al mejoramiento de los marcos jurídicos y normativos en materia de vivienda de los gobiernos locales (a nivel entidad federativa y municipio) y con ello al de las condiciones de vida de la población residente.

Durante el periodo 2007-2011 el Programa logró el 100% de la cobertura atendiendo a todas las entidades federativas de acuerdo a las necesidades particulares de cada gobierno estatal. De este modo, todas cuentan con instrumentos jurídico-administrativos para el desarrollo habitacional.

Desde 2012 el Programa apoya en mayor medida la consolidación de la normatividad a nivel municipal. 4. En 2014 se diseñaron nuevos Indicadores de Resultados que reflejan la maduración del Programa y permiten una medición de avances más cercana a los objetivos generales y específicos del mismo. Asimismo, el Programa ha revisado y reorientado su Población Objetivo.

Principales Recomendaciones

Dado al cambio en los indicadores de la MIR 2014 con respecto a las Matrices anteriores, y a la propuesta para 2015, uno de los principales retos será el monitorear el avance del Programa y sus actividades desde su inicio, además, otro reto es re-pensar el Indicador “Entidades Federativas Analizadas” que es el único que existe en Matrices anteriores y en la de 2015, pero que no aporta información relevante desde que alcanzó el 100% en 2011.

Se recomienda que se revise la Población Objetivo más allá de la inclusión de los municipios que contemplan las zonas conurbadas más grandes del país, así como la redefinición de la Población Objetivo y los cambios en los Indicadores de resultados aunados al avance al 100% de la cobertura de Población Atendida a nivel estatal, hacen difícil visualizar que el Programa tenga una constante tarea de seguimiento, monitoreo y actualización de los proyectos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | S046 | Denominación: | | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | |
| Responsable | | | Alejandro Del Mazo Maza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa Promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades, a través de la adopción y práctica de actividades productivas alternativas y el fortalecimiento de capacidades locales de gestión, con participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de acciones. Apoya estudios, proyectos técnicos y cursos de capacitación y está dirigido a mujeres y hombres de 18 o más años de edad que conforman grupos organizados que no estén constituidos como personas morales, Ejidos y Comunidades y personas morales distintas a ejidos y comunidades, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias.

Principales Hallazgos

El programa ha realizado tres análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto al programa PROCODES.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa PROCODES, es un programa consolidado en cuanto a su operatividad, a la fecha no se conoce la incidencia del programa en la conservación que es el objetivo del mismo.

El indicador de propósito debe reflejar la incidencia de las acciones realizadas con apoyo del programa para el cumplimiento de ese objetivo general. Cuenta con amplia información que ha sistematizado en una base de datos. Cuenta con 5 Evaluaciones de Consistencia y Resultados, lo que ha permitido que el programa haya mejorado constantemente su funcionamiento y operatividad en base a las mismas. Tiene definida la población potencial, objetivo y atendida, y su plantilla de población esta desagregada por número de personas, género, localidad y municipio. Se encuentra alineado con el PS 2013-2018. El presupuesto asignado en 2014 de $202.9 Millones de pesos se ejerció en su totalidad. Difunde su convocatoria, proporciona información y asistencia técnica para la conformación de solicitudes, supervisa las acciones que apoya, evalúa los proyectos, aunque la reducción del porcentaje asignado a gastos de operación afecta esta función. Sin embargo, debe revisarse si la difusión de la convocatoria es la más apropiada y verificar si llega a los potenciales beneficiarios, en un lenguaje accesible y con oportunidad de tiempo, que les permita mayor acercamiento y que aumente el número de beneficiarios, dado que se observa que con mayores recursos la población atendida ha disminuido.

Fortalezas

La Focalización de los apoyos y rubros que atiende, incorporando la dimensión de género y población indígena. Además ha identificado como problema a atender las contingencias ambientales como la prevención de incendios forestales a través de la creación de brigadas comunitarias, a las que capacita. Cuenta con información suficiente y pertinente sobre su operatividad, que ha sido sistematizada.

El programa ha llevado a cabo tres análisis de factibilidad con la finalidad de conocer la incidencia del programa, no obstante la EI no se ha realizado por, el alto costo monetario y la dificultad de la medición del impacto social y el ambiental del programa. Además cuenta con varias Evaluaciones, lo que le ha permitido realizar mejoras en la operación, focalización y en los rubros de apoyo; finalmente, los operadores del programa siempre han sido receptivos a las evaluaciones y han implementado las recomendaciones derivadas de las mismas.

Principales Recomendaciones

Se recomienda retomar los análisis de factibilidad ya realizados y gestionar la realización de una Evaluación, por la importancia social y ambiental que reviste este programa, además de realizar un análisis para determinar porque con mayor presupuesto la Población Atendida ha disminuido respecto a años anteriores. Finalmente el indicador de propósito debe construirse de tal manera que refleje la incidencia de las acciones apoyadas en el objetivo general, se recomienda su revisión.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | S047 | Denominación: | | Programa de Agua Limpia |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Este Pp realiza acciones para ampliar la cobertura de agua de calidad por medio de procesos químicos para la desinfección y tratamiento de contaminantes específicos en los sistemas formales de abastecimiento y distribución de agua para consumo humano a fin de mejorar su calidad y reducir enfermedades relacionadas con el agua. Por sus características, este programa no particulariza sus acciones en individuos sino en sistemas formales de abastecimiento público de agua, realiza acciones de instalación, rehabilitación y mantenimiento de equipos o dispositivos; se encarga del suministro y distribución eficiente de desinfectantes, la aplicación de tecnologías diversas de potabilización y la protección de fuentes de abastecimiento, así como la capacitación de operadores en desinfección y plantas de seguridad del agua.

Principales Hallazgos

De acuerdo a la evaluación sobre las Interrelaciones Agua y Salud Pública en México, el agua potable puede reducir el 25% de enfermedades infecciosas intestinales y el 12.8% de las muertes por enfermedades infecciosas intestinales es evitable si se mejora la cobertura y servicio de agua potable.

La evaluación sobre las Interrelaciones Agua y Salud Pública en México identificó que las enfermedades infecciosas intestinales son la 1ª causa de muerte de niños entre 1 y 5 años, la 4ª en niños menores de cinco años y la 20ª causa de muerte en la población en México. Señala también que la disminución de la mortalidad asociada a esas enfermedades se ha dado gracias a la sinergia entre políticas públicas y programas como Agua Limpia por lo que este informe recomienda ampliamente que estos programas deban sostenerse.

Conclusiones del Evaluador Externo

En cuanto a cobertura, a pesar de que opera con un presupuesto relativamente modesto (65.6 millones de pesos), el Programa tiene una penetración considerable en la población del país: durante este ejercicio fiscal atendió a poblaciones en más de la mitad de los municipios del país y en 31 entidades federativas. En general, los indicadores dan cuenta de que durante 2014 el Programa tuvo un desempeño satisfactorio. El comportamiento de los indicadores de resultados da cuenta de que el Programa tuvo un desempeño adecuado. Los indicadores de servicio y gestión muestran un mejor desempeño del programa en 2014 con respecto al que se presentó en 2013, especialmente en lo relativo a actividades: enseñan que el Programa contribuye a que la calidad del agua cumpla con la normatividad aplicable y con ello, a elevar y mantener el bienestar y la salud de la población y asimismo que se forman recursos humanos para asegurar la sostenibilidad del programa en lo relativo a la capacidad para desinfectar el agua. Sin embargo, a pesar del comportamiento en esos indicadores, no se cuenta con una forma clara para medir el impacto del servicio que presta el Programa: aunque el caudal de agua desinfectada o la cobertura de desinfección pueden ser crecientes en el tiempo y sugerir un desempeño adecuado del Programa, no es posible ver la relación que esto tiene con la disminución de enfermedades ni con el decrecimiento en la mortalidad asociada a esas enfermedades. Difícilmente se puede medir el impacto de cada peso del presupuesto invertido en mejorar la calidad del agua sobre la salud pública y estimar con exactitud lo que eso representa como ahorro en este último rubro. Es por ello que debería realizarse una evaluación de impacto para conocer la contribución real del programa al objetivo que se buscaba originalmente.

Fortalezas

Es un programa que guarda una relación estrecha con el tema de la salud pública por lo que su pertinencia difícilmente desaparece, opera con regularidad y tiene objetivos claros y pertinentes, es un apoyo a las autoridades municipales en el cumplimiento de una de sus obligaciones constitucionales y en su diseño reconoce las diversas condiciones sociales y financieras de los municipios beneficiarios fragmentando en diferentes porcentajes su aportación a acciones de desinfección del agua.

Este Programa es de suma importancia para el cumplimiento del objetivo sectorial de fortalecer la gestión integral y sustentable del agua para garantizar el acceso a la población. De esta manera contribuye a llevar agua desinfectada de calidad y disminuir las enfermedades de origen hídrico. Sostiene relación y consolida la coordinación de los organismos operadores de sistemas formales de agua. Por último, se prioriza la atención a los municipios con grado alto y muy alto de marginación, mismos que están contemplados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Principales Recomendaciones

El indicador de Fin con el que se creó el programa relativo a la disminución en la Tasa de Enfermedades Infecciosas Intestinales tenía una relación clara con el propósito del Programa

Para la cuantificación de la cobertura del Programa, se recomienda utilizar como unidad de medida a las localidades en lugar de los municipios y así identificar aquellas que no cuentan con un sistema formal de distribución de agua potable y dirigir las acciones del Programa hacia ellas con la finalidad de generar un mejor enfoque de resultados. Sería pertinente que el cambio en la unidad de medida y la definición de las poblaciones potencial y objetivo, se establezcan en las ROP. Finalmente se recomienda realizar una evaluación de impacto del programa para conocer su contribución real en la disminución de enfermedades por origen hídrico y poder así establecer metas acordes a la necesidad de atención.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | S074 | Denominación: | | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa impulsa acciones para el mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para los habitantes de localidades de más de 2500 habitantes, en el año fiscal. Lo hace mediante un apoyo financiero y técnico a las entidades federativas, los municipios y los organismos operadores, en cuatro rubros: la elaboración de estudios y proyectos, la ampliación de la cobertura de los servicios, el mejoramiento de la eficiencia física y comercial, la realización de acciones de construcción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica

Principales Hallazgos

El impacto social del programa es positivo, ya que cumple con su fin que es incrementar la cobertura en servicios de agua y de saneamiento de la población urbana (EXT 2014: 213-214). Sin embargo, los indicadores de propósito, si bien rebasan las metas planeadas, lo hacen en menor medida que en años anteriores.

Otros Hallazgos

La supervisión y monitoreo de las obras tanto por parte de los organismos operadores o de los ejecutores locales como de CONAGUA tiene deficiencias.

El mejoramiento de la eficiencia física y comercial de los servicios hidráulicos es, junto con el incremento de la cobertura en los servicios, un objetivo del Programa. Sin embargo no existen indicadores de propósito que den cuenta del mejoramiento de la eficiencia.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa APAZU sigue siendo el programa que más impacto tiene en el incremento de la cobertura en infraestructura de agua potable y de saneamiento de las localidades urbanas (mayores a 2500 habitantes). Este Programa apoya la realización de obras de agua potable y de alcantarillado a los habitantes que carecen de estos servicios y dedica recursos al mejoramiento de la eficiencia física y comercial de la infraestructura y a la rehabilitación.

Los dos principales indicadores de propósito muestran una tendencia a la baja, en especial el relativo al alcantarillado que, a excepción del año 2012 parece no ser una prioridad. La baja constante del presupuesto ejercido puede explicar el comportamiento de estos indicadores, lo que introduce dudas respecto a si se alcanzará la meta de cobertura en agua potable para 2018. El incremento en la cobertura en estos dos servicios es afectado también por el hecho de que se dedican cada vez más recursos al mejoramiento de la eficiencia. Sin embargo hacen falta indicadores de propósito que pudieran dar cuenta de los avances del Programa en este concepto. Lo anterior es importante en la medida en que los beneficiados de obras de mejoramiento son mucho mayores que los beneficiados del incremento y que el mantenimiento de la infraestructura construida es clave en la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.

El hecho de que menos entidades federativas hayan participado en 2014 en el Programa es inquietante. Se ha notado también que no hay una mayor coincidencia entre las localidades de la Cruzada del hambre y las que beneficiaron del Programa, lo que sin embargo puede ser solo producto del atraso en los reportes de cierre de año.

El Programa debe enfrentar y adaptarse a nuevos desafíos como lo es toma en consideración de forma más cuidadosa del mantenimiento preventivo de las obras construidas. Hasta 2014, el Programa no cubría la operación y monitoreo de éstas. Lo anterior resulta problemático pues persisten deficiencias tanto de las direcciones de la CONAGUA como de los ejecutores locales que impiden llevar a cabo un mejor seguimiento y mayor vigilancia de las obras realizadas.

Fortalezas

El programa APAZU cumple con su propósito y tiene un impacto social positivo, es decir que el programa sigue dotando a los habitantes de las zonas urbanas, por primera vez de infraestructuras de agua potable y de saneamiento. El componente de mejoramiento de eficiencia del Programa juega un importante papel en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de las zonas urbanas. Se debería poner más en relieve las acciones emprendidas en este sentido, cuando menos creando indicadores que miden estas acciones o dando mayor visibilidad a la repartición de recursos según los conceptos o componentes del Programa.

Principales Recomendaciones

El propósito del Programa se está reorientando, no solamente en cuanto a incrementar la cobertura en servicios sino también respecto de mantener y mejorar las obras construidas. Por lo tanto se recomienda considerar la creación de indicadores de propósito que den cuenta de este cambio..

La EXT 2014 enseña que la mayoría de las obras programadas han sido realizadas; sin embargo, subraya la necesidad de monitoreo o de control de las obras. Se recomienda evaluar la pertinencia de destinar recursos a la adquisición de equipo para organizar el control y para la capacitación técnica del personal local (lo que supondría modificar las ROP que no prevén el apoyo para la operación ni el monitoreo).

La falta estandarización de la documentación que entregan los ejecutores locales dificulta el buen seguimiento del Programa (EXT2014). Los expedientes técnicos suelen ser incompletos o sencillamente no son entregados. Se sugiere realizar una evaluación de monitoreo de obras o en su caso, actualizar periódicamente la evaluación que realizó el IMTA para el periodo 2009-2015.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | S075 | Denominación: | | Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del Programa (PROSSAPYS) es incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para los habitantes de las localidades de menos de 2,500 habitantes mediante obras de infraestructura en materia de agua potable y alcantarillado, apoyándose sobre organismos operadores en los cuales participa la comunidad, durante el año fiscal. Es un programa federalizado, que ha tenido cambios en su esquema de financiamiento. La aportación de la Federación se ha incrementado hasta alcanzar un 100% en localidades con mayor rezago. En 2011, el Programa entró a una tercera fase que, sin dejar de lado el incremento de la cobertura, busca fortalecer sus alcances como su seguimiento e incluir a localidades urbanas de 2,500 a10, 000 habitantes.

Principales Hallazgos

El fin del programa, que es incidir en la ampliación de la cobertura de agua y saneamiento rural, en las zonas de mayor marginación, se ha logrado gracias a los incentivos presupuestales y al diseño de las ROP que privilegian las localidades más marginadas

El fortalecimiento de la atención social y participación comunitaria ha dado resultados importantes, más cuando los recursos destinados a tal efecto se han usado adecuadamente. El trabajo social ha sido más exitoso donde han intervenido empresas consultoras y/o donde existen unidades administrativas de apoyo al medio rural en los municipios o entidades federativas. Sin embargo, el acompañamiento y asistencia a las localidades por parte de los ejecutores locales, han estado por debajo de las expectativas. Pocas localidades han recibido visitas de seguimiento.

La tercera fase del Prossapys contempla la posibilidad de abrir los criterios de elegibilidad a las pequeñas localidades urbanas entre 2500 y 10000 habitantes. Sin embargo no se logró implementar esquemas sostenibles.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa tiene un desempeño adecuado y cumple su propósito de proveer los habitantes de localidades rurales con servicios de agua potable y alcantarillado. Sin embargo, aunque todos los indicadores igualan o superan las metas planteadas, han tenido un menor desempeño que en años anteriores. Esto no se explica por una baja en el presupuesto ejercido, el cual ha ido en aumento. Podría ser que al entrar en su tercera fase, el programa dedica más recursos al mantenimiento y monitoreo de obras o a fortalecer figuras organizativas ya constituidas. Sin embargo la falta de indicadores adaptados a este nuevo propósito impide evaluar correctamente dicha tarea.

La fusión de los programas APAZU y PROSSAPYS, prevista en la Estructura Programática 2016, conlleva una modificación profunda de la MIR. El desafío es grande pero al mismo tiempo puede reorganizar la distinción entre obras nuevas y obras de rehabilitación o mantenimiento. Preocupa sin embargo que el cambio principal en la MIR 2015 concierna a los dos indicadores de fin que se fusionan en uno sólo, confundiéndose con el indicador sectorial. La fuerza y la sostenibilidad del Programa radican en la inversión para apoyar las figuras organizativas y participativas en las localidades elegibles, que son las encargadas de cuidar la correcta ejecución del Programa y de monitorear las obras. Sin embargo, surge la necesidad de un mayor seguimiento, capacitando el personal técnicamente y administrativamente.

En el caso del fortalecimiento y del apoyo a los ejecutores, la encuesta de satisfacción de la EXT 2013 hace hincapié en la insuficiencia de apoyos para llevar a cabo el monitoreo y la vigilancia de las obras. De hecho, pocas localidades de la muestra han recibido visitas. No deja de preocupar la repartición de recursos por conceptos y componentes: el presupuesto previsto para el fortalecimiento institucional de los ejecutores y la atención social y participación comunitaria ha decrecido en beneficio de un mayor número de obras físicas. Esto puede ser un resultado positivo y con mayor visibilidad pero puede al mismo tiempo significar un menor desempeño del Programa si las obras se dejan sin vigilancia, mantenimiento y monitoreo. Se amplió la población potencial a localidades de entre 2,500 habitantes a 10,000 habitantes. Sin embargo el desempeño del Programa en este aspecto es muy periférico. Lo anterior no significa abandonar la ampliación de la población potencial sino quizás etiquetar recursos para dichas localidades. La fusión de PROSSAPYS con APAZU puede en este sentido constituir la oportunidad de enfocarse sobre localidades que sin entrar en la categoría de localidades rurales tienen las características de muchas localidades de menos de 2,500 habitantes.

Fortalezas

El programa entra en una fase de fortalecimiento. El fin y el propósito están bien identificados y el diseño del programa responde adecuadamente. Los dos indicadores Porcentaje de obras de alcantarillado construidas y operando y Porcentaje de obras de agua potable (MIR 2014), muestran signos alentadores en cuanto a la construcción de obras de alcantarillado.

Este indicador se recuperó más que el de agua potable después de la baja entre 2012 y 2013. Ello puede significar que se tomó en cuenta una de las preocupaciones de la EED 2012, sobre el rezago que sufría el saneamiento en relación con la dotación en agua potable. Finalmente, la sostenibilidad del programa y su fuerza siguen radicando en los recursos destinados a la creación de figuras organizativas y a la participación social en la elaboración de las obras.

Principales Recomendaciones

1La efectividad del programa radica en el fortalecimiento de los ejecutores y por otro lado, de la atención social y la participación ciudadana. Sin embargo, se nota una baja entre el presupuesto aprobado y el presupuesto modificado de los conceptos y componentes de fortalecimiento institucional de los ejecutores y de atención social y participación comunitaria. Se recomienda proporcionar al evaluador una tabla similar para poder evaluar en el tiempo esta repartición.

Las ROP 2014 obligan al ejecutor a informar del monitoreo de la operación y del mantenimiento de las obras construidas (ASM 2014). Sin embargo, no se dispone de indicadores que permitan evaluar el desempeño del Programa en este sentido. Se sugiere considerar esta dimensión al momento de crear la nueva MIR después de la fusión con el programa APAZU. La EXT 2013 enfatiza la necesidad de mayor flexibilidad en la operación del Programa, lo que dificulta la contabilización en tiempo de los beneficiados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | S079 | Denominación: | | Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo utilizar de manera más eficiente el recurso agua, desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola concesionada o particular en los distrito de riego y tecnificados de riego y con ello contribuir a la producción agrícola y al desarrollo económico de la población rural, está dirigido a las asociaciones civiles de usuarios (ACU) o sociedades de responsabilidad limitada (SRL) dando apoyos económicos para la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola, el equipamiento, así como el apoyo para la generación de reportes técnicos para la devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque (DPSAB) ante la Tesorería de la Federación.

Principales Hallazgos

En la Evaluación Especifica de Desempeño se indicó que la definición del problema a atender con el Programa no se incluye a la población objetivo, ni se establecen plazos para actualizar los documentos de diagnóstico. Asimismo, en las relaciones publicadas de beneficiarios no se indican los apoyos que se otorgan con el programa, ni se cuenta con una base de datos que sea parte de un programa informático para la manipulación de los beneficiarios y sus apoyos otorgados.

El equipo evaluador de la EED 2015 considera que sigue siendo pertinente la realización de un diagnóstico, el cual defina el problema público y permita focalizar las acciones y así priorizar los apoyos en donde existan mayores problemas en términos de sustentabilidad del recurso hídrico o en donde las condiciones de la infraestructura estén más dañadas. Esto podría implicar cambiar el sentido de que la totalidad del programa sea bajo demanda y que se requiera una contraparte igualitaria al apoyo federal en la mayoría de los casos. También es necesario contar con un adecuado monitoreo periódico que permita analizar impacto del programa. En este sentido se puede sistematizar la información de los planes directores de los distritos de riego.

En la revisión de la MIR 2011 del Programa se identificó que no está incluido el Componente de Devolución de pagos por suministro de agua en bloque; que tres indicadores del Componente referentes al equipamiento de maquinaria para la conservación y a los talleres de maquinaria, están referenciadas al corto plazo en vez del mediano o largo plazo, por lo que se considera que estás metas son laxas y no están orientadas a impulsar el desempeño. El equipo evaluador de la EED 2015 considera que es vigente la situación de que no está incluido el componente de devolución por pagos por suministro de agua en bloque

En la evaluación se señaló que el reto principal detectado es generar una fórmula de asignación de apoyos para focalizar de mejor manera los recursos erogados. Esta fórmula otorgaría una ponderación a cada DDR de acuerdo a variables relacionadas con el fin del programa. El equipo evaluador de la EED 2015 considera que este hallazgo sigue siendo pertinente, buscando que no tan solo los apoyos se otorguen bajo demanda sino que exista algún criterio de prelación o focalización tomando en cuenta variables del problema público. Al respecto vale aclarar que el Manual para el componente de rehabilitación y monitoreo si tiene un índice para jerarquizar proyectos, pero estos no consideran variables que se relacionen con la sustentabilidad del recurso hídrico.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa ha operado con normalidad durante los pasados 7 años, cuenta con ROP y manuales de operación para sus componentes. A estos documentos se les han hecho mejoras en los años recientes. En 2014 se tuvo una cobertura del 62% en el componente de rehabilitación y modernización, de 21% en el de equipamiento y de 57% en el de devolución de pagos por suministro de agua en bloque, todas con respecto a la población potencial y objetivo. El programa opera bajo demanda, en la que los apoyos están sujetos a una aportación en contraparte de los beneficiarios.

El diseño operativo del programa no cuenta un diagnóstico que defina el problema público que está atendiendo, ni que especifique sus causas. De forma explícita se conoce que el programa está dirigido a contribuir a la gestión integral y sustentable del recurso hídrico, pero esto no se encuentra operacionalizado en instrumentos de planeación y focalización. Los recursos se otorgan conforme a la demanda de solicitantes; si bien se otorgan de acuerdo a un plan director que define prioridades dentro del distrito, la asignación a nivel nacional se realiza sin importar que estén o no ubicados en distritos con problemas de eficiencia o sustentabilidad o sigan algún otro criterio de focalización o prelación. Los indicadores de propósito no incluyen mediciones que estén orientados a un problema público en términos de eficiencia o sustentabilidad, siendo que ya en el Programa Nacional Hídrico se mencionan algunos.

El programa cuenta con planes directores a nivel de cada distrito, los cuales permiten la planeación individual a corto, mediano y largo plazo, pero esta información no es retomada a nivel de MIR para una planeación global. Ante un escenario de escasez presupuestal como el que se prevé para el año 2016 es conveniente definir criterios de focalización para un mejor destino de los recursos públicos.

Fortalezas

El programa se encuentra altamente institucionalizado, cuenta con una estructura operativa, ROP y manuales de operación. Esto fortalece al programa al representar una prioridad y un amplio aprendizaje en su operación. El programa cuenta con un alto presupuesto que le permite operar con más de la mitad de las organizaciones de usuarios. Esto permite tener una amplia cobertura en la atención del problema público.

Principales Recomendaciones

El programa ha operado bajo un esquema de demanda, sin embargo, ante un escenario de escasez de recursos, es importante establecer fórmulas para focalizar los recursos en ciertos distritos prioritarios. La focalización puede darse a nivel de componente, al menos en los casos de rehabilitación y modernización, así como equipamiento. Las fórmulas de focalización deberán sustentarse en la implantación de un sistema de información que permita el monitoreo de las condiciones de conservación y equipamiento de los distritos de riego.

El programa tiene un documento rector que es el Programa Nacional Hídrico 2013-2018, el cual tiene un diagnóstico general. Sin embargo, debe realizarse un diagnóstico específico que defina el problema público, que especifique sus causas y que plantee indicadores de resultados que deban monitorearse en el tiempo. Este diagnóstico deberá servir de base para la focalización y priorización de acciones, para la definición de indicadores de resultados y para la mejora en la coordinación de acciones con otros programas del sector y fuera de éste.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | S217 | Denominación: | | Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa busca contribuir en el uso eficiente, eficaz y sustentable de los recursos hídricos en la agricultura de riego, a través de apoyos a los usuarios hidroagrícolas con aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales de las Unidades de Riego, así como pozos particulares dentro de los Distritos de Riego, para la rehabilitación, modernización de la infraestructura hidroagrícola y tecnificación de riego. Los servicios que ofrece son apoyos para Infraestructura hidroagrícolas modernizadas en aprovechamiento de aguas subterráneas; para infraestructura hidroagrícolas modernizadas e n aprovechamiento de aguas superficial, y para pozos agrícolas rehabilitados y modernizados.

Principales Hallazgos

La evaluación señala que el programa no cuenta con un documento de diagnóstico donde se describa la problemática. Esta ausencia se mantiene todavía en 2015; ante el escenario de la posible fusión de programas de infraestructura agrícola se recomienda realizar un diagnóstico integral de la problemática del sector en la que se defina con claridad cuál es el problema público y cuáles son sus causas. Esto podría motivar una posible reorientación de acciones en el programa y una focalización más precisa con base a resultados.

En la evaluación 2011 se indica la necesidad de actualizar el inventario y características de las Unidades de Riego, ya que el programa opera con base en directorio oficial de Unidades de Riego de 1994. Todavía en el año 2015 este inventario no se ha completado. La actualización de este inventario debe ser considerado un aspecto prioritario en la gestión del programa para garantizar un impacto adecuado en la mejora de las Unidades de Riego. Es importante señalar que la UR indica que este inventario se completará en el año 2016.

La evaluación señala que el programa cuenta con expertos ejecutores del mismo, una sólida estructura en las Direcciones Locales y de Organismos de Cuenca en todo el país, un adecuado marco normativo que describe perfectamente cada paso del proceso, y productores y organizaciones de productores dispuestos a cumplir con sus contrapartes para recibir los apoyos. Por tanto, por lo que respecta a la operatividad del mismo, solo se les detectó un área de oportunidad, y ésta consiste en la sistematización del acervo de información que el programa genera, y que hasta la fecha tiene avances pero no los suficientes para integrar una base de datos nacional única.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa busca contribuir en el uso eficiente, eficaz y sustentable de los recursos hídricos en la agricultura de riego, a través de apoyos a los usuarios hidroagrícolas con aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales de las Unidades de Riego, así como pozos particulares dentro de los Distritos de Riego, para la rehabilitación, modernización de la infraestructura hidroagrícola y tecnificación de riego.

El programa ha operado con normalidad desde el año 2009, se cuenta con ROP y manual de operación. El programa no cuenta con un inventario de unidades de riego por lo que no se conoce con precisión el potencial de beneficiarios. En el año 2015 se han reformulado las definiciones de población y las estadísticas de cobertura para establecerlas en términos de hectáreas, lo cual facilita el seguimiento de la cobertura del programa. El programa ha operado bajo un esquema de demanda, sin embargo, ante un escenario de escasez de recursos, es importante establecer fórmulas para focalizar los recursos en ciertas unidades de riego prioritarias, tanto para los objetivos del programa como para favorecer equidad en la distribución de recursos públicos. El programa tiene un documento rector que es el Programa Nacional Hídrico 2013-2018, el cual incluye un diagnóstico general. Sin embargo, se recomienda realizar un diagnóstico específico que defina el problema público en cuanto al uso y sustentabilidad del recurso hídrico dentro de las unidades de riego. El diagnóstico deberá especificar las causas y plantear indicadores de resultados que deban monitorearse en el tiempo. Este diagnóstico y su consecuente definición del problema público podrán servir de base para la focalización y priorización de acciones. Por otra parte, se recomienda mejorar MIR para que los indicadores sean relevantes de acuerdo a la narración de cada objetivo y que estén claramente orientados a resultados, en especial los del nivel de propósito.

Fortalezas

El programa se encuentra altamente institucionalizado en sus procesos, se cuenta con ROP y un manual de operación. De acuerdo a la ECR del año 2012, el programa cuenta con expertos ejecutores del mismo, una sólida estructura en las Direcciones Locales y de Organismos de Cuenca en todo el país.

Respecto a las oportunidades del programa, este debe aprovechar que las unidades de riego son las instancias que mejor reconocen el problema de escasez de agua y la necesidad de realizar un uso eficiente del agua de riego. Esto abre la posibilidad de ampliar el abanico de opciones para mejorar el uso eficiente del agua no solo con la mejora de la infraestructura hidroagrícola, sino con una mayor y mejor vinculación con programas de diversificación de cultivos, mercadeo de productos, asistencia técnica y desarrollo de servicios públicos en las unidades de riego.

Principales Recomendaciones

Se encuentra como reto el conformar un inventario de unidades de riego para así mejorar la planeación y el diseño de la política pública.

Respecto a las recomendaciones tal y como se ha señalado en evaluaciones anteriores, el programa requiere contar con un diagnóstico del programa. Se recomienda realizar un diagnóstico que incluya las problemáticas relacionadas a todos los programas de infraestructura hidroagrícola para así poder contemplar acciones integrales. El diagnóstico deberá definir con claridad cuál es el problema que se quiere atender, identificar las causas del problema y definir cuáles son los indicadores de resultados relevantes.

Se recomienda adecuar la definición de la población objetivo para plantearla en términos de metas anuales, las cuales pueden derivarse de una planeación con base en recursos presupuestales o con criterios de focalización. 4. Se recomienda realizar una fórmula o mecanismo de focalización que tome en cuenta la definición del problema público. Ante un escenario de escasez de recursos es probable que el programa deje en un plano secundario su diseño operativo por demanda y actúe

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | S218 | Denominación: | | Programa de Tratamiento de Aguas Residuales |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Este Programa fortalece las acciones de saneamiento mediante el incremento en la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y está dirigido a las localidades beneficiadas mediante la construcción, ampliación o rehabilitación de infraestructura para reducir, prevenir y controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y para apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad y así mejorar las condiciones ambientales de los cuerpos de agua, mediante la asignación de recursos federales a organismos operadores. El ProTAR se ejecuta bajo dos vertientes: la primera es de infraestructura, se centra en diseñar, construir, ampliar, rehabilitar u operar plantas para mejorar los procesos de tratamiento; el segundo componente corresponde a la operación y mantenimiento, que se encarga de otorgar recursos para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Principales Hallazgos

Se comprometió la revisión y actualización de la MIR, consecuencia de ello, se modificó el Indicador de Fin que era calculado con base al caudal de agua tratada respecto a la colectada para que a partir de 2015 sea calculado con base al volumen de agua tratada con respecto a la colectada.

De acuerdo a la MIR 2014, se desagregó el indicador de componente de Plantas de tratamiento de aguas residuales, construidas, rehabilitadas y/o ampliadas; para quedar en 2015 como 2 indicadores de componente, uno que contabiliza el porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales rehabilitadas en el ejercicio y otro para el porcentaje de plantas de tratamiento construidas o ampliadas en el ejercicio.

En la definición de la población objetivo de la vertiente de Operación y Mantenimiento, que la define como todo organismo operador del país que se incorpore al programa y que cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales de origen municipal que manifiesten su necesidad de apoyo, se agregó la especificación de que serán preferentemente organismos de localidades menores de 250,000 habitantes.

Conclusiones del Evaluador Externo

. Los valores de sus indicadores en cuanto a las metas alcanzadas respecto a las planteadas, sugieren que el Programa tuvo un desempeño adecuado durante el ejercicio 2014. El indicador de Porcentaje de aguas municipales tratadas respecto a las colectadas se plantea para este ejercicio como meta 2.5 mientras que el nivel de su avance es de 2.3. Esto constituye, en todo caso, un 92% respecto a lo definido como meta, lo que da cuenta de un desempeño adecuado. En lo que concierne al indicador de propósito, Porcentaje del caudal de agua residual municipal tratada con el programa en coordinación con los Organismos ejecutores respecto del caudal de agua residual colectada, el avance supera en un 24% la meta fijada, comportamiento que se repite en los indicadores de servicio y gestión. Ello refleja un desempeño satisfactorio del programa durante este ejercicio. No obstante lo anterior, deben tomarse en consideración factores que comprometen la valoración del Programa; en especial, sus vertientes y sus beneficiarios.

Este Programa se ejecuta bajo dos vertientes, la de infraestructura y por otro lado, la de operación y mantenimiento. Por otro lado, el Programa no prevé la entrega directa de beneficios a habitantes por lo que no es posible identificar beneficiarios directos y entonces elaborar un padrón. Debido a esto y al hecho de que, tanto la definición de sus poblaciones, como la cuantificación de las mismas no están establecidas de manera clara, la cuantificación de la cobertura del programa es problemática. Además de lo anterior, la definición de metas genera algunas interrogaciones. El hecho de que en el cálculo de los del indicador de fin y del indicador de propósito señalado, se haya considerado en los últimos tres ejercicios el mismo denominador, es decir, una cantidad de caudal recolectado estática, ello sugiere una población atendida estática. Posiblemente convendría pensar en introducir una forma de conocer si hay variaciones en la cantidad de caudal que se recolecta por los organismos operadores considerados en el programa pues ello permitiría conocer mejor en qué medida la ejecución de las acciones propias del programa impactan en el caudal de agua municipal tratada.

Fortalezas

Este programa es el más importante a nivel federal para el tratamiento de aguas residuales. Con sus acciones no solo ayuda a los Organismos Operadores para que cumplan con los parámetros de calidad de agua para las descargas, sino que con ello contribuye al saneamiento y asimismo a la disminución del deterioro ambiental de los cuerpos de aguas. El programa participa en hacer posible el desarrollo sustentable a partir de la construcción de las plantas de tratamiento, y atiende y da apoyo a organismos operadores con deficiencias en su prestación. La contribución del programa a esos propósitos está demostrada en el comportamiento de los indicadores de Fin y Propósitos. Los indicadores de servicio y gestión del programa dan cuenta de acciones concretas a través de las cuales el programa se encamina a la consecución de sus metas e informan respecto a las necesidades crecientes de recursos para infraestructura y para el mantenimiento y operación de las plantas. El programa está destinado a un área en la que realmente se requiere el apoyo que da el programa.

Principales Recomendaciones

Será pertinente que a partir de la corrección y delimitación de la población potencial y objetivo, se defina el problema que el programa busca atender y establezca acciones para lograrlo.. Se recomienda establecer formas de medir el desempeño en lo que concierne al componente de infraestructura con respecto al componente de operación y mantenimiento pues ello informará sobre la manera cómo evolucionará la cobertura en el tratamiento de aguas residuales municipales; es decir, que en algún momento dado, las necesidades de apoyo para mantenimiento y operación deberán ser más importantes que aquellas para infraestructura.. Con la presente evaluación, se recomienda utilizar la información del diagnóstico integral sobre las aguas residuales del país para consolidar mecanismos de coordinación y ámbitos de competencia entre los programas y así establecer de forma clara su población potencial, objetivo y atendida. Por último, es recomendable finalizar la evaluación de impacto pendiente para estima el efecto atribuible al programa en la calidad de vida de la población de las localidades atendidas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | S219 | Denominación: | | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional Forestal | |
| Responsable | | | Jorge Rescala Perez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa realiza aportaciones directas destinadas a múltiples acciones y propósitos relacionados con el desarrollo forestal sustentable del país. Tiene cobertura nacional con enfoque regional, atendiendo a la vocación del territorio, tipo de ecosistema, problemática forestal, usos y costumbres de la población y vecindad y comunicación entre las entidades del país. Cuenta con seis componentes, cada uno de estos tiene un objetivo e identifica su población objetivo en las ROP. Los componentes son: Estudios y Proyectos, Desarrollo de Capacidades, Restauración Forestal y Reconversión Productiva, Producción y Productividad, Servicios Ambientales y Cadenas Productivas. Está dirigido a propietarios y poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales, ejidos y comunidades, o grupos en proceso de integración, empresas forestales y cadenas productivas.

Principales Hallazgos

El PSA es una opción de política efectiva para reducir la deforestación. Uno de los elementos importantes será el impulso a esquemas de PSA que involucren un manejo activo del bosque a fin de mejorar la provisión de los servicios ambientales.

Otros Hallazgos

“Durante el mes de marzo de 2015, se concluyó una propuesta de análisis de factibilidad para la evaluación de impacto de PSA, misma que ya fue retroalimentada por SEMARNAT y CONEVAL (mayo 2015) y se encuentra en proceso de atención a las observaciones y comentarios emitidos. Se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo el análisis de factibilidad (Conclusión de la Evaluación de impacto del programa Pago por servicios ambientales). Modificación a las ROP 2014, para agilizar los trámites administrativos, se fortalece el Plan predial y a partir de 8 regiones focaliza y prioriza territorialmente sus componentes, conceptos y modalidades de apoyo. Autoevaluación del desempeño del Programa para transparentar la gestión de recursos y el cumplimiento de sus objetivos sectoriales. Protocolo para la focalización 2013, que identifica las áreas prioritarias para focalizar la acción institucional y los subsidios, de forma estratégica. El programa cuenta con 14 evaluaciones externas realizadas a los programas que se fusionaron, especialmente a los programas de Conservación y restauración de ecosistemas forestales y Pago por servicios ambientales. Estrategia Nacional de Manejo Forestal sustentable para el incremento de la producción y productividad 2013-2018 de la Comisión Nacional Forestal, en la que entre sus objetivos también considera conservar la biodiversidad, y destaca la importancia de los servicios ambientales en esa reactivación económica de los bosques, que es su fin; entre sus componentes de apoyo tiene Impulsar la asistencia técnica de calidad a propietarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales es resultado de la fusión de 3 anteriores (S110 Proárbol, S122 Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales, S044 Desarrollo y Producción Forestal) que ha articulado a través de 6 componentes (I. Componente Estudios y Proyectos, II. Componente Desarrollo de Capacidades, III. Componente Restauración Forestal y Reconversión Productiva, IV. Componente Producción y Productividad, V. Componente Servicios Ambientales y VI. Componente Cadenas Productivas.). Cuenta con indicadores nuevos para Fin y Propósito resultado de esta fusión. Tiene 18 indicadores de componentes y actividades para reflejar la diversidad de rubros que apoya. Logra aplicar todos los recursos, sistematizar y transparentar el ejercicio de los mismos, alcanzando la mayoría de sus metas. Tiene cuantificadas las poblaciones y sólo definida la objetivo. No se conoce aún el impacto del programa, pero derivado del curso “Incubadora de evaluaciones de impacto de programas sociales” se planteó un análisis de factibilidad para el componente PSA previo a la EI y Realizar una evaluación de procesos de la estrategia de reactivación de la producción; en este Taller se sugirió no evaluar el Pp S219 en su conjunto y evaluar de manera independiente los componentes: referente a servicios ambientales, restauración forestal y la estrategia de reactivación de la producción debido a que operan de manera separada y se asignan con criterios diferentes según la nota conceptual sobre PSA. La información que brinda es pertinente, de fácil comprensión y pública.

Los apoyos se otorgan en diversas etapas, que tienen priorizadas las zonas elegibles en 8 regiones. Todo el procedimiento es público y se puede realizar por internet. La MIR de 2015 cambió respecto a la de 2014 para contar con una redacción más clara, pero se mantiene el propósito del programa. Las ROP 2015 cambian en sus componentes. El programa cuantifica la población potencial, objetivo y atendida en hectáreas. Cuenta con una focalización en sus rubros de apoyo, proporcionó información sobre la cobertura en hectáreas y personas, pero no la relativa a los ejidos y comunidades atendidos, aun cuando tiene un indicador para estos (Porcentaje de cobertura en la atención a ejidos y comunidades para el desarrollo forestal comunitario”), la información desagregada en las plantillas de población atendida hubiera sido útil para conocer y mostrar cómo se está distribuyendo territorialmente el apoyo dirigido a ejidos y comunidades, el indicador muestra un porcentaje pero no la distribución geográfica. Cuenta con diversas evaluaciones para varios de sus componentes, lo que le permite mejorar el funcionamiento, operatividad, las ROP y la MIR. Esto lo hace un programa fuerte en términos operativos. Es uno de los programas con mayor presupuesto dentro del sector ambiental. Y lo ha ejercido casi en su totalidad, sus metas han ido en aumento (cuando eran varios programas).

Fortalezas

El componente Pago por servicios ambientales (PSA) cuenta con un Análisis de Factibilidad preliminar para llevar a cabo una evaluación de impacto, se cuenta con una base de datos completa que brinda información relevante y transparente, que permite el fácil acceso para las solicitudes y su llenado a los beneficiarios. Esta información se refiere al procedimiento, solicitudes, cobertura, mapas, lo que permitirá facilitar la identificación de la población objetivo y atendida en el futuro.

Cada componente de las ROP tiene una población objetivo atendiendo al diverso fin que se orientan, lo que le permite un mayor control de la incidencia del programa en aspectos específicos que lo integran. Los avances de cobertura se han incrementado, tanto en hectáreas atendidas y personas que han recibido el apoyo, pero no se reporta desagregada totalmente ejidos y comunidades, por ejemplo cuenta con una Solicitud única de apoyo lo que le permite evitar las duplicidades, para mayor eficacia.

Principales Recomendaciones

Si bien cuenta con varias evaluaciones, no se conoce la incidencia que ha tenido la fusión de sus acciones estructuradas en 6 componentes. Es un reto una evaluación en conjunto, pero puede realizarse por componentes o procesos, en tanto tiene la oportunidad de aplicarse en un periodo más largo.. El programa debe valorar la reducción de Indicadores si es que es posible mostrar las acciones que apoya el programa con un número menor de indicadores, debe dar cumplimiento y finalizar los ASM que ya tiene comprometidos de años anteriores.

La intervención del programa debe mostrar la incidencia en la superficie atendida (que actualmente se reporta y cuantifica en hectáreas) y en los grupos sociales. Con los indicadores con los que cuenta se debe analizar la evolución e impacto en el componente social (inclusive económico de las personas o grupos sociales beneficiados) para abarcar los tres componentes del desarrollo forestal sustentable, tal como lo establecen las ROP.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U009 | Denominación: | | Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | |
| Responsable | | | Alejandro del Mazo Maza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa busca fomentar entre la población objetivo (titulares de los permisos vigentes colectivos e individuales expedidos por CONAPESCA para actividades de pesca ribereña que utilizan redes agalleras y de enmalle) la reconversión productiva de la pesca comercial en el Alto Golfo de California, a fin de evitar la captura de la vaquita marina, promoviéndose la protección y conservación de esta especie y contribuyendo al desarrollo y bienestar de las comunidades costeras de la zona. El Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina PACEVaquita es un programa público que tiene como objetivo promover la conservación de la vaquita marina (Phoconea sinus) y su hábitat. Para ello, otorga incentivos económicos destinados a reducir el esfuerzo pesquero que utiliza redes agalleras y de enmalle en el área de distribución de la especie.

Principales Hallazgos

Cambios a la normatividad en el ejercicio fiscal 2013, se modificaron las definiciones de objetivos específicos, población potencial y población objetivo, requisitos y procedimiento de selección, principalmente.

Conclusiones del Evaluador Externo

La problemática es el riesgo de extinción de una especie, por lo tanto, la información puntual de los avances en su protección a través de este programa es esencial, pero no se proporcionó suficiente información para hacer una valoración completa del programa. La redacción del indicador de propósito ha modificado desde el 2011 para precisar el método de cálculo, no se cuenta con la MIR 2013 que permita conocer el cambio en este año y su evolución para un análisis general del cumplimiento de metas en este indicador; en el 2014 cambia el indicador de propósito para referirse a una red de enmalle específica (chinchorro de línea).

El programa cuenta con información desagregada sobre la población por Estado, municipio, localidad, hombres y mujeres, beneficiarios directos e indirectos, proporcionada por Conapesca. Es importante recabar a partir de ésta la información otra que pudiera ser importante para la operatividad y complementariedad de los apoyos de este programa, con otros que pudiera tener el beneficiario directo. También es importante proporcionar la metodología para su determinación, y no solo una plantilla dado que está reportando en los informes trimestrales beneficiarios indirectos, sin determinar cómo se han catalogado. Esta plantilla proporciona información sobre los pescadores con permiso de Conapesca.

En el 2014 los recursos ejercidos se distribuyeron en todos los rubros de apoyo, el Informe trimestral muestra que las acciones que más se apoyaron en este año fueron las “acciones de conservación de la biodiversidad”, pero que no alcanzó la meta.

El Programa cuenta con un procedimiento sólido para delimitar el área geográfica donde se presenta la problemática, así como para identificar a la población objetivo expresado en los Lineamientos del Programa. Las localidades que atiende el Programa también están bien definidas ya que forman parte del área de distribución de la especie, lo que se refleja en su cobertura. El indicador de Fin no permite identificar el impacto del Programa totalmente, pues la pesca incidental de vaquitas no sólo está influida por el Programa sino por factores exógenos al mismo. En este sentido, se tendría que establecer una línea base. El indicador de Propósito no muestra los resultados en relación al fin último del programa, es más limitado que el objetivo general y especifico que establecen los lineamientos por lo que debe replantearse para abarcar estos objetivos.

Fortalezas

Desde la vigencia del programa no se reportan capturas incidentales de vaquita marina. 2. La población atendida representa el 91.28% de la población potencial al 2014; el programa deberá valorar la continuidad, seguimiento y permanencia de los apoyos en pro de la conservación de la vaquita marina.

Principales Recomendaciones

Se recomienda mejorar la sistematización de información de beneficiarios, directos e indirectos, de las solicitudes recibidas y atendidas y recabar otra información que muestre cual está siendo la incidencia del programa en la población objetivo, con una metodología clara y transparente además de construir una base de datos con la información del programa, de Conapesca y de los censos económicos de INEGI para identificar a los beneficiarios respecto a los no beneficiarios que hayan solicitado apoyo; permitiría conocer la evolución de los apoyos y sus destinatarios y no solo de las acciones. Esta información elevaría los niveles de transparencia, de monitoreo, incidencia y continuidad del Programa.

El fomento a la reconversión productiva parece una debilidad del programa aun cuando cuenta con un indicador, dado que no se observa cumplimiento de sus metas, en los años en que ha existido en la MIR este indicador. Se recomienda plantear una estrategia de apoyo como alternativa productiva de los pescadores y que contribuya a eliminar la captura incidental de vaquitas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U010 | Denominación: | | Programa de Cultura del Agua |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir a consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los ciudadanos en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones educativas y culturales en coordinación con las entidades federativas, para lograr el desarrollo humano sustentable. Para ello el programa realiza convenios anuales con los gobiernos de las entidades federativas quienes designan instancias ejecutoras para el programa, las cuales generalmente son las comisiones estatales de agua, salud o medio ambiente. Realizados estos convenios se transfieren recursos hasta por un máximos del 50% del costo de operación de las acciones de apertura, fortalecimiento y mejoramiento de Espacios de Cultura del Agua planeadas para el ejercicio fiscal.

Principales Hallazgos

Señala que no hay incidencia en la población al no haber un cambio significativo entre la población usuaria y no usuaria de los Espacios de Cultura del Agua.

También menciona que el programa carece de diagnóstico lo que afecta tanto al diseño como a la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la percepción de la población atendida y la medición de resultados del programa. Lo anterior genera problemas en la caracterización de la población; ello influye en la definición del problema que se pretende atacar y por lo tanto en el propósito; también afecta la determinación de la consistencia de la justificación del programa y en la definición más precisa de las poblaciones potencial y objetivo .

El Programa carece de un diagnóstico específico que describa y cuantifique las conductas concretas de la población que llevan al desperdicio y contaminación del agua así como los efectos de estas acciones. Lo anterior trae como consecuencia que el problema prioritario al que va dirigido el Programa no está identificado en forma precisa; sin esta definición del problema tampoco se tendrán inconsistencias en la definición del propósito y a su vez en el fin del programa. Del mismo, no habrá una justificación suficiente de su contribución específica a los objetivos estratégicos nacionales e institucionales.

Se reporta que dentro de la población usuaria de los Espacios de Cultura del Agua hay un mayor conocimiento y disposición a utilizar métodos de ahorro del agua. Se reportan diferencias en percepción, hábitos de consumo y cuidado del agua entre las poblaciones atendidas y no atendidas con el programa para una muestra de corte transversal.

Finalmente tomando en cuenta esta evaluación se recomienda dar seguimiento a los beneficiarios (entrevistados en la evaluación citada) del programa y hacer un estudio con un grupo de control para identificar los efectos que el programa tiene en el consumo final de los hogares.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa sin duda es relevante para incidir positivamente en los hábitos de consumo del agua. Sin embargo es importante avanzar en un diagnóstico más amplio y una evaluación de su impacto (de preferencia de largo plazo) de tal forma que se cuente con información suficiente para mejorar su focalización. Esta información contribuirá a mejorar la definición de indicadores y de las poblaciones objetivo y atendida. Desde el punto de vista operativo resulta importante mejorar la estrategia de operación y monitoreo del programa, ya que la sola dispersión de presupuesto para un fin no garantiza que éste se logre; para ello será necesario incluir mayor número de compromisos de planeación, presupuestación y seguimiento de las contrapartes involucradas (entidades federativas), así como una mejora sustantiva en la planeación del gasto ligado a prioridades claramente definidas (escasez de agua podría ser un claro criterio).

Si bien el programa trabaja bajo demanda, es posible establecer mecanismos de focalización, planeación y seguimiento con las contrapartes desde los mismos convenios de colaboración con las entidades federativas. Dadas las limitantes presupuestales del programa se sugiere: 1) ampliar las redes de colaboración y alinear esfuerzos con programas que tienen objetivos similares (incluso en la misma CONAGUA) tanto a nivel federal y estatal como con otras ONG's e incluso sector privado; 2) involucrar a las entidades federativas en el proceso de acopio de información y focalización de las poblaciones a atender; 3) ampliar el presupuesto y concentrar los esfuerzos de generación de capacidades de hábitos de consumo y uso eficiente de agua en una sola instancia dentro de CONAGUA. La restructuración de programas propuesta para 2016 señala la integración del programa al CECADESU; la decisión de integración parece razonable y la sugerencia es que el programa se conserve como un componente claro dentro de los programa de CECADESU y que mejore sus vínculos con todos los programas dentro de CONAGUA relacionados con la generación de capacidades.

Fortalezas

Respecto a las fortalezas se encontró que los usuarios finales del programa tienen mayor conocimiento de los programas y acciones para la cultura del agua (Evaluación 2011).

Respecto a las oportunidades se recomienda: 1) Ampliar y focalizar las acciones del programa a la población infantil que es donde se puede tener mayor incidencia para cambios en el comportamiento, aunque sus efectos son más de largo plazo; 2) Un ambiente cultural propicio para la aceptación del programa derivado de la toma de conciencia sobre la progresiva escasez del recurso.

Principales Recomendaciones

En materia de Retos se identifican los siguientes: 1) mejorar la focalización y el diseño del programa (lineamientos) de tal forma que se creen incentivos diferenciados para los beneficiarios más interesados (entidades) en mejorar sus capacidades; 2) lograr un programa más transversal con las diferentes instituciones públicas y privadas que tienen objetivos similares.

Sobre Recomendaciones se identifican las siguientes: 1) ampliar el presupuesto del programa para la operación y monitoreo y fusionarlo con los programas "Capacitación ambiental y desarrollo sustentable" y el de "Apoyos complementarios para Mejorar las Sanidades", manteniendo el programa de Cultura del Agua como componente. 2) rediseñar los convenios de colaboración (concertación) con entidades para obligarla a participar más activamente en la focalización, seguimiento y verificación de las acciones implementadas por los operadores del programa. 3. Se recomienda elaborar un esquema de criterios para la asignación de recursos donde de preferencia a estados que presenten resultados, los cuales puedan ser verificados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U012 | Denominación: | | Prevención y gestión integral de residuos |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico | |
| Responsable | | | Carlos Sánchez Gasca | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El objetivo del programa es fomentar el manejo y la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de manejo especial en el país, a través del financiamiento de estudios o programas de prevención y gestión integral y proyecto para incrementar la capacidad instalada para la recolección, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de dichos residuos. Los Objetivos Específicos del programa son: Apoyar a las Autoridades del Distrito Federal, Estatales y Municipales en el desarrollo de instrumentos de planeación (programas de prevención y gestión integral que apoyen la transición de modelos tradicionales de manejo de residuos a sistemas de gestión integral); incrementar la capacidad instalada para el manejo, integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Principales Hallazgos

El programa ha tenido reiterados cambios en los indicadores de la MIR, durante la vigencia del programa, en el método de cálculo y la línea base.

Conclusiones del Evaluador Externo

Los lineamientos del programa 2014 son claros en sus objetivos que son fomentar el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el país, a través del financiamiento de estudios o programas de prevención y gestión integral y proyectos para incrementar la capacidad instalada para la recolección, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de dichos residuos, sin embargo, no se ve reflejado en los nuevos indicadores de la MIR 2014 que no cuentan con Línea Base a excepción del indicador de FIN (y a que los indicadores de la MIR 2014 cambian en relación a la MIR 2015) ni en los proyectos apoyados, en los cuales es necesario revisar si cumplen con los criterios y restricciones de los propios lineamientos o si por asignación directa estos apoyos contravienen lo establecido en los Lineamientos.

Cuenta con una evaluación de diseño y rediseño del programa pero parece necesaria una Evaluación de Consistencia y Resultados, ante los constantes cambios en la MIR que permita conocer cómo ha sido la evolución del programa en relación a esos Lineamientos y para identificar su Propósito. El programa cuenta con información que le permitirá mejoras estructurales y operativas. No se conoce los efectos que el programa ha tenido en la atención de la problemática que busca resolver, en la elaboración de programas de gestión, un mejor manejo de los residuos o el incremento de capacidades en los estados y municipios, ya que su fin último es fortalecer a estos y no subsidiarlos. Contó con un presupuesto de 1,036.79 millones en 2014 que le permitió fortalecer en varios rubros a la PA, tiene áreas de oportunidad en definiciones de Población Potencial y Atendida, sus rubros de apoyo inciden directamente en la problemática que busca atender, cuenta con información para desagregar y simplificar sus datos y su operación. El programa cuenta con información sobre recolección y generación, tipos de RSU, dinámica de los mismos, tipos de camión por estado y municipio, la valoración de los residuos susceptibles de aprovechamiento, por mencionar algunos, que servirían para focalizar recursos, definir más puntualmente los criterios de priorización y bien sistematizada puede servir para analizar los avances en cobertura en relación al presupuesto y los lineamientos. Tiene bien definido el fin del programa no así el propósito.

Fortalezas

Cuenta con información desagregada de los montos y tipos de apoyo que se otorgan, en el documento Rediseño del Programa Presupuestario U012 y en la base de datos de la DGIR. Además cuenta con información que puede ser útil para priorizar zonas que más necesiten el apoyo, ampliar la cobertura y focalizar la población objetivo (tipo de residuo, deficiencias, región). Finalmente tiene un presupuesto considerable dentro del sector ambiental que puede ser mejor focalizado a problemáticas prioritarias que cumplan con los requisitos de los lineamientos.

Principales Recomendaciones

Se recomienda definir de forma precisa las Poblaciones Potencial y objetivo a partir de la información con la que cuenta y la generada por INEGI o las entidades federativas y municipios, priorizar a través de una Estrategia de focalización de recursos, las áreas, regiones o municipios susceptibles de apoyo, (susceptibilidad de apoyo, regiones prioritarias, tipos de residuos, zonas, necesidades) con la propia información que el programa tiene y que subió al MEED, así como definiendo las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida con datos de INEGI y acorde a los objetivos generales y específicos de los Lineamientos. Además que el programa debe ampliar la gama de apoyos otorgados, pues en la gráfica 1 y 2 del documento de rediseño del programa se aprecia que más del 50% de los apoyos están destinados a camiones recolectores y que hay estados con nulo apoyo al año 2013 (Por ej. Veracruz), precisando el porqué de dicha situación, si es atribuible a los lineamientos o a factores externos, que deben ser identificados. Finalmente, llevar a cabo una estrategia de difusión para que más Población Objetivo acceda a los apoyos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U015 | Denominación: | | Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo conjuntar, promover acciones y recursos para incidir en la gestión integrada de los recursos hídricos en el ámbito de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares. Su mecanismo de operación es mediante convenios con las entidades federativas para la instalación y el fortalecimiento de las denominadas Gerencias Operativas de los consejos, proporcionando recursos para el desarrollo organizacional de éstas en conceptos como compra de maquinaria, instalaciones, vehículos, uniformes, recursos materiales y el pago de honorarios.

Principales Hallazgos

No se cuenta con un plan estratégico específico del Programa para el mediano plazo y acorde con las exigencias de la Agenda del Agua 2030. La unidad responsable no ha elaborado un diagnóstico actualizado que permita definir el problema y con ello tener claro el propósito así como planear de mejor forma su operación.

Se requiere caracterizar y focalizar a los beneficiarios directos del Programa. Se deben definir y desarrollar procedimientos y mecanismos de verificación para todos los procesos. No se cuenta con estudios de percepción de beneficios derivados del programa. Identifica a los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares como los sujetos de apoyo. En ese sentido se debe tener una mejor definición tanto del propósito y fin del programa como de la lógica del mismo alineada con los objetivos nacionales. También debe haber una relación causal entre el propósito y fin del programa. Finalmente se recomienda la elaboración de políticas y lineamientos que regulen la asignación de recursos, los medios de verificación sobre la ejecución de los compromisos y la medición de impacto del programa.

Conclusiones del Evaluador Externo

Con base en la información disponible se puede concluir: i) El programa requiere un revisión sobre la plataforma de participación que se debe fortalecer a nivel cuenca; ello implicará la integración de más actores (academia, ONG’s, otras instancias de la APF y gobiernos locales) y la definición de la gobernanza requerida (transparencia, representatividad, etc.), la definición clara de objetivos de generación de capacidades y fortalecimiento institucional, así como una adecuación de la estrategia de operación. ii) Resulta impostergable que el programa se vincule con otros programas e iniciativas que tienen las mismas unidades territoriales (Cuencas) o partes de ellas y que también ejercen recursos con el mismo fin, tanto federales, como de gobiernos locales y otros; como ejemplo se tienen el programa: Gestión Integrada en Cuencas Costeras de Jalisco de CONAFOR o el proyecto: Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable de PNUD y SEMARNAT a través de CONANP; iii) Mejorar el seguimiento del programa (implica adecuaciones a los indicadores y unidades de cobertura) más allá del ejercicio de recursos, incorporando el nivel de gobernanza en los Consejos, el nivel de generación de capacidades y el nivel de capital social generado, entre otros; iv) Se requiere una revisión de la operación del programa, tanto en términos del marco administrativo a través de la publicación de lineamientos específicos (existe ya un borrador de manual de operación), como del seguimiento más claro en el uso de los recursos. Esta revisión debe incluir la definición de criterios de focalización de recursos en Consejos de Cuenca donde se identifiquen prioridades importantes.

Fortalezas

Respecto a las fortalezas, el programa es la base de cierta continuidad en las plataformas de participación y gestión de los Consejos de Cuenca. Sobre las oportunidades, la vinculación con otras organizaciones y dependencias que tienen la misma unidad territorial como beneficiaria (cuencas hidrográficas) y persiguen los mismos objetivos.

El recurso agua es un recursos que aglutina necesidades y preocupaciones en toda la sociedad, por lo que una buena definición de plataforma de participación y gestión podría mejorar la eficiencia en el uso del recurso.

Principales Recomendaciones

Se Identificaron los siguientes retos: I) Definir con mayor precisión la plataforma de participación a nivel Cuenca en términos de su composición, acciones, necesidades de generación de capacidades y mecanismos de gestión. Esto con el fin de identificar cómo contribuye el programa a la mejora organizacional y administrativa de los consejos. II) Identificar una estrategia de focalización que pueda operarse a través de las entidades federativas. Respecto a las recomendaciones, se enlistan a continuación: I) mejorar la operación no solo en lo administrativo (dispersión de los recursos) sino en el seguimiento de los logros alcanzados con el uso de los recursos dispersados (mejora de indicadores, unidades de cobertura y lineamientos de operación) considerando la continuidad de plataformas de participación y gestión como son los consejos de cuenca. ii) Evaluar el impacto de los diferentes mecanismos de apoyo a los consejos de cuenca y mejorar la focalización en el otorgamiento de recursos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U019 | Denominación: | | Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa aporta recursos a un fondo de garantía administrado por FIRA en el que las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU), Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) en los Distritos de Riego y usuarios de las unidades de riego tengan acceso a un crédito de esa institución para aportar su contraparte económica en los programas S079 Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego y S217 Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego de CONAGUA.

Principales Hallazgos

La ficha de Monitoreo 2013 elaborada por CONEVAL y SEMARNAT señala como debilidad que aun y cuando el programa es de cobertura nacional, durante el 2013 solo aplicó recursos en 7 entidades. El programa sigue con una baja cobertura en el 2015 atendiendo únicamente a 9 estados. La baja cobertura está asociada a la baja demanda que ha tenido el programa. (FT2013)

La ficha de Monitoreo 2013 elaborada por CONEVAL y SEMARNAT señala como debilidad que el Programa no cuenta con lineamientos actualizados para su operación. Los lineamientos publicados en febrero de 2012 siguen siendo vigentes todavía en 2015. Es conveniente realizar una encuesta con potenciales beneficiarios del programa para conocer si existen restricciones en requisitos o alguna otra limitante normativa que esté generando la baja de demanda del programa. En también recomendable explorar que los recursos del FONAGUA puedan utilizarse para la contraparte de otros programas de la CONAGUA que no sean para infraestructura hidroagrícola. Si fuera el caso tendría que modificarse los lineamientos actuales.

La ficha de monitoreo 2013 recomienda "Realizar un diagnóstico del programa que permita focalizar mejor las áreas hacia las que se destinarán los recursos." La UR indicó que esta recomendación no debería considerarse como un aspecto susceptible de mejora puesto que los apoyos de financiamiento se generan conforme lo demanden los beneficiarios. La valoración de este equipo evaluador es que la justificación no es válida ya que los diagnósticos son necesarios en cualquier programa público para entender cuál es el problema público que están resolviendo y conocer si es pertinente el instrumento que se está proponiendo.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa ha tenido una cobertura muy baja y por tanto sus resultados son también magros. El programa opera bajo demanda, con unos lineamientos publicados en 2012 que no han sido revisados recientemente. CONAGUA desconoce con certeza si los beneficiarios no presentan su solicitud por desconocimiento del programa o por restricciones de requisitos, montos o por las condiciones del crédito. El programa es marginal para CONAGUA, funciona en la práctica como un componente de los programas S079 y S217, los operadores de estos programas en las delegaciones son quienes lo promocionan, pero esa promoción es una actividad secundaria. Por otra parte, el programa está orientado a resolver un problema de falta de garantías líquidas para acceder a un crédito, sin embargo, los beneficiarios potenciales tienen pocos o nulos incentivos para endeudarse en una inversión que les reditúa beneficios poco claros (el costo del agua es tan bajo que no les queda claro el beneficio marginal del ahorro de agua); de aquí la falta de interés por el programa.

Es de resaltar que no se cuenta con un diagnóstico del sector que reconozca y delimite la restricción financiera de las organizaciones de usuarios y si esto tiene relación con la sustentabilidad del recurso hídrico. Al no existir este diagnóstico, no existe una definición de objetivos, de población objetivo y de indicadores de resultados. La utilización de fondos de garantía ha probado ser un mecanismo eficaz para promover la inversión productiva en otros sectores como el agrario y el forestal, sin embargo, como en el sector de la infraestructura hidroagrícola no se tienen los incentivos de precio que motiven la inversión es difícil que el esquema prospere. Es por eso necesario una revisión de los lineamientos actuales y valorar si los recursos del fondo pueden utilizarse para proyectos de agua que no sean para distritos de riego o usuarios de infraestructura hidroagrícola. Es muy probable que usuarios en sectores como tratamiento de aguas o drenaje de la misma CONAGUA o SEMARNAT podrían estar muy interesados en estos esquemas de financiamiento.

Fortalezas

En cuanto a oportunidades, el programa cuenta con más de 250 millones de pesos disponibles en el FONAGUA. Este programa puede ser sumamente útil en el contexto de restricción presupuestal que se tendrá en 2016. Por lo tanto es necesario revisar los lineamientos vigentes para explorar la posibilidad de que se alcance una mayor cobertura y objetivos, incluyendo otros programas distintos a los de infraestructura hidroagrícola. 2. FORTALEZA: El programa puede ayudar a resolver un problema de garantías para acceder a créditos de varias instituciones públicas o privadas en una amplia diversidad de proyectos no solo de infraestructura hidroagrícola. Adicionalmente, puede incidir positivamente en la inclusión financiera de los usuarios tradicionales de los programas de infraestructura hidroagrícola y otros.

Principales Recomendaciones

En cuanto a los retos se tieneelaborar un diagnóstico integral sobre infraestructura hidroagrícola que incorpore los programas S079, S217, U19, U28 y U30. En este diagnóstico deberá realizarse un apartado especial a la situación de financiamiento de las obras de infraestructura. A partir de este diagnóstico podrá proponerse una focalización de recursos o una priorización que esté dirigida a una gestión integral y sustentabilidad del recurso hídrico. Respecto a las recomendaciones se tienen las siguientes: 1) Definir con precisión cuál es la población potencial y objetivo del programa. En especial, debe definirse la población objetivo con base en un análisis presupuestal y de orientación de política pública. 2) Revisar los lineamientos del programa para ampliar la cobertura e incluir a otros programas del sector no relacionados con infraestructura hidroagrícola. 3. Redefinir la MIR para que esté orientada a resultados. Revisar la consistencia horizontal de la matriz, es decir, que los indicadores efectivamente midan lo señalado en el objetivo del resumen narrativo. Revisar las definiciones de los indicadores para que expresen la explicación del nombre

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U020 | Denominación: | | Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Vida Silvestre | |
| Responsable | | | Jorge Maksabedian de la Roquette | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa tiene como objetivo conservar y aprovechar sustentablemente la vida silvestre nativa y su hábitat para coadyuvar a desarrollo social y económico en las zonas y comunidades rurales de la República mexicana. Sus objetivos específicos son fortalecer la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, a través del establecimiento o fortalecimiento de UMA, primordialmente de vida libre y a través del manejo del hábitat para favorecer la permanencia de las especies o poblaciones de especies nativas, realizar actividades complementarias a las prácticas productivas tradicionales que concilien y armonicen la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, como medio para generar ingresos económicos, diversificar el tipo de especies de vida silvestre nativa, destinadas a las acciones de conservación o aprovechamiento sustentable en las zonas y comunidades.

Principales Hallazgos

Se ha contribuido a la conservación y aprovechamiento sustentable de 13 especies de flora y 6 de fauna que se encuentran sujetas a un grado de protección conforme a la NOM-059. Ha logrado incorporar una superficie de 4,672,612.87 has. Bajo un manejo y aprovechamiento sustentable.

La aplicación de los subsidios tuvo incidencia en 50 municipios catalogados como vulnerables al cambio climático, y participó en 1012 municipios de la Cruzada contra el hambre.

Se estima que el aprovechamiento cinegético en la región norte del país genera alrededor de 43,685 empleos de los cuales 31,638 fueron directos y 12,047 indirectos. En el sur de México, las UMA de vida libre también representan una opción de desarrollo rural y diversificación productiva y, aunque más lentamente, se han comenzado a incrementar. Se estima que la derrama económica por la actividad cinegética en el sur es de 2.6 millones de pesos y cada UMA proporciona entre 10 y 15 empleos directos, y entre 12 y 15 indirectos. (...) Los ingresos a la Federación por concepto de pago de derechos durante los últimos tres años ascienden a 30'219,375.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa contribuye directamente a la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y al desarrollo socioeconómico de la población objetivo, considerando elementos culturales en la gestión de las Unidades de Manejo. Los indicadores de la MIR no reflejan los componentes, los objetivos específicos ni los rubros de apoyo de los Lineamientos. El programa ha generado mucha información que solicita a los beneficiarios. Esta información puede servir para construir una MIR más adecuada, específicamente en la definición de los indicadores y el método de cálculo en los que se puede incluir esos objetivos de tal manera que se pueda medir los rubros apoyados, asimismo servirá para conformar una base de datos que permita conocer la incidencia del programa, aspecto en el que el programa lleva ya avances.

No existe evidencia sobre la cuantificación de la población potencial y objetivo. El programa cuenta con criterios para focalizar los subsidios, sin embargo, no se aportaron como elementos para la evaluación. Estos permitirían un mejor análisis de la eficacia de los subsidios y su contribución a la conservación de las especies silvestres. El programa ha realizado un estudio para determinar la valoración económica del programa y su contribución a una economía verde detectando la contribución de las acciones apoyadas en la economía de las localidades rurales apoyadas y la contribución en el presupuesto por el cobro de derechos. Tiene identificadas las acciones realizadas en cada región.

Fortalezas

El programa cuenta con amplia información que le permite un puntual seguimiento a los subsidios otorgados.. En los lineamientos hay rubros de apoyo que se subsidian y que inciden directamente en la atención del programa a la problemática con criterios de elegibilidad, tales como: construcción e instalación de infraestructura, equipamiento e insumos, adquisición de ejemplares, responsabilidad técnica, estudios (modificación del Plan de Manejo, estudios poblacionales y de hábitat, mercado y comercialización), capacitación técnica, pero no se reflejan en la MIR, específicamente en el método de cálculo de los indicadores en relación a su definición. Criterios de Prelación que inciden directamente en la focalización y priorización de los apoyos otorgados.

Principales Recomendaciones

Cuantificar a la población potencial, y uniformar respecto a la población objetivo y atendida, de tal manera que permita conocer los avances en la cobertura a partir de una Línea base.

La MIR tiene que reflejar los objetivos del programa, pues abarca una serie de acciones importantes para el crecimiento verde sustentable de las comunidades rurales. Se debe precisar y mejorar las definiciones de los indicadores y su método de cálculo.

Realizar una estrategia de focalización, pues ya cuentan con criterios de prelación y priorización, que deben contrastarse con los proyectos apoyados para conocer si estos se están aplicando de forma efectiva. Finalmente el análisis espacial de las UMA muestra la importancia económica de las mismas y podrían calcular la productividad de éstas, pues se aportan evidencias de su cálculo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U024 | Denominación: | | Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) | |
| Responsable | | | Alejandro Del Mazo Maza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa tiene como objetivo promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local en acciones de vigilancia y monitoreo para preservar y proteger los recursos naturales dentro de las Regiones prioritarias establecidas en los Lineamientos, de tal forma que se generen al mismo tiempo oportunidades económicas para sus habitantes. Para este fin promueve la conformación de comités de vigilancia comunitarios y fortalece las capacidades locales para realizar acciones de prevención y protección de los recursos naturales, otorgándoles apoyo monetario para: (i) pago de jornales, (ii) seguro de riesgos, (iii) equipamiento e insumos y (iv) capacitación, y La población objetivo la constituyen los ejidos y comunidades, grupos organizados en localidades ubicadas en Regiones Prioritarias predeterminadas.

Principales Hallazgos

No hay claridad en las unidades de medida de la población potencial, objetivo y atendida. Utilizan diversas unidades de medida personas, localidades, grupos, miembros de la población, total de la población.

Se identifican las principales amenazas para las Áreas Naturales Protegidas (ANP) (malas prácticas, mala planeación, incendios, contaminación, tala clandestina y expansión de la frontera agrícola). No se cuenta con suficiente personal en la CONANP para los programas y se requiere alta especialización. Identifican y priorizan las actividades sustantivas (Programa de conservación y manejo, educación ambiental en la población local, monitoreo biológico, difundir la normatividad, restauración, y en último lugar fortalecer la organización y participación social). Se desagrega la información de la Población Atendida, por género, indígenas, y acciones apoyadas. El pago de jornales es lo que más se apoya. El árbol de objetivos agrega como Fin la mejora de la calidad de vida de los pobladores en ANP.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa debe abordar varios aspectos para mostrar sus resultados. Los más importantes son los siguientes: Las metas del programa parecen laxas en relación al cumplimiento, que ha sido mayor. Aun no incorpora la perspectiva de género en el pago de jornales de forma equitativa cuando los lineamientos consideran acciones en las que pueden participar las mujeres activamente. No es clara la unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, pues se refiere a personas, localidades, grupos y miembros de la población, mientras que el indicador de Propósito habla de localidades que contribuyen a la protección de sus ecosistemas y biodiversidad en ANP y la definición de los lineamientos de la población objetivo se refiere a ejidos y comunidades y grupos organizados.

Es importante sistematizar la información y proporcionarla para la evaluación, el programa cuenta con información sobre la operatividad y los anexos de los lineamientos así lo muestran. Es necesario identificar las sinergias que establece con otras dependencias de la Semarnat relacionadas con el fin de este programa, tal como la PROFEPA y dar seguimiento a las acciones derivadas de la vigilancia comunitaria, como las denuncias, para conocer si el programa contribuye a frenar el deterioro con la vigilancia o al menos, identificar cual es la relación con los programas de PROFEPA, para no considerar el pago de jornales (el principal apoyo otorgado hasta por 300 días) como un subsidio que no crea capacidades locales, que es uno de los objetivos específicos del programa, además de la creación de oportunidades económicas. Existe una obligación de coordinación para todas las dependencias derivada de la propia Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente que lo establece como uno de los principios de la política ambiental (Artículo15. IX) y el programa sectorial de medio ambiente lo marca como línea de acción (1.6.9). Los programas son un instrumento de la política ambiental. Es importante dar seguimiento a las acciones apoyadas con este programa y el impacto que tienen en la conservación. Cuenta con 15 anexos técnicos que le permiten la supervisión puntual. No obstante, el programa no funciona o no debe funcionar aislado de otros y de los objetivos de otras dependencias, con los cuales tiene complementariedad. Otra coincidencia es el apoyo “monitoreo biológico” de los lineamientos, para el cual existe un programa dentro de la propia CONANP. Es importante hacer explícito el vínculo que se establece con el mismo.

El indicador de “Índice de participación ciudadana en el sector ambiental” y “Porcentaje de regiones prioritarias que protegen y preservan sus recursos naturales a través de comités de vigilancia comunitaria” no reflejan la parte económica y social de los objetivos específicos del programa, que pueden verse reflejados a través de un indicador de componente. El programa no solo persigue la conservación a través de la vigilancia, sino también la generación de oportunidades económicas (habría que valorar si el pago de jornales como subsidio es una oportunidad económica), este es el objetivo general; y el fortalecimiento de capacidades locales (objetivo específico).

Fortalezas

El programa tiene entre sus objetivos el contribuir a la creación de capacidades de hombres y mujeres en las ANP para la vigilancia comunitaria, el monitoreo biológico, a través de pago de jornales, equipamiento, seguros de riesgos y capacitación, así como incluye un Diagnóstico que explica el problema a atender y la contribución del mismo para revertirlo. Finalmente en el 2014 se desagregó la población atendida por municipio, localidad y género.

Principales Recomendaciones

El programa debe hacer explícitas las sinergias con otros programas de CONANP, así como identificar y sistematizar la vinculación con PROFEPA u otras instituciones; como seguimiento a las acciones de vigilancia e identificar los apoyos coincidentes otorgados por otros programas, de tal manera de coordinar acciones y apoyos.

El programa debe establecer una estrategia para incorporar a más mujeres, atendiendo al criterio de grupos vulnerables y perspectiva de género de forma equitativa, a que se refiere el numeral 5.5.1. de los lineamientos; hay acciones previstas en los lineamientos que son susceptibles de ser realizadas por mujeres que pueden ser incentivadas por el programa; pues se observa que en su mayoría se han otorgado a hombres, aun cuando sea un criterio de calificación.

El programa debe Identificar, medir y evaluar la eficiencia de los comités de vigilancia en la promoción de la conservación de los recursos naturales en ANP y zonas de influencia, e identificar en qué medida los rubros de apoyo de los lineamientos han contribuido al objetivo general del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U025 | Denominación: | | Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | |
| Responsable | | | Alejandro Del Mazo Maza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa contribuye a la conservación y recuperación de especies en riesgo y su hábitat promoviendo la colaboración y participación de instituciones de educación superior, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, los ejidos y comunidades, para el desarrollo sustentable en los municipios de las regiones prioritarias que aparecen en los Lineamientos, a través del apoyo para la realización e instrumentación de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE). Estas acciones incluyen actividades de protección, restauración, manejo, conocimiento y de cultura para la conservación. Sus objetivos son: incrementar el conocimiento sobre las especies de flora y fauna, el involucramiento de los propietarios de los recursos naturales y el reforzamiento de las acciones de repoblación y reintroducción de especies, así como la identificación de las zonas y áreas prioritarias para la promoción de esquemas de conectividad para la conservación de especies en riesgo.

Principales Hallazgos

El programa no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Se trabaja actualmente en la elaboración de estudios específicos para el análisis del impacto de los PACE en el objetivo de conservación que tiene el programa. Estos estudios permitirán conocer el impacto de los PACE´s en los programas de conservación, así como en mejores prácticas.

El programa ha generado resultados tangibles, realizando a la fecha 40 PACE´s. Muestra el buen desempeño del programa en la focalización de los recursos, así como el cumplimiento metas, además de un importante avance en el cumplimiento del objetivo en el tiempo programado.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa tiene claro el problema que busca resolver "Conservar 60 especies en riesgo de extinción, sus hábitats y sus respectivos PACE", que se encuentran directamente relacionados con el Fin del programa. El programa tiene el reto de la cuantificación y definición de las Poblaciones Potencial y Objetivo a partir de la definición de Población Atendida o por el contrario, tomar la decisión de definirlas a partir de las especies. No se puede realizar un análisis de la cobertura en función de la definición actual pues no se conoce la población potencial y además se reporta en términos de especies. El programa busca la concurrencia de fondos con otros programas, lo cual es favorable pues potencialmente genera sinergias entre las dependencias, esta habilidad de la CONANP de complementar fondos con otras dependencias es parte del éxito del programa, sin embargo se deben reflejar clara y fácilmente en un documento oficial las sinergias que están establecidas o por establecerse para que el programa tenga una mayor eficiencia. Los actuales indicadores de la MIR no proporcionan suficiente información sobre el funcionamiento y operación del programa. Los indicadores no muestran el componente cultural y social que se aprecia en los PACE´s y que son importantes para la conservación y reintroducción de especies en riesgo de extinción.

Los indicadores en general deben mostrar otros elementos que se encuentran en el ámbito de operación del programa, y que los Lineamientos disponen como objetivos específicos (“Involucrar a los legítimos poseedores o propietarios de los recursos naturales en las acciones de conservación de hábitat y su aprovechamiento sostenible, que favorezca a las poblaciones de las especies en riesgo”), tales como la participación de los pobladores de las áreas de influencia, el grado de cumplimiento de los PACE´S y sus avances, la creación de brigadas de vigilancia, por mencionar algunas, que no se ven reflejados en el único indicador de componente que tiene la MIR. Reflejar estos elementos es importante porque involucra a la población de las zonas donde se elaboran los programas; de hecho los PACES tienen un componente participativo importante relativo a la apropiación de las medidas. Se sugiere revisar la metodología, especialmente en la definición y el método de cálculo en el indicador de componente “Porcentaje de Programas de Acción para la Conservación de Especies elaborados”, cuya definición no corresponde “En la integración de los PACE es importante la participación de los sectores público (federal, estatal y municipal), social y privado, ya que contendrán las medidas que se requiere implementar para la conservación de la especie”, ni el método de cálculo: “(Número de PACE elaborados + los PACE elaborados en años anteriores/ 60 PACE´s programados al 2018) \* 100”, o la definición del indicador de propósito.

Fortalezas

Si bien la CONANP no cuenta con la atribución para determinar la lista de especies en riesgo o prioritarias, el PROCER utiliza instrumentos ya publicados, con ejercicios de priorización, que permiten conocer de manera relativamente sencilla y objetiva qué especies son más prioritarias de atender, lo que hace que su focalización sea adecuada. El programa conjunta esfuerzos alineados al aumento de la efectividad de los Programas de Acción para la Conservación de Especies PACE.

El programa busca la concurrencia de fondos con otros programas, lo cual es favorable pues potencialmente genera mayores beneficios y sinergias entre dependencias.

Principales Recomendaciones

Definir y cuantificar la población potencial y cuantificar el objetivo, acorde a la población atendida que reporta en términos de instituciones de educación superior u organizaciones sociales, y modificar los Lineamientos para incluirlas, o en su defecto, valorar el cambio para definirla en función de las especies, o conjuntarlas, revisar la integración de los PACE´s a partir de la fusión de otros programas en este, algunos responden a un objetivo general diferente, revisar el indicador de componente y de actividades para mostrar los elementos que integran los PACE´s, por ejemplo, las variables de capacitación, sensibilización, educación, que son claves para la efectividad del programa y que están como un objetivo específico de los lineamientos, esto es importante para la ejecución y perdurabilidad de las acciones que se establezcan en los PACEs (incidencia del programa), y en su caso incluir en los indicadores de componentes, los elementos derivados de la fusión de otros programas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U028 | Denominación: | | Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Alejandro Del Mazo Maza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Contribuir a resolver el desequilibrio entre la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua de los distritos de riego, con respecto a los volúmenes de agua concesionados a las asociaciones civiles de usuarios, mediante la recuperación de volúmenes de agua concesionados en los distritos de riego a través del apoyo económico, aproximado al valor del ingreso neto del cultivo que se hubiera establecido, a los usuarios que renuncien a sus derechos de agua en sus parcelas.

Principales Hallazgos

Considera importante revisar los indicadores; dentro de esta revisión destaca separar las acciones realizadas para su cumplimiento del propósito del programa. También considera incluir actividades relacionadas a la entrega y validación de las solicitudes para retirar la afiliación y las concesiones.

Señala que es necesario revisar el instrumento que utiliza el programa (la renuncia a los derechos de agua en la superficie concesionada) debido a que por un lado hay renuencia de los usuarios a dejar este derecho, y por otro lado, el programa puede atraer a beneficiarios que de cualquier forma no iban a tener un consumo de agua, y por tanto, no deberían estar dentro de la poblaciones objetivo y atendida del programa. Con base en esta hipótesis se proponen otros instrumentos tales como implementar sistemas de medición y monitoreo más eficientes así como hacer un ajuste en las tarifas del agua.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa identifica claramente el problema que busca atender. Contribuye a reducir el volumen concesionado en exceso de reservorios de agua en DR. El criterio del 20% de sobreconcesión parece no tener un fundamento fuerte: Garantizar un volumen promedio en el reservorio no implica que se haga un buen uso del agua en la unidad básica que es la Cuenca hidrográfica, por lo que resulta difícil relacionar el programa con un beneficio ambiental directo. Quizá la definición de volúmenes mínimos en el reservorio dadas restricciones de la infraestructura (volumen mínimo de operación) o necesidades de uso alternativo (consumo humano o necesidades ecológicas) brindarían un criterio más robusto.

El componente de adecuación de derechos de agua subterránea (origen del programa) parecería brindar mejores beneficios ambientales (al parecer no se ha implementado en CONAGUA) dado que la recarga de los mantos freáticos son procesos mucho más largos que la recarga de un reservorio terrestre. El programa parece estar aplicándose en forma aislada. Debería integrarse a un programa de mejora en infraestructura hidroagrícola, y así incentivar a los usuarios a ser más eficientes en el uso del volumen de agua que finalmente tendrá la ACU, y evitar la desincorporación de superficie agrícola de riego. A pesar de que el presupuesto asignado no ha disminuido, año con año la superficie desincorporada se ha reducido; probablemente relacionado con las observaciones de evaluaciones anteriores, en el sentido de que la población interesada en el programa es aquella de uso marginal del agua de riego o quien ni siquiera recibe el agua, y por ello cada vez resulta más complicado encontrar participantes en el programa. Este resultado sin duda está directamente relacionado con que el precio pagado por la renuncia a los derechos de agua es muy bajo (similar al sugerido en el año 2004), lo que puede inducir que el programa atraiga a usuarios que no usan el agua o ACU's que tienen mecanismos alternativos de hacer un uso más eficiente del agua finalmente concesionada. Sin duda una mejora en el precio por incorporarse al programa podría aumentar la demanda por el mismo. Sin embargo, un mejor resultado se obtendría con un ajuste a la estructura tarifaria que reduciría el consumo de agua y la inclusión de beneficiarios que de cualquier forma no usarían el agua. Finalmente, resulta importante hacer una revisión de algunos indicadores (fin) y la unidad de medición de la cobertura (se sugiere superficies desincorporada).

La posible fusión del PADUA con los demás programas de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en lo que se denominará “Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola” abre la posibilidad de que el nuevo programa se aplique como paquete de componentes y con ello brinde opciones de mejora en la infraestructura hidroagrícola a cambio de una reducción en el volumen de agua sobreconcesionada. Esta alternativa no reduce la superficie agrícola bajo riego y promueve la eficiencia del uso de agua

Fortalezas

El programa contribuye a reducir el volumen de agua concesionada a usuarios de los distritos de riego sobreconcesionados, lo cual equilibra la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento (reservorios).

En cuanto a oportunidades la aplicación simultánea del programa con los Programas de mejora a la infraestructura o tecnificación del riego, o bien aquellos de financiamiento, podría coadyuvar a la reducción del volumen de agua usada, conservar la superficie agrícola (bajo riego) actual e incluso mejorar productividad agrícola.

Principales Recomendaciones

El programa debe considerar estrategias transversales para conservar o mejorar el uso eficiente del agua en las ACU's e identificar mecanismos para conservar la productividad agrícola de las áreas desincorporadas. Otro reto evidente es la aplicación del programa a "agua subterránea" donde tendría un impacto ambiental claramente mayor.

Sobre recomendaciones se tiene que: 1) Revisar la unidad de cobertura; se sugiere el uso de hectáreas desincorporadas. 2) Revisar los indicadores de fin y asociarlos con el volumen de agua no concesionada como proporción del volumen de agua sustentable. 3) Revisar los precios que se ofrecen por unidad de volumen de agua, dado que pueden estar impidiendo que se incorporen más áreas. Dados los problemas que la revisión a la alza pueden originar se recomienda asociar otros apoyos (compensación indirecta) con el precio que se ofrece. 3. Respecto al criterio para definir la población objetivo no está clara la razón por la que se decidió solo referir el programa a los concesionarios que exceden el 20% de consumo sustentable.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U029 | Denominación: | | Programa de Conservación del Maíz Criollo |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | |
| Responsable | | | Alejandro Del Mazo Maza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa de conservación del maíz criollo (PROMAC) tiene como objetivo promover la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales, empleando los diferentes sistemas de cultivo de acuerdo a las regiones y costumbres. El PROMAC es un instrumento dirigido a los habitantes de las localidades ubicadas en las regiones prioritarias cuya actividad principal sea el cultivo tradicional de razas y variedades locales de maíz criollo, para que tengan oportunidad de obtener un ingreso, así como adquirir conocimientos y ser conscientes de la importancia de la preservación, protección y restauración del cultivo de las razas de maíz criollo y sus parientes silvestres. Este programa se instrumenta en las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC) establecidas en los Lineamientos Internos del Programa (PROMAC).

Principales Hallazgos

Se modificó la redacción del objetivo específico, omitiendo la palabra “agrobiodiversidad” y enfocándose únicamente a la conservación de los maíces criollos y sus parientes silvestres.

Se modificó la vigencia de validación de razas, con la finalidad de realizar las mínimas contrataciones de validadores por cuestiones administrativas.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa tiene claro el problema que busca resolver, así como su Propósito “conservación y recuperación de las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales”. El programa permite dar un seguimiento a través de los reportes anuales. Los Indicadores de servicios y gestión en la MIR están bien construidos. Identifica la Población Atendida por género, por localidad y alineados al programa de Cruzada por el Hambre. Ha cuantificado las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida de forma precisa y se refleja en sus lineamientos. Para 2015 estos lineamientos se han modificado en varios aspectos para precisar los apoyos y para agilizar la tramitación de las solicitudes. Los informes trimestrales reflejan el control de la información que recaba para cada rubro apoyado, así como el perfil del solicitante, las variedades de maíz criollo que se siembran y la superficie sembrada.

En general, es un programa que realiza constantes mejoras en su operatividad, a nivel normativo. El programa es de escaso presupuesto pero de gran importancia para la conservación de una especie nativa y representativa, que garantiza la seguridad alimentaria del país. No se proporcionó información sobre la incidencia del programa o la periodicidad o continuidad de los apoyos, para realizar valoraciones más específicas, tales como determinar si compiten con otros programas más atractivos económicamente, si se conoce la convocatoria (pues la publicación en internet que mandata los lineamientos no es suficiente si tenemos en cuenta la población a que va dirigida). Se observa que los lineamientos contemplan todo lo relativo a la operatividad y funcionamiento sobre todo en los anexos.

Fortalezas

Ha tenido dos Evaluaciones de Consistencia y Resultados, lo que ha permitido precisar sus objetivos, población y operatividad y tiene criterios claros para la asignación de recursos y su priorización. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados a la normatividad.

Principales Recomendaciones

Se deben hacer explícitas las sinergias con otros programas con los cuales tiene complementariedades o coincidencias ya identificados en las evaluaciones externas para maximizar la incidencia de conservación del maíz criollo, con el presupuesto tan reducido con el que cuenta; sobre todo con la nueva fusión de este programa en el PROCER, establecida por la SHCP.

Es necesaria una estrategia de difusión para que los que no han sido beneficiados a la fecha puedan optar por el apoyo, asimismo, elaborar una base de datos que muestre en que regiones se está aplicando el programa para identificar si compite con apoyos más atractivos económicamente y reforzar o reorientar esta difusión o establecer "puentes" con otros programas en las regiones donde se apoya. El PROMAC debe ser parte de una Estrategia integral donde participen otras dependencias como Sagarpa o Sedesol. Esta valoración deberá realizarse con la fusión de este programa con otros.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U030 | Denominación: | | Apoyos Especiales en Distrito de Riego y Unidades de Riego |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional del Agua | |
| Responsable | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Este programa tiene como propósito lograr un uso eficiente y sustentable del recurso hídrico mediante acciones de reparación, rehabilitación, modernización, complementación y construcción de la infraestructura hidroagrícola concesionada o administrada por las organizaciones de usuarios en los distritos de riego; elaboración de proyectos ejecutivos y supervisión para las acciones antes señaladas, así como capacitación que permitan reducir las pérdidas de agua desde la red de conducción y distribución hasta los hidrantes interparcelarios o parcelarios, aumentando la disponibilidad de la misma y logrando un mejor aprovechamiento de la dotación con mayor eficiencia, mejorando la calidad y oportunidad del servicio de riego e incrementar la producción agrícola y productividad del agua. También tiene la finalidad de cumplir el pago directo a usuarios derivado de compromisos institucionales o emergentes.

Principales Hallazgos

En el documento de Posición Institucional con respecto a la ficha de Monitoreo 2013 se argumentó que la recomendación de “Realizar un análisis para determinar la factibilidad de que los apoyos que se otorgan en este programa se integren a otro programa de cobertura más amplia como por ejemplo el S079 Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego o el programa S217 Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego o que exista una vinculación importante” no era relevante ni factible para ser tomada como un aspecto susceptible de mejora. El equipo evaluador de la EED 2015 considera que los apoyos de capacitación y aquellos para proyectos ejecutivos están relacionados con los objetivos de los programas mencionados.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa es extremadamente flexible, lo cual puede tener enormes ventajas para ser usado como un programa transversal dentro del sector y poder subsanar la carencia de recursos en actividades, procesos u obras que generen economías de escala o sinergias diversas entre otros programas con el mismo fin. Sin embargo parece solo atender demandas particulares que al parecer no tienen planeación alguna en un horizonte de mediano plazo. La operación del programa requiere ser blindada con lineamientos específicos para la aplicación de recursos; actividad ya sugerida en evaluaciones previas y que no ha sido atendida. Estos lineamiento podrían incluir regiones, actividades o desarrollo de infraestructura específica y además podrían dar la oportunidad de identificar mecanismos de monitoreo de las actividades a través de diversos actores o incluso etapas de desarrollo en un horizonte de planeación más largo que podría incluir mantenimiento de infraestructura. En este sentido los indicadores deberían estar estrechamente ligados a la contribución del programa para el objetivo (indicador) sectorial, de tal forma que no solo se cuantifique la superficie apoyada o los beneficiarios atendidos, sino que permita monitorear el efecto del programa en el uso eficiente del recurso hídrico.

Fortalezas

El programa puede tener muchas oportunidades para generar sinergias entre otros programas y detonar acciones de mejora en el uso sustentable del agua y/o mejorar la eficiencia en el uso de la misma, en la medida que se vincule con otros programas y se realice una planeación estratégica de sus componentes y actividades.

Principales Recomendaciones

Respecto a los retos aun cuando el programa cuenta con un manual de operación donde se señala las características que debe tener los beneficiarios para obtener los recursos federales carece de lineamientos específicos para la operación de los recursos. Identificar un mecanismo de planeación de las actividades del programa vinculadas con otros programas.

En materia de recomendaciones se debe realizar un diagnóstico de los programas de infraestructura agrícola, mediante el cual se defina cuál es el problema público a resolver y se asocien actividades específicas para el programa U030. El diagnóstico deberá servir para definir el problema público a atender y acordar la focalización y priorización de acciones. En particular, para el programa U30 este diagnóstico deberá ser la base de una planeación que permita vincular sus acciones con otros programas dentro y fuera del sector, y redefinir la MIR para incorporar indicadores de resultados en los niveles de Propósito y Fin, mientras que los que están colocados a nivel de Propósito sean puestos como de Componentes ya que son indicadores de gestión.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U034 | Denominación: | | Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI) |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | |
| Responsable | | | Alejandro Del Mazo Maza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa busca contribuir a la generación de información sobre el estado de conservación de las especies o grupos taxonómicos prioritarios, para ello, se otorgan los apoyos económicos a las instituciones de educación superior y/o investigación, y las organizaciones de la sociedad civil, los bienes o servicios que ofrecen consisten en proyectos de monitoreo biológico ejecutados en las Áreas Naturales Protegidas, que proveen del conocimiento necesario para que los equipos técnicos de las áreas protegidas tomen decisiones de manejo y conservación de estos sitios.

Principales Hallazgos

El programa no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Otros Hallazgos

Los indicadores para medir el desempeño del programa son: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; en su mayoría son apropiados para evaluar el desempeño. Son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, al tiempo que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo en cada nivel.

Se encontraron cambios en la normatividad del ejercicio fiscal 2012, por ejemplo, se podrán adicionar otras Regiones Prioritarias a las ya previstas, cuando: se establezcan nuevas Áreas Naturales Protegidas de carácter Federal y que exista sustento científico de la presencia de las especies o grupos taxonómicos de interés.

Se trate de regiones que por sus características físicas y biológicas resulten de importancia para el monitoreo biológico representativo de la biodiversidad nacional y para la conservación de las especies.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa PROMOBI busca contribuir a la generación de información sobre el estado de conservación de las especies o grupos taxonómicos prioritarios, para ello, se otorgan los apoyos económicos a las instituciones de educación superior y/o investigación, y las organizaciones de la sociedad civil; los bienes o servicios que ofrecen consisten en proyectos de monitoreo biológico ejecutados en las ANP, que proveen del conocimiento necesario para que los equipos técnicos de las áreas protegidas tomen decisiones de manejo y conservación de estos sitios.

La población potencial y la población atendida no se encuentran definidas; respecto a la población atendida se requiere de un esfuerzo para su definición y cuantificación, para que se incluya la referencia a las especies conjuntamente con las instituciones que actualmente está considerado en el objetivo general de los lineamientos; con base a la información disponible en el propio programa, dentro de la SEMARNAT u otras dependencias como CONABIO se puede realizar este ejercicio.

En cuanto a la población potencial; por coherencia, si ya definió la población objetivo y atendida como “las instituciones de educación superior, de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil constituidas legalmente en México sin fines de lucro y con responsabilidad nacional o regional, que realicen acciones de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana”, en este tenor debe cuantificarse y definirse la población potencial, que además sería una definición acorde con los lineamientos.

Es importante que el programa tenga en cuenta que el punto de partida y análisis para esta evaluación son los lineamientos y la correspondencia de los indicadores o las definiciones que deben estar en armonía con los mismos. No es posible conocer con la información proporcionada en el MEED las sinergias con otros programas con los que podría complementarse, la continuidad o transcendencia de los proyectos, la Evaluación de diseño de 2012 hizo notar que existían complementariedades listando unos programas, sin embargo, no se conoce puntualmente cuales son, y si el programa las promueve. El programa tiene como ASM comprometido en 2015 promocionar una Evaluación externa en alguna de sus modalidades para el año 2017, se sugiere trabajar previamente en la mejor determinación de la población que el programa va a atender para que se muestre avances de cobertura. Si se considera que la población potencial es el total de ANP no se refleja lo establecido en los lineamientos y provocará dificultades para el análisis de la evolución de la cobertura.

Fortalezas

El programa lleva a cabo la ejecución de Proyectos de monitoreo para analizar el comportamiento de poblaciones de especies emblemáticas; para el 2014 se cuenta con 35 proyectos.

Principales Recomendaciones

Se sugiere revisar los Lineamientos, con el fin de realizar una correcta definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, y dar coherencia a los objetivos que estos mismos establecen, así como identificar las complementariedades o sinergias puntuales con otros programas para eficientar el presupuesto e incidencia del programa de manera integral, ya referidas en términos generales en la Evaluación de diseño que se hizo al programa en 2012.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | U035 | Denominación: | | Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP) |
| Unidad Administrativa | | | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | |
| Responsable | | | Alejandro Del Mazo Maza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas ( PROMANP ) es un programa que promueve la colaboración y participación de personas físicas, instituciones académicas y/o de investigación, así como de las organizaciones de la sociedad civil, en la realización de los informes previos justificativos para la modificación o extinción de las declaratorias de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) competencia de la Federación y para la integración o modificación de los programas de manejo a nivel nacional con base en los términos de referencia formulados por la CONANP. Los rubros que apoya son: estudios previos justificativos para la modificación o extinción de declaratorias de ANP, estudios técnicos, estudios de tenencia de la tierra, estudios de límite de cambio aceptable, consulta y subzonificación. El Programa ha permitido incrementar de manera importante las ANP, que cuentan con un instrumento de planeación y regulación de las actividades que se realizan dentro de las mismas en beneficio de la conservación de dichas áreas.

Incorporación de un nuevo rubro de apoyo: Estudio de límite de cambio aceptable, como una herramienta para la determinación de la intensidad de uso o volumen aprovechable de recursos naturales en una superficie determinada.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa no ha identificado aún la población potencial ni cuantificado la objetivo, pero es un ASM para 2015; los operadores consideran que no es posible o necesaria dadas las características del programa, sin embargo, si se mantiene la definición que aparece en los Lineamientos es posible su determinación, los lineamientos establecen como población objetivo: “las instituciones de educación superior, de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil constituidas legalmente en México sin fines de lucro y con representatividad nacional o regional, que realicen acciones de investigación, protección, conservación, y recuperación de la biodiversidad mexicana”, con base en esta definición se puede construir la potencial y la objetivo utilizando la información de otras dependencias

El Programa tiene criterios bien estructurados para identificar las modificaciones que se harán en las ANP, que incorpora todos los aspectos sociales, económicos, culturales, participativos y ambientales. Cuenta con criterios para el otorgamiento de subsidios y tiene delimitadas las ANP a atender. Se observan varios proyectos cancelados y no se conoce la causa lo que impacta el ejercicio presupuestal. No existe evidencia sobre los efectos atribuibles al programa en la modificación o elaboración de programas de manejo. Es importante clarificar cual es el propósito del programa, que existan programas de manejo, se modifiquen o integren o apoyar a las universidades y personas físicas para que realicen estudios que permitan esa modificación. Existen inconsistencias en la cuantificación de la cobertura, que se presenta en número de proyectos apoyados, pero que no corresponde con la definición de los lineamientos.

Fortalezas

A partir de 2013, se incluyó en el PROMANP el concepto de apoyo de Estudios Previos Justificativos con la finalidad de contar con información general, el análisis de la problemática que incluya los escenarios actual y original, la propuesta de modificación de la Declaratoria, los lineamientos generales para el manejo del área natural protegida y los demás datos que sean necesarios para sustentar los cambios de las declaratorias de ANP competencia de la Federación, o bien su extinción.

Para 2014, se agregó como rubro de apoyo "Estudios de Límite de Cambio Aceptable" en los Lineamientos, que constituye una herramienta útil para la determinación de la intensidad de uso o volumen aprovechable de recursos naturales en una superficie determinada, para contar con elementos técnicos en la modificación o integración de los programas de manejo. 3. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, tiene información que obtiene de los solicitantes a través de las solicitudes, con lo cual puede conformar una base de datos sistematizada, de utilidad para varios programas.

Principales Recomendaciones

No hay definición sobre la población ni su cuantificación, esto limita conocer la incidencia y cobertura del programa en relación a las mismas. Se encuentran comprometidas como ASM; se sugiere homogeneizar y reflejar en los Lineamientos con aquellas que en años anteriores han sido apoyadas con la finalidad de precisar la población potencial. Se recomienda sistematizar la información de beneficiarios en relación a una Población Potencial y Objetivo e integrar una base de datos para focalizar los apoyos en función de las necesidades que se han detectado para modificar o integrar los programas de manejo. Se sugiere identificar en esta base de datos la tipología o grados de avance/necesidades de los programas de manejo. Se deben hacer visibles las sinergias del programa con otros, que será útil ahora en la fusión de programas y la redacción de nuevas reglas, evitar duplicidades y eficientar el presupuesto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social | | | | |
| Clave del Pp: | S038 | Denominación: | | Programa IMSS-PROSPERA |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Programación y Presupuesto "A" | |
| Responsable | | | Cesar Javier Campa Campos | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Programa del Gobierno Federal administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en 2014 se reconoce como parte del SPSS, contribuye con el fin superior de "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población" y con el de "Cerrar las brechas existentes en salud entre grupos sociales y regiones del país". Su objetivo es facilitar el acceso a servicios de salud de calidad; está dirigido a la población que carece de seguridad social y que habita prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas, adscrita territorialmente al Programa. Otorga permanente servicios médicos preventivos y curativos en unidades de primero y segundo niveles de atención, a través del Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) que vincula la atención médica con la acción comunitaria, para el auto-cuidado de la salud y mejora de la salud pública, para lo que forma y actualiza a promotores voluntarios de la comunidad.

Principales Hallazgos

El Programa en 2014 fortalece su desempeño y complementa sus recursos a través de convenios, como prestador de servicios para la población inscrita en el Seguro Popular: la renovación de convenios con la CNPSS, en Chiapas y Oaxaca, las personas afiliadas son asignadas a las unidades médicas del Programa; con el Seguro Médico Siglo XXI para el reembolso por intervenciones a niños en sus hospitales. La población usuaria del Programa que cuenta con afiliación al Seguro Popular creció de 5.2 a 5.4 millones. Convenio con la CDI que aportó 175.8 mdp para nueva infraestructura destinada a regiones con población mayoritariamente indígena y cuya operación corre a cargo del programa. En la Cruzada Nacional contra el Hambre, apoya a la población con rezagos en materia de nutrición y de acceso a servicios de salud, en 675 (66.7 %) de los 1,012 municipios que cubre la Cruzada. Un convenio con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que permitió el equipamiento a 1,628 unidades médicas con antena satelital para alcanzar 2,285 unidades con acceso a Internet (54 % de cobertura). Eventos trascendentes para fortalecer la cobertura y modernización de la operación del programa.

Un estudio de evaluación económica del tipo de análisis de costo-efectividad, se Analizan las intervenciones prioritarias del Programa, en 13 localidades rurales de Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, durante 2012. El estudio concluye que las unidades del Programa operan con un menor gasto asociado a las intervenciones y obtienen mejores resultados de salud que aquellas unidades operadas por los SESA. También identifica diferencias en los procesos entre las unidades del programa, entre los estados. Se recomienda realizar un estudio o análisis de eficiencia técnica al interior del IMSS Oportunidades.

En comparación con el 2013, en 2014 el programa pone énfasis en la calidad integral de la atención mediante: acreditación de las unidades médicas de primer y segundo nivel; capacitación en la seguridad del paciente; atención médica basada en las Guías de Práctica Clínica; medición de la satisfacción. Se alinea a los objetivos y estrategias del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE). En 2014 se incorpora la figura del Aval Ciudadano y Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) para fortalecer el mecanismo de Contraloría Social existente en 2013. Con estos elementos se alinea a las condiciones necesarias para atender población del seguro popular.

El 24 de septiembre de 2014, el H. Consejo Técnico del IMSS aprobó el cambio de denominación a Programa IMSS PROSPERA.

Conclusiones del Evaluador Externo

Es un programa que evidencia una consolidación de más de 36 años de experiencia administrativa en los servicios que ofrece, tanto médicos curativos y preventivos, como de acción comunitaria en su universo de trabajo. El modelo de atención que aplica (MAIS) es el idóneo para cumplir con su vocación para atender a población mayoritariamente rural (el 90% de los 2,658,413 familias atendidas en 2014) y la opción principal para atender a comunidades con población indígena con métodos específico.

Destaca el desempeño mostrado por el Programa a través de los indicadores ya que la mayoría superó las metas plantadas. Logros relevantes son los alcanzados en las mortalidades de niños menores de 5 años y la materna, ya que sus disminuciones son mayores a las registradas a nivel nacional. Destaca la disposición y el avance del Programa en la resolución de los Aspectos Susceptibles de Mejora, comprometidos en años anteriores.

Para el 2015 se modifica la MIR del Programa, con una mejor definición del propósito, en cuanto a la precisión del problema que se busca atender. Asimismo, se incluyen 14 indicadores, algunos redefinidos y otros nuevos, pero mejorados con la definición de fórmulas de cálculo y medios de verificación más confiables, facilitando su comparabilidad con otras instituciones del sector.

La Población Potencial no está definida en las ROP del Pp. Por primera vez en 2014 el Programa presenta una estimación de la Población Potencial, con algunas imprecisiones en cuanto a su definición y no está desagregada por nivel geográfico. No es factible hacer una valoración confiable de la cobertura del programa en función de las definiciones de su Población Potencial, Objetivo y Atendida.

Fortalezas

Cuenta con una estructura organizativa con amplia experiencia en la administración y prestación de los servicios de primero y segundo nivel, que pone a disposición de la CNPSS para atender con calidad a los afiliados del Seguro Popular. El Modelo de Atención Integral a la Salud que dirige las acciones y organización dentro de las comunidades es idóneo para atender la población mayoritaria rural e indígena que atiende el Programa. El Programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios y tiene avances en los esfuerzos para la automatización de registros de la atención con el SISPA Nominal, lo que permitirá cuantificar las acciones recibidas a nivel individual.

Principales Recomendaciones

Valorar la pertinencia de definir la Población Potencial considerando la totalidad que radica en el área de influencia de las unidades médicas del Programa y cuantificarla en función de la población de la localidad o del AGEB, partiendo de la regionalización operativa acordada, cuando coincidan otros servicios de salud. Elaborar un diagnóstico de accesibilidad a los servicios de salud de la Población Potencial, considerando la información disponible de la carencia por acceso a los servicios de salud, la afiliación al SP, entre otros y generar indicadores que midan su evolución. Incluir en las ROP las definiciones de población potencial, objetivo y atendida que se definan. Se sugiere incluir en la evaluación el análisis de todas las fuentes de financiamiento para relacionar los logros y avances con los recursos ejercidos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: INSAD  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 138,475.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S052 | Denominación: | | Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. |
| Unidad Administrativa | | | Liconsa, S.A. de C.V. | |
| Responsable | | | Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa (PASL) busca contribuir al desarrollo de capacidades en la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, a través de incentivar el consumo de leche fortificada mediante un precio subsidiado, procurando que el margen de ahorro (diferencia porcentual entre el precio de mercado de la leche y el precio subsidiado de la leche fortificada) fortalezca la capacidad económica de los hogares beneficiados.

El programa opera mediante dos vertientes; la principal, abasto comunitario, a través de puntos de venta de leche líquida y en polvo focalizando en población que adicional al criterio de ingreso se encuentre en grupos prioritarios ya sea por edad, por condición fisiológica, o por enfermedad. La segunda vertiente, por convenios con actores sociales, a través de puntos de atención de leche en polvo, para la cual los criterios de inclusión de la población no se vinculan claramente en las ROP.

Principales Hallazgos

Como se ha señalado en EED previas, la evidencia de efectividad con la que cuenta el programa se refiere a la fortificación de la leche con hierro y zinc, como una herramienta para disminuir la anemia en la población beneficiaria. Si bien no es posible documentar el efecto del consumo de leche en general, esto es, en comparación con No consumir leche, si se considera el elevado porcentaje de hogares en el país que reportan consumir leche, es posible considerar a la leche como un vehículo apropiado para el hierro y el zinc, micronutrimentos de primera importancia para el crecimiento y desarrollo, y para la salud en lo general. En ese sentido, se documenta la efectividad del consumo de leche fortificada para reducir la prevalencia de anemia de forma más acelerada que lo que ocurre por el proceso esperado de diversificación de la dieta entre niños.

El análisis de la ENSANUT 2012 sugiere que la probabilidad de anemia y desnutrición entre población con vulnerabilidad socioeconómica es menor en prescolares en hogares beneficiarios del PASL. De acuerdo a la información de la más reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, entre menores de 5 años la prevalencia de anemia es de 23.3%, muy similar a la observada 6 años antes (23.7%), lo que sugiere que las medidas que se han implementado para atenderla no han tenido la efectividad deseada, si bien es necesario considerar el contexto económico.

Un índice de satisfacción de beneficiarios identificó que esta variable relevante del bienestar subjetivo parece tener una valoración positiva por parte de quienes reciben los apoyos de Liconsa, identificando en particular el trato recibido y la información sobre el programa como elementos positivos. Esta información es consistente con la reportada en otros estudios realizados con la población beneficiaria del programa. Cerca de 13% de los puntos de venta del PASL se ubican en el estado de México, concentrados en la ZMCM. Más de la mitad de los puntos de venta se ubican en localidades de baja y muy baja marginación, lo que señala un reto en términos de la focalización. Entre EDOMEX y DF se concentra 41.4% de beneficiarios de 6 meses a 12 años, área con niveles de desnutrición menores a las zonas rurales del sur del país. Hay municipios identificados de acuerdo a una aproximación de los autores del estudio como de muy alta y alta pobreza multidimensional (esta clasificación no es oficial) en los que no operan puntos de venta de Liconsa. No obstante, analizando la cobertura por quintiles socioeconómicos a partir de la ENSANUT, se documenta una mejoría entre 2006 y 2012, al incrementarse la cobertura en los quintiles 1 y 2. El estudio sugiere la importancia de mejorar la focalización del programa.

Un resultado importante para el contexto de México es la asociación positiva entre consumo de leche y sobre-peso y obesidad en niños; en ese sentido, resulta importante orientar sobre la cantidad de leche que se recomienda consumir, si bien el programa ya ofrece un producto con una cantidad reducida de grasa.

Se documentó que la reducción del contenido de grasa en la leche contribuye a disminuir el riesgo cardiovascular, al reducir los niveles séricos de colesterol mediante una menor ingesta de grasas saturadas. Este abordaje puede ser un elemento que contribuya en la prevención de sobre-peso y obesidad en niños.

Conclusiones del Evaluador Externo

Si bien el enfoque del PASL abarca a población con un perfil amplio, considerando la evidencia sobre la relevancia de los primeros años de vida para el desarrollo humano, y lo fundamental en esa etapa del hierro y zinc, se podría fortalecer el enfoque del programa hacia este grupo de edad, ampliando la cobertura del mismo. Para ello, es necesario que el programa identifique con mayor claridad el problema que busca atender, el cual podría centrarse en atender la deficiencia de hierro y zinc durante la fase de crecimiento y desarrollo de los individuos, que podría abarcar de los 0 a los 11 años, e incluir mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Ciertamente ello implica una re-orientación que debe considerar los recursos disponibles. Para hacerlo, se puede considerar el enfoque en pobreza extrema, e ir reduciendo grupos de población en los cuales por un lado el consumo de leche presenta barreras por intolerancia, y por otro tienen un potencial de beneficiarse menor.

EL PASL ha mantenido fijo el precio de venta de la leche subsidiada, por lo que las fluctuaciones en el costo de producción (en particular de la leche que se compra para fortificar) se han tenido que absorber con los recursos que recibe el programa; el costo de producción es del doble que el precio de venta, lo que ocasiona una operación con pérdidas. Posiblemente una acotación de la población objetivo podría incidir en una mayor eficiencia en operación.

En términos de estrategia de acción, identificar las sinergias con las diferentes acciones de política social sería altamente recomendable. Los procesos de identificación de población, por ejemplo, entre los diferentes programas podrían hacerse más homogéneos, para contar con intervenciones a la medida de cada hogar que requiera de la acción redistributiva del Estado. Para ello, una agenda de evaluación conjunta de los programas alimentarios y de formación de capacidades puede ser un primer punto de convergencia.

Fortalezas

La provisión de leche fortificada a precios subsidiados favorece la ingesta de hierro y zinc entre la población beneficiaria. En lo general, los indicadores sobre los procesos del programa muestran avances adecuados, lo que sugiere mecanismos operativos eficientes. 3. El Programa cuenta con una demostrada capacidad para producir y distribuir leche fortificada, buscando el acompañamiento de expertos para mejorar sus acciones.

Principales Recomendaciones

Es deseable promover que la fuente de información para el indicador de Fin del programa se constituya en información de interés nacional, y que los indicadores formen parte del Catálogo Nacional de Indicadores. Es importante una mayor claridad en la identificación del problema que el PASL atiende, que sea consistente con el Fin establecido. En ese sentido, se sugiere formular el Propósito de acuerdo al objetivo, y no al mecanismo. Una sugerencia es: Las personas integrantes de los hogares beneficiarios mejoran su estado de nutrición, en particular de micro-nutrimentos, a través de un acceso subsidiado a leche fortificada de calidad.

Los indicadores de propósito requieren una conexión lógica con los del Fin; esto está relacionado con la identificación del problema. En ese sentido, los indicadores pueden relacionarse con el estado de nutrición.La temporalidad de los indicadores de Fin hace difícil el monitoreo; es deseable identificar mecanismos de verificación oportunos. Para contar con información oportuna sobre el logro del PASL, promover el desarrollo de una encuesta intermedia a las sexenales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Pablo Gutiérrez Reyes  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 182,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S053 | Denominación: | | Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. |
| Unidad Administrativa | | | Diconsa, S.A. de C.V. | |
| Responsable | | | Juan Manuel Valle Pereña | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (PAR) busca incidir en la inseguridad alimentaria a través de la provisión oportuna y a precios bajos de un conjunto de productos integrados en una canasta básica definida por Diconsa. La transferencia a los hogares en términos de precios reducidos se opera mediante tiendas administradas por miembros de las localidades, buscando que la diferencia hacia abajo en los precios con productos equivalentes en el mercado local sea de al menos 15%. Normativamente, el PAR debe enfocarse a población en localidades de alta y muy alta marginación, de entre 200 y 14,999 habitantes; no obstante, debido al proceso histórico del programa en términos de normatividad, la cobertura actual responde a una dinámica no del todo consistente con las ROP vigentes, por lo que un conjunto importante de las tiendas se ubican en localidades que no tienen las características de la población objetivo que definen las ROP actuales.

Principales Hallazgos

Es necesario mejorar los esfuerzos de focalización para asegurar que la oferta de productos con precios subsidiados llegue a la población elegible bajo las ROP vigentes. El estudio identificó que considerando sólo el criterio de localidades con marginación alta y muy alta, únicamente 62% de un total de 26,727 tiendas Diconsa registradas a agosto de 2014 lo cumplían, y que incluyendo una aproximación de la variable latente de abasto local suficiente, este porcentaje disminuye a 37% de las tiendas

El Índice de Satisfacción del Beneficiario fue del 72.55 con un retroceso de 6.7 puntos porcentuales respecto a 2011 (79.24). Es importante identificar si estas variaciones en percepciones son relevantes en términos de las decisiones de compra, y los elementos que inciden en el mismo. Los índices más altos se encuentran en el norte y centro del país, con 71.88 y 71.55 puntos, respectivamente. En 2011, la segunda región con mayor puntaje era la sur (80.55) pero en 2014 presenta el menor índice de satisfacción (69.19), explicado principalmente por la percepción en el precio y el abasto de los productos, por lo cual debe ponerse especial interés en atender estos aspectos para elevar la satisfacción de los clientes en esta zona.

En 22 municipios clasificados por los autores como de alta y muy alta pobreza multidimensional extrema (clasificación no oficial), no existe ninguna tienda de Diconsa, mientras que esta misma situación se da en 33 municipios con alta y muy alta carencia de acceso a la alimentación. Aunque el PAR focaliza por localidad, el estudio exploró estos criterios para identificar zonas susceptibles a ser atendidas por el programa debido a la carencia en acceso a la alimentación.

Durante el 4° trimestre de 2014 el 44.4% de las compras de abarrotes comestibles del PAR que se abastecieron en las tiendas Diconsa correspondieron a alimentos enriquecidos con vitaminas y/o minerales y/o proteínas. Es necesario realizar un estudio de aceptabilidad para explorar qué mecanismos se requieren para hacer atractivos estos productos a los consumidores, es decir, identificar cuáles son los motivos por los cuáles no se está adquiriendo este tipo de productos que pueden ir desde inconformidad con el sabor de los productos hasta intolerancia a los mismos.

Existe un efecto positivo en las ventas cuando las tiendas Diconsa se ubican en localidades con las características definidas en las ROP (i.e. de 200-14,999 habitantes con alto y muy alto grado de marginación), las ventas anuales incrementan en más de 30 mil pesos anuales cuando el grado de marginación de la localidad es mayor.

Conclusiones del Evaluador Externo

El PAR, históricamente, ha asumido una red de abasto no actualizada con las reorientaciones que normativamente se han dado en su diseño. El hecho de que de las tiendas apoyadas únicamente 62% se ubiquen en localidades de muy alta y alta marginación, y que este porcentaje baje a 37% si se considera una aproximación a la no existencia de abasto local suficiente, sugiere la pertinencia de mejorar los esfuerzos de focalización hacia la población objetivo y la posibilidad de que aquellas tiendas en localidades no elegibles ya no sean parte del PAR, si bien puede continuar siendo abastecidas por DICONSA bajo un esquema de subsidio diferenciado, en una transición hacia la eliminación de dicho subsidio.

Es deseable que este aspecto sea revisado con el fin de alcanzar una mejor focalización orientada al eje de seguridad alimentaria, que en el caso del programa está vinculada a la oferta de productos. Se ha logrado una amplia red para comercializar productos a un precio menor al del mercado para sus equivalentes, lo que en caso de que se utilizaran de forma preponderante por parte de los hogares les permitiría un margen de ahorro de 24.5%. Un reto importante para el programa es que si bien el indicador de abasto oportuno de las tiendas se ha reportado entre el 90 y100%, más de la mitad de los encargados (58.5%), percibe que el abasto recibido no corresponde a lo solicitado, lo que puede incidir sobre el movimiento de anaquel de los productos. Este elemento podría relacionarse con la reducción reciente en la satisfacción de los usuarios que se identificó ocasionada con la percepción de los beneficiarios respecto al precio y abasto de los productos llama a acciones específicas del programa en este ámbito; mejorar la focalización puede permitir mayores subsidios, en tanto que promover la oferta de productos frescos en las tiendas pueda ampliar la variedad de los mismos. Asimismo, estudiar las preferencias de los consumidores a través de un estudio que analice la aceptabilidad de estos productos y que brinde al programa las recomendaciones pertinentes para fomentar su consumo. En esta lógica es necesario considerar variaciones en la canasta básica que reflejen de forma amplia las preferencias locales en las diferentes zonas, además de buscar mecanismos que permitan la oferta de productos con una orientación a una dieta saludable. Tal como, el incrementar la oferta de alimentos frescos en las tiendas Diconsa, para asegurar una oferta de frutas y verduras variadas a bajo precio, a través del establecimiento de acuerdos con los encargados para que estos los adquieran en los mercados locales sin que esto interfiera en la capacidad de operación e infraestructura disponible de Diconsa. Para la comercialización de productos frescos, el programa, podría explorar un mecanismo de incentivos a los encargados de las tiendas, como por ejemplo, al otorgarles un incremento en el subsidio si introduce la oferta de estos productos. En próximos ejercicios, bajo una orientación a la alimentación saludable, sería oportuno establecer indicadores complementarios que midan la calidad de la dieta y de qué forma el PAR contribuye a la misma.

Fortalezas

La pertinencia del programa se refuerza al existir una relación positiva entre las ventas y el grado de marginación de la localidad, por lo cual se debe realizar un esfuerzo para avanzar en la focalización y cobertura de la población objetivo, debido a que en 2014 se cubrió al 59% de la población objetivo considerando sólo el nivel de marginación alto y muy alto de las localidades, según datos proporcionados por el programa. El margen de ahorro, respecto al diferencial entre los precios ofertados en las tiendas Diconsa y las tiendas privadas locales, para los consumidores se han mantenido creciente a través del tiempo, lo cual contribuye en el acceso financiero a los alimentos. 3. El programa da respuesta oportuna a la solicitud de abasto en las localidades objetivo, debido a que desde 2011 se ha logrado un cumplimiento del 100% en la apertura de tiendas respecto a las solicitadas en dichas localidades.

Principales Recomendaciones

Es necesario mejorar la definición y la estimación de la población potencial y objetivo considerando todos los criterios establecidos en la ROP, el grado de marginación y una estimación de la variable latente del abasto local adecuado y suficiente. Es pertinente desarrollar una medición sistemática que permita identificar a las localidades que no cuenten con abasto local adecuado. La definición y consideración del abasto local suficiente y adecuado probablemente refleje una situación dinámica en la estimación de la población objetivo y de la atendida.

El abordaje histórico del PAR implica la inclusión de localidades que no son elegibles bajo las ROP vigentes, por lo que se debe analizar y evaluar la posibilidad de mantener la operación de la tienda pero independiente del PAR. Desarrollar una agenda de evaluación comprehensiva de forma coordinada con los programas alimentarios y de formación de capacidades que permita potenciar el logro de los mismos. Procurar contar con un indicador a nivel fin que refleje el objetivo y que pueda construirse con información anual, así será posible evaluar los cambios y avances.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Pablo Gutiérrez Reyes  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 182,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S054 | Denominación: | | Programa de Opciones Productivas |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Opciones Productivas | |
| Responsable | | | Aldo Pavón Segura | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa tiene por objetivo general contribuir a mejorar los ingresos de la población, mediante el desarrollo de proyectos productivos sustentables; su objetivo específico es promover la generación de proyectos productivos sustentables (económica y ambientalmente) de personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de activos y el desarrollo de capacidades. Los mecanismos utilizados para alcanzar sus objetivos son la entrega de recursos económicos capitalizables para la adquisición de activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo, así como apoyos no capitalizables para la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación técnico/productiva. Adicionalmente, entrega apoyos integrales recuperables para la puesta en marcha o consolidación de proyectos estratégicos que permitan ampliar la capacidad productiva de la población objetivo.

Principales Hallazgos

El Programa no tiene evaluaciones de impacto pero está en proceso de realizar una. Participó en el taller de la incubadora de evaluaciones de impacto y derivado de la nota técnica elaboró un análisis de factibilidad. Aunque este análisis de factibilidad tuvo un dictamen negativo por parte del CONEVAL, se enviaron comentarios al Programa, que en caso de atenderse, pueden permitir que se dé inicio al diseño de los términos de referencia de la evaluación. Para el equipo evaluador el Programa de Opciones Productivas, con más de diez años trabajando y teniendo en su haber una gran cantidad de recursos invertidos, debe ser evaluado desde una aproximación de impacto a fin de valorar y validar en qué medida cumple con sus objetivos. A nivel internacional existen ejemplos de evaluaciones a programas como POP, al mismo tiempo que en México el Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) está construyendo una línea basal para ser evaluado bajo esta aproximación.

No existe un documento que pueda ser considerado como un plan estratégico donde se definan objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo, construido con la participación de los actores. No obstante cabe señalar que de acuerdo al Programa, este año se está elaborando dicho plan. (EPR2013) Los proyectos apoyados y operando muestran amplitud de actividades productivas. Hay evidencia que estos proyectos permanecerán y crecerán conforme a las posibilidades de los beneficiarios y del acompañamiento adecuado.

En el proceso de selección de proyectos de Asistencia Técnica y Acompañamiento, se señalaron las dificultades en relación con la selección de los ATA, dado que en ocasiones no se cuenta con solicitantes con perfiles adecuados para atender los proyectos conforme a su naturaleza. Ello trae por consecuencia que se asignen ATA que no cuentan con las competencias para brindar un buen servicio. Ante este hecho, en 2015 ATA se opera a través de Instituciones de Educación Media y Superior e Incubadoras de empresas considerando procesos de preincubación e incubación. (EPR2013) El Programa no cuenta con evaluación de impacto. No obstante cuenta con 4 evaluaciones entre 2010 y 2012: Evaluación Complementaria de Resultados, COLPOS, 2010; Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, de conformidad con el PAE 2011; Metaevaluación, CIDE, 2012, y, el Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de los Programas Sociales; Universidad de Tamaulipas. Disposición de los responsables institucionales para realizar mejoras y atender las recomendaciones de las evaluaciones. El Programa tiene una larga experiencia aplicando distintas modalidades de apoyo, descartando unas y adecuando o creando otras. Su trabajo directo con la comunidad permite darle un enfoque participativo.

Conclusiones del Evaluador Externo

En las evaluaciones recientes se subraya la disposición de los responsables institucionales para atender las recomendaciones y realizar mejoras. A pesar de que el Programa ha sido evaluado varias veces, nunca ha tenido una evaluación de impacto que permita conocer sus efectos reales y beneficios duraderos sobre los beneficiarios. Para el equipo evaluador, el POP, con más de una década trabajando y teniendo en su haber una gran cantidad de recursos invertidos, debe ser evaluado desde una aproximación de impacto a fin de valorar y validar en qué medida cumple con sus objetivos. De igual manera es necesario mejorar tanto los indicadores de Fin para tener una medición más consistente de las aportaciones del Programa, como los indicadores de Componentes, para que den cuenta correctamente al definir apropiadamente la temporalidad en que son medidos.

El Programa también muestra áreas de oportunidad en la definición correcta de la Población Potencial y Objetivo, debiendo especificar cuál es la desventaja, limitación o potencialidad específica que tienen los grupos u organizaciones relevantes, pues de otra forma no se justifica que el gobierno les transfiera apoyos o recursos. Además, en la evaluación de los proyectos, es importante considerar tanto las características socioeconómicas como las capacidades productivas de los beneficiarios, para contribuir a la efectividad de los apoyos.

Fortalezas

El Programa muestra estar vinculado directamente con los nuevos objetivos nacionales y sectoriales, presenta un gran espectro de actividades productivas y una larga experiencia aplicando distintas modalidades de apoyo, descartando unas y adecuando o creando otras. Además resalta el hecho que su trabajo directo con la comunidad permite darle un enfoque participativo, además que el Programa cuenta, de acuerdo a las más recientes evaluaciones, con la disposición de los responsables institucionales para realizar mejoras y atender las recomendaciones de las evaluaciones. 4. El Programa ha sido evaluado en diferentes momentos lo cual da cuenta de su evolución y áreas de oportunidad.

Principales Recomendaciones

Es necesario definir correctamente la población potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio, no se justifica que el Estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos.

El indicador “Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio”, no es pertinente ni relevante ya que el promedio en sí no diría nada. En cuanto a los indicadores de Gestión y Servicio se considera que la información que aportan es consistente con el nivel de objetivo al que corresponden, sin embargo no son claros ya que no precisan la temporalidad en la entrega de los apoyos. En el texto se explicita el error que se está cometiendo al no señalar en los denominadores de los indicadores la temporalidad en la que se mide. Es fundamental contar con un plan estratégico que mejore su efectividad y eficiencia. Dicho plan se está realizando este año siendo prioritario que se finalice.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 135,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S057 | Denominación: | | Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) |
| Unidad Administrativa | | | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | |
| Responsable | | | Liliana Romero Medina | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público para promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar para los artesanos que enfrentan la incapacidad de generar ingresos sostenibles. Se define su población objetivo como los artesanos con un ingreso inferior a la línea de bienestar, como parte del Programa se realizan acciones para mejorar las capacidades productivas y comerciales de dichos artesanos, promoviendo condiciones adecuadas para la actividad artesanal. Los apoyos que brinda se dividen en 6 vertientes: Capacitación Integral y Asistencia Técnica; Apoyos a la Producción; Adquisición de Artesanías; Apoyos a la Comercialización; Concursos de Arte Popular; y Salud Ocupacional, con el propósito de brindar atención de forma integral y complementaria.

Principales Hallazgos

El problema que enfrentan los artesanos en sus condiciones actuales se asocia a tres factores principales: la falta de acceso a servicios financieros, un modelo de producción que ha mantenido baja productividad de las unidades económicas, y problemas importantes en la comercialización de las artesanías. La falta de crédito, la precarización del trabajo, niveles de capital físico y humano reducidos, y problemas de intermediación son algunos de los principales factores que minan la capacidad de productores artesanales para generar proyectos productivos que provean ingresos sostenibles.

Otros Hallazgos

Dada la complejidad de la producción artesanal mexicana, se requiere un diseño de las intervenciones específico a cada comunidad o línea de producción artesanal. El sector engloba una amplia gama de actividades que varían por región y por tipo de producto, ya que los problemas y retos que enfrentan son distintos. Una mayor vinculación a nivel estatal ayudaría a diseñar intervenciones mucho más efectivas que consideren los problemas específicos que enfrentan ciertas regiones del país y al mismo tiempo conduciría a un ejercicio de los recursos públicos mucho más eficiente que evite duplicidades en los esfuerzos por apoyar a este sector.

Otro elemento relevante para el desarrollo en la población objetivo es encontrar complementariedades con otros programas de la APF y estatal dedicados a promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y su inclusión financiera. Como ejemplos de estos programas se encuentran de la Secretaría de Economía, aquellos programas federales que otorgan micro créditos como FOMMUR, PRONAFIM y Fomento a la Economía Social (otorgando créditos productivos para invertir en artesanías y aumentar la escala de producción), Proyectos de inversión en infraestructura pública social, de comunicaciones o transportes. Es necesario que el Programa cuente con mecanismos que permitan asegurar que los beneficiarios canalicen los recursos recibidos de éste a la adquisición de capital y no se utilicen para el consumo del hogar Se sugiere revisar la estructura del costo de ventas de las artesanías tomando en cuenta los costos laborales, y los de materiales, suministros y servicios generales, con el objetivo de reducir el déficit de operación y aumentar la utilidad neta de las ventas del FONART. Revisar la estructura del gasto administrativo del Programa. En su estado actual, en promedio cada año, 4 de cada 10 pesos del Programa se utilizan para los rubros de servicios personales, materiales, suministros y servicios generales. Un rediseño organizacional que haga más eficiente el uso de recursos, en particular en el rubro de tiendas, pudiera ser clave para aumentar la eficiencia del Programa

Conclusiones del Evaluador Externo

Dentro de la vertiente de capacitación integral y asistencia técnica, 85.2% encontró la técnica aprendida durante los cursos como útiles, 83.9% aplica lo aprendido y 87% mejoró su producción. La satisfacción, medida en términos del cumplimiento de los objetivos de la capacitación, es del 96.4%, mientras que la satisfacción con el capacitador es del 94%. En la vertiente de Apoyos a la Comercialización, 88.9% de la muestra considera los beneficios útiles, en tanto que 92.4% de los participantes en Concursos de Arte Popular afirmó que su técnica mejoró al compararse con otros participantes. Sin embargo, es necesaria una Evaluación de Impacto que permita reconocer los efectos reales que tiene el Programa sobre los beneficiarios. De igual manera, es necesario afinar los indicadores de Fin y Propósito para alcanzar una medición más consistente de las aportaciones del Programa, al mismo tiempo que se realicen ajustes a los indicadores de componentes para que den cuenta de los apoyos que se otorgan. Se debe resaltar que la cobertura respecto a la población objetivo (PO) está sobrepasada, lo que permitiría inferir que su PO está mal definida y cuantificada. Esto puede traducirse en un planteamiento incorrecto del problema y, por ende, en incorrecta dimensión de la PO ya que se estaría atendiendo a una población marginal de la PP.

Se debe resaltar que la medición cobertura de la PO en todos los años excede al 100% llegando en 2009 a un máximo de 166.9%. Sin embargo, al paso del tiempo, dicha brecha ha tendido a cerrarse pasando de valores que superaban el 130% entre 2008 y 2010 a valores de 115% en 2013 y 2014. En ese sentido el Programa muestra áreas de oportunidad como es definir correctamente la Población Potencial y Objetivo. Como se indicó, si las entidades, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el gobierno les transfiera apoyos o recursos. Cabe resaltar la importancia que cobran las mujeres así como los indígenas, que tienden a presentar capacidades productivas e ingresos menores. En ese sentido, el Programa debe considerar que los grupos de menores capacidades productivas e ingresos, no siempre pueden aprovechar adecuadamente los apoyos del Programa para emprender y consolidar proyectos, ya que por sus características económicas y situación social pueden requerir, antes que apoyos productivos, otros como los que pueden dar Prospera y el Programa de Apoyo Alimentario. Por lo anterior se enfatiza la necesidad de buscar vinculación y complementariedad.

Fortalezas

El Programa muestra estar vinculado directamente con los nuevos objetivos nacionales y sectoriales. además de mostrar capacidad de transformación al incorporar elementos como capacidades productivas y acciones para contribuir a generar mejores condiciones de salud en el espacio laboral, coadyuvando de esta manera a promover condiciones adecuadas para la actividad artesanal.

El Programa genera vertientes de apoyo que se han mostrado aceptación por parte de los beneficiarios. Dentro de la vertiente de capacitación integral y asistencia técnica, 85.2% encontró la técnica aprendida durante los cursos como útil, 83.9% aplica lo aprendido y 87% mejoró su producción. La satisfacción, medida en términos del cumplimiento de los objetivos de la capacitación, es del 96.4%, mientras que la satisfacción con el capacitador es del 94%. En la vertiente de Apoyos a la Comercialización, 88.9% considera los beneficios útiles, en tanto que 92.4% de los beneficiarios en Concursos de Arte Popular afirmó que su técnica mejoró al compararse con otros participantes.

Principales Recomendaciones

Es necesario definir correctamente la población potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos.

En lo que se refiere al indicador “Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años”, si bien es pertinente y relevante no es claro en cuanto a la definición del concepto financiamiento inicial. Por su parte el indicador “Porcentaje de proyectos artesanales apoyados que permanecen en operación después de dos años de recibido el apoyo”, es pertinente y relevante, sin embargo no es claro ya que no define el tiempo de entrega del apoyo. Para el caso de los indicadores Gestión y Servicio elegidos para este análisis, se recomienda, en todos los casos señalar de manera explícita el año en que se entrega el apoyo. Es importante señalar que los indicadores son de Propósito

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 135,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S061 | Denominación: | | Programa 3 x 1 para Migrantes |
| Unidad Administrativa | | | Unidad de Microrregiones | |
| Responsable | | | Julio Federico Villegas Luja | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa busca contribuir al desarrollo comunitario de las localidades otorgando financiamiento para proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento, servicios comunitarios y proyectos productivos. A través del Programa se canalizan recursos (remesas solidarias) de los Clubes de Migrantes formados por mexicanos radicados en el exterior bajo un esquema de cofinanciamiento en el que participan en partes iguales los migrantes y cada uno de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). Además de contribuir al desarrollo comunitario, el Programa fomenta que se mantengan lazos entre los migrantes y sus lugares de origen, incentiva la corresponsabilidad de la sociedad civil a través de la participación social en la financiación, evaluación y supervisión de los proyectos y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes.

Principales Hallazgos

Se ha mantenido el énfasis en asegurar la participación social tanto a través de la organización de talleres con diferentes actores vinculados al P3x1, los cuales aumentaron de 148 a 265 tan sólo en el último año, como en la integración de los Clubes Espejo (los cuales aumentaron notablemente entre 2011 (987) y 2012 (1416) y se han mantenido más o menos a ese nivel en el 2014 (1436).

El número de proyectos aprobados ha seguido aumentando, aunque muy lentamente (de 2056 a 2062 entre 2013 y 2014). Los proyectos de infraestructura social y proyectos productivos han disminuido (de 1547 a 1527 y de 239 a 219, respectivamente). Ha disminuido la proporción de proyectos aprobados (62.56% de los presentados en 2014 versus 79.82% en 2013). (MIR2014) Se detecta que hay un problema en la recuperación de la inversión en proyectos productivos. Se señala que las ROP no son claras en cuanto a los mecanismos de reembolso, en términos de pagos parciales, periodicidad, mecanismos de recepción y de comprobación, entre otros aspectos. Con base en este hallazgo, la Dependencia sugiere eliminar el requisito del reembolso y otorgar el apoyo de proyectos productivos como subsidio completo. (EPR2014)

Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp 3x1 cumple con los objetivos de mantener una conexión entre la comunidad de migrantes mexicanos en el extranjero—organizados en Clubes de Migrantes—y las comunidades de origen e incentivar el uso de las remesas sociales orientadas a promover el desarrollo comunitario. También cubre el objetivo de efectivamente apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura social, educativos, comunitarios y productivos en ciertas comunidades. En la presente evaluación destaca el nivel de consolidación del programa, la continua revisión de su operación basada en la experiencia y la disposición para introducir mecanismos que permitan ampliar la cobertura del programa y mejorar los procesos.

. De los resultados presentados para la EED 2014 se concluye que no se ha podido alcanzar el número de proyectos, participación de clubes de migrantes y presupuesto observados en 2010. Se deberá analizar qué explica que no se pueda alcanzar el número de proyectos y cobertura del pasado y qué medidas adicionales se pueden tomar para expandir la cobertura del programa. Un punto más que se deriva de esta EED se refiere a su orientación, sigue manteniéndose principalmente como un programa enfocado a infraestructura social, rubro que concentra el 76% de los proyectos.

Fortalezas

El Programa ha logrado constituirse en una iniciativa que articula los esfuerzos de migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos y los tres órdenes de gobierno en el desarrollo de sus localidades de origen. Desde 2002, se ha consolidado como una vía para que, a través de acciones de coinversión en un esquema tetra-partita, con aportaciones iguales, se beneficien positivamente las condiciones de vida de los habitantes que permanecen en dichas localidades.

El Programa se vincula con el objetivo 5 del Programa Sectorial que dice: “Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.” Se constituye como una práctica exitosa al incluir la participación social todo a lo largo del proceso: desde la presentación de los proyectos, la co-financiación, evaluación y hasta el seguimiento. A lo largo de sus más de diez años desde el diseño e implementación, el Programa se ha adaptado y se ha ampliado en su diseño operativo y en la inclusión de nuevos tipos de proyectos.

Principales Recomendaciones

Se ubican los siguientes retos y áreas para recomendación: mejorar difusión del programa en Estados Unidos, buscar una estrategia de extensión del programa a nuevas localidades, homogeneizar la operación del programa, analizar las características de proyectos no factibles o no elegibles, mantener indicadores relevantes que sean comparables en el tiempo, evaluar los resultados de proyectos productivos antes de eliminar la obligación de reembolso, evitar los ajustes en el presupuesto que afectan los compromisos en proyectos definidos y el cumplimiento de las metas.

Además El número de Clubes de Migrantes que participan en proyectos ha disminuido año con año desde 2010. Si se plantea como objetivo aumentar la participación de Clubes de Migrantes, se requiere buscar una estrategia de difusión alternativa, en coordinación con el Instituto para los Mexicanos en el Exterior, los Consulados, las Oficinas o Institutos de los Migrantes en los Estados, que aproveche las tecnologías de la información.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S065 | Denominación: | | Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios | |
| Responsable | | | Miguel Ángel Ansareo Mogollón | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Atención a los Jornaleros Agrícolas (PAJA) tiene como objetivo el contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales de los jornaleros agrícolas, reduciendo las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola y sus familias a través de acciones que faciliten su acceso a la alimentación, educación, vivienda y promoción del ejercicio de los derechos humanos. Atiende a hombres y mujeres mayores de 16 años que trabajan como jornaleros agrícolas, así como a los integrantes de su hogar. El programa otorga los siguientes apoyos directos: estímulos para asistencia y permanencia escolar de los menores de edad, apoyos alimenticios para niños y niñas, apoyos económicos al arribo de los migrantes, recursos para infraestructura, acciones de promoción y participación social, así como apoyos especiales en caso de contingencias.

Principales Hallazgos

Se modificó la redacción del Fin de acuerdo a las recomendaciones de la SHCP y el CONEVAL para la elaboración de MIR y se modificó la redacción de Propósito de acuerdo a las recomendaciones de la SHCP y el CONEVAL para la elaboración de MIR.

En un esfuerzo para mejorar la calidad de la planeación el programa elaboró un documento que establece los posibles escenarios para el ejercicio 2014. El programa cuenta con una metodología explícita para cuantificar, ajustar anualmente y proyectar la Población Potencial del programa en base a los datos proporcionados por la Encuesta Nacional Jornaleros Agrícolas (ENJO) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). El programa desarrolló y aplicó una metodología, con adecuados criterios de muestreo, para la supervisión externa al programa de la correcta asignación de los recursos. Sin embargo, ésta no fue realizada en el año 2014. (DIN2013) Durante el 2009 el PAJA desarrolló en conjunto con la Universidad Autónoma Chapingo la Encuesta Nacional de Jornaleros que brindó información imprescindible sobre la población objeto de intervención. Esta ha sido la principal fuente de información disponible sobre ésta población hasta la fecha.

Conclusiones del Evaluador Externo

Si bien existen antecedentes de mecanismos de supervisión, encuestas de satisfacción y caracterización y percepción de la población beneficiaria, éstas no fueron realizadas en el período objeto de esta investigación. No contar con éstos instrumentos dificulta la posibilidad del programa de controlar la correcta utilización de los recursos, así como la caracterización de la población beneficiaria, su percepción de los apoyos recibidos y del efecto en el ejercicio de sus derechos. Igualmente, limitan la capacidad del programa para evaluar su desempeño en relación con su Propósito. La realización de mediciones regulares sobre las características de los beneficiarios y sus hogares puede constituirse en un insumo relevante para la implementación de la Evaluación de Impacto con una metodología rigurosa --prevista dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se observa un proceso de mejora continua en el diseño de la MIR y los indicadores asociados a Fin, Propósito y Componentes. Sin embargo, aún se presentan debilidades para dar cuenta del cumplimiento del Propósito del programa y de las dimensiones asociadas a cada componente. La evolución del presupuesto del programa no se corresponde con el aumento de la Población Potencial y el consecuente aumento de solicitudes de apoyo, lo cual impacta en los niveles de cobertura.

Fortalezas

Se cuenta con un correcto diagnóstico del problema a atender así como una metodología adecuada para la medición de su Población Potencial y el l programa cuenta con un conjunto de apoyos directos e indirectos que están correctamente vinculados con el cumplimiento del propósito del programa, tanto en relación con los jornaleros como de sus familias. Además el programa muestra gastos de operación bajos, lo que asegura que la mayoría del presupuesto asignado tenga como destino los apoyos directos e indirectos a la población atendida

Principales Recomendaciones

El Pp cuenta con una metodología adecuada para el cálculo de la Población Potencial. Empero, existe una debilidad en su caracterización y en el nivel de desagregación. Sería deseable desarrollar estrategias para la obtención de información complementaria.

En las MIR 2014 y 2015, el indicador de Fin da cuenta de una de las dimensiones de vulnerabilidad que atiende el programa, mientras que el de Propósito es un indicador de cobertura. En el caso de los indicadores de Componentes, éstos cubren parcialmente sus aspectos relevantes. Se recomienda una revisión de los indicadores de la MIR. Se recomienda retomar los procesos de supervisión implementados anteriormente. Además se cuenta con información limitada para caracterizar a la Población Atendida y no dispone de instrumentos para medir su nivel de satisfacción con los apoyos recibidos. Sería deseable levantar encuestas de satisfacción. Por último desarrollar estrategias sostenidas de coordinación con gobiernos estatales y otros programas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S070 | Denominación: | | Programa de Coinversión Social |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de Desarrollo Social | |
| Responsable | | | María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Coinversión Social (PCS) tiene como propósito el fortalecimiento de actores sociales que promueven la inclusión, la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión. En los proyectos de coinversión apoyados el actor social debe aportar un mínimo del 20% del valor total del proyecto y el PCS subsidia el costo restante. Los beneficiarios del programa son los actores sociales que incluyen a las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de educación superior y los centros de investigación. El programa emite convocatorias en diferentes temáticas entre las que se encuentran: Mejora alimentaria, nutrición y salud, desarrollo integral, promoción del desarrollo social y vertiente de investigación, sociedad incluyente y cohesión social, derechos humanos y profesionalización y capacitación.

Principales Hallazgos

El PCS tiene como propósito el fortalecimiento de los actores sociales, en ese sentido, procura espacios de reunión entre los actores sociales para su vinculación y articulación. En 2014 la reunión anual tuvo como objetivo visibilizar el impacto social de los proyectos, reconocer la trayectoria de las OSC y compartir historias de éxito. La opinión de los beneficiarios antes y después del programa es diferente. Las expectativas que tenían los beneficiarios fueron superadas por el programa. Un tercio de los beneficiarios que asignó ocho, ahora califica con nueve y diez.

Las capacitaciones son un elemento clave que contribuye al fortalecimiento de los actores sociales. Las sistematizaciones que el PCS lleva a cabo como la encuesta de satisfacción y el análisis del seguimiento físico delinean las áreas en las que los actores sociales demandan capacitación (Encuesta de satisfacción 2013, seguimiento físico 2014) El PCS avanzó en la sistematización del proceso de evaluación de los proyectos. Esto le permite al programa contar con un resumen de las áreas que los actores sociales deben fortalecer en la ejecución de proyectos (Sistematización evaluación documental, 2014)

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al programa. Entre los elementos implementados se encuentra la elaboración de un nuevo diagnóstico de la problemática a atender y la implementación de una encuesta de satisfacción de los beneficiarios. El documento de sistematización de la encuesta de satisfacción permite saber la opinión de los beneficiarios del programa en su conjunto y sobre procesos específicos. En general, la opinión y calificación que los beneficiarios reportan del programa es considerada de buena-muy buena en un 89%.

La sistematización de la encuesta es un instrumento rico para advertir fortalezas y oportunidades en la operación del programa. Este mecanismo se canaliza a las áreas intervinientes en la operación del programa. Uno de los procesos mayormente referidos por los beneficiarios es la dictaminación de proyectos, este presenta retos en las dimensiones de claridad, transparencia y oportunidad. El programa realiza mejoras en el seguimiento físico de los proyectos apoyados al establecer una metodología clara con avances en el diseño y marco muestral. El programa en 2015 realiza cambios sustanciales en la MIR. Estos cambios deberían guardar una estrecha relación con la actualización del diagnóstico de la problemática a atender. La cuantificación de la población potencial se encuentra en términos de "demanda de apoyos" en lugar de cuantificar el total de actores sociales con proyectos de desarrollo social de acuerdo a lo planteado por el documento de diagnóstico. También en 2015, se reportan cambios positivos en las ROP en dos áreas: rendición de cuentas y corresponsabilidad en la operación de los proyectos.

Fortalezas

El programa procura la utilización de las evaluaciones externas para la identificación de aspectos susceptibles de mejora, lo que le ha permitido hacer mejoras consistentes en la planeación y operación del programa. El programa incrementa cada vez más el monto de presupuesto a través de las convocatorias en coinversión lo que le permite apoyar a un mayor número de proyectos. Las sistematizaciones que realiza el programa permiten contar con información para mejorar la planeación. En especial la encuesta de satisfacción permite la identificación los procesos problemáticos para el programa que de otra manera sería difícil de dimensionar. Los eventos anuales que realiza el programa permiten a los actores sociales contar con un espacio de vinculación en el que puedan conocer de la trayectoria de otras OSC y compartir historias de éxito.

Principales Recomendaciones

El programa en 2015 realiza cambios sustanciales en la MIR. Estos cambios carecen de vinculación con la actualización del diagnóstico de la problemática a atender. Se requiere de la elaboración de una memoria histórica con las justificaciones de los cambios en la MIR para evaluar la pertinencia de los mismos. Existen áreas de oportunidad en la cuantificación de la población potencial, está se encuentra en términos de "demanda de apoyos", en lugar de cuantificar el total de actores sociales con proyectos de desarrollo social. El programa tiene un reto en la institucionalización de los mecanismos que permitan la continuidad de las convocatorias en coinversión. El programa requiere de mejoras en el proceso de dictaminación. Se recomienda realizar una evaluación de procesos una vez estabilizada la fusión con el programa de Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil prevista para 2016. Aplicar el cuestionario de satisfacción en fechas más cercanas a la experiencia del beneficiario permitirá tener mayor fiabilidad de la valoración proporcionada.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S071 | Denominación: | | Programa de Empleo Temporal (PET) |
| Unidad Administrativa | | | Varias UR, entre ellas: SEDESOL: Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios | |
| Responsable | | | SEDESOL: Miguel Ángel Ansareo Mogollón | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Empleo Temporal (PET) otorga apoyos económicos a las personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres en contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social. En el Programa participan las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Desarrollo Social y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los apoyos económicos son por 99% de un salario mínimo y existe un máximo de jornales por ejercicio fiscal que una persona puede recibir (132 en la SEDESOL y en la SCT y 88 en la SEMARNAT). Los proyectos de la SEDESOL buscan el bienestar social, familiar y comunitario. Los proyectos de la SCT buscan la conservación y reconstrucción de caminos rurales y de la red alimentadora que cruza zonas urbanas principalmente. Los proyectos de la SEMARNAT buscan la conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos ambientales.

Principales Hallazgos

El Programa tiene identificado el problema o necesidad a resolver y existe evidencia académica que sustenta el tipo de intervención. Además la ECR 2011-2012 con base en la EED 2011, señala que el porcentaje de beneficiarios que percibió mejoría en sus ingresos y en su condición de vida fue de 70% y 71% respectivamente.

Otros Hallazgos

La primera etapa del proceso de implementación del PET consiste en sensibilizar e informar a la población objetivo acerca del Programa, con lo cual se fomenta la participación ciudadana y su organización. De esta manera las autoridades locales pueden ejecutar proyectos que sean del interés común, y contando con la colaboración de la comunidad.

Dado que en muchos casos gobiernos y autoridades municipales son los que presentan los proyectos, es posible que la capacidad institucional de estos podría estar afectando la focalización adecuada de los recursos, ya que los municipios con mayor rezago tienen menor capacidad para obtener fondos del Programa.

El PET tuvo presencia en el 92% de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Conclusiones del Evaluador Externo

De acuerdo a los beneficiarios, el Programa contribuye a un aumento de sus ingresos y de su condición de vida. Además, el PET fomenta la participación ciudadana y apoya proyectos que pueden incidir en el bienestar de la población como caminos rurales (Secretaría de Comunicaciones y Transportes), proyectos ambientales (SEMARNAT) y en general proyectos de beneficio social y comunitario (SEDESOL). No se ´presenta información sobre la calidad de los proyectos ni sobre posibles decisiones discrecionales en la operación de los mismos.

Con relación a la cobertura, el Programa en 2014 atendió al 92% de los municipios que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre. La población atendida ha presentado una tendencia al alza si bien con variaciones anuales al igual que el presupuesto modificado y ejercido. Sin embargo es preciso analizar la definición y cuantificación de la población objetivo pues para las tres secretarías la definición se basa en el presupuesto y consistentemente su estimación es menor que la población atendida.

Asimismo, es necesario revisar los indicadores de la MIR de las tres dependencias operadoras pues la mayoría están medidos en términos absolutos lo cual en muchas ocasiones no releva información relevante ni pertinente. Especial atención merecen los indicadores de Propósito.

Fortalezas

En 2014 el PET tuvo presencia en el 92% de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. El Programa puede incidir de manera positiva en el bienestar de la población a través de los proyectos y no sólo mediante el apoyo económico. Además, la participación de la población en el proyecto fomenta la participación ciudadana y su organización. Los beneficiarios consideran que el Programa contribuye a una mejora en sus ingresos y en su condición de vida.

Principales Recomendaciones

Se sugiere realizar un análisis de las características de los municipios que han recibido más apoyo por parte del Programa y compararlas con aquellos municipios que no han recibido este apoyo a fin de detectar si la capacidad de los gobiernos está desviando los recursos hacia municipios que no necesariamente son los que más necesitan la intervención del Programa. En este sentido, se sugiere la posibilidad de realizar una evaluación de procesos que además proporcione información sobre los proyectos. además de continuar el proceso para una posible realización de una evaluación de impacto. Finalmente se sugiere revisar y analizar los indicadores de las MIR de las tres secretarías para generar indicadores más acordes con la metodología de marco lógico.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama  2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 129,920.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S072 | Denominación: | | PROSPERA Programa de Inclusión Social |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades | |
| Responsable | | | Paula Angélica Hernández Olmos | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Descripción del Programa PROSPERA Programa de inclusión social se orienta al fortalecimiento de capacidades que promueva la movilidad socioeconómica, así como en la generación de condiciones para el cumplimiento de los derechos sociales, propiciando la inclusión productiva, laboral, financiera, y social de los integrantes de los hogares en condiciones de riesgo socioeconómico. Esto es, el programa al tiempo que incentiva inversiones en capital humano con una lógica de mediano y largo plazo, desarrolla acciones que tengan incidencia en el corto plazo. Estos nuevos componentes de inclusión dependen de la coordinación inter-institucional, ya que no se ofrecen directamente por el programa. PROSPERA se crea en 2014, a partir de la estructura de Oportunidades, y en ese sentido retoma y amplía los alcances con el padrón ya existente. El enfoque de Prospera se refleja en las ROP 2015, ya que para 2014 operó a partir de las de Oportunidades.

Principales Hallazgos

La evaluación a Oportunidades de 2008 mostró una reducción de la prevalencia de talla baja entre niños beneficiarios de 11 puntos porcentuales entre 1998 y 2007 y que la exposición a Oportunidades en la infancia temprana redujo los problemas conductuales y mejoró las capacidades verbales y lingüísticas para los niños nacidos dentro del programa en 0.15 y 0.10 desviaciones estándar, respectivamente. Por lo que se refiere a los resultados sobre educación, de acuerdo con datos de 2007, la exposición a Oportunidades de casi 10 años generó un impacto de 0.9 grados de escolaridad para individuos de 19 a 20 años y de 0.6 grados para individuos de 17 a 18 años; la comparación entre hombres y mujeres evidenció diferencias, siendo de 0.85 grados escolares para mujeres y 0.65 grados para hombres. La estimación realizada de costo beneficio sobre los rendimiento de la educación sugiere que estos son mayores que los costos.

Otros Efectos

Se documentan tendencias positivas en la población en hogares beneficiarios urbanos en lo que se refiere a desnutrición y anemia entre niños, si bien con prevalencias mayores a las observadas para la población general. En términos del consumo, los resultados de la evaluación sugieren un incremento en lo que se refiere a alimentos, cerrando la brecha entre los menos y más pobres en este aspecto.

Otros Hallazgos

El estudio de planeación estratégica desarrollado en 2014, que revisa la evidencia existente, señala la relevancia de incidir en la calidad de los servicios educativos y de salud que se proveen a los beneficiarios del programa, así como elementos relevantes en ambos ámbitos para potenciar la formación de capital humano. Se observó una importante presencia de comportamientos de riesgo (consumo de tabaco, alcohol), y reporte de actividades antisociales (1 de cada 5 ha destruido algo que no es de su propiedad). De acuerdo al estudio, se identifica que los hogares en los que habitan los jóvenes de entre 14 y 27 años en el padrón del programa presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica con relación a las condiciones promedio en el país. La evaluación del programa de comunicación indígena analizó la comprensión y utilidades de los materiales de los talleres de autocuidado a la salud desarrollados en 11 agrupaciones lingüísticas indígenas. Los materiales desarrollados transmiten elementos comunes en las lenguas indígenas, si bien presentan retos aún en términos del abordaje cultural respectivo

Conclusiones del Evaluador Externo

Si bien resultado de un re-diseño del PDHO, PROSPERA es un programa nuevo en el sentido que los nuevos componentes agregan una dimensión que no existía y para la cual no hay información previa, con menos de un año de operación, lo que dificulta analizar su desempeño. La estructura a partir de la que se formó Prospera tiene, por otra parte, una amplia experiencia operativa, misma que se refleja en el adecuado cumplimiento de metas de servicios y gestión. El alcance ampliado de PROSPERA con relación a su antecesor requiere explicitar el nuevo diseño, lo solo se ha hecho parcialmente, integrando un diagnóstico comprehensivo que sustente tanto la necesidad del programa como el enfoque del mismo para atender los retos que le dan origen. Adicionalmente, como consecuencia de la fusión del PAL programada para 2016, el ejercicio de diseño debe considerar el esquema de atención que atraerá el programa con el PAL. En particular, un abordaje podría ser considerar el esquema PAL como la estrategia para hogares sin individuos en formación de capacidades, esto es, en la lógica más de atención de las condiciones actuales. Para ello, la población en este esquema debe participar de las acciones de inclusión. El abordaje novedoso del programa con relación al PDHO, la inclusión en 4 áreas, presenta retos que no necesariamente se analizan de forma completa en los documentos existentes.

Si bien los aspectos de inclusión financiera e inclusión social resultan en procesos en los cuales acciones específicas del Programa en coordinación con otras instancias pueden generar cambios importantes, la inclusión productiva y la inclusión laboral son aspectos que por un lado están fuertemente determinados por el contexto macroeconómico general, y que por otra parte es menos evidente la capacidad de Prospera de incidir en las mismas. Asimismo, un elemento crítico para el programa, incluso desde las etapas previas pero se exacerba en PROSPERA, es la coordinación inter-institucional, que incluye aspectos intra e inter sectoriales, así como de operación en todo el territorio, con los acuerdos necesarios entre los diferentes niveles de gobierno.

Los retos existentes en este aspecto en la etapa previa, expresados claramente en las limitada herramientas del programa para incidir en la calidad de los servicios educativos y de salud que se proveen a los beneficiarios, se han incrementado al ampliar el número y diversidad de actores que se requieren para las nuevas áreas de inclusión que busca PROSPERA. En este sentido, es importante fortalecer las instancias de coordinación de forma acorde a la magnitud de este reto. En tanto la coordinación sea un acuerdo de voluntades, sin un carácter vinculatorio en términos de las acciones necesarias para los procesos de inclusión, la capacidad de éxito será limitada.

Fortalezas

En términos de las acciones que siguen desde el PDHO, se ha documentado ampliamente la capacidad del abordaje para incidir en la formación de capital humano, tanto a través de los mecanismos directos, como de aspectos indirectos como el uso de tiempo entre los jóvenes. El programa, desde sus antecesores, ha utilizado de forma sistemática los resultados de evaluaciones para informar decisiones. El rediseño y las nuevas acciones se han justificado a partir de estudios y evaluaciones. PROSPERA se crea a partir del PDHO, programa que ha mostrado ya capacidad para desarrollar acciones de forma coordinada con los sectores salud y educación, y de operar en todo el país. Cuenta con un sistema de información moderno, que permite el monitoreo de las acciones que se llevan a cabo de forma oportuna. Por último el amplio padrón de PROSPERA permite el desarrollo de las acciones de inclusión propuestas en el diseño del programa con elementos de información sólidos, que orientan una focalización informada.

Principales Recomendaciones

Es necesario analizar con mayor detalle el abordaje a los retos que se plantea el programa PROSPERA, revisando la factibilidad de las metas o alcances que se proponen, considerando por un lado las acciones que están dentro del margen de acción del programa y las que requieren elementos de coordinación efectivos, y por otra parte, las que están sustentadas en supuestos sobre el contexto macroeconómico. Asimismo, examinar de qué forma la fusión del PAL puede permitir contar con un mecanismo de atención alternativo para población en la que ya no es posible desarrollar capacidades.

El programa PROSPERA requiere desarrollar una agenda de evaluación integral que se enfoque particularmente en los aspectos novedosos con relación al PDHO y la fusión del PAL, y con una visión comprehensiva que permita documentar claramente los logros potenciales del programa. Este esfuerzo de evaluación requiere de la participación de un grupo amplio de expertos que proporcionen una perspectiva de mediano y largo plazo, y que examine el esquema de operación del PAL en el marco del programa PROSPERA.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Pablo Gutiérrez Reyes  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 182,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S118 | Denominación: | | Programa de Apoyo Alimentario |
| Unidad Administrativa | | | Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades | |
| Responsable | | | Paula Angélica Hernández Olmos | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El PAL busca contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias en condiciones de pobreza mediante transferencias monetarias no condicionadas, enfocándose en población en pobreza extrema o con carencia de acceso a la alimentación severa y que no es atendida por PROSPERA. El PAL es una versión de la fracción de PROSPERA que no se orienta a formación de capacidades, por lo que existen sinergias importantes entre ambos programas que en los hechos serán aún más necesarias con la fusión programada para 2016. El programa opera mediante dos esquemas: el PAL general que otorga un apoyo monetario bimestral a través de una transferencia a una tarjeta bancaria a la titular de las familias beneficiarias y el PAL-Sin Hambre, en el cual la transferencia solo puede utilizarse para la compra de un conjunto pre-definido de productos en tiendas abastecidas por DICONSA, lo que lo convierte en la práctica a una transferencia en especie.

Principales Hallazgos

La evaluación 2006 evaluó el impacto del PAL, en su diseño previo en especie comparando con efectivo, la evaluación documentó efectos positivos en el consumo de los hogares, tanto para la entrega en efectivo como en especie, y en la calidad de dieta cuando se entregó en especie. Algunos efectos son modestos mientras que otros son mayores, pero la evaluación destacó en términos generales el bienestar en los beneficiarios. La mejoría se observó principalmente en: el estado de nutrición, el consumo, la seguridad alimentaria y el mercado laboral al que se insertan los beneficiarios.

Otros Hallazgos

De 2013 a 2014 se registraron cambios en las ROP. Dos nuevos objetivos específicos, como uno de los cambios conceptuales del Programa, los cuales se detallan como: Ampliar las capacidades de alimentación de las familias beneficiarias a través de acciones que compensen el ingreso de dichas familias para facilitar su acceso a la alimentación; De coordinación y articulación institucional que promuevan que la población atendida acceda efectivamente a la oferta institucional de programas sociales federales que incrementen sus capacidades productivas o mejoren el bienestar económico de las familias y sus integrantes; Que establezcan la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma.

Es necesario ampliar la cobertura e incrementar los apoyos del PAL, por su gran potencial para reducir la vulnerabilidad, mejorar la seguridad alimentaria y disminuir la carencia alimentaria, particularmente en las familias del decil de más bajo ingreso. Es importante una menor periodicidad de la información para los indicadores de Fin y de Propósito. Las fuentes de información cada 6 años provienen de la ENSANUT.

Conclusiones del Evaluador Externo

EL PAL tiene el potencial para cumplir el objetivo general de contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante los apoyos monetarios que entrega. A través de su desarrollo, el Programa ha evidenciado distintas trasformaciones que han tenido como resultado un programa más sólido. Desde el 2010 está a cargo de la Coordinación Nacional del Programa, instancia que cuenta con una estructura organizacional sólida que permite su operación adecuada. Hacia la fusión de los programas en 2016, es indispensable un análisis detallado sobre la complementariedad de los esquemas de atención que abarcará el programa fusionado. En una lógica alineada con el diseño de PROSPERA, el PAL como mecanismo de transferencia de recursos a hogares tiene un potencial importante de complementar y dar respuesta a retos de PROSPERA. Un PAL orientado a poblaciones complementarias a las de PROSPERA, con una lógica en el bienestar presente, permitiría por un lado contar con una herramienta enfocada en cumplimiento de derechos sociales en población que no está en formación de capacidades, y por otra parte funcionar como un mecanismo de salida para PROSPERA.

La coordinación del PAL desde la CNP facilita esta sinergia y potencia la complementariedad entre estos programas y otros de ámbito social. Un ejemplo importante es la coordinación con el sistema DICONSA con la entrega de productos alimenticios y la leche LICONSA. Así, un elemento fundamental será la coordinación interinstitucional para un mejor desempeño a futuro del Programa. En esta lógica es importante planear una agenda de evaluación comprehensiva que considere al nuevo programa fusionado así como su interacción con los otros programas alimentarios y de formación de capacidades. Es prioritario el desarrollo de esta agenda de evaluación que identifique justamente las complementariedades y sinergias entre ambos programas, en particular generar mayor claridad sobre las poblaciones a considerar bajo cada esquema. Como reto en el contexto de la política social actual es la interrelación con las acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en la cual la versión PAL Sin hambre es esencial. No obstante, se requiere orientar la cobertura hacia los municipios priorizados, y seguir un proceso de planificación ordenado para el crecimiento del programa. El Programa es relevante en esta propuesta gubernamental puesto que tiene la capacidad de reducir la vulnerabilidad, mejorar la seguridad alimentaria y disminuir la carencia alimentaria, particularmente en las familias de más bajo ingreso. No obstante, es importante evaluar la efectividad y eficiencia del esquema Sin Hambre, en particular analizar si esta versión de transferencias cuasi-en especie es el esquema que mejor favorece el logro del programa.

Fortalezas

El Pp ofrece a la población vulnerable la posibilidad de mejorar su seguridad alimentaria mediante los apoyos monetarios entregados. El proceso de transferencia de recursos y entrega de apoyos cumple con lo establecido en las ROP.

Brinda diversidad en sus apoyos monetarios, intentando atender a los grupos más vulnerables dentro de los hogares: niños menores de 9 años y mujeres embarazadas. La población atendida tiene la posibilidad de solicitar Derecho de Audiencia, para la solución de controversias, emitir quejas o sugerencias.

Cuenta con la infraestructura logística de PROSPERA, lo cual operativamente es benéfico.

Principales Recomendaciones

La fusión programada entre PROSPERA y PAL llama a una revisión del diseño que considere el enfoque específico de los esquemas de atención, que pueden realizarse considerando el diseño conceptual de PROSPERA, orientando la versión de transferencias no condicionadas a hogares sin individuos en proceso de formación de capacidades. En este mismo proceso de revisión debe considerarse analizar las definiciones de población potencial y objetivo, en la lógica que las mismas para contribuir a fortalecer la focalización. Así mismo es necesario el desarrollo de una agenda clara de evaluación comprehensiva del programa fusionado, que partiendo de un análisis del diseño permita delimitar los alcances de los esquemas de atención, en el que el no condicionado podría funcionar como esquema complementario a PROSPERA y como mecanismo de atención a hogares sin individuos en proceso de formación de capacidades.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Pablo Gutiérrez Reyes  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 182,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S155 | Denominación: | | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Nacional de Desarrollo Social | |
| Responsable | | | María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (PAIMEF) contribuye a construir una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres, que promueven y operan mediante las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con instituciones públicas y sociales. Para ello, el Programa otorga subsidios a proyectos anuales que presentan las IMEF en tres vertientes: A) fortalecimiento institucional de las IMEF en prevención y atención de la violencia contra las mujeres, B) acciones de prevención dirigidas a la población en general y C) prestación de servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas.

Principales Hallazgos

PAIMEF cambió el objetivo general en el 2014. Este cambio obedece al rediseño que tuvo el programa durante ese año, así como a la alineación del PAIMEF con el Programa Sectorial de Desarrollo 2013-2018.

En el 2014 el programa cambia el propósito y queda planteado de manera que refiere a los bienes y servicios que otorga, sin poder dar cuenta de cómo el mismo afectaría en alguna medida al problema que se quiere atender.

Otros Hallazgos

El programa, atendiendo las recomendaciones de la Metaevaluación 2007-2012 y última EED, realiza un estudio de diagnóstico del problema y propuestas de atención; buscando identificar, caracterizar y cuantificar el problema que busca resolver, así como vincularlo con estrategias de abordaje.

En el marco del rediseño del programa en el periodo analizado PAIMEF redefine sus componentes. En este sentido, el fortalecimiento a las IMEF, que era el propósito en 2013, se convierte en uno de los dos componentes.

Conclusiones del Evaluador Externo

El PAIMEF otorga subsidios a proyectos anuales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que implementan acciones y estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Los proyectos de las IMEF pueden desarrollarse en tres vertientes: fortalecimiento institucional de las instancias estatales, acciones de prevención dirigidas a la población en general y la prestación de servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas. EL PAIMEF posee un amplio conocimiento de las instancias mediadoras con las que opera; habiendo desarrollado mecanismos de caracterización e identificación de aspectos a mejorar de las mismas.

Las IMEF, como instancias mediadoras del programa, tienen un rol fundamental al operar e implementar las acciones de prevención y atención, pero también en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAIMEF. El programa ha realizado mejoras en delimitar, a través de la reglamentación, una estructura de montos mínimos asignados a las vertientes por proyecto de las IMEF; que le permitan mantener un mayor relación entre la asignación de sus recursos y sus objetivos estratégicos.

El programa procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al mismo. En esa línea ha realizado un análisis de diagnóstico y propuestas de atención, desarrollado e implementado metodologías e instrumentos para dar seguimiento físico a sus apoyos y dar cuenta de niveles de satisfacción de los beneficiarios.

Con la información que se cuenta se pudo constatar que el programa ha realizado cambios inéditos, atendiendo a recomendaciones de las distintas instancias de evaluación a los que fue sujeto, y que implicaron un rediseño del programa. En el 2014 el programa redefine su fin y propósito. Si bien estos cambios permitieron resolver tensiones identificadas en evaluaciones externas anteriores, aún presentan deficiencias. Ambos se definen en torno a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, que representan mecanismos a través de los cuales se busca disminuir la violencia contra las mujeres para cumplir con un fin que debería ser, a su vez, más general que el propósito anteriormente explicitado.

Para el 2015 el programa vuelve a realizar cambios a la MIR, presentando un solo indicador de propósito, que responde en mayor medida a un indicador de componente y/o actividad.

Los esfuerzos por redefinir el fin y propósito serán un camino a encauzar mejor aún los esfuerzos por definir una estructura de indicadores que permita organizar sus apoyos, así como evidenciar sus logros y resultados. En este sentido, se reconoce la ausencia de información suficiente sobre el tema en México; aspecto imprescindible para una cuantificación precisa de su población potencial y objetivo, así como para el diseño de indicadores de calidad.

Fortalezas

Es un programa con larga trayectoria en el desarrollo de acciones de abordaje a la población que padece el problema que intenta resolver; logrando institucionalizar en México la prevención y atención de la violencia contras las mujeres, posee un amplio conocimiento de las instancias mediadoras con las que opera; habiendo desarrollado mecanismos de caracterización e identificación de aspectos a mejorar de las IMEF.

El programa ha realizado un análisis de diagnóstico que identifica las causas del problema y analiza sus efectos. El mismo representa un elemento fundamental y apoyo necesario para encauzar mejor aún los esfuerzos por definir una estructura de indicadores que permita evidenciar mejor sus logros y resultados. Los esfuerzos por reglamentar el monitoreo de los proyectos de las IMEF e informar los procesos de selección de proyectos con aspectos del buen desempeño de las IMEF, se constituyen en fortalezas. Garantizando un uso más adecuado de los recursos por parte de sus instancias mediadoras.

Principales Recomendaciones

La definición de fin del programa mantiene elementos que atender, toda vez que se lo identifica con los mecanismos que establece el programa para atender la violencia contra las mujeres. Se recomienda al programa mejorar la definición del fin a la luz del diagnóstico realizado en 2014.

La definición de propósito no refiere a los cambios que el programa quiere realizar en torno al problema que atiende. Se espera que se pueda alcanzar una mejor definición de propósito, que ayude a diferenciarlo del fin y los componentes del programa. Se recomienda definir el propósito del programa en torno a los bienes y servicios que el mismo otorga lo asemeja con uno de sus componentes. Esto afecta la lógica vertical de la MIR e impide el desarrollo de indicadores en todos sus niveles; reflejado en la MIR 2014 y 2015. Se recomienda mejorar indicadores a la luz de definiciones más precisas de fin y propósito. Por último la definición actual de población potencial y objetivo y su cuantificación representa un área de oportunidad de mejora; toda vez que está en función de la oferta de proyectos por parte de las IMEF.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S174 | Denominación: | | Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Políticas Sociales | |
| Responsable | | | Flora Martha Angón Paz | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Estancias Infantiles busca contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos mediante apoyos económicos que faciliten el acceso a servicios de cuidado y atención infantil y así mejorar sus condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral. El Programa opera a nivel nacional ofreciendo apoyo a las madres y padres solos, o principales cuidadores de niños de 1 a 3 años 11 meses, o de 1 a 5 años 11 meses en caso de que los niños presenten alguna discapacidad.

También se ofrece apoyo económico a las personas físicas o morales que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para adecuar, habilitar y equipar el inmueble donde operará la estancia infantil; además de capacitación en diversos temas.

Principales Hallazgos

Se encontraron efectos positivos en las beneficiarias del Programa para variables de mercado laboral y uso del tiempo. El Programa aumenta en 18% la probabilidad de los beneficiarios de incorporarse a un empleo, y los que ya se encontraban empleados antes del Programa trabajan 6 horas más a la semana. Las beneficiarias y cuidadores principales de los niños disminuyeron el tiempo dedicado al cuidado de los menores en 7 horas a la semana. Los beneficios se observan en mayor medida en las madres que no trabajaban antes de entrar al PEI. No se encontraron efectos en el ingreso de las beneficiarias, ni en su bienestar emocional. Por otra parte, existen efectos positivos en el desarrollo infantil de los niños que asistieron a las Estancias. Los hijos de mujeres que no trabajaban antes de entrar al PEI presentaron una mejora en el desarrollo de su comportamiento individual-social mayor que los hijos de mujeres que ya trabajaban desde antes. Los niños cuyas madres ya trabajaban antes de ingresar al PEI presentaron una mejora en la diversidad de su dieta.

Otros Efectos

El 36% de las beneficiarias refieren que antes de entrar al Programa no trabajaban, sin embargo, actualmente el 71.2% de ellas han logrado acceder a un empleo, 8.4% estudian y 2.5% buscan trabajo o se capacitan para el empleo. Asimismo, el 76.3% de las beneficiarias que antes de incorporarse al Programa se dedicaban al hogar, actualmente trabajan o realizan alguna actividad que les genera ingresos y 93% de las beneficiarias consideran que su situación económica ha mejorado desde que hacen uso del servicio de cuidado y atención infantil.

Otros Hallazgos

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2011 menciona que el Programa genera respuestas para las evaluaciones indicadas por el Programa Anual de Evaluación, pero no para el resto de las evaluaciones que se realizan al Programa. Tal es el caso de la Evaluación de Impacto 2011, en donde se encontró que los mayores beneficios los reciben las madres que no trabajaban antes de entrar al Programa; sin embargo, este grupo de beneficiarias es considerablemente menor al de mujeres que ya trabajaban antes de entrar al Programa. Por lo que se recomendó dar mayor difusión entre este grupo, así como mayor prioridad en el otorgamiento de los recursos.

Otra observación importante y no atendida por el Programa fue la realizada en el Diagnóstico con Enfoque de Género 2010 en relación a la necesidad de ajustar los horarios de servicio a las condiciones laborales de las madres, y a ampliar el rango de edad para niños que no pueden ser beneficiarios pero no pueden tampoco ingresar a preescolar.

El Programa ofrece capacitaciones constantes y obligatorias a las personas responsables de las Estancias Infantiles y a sus asistentes en tres etapas: 1) Básica, en donde se ofrece capacitación acerca de las RO del Programa, de temas operativos y administrativos, y de cuidado y atención infantil; 2) Inicial, capacitando en primeros auxilios, temas de seguridad, y de cuidado y atención infantil; y 3) Permanente, en la cual se ofrece capacitación complementaria sobre el cuidado y atención infantil.

En 2011 se incorporó el indicador "Índice de Desarrollo Infantil de hijos o niños al cuidado de beneficiarios que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles", sin embargo este indicador se eliminó a partir de la MIR 2014 aun cuando en evaluaciones pasadas se había insistido en la necesidad de reforzar las acciones del PEI en mejora del desarrollo de los niños que asisten a las Estancias Infantiles.

El 92.7% de las beneficiarias o beneficiarios señala que ha disminuido su nivel de estrés desde que son beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles. De igual forma, el 93.6% de las personas beneficiarias percibe que el Programa contribuye a mejorar su calidad de vida y la de sus hijos, ya que les dio la posibilidad de tener salud física y mental, entre otros.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa identifica claramente el problema que busca atender y la evaluación de impacto realizada muestra efectos atribuibles al mismo con relación a variables de empleo, horas dedicadas al trabajo y tiempo en el cuidado de los niños. La evaluación de impacto no encontró efectos en el ingreso de las madres pero información del Programa muestra que las personas beneficiarias consideran mejoras en su ingreso y en su calidad de vida. Por otra parte, la operación del Programa es óptima y se lleva a cabo de acuerdo a la normatividad y ofrece capacitación necesaria a las Estancias Infantiles.

El indicador de beneficiarios que han accedido a un trabajo ha disminuido pero es posible que se deba a las condiciones macroeconómicas del país o a otros factores. Los otros dos indicadores de resultados muestran resultados favorables para los últimos años. De 2013 a 2015,el 86.7% de las aperturas de Estancias Infantiles se han concentrado en los municipios de la CNCH si bien es cierto que un porcentaje importante de la estancias se encuentran en municipios de muy bajo y bajo rezago social. En este aspecto se debe mencionar que las estancias se basan en la demanda y que para la apertura de una estancia se deben cubrir ciertos servicios básicos de infraestructura. Respecto a los ASM comprometidos, el Programa mostró un avance del 70% al realizar acciones para mejorar la comunicación con proveedores elaborando material de consulta para los responsables de las estancias, y ampliando la difusión del Programa para la población con discapacidad visual, auditiva y analfabeta por medio de medios adaptados para esta población. Estos esfuerzos garantizan que la oferta de servicios por parte de las estancias se lleve a cabo conforme al modelo de atención del PEI, y promueven una mayor inclusión de grupos vulnerables dentro en su cobertura.

Fortalezas

El PEI realiza esfuerzos importantes para asegurarse de que los servicios que ofrecen las Estancias son de calidad. Esto lo hace al capacitar a quienes las operan, además de establecer requisitos como experiencia y seguridad de los bienes inmuebles para asegurar que las personas morales o físicas están en condiciones de ofrecer servicios adecuados a las necesidades de los usuarios. Esto se refleja en el alto nivel de satisfacción de los beneficiarios, aunque se considera necesario contar con otro indicador que mida los efectos en el bienestar de los menores de manera objetiva.

La operación del Programa es destacada, ya que los procesos están bien alineados y se llevan a cabo de acuerdo con su normatividad. Esto se ve reflejado en el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados y de gestión. Por último, la evaluación de impacto ha encontrado efectos positivos del Programa los cuales se ven reforzados por la información que genera el Programa sobre las personas beneficiarias.

Principales Recomendaciones

Dar una mayor difusión de los servicios que ofrece el Programa en las localidades con mayor grado de rezago social, sobre todo entre la población objetivo que no cuenta con empleo y priorizar el apoyo a este grupo y considerar una articulación con la Secretaría de Trabajo, específicamente buscar sinergias con el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) para apoyar a los beneficiarios del PEI en su incorporación al mercado laboral.

Esto se puede realizar informando a las beneficiarias que se encuentran en búsqueda de empleo acerca de los apoyos ofrecidos por el PAE. Se recomienda volver a analizar y discutir la conveniencia de contar con un indicador de desarrollo infantil que esté asociado a la calidad de la atención en las estancias infantiles, se recomienda que dicho indicador resuma los resultados de las actividades llevadas a cabo por las estancias para desarrollar cada una de las dimensiones consideradas en el Modelo de Atención Integral de las Estancias Infantiles.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama  2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| Costo: | $ 129,920.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S176 | Denominación: | | Pensión para Adultos Mayores |
| Unidad Administrativa | | | Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios | |
| Responsable | | | Miguel Ángel Ansareo Mogollón | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa Pensión para Adultos Mayores otorga transferencias monetarias para mejorar el ingreso con los adultos mayores que cuentan con 65 años y más que no reciben un pago mensual superior a $ 1,092 por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. El monto transferido fue de $ 5 8 0 mensuales, entregado bimestralmente. Asimismo, implementa acciones para aminorar el deterioro de su salud física y mental mediante una red integrada por promotores, facilitadores y gestores y acciones para aumentar su protección social facilitando el acceso la oferta de servicios sociales que brinda el estado y apoyos para la inclusión financiera.

Principales Hallazgos

El programa Pensión para Adultos Mayores otorga transferencias monetarias para mejorar el ingreso con los adultos mayores que cuentan con 65 años y más que no reciben un pago mensual superior a $ 1,092 por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. El monto transferido fue de $ 5 8 0 mensuales, entregado bimestralmente. Asimismo, implementa acciones para aminorar el deterioro de su salud física y mental mediante una red integrada por promotores, facilitadores y gestores y acciones para aumentar su protección social facilitando el acceso la oferta de servicios sociales que brinda el estado y apoyos para la inclusión financiera.

Principales Recomendaciones

El programa debe desarrollar mecanismos regulares de supervisión, control y auditoria externos a la operación del mismo de manera de detectar anomalías en la operación o errores en la focalización de los apoyos asignados.

La inclusión de mediciones regulares sobre la percepción de calidad de los servicios y las características de la población atendida podrá ser un insumo importante para la toma de decisiones y el desarrollo de nuevos componentes. Las evaluaciones, con metodología rigurosa, desarrolladas por el programa mostraron un impacto positivo en el ingreso y en la calidad de vida de los beneficiarios. No obstante estas mediciones fueron desarrolladas en las etapas iniciales del programa con una población diferente a la atendida en la actualidad. Es importante que se corroboren los efectos positivos en contextos temporales, geográficos y sociales diferentes, además, sería deseable que se desarrollaran actividades de coordinación con otros programas, instituciones públicas e instituciones académicas que estén relacionados con la atención a los adultos mayores.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S216 | Denominación: | | Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias |
| Unidad Administrativa | | | Unidad de Microrregiones | |
| Responsable | | | Julio Federico Villegas Luja | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

Su objetivo consiste en realizar proyectos que contribuyan a reducir el rezago asociado a carencias por calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, así como carencias en la infraestructura social comunitaria. Los proyectos se llevan a cabo en localidades ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria rurales y en localidades de muy alta y alta marginación que se encuentran en municipios con grado medio de marginación.

Principales Hallazgos

Los beneficiarios del Programa están satisfechos por los beneficios recibidos y Hacen poco uso de los proyectos terminados de infraestructura social comunitaria, debido a la falta de información sobre su existencia.

Conclusiones del Evaluador Externo

El desempeño del Programa en 2014 fue adecuado, a pesar de la disminución en su presupuesto ejercido y en el número de localidades atendidas. Los Indicadores de Resultados muestran que el Programa atendió preferentemente el rezago de viviendas con cocinas que utilizaban leña y carbón para cocinar, así como viviendas con piso de tierra. Los Indicadores de Servicios y Gestión ponen de manifiesto que el Programa se orientó preferentemente hacia proyectos terminados y aprobados sobre calidad, espacios y servicios básicos a la vivienda, y menor énfasis en infraestructura social comunitaria, salvo proyectos de espacios educativos.

Los habitantes beneficiados reconocieron más el impacto del Programa en el mejoramiento de las condiciones de sus viviendas, y mucho menos en la construcción de infraestructura social y comunitaria en su localidad. Esta menor percepción en los beneficios de la infraestructura social y comunitaria obedece fundamentalmente a la falta de información sobre las acciones terminadas por el Programa. El número de localidades atendidas disminuyó en casi tres mil entre 2013 y 2014, pero en cambio el presupuesto promedio ejercido por localidad aumentó de 493 a 614 mil pesos. Este aumento obedece al principio de integralidad en las acciones del Programa en las localidades atendidas. El presupuesto ejercido por localidad fue mayor en Nuevo León, Distrito Federal y Sonora, entidades con baja intensidad de pobreza. Sin embargo, se debe destacar la atención al estado de Chiapas, que se ubicó entre las cinco principales entidades federativas en términos de localidades atendidas, presupuesto ejercido y presupuesto por localidad. Se justifica un aumento en el presupuesto del Programa debido a su consolidación, correcta identificación de su Población Objetivo y líneas de acción que inciden directamente en la superación multidimensional de la pobreza en áreas rurales.

Fortalezas

El Programa está consolidado y tiene bien definida a su Población Objetivo, los tipos de apoyo del Programa (calidad y espacios en la vivienda; servicios básicos en la vivienda; infraestructura social comunitaria) coadyuvan a la superación de la pobreza multidimensional , los apoyos anteriores se adicionan acciones complementarias para promover la participación social, así como apoyos en caso de situaciones de emergencia por fenómenos naturales, o contingencia por riesgos potenciales a la población.

En 2014 el Programa se orientó principalmente a la atención del rezago de viviendas con cocinas que utilizan leña y carbón para cocinar, así como aquellas con piso de tierra. Finalmente, la normatividad y ROP del Pp son claras y sencillas.

Principales Recomendaciones

Se deberá trabajar en el diseño de Indicadores de Resultados que sean más sencillos de leer, que no midan acciones acumuladas, que no sean de comportamiento descendente y que permitan evaluar el desempeño anual del Programa. El Programa deberá prestar atención y consolidar la estrategia de difusión de sus acciones, aspecto comprometido para 2015.

Es aconsejable que el Programa establezca acuerdos de correspondencia más asertivos con gobiernos estatales y municipales para el destino de recursos a la operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura social y comunitaria.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | S241 | Denominación: | | Seguro de Vida para Jefas de Familia |
| Unidad Administrativa | | | Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano | |
| Responsable | | | Ernesto Javier Nemer Álvarez | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) tiene como objetivo contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social mediante la incorporación de las jefas de familia entre 12 y 68 años de edad que presentan carencias por acceso a la seguridad social, a partir del 2015 cambia a aquellas que estén en situación de vulnerabilidad. El programa ante el fallecimiento de la jefa de hogar en condiciones de vulnerabilidad otorga mensualmente apoyos económicos directos a sus hijos, incentivando el ingreso y/o permanencia de sus hijos e hijas de hasta 23 años de edad en el sistema escolar. Los montos de los apoyos varían según el nivel educativo al cual asista el niño o joven.

Principales Hallazgos

El programa cuenta con definiciones de Fin y Propósito claros y alineados con el diagnóstico que le da sustento. El diagnóstico si bien brinda información relevante presenta carencias en relación a la caracterización del problema que atiende. La mejora del diagnóstico del problema, en este sentido, implicaría una revisión de las definiciones de Fin y Propósito del programa.

El programa presenta un diagnóstico que le da sustento, aunque este presenta carencias y no aporta toda la información relevante en relación al problema que atiende. En este se fundamenta el problema en relación a la vulnerabilidad de los hijos de los hogares de jefatura femenina en caso de fallecimiento de la jefa de hogar. El programa desarrolla una medición del problema a atender con el número de hogares con jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, no se avanza en los patrones de mortalidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad asociado a las diferentes regiones y sub-poblaciones. Esto es un insumo indispensable para la caracterización del problema y para la planeación. Asimismo, no se profundiza en el perfil de los huérfanos de los hogares con jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad que parece ser la población que presenta el problema a atender.

Para su financiamiento el programa cuenta con un fideicomiso que brinda los recursos financieros para el pago de los apoyos económicos a los huérfanos de las jefas de familias en condición de vulnerabilidad. Sin embargo el programa carece de datos demográficos sobre patrones de mortalidad y cuenta con cálculos actuariales básicos lo que constituye una información limitada sobre su sustentabilidad financiera en el mediano y largo plazo.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) tiene como objetivo contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social mediante la incorporación de las jefas de familia entre 12 y 68 años de edad que presentan carencias por acceso a la seguridad social. El programa, ante el fallecimiento de la jefa de hogar en condiciones de vulnerabilidad, otorga apoyos económicos directos a sus hijos, incentivando el ingreso y/o permanencia de sus hijos e hijas de hasta 23 años de edad en el sistema escolar. Los montos de los apoyos varían según el nivel educativo al cual asista el niño o joven.

El programa atiende un problema pertinente como es la vulnerabilidad de los hijos de hogares de jefatura femenina sin acceso a la seguridad ante el eventual fallecimiento de la jefa de familia.

Si bien se cuenta con un documento de diagnóstico que justifica el problema, éste no brinda información completa en relación al problema objeto de intervención. Aporta evidencia sobre el peso de los hogares de jefatura femenina y la incidencia de la pobreza y vulnerabilidad, pero no profundiza en el aspecto que busca atender, como son el efecto del fallecimiento de la madre sea jefa del hogar o no y en los patrones de mortalidad diferenciados por región y estratos sociales de las mujeres jefas de hogar. Esto es una carencia para la definición del problema y el diseño del programa y repercute en la planeación a corto, mediano y largo plazo y en la operación.

Desde que el programa inició en 2013 ha cambiado su definición de población potencial. Esto afectó su cuantificación alcanzando en 2014 a casi duplicar la estimada para 2013. Este cambio ilustra una debilidad en la definición y caracterización del problema que busca atender y en los supuestos que dan sustento a la intervención.

Durante el 2014 el Comité Técnico tomó la decisión de otorgar el apoyo monetario a huérfanos de hogares de jefas de familias fallecidas luego del inicio de la operación del programa que no estaban incluidas en el pre-registro. Esto implica un cambio de hecho en la población potencial del programa hacia los huérfanos de hogares con jefatura femenina, cuenten o no con pre-registro, lo que tiene fuertes implicancias en el diseño y eventualmente en la operación del programa.

Fortalezas

El programa atiene a un problema relevante que está vinculado a un amplio sector de la población y cuenta con recursos suficientes para la atención del problema a atender.

Principales Recomendaciones

El programa debe actualizar su diagnóstico para mejorar la información del problema que busca atender. El diagnóstico actual carece de aspectos fundamentales para delimitar el problema que atiende. A saber: patrones de mortalidad de las jefas de hogares, volumen y características de los huérfanos de madre de hogares de jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad.. A la luz de los cambios en la regulación del programa en 2014, se debe realizar una redefinición del problema objeto de intervención.

Esto implicará una revisión de las definiciones de la Población Potencial, Objetivo y Atendida. Así mismo el programa debe desarrollar una Matriz de Marco Lógico que cuente con una lógica vertical y horizontal consistente ya que los indicadores de Fin y Propósito no permiten dar cuenta del avance del programa y los indicadores de componentes no integran dimensiones relevantes del mismo. Recomienda que este trabajo se realice una vez redefinido el problema y el diseño del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| Clave del Pp: | U008 | Denominación: | | Subsidios a programas para jóvenes |
| Unidad Administrativa | | | Instituto Mexicano de la Juventud | |
| Responsable | | | José Manuel Romero Coello | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa “Subsidios a programas para jóvenes” busca promover, generar y articular políticas públicas integrales para los jóvenes entre 12 y 29 años de edad, a través de las Instancias Estatales y Municipales de Juventud, Dependencias Federales y Gobiernos de las Entidades Federativas, Organizaciones Juveniles, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Técnica Media Superior, con el objetivo de impulsar acciones que permitan promover y operar programas que atiendan las necesidades de la población joven. Los apoyos que entrega el programa son recursos económicos que varían en función del tipo de apoyo que se solicite.

Principales Hallazgos

El programa cuenta con una definición de población potencial y objetivo aunque existe un área de oportunidad en distinguir entre ellas.

Existe vinculación directa entre el objetivo a nivel Fin y el Objetivo 4 del Programa Sectorial "Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas".

Otros Hallazgos

El programa carece de instrumentos de seguimiento que permitan observar resultados en la población atendida.

El programa se comprometió a concluir en este año el nuevo diagnóstico de la problemática definida en la Nota conceptual y el Plan de Atención. Ambos productos derivan de la recomendación de la Ficha de Monitoreo 2013.

El programa cuenta con un instrumento que documenta y registra la percepción de la población atendida.

El programa ha iniciado un proceso de rediseño derivado de la resectorización del IMJUVE, en diciembre de 2012, de la SEP a la SEDESOL. Como producto de este rediseño se han elaborado insumos importantes para mejorar la gestión del programa, tales como una Nota Conceptual del problema atendido por el programa, y un Plan de Atención que orientará el funcionamiento del programa.

Con base en los resultados de la Encuesta de Satisfacción 2014 a Jóvenes Beneficiarios de Subprogramas del IMJUVE fue posible identificar que el nivel de satisfacción reportado por los beneficiarios es elevado en cada uno de los subprogramas, así como en la situación laboral, educativa y en términos de participación social.

Conclusiones del Evaluador Externo

Parte de los resultados que se han logrado son fortalezas que el programa debe capitalizar a fin de hacer frente a los retos que siguen pendientes. Entre ellos se identifican dos de gran relevancia: En primer lugar el programa debe considerar la pertinencia de distinguir entre su definición de población potencial y población objetivo. En su defecto, construir una nota aclaratoria que ofrezca elementos para justificar que sean iguales. Asimismo resulta impostergable que el programa, una vez distinguidas o justificadas sus poblaciones, genere la cuantificación de las mismas a fin de contar con información precisa sobre su magnitud y tendencias de mediano y largo plazo. Ambas recomendaciones contribuirían a que el programa cuente con elementos objetivos al momento de seleccionar a los beneficiarios y con ello garantizar que la focalización conduzca al logro del propósito. En segundo lugar está el reto de definir una MIR “definitiva-estable” que permita monitorear el desempeño del programa sistemáticamente. Esto implica la definición de cada uno de los niveles de objetivos, así como de sus correspondientes indicadores. Para estos fines se estima necesario acelerar la elaboración del diagnóstico que permita dar sustento a la MIR y sus elementos, con base en la Nota conceptual en la que se actualizó el árbol de problemas del programa. En términos generales, estas acciones resultan oportunas y pertinentes dada la relevancia del Fin al que pretende contribuir el programa. Los retos que enfrentan los jóvenes en el país, tal como se documenta en el diagnóstico construido por el programa, son complejos y persistentes. Por ello, es de suma importancia contar con intervenciones de política pública integrales que se orienten a la atención de los jóvenes. El Programa busca insertarse en ese objetivo y, por ello, es primordial que avance en la consolidación de su diagnóstico a fin de que su diseño responda cabalmente a las necesidades de los jóvenes en una perspectiva de mediano y largo plazo.

Fortalezas

El programa emprendió un proyecto de rediseño profundo que ha implicado, derivado de las observaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados (2011), la construcción de una Nota conceptual que contribuyó a la actualización del problema, la configuración de un padrón de beneficiarios actualizado, y algunas acciones que se orientan a la redacción de una Propuesta de Atención del Programa que oriente el rediseño del Programa. Esto permitirá que el programa logre definir una MIR coherente y orientada al logro del propósito.

Principales Recomendaciones

Un reto fundamental para el programa es cuantificar su población objetivo y población potencial. Para ello es necesario que consideren la pertinencia de distinguir entre dichas definiciones o, en dado caso, que se construya una justificación sólida que sustente su equivalencia. 2. Es necesario contar con el diseño renovado de una MIR que le dé certidumbre a la operación del programa, ofrezca información oportuna, pertinente y relevante para las tareas de monitoreo y evaluación (indicadores), y de manera especial, sirva como instrumento para identificar los tipos de apoyo (Componentes) que contribuirán a lograr el Propósito que se han planteado, así como las Actividades que deberían llevar a cabo para generar cada uno de los Componentes que establezcan.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| Clave del Pp: | S190 | Denominación: | | Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| Responsable | | | Enrique Cabrero Mendoza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa tiene como objetivo contribuir al incremento de la competitividad del país mediante el desarrollo científico, tecnológico e innovación, fomentando la formación y la vinculación de recursos humanos de alto nivel en posgrados. Este objetivo se cumple mediante el otorgamiento de becas y apoyos nacionales y en el extranjero, y la posterior incorporación de los beneficiarios en los sectores académico, productivo, social y gubernamental del país.

Principales Hallazgos

Las tasas de ocupación de ex becarios son altas, obteniendo empleos adecuados a su formación. El 60% de los ex becarios se ocupan en los sectores de educación superior e investigación. El 16% se ocupa en el sector privado. El programa cuenta con una valoración muy positiva por parte de los ex becarios en cuanto a la calidad de la formación adquirida, y la operación del programa.

Otros Hallazgos

En el periodo enero-diciembre 2014 el CONACYT otorgó un total de 32,073 “Nuevas Becas” (nacionales y extranjeras) para la formación de recursos humanos de alto nivel, con calidad y pertinencia, en sus diversas modalidades.

Las 32,073 “Nuevas Becas” otorgadas en 2014 representan un incremento de 14.2 % con relación a las 28,093 becas entregadas en el mismo periodo de 2013.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa "Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad" tiene un buen diseño e identifica claramente el problema que busca atender, los objetivos y las metas están bien planteadas. Sus resultados indican que el programa es reconocido por la población altamente calificada para contribuir al desarrollo científico y tecnológico, así como a la innovación. El Programa ha mejorado el diseño de la MIR para 2015. La trayectoria ascendente de su presupuesto se refleja fehacientemente en el aumento de la población beneficiada. También debe destacarse que la distribución geográfica de la cobertura del Programa indica que los beneficios están cada vez mejor distribuidos en el país. Igualmente valga mencionar el impulso que el Programa ha dado al rápido aumento en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Finalmente es de reconocer que el número creciente de instituciones académicas líderes en el mundo con las que Conacyt tiene firmados convenios de colaboración y de descuentos de colegiaturas para becarios del Programa S190 indica el peso y el reconocimiento del que este programa goza internacionalmente.

Fortalezas

El programa presenta un diseño, planeación y operación adecuados. Está vinculado y contribuye a los objetivos institucionales, sectoriales y nacionales. Se sostiene la conclusión de la EED 2012-2013 en cuanto a que los objetivos y las metas del programa están bien planteados.

El crecimiento de la población estudiantil que es postulada por las instituciones para cursar posgrados de calidad indica que el programa "Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad" es reconocido por la población que cuenta con calificaciones para contribuir al desarrollo científico y tecnológico, así como a la innovación.

Principales Recomendaciones

El programa debe cuidar dos aspectos clave, por un lado, la conexión que guarden las áreas y programas de estudios con los requerimientos del mercado laboral relacionado con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación. Se debe valorar la conveniencia de efectuar un estudio sobre la vinculación de los egresados con el mercado laboral. Se recomienda actualizar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo dentro de las Reglas Operación del Programa. Y por otro, la atención a las expectativas de los jóvenes que se preparan durante años para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo. No sería aceptable que este tipo de destacados y esforzados jóvenes dejen de obtener los apoyos con los que hasta ahora se les ha apoyado. El país dejaría de aprovechar a esas personas para generar los beneficios que le producen el avance científico, tecnológico y la innovación. Por ello se recomienda un ejercicio de planeación que permita construir escenarios presupuestales multianuales para la mejor toma de decisiones en el Gobierno.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Mancera Corcuera  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,866.67 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| Clave del Pp: | S191 | Denominación: | | Sistema Nacional de Investigadores |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| Responsable | | | Enrique Cabrero Mendoza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Sistema Nacional de Investigadores es un programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) diseñado con el objeto de fortalecer e impulsar la calidad, productividad, trascendencia e impacto del trabajo de los investigadores y tecnólogos de nuestro país, en alguna institución de educación superior o centro de investigación del sector público, privado o social. El programa busca reconocer con distinciones o estímulos económicos las actividades científicas y tecnológicas de calidad de los investigadores así como contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel, a través de la evaluación hecha por pares cuya revisión es anual.

Principales Hallazgos

Con el objeto de estimular y promover las actividades de investigación fuera del Distrito Federal, el SNI puede prorrogar la vigencia de las distinciones hasta por dos años más si la institución de adscripción se encuentra en alguno de los estados del país. Además, los investigadores nacionales que realicen investigación fuera del Distrito Federal reciben un salario mínimo adicional en su estímulo económico. Esto se refleja en el cambio de proporciones en la distribución geográfica de los investigadores nacionales; mientras en el año 2008 41% de los investigadores nacionales se encontraban en el Distrito Federal, para 2014 59.3% desarrollan actividades de investigación y formación de recursos humanos de alto nivel en entidades diferentes al D.F

El SNI se ha destacado por su aportación al desarrollo de una cultura de evaluación, al fortalecimiento de la comunidad de investigación y a la formación de recursos humanos; en particular, a la formación de nuevos investigadores tal como lo hace con el apoyo de ayudantes de investigador para los miembros nivel III. En total, a lo largo de su historia, el SNI ha apoyado a 12,103 ayudantes de Investigador Nacional nivel III, de ellos 1,673 (13.8%) han solicitado ser miembros del SNI y 1,299 (10.7% del total y 77.6% de los que han solicitado) lo han logrado.

Conclusiones del Evaluador Externo

En cuanto a su indicador de FIN (Investigadores por cada mil de la PEA), es necesario que se revise dado que se trata de un indicador que sobrepasa al programa considerando que el SNI no puede resolver problemas por sí mismo como el desarrollo económico nacional o la competitividad tecnológica. Respecto a sus indicadores de servicios y gestión, para 2014 el programa ha cumplido con las metas planeadas referentes al porcentaje de investigadores del SNI en la PEA ocupada en ciencia y tecnología con estudios de doctorado, la tasa de variación de investigadores nacionales vigentes y el porcentaje de dictámenes con respecto a las solicitudes de investigadores vigentes en el SNI. Por otro lado, la cantidad de investigadores a evaluar cada año, pues la membresía es creciente, conduce a una carga muy grande para los evaluadores, cuestión que puede provocar una consideración apresurada de las trayectorias: en este caso, será todo un reto para al programa revisar si es posible un proceso de evaluación más profundo.

El porcentaje de atención a las solicitudes de ingreso y renovación al SNI, es del 94% lo que deja ver el impulso a las actividades científicas y tecnológicas que cobran valor en la medida en que contribuye a solucionar necesidades y problemáticas económicas, sociales y culturales del conjunto de la sociedad. Es destacable que el SNI tome en cuenta las recomendaciones hechas por evaluadores externos porque le permiten mejorar y cumplir de manera más eficiente con su misión como es el caso de aspecto susceptible de mejora: implementación de acciones de mejora para el sistema de cómputo (people soft) que es el único en el que se está trabajando y que ya tiene un 50% de avance.

Fortalezas

El Pp Integró a una comunidad científica a nivel nacional que no se había articulado antes, profesionalizó el quehacer de la investigación, la ciencia y la tecnología yha influido en el desarrollo de la investigación en todo el país promoviendo la desconcentración de los científicos. Consolidó la figura de investigador de tiempo completo, apoyando la creación de las condiciones de trabajo que favorecen la investigación.

Principales Recomendaciones

Realizar una evaluación que mida la productividad de los investigadores, usando como grupos de control a aquellos doctores que pertenecen al SNI y los doctores que no pertenecen al SNI, para conocer si es que se ha generado mayor competitividad y si ha contribuido al bienestar social.

.Fomentar la creación de instrumentos que incentiven la descentralización del número de apoyos entregados por el programa. Esto con la finalidad de que en las entidades de la república alejadas de la capital se cuente con académicos e investigadores de alta calidad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| Clave del Pp: | S192 | Denominación: | | Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| Responsable | | | Enrique Cabrero Mendoza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación es un instrumento financiero que busca atender por medio de recursos otorgados anualmente, demandas identificadas por la Secretaría, entidad o CONACYT a través de convocatorias, en las que podrán concursar universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) que permitan satisfacer las demandas de los sectores.

Principales Hallazgos

Los evaluadores encontraron que el número de proyectos apoyados no es equivalente al éxito del programa, ya que "se puede ofrecer apoyo a un menor número de proyectos aprobados o incluso apoyar durante dos o más periodos a proyectos, pero el impacto de generación de conocimiento científico, tecnológico o de innovación puede ser mayor", lo cual contribuye a dos facetas, 1) Solucionar las demandas a nivel del sector con diferentes grados de impacto y 2) Fortalecimiento y generación de conocimiento en materia de Ciencia y Tecnología.

Conclusiones del Evaluador Externo

En evaluaciones anteriores se encuentran puntos en común con el presente análisis tales como, en el diseño de los indicadores. El indicador de Fin, (Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental, ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al PIB) que rebasa las acciones del programa y el de Componente (Porcentaje de proyectos apoyados económicamente) que puede llevar a interpretaciones de acciones adyacentes al programa, no se adentran a la comprensión real del mismo, o de sus efectos en la generación de conocimiento. Además, en el caso de las definiciones de las poblaciones, que ayudan a entender la cobertura del programa, es claro que ha sido un tema de discusión en previas evaluaciones, e internamente es notorio el esfuerzo por buscar un mejor entendimiento de sus características, sin embargo no se ha llegado a una clara definición de ninguna de las 3 poblaciones. Un acercamiento interesante sería plantear una diferencia entre atendida y apoyada, ya que el programa atiende no sólo dando recursos de los Fondos Sectoriales, sino también a los sectores se les atiende aprobándolos para participar en convocatorias a partir de sus demandas, por lo que el número de la población atendida, es aún mayor que la que se apoya económicamente. Es decir, el programa no atiende solamente a los concursantes, sino además a los sectores que procuran un enlace con Instituciones generadoras de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.

Fortalezas

La respuesta del programa a las evaluaciones anteriores, da muestra de su capacidad de reacción ante las recomendaciones realizadas previamente, lo que ha provocado una mejora notable en su capacidad de señalar su aporte al desarrollo científico, tecnológico e innovación.

El programa tiene una diferencia notable con otros programas, la cantidad de proyectos apoyados, no es equivalente a su aporte al desarrollo de México, se pueden apoyar pocos proyectos o dar continuidad en algunos casos, generando un mejor desarrollo, por lo que encontrar la manera de calificar al programa no por la cantidad de productos, sino con sus efectos positivos a los que abona, le permitirán una mejor justificación del aporte a la competitividad del país.

La elaboración de la evaluación de satisfacción de beneficiarios directos, en la que se está trabajando, generará datos fundamentales en cuanto a la percepción del programa entre los usuarios.

Principales Recomendaciones

Las definiciones de las poblaciones necesitan replantearse ya que son difíciles de cuantificar, inestables y generan datos que parecen negativos, pero que pueden estar ayudando a la generación de conocimiento e innovación ampliamente, por lo que una alternativa de definición podría ser que el apoyo otorgado sea igual a un sujeto de apoyo. Es necesario dar a conocer al menos las justificaciones del avance de metas y qué metodología se utiliza para estimarlas.

A partir de los resultados de las encuestas de satisfacción de beneficiarios, un indicador que presente la percepción de los sujetos apoyados será fundamental para certeza de la aplicación del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| Clave del Pp: | S225 | Denominación: | | Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| Responsable | | | Enrique Cabrero Mendoza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa otorga apoyos económicos de manera anual para la realización de proyectos en atención a demandas específicas que contribuyan al desarrollo regional del país.

Se busca promover la generación de conocimiento científico y capacidades de desarrollo tecnológico e innovación en los sistemas locales de Ciencia, tecnología e Innovación, a través de Fondos Mixtos. Contribuye a incrementar la competitividad del país mediante el apoyo en alguna de las modalidades: Investigación científica, Desarrollo tecnológico e innovación, Formación de recursos humanos de alto nivel, Creación y Fortalecimiento de Infraestructura, Difusión y Divulgación, Colaboración.

Principales Hallazgos

A principios de 2008 se contempló la posibilidad de que a través de los FOMIX pudieran financiarse proyectos estratégicos los cuales además de atender problemáticas de desarrollo locales y específicas desde la ciencia, tecnología e innovación, respondieran también de manera amplia a necesidades estatales, regionales e incluso nacionales desde la misma mirada.

El Programa Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en un ejercicio que desarrolla la Unidad de Evaluación de la gestión y el Desempeño Gubernamental, lo ubica dentro de los programas con un buen ejercicio presupuestal pero con bajos niveles de cumplimiento de sus metas.

De 2002 a 2012, en la modalidad de infraestructura se han apoyado un total de 355 proyectos. El rubro infraestructura representa el 7% de la totalidad de los proyectos del Fondo. Por lo que respecta a las aportaciones, de la suma de $ 7 mil 259 millones 665 mil 869.82, se invirtieron 2 mil 886 millones 284 mil 812.94 en la modalidad; es decir, 39.75% en 355 proyectos, de los cuales 144 ya están terminados.

De 2002 a 2012, se han aprobado cinco mil 224 proyectos; de éstos, el 54.1% han sido en la modalidad de investigación científica, el 23.7% en desarrollo tecnológico y el 22% se reparte entre las tres modalidades restantes. En cuanto a la investigación científica, se han aprobado dos mil 824 proyectos, de los cuales se encuentran concluidos 1,712. Y en cuanto al desarrollo tecnológico, se han aprobado 1,237 proyectos, de ellos, 627 se encuentran concluidos.

Conclusiones del Evaluador Externo

Este Programa reviste gran importancia para el desarrollo económico y social de los estados y municipios debido a que ha sido el principal instrumento para la descentralización de la actividad científica y tecnológica en el país; ello, mediante el apoyo de proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades de los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLCTI). Para 2014, se publicaron menos convocatorias con el objeto de que los proyectos presentados fueran de mayor impacto por lo cual, algunas de las propuestas presentadas no cubrieron las expectativas de las demandas convocadas por los Fondos.

Para este año, se recibieron un total de 120 solicitudes de apoyo (35 más de lo esperado) de las cuales los Comités Técnicos y de Administración aprobaron 70 nuevos proyectos (58.33%) quedándose 24 puntos porcentuales por debajo de la meta planeada (82.35%). Los FOMIX han impulsado la puesta en marcha del quehacer científico, tecnológico y de innovación en los estados con sus propios recursos humanos y materiales aunque desafortunadamente la asignación de los recursos varía según la entidad federativa lo que a veces retrasa el cumplimiento de las metas de los proyectos. Existen recomendaciones derivadas de evaluaciones externas de las cuales siete aspectos susceptibles de mejora han sido atendidos quedando pendiente sólo un aspecto que tiene que ver con el establecimiento en el convenio de asignación de recursos los derechos/dominios sobre los productos y/o resultados entregables comprometidos por el sujeto de apoyo. En cuanto a las poblaciones es importante que la Población Potencial y Objetivo sean diferenciadas ya que actualmente miden lo mismo. En cuanto a la Población Atendida es importante que se reporte como instituciones ya que en el documento correspondiente a la plantilla de población atendida refieren a los proyectos apoyados cuando deben ser las instituciones.

Fortalezas

El programa está en un proceso de reingeniería de sus instrumentos normativos con respecto al Contrato de Fideicomiso y ROP debido al crecimiento de los Fondos y de las situaciones no previstas originalmente y ha propiciado la descentralización de la actividad científica en el país.

Es un programa de alta relevancia basado en ciencia, tecnología e innovación para impulsar el desarrollo integral de los Estados y Municipios.

A 13 años de su creación, los FOMIX han generado una intensa dinámica de desarrollo mediante el financiamiento a proyectos para la atención de problemas, necesidades y/o oportunidades con acciones científico-tecnológicas.

Principales Recomendaciones

Se recomienda realizar esfuerzos para conservar los indicadores de la MIR de tal manera que se pueda realizar la medición de los avances del programa a través del tiempo, así como ajustar la definición de la Población Objetivo de tal forma que contenga la característica de que además de que las instituciones pertenezcan al RENIECYT respondan a las convocatoria (característica que actualmente está en la población Potencial) para poder diferenciar ambas. 3. Es importante que se trabaje en la redefinición y cuantificación de las unidades de medida de las poblaciones (potencial y atendida) dado que por un lado, son las instituciones y por el otro, reportan los proyectos. 4. Se recomienda a nivel de fin contar con un indicador que este más acorde a los objetivos que busca el programa ya que se considera que el actual sobrepasa capacidades del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| Clave del Pp: | S236 | Denominación: | | Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| Responsable | | | Enrique Cabrero Mendoza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El programa otorga apoyos económicos anualmente para el desarrollo de proyectos enfocados a la mejora en infraestructura de las Instituciones de Educación Superior, Centros y Redes de Investigación y Empresariales para fortalecer sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, con el fin de proveer a la comunidad científica y académica los instrumentos necesarios para la realización de las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación. Se otorgan 4 modalidades de apoyos: 1. Apoyos complementarios para el establecimiento de laboratorios de investigación y desarrollo tecnológico, 2. Apoyos complementarios para la actualización de equipo científico, 3. Apoyos para el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura científica y tecnológica de los Centros Públicos de Investigación-CONACYT y 4. Apoyo a proyectos de interés nacional, regional o sectorial.

Principales Hallazgos

No se identifican hallazgos relacionados con el desempeño del programa, que estén relacionados con los componentes y actividades del programa, que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes.

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa ha identificado claramente la problemática que busca atender y la mayoría de los indicadores han alcanzado la meta programada en el año evaluado (2014), sin embargo es importante señalar, que el equipo evaluador considera que el indicador de Fin “Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB” sobrepasa las capacidades del programa, ya que el valor obtenido en año es resultado de muchas otras variables y no exclusivamente de la intervención del programa. En cuanto al indicador a nivel de Propósito da cuenta del número de publicaciones en revistas especializadas nacionales e internacionales, se considera que no es completamente pertinente a este nivel ya que si bien para las publicaciones en este tipo de revistas es importante contar con una infraestructura adecuada, no se encuentran exclusivamente relacionadas con esta infraestructura..

En cuanto a la cobertura del programa no se ha podido realizar un análisis profundo ya que no se contó con las cuantificaciones de las poblaciones Potencial y Objetivo, sin embargo el número de instituciones atendidas por el programa ha aumentado de 2012 a 2014 reportando un crecimiento de 86.4% de 2012 a 2014. Por último el programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

Fortalezas

El programa contribuye al cumplimiento de los objetivos de política nacional en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación dotando a las instituciones de apoyos para la renovación o adquisición de equipo científico, cuenta con criterios claros, expresados en los Términos de Referencia correspondientes a cada Convocatorias, para la evaluación, selección y seguimiento de los proyectos.

Los indicadores en la MIR en su mayoría han logrado alcanzar sus metas programadas y ha logrado atender a más instituciones desde su creación.

Principales Recomendaciones

Incluir en la MIR a nivel Fin un indicador que dé cuenta del desempeño del programa, ya que para el caso del actual indicador sobrepasa las acciones realizadas por el programa. A nivel Propósito se recomienda acotar las publicaciones en revistas a las de las instituciones beneficiadas por el programa e incluir un indicador que dé cuenta del mejoramiento en la infraestructura de las instituciones apoyadas. Así mismo se recomienda la introducción de un indicador de descentralización de los recursos en materia de infraestructura con el fin de mostrar el esfuerzo realizado para fortalecer a las instituciones en las entidades federativas. Además de mejorar la definición de la población objetivo con el fin de tener una mejor comprensión de la misma.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| Clave del Pp: | U001 | Denominación: | | Apoyos para estudios e investigaciones |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| Responsable | | | Enrique Cabrero Mendoza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa tiene como objetivo contribuir al incremento de la competitividad del país mediante el desarrollo científico y tecnológico y la innovación. Para tal efecto, el Programa otorga becas y apoyos diversos a los estudiantes que cursan los programas de posgrado de los Centros Públicos de Investigación (CPI).

Principales Hallazgos

No se tuvo acceso a la información de la composición de las poblaciones ni a los informes sobre la operación del programa en los Centros Públicos de Investigación Conacyt (CPI). La unidad responsable señala que para efectos de la planeación del Programa es suficiente con conocer las metas y logros de cada CPI, sin que sea necesario tener la composición o distribución de la población.

En 2014 identificaba correctamente el problema que busca atender. En el año en curso fue modificada la descripción del Programa y se perdió claridad en la identificación de ese problema. El Programa señala como definición del Propósito para 2015 el siguiente: "Los actores del SNCTI generan, fortalecen y articulan sus capacidades científicas y tecnológicas".

No se identifican hallazgos relacionados con el desempeño del programa, que estén relacionados con los componentes y actividades del programa, que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes.

Conclusiones del Evaluador Externo

Se identifican debilidades en la operación del Programa presupuestario que impiden valorar con objetividad su desempeño. Entre estas debilidades sobresale el hecho de que la unidad responsable de coordinar sectorialmente el Programa no disponga de información consolidada para presentar informes sobre la composición de las poblaciones y la operación del Programa en cada uno de los CPI. Otro aspecto susceptible de mejora son las definiciones y las metodologías de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Se requiere que, además, la unidad responsable de coordinar sectorialmente el programa muestre en evaluaciones futuras que cuenta con la información necesaria para la planeación del presupuesto del programa y la distribución de los recursos a los CPI.

Fortalezas

Durante el periodo 2008-2014 el presupuesto asignado al programa ha crecido en un 69.22%, con lo que también se ha incrementado el número de estudiantes que se ha visto beneficiado con apoyos para tener estudios de calidad.

Principales Recomendaciones

No se encontró evidencia de que exista un documento normativo que permita a la Unidad Responsable captar información necesaria para poder determinar la población beneficiada y tipos de apoyos otorgados por los CPI. En caso de que realmente no se cuente con ese instrumento, sería indispensable que la Unidad Responsable lo prepare. Se requiere revisar y adecuar la redacción de la descripción del Propósito de la MIR 2015. Sería de gran utilidad que se aplique una evaluación de diseño al programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Mancera Corcuera  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,867.67 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| Clave del Pp: | U002 | Denominación: | | Apoyo a la consolidación Institucional |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| Responsable | | | Enrique Cabrero Mendoza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender. El Programa tiene como objetivo consolidar la formación de recursos humanos de alto nivel en el país y promover su vinculación con los sectores académicos y productivos, mediante el otorgamiento de apoyos en 5 modalidades: "Repatriaciones", "Retenciones", "Estancias posdoctorales al extranjero", "Estancias posdoctorales nacionales" y "Estancias sabáticas nacionales y en el extranjero".

Principales Hallazgos

El programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender.

El Programa señala como definición del Propósito "Los doctores se consolidan a través de su participación en posdoctorados, estancias de investigación, repatriaciones y retención".

Mediante una redefinición de procesos el programa consiguió separar las convocatorias para el otorgamiento de apoyos por concepto de "Repatriaciones", "Retenciones", "Estancias de Consolidación", "Estancias Posdoctorales" y "Sabáticas", cuya naturaleza es distinta. Esto fue posible después de la revisión y análisis a detalle de las convocatorias que el programa tenía establecidas de forma consolidada. Al quedar separadas fue posible identificar mejor en cada convocatoria los requisitos, tiempos, así como los componentes de los apoyos y tiempos de formalización. También se logró mayor claridad en la medición de alcances e impactos. La emisión separada de convocatorias facilitó cambios administrativos, presupuestales y de sistemas, con impactos favorables en la calidad de atención a las instituciones y a los particulares interesados.

El Programa cuenta con un diseño adecuado, y su operación y planeación parecen ser eficientes. Una dificultad es que al estar integrado por 5 tipos distintos de apoyos, la medición y el seguimiento de los resultados se hace compleja. Aun así, se cuenta con evidencia que demuestra que existen avances y contribuciones a la consolidación de formación de recursos que refuerza el impacto que los doctores tienen en los sectores académico y productivo en el país.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa "Apoyos a la Consolidación Institucional" tiene como fin consolidar la formación de recursos humanos de alto nivel en el país y promover su vinculación con los sectores académicos y productivos. Cuenta con un diseño adecuado y una buena operación. Hay evidencias de que contribuye a reforzar el impacto que los doctores tienen en los sectores académico y productivo en el país. La mejora de los procesos del programa se refleja favorablemente en la calidad de atención a las instituciones y a las personas participantes. El Programa ha mejorado el diseño de la MIR para 2015. El aumento en el presupuesto se ve reflejado en el incremento de la población favorecida.

Fortalezas

El Programa cuenta con instrumentos normativos que le permiten diseñar, planear y operar adecuadamente sus acciones (“Lineamientos para la Operación de los Programas de Apoyo a la Consolidación Institucional y Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación del Conacyt No Sujetos a ROP”); se trata de una fortaleza en vista de que no resulta fácil lograrlo en programas de tanta complejidad como el U002. Los requisitos de elegibilidad, plazos y procedimientos a partir de los cuales se selecciona a los beneficiarios y se distribuyen los apoyos de las diversas modalidades dan certeza y transparencia en los procesos. Mediante un cambio en los procesos, el programa consiguió separar las convocatorias para el otorgamiento de apoyos en las modalidades de “Repatriaciones”, “Retenciones”, “Estancias posdoctorales al extranjero”, “Estancias posdoctorales nacionales” y “Estancias sabáticas" cuya naturaleza es distinta.

Principales Recomendaciones

El mayor reto es poder seguir dando impulso a las ciencias básicas y aplicada, y al desarrollo experimental como elementos indispensables para la transformación de México en una sociedad del conocimiento. Se sugiere: 1. Revisar y adecuar la redacción en la descripción del propósito, cuantificar la población beneficiada por el programa en las modalidades de “Repatriaciones”; “Retenciones”; “Estancias posdoctorales al extranjero” y “Estancias sabáticas nacionales y en el extranjero”, y reflejar las cifras en el documento "Cuantificación de la cobertura", identificar una alternativa que permita ver reflejada la población beneficiada en los apoyos que se otorgan por Convenio de Colaboración que suscribe CONACyT con otras instituciones y formalizar las nuevas definiciones y criterios para calcular la población potencial y objetivo en todos los documentos que regulen la operación del Programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Mancera Corcuera  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| Costo: | $ 117,868.67 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| Clave del Pp: | U003 | Denominación: | | Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| Responsable | | | Enrique Cabrero Mendoza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Pp es un instrumento de financiamiento que fomenta en las empresas privadas la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. La entrega de recursos a empresas es una coinversión, un incentivo a la inversión privada para innovación, en la que además se incluye la colaboración de centros e instituciones de investigación como agentes vinculantes.

Debido a que el programa atiende a empresas de diverso tamaño y finalidad, opera bajo tres modalidades: INNOVAPYME (destinada a empresas micro, pequeñas y medianas), INNOVATEC (destinada a empresas grandes) y PROINNOVA (empresas de cualquier tamaño que presenten propuestas en vinculación con al menos dos Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación).

Principales Hallazgos

No implementar mecanismos de innovación en las empresas provoca una fuerte dependencia de productos extranjeros, lo cual repercute negativamente en la productividad y vuelve volátiles las finanzas de cada empresa tecnológica.

Sobresale la característica de Vinculación con Centros o Institutos de Investigación en el país; la vinculación con los mismos se realiza a través de un Socio Tecnológico que sirve de enlace entre empresa e institución, y del total de 61 proyectos evaluados, 26 están totalmente comprometidos en estrecha vinculación.

En el informe sobre la evaluación de los programas de estímulo para la innovación de la Academia Mexicana de Ciencias se encuentra que, en la dimensión de vinculación, ocho empresarios, (de los 61 proyectos sujetos de estudio) a cargo de proyectos con vinculación "Parcial", consideran que el servicio prestado por el socio tecnológico es deficiente, por lo cual la evaluación recomienda auditar rutinariamente la aportación del socio tecnológico.

El Pp tiene a su cargo incentivar la innovación en materia tecnológica por medio del cofinanciamiento a proyectos con tecnologías avanzadas; es puntero en el fomento de capital hacia nuevas tecnologías; sus acciones parten de la identificación de una baja proporción en la inversión en materia de innovación en el país, en específico en el Sistema Nacional de Innovación. Es así como se decide implementar un mecanismo que fomente la inversión. Las estrategias, para los años anteriores en las empresas, fueron ofrecer estímulos fiscales, es decir, si la empresa decidía invertir en innovación se le incentivaba por medio de reducciones en el pago de impuestos. Posteriormente, con el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) se transforma el mecanismo para lograr dotar de estímulos financieros directos a las empresas que decidan invertir en innovación. Aquí es de especial interés que el conocimiento generado encuentra enlaces con las instituciones dedicadas a la investigación (universidades, centros de investigación, etc.) por medio de un agente denominado Socio Tecnológico; del total de Socios operantes; en el año evaluado, 42% están estrechamente comprometidos según el informe de 2012.

Los proyectos en Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI) que el programa apoya con capital complementario son trascendentales si se comprenden no como productos, servicios o patentes particulares hacia las empresas beneficiadas, sino como una inversión en capital tecnológico que es susceptible de ser aprovechada por más de una empresa o asociación y se percibe una devolución a manera de capital social. Esto cobra sentido cuando las empresas tienen un contacto e intercambio hacia los centros e institutos de investigación y el personal altamente especializado de las mismas. Adicionalmente, se puede comprender el aporte del programa pues las demandas en cada entidad federativa han sido materia de análisis y de cimentación de criterios para abatir necesidades de cada región estatal en materia de innovación.

Se ha incentivado el aporte de capital por parte de particulares con el fin de desarrollar proyectos en los cuales no invierten inicialmente las empresas pues no representan rentabilidad en el corto plazo. También se ha logrado apoyar con la partida de sueldos asociados a los proyectos por medio de la contratación de personal experto de instituciones o centros de investigación. Se ha fomentado la vinculación entre empresas e instituciones de investigación lo cual sirve de enlace para el intercambio de resultados, es decir, por un lado la empresa obtiene productos o servicios y las instituciones vinculan a su personal con las actividades del ramo pertinente a la investigación.

Principales Recomendaciones

Valorar la realización de una evaluación de impacto que compare a un grupo de beneficiarios con no beneficiarios y empresas en dos tiempos diferentes. El ejercicio anterior se enfrentó a algunas dificultades metodológicas, no obstante, se pudo contar con información valiosa del apoyo ofrecido por el programa. Es necesario modificar el propósito enunciado en la MIR pues actualmente no se describe como una acción a realizar. Informar del estatus de un Plan de Trabajo anual basado en el Calendario del Programa y el Procedimiento Estandarizado de Operación (PEO). Informar del estatus de la Elaboración de un Plan Estratégico propio de mediano y largo plazo o dar explicación si por el contrario la elaboración de este plan no es atendible por el programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| Clave del Pp: | U004 | Denominación: | | Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico |
| Unidad Administrativa | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| Responsable | | | Enrique Cabrero Mendoza | |
| Tipo de Evaluación | | | Específica de Desempeño, PAE 2015 | |

Descripción del Programa

El Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico tiene como finalidad brindar apoyo económico a todo aquel sujeto o institución inscrito en el RENIECYT por medio de las siguientes modalidades: a) proyectos que fortalezcan la infraestructura y equipamiento de los centros públicos de investigación, b) desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas de las entidades federativas, c) impulso a actividades científicas y tecnológicos de alto impacto y d) fortalecimiento del capital humano de alta especialización del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

Principales Hallazgos

El Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico (PRODECYT), es un programa complementario que surge para combatir el rezago en la atención de demandas apoyadas mediante otros programas, o bien, para impulsar nuevas áreas de interés que no habían sido consideradas o apoyadas, tales como nuevos centros de investigación. El mecanismo de selección de los apoyos que otorga el Pp puede ser mediante convocatoria o asignación directa y cada propuesta es analizada por el Comité Técnico y de Administración de acuerdo a las prioridades del caso.

El porcentaje de apoyos otorgados a los proyectos, considerando cada una de las cuatro modalidades del Pp, es la siguiente: I) Infraestructura: 27%; II) Desarrollo de capacidades científicas en las regiones y los estados: 14%; III) Actividades científicas y tecnológicas de alto impacto: 48% y IV) Capital humano de alta especialidad: 11%. Bajo esta lógica, es oportuno decir que para el visor externo es de vital importancia conocer los efectos adyacentes que produce el apoyo financiero del Pp; esto es si existen indicios para pensar que el programa tiene diferentes impactos dependiendo del sujeto de apoyo. Es necesario indagar si, por ejemplo, se tendría la misma opinión acerca de los responsables de un laboratorio que actualiza dispositivos respecto a un conjunto de investigadores que recibe apoyos para estancias post-doctorales. Sin duda es un cuestionamiento que incluye varias dimensiones. Por un lado, se pueden ampliar las miradas hacia el interior del programa de manera expresa mediante adecuaciones a la MIR, no obstante, puede explorarse la posibilidad de conocer la percepción de los beneficiarios, por medio de encuestas aplicadas a los sujeto de apoyo y adicionalmente rescatar sus experiencias para retroalimentación del programa. Es importante que el PRODECYT proporcione las cuantificaciones y tome la decisión de mostrar como población la cuantificación de los apoyos o proyectos, esto será útil al tomar en cuenta que el programa apoya proyectos y que existen instituciones que pueden recibir más de un apoyo en el mismo periodo pero con sujetos distintos.

El Pp apoya a las actividades tecnológicas de alto impacto a nivel nacional; si bien el programa no tiene un solo propósito, considera que los actores del SNCTI generan, fortalecen y articulan sus capacidades científicas y tecnológicas con el apoyo financiero del mismo. El PRODECYT atiende rezagos de otros Pp, logra de manera conjunta resolver demandas identificadas por otras áreas y bajo el seguimiento del Comité Técnico y de Administración de acuerdo a las prioridades del caso.

Principales Recomendaciones

Realizar un programa anual donde se detallen las áreas prioritarias de acción y proporcionar qué programas son susceptibles de recibir apoyo del PRODECYT; desarrollar un instrumento de comunicación para entender cómo operan los mecanismos contingentes en cuanto al rezago de las demandas no cubiertas por otros programas y cómo son atendidas por el PRODECYT. Esto haría del conocimiento ciudadano las acciones de respaldo del programa, considerar realizar una evaluación más amplia en la que se puedan comprender los procesos internos en los que el programa reporta resultados: Evaluación de Consistencia y Resultados. Finalmente, se recomienda realizar los ajustes a las definiciones de la población objetivo y potencial y hacer coincidir con la manera en que se cuantifica a quienes reciben el apoyo del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Evaluador Externo | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón  3. Forma de contratación: Convenio | | |
| Costo: | $ 140,000.00 pesos. | Fuente de Financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

### ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en evaluaciones externas y/o informes. Los ASM pueden ser atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, las cuales son analizadas por los ejecutores del gasto.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas y/o informes a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 la primera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008”, el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo) vigente.

De acuerdo con el Mecanismo vigente, las dependencias y entidades reportaron en el mes de septiembre de 2015 el avance obtenido en la implementación de acciones comprometidas en el mes de abril de 2015 y anteriores, sobre ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas concluidas en el ejercicio 2014 y anteriores, por tal motivo, en este apartado se presentan los ASM incorporados en el tercer trimestre de 2015 para su atención y seguimiento, reportados a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL). De conformidad con el Mecanismo, las dependencias y entidades deberán reportar el avance de los compromisos que no han concluido, en el mes de marzo de 2016.

Resultados al tercer trimestre de 2015

Para el tercer trimestre de 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 747 ASM derivados de informes y evaluaciones concluidas en el ejercicio 2014 y anteriores, los cuales fueron reportados a las tres instancias coordinadoras: SHCP, SFP y CONEVAL. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el Mecanismo vigente.

Los 747 ASM corresponden a 176 programas y acciones federales de 28 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 496 (66.4%) aspectos son del tipo específico; 241 (32.3%) son del tipo institucional; ocho (1.1%) pertenecen al tipo interinstitucional, y dos (0.3%) son del tipo intergubernamental.

| Tabla 1. Cantidad de ASM por tipo y por dependencia o entidad al 30 septiembre de 2015 | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) | 69 | 95 | 0 | 0 | 164 | 22 |
| Secretaría de Gobernación (SEGOB) | 61 | 2 | 0 | 0 | 63 | 8.4 |
| Secretaría de Educación Pública (SEP) | 56 | 5 | 0 | 0 | 61 | 8.2 |
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) | 45 | 13 | 0 | 0 | 58 | 7.8 |
| Secretaría de Economía (SE) | 43 | 8 | 0 | 0 | 51 | 6.8 |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) | 42 | 7 | 0 | 0 | 49 | 6.6 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | 34 | 12 | 0 | 0 | 46 | 6.2 |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) | 17 | 13 | 0 | 0 | 30 | 4 |
| Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) | 18 | 11 | 0 | 0 | 29 | 3.9 |
| Secretaría de Salud (SALUD) | 23 | 5 | 0 | 0 | 28 | 3.7 |
| Petróleos Mexicanos (PEMEX) | 0 | 27 | 0 | 0 | 27 | 3.6 |
| Comisión Federal de Electricidad (CFE) | 16 | 0 | 0 | 0 | 16 | 2.1 |
| Procuraduría General de la República(PGR) | 11 | 3 | 1 | 1 | 16 | 2.1 |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | 9 | 7 | 0 | 0 | 16 | 2.1 |
| Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) | 11 | 4 | 0 | 0 | 15 | 2 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) | 4 | 9 | 0 | 0 | 13 | 1.7 |
| Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (SEDATU) | 10 | 2 | 0 | 0 | 12 | 1.6 |
| Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) | 2 | 2 | 4 | 1 | 9 | 1.2 |
| Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) | 3 | 5 | 0 | 0 | 8 | 1.1 |
| Pronósticos para la Asistencia Pública (PRONÓSTICOS) | 2 | 1 | 3 | 0 | 6 | 0.8 |
| Secretaría de Turismo (SECTUR) | 4 | 2 | 0 | 0 | 6 | 0.8 |
| Instituto Nacional de las Mujeres (INMJERES) | 4 | 1 | 0 | 0 | 5 | 0.7 |
| Aseguradora Mexicana, S.A. (AGROASEMEX) | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0.5 |
| Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | 1 | 3 | 0 | 0 | 4 | 0.5 |
| Servicio de Administración Tributaría (SAT) | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0.5 |
| Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0.4 |
| Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.A. (BANSEFI) | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0.3 |
| Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0.3 |
| **Total** | **496** | **241** | **8** | **2** | **747** | **100.0** |
| Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL). | | | | | | |

Las dependencias y entidades que destacan por la cantidad de ASM son las siguientes: SEDESOL con 164 (22%); SEGOB con 63 (8.4%); SEP con 61 (8.2%); SEMARNAT con 58 (7.8%) y SE con 51 (6.8%) ASM reportados.

Es importante destacar que la mayoría (66.4%) de los ASM se concentran en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la Unidad Responsable (UR) del programa.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Consistencia y Resultados con 179 (24%), Específicas de Desempeño con 91 (12.2%) y Diseño con 72 (9.2%), ASM suscritos. Es importante destacar que 270 (36.1%) ASM se suscribieron a partir de Otros Informes Externos, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación[[1]](#footnote-1)\_/.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 2. Cantidad de ASM por tipo de evaluación al tercer trimestre de 2015 | | | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específicos | Institucionales | Interinstitucionales | Intergubernamentales | Total | % del Total |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 128 | 51 | 0 | 0 | 179 | 24 |
| Evaluación Específica de Desempeño | 70 | 19 | 1 | 1 | 91 | 12.2 |
| Evaluación de Diseño | 31 | 36 | 1 | 4 | 72 | 9.6 |
| Evaluación de Procesos | 35 | 31 | 0 | 3 | 69 | 9.2 |
| Evaluación Complementaria | 34 | 11 | 0 | 0 | 45 | 6.0 |
| Evaluación Específica | 16 | 2 | 0 | 0 | 18 | 2.4 |
| Evaluación de Percepción/Satisfacción de Beneficiarios | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0.4 |
| Otros Informes Externos (Ficha de Monitoreo) | 179 | 91 | 0 | 0 | 270 | 36.1 |
| **Total** | **496** | **241** | **2** | **8** | **747** | **100.0** |
| Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL). | | | | | | |

Asimismo, de 316 ASM (42.2%) se reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 17 ASM (2.3%) fueron dados de baja[[2]](#footnote-2)\_/, principalmente debido a que las dependencias y entidades demostraron la no viabilidad de los mismos y, finalmente, 109 ASM (14.6%) fueron reportados con avance de 0%[[3]](#footnote-3)\_/.

Respecto al avance porcentual, 305 ASM han sido concluidos en su implementación, de los cuales 242 ASM (79.3%) son del tipo específico, 61 ASM (20%) se identificaron del tipo institucional y dos ASM (0.7%) pertenecen al tipo interinstitucional.

De los 305 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2015, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEGOB con 47 (15.4 %); SEP con 43 (14.1%); SE con 33 (10.8%) y SEDESOL con 30 (9.8%).

Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 180 (24.1%) son coordinados por la SHCP, 129 (17.3%) los coordina la SFP, y finalmente 438 (58.6%) son coordinados por el CONEVAL.

ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas a Programas presupuestarios con recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios

Para el tercer trimestre de 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 27 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y/o municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. La información se presenta con fundamento en la línea de acción 2.4.2 “Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado”, incluida en la estrategia 2.4 “Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED” del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Los 27 ASM corresponden a 34 Pp de ocho dependencias y entidades, y se describen a continuación:

| Tabla 3. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2015. | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia | Modalidad y Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
| 04 | Secretaría de Gobernación | U002 | Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal | Establecer un mecanismo de medición del grado de satisfacción de la población atendida, no sólo en cuanto a la ministración y entrega de los recursos, sino también en cuanto a los sistemas informáticos y de comunicaciones establecidos para la interacción entre los beneficiarios y los operadores del programa. | Específico | Baja | 100 |
| 04 | Secretaría de Gobernación | U002 | Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal | Se necesita integrar indicadores que hagan referencia a los programas con prioridad nacional descritos en las Reglas de Operación del programa.  Se sugiere la integración de indicadores que contemplen los gastos en todos las temas de prioridad nacional | Específico | Media | 100 |
| 04 | Secretaría de Gobernación | U002 | Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal | Crear un sistema que permita medir no solo los gastos sino también la eficacia y eficiencia de las medidas y proyectos realizados por los municipios con el recurso SUBSEMUN.  El sistema RISS deberá permitir la generación de reportes de datos por tipos de variables (las consideradas en cada área técnica de acuerdo al cumplimiento de los programas con prioridad nacional), haciendo posible automatizar el seguimiento al ejercicio de los recursos por porcentajes mensuales y anuales, a través de la generación de gráficas por consulta para transparentar la información. | Específico | Media | 50 |
| 04 | Secretaría de Gobernación | U002 | Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal | Aperturar la información que no afecte, en términos de protección de datos personales o reservados, el funcionamiento operativo de las instituciones policiales, la adecuada implantación de planes y programas, pero que, a su vez, haga posible el escrutinio de los recursos públicos con el objeto de mejorar el funcionamiento de los productos y servicios contratados con el recurso del SUBSEMUN. | Específico | Media | 100 |
| 04 | Secretaría de Gobernación | U002 | Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal | Eficientar y mejorar los procesos generales de coordinación para el funcionamiento del programa.  Se deberá contar con un sistema integral de seguimiento a la gestión de procesos con municipios para acortar los tiempos de atención a peticiones, prevenciones, incumplimientos, asesorías, concertaciones, entrega de informes y demás servicios que el SESNSP intercambia con los municipios. | Específico | Media | 50 |
| 06 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Contar con un sistema integral de información que permita la toma de decisiones del Programa para su mejora continua. | Institucional | Media | 0 |
| 06 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Propiciar el desarrollo y aplicación de una estrategia de capacitación en coordinación con el área de capacitación del Inmjueres, que brinde al personal de las IMM e IMM herramientas para el desarrollo de proyectos con calidad y su adecuado seguimiento | Específico | Media | 100 |
| 06 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Formular criterios para orientar el diseño y elaboración de los productos que coordinan las IMEF. | Específico | Alta | 100 |
| 06 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Apoyar técnicamente a las IMEF para el fortalecimiento de los Términos de Referencia (TdR) que se utilicen en la elaboración de los productos. | Específico | Alta | 100 |
| 06 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Agilizar los tiempo y procesos de definición y selección de proyectos, así como del otorgamiento de los recursos federales | Específico | Alta | 50 |
| 09 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | P001 | Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes | Rediseño de la Matriz de indicadores orientada a los objetivos del programa, indicadores, supuestos y medios de verificación. | Institucional | Alta | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | E032 | Diseño y aplicación de políticas de equidad de género | El Programa carece de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. | Específico | Media | 70 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | E064 | Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) | El Programa Institucional no ha sido publicado, por lo que no se cuenta con un plan de mediano plazo. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S204 | Cultura Física | Así mismo, es necesario que consolide sus sistemas de generación, captura y sistematización de información para hacer confiables los resultados mostrados. | Específico | Baja | 75 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S204 | Cultura Física | El diagnóstico no caracteriza las tres poblaciones (potencial, objetivo y atendida), sólo la población objetivo se encuentra definida en las ROP 2013. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S204 | Cultura Física | Los indicadores de resultados son poco indicativos del seguimiento de personas y/o alumnos que han adquirido el hábito de realizar actividades físicas, y cómo los ha beneficiado. | Institucional | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S205 | Deporte | El Programa sólo ha concluido 10 de las 15 acciones derivadas de los ASM que se comprometió a atender y que permitirían resolver algunas de las deficiencias también detectadas en esta evaluación: falta de una estrategia de cobertura de la población objetivo, de un sistema de registro de información de la población que hace uso de la infraestructura deportiva construida, de una cuantificación de costos de operación y costos unitarios, y de una evaluación de impacto | Específico | Baja | 80 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S205 | Deporte | El diagnóstico se encuentra desactualizado, no guarda consistencia con las ROP 2014, ni con la nueva definición de la población objetivo. Al respecto, es lógico observar que no se dispongan de las cuantificaciones de las poblaciones, que es un tema reiterado en cada evaluación de 2009 a la fecha. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S205 | Deporte | En ambos indicadores, las metas se observan conservadoras y en términos porcentuales no se aprecia la evolución de la población beneficiada, ya que el universo es el mismo en cada año, no presenta cambios en la cuantificación total. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S205 | Deporte | Incluso con los cambios realizados en 2014 al indicador de fin, es poco representativo para dar cuenta de los resultados del programa a mediano o largo plazo, y confirmar si con los recursos otorgados a los miembros del SINADE y otros beneficiarios se fortalece la práctica deportiva. | Institucional | Media | 0 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S206 | Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento | El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de su población objetivo | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S206 | Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento | El Programa no lleva un seguimiento estándar y sistemático de las acciones que llevan las instancias co-ejecutoras | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S206 | Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento | Documentar la metodología del SIMEDAR para cuantificar su población potencial y objetivo o en su defecto incluir en el estudio multidisciplinario su estimación. | Institucional | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S206 | Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento | Hay diferencias en la definición de población objetivo plasmada en algunos documentos del programa. Se observa ambigüedad en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, aspectos que han sido reiterados en diferentes evaluaciones desde 2009. Por ende, es difícil observar la eficacia de la evolución de la cobertura | Institucional | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S206 | Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento | Los indicadores de fin y propósito presentan cambios, son muy parecidos y poco representativos para medir objetivos diferentes. Se observa en la MIR 2014, que los nuevos indicadores no incluyen la medición de los resultados en cuanto a campeonatos clave como los mundiales, cuyo monitoreo se realiza año con año a diferencia de los juegos olímpicos, los cuales, se propusieron para el programa institucional de cultura física y deporte. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo | Se recomienda fortalecer e institucionalizar el SIMAETIC para que asegure la instrumentación de soluciones viables a los problemas que se han reportado en las PETC en ocasiones anteriores, tales como el financiamiento para los alimentos y su calidad (y valor nutritivo). | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo | Asimismo, conviene recopilar, sistematizar y ampliar las prácticas positivas para la mejora en el manejo académico del curriculum tradicional y la inclusión de actividades en educación física o deportes y arte. Es particularmente relevante que cualquier tablero de seguimiento de gestión, ya sea del SIMAETIC u otro, pueda proveer este tipo de información oportuna a nivel estatal, para detectar y atender retos específicos, particularmente en estados con carencias mayores. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo | Se observan algunas diferencias en los criterios de focalización entre los documentos presentados, incluyendo la definición de la población objetivo. | Específico | Alta | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo | El indicador de fin arroja información poco comprensible de lo que se desea medir y su fórmula no es clara. En el 2014 el indicador cambia, aunque requiere precisarse el método de cálculo. | Específico | Alta | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo | Se sugiere llevar a cabo el análisis de los aspectos clave del diseño del Programa y de la población que atiende para determinar la factibilidad de instrumentar cambios en el diseño de los apoyos otorgados y la evaluación de impacto del Programa. | Específico | Media | 22.5 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S222 | Programa de Escuela Segura | Se sugiere revisar la metodología de cuantificación de la Población Objetivo para que éste refleje de mejor manera la demanda y capacidades del Programa para atenderla. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S222 | Programa de Escuela Segura | Se sugiere realizar estudios sobre resultados de Fin y Propósito aunque no sean evaluaciones de impacto en lo que ésta se lleva a cabo. | Específico | Alta | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S222 | Programa de Escuela Segura | Se sugiere realizar un análisis del posible efecto de la reducción del presupuesto por escuela. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S222 | Programa de Escuela Segura | Sería interesante realizar una evaluación de procesos que permita conocer los factores que sustentan la implementación del programa y contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S222 | Programa de Escuela Segura | Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas, aunque, requieren precisarse para mayor consistencia, así como la manera en que se cuantifican. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S222 | Programa de Escuela Segura | En el siguiente ciclo, el indicador de fin cambia; el nombre indica que mejoran el logro educativo pero no es consistente con el método de cálculo que medirá las escuelas que quedan en el nivel de logro educativo insuficiente tanto en español como en matemáticas a partir de la prueba EXCALE. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S222 | Programa de Escuela Segura | La variación del presupuesto incide en la distribución de recursos, disminuidos a la par del aumento de la demanda, pues la inversión promedio por escuelas pasó de $25,531.9 a $4,631.6. Es un tema de interés y reiterado en diferentes evaluaciones. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | U006 | Subsidios federales para organismos descentralizados estatales | Las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa requieren ser actualizados. | Específico | Media | 50 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | U006 | Subsidios federales para organismos descentralizados estatales | La información proporcionada por las unidades responsables del Programa no es de fácil acceso a través del sitio de internet del programa o la dependencia (Evaluación Consistencia y Resultados 2012). | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | U040 | Programa de Carrera Docente (UPES) | El programa no cuenta con evaluaciones, ya sea de carácter interno o externo, que permitan mostrar aspectos diferentes a los resultados reportados en la Cuenta Pública 2013. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | U067 | Fondo para elevar la calidad de la educación superior | El programa no cuenta con evaluaciones, ya sea de carácter interno o externo, que permitan mostrar aspectos diferentes a los resultados reportados en la Cuenta Pública 2013. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | U077 | Programa de Inclusión y Alfabetización Digital | No fue posible realizar el cálculo y análisis del indicador de propósito ya que el resultado de la prueba estandarizada que se seleccionó (ENLACE) fue realizado antes de la distribución de los equipos. | Específico | Media | 50 |
| 12 | Secretaría de Salud | E010 | Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud | Identificar y establecer los mecanismos de evaluación en el ámbito de competencia de la Secretaría de Salud con los cuáles se atiende el perfil demográfico y epidemiológico a través de la formación de recursos humanos especializados, y en consecuencia, se incorporen este tipo de indicadores en la MIR del programa presupuestario. | Institucional | Media | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | E010 | Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud | Revisar Matriz de Indicadores | Institucional | Media | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | E025 | Prevención y atención contra las adicciones | Criterios para la selección de población | Específico | Media | 50 |
| 12 | Secretaría de Salud | E025 | Prevención y atención contra las adicciones | Supervisión de la planeación de las metas. | Específico | Media | 50 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Caravanas de la Salud | Contar con una herramienta informática para la integración, organización y análisis de las rutas del Programa Caravanas de la Salud en operación, propuestas de nuevas rutas o modificación a las mismas. | Específico | Baja | 70 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Conceptualización de las poblaciones potencial y objetivo | Específico | Alta | 70 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Difusión continua de planes y metas a personal operativo | Específico | Baja | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Diagnóstico del estado de las UMM | Específico | Baja | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Manual de promoción y prevención en salud para personal operativo. | Institucional | Baja | 95 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Fortalecimiento de capacitación al personal | Específico | Baja | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Implementar un modelo de supervisión | Específico | Alta | 97 |
| 12 | Secretaría de Salud | S201 | Seguro Médico para una Nueva Generación | Gestionar evaluación de impacto del Seguro Médico Siglo XXI | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Diseñar un indicador de Fin que se refiera exclusivamente al gasto en salud del hogar por atención del menor de 5 años | Institucional | Alta | 70 |
| 12 | Secretaría de Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Diseñar un indicador que se refiera a la satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud otorgados con ayuda del SMSXXI | Específico | Alta | 50 |
| 12 | Secretaría de Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Revisar las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y cuantificación. | Específico | Alta | 50 |
| 12 | Secretaría de Salud | S202 | Calidad en la Atención Médica | Cuantificación de población e indicadores | Específico | Baja | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Modificaciones a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa. | Específico | Media | 100 |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | U004 | Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios | Elaborar un diagnóstico del Programa Fomento a la producción de vivienda en las entidades federativas y municipios | Específico | Alta | ASM Cancelado |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S047 | Programa de Agua Limpia | Ampliar el seguimiento en campo de la atención del programa. | Institucional | Alta | ASM dado de baja |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S074 | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas | Hacer el Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) de acceso público a través de internet | Institucional | Media | 82 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S075 | Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales | Evaluación de impacto de PROSSAPyS | Institucional | Media | ASM dado de baja |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S079 | Programa de Rehabilitación, Modernizacióny Equipamiento de Distritos de Riego | Evaluación de impacto del programa. | Institucional | Media | ASM dado de baja |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego | Contar con la información del inventario de Unidades de Riego actualizado | Específico | Media | 97 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego | Concluir el 100% de los inventarios y elaboración de un diagnóstico integral de las Unidades de Riego | Específico | Alta | 48.5 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego | Evaluación de impacto del programa | Institucional | Media | ASM dado de baja |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego | Diagnóstico del programa | Específico | Media | 0 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Coordinarse con las áreas responsables en las otras dependencias para vincular los sistemas de información de CONAFOR, PROFEPA Y SEMARNAT para dar seguimiento a los programas apoyados, los autorizados, el trámite de documentación para el transporte de materias primas, entre otras cosas. (S044 EC) | Específico | Alta | 96 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Revisar las alternativas internacionales existentes a fin de actualizar la justificación respecto a si la intervención gubernamental en el pago de servicios ambientales es la política más eficiente para resolver el problema que atiende el programa. (S110 ECyR) | Específico | Media | 85.5 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Estimar como indicador de eficiencia y trasparencia del programa, el cálculo del costo unitario por estado. (S110 ECyR) | Específico | Media | 19 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Promover un mejor entendimiento de los apoyos del Programa hacia sus solicitantes y una mayor apropiación de los objetivos del mismo en los beneficiarios, mediante la realización de una guía rápida de los apoyos. (S110 ECyR) | Específico | Media | 80.7 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Estimar los efectos ambientales del programa, a través del establecimiento de indicadores indirectos (proxy) y una metodología para su implementación a fin de constituir un sistema de monitoreo institucional. (S110 ECyR) | Específico | Media | 51.2 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Mejorar en el cumplimiento de los objetivos del Programa, al rediseñar el protocolo de focalización y los criterios de prelación para otorgar los apoyos y para la selección de solicitudes. (EC S110 Y S136) | Específico | Media | 87 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR de las Gerencias Estatales con el objetivo de que brinden asesoría y atención desde una perspectiva culturalmente adecuada con respecto al programa, no sólo a las autoridades de ejidos y comunidades, sino también a avecindados.(EC S110 Y S136) | Específico | Alta | 91 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Brindar información respecto a los derechos y obligaciones del beneficiario, resaltando que entre ellas están las de contratar un asesor técnico y participar con él activamente en la elaboración del Programa de Mejores Prácticas de Manejo (PMPM) o Guía de Mejores Prácticas de Manejo (GMPM). (EC S110 Y S136) | Específico | Alta | 90 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Brindar información del programa, explicando que lo que busca el mismo es mantener o mejorar la provisión de servicios ambientales, al otorgar un incentivo económico a los propietarios de los terrenos forestales para que no cambien el uso de suelo, y promuevan un manejo integrado del territorio en el que se encuentra su predio.(EC S110 Y S136) | Específico | Media | 90 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR con relación a la conservación activa que promueve el buen manejo del territorio dentro de un esquema de manejo diversificado en el predio en el que se encuentra el polígono apoyado por el PSA. . (EC S110 Y S136) | Específico | Alta | 65 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Inclusión de más jóvenes y mujeres como en los beneficios del programa, mediante un mecanismo que formalizase su participación en la realización de actividades propuestas en el PMPM o la GMPM. (EC S110 Y S136) | Específico | Alta | 70 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Entrega oportuna de planta para reforestación y de recursos financieros para obras y prácticas. (EC- MECARS) | Institucional | Alta | 68 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Incluir en la actualización del programa, los avances obtenidos de los programas anteriores. | Específico | Media | 98 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Mejorar la definición de estrategias y acciones a incluir en el PNPGIR actualizado. | Específico | Alta | 98 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Incorporar la explicación metodológica de la construcción de metas. | Específico | Media | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Efectividad de conceptos de apoyo. | Específico | Media | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Mejora de la alineación vertical de la MIR. | Específico | Media | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Metodología para identificar población objetivo del programa. | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U015 | Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca | Sistema de información para la evaluación de resultados. | Institucional | Media | 0 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U020 | Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre | Generar un diagnóstico o documento con el suficiente rigor técnico, que permita focalizar los apoyos en las zonas o áreas del país donde haya una necesidad manifiesta de conservar una especie o grupo de especies. | Específico | Alta | 10 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U020 | Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre | Desarrollar una nueva definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la cuantificación de las dos primeras. | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U020 | Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre | Establecer en los lineamientos del Programa criterios de elegibilidad sobre la importancia de las especies a proteger. | Específico | Media | 10 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U020 | Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre | Documentar el conjunto de programas e instituciones con las que el Programa se puede coordinar y complementar. | Específico | Alta | 60 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U035 | Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP) | Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa | Institucional | Baja | 0 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U035 | Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP) | Evaluación externa de Consistencia y Resultados | Institucional | Media | 0 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U036 | ProÁrbol.-Desarrollo Forestal | a) Se incorporarán los módulos pertinentes de SISCO al SIGA II, con la finalidad de mejorar los procesos operativos que requieren o utilizan la sistematización de la información. | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U036 | Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal | Identificar áreas de oportunidad para mejorar la adquisición de germoplasma y adoptar medidas para reducirlos. | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U036 | Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal | Reorientar los convenios para la producción de planta para que el proyecto de cuencas cuente con un periodo de producción de 18 meses o más de las especies que lo requieran. (EC-APE) | Específico | Alta | 30 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U036 | Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal | Seguimiento a las actividades de asesoría en las diferentes etapas del proyecto realizadas por el asesor técnico. (EC-APE) | Específico | Media | 40 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U036 | Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal | Contar con procedimiento para una mejor selección de las obras de restauración de suelo acorde a las características del terreno y ecosistema. (EC-APE) | Específico | Alta | 90 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U036 | Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal | Contar con un estudio para establecer tipologías de productores idóneos para fortalecer las capacidades de los ejidos y comunidades. (EC-DFC) | Específico | Alta | 51 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U036 | Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal | Modificación de Término de Referencia de los eventos de intercambio de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad. (EC-DFC) | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U036 | Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal | Elaborar un documento guía para el componente de desarrollo de capacidades. (EC-DFC) | Específico | Alta | 100 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa de Desarrollo Humano Oportunidades | Profundizar en el análisis del logro académico de los becarios en las pruebas estandarizadas. | Específico | Alta | 88.3 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa de Desarrollo Humano Oportunidades | Elaborar una agenda de evaluación externa de mediano plazo del PDHO. | Específico | Alta | 82.5 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa de Desarrollo Humano Oportunidades | Actualización del Diagnóstico del PDHO. | Institucional | Alta | 90 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa de Desarrollo Humano Oportunidades | Establecer el procedimiento para elaborar el documento de planeación estratégica del PDHO | Institucional | Alta | 66.7 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Dar Seguimiento a la Integración del Plan Anual de Trabajo del proyecto EDHUCA | Específico | Media | 100 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Establecer un mecanismo de seguimiento que permita detectar áreas de oportunidad en la operación del proyecto | Específico | Media | 100 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Publicación en la página de PROSPERA de la estrategia de Cobertura de mediano y largo plazo. | Específico | Media | 40 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Generar una agenda de evaluación de las acciones de inclusión productiva de PROSPERA | Institucional | Media | 50 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Realización de actividades o acciones sobre ahorro dirigido a jóvenes en Portal Vas, Ferias Vas a Mover México y Concursos en asociación con otras instituciones. | Específico | Media | 30 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Elaboración de una propuesta de estrategia que permita establecer las bases para la creación de una red de jóvenes beneficiarios de PROSPERA como agentes de cambio. | Específico | Media | 40 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Elaboración de una propuesta de elementos mínimos para alfabetización en el tema de negocios en población de PROSPERA. | Específico | Media | 40 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Elaboración de una propuesta de estrategia inclusión laboral, tomando en cuenta las posibles sinergias con programas de empleo que permitan que los jóvenes accedan a actividades económicas que faciliten la movilidad socioeconómica. | Específico | Media | 30 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Revisión y gestión ante el Subcomité Técnico de Salud el aseguramiento de la cobertura universal en protección en salud de los jóvenes, considerando que es una población ya identificada. | Específico | Media | 50 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Presentación y gestión del tema de embarazo temprano adolescente como elemento que afecta la continuidad en los estudios ante el Subcomité Técnico de Salud, así como mayor promoción del tema entre la población PROSPERA. | Específico | Baja | 37.5 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Realización de un documento de análisis sobre la deserción escolar en población Prospera y las potenciales alternativas para atender la problemática, tomando en cuenta el esquema de entrega de becas en educación media superior, que consiste en cambiar al receptor titular del apoyo educativo, otorgándolo directamente al estudiante. | Específico | Media | 60 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | S072 | Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | Elaboración de documento en el que se definan los posibles mecanismos de coordinación, complementariedad y sinergias entre PROSPERA y los programas alimentarios de la Sedesol para mejorar la política alimentaria a cargo de esta Secretaría. | Institucional | Media | 35 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | U008 | Subsidio a programas para jóvenes | Elaborar un diagnóstico que permita identificar la problemática que el IMJUVE busca atender, así como las causas y efectos que dan origen al mismo. | Institucional | Alta | 100 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | U008 | Subsidio a programas para jóvenes | Realizar un proceso de Planeación Estratégica basado en el análisis del problema | Específico | Alta | 50 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | U008 | Subsidio a programas para jóvenes | Elaborar un Documento de Definición de Tipos de Apoyo, una Nota Conceptual y una Propuesta de Atención del Programa U008, los cuales permitan identificar claramente el problema que se busca atender, las poblaciones potencial y objetivo, así como la propuesta de una alternativa viable para la atención del problema público identificado. | Institucional | Alta | 100 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa U008 | Específico | Media | 0 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Integrar en las Políticas de Operación 2016 del Programa U008 los elementos mínimos que propicien que las Instancias de la Juventud posean una mayor estructuración de las intervenciones financiadas con recursos del IMJUVE conteniendo alguna forma de planificación y duración en el tiempo, claridad de los objetivos, mayor orientación en el marco en el cual los jóvenes se encuentran participando y visibilidad de las instituciones y actores involucrados. | Específico | Media | 30 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Revisar el diseño y operación del tipo de apoyo "Emprendedores Juveniles" para reforzar las temáticas de empleo, capacitación, empleabilidad o emprendimientos entre los jóvenes y sus familias e incorporar las posibles modificaciones derivadas del análisis a las Políticas de Operación del Programa U008. | Específico | Alta | 30 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa U008 | Institucional | Media | 30 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Realizar una evaluación de Resultados del programa U008 que identifique el logro de los objetivo del programa. | Institucional | Media | 0 |
| Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL). | | | | | | | |

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por la SHCP

Al tercer trimestre de 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 180 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante el ejercicio 2014 y anteriores. Estos ASM son implementados con diversas acciones comprometidas y para este trimestre se reportaron los siguientes avances, de conformidad con el Mecanismo vigente.

Los 180 ASM corresponden a 34 programas de 15 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 109 (60.6%) son del tipo específico, 63 (35%) son de tipo institucional, siete (3.9%) son de tipo interinstitucional y uno (0.6%) corresponde al tipo intergubernamental.

| Tabla 4. Cantidad de ASM por tipo y por dependencia o entidad al 30 septiembre de 2015 | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| SCT\* | 42 | 7 | 0 | 0 | **49** | **27.2** |
| IMSS | 28 | 10 | 0 | 0 | **38** | **21.1** |
| PEMEX | 0 | 27 | 0 | 0 | **27** | **15.0** |
| CFE | 16 | 0 | 0 | 0 | **16** | **8.9** |
| ISSSTE | 4 | 9 | 0 | 0 | **13** | **7.2** |
| CONAGUA\*\* | 2 | 2 | 4 | 1 | **9** | **5** |
| PRÓNOSTICOS | 2 | 1 | 3 | 0 | **6** | **3.3** |
| SE | 6 | 0 | 0 | 0 | **6** | **3.3** |
| SHCP | 1 | 3 | 0 | 0 | **4** | **2.2** |
| SAT | 4 |  | 0 | 0 | **4** | **2.2** |
| BANSEFI | 0 | 2 | 0 | 0 | **2** | **1.1** |
| SEGOB | 2 |  | 0 | 0 | **2** | **1.1** |
| SEPOMEX | 0 | 2 | 0 | 0 | **2** | **1.1** |
| CONACYT | 1 | 0 | 0 | 0 | **1** | **0.6** |
| SAGARPA | 1 | 0 | 0 | 0 | **1** | **0.6** |
| **Total** | **109** | **63** | **7** | **1** | **180** | **100.0** |
| Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.  \* Se incluyen 48 ASM del Pp E010 Servicios de Ayuda a la Navegación Aérea incorporados para el tercer trimestre de 2015.  \*\* Los Pp G010 y K135 se fusionaron con otros Pp, por lo que se está evaluando la conveniencia de continuar con los ASM suscritos por estos Pp. | | | | | | |

Del total de los ASM, las dependencias y entidades que destacan son: SCT con 49 (27.2%); IMSS con 38 (21.1%); PEMEX que tiene 27 (15%); y finalmente CFE con 16 (8.9%).

Es importante destacar que el 60.6% de los ASM se concentran en aspectos clasificados como específicos.

En el tercer trimestre de 2015 se informó sobre 48 ASM de reciente integración por parte del programa E010 Servicios de Ayuda a la Navegación Aérea, a cargo de la SCT, como resultado de la evaluación externa específica concluida en 2014. A continuación se detallan los ASM.

| Tabla 5. ASM del Programa E010 Servicios de Ayuda a la Navegación Aérea de la SCT | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| Nivel de Prioridad/Tipo de ASM | Específico | Institucional | Total |
| Alta | 4 | 0 | 4 |
| Media | 5 | 1 | 6 |
| Baja | 33 | 5 | 38 |
| **Total** | **42** | **6** | **48** |
| Fuente: SHCP con información proporcionada por la SCT. | | | |

Respecto al avance porcentual de los ASM derivados de evaluaciones coordinadas por la SHCP, 68 ASM (37.8%) han sido concluidos en su implementación, asimismo, de 43 ASM (23.9%) se reportó avance y se continúa con el proceso de instrumentación, y finalmente 69 (38.3%) fueron reportados con avance de 0%. Cabe señalar que de estos últimos, 27 corresponden al programa K002 Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos a cargo de PEMEX, los cuales tienen como fecha de término 30 de marzo de 2016, con un nivel de prioridad media, y 26 corresponden al programa E010 Servicios de Ayuda a la Navegación Aérea a cargo de SCT, cuya fecha de término en su mayoría es en 2016.

Del total de los ASM concluidos, las dependencias y entidades que los reportaron principalmente fueron: SCT con 18 (26.5%) e IMSS con 17 (25%).

De acuerdo al Mecanismo, la clasificación de los ASM concluidos por nivel de prioridad fue de la siguiente manera:

37 (54.4%) ASM se clasificaron con prioridad Media.

17 (25%) ASM fueron clasificados con prioridad Baja.

14 (20.6%) ASM se clasificaron con prioridad Alta.

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM concluidos reportados en este trimestre se clasifican de la siguiente manera:

17 (25%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Consistencia y Resultados.

17 (25%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Específica.

13 (1915%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Procesos.

Ocho (11.8%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Diseño.

Ocho (11.8%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Específica de Desempeño.

Cinco (7.4%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Costo-Efectividad

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por la SFP

Al tercer trimestre de 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 129 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SFP durante el ejercicio 2014 y anteriores. Estos ASM son implementados con diversas acciones comprometidas y para este trimestre se reportaron los siguientes avances, de conformidad con el Mecanismo vigente.

Los 129 ASM corresponden a 22 programas de siete dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 103 (79.8%) son del tipo específico, 24 (18.6%) corresponden al tipo institucional, uno (0.8%) es de carácter interinstitucional y uno (0.8%) es intergubernamental.

| Tabla 6. Cantidad de ASM por tipo y por dependencia o entidad al 30 septiembre de 2015 | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| SEGOB | 59 | 2 | 0 | 0 | **61** | **47.3** |
| SE | 13 | 7 | 0 | 0 | **20** | **15.5** |
| PGR | 11 | 3 | 1 | 1 | **16** | **12.4** |
| SRE | 11 | 4 | 0 | 0 | **15** | **11.5** |
| STPS | 3 | 6 | 0 | 0 | **9** | **7** |
| SECTUR | 4 | 2 | 0 | 0 | **6** | **4.7** |
| CONACYT | 2 |  | 0 | 0 | **2** | **1.6** |
| **Total** | **103** | **24** | **1** | **1** | **129** | **100.0** |
| Fuente: SHCP con información proporcionada por la SFP. | | | | | | |

Del total de los ASM, las dependencias y entidades que destacan son: SEGOB con 61 (47.3%); SE con 20 (15.5%); PGR que tiene 16 (12.4%); y finalmente SRE con 15 (11.5%).

Es importante destacar que más de la mitad (79.8%) de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos.

Respecto al avance porcentual, 90 ASM (69.8%) han sido concluidos en su implementación, asimismo, 34 ASM (26.4%) reportaron avance y continúan con el proceso de instrumentación y finalmente cinco (3.9%) fueron reportados con avance de 0%.

Del total de los ASM concluidos, las dependencias y entidades que los reportaron principalmente fueron: SEGOB con 45 (50%) y SE con 15 (16.7%).

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM concluidos reportados en este trimestre se clasifican de la siguiente manera:

57 (63.3%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Consistencia y Resultados.

15 (16.7%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Procesos.

11 (12.2%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Diseño.

Cinco (5.6%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Específica de Desempeño.

Uno (1.1%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Específica.

Uno (1.1%) ASM fueron derivados de Otros Informes Externos.

ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL

Al tercer trimestre de 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 438 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas concluidas y coordinadas por el CONEVAL, durante el ejercicio 2014 y anteriores. Estos ASM son implementados con diversas acciones comprometidas y para este trimestre se reportaron los siguientes avances, de conformidad con el Mecanismo vigente.

Los 438 ASM corresponden a 123 programas y acciones federales de 14 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 284 (64.8%) son del tipo específico y 154 (35.2%) corresponden al tipo institucional.

| Tabla 7. Cantidad de ASM por tipo y por dependencia o entidad al 30 septiembre de 2015 | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Total | % del Total |
| SEDESOL | 69 | 95 | **164** | **37.4** |
| SEP | 56 | 5 | **61** | **13.9** |
| SEMARNAT | 45 | 13 | **58** | **13.2** |
| SAGARPA | 17 | 11 | **28** | **6.4** |
| SALUD | 23 | 5 | **28** | **6.4** |
| CONACYT | 14 | 13 | **27** | **6.2** |
| SE | 24 | 1 | **25** | **5.7** |
| SEDATU | 10 | 2 | **12** | **2.7** |
| CDI | 3 | 5 | **8** | **1.8** |
| IMSS | 6 | 2 | **8** | **1.8** |
| STPS | 6 | 1 | **7** | **1.6** |
| INMUJERES | 4 | 1 | **5** | **1.2** |
| AGROASEMEX | 4 |  | **4** | **0.9** |
| CONAVI | 3 |  | **3** | **0.7** |
| **Total** | **284** | **154** | **438** | **100.0** |
| Fuente: SHCP con información proporcionada por CONEVAL. | | | | |

Del total de los ASM, las dependencias y entidades que destacan son: SEDESOL con 164 (37.4%); SEP con 61 (13.9%); y finalmente SEMARNAT con 58 (13.2%).

Es importante destacar que 64.8% de los ASM se concentran en aspectos clasificados como específicos.

Respecto al avance porcentual, 147 ASM (33.5%) han sido concluidos en su implementación, asimismo, 239 (54.6%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 35 (8%) fueron reportados con avance de 0% y finalmente 17 (3.9%), fueron dados de baja principalmente, debido a que las dependencias y entidades demostraron la no viabilidad de los mismos.

Del total de los ASM concluidos, las dependencias y entidades que los reportaron fueron principalmente: SEP con 43 (29.3%) y SEDESOL con 30 (20.4%).

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM concluidos reportados en este trimestre se clasifican de la siguiente manera:

37 (25.2%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Específica de Desempeño.

25 (17%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Consistencia y Resultados.

15 (10.2%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Complementaria.

Cuatro (2.7%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Diseño.

Tres (2%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Procesos.

Tres (2%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Específica.

Dos (1.4%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo Percepción/Satisfacción de Beneficiarios.

58 (39.5%) ASM fueron derivados de Otros Informes Externos.

### MONITOREO DE EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento a los artículos 37, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 de la LFPRH; 1 y 28 del DPEF 2015, y 24, fracción II, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se presentan los resultados alcanzados por 17 Ramos Administrativos y dos Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo (IMSS e ISSSTE), que en el marco del Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios (monitoreo) llevó a cabo la SFP mediante la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG).

La selección de Pp sujetos a monitoreo considera los criterios siguientes:

* Pp que integran la MIR como herramienta de planeación estratégica para ser formulados.
* Pp cuyo presupuesto original autorizado represente al menos 1% del presupuesto asignado al sector correspondiente.

Estos criterios se aplicaron a los Ramos Administrativos en los que la SFP cuenta con atribuciones para realizar el monitoreo en términos del artículo 5, fracción II, inciso b de la LFPRH, así como en atención a las metodologías establecidas por la UEGDG para la integración de los informes de monitoreo.

**Número de Pp seleccionados para Monitoreo**

| **RAMOS ADMINISTRATIVOS** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | | | | Número Pp |
| 04 | | Secretaría de Gobernación | | 18 |
| 05 | | Secretaría de Relaciones Exteriores | | 7 |
| 06 | | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | | 27 |
| 08 | | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | 17 |
| 09 | | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | | 18 |
| 10 | | Secretaría de Economía | | 19 |
| 11 | | Secretaría de Educación Pública | | 22 |
| 12 | | Secretaría de Salud | | 17 |
| 14 | | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | | 9 |
| 15 | | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 16 |
| 16 | | Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 25 |
| 17 | | Procuraduría General de la República | | 7 |
| 18 | | Secretaría de Energía | | 12 |
| 20 | | Secretaría Desarrollo Social | | 18 |
| 21 | | Secretaría de Turismo | | 10 |
| 27 | | Secretaría de la Función Pública | | 9 |
| 38 | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | 14 |
| Total | | 17 Ramos Administrativos Sujetos a Control Presupuestario Directo | | 265 |
|  | | | | |
| **ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO** | | | | |
| Entidades | | | Número Pp  Evaluados | |
| 50 | (GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social | | 14 | |
| 51 | (GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | 8 | |
| Total | Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo | | 22 | |
| Total Ramos y Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo 1\_/ | | | 287 | |
| 1\_/ En el total general se consideran el total de indicadores de los 17 Ramos Administrativos y de las dos Entidades sujetas a Control Presupuestario Directo. | | | | |

El monitoreo realizado por la UEGDG consiste en el análisis del avance reportado para cada indicador, respecto de su meta al mismo periodo. La información presentada en este informe corresponde a la última disponible al 20 de octubre de 2015 y considera el periodo comprendido de enero a septiembre de 2015.

Los indicadores considerados corresponden a los que conforman la MIR de cada uno de los Pp seleccionados, que en total suman 3,422 indicadores[[4]](#footnote-4)\_/:

|  | NÚMERO DE Pp | **NÚMERO DE INDICADORES** |
| --- | --- | --- |
| TOTAL |
| Programas presupuestarios analizados | 287 | 3, 422 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Consulta al 20 de octubre de 2015) | | |

Resultados del monitoreo realizado al periodo Enero – Septiembre de 2015

La metodología de monitoreo considera los parámetros de avance siguientes:

Avance de meta. Avance de los indicadores respecto a la meta planeada para el periodo analizado. Los datos se agrupan en los intervalos siguientes:

* Intervalo 1: menor que 60%,
* Intervalo 2: mayor que 60%, menor que 90%,
* Intervalo 3: mayor que 90%, menor que 110%,
* Intervalo 4: mayor que 110%, menor que 140%, e
* Intervalo 5 mayor que 140%.

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor que cero; sin embargo, la meta especificada por la unidad responsable, no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor que cero; no obstante, no tiene meta programada al periodo de elaboración del monitoreo.

Sin meta al periodo. La unidad responsable del Pp no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y, por lo tanto, al periodo evaluado no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Asimismo, se realiza un análisis del avance de cumplimiento de los Pp por nivel de objetivo de la MIR, así como por la dimensión de sus indicadores. En este sentido, se identificó que 598 indicadores corresponden al nivel fin, 424 a propósito, 1,012 a componente y 1,388 al nivel de actividad.

De los 3,422 indicadores analizados, 56% (1,918) reportaron avances en el periodo de monitoreo, de los cuales, 16.4% (314) reportaron un avance de metas por debajo de 60% respecto lo programado, 67.4% (1,294) de los indicadores alcanzaron cumplimientos de entre 60 y 140%. En tanto que 16.2% (310) de los indicadores registraron avances superiores al 140% de la meta estimada.

|  | AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y NIVEL DE LA MIR | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nivel de la MIR | <60% | 60% a 90% | 90% a 110% | 110% a 140% | >140% | Total de indicadores con avance | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total general |
| Fin | 6 | 2 | 10 | 6 | 2 | 26 | 1 |  | 571 | 598 |
| Propósito | 16 | 22 | 55 | 22 | 11 | 126 | 7 | 1 | 290 | 424 |
| Componente | 111 | 77 | 327 | 82 | 108 | 705 | 51 | 3 | 253 | 1,012 |
| Actividad | 181 | 122 | 425 | 144 | 189 | 1,061 | 86 | 4 | 237 | 1,388 |
| Total general | 314 | 223 | 817 | 254 | 310 | 1,918 | 145 | 8 | 1,351 | 3,422 |
| 1,294 | | |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

El análisis de los indicadores de desempeño, según la dimensión que miden, mostró que 109 indicadores pertenecen a Calidad, 54 a Economía, 2,799 a Eficacia y 460 a Eficiencia.

|  | AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nivel de la MIR | <60% | 60% a 90% | 90% a 110% | 110% a 140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total general |
| Calidad | 12 | 8 | 29 | 14 | 5 | 5 |  | 36 | 109 |
| Economía | 5 | 5 | 9 | 5 | 3 | 2 |  | 25 | 54 |
| Eficacia | 250 | 182 | 652 | 180 | 253 | 103 | 6 | 1,173 | 2,799 |
| Eficiencia | 47 | 28 | 127 | 55 | 49 | 35 | 2 | 117 | 460 |
| Total general | 314 | 223 | 817 | 254 | 310 | 145 | 8 | 1,351 | 3,422 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Es de señalar que comparativamente con el tercer trimestre de 2014, el número de indicadores con resultados inferiores a 60% o mayores a 140% respecto de las metas previstas al periodo disminuyó 12%. Lo anterior es relevante al tomar en cuenta que los rangos de comportamiento referido se consideran como variaciones significativas, sobre las cuales es pertinente valorar el establecimiento de acciones específicas por parte de los ejecutores del gasto para mejorar el desempeño de los programas.

Al periodo de análisis, y considerando los resultados del tercer trimestre de 2015, se considera que en lo general existen áreas de oportunidad cuya atención puede contribuir al mejoramiento del desempeño de los Pp sujetos a monitoreo, tales como:

* Generar o fortalecer el análisis de la potencial correlación de la dinámica presupuestal y programática de los Pp.
* Fortalecer las metodologías y criterios utilizados en la estimación y programación de metas.
* Valorar la pertinencia de las acciones de control interno relativas a la planeación, seguimiento y reporte de información, de conformidad con la primera, tercera y cuarta Norma General de Control Interno.
* Mejorar la estructura de las MIR, a efecto de fortalecer la congruencia entre sus niveles.
* Continuar con la promoción del uso estratégico de las MIR en la planeación institucional de las Dependencias y Entidades.
* Incrementar la oportunidad con la cual se genera la información de los avances en metas.

Resultados por Ramo Administrativo y Entidades sujetas a Control Presupuestario Directo analizados.

En este apartado se presentan los resultados por cada uno de los Ramos Administrativos y Entidades sujetas a Control Presupuestario Directo que fueron analizados, se incluye el resultado del monitoreo del avance de las metas comprometidas entre enero y septiembre de 2015 de los niveles fin, propósito, componentes y actividades de la MIR; el avance de las metas al periodo por dimensión de cada uno de los indicadores según corresponda a Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía, y el cumplimiento promedio de las metas de los indicadores.

Ramo 4: Gobernación

En el Ramo de Gobernación, se monitorearon 187 indicadores de desempeño que pertenecen a 18 Pp; el cuadro siguiente muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas de enero a septiembre de 2015:

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y Nombre de Programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Sin meta al periodo | Total |
| E 008 - Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos | Fin |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad |  |  |  |  | 1 |  | **1** |
| E 015 - Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Fin |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 1 |  |  | 1 | 1 |  | **3** |
| Actividad |  |  | 2 |  | 1 |  | **3** |
| E 017 - Gendarmería Nacional | Fin |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| E 901 - Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones | Fin |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| E 903 - Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito | Fin |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  | 2 | 1 |  | **3** |
| Actividad |  | 2 | 2 | 1 | 4 |  | **9** |
| E 904 - Administración del sistema federal penitenciario | Fin |  | 1 |  |  |  | 1 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| N 001 - Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil | Fin |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 3 | 3 | 1 | 2 |  | **9** |
| Actividad |  | 1 | 4 | 3 | 1 |  | **9** |
| P 001 - Conducción de la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales | Fin |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  | 1 |  | **1** |
| Componente |  | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | **9** |
| Actividad | 1 |  | 7 | 1 | 1 | 1 | **11** |
| P 005 - Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación | Fin |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  | 1 | 2 | 1 |  |  | 4 |
| Actividad |  |  | 3 | 1 |  |  | 4 |
| P 010 - Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
|  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 1 |  | 2 |  | 1 |  | 4 |
|  | 2 |  | 1 |  | 1 |  | 4 |
| P 021 - Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes | Fin |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  |  | 2 |  |  |  | 2 |
| Actividad | 1 | 1 | 2 |  |  |  | 4 |
| P 023 - Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito | Fin |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  | 1 | 4 |  |  |  | 5 |
| Actividad | 4 | 1 | 10 |  |  |  | 15 |
| R 903 - Plataforma México | Fin |  |  | 1 |  |  | 1 | 2 |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| Actividad |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| R 906 - Pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
|  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
| U 002 - Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
|  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 1 |  |  | 1 |  |  | 2 |
| U 003 - Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial | Fin |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
| Actividad | 1 |  | 1 |  |  |  | 2 |
| U 004 - Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal | Fin |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| Componente |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
| Actividad |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| U 006 - Programa Nacional de Prevención del Delito | Fin |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 4 |  |  |  | 4 |
| Actividad |  |  | 10 |  |  |  | 10 |
| Total |  | 14 | 16 | 70 | 18 | 21 | 48 | 187 |

Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH. (Consulta al 20

de octubre de 2015).

Comportamiento de indicadores por dimensión

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dimensión | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Sin meta al periodo | Total |
| Eficacia | 12 | 13 | 53 | 13 | 18 | 44 | 153 |
| Eficiencia | 2 | 3 | 17 | 5 | 3 | 4 | 34 |
| TOTAL | 14 | 16 | 70 | 18 | 21 | 48 | 187 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 4, Gobernación, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 5: Relaciones Exteriores

Para este Ramo se llevó a cabo el análisis de 95 indicadores de desempeño pertenecientes a siete Pp; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | | |
| Clave y Nombre del Programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| E 002 - Protección y asistencia consular | Fin |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Propósito |  |  | 2 |  |  |  |  | 2 |
| Componente |  | 1 | 1 |  |  |  |  | 2 |
| Actividad |  | 3 | 1 | 1 | 2 |  |  | 7 |
| E 003 - Expedición de pasaportes y servicios consulares | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  |  | 2 |  |  |  | 2 |
| Actividad |  |  | 1 | 9 |  |  |  | 10 |
| P 001 - Planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de cooperación internacional y de promoción económica y cultural de México | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | 2 |  | 1 |  | 1 |  |  | 4 |
| Actividad |  |  | 2 | 1 | 2 |  |  | 5 |
| P 002 - Diseño y conducción de la política exterior de México | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  | 3 |  |  | 1 | 1 |  | 5 |
| Actividad | 1 | 2 | 3 |  | 2 | 3 |  | 11 |
| P 004 - Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | 1 |  | 3 | 2 |  |  |  | 6 |
| Actividad | 1 |  | 3 | 2 |  |  |  | 6 |
| P 005 - Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  | 2 |  |  |  | 2 |
| Actividad |  | 2 | 2 | 1 |  |  |  | 5 |
| R 099 - Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  | 1 | 1 |  |  |  |  | 2 |
| Actividad |  |  | 1 | 2 | 2 |  |  | 5 |
| Total | | 6 | 13 | 22 | 22 | 10 | 4 | 18 | 95 |

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015).

Comportamiento de indicadores por dimensión

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dimensión | < 60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad |  |  |  | 5 |  |  |  | 5 |
| Economía |  |  | 1 |  |  | 1 | 1 | 3 |
| Eficacia | 3 | 12 | 13 | 6 | 8 | 1 | 16 | 59 |
| Eficiencia | 3 | 1 | 8 | 11 | 2 | 2 | 1 | 28 |
| TOTAL | 6 | 13 | 22 | 22 | 10 | 4 | 18 | 95 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 5, Relaciones Exteriores, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 6: Hacienda y Crédito Público

En el Ramo de Hacienda y Crédito Público se monitorearon 340 indicadores de desempeño que pertenecen a 27 Pp; a continuación se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y Nombre del Programa | | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| E 003 - Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  | 3 |  |  |  |  |  | 3 |
| Actividad |  |  | 4 |  |  |  |  |  | 4 |
| E 011 - Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  |  | 1 | 1 |  |  |  | 1 | 3 |
| Actividad | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 |  |  |  | 10 |
| E 025 - Control de la operación aduanera | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Actividad |  |  | 2 |  | 1 |  |  |  | 3 |
| E 026 - Recaudación de las contribuciones federales | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  | 1 | 3 | 1 |  |  |  |  | 5 |
| Actividad | 1 |  | 5 |  | 1 |  |  |  | 7 |
| E 028 - Protección y Defensa de los Contribuyentes | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  | 1 | 2 |  |  |  | 3 |
| Actividad |  | 1 | 1 | 3 | 2 |  |  |  | 7 |
| E 032 - Administración y enajenación de los activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  | 2 |  |  |  |  |  | 2 |
| Componente |  |  | 3 |  |  |  |  |  | 3 |
| Actividad | 4 |  | 1 | 2 | 2 |  |  |  | 9 |
| F 001 - Programa de Garantías Liquidas | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | 1 |  | 1 |  |  |  |  |  | 2 |
| Actividad | 1 |  |  | 2 |  |  |  |  | 3 |
| F 002 - Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales. | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | 1 |  | 1 |  |  |  |  |  | 2 |
| Actividad |  | 1 |  |  | 1 |  |  |  | 2 |
| F 006 - Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión Financiera | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | 3 |  | 1 | 1 | 1 |  |  |  | 6 |
| Actividad | 2 | 1 | 2 |  | 1 |  |  |  | 6 |
| F 017 - Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural. | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 2 |  | 1 |  |  |  |  |  | 3 |
| Actividad | 1 |  |  |  | 1 |  |  |  | 2 |
| F 029 - Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| Componente |  |  | 1 | 1 |  |  |  |  | 2 |
| Actividad |  |  | 1 | 1 |  |  |  |  | 2 |
| F 030 - Reducción de Costos de Acceso al Crédito | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  | 2 |  |  |  |  |  |  | 2 |
| Actividad | 1 | 1 |  |  | 1 |  |  |  | 3 |
| F 033 - Actividades orientadas al fortalecimiento de la Red Bancaria para la Inclusión Financiera | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 2 | 1 |  |  |  |  |  |  | 3 |
| Actividad | 2 | 1 |  |  |  |  |  |  | 3 |
| G 005 - Regulación, inspección y vigilancia de las entidades del sistema financiero mexicano sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  |  | 2 | 1 |  |  |  |  | 3 |
| Actividad |  |  | 3 |  |  |  |  |  | 3 |
| P 001 - Diseño de la política de ingresos | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 6 |  |  |  |  |  | 6 |
| Actividad |  |  | 7 |  |  |  |  |  | 7 |
| P 002 - Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público y evaluación del desempeño. | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Actividad |  | 2 |  |  |  |  |  | 4 | 6 |
| P 003 - Diseño e instrumentación de las estrategias macroeconómica, de finanzas y de deuda pública | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  | 1 | 1 |  |  |  |  | 2 | 4 |
| Actividad |  |  | 5 |  |  |  |  |  | 5 |
| P 010 - Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 1 | 2 |  |  |  | 4 | 7 |
| Actividad | 3 |  | 4 | 1 |  |  |  | 3 | 11 |
| P 013 - Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 3 |  | 1 |  |  |  | 4 |
| Actividad | 2 | 1 | 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 6 | 20 |
| S 001 - Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 5 | 5 |
| Actividad |  |  |  |  |  | 4 |  |  | 4 |
| S 172 - Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 4 | 4 |
| Actividad |  |  |  |  |  | 8 |  |  | 8 |
| S 178 - Programa de Apoyo a la Educación Indígena | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 2 |  |  | 1 |  |  | 3 |
| Actividad | 1 |  | 6 |  | 3 | 2 |  | 1 | 13 |
| S 179 - Programa de Infraestructura Indígena | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 5 | 5 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 5 | 5 |
| Componente |  |  |  |  | 5 |  |  |  | 5 |
| Actividad |  |  |  | 1 | 5 |  |  | 1 | 7 |
| S 199 - Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| S 249 - Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 1 |  |  |  |  | 3 |  |  | 4 |
| Actividad | 2 |  |  | 1 |  | 2 |  |  | 5 |
| U 010 - Actividades orientadas a otorgar apoyos para la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 2 | 1 |  |  |  |  |  |  | 3 |
| Actividad | 1 | 1 | 1 |  |  |  |  |  | 3 |
| U 011 - Programa de Derechos Indígenas | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  | 1 |  |  | 1 |  |  | 2 |
| Actividad |  |  | 2 | 1 | 2 |  |  |  | 5 |
| Total | |  | 36 | 19 | 91 | 23 | 32 | 23 | 1 | 115 | 340 |
|  | Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dimensión | <60% | 60% a 90% | 90% a 110% | 110% a 140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad | 3 | 3 | 4 |  |  | 4 |  | 4 | 18 |
| Economía |  | 1 |  | 3 | 1 |  |  |  | 5 |
| Eficacia | 27 | 12 | 72 | 16 | 25 | 7 |  | 101 | 260 |
| Eficiencia | 6 | 3 | 15 | 4 | 6 | 12 | 1 | 10 | 57 |
| TOTAL | 36 | 19 | 91 | 23 | 32 | 23 | 1 | 115 | 340 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | |  |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 6, Hacienda y Crédito Público, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 8: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

En lo que respecta al Ramo de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se monitorearon 314 indicadores de desempeño de 17 Pp; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y Nombre del Programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| E 001 - Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 | 2 |
| Actividad | 1 |  |  | 1 |  |  |  | 1 | 3 |
| E 002 - Desarrollo de los programas educativos a nivel superior | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 | 2 |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  |  | 1 | 3 |
| E 004 - Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 | 2 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | 2 | 3 |
| Actividad |  |  |  |  |  | 2 |  | 5 | 7 |
| E 006 - Generación de Proyectos de Investigación | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Componente |  |  | 1 | 1 |  |  |  | 2 | 4 |
| Actividad | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 |  |  | 9 |
| S 088 - Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Componente | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |  |  |  | 6 |
| Actividad | 2 |  |  | 1 | 2 | 2 |  |  | 7 |
| S 089 - Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Componente |  |  | 1 | 1 | 4 |  |  |  | 6 |
| Actividad |  | 2 |  |  | 3 | 2 |  |  | 7 |
| S 240 - Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | Fin | 1 |  |  |  |  |  |  |  | 1 |
| Propósito |  |  |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| Componente | 1 |  |  |  |  |  |  |  | 1 |
| Actividad | 1 | 1 |  |  |  | 1 |  |  | 3 |
| S 257 - Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 1 | 1 | 2 |  |  |  |  | 5 | 9 |
| Actividad | 1 | 1 | 1 |  | 4 |  |  | 4 | 11 |
| S 258 - Programa Integral de Desarrollo Rural | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  | 1 |  | 12 | 13 |
| Actividad |  | 3 | 1 |  | 1 | 4 |  | 4 | 13 |
| S 259 - Programa de Fomento a la Agricultura | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 1 |  | 3 |  |  | 1 |  | 8 | 13 |
| Actividad | 2 |  | 1 |  |  | 1 |  | 10 | 14 |
| S 260 - Programa de Fomento Ganadero | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 6 |  |  |  | 4 |  |  |  | 10 |
| Actividad | 5 |  |  |  | 3 |  |  |  | 8 |
| S 261 - Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 4 |  | 3 |  | 2 |  |  | 3 | 12 |
| Actividad | 1 | 1 | 1 |  | 2 | 3 |  | 3 | 11 |
| S 262 - Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Componente | 6 |  | 1 | 2 | 1 | 1 |  | 1 | 12 |
| Actividad | 3 | 1 | 3 | 2 |  |  |  |  | 9 |
| S 263 - Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 5 | 5 |
| Componente | 2 |  | 2 |  | 1 |  | 1 |  | 6 |
| Actividad | 2 |  | 2 | 1 | 1 |  |  |  | 6 |
| S 264 - Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente | 2 |  |  |  | 1 |  |  | 6 | 9 |
| Actividad | 3 | 1 |  |  | 1 |  |  | 6 | 11 |
| U 002 - Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Componente | 1 |  |  |  | 2 |  |  |  | 3 |
| Actividad |  |  | 2 | 1 | 2 |  |  |  | 5 |
| U 010 - Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  | 1 | 3 | 1 |  |  |  |  | 5 |
| Actividad | 2 |  | 3 | 1 |  |  |  |  | 6 |
| Total |  | 52 | 15 | 36 | 15 | 38 | 20 | 1 | 137 | 314 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dimensión | <60% | 60% a 90% | 90% a 110% | 110% a 140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad | 2 |  | 1 |  |  |  |  |  | 3 |
| Economía |  | 1 |  |  |  |  |  | 2 | 3 |
| Eficacia | 44 | 12 | 30 | 12 | 30 | 18 | 1 | 127 | 274 |
| Eficiencia | 6 | 2 | 5 | 3 | 8 | 2 |  | 8 | 34 |
| Total | 52 | 15 | 36 | 15 | 38 | 20 | 1 | 137 | 314 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 8, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 9: Comunicaciones y Transportes

En el Ramo de Comunicaciones y Transportes se monitorearon 166 indicadores de desempeño correspondientes a 18 Pp; a continuación se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y Nombre del Programa | Nivel de la MIR | | Menor 60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | Mayor a 140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| E 010 - Servicios de ayudas a la navegación aérea | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  |  | 2 |  | 1 |  |  |  | 3 |
| Actividad | |  |  | 3 |  |  |  |  |  | 3 |
| E 012 - Servicios de correo | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Actividad | |  |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| E 022 - Operación de infraestructura ferroviaria | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | |  | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Actividad | |  | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 |
| G 002 - Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | Fin | |  |  |  |  |  | 1 |  | 2 | 3 |
| Propósito | |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 | 2 |
| Componente | |  | 1 |  |  |  |  |  | 2 | 3 |
| Actividad | |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |
| G 003 - Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 | 2 |
| Componente | |  |  | 1 |  |  |  |  | 4 | 5 |
| Actividad | |  |  | 1 | 1 |  | 1 |  | 4 | 7 |
| G 007 - Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
| Actividad | |  |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
| G 008 - Derecho de Vía | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  |  |  |  |  | 5 |  |  | 5 |
| Actividad | |  |  |  |  |  | 5 |  |  | 5 |
| K 003 - Proyectos de infraestructura económica de carreteras | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Actividad | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| K 004 - Proyectos de infraestructura económica de puertos | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Actividad | |  | 2 |  |  |  |  |  | 1 | 3 |
| K 028 - Estudios de preinversión | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  | |  |  |  |  | 2 |  | 3 | 5 |
| Actividad | | 5 | 4 |  |  | 2 | 1 |  |  | 12 |
| K 031 - Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | | 2 |  |  |  |  |  |  |  | 2 |
| Actividad | | 2 |  |  |  |  |  |  |  | 2 |
| K 032 - Reconstrucción y Conservación de Carreteras | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente | |  |  | 5 |  |  |  |  | 1 | 6 |
| Actividad | |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| K 033 - Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | | 1 |  |  |  |  |  |  | 2 | 3 |
| Actividad | | 6 |  |  |  |  |  |  |  | 6 |
| K 037 - Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Actividad | |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| K 040 - Proyectos de Infraestructura Ferroviaria | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito | | 1 |  |  |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | |  |  |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| Actividad | | 1 |  |  |  |  |  |  |  | 1 |
| K 045 - Sistema Satelital | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Actividad | |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| P 001 - Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes | Fin | |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 | 2 |
| Propósito | |  |  |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| Componente | | 1 |  |  |  | 1 |  |  | 1 | 3 |
| Actividad | | 2 |  |  |  | 2 |  |  |  | 4 |
| S 071 - Programa de Empleo Temporal (PET) | Fin | |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito | |  |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
| Componente | |  |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
| Actividad | |  |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
| Total |  | | 21 | 9 | 17 | 2 | 9 | 23 | 1 | 84 | 166 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dimensión | <60% | 60% a 90% | 90% a 110% | 110% a 140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad | 3 | 1 |  | 1 | 1 |  |  | 6 | 12 |
| Eficacia | 9 | 8 | 12 | 1 | 8 | 9 |  | 60 | 107 |
| Eficiencia | 9 |  | 5 |  |  | 14 | 1 | 18 | 47 |
| Total | **21** | **9** | **17** | **2** | **9** | **23** | **1** | **84** | **166** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 10: Economía

En el Ramo de Economía se monitorearon 248 indicadores de desempeño de 19 Pp; en el siguiente cuadro se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| B 002 - Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente | Fin |  | |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  | |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Componente | |  | 1 | 2 |  |  |  |  | 3 |
| Actividad |  | |  | 2 | 2 |  |  |  | 4 |
| E 005 - Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor | Fin |  | |  |  | 1 |  |  | 1 | 2 |
| Propósito |  | | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | |  |  | 1 | 1 |  |  |  | 2 |
| Actividad |  | |  | 2 | 3 |  |  |  | 5 |
| E 006 - Atención de las necesidades metrológicas del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | | 1 |  |  |  |  | 2 | 3 |
| Componente | |  |  | 1 |  | 1 |  |  | 2 |
| Actividad |  | | 1 | 4 | 1 |  |  |  | 6 |
| E 009 - Atención a las solicitudes de servicios y promoción de los programas competencia de la Secretaría en el interior de la República | Fin |  | |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  | |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Componente | |  |  | 3 |  |  |  |  | 3 |
| Actividad |  | |  | 4 | 2 |  |  |  | 6 |
| F 003 - Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa | Fin |  | |  |  |  |  |  | 5 | 5 |
| Propósito |  | | 1 | 1 | 1 |  |  | 1 | 4 |
| Componente | |  | 1 | 2 |  |  |  |  | 3 |
| Actividad | 1 | | 1 | 1 | 1 | 2 |  |  | 6 |
| G 003 - Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento  de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores | Fin |  | |  |  | 1 |  |  | 1 | 2 |
| Propósito |  | |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| Componente | |  |  | 1 | 3 | 1 |  |  | 5 |
| Actividad |  | |  | 3 | 4 | 1 |  |  | 8 |
| G 005 - Modernización, promoción, aplicación y supervisión del marco regulatorio y operativo en materia mercantil | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | | 1 |  |  |  |  |  | 1 | 2 |
| Actividad |  | | 1 | 3 | 1 | 2 |  |  | 7 |
| P 002 - Fortalecimiento de la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente | |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Actividad |  | |  |  |  | 1 | 1 |  | 2 |
| P 006 - Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  |  | 2 |  |  |  | 1 | 3 |
| Actividad |  | |  | 4 |  |  |  | 2 | 6 |
| P 008 - Instrumentación de políticas  de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas y al sector social de la economía | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | | 3 |  | 1 |  |  |  | 2 | 6 |
| Actividad | 4 | |  |  |  | 1 |  | 1 | 6 |
| P 009 - Promoción y fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios | Fin |  | |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 1 | | 1 | 5 |  |  |  | 6 | 13 |
| Actividad | 3 | | 1 | 6 |  | 2 |  | 2 | 14 |
| S 016 - Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) | Fin |  | |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  | | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |
| Actividad | 1 | |  |  | 1 | 2 |  |  | 4 |
| S 017 - Programa de Fomento a la Economía Social | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente | | 1 |  |  |  | 2 |  | 1 | 4 |
| Actividad | 2 | |  |  |  | 6 |  | 1 | 9 |
| S 020 - Fondo Nacional Emprendedor | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | | 3 |  | 1 |  | 2 |  | 2 | 8 |
| Actividad | 6 | |  |  | 1 | 2 |  | 1 | 10 |
| S 021 - Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | Fin |  | |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  | 2 |  |  | 1 |  |  | 3 |
| Actividad | 1 | |  |  | 1 | 2 | 1 |  | 5 |
| S 151 - Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) | Fin |  | |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | | 2 |  |  |  |  |  |  | 2 |
| Actividad | 2 | | 2 |  | 2 | 2 |  | 2 | 10 |
| S 220 - Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | | 4 |  |  |  |  | 1 |  | 5 |
| Actividad | 1 | | 2 | 3 |  |  |  |  | 6 |
| U 003 - Programa para  el  desarrollo  de la productividad de las industrias ligeras (PROIND) | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Actividad |  | |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| U 004 - Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera | Fin |  | |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | | 1 |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | |  |  |  | 1 |  |  |  | 1 |
| Actividad |  | |  | 3 |  |  |  |  | 3 |
| Total |  | 36 | | 19 | 58 | 28 | 32 | 3 | 72 | 248 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dimensión | <60% | 60% a 90% | 90% a 110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad |  | 2 | 7 | 2 |  |  | 6 | 17 |
| Economía | 2 | 2 | 1 |  | 2 |  | 2 | 9 |
| Eficacia | 29 | 13 | 42 | 21 | 27 | 2 | 62 | 196 |
| Eficiencia | 5 | 2 | 8 | 5 | 3 | 1 | 2 | 26 |
| TOTAL | 36 | 19 | 58 | 28 | 32 | 3 | 72 | 248 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 10, Economía, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 11: Educación Pública

En lo referente al Ramo de Educación Pública, se analizaron un total de 22 Pp con 288 indicadores; a continuación se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como, el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| E 007 - Prestación de servicios de educación media superior | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  | 1 | 2 |  |  |  |  |  | 3 |
| Actividad |  |  | 3 |  |  | 2 |  | 1 | 6 |
| E 008 - Prestación de servicios de educación técnica | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | 3 | 4 |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  |  | 4 | 6 |
| E 010 - Prestación de servicios de educación superior y posgrado | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 3 | 1 |  |  |  | 2 | 6 |
| Actividad |  |  |  |  | 2 | 2 |  | 2 | 6 |
| E 011 - Impulso al desarrollo de la cultura | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | 2 | 3 |
| Actividad | 1 |  | 2 |  |  |  |  | 2 | 5 |
| E 012 - Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito | 1 | 1 |  |  |  |  |  |  | 2 |
| Componente |  |  | 4 | 1 | 1 |  |  |  | 6 |
| Actividad |  |  | 2 |  | 1 |  |  |  | 3 |
| E 021 - Investigación científica y desarrollo tecnológico | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | 2 | 3 |
| Actividad |  |  | 1 |  | 1 | 1 |  | 6 | 9 |
| E 064 - Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Componente |  |  | 1 | 1 |  |  |  | 3 | 5 |
| Actividad | 3 | 1 | 1 | 1 |  |  |  |  | 6 |
| E 066 - Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  |  | 1 | 1 |  |  |  |  | 2 |
| Componente |  |  | 2 |  |  |  |  | 1 | 3 |
| Actividad |  |  | 5 |  |  | 1 |  | 15 | 21 |
| S 029 - Programa Escuelas de Calidad | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Actividad |  |  | 1 |  | 3 |  | 1 | 1 | 6 |
| S 204 - Cultura Física | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente | 1 |  | 2 |  |  |  |  | 2 | 5 |
| Actividad |  |  | 2 | 1 |  |  |  | 3 | 6 |
| S 205 - Deporte | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  | 1 | 1 | 1 |  |  |  | 1 | 4 |
| Actividad | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |  |  | 1 | 10 |
| S 206 - Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  |  | 3 | 1 |  |  |  |  | 4 |
| Actividad | 1 |  | 1 |  |  | 1 |  | 3 | 6 |
| S 207 - Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 5 | 5 |
| S 208 - Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 8 | 8 |
| S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Actividad |  |  | 1 |  |  | 2 |  | 5 | 8 |
| S 243 - Programa Nacional de Becas | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 4 | 4 |
| Componente |  |  | 1 |  |  | 5 |  | 1 | 7 |
| Actividad |  |  |  |  |  | 2 |  |  | 2 |
| S 244 - Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  |  |  |  | 1 |  | 3 | 4 |
| Actividad | 1 |  |  |  |  |  |  | 6 | 7 |
| U 006 - Subsidios federales para organismos descentralizados estatales | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 9 | 9 |
| Actividad |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 | 2 |
| U 074 - Escuelas Dignas | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente | 1 |  |  |  | 1 |  |  |  | 2 |
| Actividad |  |  |  |  | 2 |  |  | 1 | 3 |
| U 077 - Programa de Inclusión y Alfabetización Digital | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 4 | 4 |
| U 079 - Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| U 082 - Programa de la Reforma Educativa | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Actividad |  |  | 1 |  | 1 | 4 |  |  | 6 |
| Total |  | 10 | 8 | 47 | 11 | 15 | 21 | 1 | 175 | 288 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | | |
| Dimensión | | <60% | 60% a 90% | 90% a 110% | 110% a 140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad | |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 | 2 |
| Economía | |  |  |  |  |  |  |  | 6 | 6 |
| Eficacia | | 9 | 7 | 39 | 8 | 12 | 20 | 1 | 158 | 254 |
| Eficiencia | | 1 | 1 | 7 | 3 | 3 | 1 |  | 10 | 26 |
| Total | | 10 | 8 | 47 | 11 | 15 | 21 | 1 | 175 | 288 |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 11, Educación Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 12: Salud

Para el Ramo de Salud, se monitorearon 170 indicadores de desempeño pertenecientes a 17 Pp; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

|  | AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| E 010 - Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  | 2 | 3 |
| Componente |  |  | 2 |  |  |  | 4 | 6 |
| Actividad |  |  | 3 |  |  |  | 2 | 5 |
| E 020 - Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
| Actividad |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
| E 022 - Investigación y desarrollo tecnológico en salud | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  |  | 2 |  |  | 5 | 7 |
| Actividad |  |  | 3 |  | 1 |  | 1 | 5 |
| E 023 - Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud | | Fin |  |  |  |  |  |  | 5 | 5 |
| Propósito |  |  | 3 |  |  |  |  | 3 |
| Componente |  |  | 4 |  |  |  |  | 4 |
| Actividad |  |  | 5 | 1 |  |  |  | 6 |
| E 025 - Prevención y atención contra las adicciones | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  | 2 | 4 | 1 |  |  |  | 7 |
| Actividad | 1 | 1 |  | 1 |  |  |  | 3 |
| E 036 - Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  | 2 |  |  |  |  | 2 |
| Actividad | 1 |  | 2 |  |  | 1 |  | 4 |
| G 004 - Protección Contra Riesgos Sanitarios | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  | 2 |  |  | 2 | 4 |
| Actividad |  |  |  | 2 | 1 |  | 1 | 4 |
| P 016 - Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 | 3 |
| Actividad |  |  | 1 |  | 1 |  |  | 2 |
| P 017 - Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 2 |  | 2 | 1 |  |  |  | 5 |
| Actividad |  |  | 1 |  |  |  | 6 | 7 |
| S 039 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 1 |  |  |  |  |  | 2 | 3 |
| Actividad | 1 |  |  |  |  |  | 1 | 2 |
| S 150 - Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente | 1 |  | 1 |  |  |  |  | 2 |
| Actividad | 1 |  | 1 |  |  |  | 1 | 3 |
| S 200 - Unidades Médicas Móviles | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Componente |  |  | 2 |  |  |  |  | 2 |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  |  | 2 |
| S 201 - Seguro Médico Siglo XXI | | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  |  | 2 |
| S 202 - Calidad en la Atención Médica | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  | 4 | 6 |
| U 005 - Seguro Popular | | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Actividad |  |  | 1 |  | 3 |  | 1 | 5 |
| U 008 - Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | | Fin |  |  | 1 |  |  |  | 1 | 2 |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Actividad |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| U 012 - Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud | | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Total | |  | 8 | 3 | 52 | 11 | 8 | 1 | 87 | 170 |
|  | Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | |
| Dimensión | | <60% | 60% a 90% | 90% a 110% | 110% a 140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad | |  |  | 4 | 2 |  |  | 5 | 11 |
| Eficacia | |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| Economía | | 7 | 3 | 43 | 7 | 7 | 1 | 71 | 139 |
| Eficiencia | | 1 |  | 5 | 2 | 1 |  | 8 | 17 |
| Total | | 8 | 3 | 52 | 11 | 8 | 1 | 87 | 170 |
|  | Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 12, Salud, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 14: Trabajo y Previsión Social

Para el Ramo de Trabajo y Previsión Social se analizaron 96 indicadores de desempeño correspondientes a nueve Pp; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| E 001 - Impartición de justicia laboral | Fin |  |  |  |  | 1 |  | 2 | **3** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 | 1 |  |  |  |  | **2** |
| Actividad |  | 1 | 2 |  |  |  |  | **3** |
| E 002 - Procuración de justicia laboral | Fin |  | 1 |  | 1 |  |  | 1 | **3** |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 4 |  | 1 |  |  |  | **5** |
| Actividad |  |  | 3 | 1 |  |  |  | **4** |
| E 003 - Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral | Fin |  |  |  | 1 |  |  | 1 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Actividad |  |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| E 004 - Capacitación a trabajadores | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  | 1 | 2 |  | **3** |
| Actividad | 2 |  |  |  | 5 | 2 | 1 | **10** |
| E 010 - Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 | 1 | 1 |  |  |  | **3** |
| Actividad |  |  |  | 2 | 1 |  |  | **3** |
| P 001 - Instrumentación de la política laboral | Fin |  |  | 1 |  |  |  | 1 | **2** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  | 3 | **4** |
| Actividad | 1 |  | 1 | 1 | 1 |  |  | **4** |
| S 043 - Programa de Apoyo al Empleo (PAE) | Fin |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| Propósito |  |  | 1 | 1 |  |  |  | **2** |
| Componente | 1 | 2 |  | 2 |  |  |  | **5** |
| Actividad |  | 1 |  | 3 | 1 |  |  | **5** |
| U 001 - Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| U 002 - Programa de Apoyo para la Productividad | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| Total |  | **4** | **12** | **15** | **14** | **12** | **4** | **35** | **96** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | |
| Dimensión | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| Eficacia | 3 | 11 | 12 | 14 | 12 | 4 | 32 | **88** |
| Eficiencia | 1 | 1 | 3 |  |  |  | 3 | **8** |
| Total | **4** | **12** | **15** | **14** | **12** | **4** | **35** | **96** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 14, Trabajo y Previsión Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

En este Ramo se monitorearon 213 indicadores de desempeño que pertenecen a 16 Pp. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| E 001 - Procuración de justicia agraria | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 | 1 | 1 | 1 |  |  | **4** |
| Actividad |  | 1 | 2 | 4 | 4 |  |  | **11** |
| E 002 - Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural | Fin | 1 |  |  |  |  |  | 1 | **2** |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  | 1 | **2** |
| Componente | 2 |  |  |  |  |  |  | **2** |
| Actividad | 3 | 2 |  |  |  |  |  | **5** |
| E 003 - Ordenamiento y regulación de la propiedad rural | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente | 2 |  |  | 3 |  |  |  | **5** |
| Actividad |  | 1 | 1 | 3 | 3 |  |  | **8** |
| F 002 - Fomento al desarrollo agrario | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  |  |  | 4 |  |  | **4** |
| Actividad |  | 1 |  |  |  | 1 |  | **2** |
| P 001 - Implementación de políticas enfocadas al medio agrario, territorial y urbano | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| P 003 - Modernización del Catastro Rural Nacional | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente | 2 |  |  | 1 | 1 |  |  | **4** |
| Actividad | 2 |  | 1 |  | 2 |  | 1 | **6** |
| S 048 - Programa Hábitat | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 5 | **5** |
| Componente | 1 | 1 | 1 | 1 | 11 |  |  | **15** |
| Actividad |  | 1 | 1 | 3 | 13 |  |  | **18** |
| S 058 - Programa de vivienda digna | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 1 |  |  |  | 2 |  |  | **3** |
| Actividad | 2 | 2 |  |  | 3 |  |  | **7** |
| S 117 - Programa de Vivienda Rural | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  | 2 |  |  | **3** |
| Actividad | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |  | **7** |
| S 175 - Rescate de espacios públicos | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  | 1 | **2** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad | 1 |  | 1 |  |  |  | 4 | **6** |
| S 177 - Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  | 2 |  |  | **3** |
| Actividad |  |  |  |  |  | 1 | 1 | **2** |
| S 203 - Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios. | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Componente | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 |  |  | **8** |
| Actividad | 1 | 1 | 1 | 1 |  |  |  | **4** |
| S 213 - Programa de apoyo a los avecindados  en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH) | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  | 1 |  |  | **2** |
| Actividad |  |  |  |  | 2 |  |  | **2** |
| S 256 - Programa de Fomento a la Urbanización Rural | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  | 1 |  |  |  | 1 |  | **2** |
| Actividad |  |  |  | 1 | 1 | 2 |  | **4** |
| U 001 - Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar (FANAR) | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 2 |  |  |  | 2 |  |  | **4** |
| Actividad | 4 | 1 | 2 |  |  |  | 1 | **8** |
| U 003 - Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Total |  | **27** | **17** | **17** | **24** | **58** | **6** | **64** | **213** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | |
| Dimensión | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad | 1 |  |  |  |  |  | 2 | **3** |
| Economía |  |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Eficacia | 24 | 14 | 13 | 20 | 55 | 6 | 60 | **192** |
| Eficiencia | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 |  | 2 | **17** |
| Total | **27** | **17** | **17** | **24** | **58** | **6** | **64** | **213** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales

En lo que respecta al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fueron monitoreados 324 indicadores de desempeño pertenecientes a 25 Pp. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| E 001 - Operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Actividad |  |  | 2 | 1 |  |  |  |  | **3** |
| E 014 - Programa Nacional Forestal-Protección Forestal | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  | 2 | 4 | 1 |  |  |  | 1 | **8** |
| Actividad | 3 | 1 |  | 2 | 1 |  |  |  | **7** |
| G 003 - Regulación Ambiental | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 2 | 2 | 2 |  |  | 2 |  | 1 | **9** |
| Actividad | 2 | 1 | 1 | 1 |  |  | 1 | 1 | **7** |
| G 013 - Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 1 |  | 2 | 1 |  |  |  |  | **4** |
| Actividad | 1 | 3 | 5 | 2 | 1 |  |  |  | **12** |
| K 007 - Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente | 1 |  |  |  |  | 1 |  |  | **2** |
| Actividad | 2 |  | 1 | 1 |  | 2 |  | 3 | **9** |
| K 129 - Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas | Fin |  | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| K 131 - Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco | Fin |  | 1 | 1 |  |  | 1 |  |  | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  |  |  | **2** |
| K 134 - Programas Hídricos Integrales. | Fin |  | 1 | 6 |  |  |  |  |  | **7** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| K 135 - Infraestructura de riego y Temporal Tecnificado | Fin | 2 | 1 |  |  |  |  |  |  | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| K 138 - Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental | Fin |  |  |  |  | 2 |  |  |  | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad | 3 |  |  |  | 1 | 1 |  | 4 | **9** |
| K 141 - Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado | Fin | 4 |  |  |  | 1 | 1 |  |  | **6** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente | 1 |  |  |  | 1 | 1 |  |  | **3** |
| Actividad | 1 |  |  |  | 1 | 1 |  |  | **3** |
| S 046 - Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) | Fin | 2 |  | 2 |  | 2 |  |  |  | **6** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Actividad |  | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |  |  | **6** |
| S 071 - Programa de Empleo Temporal (PET) | Fin |  |  | 1 |  | 1 |  |  |  | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| S 074 - Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas | Fin |  |  | 2 |  |  |  |  |  | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| S 075 - Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales | Fin |  |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| S 079 - Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado | Fin |  |  | 1 | 1 |  |  |  |  | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  | 1 |  |  | 1 |  | 6 | **8** |
| Actividad |  | 1 |  |  |  | 5 |  | 1 | **7** |
| S 217 - Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego | Fin | 4 | 1 | 4 | 1 |  | 1 |  | 1 | **12** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad | 1 |  |  |  | 2 |  |  |  | **3** |
| S 218 - Programa de Tratamiento de Aguas Residuales | Fin |  |  |  |  | 1 | 1 |  |  | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  | 1 |  |  | 2 | **3** |
| S 219 - Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Fin |  |  | 1 |  | 1 |  |  |  | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 5 | **5** |
| Componente | 1 | 1 | 2 |  |  |  |  |  | **4** |
| Actividad |  |  | 6 | 2 | 3 |  |  |  | **11** |
| U 012 - Prevención y gestión integral de residuos | Fin |  |  | 3 | 4 | 1 |  |  |  | **8** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 5 | **5** |
| U 015 - Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca | Fin | 1 |  |  |  | 1 |  |  |  | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| U 019 - Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas | Fin |  |  | 1 | 1 | 1 |  |  |  | **3** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  |  | 2 | **3** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| U 020 - Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| U 036 - Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal | Fin |  | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 5 | **5** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 | 2 | 6 | 1 | 1 |  |  |  | **11** |
| U 037 - Infraestructura Hídrica | Fin | 1 | 1 | 2 |  | 7 |  |  |  | **11** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Componente |  |  |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Actividad |  | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Total |  | **37** | **23** | **64** | **21** | **32** | **20** | **1** | **126** | **324** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | | |
| Dimensión | <60% | 60% a 90% | 90% a 110% | 110% a 140% | >140% | Avance no valorable | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad |  |  | 1 |  | 1 | 1 |  |  | **3** |
| Economía | 1 |  | 1 |  |  | 1 |  | 5 | **8** |
| Eficacia | 29 | 16 | 38 | 11 | 17 | 18 | 1 | 115 | **245** |
| Eficiencia | 7 | 7 | 24 | 10 | 14 |  |  | 6 | **68** |
| Total | **37** | **23** | **64** | **21** | **32** | **20** | **1** | **126** | **324** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 17: Procuraduría General de la República

En el Ramo 17 se analizaron 40 indicadores de desempeño correspondientes a siete Pp. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Sin meta en el periodo | Total |
| E 002 - Investigar y perseguir los delitos del orden federal | Fin |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito | 1 |  |  |  | 1 | **2** |
| Componente | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Actividad |  | 3 |  |  |  | **3** |
| E 003 - Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada | Fin |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad |  | 3 |  |  |  | **3** |
| E 006 - Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial | Fin |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 |  |  | 2 |  | **3** |
| E 008 - Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional | Fin |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Componente | 1 | 1 |  |  |  | **2** |
| Actividad | 2 |  |  |  |  | **2** |
| E 009 - Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito | Fin |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 |  |  | 1 |  | **2** |
| E 012 - Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal | Fin |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  | **1** |
| Componente |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 |  |  | 1 |  | **2** |
| E 013 - Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional | Fin |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  | **1** |
| Componente |  |  |  | 1 |  | **1** |
| Actividad | 2 |  |  |  |  | **2** |
| Total |  | **11** | **11** | **3** | **7** | **8** | **40** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | |
| Dimensión | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Sin meta al periodo | Total |
| Eficacia | 10 | 11 | 3 | 6 | 8 | **38** |
| Eficiencia | 1 |  |  | 1 |  | **2** |
| Total | **11** | **11** | **3** | **7** | **8** | **40** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 17, Procuraduría General de la República, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Media: 94.3

Ramo 18: Energía

En este ramo se monitorearon 109 indicadores de desempeño que corresponden a 12 Pp; a continuación se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta en el periodo | Total |
| E 003 - Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía nuclear | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 | **2** |
| Componente |  |  | 1 |  | 1 |  |  |  | **2** |
| Actividad |  |  | 1 |  | 1 |  |  |  | **2** |
| E 005 - Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía eléctrica | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente | 1 |  | 1 |  |  |  |  |  | **2** |
| Actividad | 1 |  | 1 | 1 |  |  |  |  | **3** |
| E 009 - Gestión e implementación en aprovechamiento sustentable de la energía | Fin | 1 |  |  |  |  |  |  | 2 | **3** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 | 1 |  |  |  |  |  | **2** |
| Actividad | 1 |  | 2 |  |  |  |  |  | **3** |
| E 016 - Prestación de bienes y servicios en materia nuclear | Fin | 1 |  |  |  |  |  |  | 2 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  | 1 | 1 |  |  |  | **2** |
| Actividad |  |  |  | 1 | 1 |  |  |  | **2** |
| E 568 - Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional | Fin | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| F 012 - Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  |  | 1 |  |  | **2** |
| Actividad |  |  | 3 |  |  |  |  |  | **3** |
| G 001 - Otorgamiento de permisos y verificación de instalaciones para almacenamiento y distribución de gas LP; aprobación de unidades de verificación y elaboración y actualización de normas oficiales mexicanas en esta materia | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente | 1 | 1 |  |  |  |  |  |  | **2** |
| Actividad | 1 |  |  | 1 |  |  |  |  | **2** |
| G 003 - Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 2 |  |  |  |  |  | **2** |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  |  |  | **2** |
| P 001 - Conducción de la política energética | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 | 2 | 1 | 1 |  |  |  | **5** |
| Actividad |  | 1 | 2 | 2 | 1 |  |  |  | **6** |
| P 002 - Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  | 2 |  | 1 |  |  |  | **3** |
| Actividad |  | 1 | 1 | 1 |  |  |  |  | **3** |
| P 003 - Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector hidrocarburos | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  |  |  | 1 |  | 1 | 1 | **3** |
| Actividad |  |  | 1 |  |  |  | 1 | 1 | **3** |
| P 008 - Seguimiento y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 | **2** |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  |  |  | **2** |
| Total |  | **13** | **6** | **30** | **8** | **8** | **1** | **2** | **41** | **109** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | | |
| Dimensión | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad | 2 |  |  |  |  |  |  | 1 | **3** |
| Economía | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Eficacia | 9 | 6 | 28 | 5 | 5 |  | 2 | 35 | **90** |
| Eficiencia | 1 |  | 2 | 3 | 3 | 1 |  | 5 | **15** |
| Total | **13** | **6** | **30** | **8** | **8** | **1** | **2** | **41** | **109** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 18, Energía, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 20: Desarrollo Social

Se monitorearon 339 indicadores de desempeño que pertenecen a 18 Pp del Ramo Desarrollo Social; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

|  | AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| B 004 - Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V. | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  | 1 | 1 |  |  |  |  | **2** |
| Componente |  |  | 1 | 1 |  |  |  |  | **2** |
| Actividad |  |  | 2 | 1 |  |  |  |  | **3** |
| E 003 - Servicios a grupos con necesidades especiales | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 1 | 2 |  |  |  | 1 | **4** |
| Actividad | 2 | 1 |  | 1 | 2 |  |  | 2 | **8** |
| S 052 - Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  | 2 |  |  |  |  |  | **2** |
| Componente |  |  | 6 |  |  | 9 |  |  | **15** |
| Actividad |  | 1 | 5 | 1 |  |  |  | 1 | **8** |
| S 053 - Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  | 1 |  |  | 4 | **5** |
| Componente |  | 1 | 4 |  | 1 |  |  |  | **6** |
| Actividad |  | 4 | 5 |  | 1 |  |  |  | **10** |
| S 054 - Programa de Opciones Productivas | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Componente | 1 | 2 |  |  |  |  |  | 1 | **4** |
| Actividad | 4 | 1 | 3 |  | 1 | 5 |  |  | **14** |
| S 057 - Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  |  | 6 | **6** |
| Actividad | 1 | 4 |  | 1 |  |  |  |  | **6** |
| S 061 - Programa 3 x 1 para Migrantes | | Fin |  |  | 1 |  |  |  |  | 2 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Componente |  |  | 10 | 1 |  |  |  |  | **11** |
| Actividad | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 |  |  |  | **8** |
| S 065 - Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente | 1 | 2 | 1 |  |  |  |  | 2 | **6** |
| Actividad |  | 5 |  |  |  |  |  |  | **5** |
| S 070 - Programa de Coinversión Social | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Componente | 1 | 1 | 1 |  | 1 |  |  | 1 | **5** |
| Actividad | 2 | 2 | 2 | 3 |  |  |  |  | **9** |
| S 071 - Programa de Empleo Temporal (PET) | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 1 | 1 |  |  |  | 2 | **4** |
| Actividad |  | 1 |  |  |  |  |  | 1 | **2** |
| S 072 - PROSPERA Programa de Inclusión Social | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 6 | **6** |
| Componente |  |  | 10 |  |  |  |  | 3 | **13** |
| Actividad | 1 |  | 10 | 1 |  |  |  | 3 | **15** |
| S 118 - Programa de Apoyo Alimentario | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 2 |  |  |  |  |  | **2** |
| Actividad |  |  |  | 2 |  |  |  | 1 | **3** |
| S 155 - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 2 |  | 1 |  | 1 |  |  | 2 | **6** |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  |  | 4 | **6** |
| S 174 - Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  | 4 |  |  |  |  |  | **4** |
| Componente |  |  | 5 |  |  |  |  | 1 | **6** |
| Actividad |  | 1 | 3 | 1 | 1 |  |  | 1 | **7** |
| S 176 - Pensión para Adultos Mayores | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 11 | **11** |
| Componente | 4 | 1 | 12 |  |  |  |  | 1 | **18** |
| Actividad | 7 |  | 13 |  |  |  |  | 1 | **21** |
| S 216 - Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  | 1 | 1 |  |  |  |  |  | **2** |
| Actividad |  | 1 | 1 | 1 |  |  |  |  | **3** |
| S 241 - Seguro de vida para jefas de familia | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  | 1 | 5 |  |  |  | 1 |  | **7** |
| Actividad |  |  | 5 |  |  |  |  |  | **5** |
| U 009 - Comedores Comunitarios | | Fin |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  | 4 |  |  |  |  | 1 | **5** |
| Actividad |  |  | 2 |  | 1 |  |  |  | **3** |
| Total | |  | **30** | **32** | **127** | **19** | **12** | **14** | **1** | **104** | **339** |
|  | Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN | | | | | | | | | |
| Dimensión | | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Avance no valorable | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad | |  | 1 | 3 | 1 | 2 |  |  | 5 | **12** |
| Economía | | 1 | 1 | 4 | 1 |  |  |  | 5 | **12** |
| Eficacia | | 28 | 28 | 112 | 17 | 10 | 13 | 1 | 88 | **297** |
| Eficiencia | | 1 | 2 | 8 |  |  | 1 |  | 6 | **18** |
| Total general | | **30** | **32** | **127** | **19** | **12** | **14** | **1** | **104** | **339** |
|  | Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 20, Desarrollo Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 21: Turismo

Para el Ramo de Turismo se monitorearon 93 indicadores de desempeño que pertenecen a 10 Pp. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta en el periodo | Total |
| E 005 - Servicios de asistencia integral e información turística | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  | 1 |  |  | **2** |
| Actividad | 2 |  | 2 | 1 |  |  |  | **5** |
| E 007 - Conservación y mantenimiento a los CIP's a cargo del FONATUR | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  |  | 1 | 1 |  |  | **2** |
| Actividad |  |  | 1 | 3 |  |  |  | **4** |
| F 001 - Promoción de México como Destino Turístico | Fin |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  | 1 |  | 1 |  |  | 2 | **4** |
| Actividad |  |  | 4 |  |  |  |  | **4** |
| F 002 - Desarrollo de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 2 |  | 1 |  | 1 |  |  | **4** |
| Actividad | 1 |  | 2 |  | 2 |  | 1 | **6** |
| K 021 - Proyectos de infraestructura de turismo | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 |  | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  | 1 |  | **1** |
| Actividad |  | 1 |  |  | 1 |  |  | **2** |
| K 026 - Otros proyectos | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 |  | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  | 1 |  | **1** |
| Actividad |  |  | 1 |  | 1 |  |  | **2** |
| K 027 - Mantenimiento de infraestructura | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Actividad |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| P 001 - Planeación y conducción de la política de turismo | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 3 |  |  |  | 1 | **4** |
| Actividad |  |  | 12 |  |  |  |  | **12** |
| S 248 - Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  | 1 | 1 |  | 1 |  |  | **3** |
| Actividad |  |  | 2 |  | 1 |  |  | **3** |
| U 002 - Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios | Fin |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 3 |  |  |  |  | **3** |
| Actividad | 1 |  | 7 |  |  |  |  | **8** |
| Total |  | **6** | **5** | **40** | **8** | **9** | **4** | **21** | **93** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN | | | | | | | | |
| Dimensión | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| Calidad |  |  | 2 | 2 | 1 |  |  | **5** |
| Economía |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 | **3** |
| Eficacia | 6 | 5 | 36 | 5 | 7 | 4 | 20 | **83** |
| Eficiencia |  |  | 1 |  | 1 |  |  | **2** |
| Total | **6** | **5** | **40** | **8** | **9** | **4** | **21** | **93** |
| |  | | --- | | Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 21, Turismo, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 27: Función Pública

Para el Ramo de Función Pública se monitorearon 55 indicadores de desempeño que pertenecen a nueve Pp. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | 90-110% | 110-140% | >140% | Sin meta al periodo | Total |
| K 024 - Otros proyectos de infraestructura gubernamental | Fin |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 |  |  |  | **1** |
| K 027 - Mantenimiento de infraestructura | Fin |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 |  |  |  | **1** |
| K 028 - Estudios de preinversión | Fin |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 |  |  |  | **1** |
| O 002 - Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública | Fin |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | 2 |  |  |  | **2** |
| O 003 - Integración de las estructuras profesionales del gobierno | Fin |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad |  | 1 |  | 1 | **2** |
| O 005 - Mejora de la gestión y regulación de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Federal | Fin |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 2 |  |  | 1 | **3** |
| Actividad | 2 |  |  |  | **2** |
| O 006 - Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción | Fin |  | 1 |  | 1 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 3 |  |  |  | **3** |
| Actividad | 3 |  |  |  | **3** |
| O 007 - Optimización en el uso, control y aprovechamiento de los inmuebles federales, así como la valuación de bienes nacionales | Fin |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 1 |  | 1 |  | **2** |
| Actividad | 2 |  |  |  | **2** |
| O 008 - Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas | Fin |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 |  |  |  | **1** |
| Total |  | **25** | **2** | **1** | **27** | **55** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN | | | | | |
| Dimensión | 90-110% | 110-140% | Mayor a 140% | Sin meta en el periodo | Total general |
| Eficacia | 25 | 2 | 1 | 26 | **54** |
| Eficiencia |  |  |  | 1 | **1** |
| Total | **25** | **2** | **1** | **27** | **55** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 27, Función Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

En el caso del Ramo 38 se analizaron 122 indicadores de desempeño, mismos que pertenecen a 14 Pp, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Avance sin meta programada | Sin meta al periodo | Total |
| E 001 - Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| E 002 - Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| F 001 - Fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación. | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Actividad |  |  | 1 | 1 |  |  |  | **2** |
| F 002 - Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación. | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| P 001 - Planeación, formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 4 | **4** |
| S 190 - Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Componente | 1 |  | 1 |  | 1 |  | 1 | **4** |
| Actividad |  |  | 3 |  |  | 1 |  | **4** |
| S 191 - Sistema Nacional de Investigadores | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| S 192 - Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| S 225 - Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad |  | 1 |  | 1 |  |  |  | **2** |
| S 236 - Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| U 001 - Apoyos para estudios e investigaciones | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| U 002 - Apoyo a la consolidación Institucional. | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  | 2 |  |  | **2** |
| U 003 - Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| U 004 - Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico | Fin |  |  |  |  |  |  | 3 | **3** |
| Propósito |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Componente |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Actividad |  |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Total |  | **1** | **1** | **8** | **4** | **3** | **1** | **104** | **122** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | | | |
| Dimensión | Menor 60% | | 60-90% | 90-110% | 110-140% | Mayor a 140% | Avance sin meta programada | Sin meta en el periodo | Total general |
| Calidad | 1 | |  |  |  |  |  | 5 | **6** |
| Eficacia |  | |  | 3 | 1 | 3 |  | 70 | **77** |
| Eficiencia |  | | 1 | 5 | 3 |  | 1 | 29 | **39** |
| Total | **1** | | **1** | **8** | **4** | **3** | **1** | **104** | **122** |
|  | | Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

GYR: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Con respecto al Ramo del Instituto Mexicano del Seguro Social, se monitorearon 140 indicadores de desempeño, correspondientes a 14 Pp; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Sin meta al periodo | Total |
| E 001 - Atención a la salud pública | Fin | |  |  |  |  |  | 7 | **7** |
| Propósito | |  |  | 2 |  |  |  | **2** |
| Componente | |  |  | 6 |  |  |  | **6** |
| Actividad | |  |  | 3 |  |  |  | **3** |
| E 002 - Atención curativa eficiente | Fin | |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito | |  | 1 | 1 |  |  | 1 | **3** |
| Componente | |  | 1 | 4 |  |  |  | **5** |
| Actividad | |  | 1 | 3 | 1 |  |  | **5** |
| E 003 - Atención a la salud en el trabajo | Fin | |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente | |  | 1 | 4 | 1 | 1 |  | **7** |
| Actividad | |  | 1 | 4 | 4 |  |  | **9** |
| E 004 - Investigación en Salud en el IMSS | Fin | |  |  | 1 |  |  | 3 | **4** |
| Propósito | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente | |  |  | 1 |  |  | 1 | **2** |
| Actividad | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| E 006 - Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales | Fin | |  |  |  | 1 |  | 1 | **2** |
| Propósito | |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Componente | |  |  | 2 | 2 |  |  | **4** |
| Actividad | |  |  | 2 |  |  |  | **2** |
| E 007 - Servicios de guardería | Fin | |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito | |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | |  |  | 2 |  |  |  | **2** |
| Actividad | |  |  | 3 |  |  |  | **3** |
| E 008 - Atención a la salud reproductiva | Fin | |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito | |  |  | 1 | 1 |  | 1 | **3** |
| Componente | |  |  | 2 |  |  | 1 | **3** |
| Actividad | |  |  | 2 |  |  | 1 | **3** |
| E 009 - Prestaciones sociales eficientes | Fin | |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito | |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Componente | |  |  | 2 | 3 |  |  | **5** |
| Actividad | |  |  | 5 |  |  |  | **5** |
| E 010 - Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas | Fin | |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito | |  |  | 1 |  | 1 |  | **2** |
| Componente | |  | 2 | 4 |  |  |  | **6** |
| Actividad | |  | 1 | 2 |  |  |  | **3** |
| J 001 - Pensiones en curso de pago Ley 1973 | Fin | |  |  | 1 |  |  | 2 | **3** |
| Propósito | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| J 002 - Rentas vitalicias Ley 1997 | Fin | |  |  | 1 |  |  | 2 | **3** |
| Propósito | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| J 004 - Pagar oportunamente los subsidios a los asegurados con derecho | Fin | |  |  | 1 |  |  | 2 | **3** |
| Propósito | | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Actividad | |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| K 012 - Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social | Fin | |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito | |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Actividad | |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| K 029 - Programas de adquisiciones | Fin | |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Propósito | |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Actividad | |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Total |  | | **3** | **9** | **71** | **15** | **2** | **40** | **140** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | |
| Dimensión | Menor 60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | Mayor a 140% | Sin meta en el periodo | Total general |
| Calidad |  | 1 | 5 | 1 |  |  | **7** |
| Eficacia | 3 | 8 | 60 | 12 | 1 | 38 | **122** |
| Eficiencia |  |  | 6 | 2 | 1 | 2 | **11** |
| Total | **3** | **9** | **71** | **15** | **2** | **40** | **140** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

GYN: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Para esta Institución se monitorearon 71 indicadores de desempeño que pertenecen a ocho Pp. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance en metas en el periodo de enero a septiembre de 2015.

| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR. | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave y nombre del programa | Nivel de la MIR | <60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | >140% | Sin meta al periodo | Total |
| E 009 - Consulta Externa General | Fin |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  | 2 |  |  |  | **2** |
| Actividad | 1 | 1 | 2 |  |  |  | **4** |
| E 010 - Consulta Externa Especializada | Fin |  |  |  |  |  | 5 | **5** |
| Propósito |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Actividad | 2 |  |  |  |  |  | **2** |
| E 011 - Hospitalización General | Fin |  |  |  |  |  | 5 | **5** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente |  | 1 | 1 |  |  |  | **2** |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  | **2** |
| E 012 - Hospitalización Especializada | Fin |  |  |  |  |  | 5 | **5** |
| Propósito |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Componente |  |  | 2 | 1 |  |  | **3** |
| Actividad |  |  | 2 |  |  |  | **2** |
| E 013 - Atención de Urgencias | Fin |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Actividad | 1 |  |  |  | 1 |  | **2** |
| E 016 - Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud | Fin |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito |  |  |  |  |  | 1 | **1** |
| Componente |  |  |  | 2 |  | 1 | **3** |
| Actividad | 1 |  |  | 1 |  | 1 | **3** |
| E 018 - Suministro de Claves de Medicamentos | Fin |  |  | 1 |  |  | 1 | **2** |
| Propósito |  |  | 1 |  |  |  | **1** |
| Componente |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| Actividad |  |  | 2 |  |  | 2 | **4** |
| K 011 - Proyectos de infraestructura social. | Fin |  |  |  |  |  | 2 | **2** |
| Propósito | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Componente | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| Actividad | 2 | 2 |  |  |  | 1 | **5** |
| Total |  | **10** | **5** | **16** | **6** | **1** | **33** | **71** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | | |

Comportamiento de indicadores por dimensión

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AVANCE EN LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2015, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN. | | | | | | | |
| Dimensión | Menor 60% | 60-90% | 90-110% | 110-140% | Mayor a 140% | Sin meta en el periodo | Total general |
| Calidad |  |  | 1 |  |  | 1 | **2** |
| Eficacia | 8 | 4 | 10 | 6 | 1 | 30 | **59** |
| Eficiencia | 2 | 1 | 5 |  |  | 2 | **10** |
| Total | **10** | **5** | **16** | **6** | **1** | **33** | **71** |
| Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 20 de octubre de 2015). | | | | | | | |

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

1. \_/ La mayoría de estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; asimismo, se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como Evaluación de Satisfacción de Usuarios, actualizaciones a diagnósticos de los Pp y estudios de cobertura, entre otros., que coordinó el CONEVAL. [↑](#footnote-ref-1)
2. \_/ Los ASM dados de baja se integran por cancelaciones realizadas por las dependencias y/o entidades y los que, de acuerdo con el avance del promedio del ASM, corresponde a las dependencias que no registraron actividades en este ASM, por lo cual se considera que no cuenta con elementos mínimos para darles seguimiento. [↑](#footnote-ref-2)
3. \_/ En esta categoría se encuentran los ASM que reportaron 0% de avance o que no lo reportaron [↑](#footnote-ref-3)
4. \_/ Se incluyen indicadores de nivel Fin alineados a programas sectoriales. [↑](#footnote-ref-4)